EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUMARIO:

Págs.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

ORDENANZAS MUNICIPALES:

07-GADZ-2022 Cantón Zapotillo: Que reforma la Ordenanza de presupuesto para el ej ercicio económico del año 2022 2

FE DE ERRATAS:

- A la publicación de la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ventanas 2020-2023, emitida por el cantón Ventanas, efectuada la Edición Especial del Registro Oficial No. 1492 de 20 de enero del 2021 9

Año I - Nº 676 - 564 páginas
Quito, viernes 23 de diciembre de 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

"REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022"

(Zapotillo, 09 de diciembre de 2022; N° 07-GADZ-2022)

CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Considerando:

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que el concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal.

Que, el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Que, el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (…)

Que, el artículo 287 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.

Que, el artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice: Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de

créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Que, el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Que, el artículo 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación: 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios; 2. Para creación de nuevos competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares; 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y, 4, De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos: a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria; b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; y, c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria".

Que, el artículo 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta: Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no

podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto. El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever; b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos; c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y, d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Que, el artículo 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice: Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Que, el Lic. Franklin Vicente Córdova Agurto, en su calidad de Director Financiero "E" mediante oficio N° 070-DF-GADCZ-2022 dirigido al Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango, Alcalde de Zapotillo y por su intermedio al Concejo Municipal, solicita se reforme el presupuesto del ejercicio económico del año 2022 mediante suplemento de crédito y traspaso de recursos.

En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 7 y del artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Expide:

LA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022

Artículo Único. - Apruébese la reforma al presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, en cuanto a los ingresos y gastos, que incrementa el monto de la ordenanza del presupuesto general para el ejercicio financiero del año 2022 del gobierno autónomo descentralizado del cantón zapotillo, mediante suplementos de crédito por el valor de $ de USD. 70.111,90; así mismo se autoriza el traspaso de recursos del programa 3.2.1 Higiene Ambiental por el valor de USD. 120.000,00 al programa 3.3.1 Agua y Alcantarillado, conforme al siguiente detalle:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN		PRESUPUESTO INICIAL	TRASPASOS		TRASPASOS		PRESUPUESTO FINAL
NUMERO	O NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA		INCREMEN	REDUCCI	INCREMEN	REDUCCI	
7.5.01.07.89	Adecuación del Redondel a la Entrada de Zapotillo.	3.2.1	120.000,00		120.000,00			0
7.5.01.03.33	Construcción de Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.	3.3.1				80.000,00		80.000,00
7.5.05.01.02	Mantenimiento y Reparación del Sistema de Agua Potable para la Ciudad de Zapotillo.	3.3.1				40.000,00		40.000,00
	TOTAL		**120.000,00**	-	**120.000,00**	**120.000,00**	-	**120.000,00**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN		PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CRÉDITO		TRASPASOS		PRESUPUESTO FINAL
NUMERO	O NOMBRE DE LA PARTIDA	PROGRAMA		INGRESOS	EGRESOS	INCREMEN	REDUCCI	
2.8.01.04.04	Aporte del GPL (Reg. Urbana del Centro de la Parroquia Cazaderos Cantón Zapotillo)			50.000,00				50.000,00
2.8.01.04.05	Aporte del Gad. Parroquial Cazaderos (Reg. Urbana del Centro de la Parroquia Cazaderos Cantón Zapotillo)			20.111,90				20.111,90
7.5.01.04.37	Regeneración Urbana del Centro de la Parroquia Cazaderos, Cantón Zapotillo (Según Convenios)	3.6.1				70.111,90		70.111,90
	TOTAL		-	**70.111,90**	-	**70.111,90**	-	**140.223,80**

DISPOSICIÓN GENERAL

A la presente reforma se adjunta el anexo de cédula presupuestaria de gastos, como documento habilitante del mismo.

VIGENCIA

La presente ordenanza a la reforma de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo para el ejercicio económico del año 2022, entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo, sancionada por el Alcalde, publicada en el dominio web institucional, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

Firmado electrónicamente por:
OLIVER EFREN VIDAL SARANGO

Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango
ALCALDE DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Firmado electrónicamente por:
EDWIN WLADIMIR SANCHEZ OVIEDO

Ab. Edwin Wladimir Sánchez Oviedo
SECRETARIO GENERAL DEL GAD-ZAPOTILLO

CERTIFICO: Que la presente "**REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022"**; fue discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, en sesión ordinaria celebrada el día 05 de diciembre y en sesión extraordinaria celebrada el 09 de diciembre del dos mil veintidós.

Zapotillo, 09 de diciembre de 2022.

Firmado electrónicamente por:
EDWIN WLADIMIR SANCHEZ OVIEDO

Ab. Edwin Wladimir Sánchez Oviedo
SECRETARIO GENERAL DEL GAD-ZAPOTILLO

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO.

Señor Alcalde:

Conforme lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, procedo a remitir a su Autoridad la "**REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022**", en tres ejemplares originales para su respectiva sanción.-

Zapotillo, 12 de diciembre de 2022.

Firmado electrónicamente por:
EDWIN WLADIMIR SANCHEZ OVIEDO

Ab. Edwin Wladimir Sánchez Oviedo

SECRETARIO GENERAL DEL GAD-ZAPOTILLO

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sanciono la "**REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022**", procédase de acuerdo a Ley. Cúmplase y Notifíquese.-

Zapotillo, 14 de diciembre de 2022.

Firmado electrónicamente por:
OLIVER EFREN VIDAL SARANGO

Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango

ALCALDE DEL CANTÓN ZAPOTILLO

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO.

CERTIFICO: Que el Ingeniero Oliver Efrén Vidal Sarango, Alcalde del cantón Zapotillo, sancionó y firmó la presente "**REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022**", de acuerdo a la normativa legal vigente en la fecha antes indicada.

Zapotillo, 14 de diciembre de 2022.

Firmado electrónicamente por:
EDWIN WLADIMIR SANCHEZ OVIEDO

Ab. Edwin Wladimir Sánchez Oviedo

SECRETARIO GENERAL DEL GAD-ZAPOTILLO

OFICIO GADMCV-SG-VMAC-025-2022
Ventanas, 19 de diciembre del 2022

INGENIERO
Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL

Quito. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente tengo a bien solicitarle muy respetuosamente, se publique una fe de erratas a la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ventanas 2020-2023; publicada en el Registro Oficial Edición Especial #1492, de fecha 20 de enero del 2021,

En vista que no se anexaron los siguientes documentos:

- **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023.**
- **PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO 2019-2023.**

Para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
VIVIANA MERCEDES ANANGONO CORDERO

Ab. Viviana Anangonó Cordero
SECRETARIA GENERAL DEL GADMC VENTANAS

.

Alcaldía de VENTANAS
Administración 2019 - 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS

CONSTRUYENDO UN LEGADO Junto a ti!

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023

Índice General

Índice de Tabla .....
Índice de Ilustración .....
1.- Marco Referencial.....
1.1.- Introducción. .....
1.2.- Concepto Básicos. .....
1.3.- Base Legal que Rige la Institución Socialización de Lineamientos PDOT.....
1.4.- Metodología de Estudio: Contexto General .....
1.4.1.- Metodología de Seguimiento .....
1.4.2.- Metodología de Evaluación.....
1.4.3.- Estrategia de Articulación Multinivel .....
1.5.- Datos Generales del GAD Municipal del Cantón Ventanas.....
2.- Contenidos Mínimos del PDOT 2014-2019 .....
2.1.- Análisis del PDOT Vigente 2014-2019.....
2.1.1.- Evaluación del Plan Operativo Anual (POA).....
2.1.2.- Conclusiones .....
2.2.- Mapeo de Actores: Contexto General .....
2.2.1.- Identificación de Actores en el Territorio .....
2.2.1.1.- Marco de Referencia .....
2.2.1.2.- Identificación de Actores .....
2.2.1.2.1.- Organizaciones Territoriales .....
2.2.1.1.2.- Mapeo de Actores – Parroquia Urbana – 10 de Noviembre......
2.2.1.1.3.- Mapeo de Actores – Parroquia Urbana – Ventanas. .....
2.2.1.1.4.- Mapeo de Actores – Parroquia Rural – Los Ángeles. .....
2.2.1.1.5.- Mapeo de Actores – Parroquia Rural – Chacaritas......
2.2.1.1.6.- Mapeo de Actores – Parroquia Rural – Zapotal......
2.2.1.1.7.- Registro de Actores Territoriales.....
2.2.2.- Organización y Tejido Social.....
2.2.2.1.- Tejido Social y Caracterización Cultural.....
2.2.2.2.- Caracterización Social - Condiciones de Vida.....
2.2.2.3.- Programa de Protección Social. .....
2.2.2.4.- Organización......
2.2.2.5.- Organizaciones Sociales del Cantón Ventanas .....
2.2.2.6.- Mapeo de Actores Públicos, Privados y Sociedad Civil.....
2.3.- Diagnóstico Estratégico por Componentes PDOT.....
2.3.1.- Ubicación, Límites y Superficie .....
2.3.1.1.- División Político Administrativa.....
2.3.2.- Componente Biofísico. .....
2.3.2.1.- Parámetros Climáticos .....
2.3.2.1.1.- Estaciones Meteorológicas.....
2.3.2.2.- Precipitación (mm) .....
2.3.2.3.- Temperatura (C°).....
2.3.2.4.- Tipo de Clima .....
2.3.2.4.1.- Análisis Tipo de Clima. .....
2.3.2.4.2.- Clima Tropical Megatermico Muy Húmedo.....
2.3.2.4.3.- Clima Tropical Megatermico Húmedo .....
2.3.2.5.- Hidrología .....
2.3.2.5.1.- Déficit Hídrico .....
2.3.2.5.2.- División Hidrográfica .....
2.3.2.6.- Tendencias a Crecidas (Forma de la Microcuenca) .....
2.3.2.7.- Suelos.....
2.3.2.7.1.- Descripción de los Subgrupos Taxonómicos le Suelos .....
2.3.2.7.2.- Pendientes .....
2.3.2.8.- Geología.....
2.3.2.9.- Geomorfología (Formas del Relieve).....
2.3.2.10.- Unidades Ambientales.....
2.3.2.10.1.- Llanura aluvial antigua.....
2.3.2.10.2.- Llanura Aluvial Reciente .....
2.3.2.10.3.- Medio aluvial.....
2.3.2.10.4.-Piedemonte Andino .....
2.3.2.10.5.-Vertientes Externas de la Cordillera Occidental.....
2.3.2.11.- Uso y Cobertura del Suelo .....

2.3.2.12.- Amenazas y Riesgos Naturales.....
2.3.2.12.1.- Susceptibilidad a Inundaciones .....
2.3.2.12.2.- Susceptibilidad a Movimientos en Masa .....
2.3.2.12.3.- Susceptibilidad a Incendios Forestales.....
2.3.2.12.4.- Susceptibilidad a Sequias .....
2.3.2.12.5.- Susceptibilidad Ambiental.....
2.3.2.12.6.- Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.....
2.3.2.13.- Plan de Acción por Sectores Prioritarios. .....
2.3.2.13.1.- Ecosistemas y Mitigación.....
2.3.2.13.2.- Ecosistemas y adaptación .....
2.3.2.13.3.- Energía y Mitigación.....
2.3.2.14.- La Gestión de Riesgos por el Cambio Climático .....
2.3.2.14.1.- Las inundaciones .....
2.3.2.14.2.- Deslizamientos de tierras .....
2.3.3.- Componente Socio Cultural. .....
2.3.3.1.- Población. Aspectos Demográficos. .....
2.3.3.1.1.- Tasa de Cambio Poblacional .....
2.3.3.1.2.- Proyección de población.....
2.3.3.1.3.- Pirámide Poblacional.....
2.3.3.1.4.- Tasa de Natalidad y Fecundidad .....
2.3.3.1.5.- Tasa de Mortalidad .....
2.3.3.2.- Educación.....
2.3.3.2.1.- Población Estudiantil. .....
2.3.3.2.2.- Analfabetismo. .....
2.3.3.2.3.- Servicios de Internet en los Centros Educativos. .....
2.3.3.3.- Salud .....
2.3.3.3.1.- Subcentros Ventanas. .....
2.3.3.3.2.- Atención Primaria en Salud a la Población del Cantón.....
2.3.3.3.3- Borde Epidemiológico que se Muestra en el Cantón Ventanas. .....
2.3.3.3.4.- Tasa de Mortalidad .....
2.3.3.3.5.- Infraestructura de Establecimientos de Salud .....
2.3.3.4.- Espacios Públicos.....
2.3.3.4.1.- Equipamientos Municipales .....
2.3.3.4.2.- Equipamientos Religiosos en el Cantón. .....
2.3.3.5.- Organización y Tejido Social.....
2.3.3.5.1.- Tejido Social y Caracterización Cultural .....
2.3.3.5.2.- Caracterización Social - Condiciones de Vida.....
2.3.3.6.- Autoidentificación y Grupos Étnicos.....
2.3.3.6.1.- Grupos Étnicos.....
2.3.3.7.- Cohesión Social y Pertenencia de la Población con un Territorio. .....
2.3.3.7.1.- Referenciación Geográfica del Distrito Ventanas. .....
2.3.3.7.2.- Estrategias Implementadas Para Minimizar la Carga Delictual en el Cuadro de Mando Integral del Distrito Ventanas. .....
2.3.3.7.3.-Bomberos del Cantón Ventanas.....
2.3.2.7.4.- Entidades de Seguridad en el Cantón Ventanas. .....
2.3.3.8.- Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Conocimientos Ancestrales. .....
2.3.3.8.1.- Inventario de Bienes Patrimoniales del Cantón Ventanas. .....
2.3.3.9.- Movimientos Migratorios y Vectores de Movilidad Humana .....
2.3.3.9.1.- Procesos Migratorios.....
2.3.3.9.2.- Migración Interna.....
2.3.4.- Diagnóstico Componente Económico Productivo. .....
2.3.4.1.- Estructura Productiva.....
2.3.4.1.1-- Valor Agregado Bruto (Vab) Por Sectores Económicos .....
2.3.4.2.- Trabajo y Empleo. .....
2.3.4.2.1.- Sectores Económicos. .....
2.3.4.3.- Población Económicamente Activa (PEA) .....
2.3.4.4.- Actividades Económicas. .....
2.3.4.4.1.- Agricultura.....
2.3.4.4.2.- Actividad Piscícola. .....
2.3.4.4.3.- Actividad Forestal.....
2.3.4.4.4.- Actividades de Exportación Extractiva o Minera. .....
2.3.4.4.5.- Actividades de Turismo, Recreación e Investigación. .....

2.3.4.5- Principales Productos.
2.3.4.5.1.- Maíz.
2.3.4.5.2.- Cacao.
2.3.4.5.3.- Banano.
2.3.4.5.5.- Palma.
2.3.4.6.- Modos de Producción.
2.3.4.6.1.- Sistema Productivo Agro Empresarial (EMp)
2.3.4.6.2.- Sistema Productivo Agro Combinado (COm)
2.3.4.6.3.- Sistema Productivo Agro Mercantil (MEr)
2.3.4.6.4.- Sistema Productivo Agro Marginal (MAr)
2.3.4.7.- Formas de Organización de los Modos de Producción en el Cantón.
2.3.4.7.1.- Sistema Productivo del Agro Empresarial (EMp)
2.3.4.7.2.- Sistema Productivo del Agro Marginal (MAr)
2.3.4.8.- Soberanía Alimentaria.
2.3.4.9.- Mercado de Capitales.
2.3.5.- Diagnostico Componente Asentamientos Humanos.
2.3.5.1.- Componente de Asentamientos Humanos.
2.3.5.2.- Población.
2.3.5.2.1.- Dinámica demográfica.
2.3.5.2.2.- Asentamientos Humanos.
2.3.5.3.- Acceso a Servicios Básicos.
2.3.5.3.1.- Agua Potable.
2.3.5.3.2.- Alcantarillado.
2.3.5.3.3.- Desechos Sólidos
2.3.5.3.4.- Acceso a la Educación y Salud.
2.3.5.3.5.- Infraestructura de Salud.
2.3.5.3.6.- Infraestructura de Educación.
2.3.6.-Diagnostico de Componente de Movilidad, Conectividad y Energía.
2.3.6.1.-Telecomunicaciones.
2.3.6.1.1.-Telefonía Fija.
2.3.6.1.2.- Telefonía Móvil
2.3.6.1.3.-Transmisión de Datos – Internet
2.3.6.2.- Generación Energía Eléctrica.
2.3.6.2.1.- Potencia Instalada y Tipo de Generación Eléctrica
2.3.6.2.2.- Generación
2.3.6.2.3.- Usuarios
2.3.6.3.-Red Viales y de Transporte.
2.3.6.3.1.-Red Vial.
2.3.6.3.2.-Transporte.
2.3.6.4.-Amenazas al Componente Movilidad.
2.3.6.4.1.-Zona Urbana
2.3.6.4.2.-Zona Rural.
2.3.6.5.- Densidad Vial
2.3.6.6.- Mantenimiento Vial
2.3.7.- Componente Político Institucional / Participación Ciudadana.
2.3.7.1.- Marco Legal e Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial.
2.3.7.1.1.- Marco Legal Vigente.
2.3.7.1.2.- División Política del cantón Ventanas.
2.3.7.2.- Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial
2.3.7.3.- Mapeo de Actores.
2.3.7.4.- Mecanismos de Articulación.
2.3.7.4.1.- Mecanismos de Articulación en Territorio para Garantizar la Participación Ciudadana
2.3.7.5.- Plan de Socialización.
2.3.7.5.1.-Resumen Ejecutivo.
2.3.7.5.2.-Introducción.
2.3.7.5.3.-Antecedentes
2.3.7.5.4.-Plan de Socialización Para la Actualización del PDOT en el Cantón Ventanas.
2.3.7.5.5.-Mapa de Zonificación y Sectorización
2.3.7.5.6.-Reunión Actores Clave
2.3.7.6.- Estructura organizacional del GAD Municipal del Cantón Ventanas
2.3.7.7.- Estatuto Orgánico por Procesos del GAD Municipal de Ventanas
2.3.7.8.- Análisis de Recurso Humano

2.3.7.8.1.- Relación de Genero en el área Laboral del GAD de Ventanas
2.3.7.8.2.- Nivel de Educación del Personal que labora en el GAD de Ventanas
2.3.7.8.3.- Relación de Dependencia del Personal que labora en el GAD de Ventanas
2.3.8.- Evaluación Financiera
2.3.8.1.- Introducción
2.3.8.2.- Metodología
2.3.8.3.- Diagnóstico de Ingresos
2.3.8.4.- Eficiencia de Recaudaciones
2.3.8.5.- Dependencia de Transferencias del Presupuesto General del Estado
2.3.8.6.- Diagnóstico de Gastos
2.3.8.7.- Gasto de Inversión
2.3.8.8.- Conclusiones
2.3.9.- Sistematización de Problemas y Potencialidades del Cantón Ventanas.
2.3.9.1.- Análisis de Problemas y Potencialidades
2.3.10.- Modelo Territorial Actual (MTA).
2.3.10.1.- Las Unidades Ambientales
2.3.10.1.1.- Vertientes Externas de la Cordillera Occidental
2.3.10.1.2.- Llanura Aluvial Antigua
2.3.10.1.3.- Llanura Aluvial Reciente
2.3.10.1.4.- Piedemonte Andino
2.3.10.2.- La Distribución de los Núcleos de Población
2.3.10.3.- El Poblamiento
2.3.10.4.- La Jerarquía de los Centros Poblados
2.3.10.5.- Conclusiones
2.3.10.6.- Componente de Ordenamiento Territorial.
2.3.10.7.- Estudios de Uso y Ocupación del Suelo del Cantón Ventanas
2.3.10.7.1.-Para la Agricultura y Otros Usos - Suelos arables
2.3.10.7.2.-Tierras de Uso Limitado o no Adecuadas para Cultivos
2.3.10.8.- Unidades de Manejo Ambiental
2.3.10.8.1.- Agricultura y Otros Usos–Arables
2.3.10.8.2.-Tierras de uso limitado o no adecuadas para cultivos: Unidades de Manejo Ambiental
2.3.10.8.3.-Conclusiones y Recomendaciones de (CUT) Capacidad de Uso de las Tierras.
2.3.10.4.- Análisis situacional del Ordenamiento Territorial Urbano del cantón Ventanas
2.3.10.4.1.- Descripción de la Zonificación Urbana Actual.
2.3.11.- Categorías de Ordenamiento Territorial
2.3.11.2.-. Área Destinada para Agricultura Extensiva.
2.3.11.4.-Área Agrícola de Manejo Agroecológico
2.3.11.5.- Zona de Transición para el Uso Agrícola y Forestal
2.3.11.6.- Área para Aprovechamiento Forestal
2.3.11.7.-Área Estrictamente de Conservación.
2.3.11.8.- Área urbana.
2.3.11.9.- Zona de Conservación y Protección de Humedales
2.3.11.10.- Área de Protección Hídrica y Cuerpos de Agua.
2.3.11.11.- Zona de Amortiguamiento Entre Área Urbana y Humedales
2.3.11.12.- Área Para Expansión Urbana.
2.3.11.13.- Zona de Explotación de Canteras.
2.3.11.14.- Área Residencial de Asentamientos Humanos.
2.3.11.15.- Conclusiones
3.- Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
3.1.- Relacionamiento de Acciones con Competencias y Actores
3.2.- Decisiones Estratégicas de Desarrollo
3.3.- Visión de Desarrollo
3.4.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo
3.5.- Políticas
3.6.- Estrategias
3.7- Metas
3.8.- Programas – Proyectos
3.9.- Contexto General
3.9.1.- Sistematización del Modelo Territorial Deseado
3.9.2.- Línea Base de Gestión de Producción.
3.9.3.- Línea Base de Gestión Industrial.
3.9.4.- Línea Base de Gestión Logística.

3.9.5.- Línea Base de Gestión Comercial.
3.9.6.- Línea Base de Gestión de Recreación.
4.- Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
4.1.- Articulación y Coordinación Para la Implementación del PDOT
4.1.1.- Estrategias de Articulación y Coordinación.
4.2.- Estrategias Para Garantizar la Reducción Progresiva de los Factores de Riesgo o su Mitigación
4.2.1.- Comité de Operación de Emergencia (COE)
4.2.2.- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
4.3.- Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT
4.3.1.- Marco Normativo:
4.3.1.1.- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
4.3.2.- Marco Conceptual: Seguimiento
4.3.3.- Evaluación
4.3.3.1- Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de Metas del PDOT
4.3.3.1.1.- Anualización de las Metas:
4.3.3.1.2.- Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas
4.3.3.2- Seguimiento a La Implementación de los Programas Y/O Proyectos
4.3.3.3- Análisis de la Variación del indicador
4.4.- Conclusiones y Recomendaciones
4.5.- Plan de Acción
4.6.- Estrategia de Cambio Climático.
4.6.1.- Integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
4.6.2.- Principales Amenazas Climáticas.
4.6.3.- Diagnóstico Situacional del Cambio Climático en el Cantón Ventanas
4.6.3.1.- Amenaza Climática: Lluvias intensas R95p.
4.6.3.1.1.- Posibles afectaciones:
4.6.3.2.- Amenaza Climática: Temperaturas muy altas TX95p.
4.6.3.2.1.- Posibles Afectaciones:
4.6.3.3.- Amenaza Climática: Sequías CDD.
4.6.3.3.1.- Posibles afectaciones:
4.6.3.3.2.- Síntesis.
4.6.3.4.- Competencias del GAD Municipal de Cantonal Ventanas y su vínculo con los sectores de adaptación y mitigación de la ENCC
4.7.- Estrategias de Promoción y Difusión del PDOT
4.7.1- Actividades
4.7.2.- Gobierno abierto
4.8.- Lineamientos Post Pandemia
4.9.- Sistemas productivos locales
4.10.- Alianza Público Sociales – Sistema de Salud en territorio
4.11.- Sistemas de Saneamiento
4.12.- Ficha de Proyectos.
4.13.- Conclusiones
5.- Bibliografía:
6.- Anexos: *¡Error! Marcador no defin*

Índice de Grafico

Gráfico N.º 1 Instancias de Gestión del PDOT
Gráfico N.º.2 Instancias de Gestión del PDOT
Gráfico N.º.3 Instancias de Gestión Metodología de Evaluación
Gráfico N.º.4 Instancias de Gestión Estrategia de Articulación Multinivel
Gráfico N.º 5 Estado de proyectos y porcentaje de cumplimiento.
Gráfico N.º 6 POA, asignación por año
Gráfico N.º.7 asignación inicial según unidad ejecutora por año
Gráfico N.º 8 Capital pagado según unidad ejecutora, por año
Gráfico N.º 9 Mapeo- Parroquia 10 de Noviembre
Gráfico N.º 10 Mapeo- Parroquia Ventanas-Barrios
Gráfico N.º 11 Mapeo- Parroquia Ventanas-Recintos
Gráfico N.º 12 Mapeo- Parroquia Los Ángeles.
Gráfico N.º 13 Mapeo- Parroquia Chacaritas.
Gráfico N.º 14 Mapeo- Parroquia Zapotal.
Gráfico N.º 15 Gestores de Desarrollo.
Gráfico N.º 16 Entes de Apoyo del Desarrollo.
Gráfico N.º 17 Entes de Cooperación Internacional.
Gráfico N.º 18 Distribución Precipitación media mensual y anual (mm)
Gráfico N.º 19 Distribución Precipitación media mensual (mm)
Gráfico N.º 20. Adaptación y Mitigación al cambio climático.
Gráfico N.º 21. NDC (Contribución Determinada a Nivel Nacional).
Gráfico N.º 22: Población y Tasas de crecimiento poblacional según censos.
Gráfico N.º 23. Pirámide Etaria de Edad
Gráfico N.º 24. Evolución de la tasa bruta de natalidad 1950 – 2018
Gráfico N.º 25. Atención que ha dado los diferentes servicios de salud del cantón.
Gráfico N.º 26 Perfil epidemiológico
Gráfico N.º 27. Enfermedades Crónicas.
Gráfico N.º 28 Auto identificados a nivel Cantonal
Gráfico N.º 29 Limites Cantón Ventanas
Gráfico N.º 29 Países donde han migrado en los últimos 10 años
Gráfico N.º 30 Disponibilidad de teléfono convencional
Gráfico N.º 31 Porcentaje de radio bases por tecnología y por provincia
Gráfico N.º 32 Disponibilidad telefonía celular ventanas
Gráfico N.º 33 Disponibilidad telefonía celular parroquia Zapotal
Gráfico N.º 34 Cobertura de energía eléctrica en Ventanas
Gráfico N.º 35 Servicio de energía eléctrica.
Gráfico N.º 36 Descripción vías el cantón Ventanas.
Gráfico N.º 38 Relación de Genero GAD Ámbito Laboral
Gráfico N.º 39 Relación de Genero GAD de VENTANAS
Gráfico N.º 40 Nivel de Educación GAD de VENTANAS
Gráfico N.º 41 Relación de Dependencia Laboral del GAD de VENTANAS
Gráfico N.º 42 Modalidad de Contrato Régimen LOSEP del GAD de VENTANAS
Gráfico N.º 43 Modalidad de Contrato Régimen CÓDIGO DE TRABAJO del GAD de VENTANAS
Gráfico N.º 44. Total, de ingresos 2016, por grupo
Gráfico N.º 45. Ingresos 2016, por subgrupo
Gráfico N.º 46. Total ingreso 2017, por grupo
Gráfico N.º 47. Total, ingresos 2017, por subgrupo
Gráfico N.º 48. Total, ingresos 2018, por grupo
Gráfico N.º 49. Ingresos 2018, por subgrupo

Gráfico N.º 50. Total, ingresos 2019, por grupo
Gráfico N.º 51. Ingresos 2019, por subgrupo
Gráfico N.º 52. Ingresos por impuestos, años 2016, 2017, 2018 y 2019
Gráfico N.º 53. Impuestos vs Ingresos Totales, 2016.
Gráfico N.º 55. Impuestos vs Ingresos totales, 2018
Gráfico N.º 56. Impuestos vs Ingresos totales, 2019
Gráfico N.º 57. Ingresos por tasas y contribuciones, años 2016, 2017, 2018 y 2019
Gráfico N.º 58. Tasas y contribuciones vs Ingresos totales, 2016
Gráfico N.º 59. Tasas y contribuciones vs Ingresos totales, 2017
Gráfico N.º 60. Tasas y contribuciones vs Ingresos totales, 2018
Gráfico N.º 61. Tasas y contribuciones vs Ingresos totales, 2019
Gráfico N.º 62. Dependencia de ingresos de transferencias del Presupuesto General del Estado, 2016, 207, 2018 y 2019
Gráfico N.º 63. Total de gastos 2016, por grupo
Gráfico N.º 64 Total de gastos 2016, por subgrupo
Gráfico N.º 65. Total, de gatos 2017, por grupo
Gráfico N.º 66. Total, de gastos 2017, por subgrupo
Gráfico N.º 67. Total de gastos 2018, por grupo
Gráfico N.º 68. Total de gastos 2018, por subgrupo
Gráfico N.º 69. Total de gastos 2019, por subgrupo
Gráfico N.º 70. Total de gastos 2019, por subgrupo
Gráfico N.º 71. Gastos de inversión 2016 vs total de gastos
Gráfico N.º 72. Gastos de inversión 2017 vs total de gastos
Gráfico N.º 73. Gasto de inversión 2018 vs total de gastos
Gráfico N.º 74. Gasto de inversión 2019 vs total de gastos
Gráfico N.º 75. Análisis de Problemas y Potencialidades
Gráfico N.º 76. Resultados Generales
Gráfico N.º 77 Porcentaje de uso de suelo del cantón ventanas
Gráfico N.º 78 Clases de capacidad de uso de las tierras (CUT's)
Gráfico N.º 79 Identificador de COT de Ventanas
Gráfico N.º 80 Sistematización del MTD
Gráfico N.º 81 LBG-Producción.
Gráfico N.º.82 BG-Industrial.
Gráfico N.º 83 LBG-Encadenamiento Industrial Inverso
Gráfico N.º 84 LBG-Logística
Gráfico N.º 85 LBG-Comercial.
Gráfico N.º 86 LBG-Recreación.

Índice de Tabla

Tabla No. 1 Proyectos planteados por estado de ejecución
Tabla No. 02 POA, asignación por año.
Tabla No. 3 asignación inicial según unidad ejecutora por año
Tabla No. 4 POA, capital pagado según unidad ejecutora por año
Tabla No. 5 Recursos aginados a Obras Públicas por años.
Tabla No. 6 Obras de inversión ejecutadas por Obras Pública, según recursos y distribución
Tabla No. 7 Cobertura del Programa de Protección Social - Ventanas
Tabla N°8. Línea base de organizaciones sociales
Tabla N°9. Organizaciones registradas y activas al 2014 en el cantón ventanas
Tabla N° 10 División Política Administrativa
Tabla N° 11 Estaciones Meteorológicos
Tabla N° 12 Precipitación media mensual y anual (mm)
Tabla N° 13 Rango de Precipitación, anual y porcentaje de ocupación en el cantón
Tabla N°14 Temperatura media mensual y anual
Tabla N° 15 Rango de Temperatura media y porcentaje de ocupación en el Cantón
Tabla N°16. Tipos de Climas
Tabla Nº 17. Balance Hídrico Climático estación M172 Pueblo Viejo
Tabla Nº 18. Déficit hídrico climático y porcentaje de cobertura
Tabla Nº 19. Microcuencas Hidrográficas
Tabla Nº 20. Valores de Índice de Compacidad
Tabla Nº 21. Tendencia a crecidas por microcuenca.
Tabla N° 22 Tipos de Suelo
Tabla N° 23 Rango de Pendientes
Tabla N°24 Geología
Tabla N° 25 Unidad Geomorfológica
Tabla N° 26 Unidad Ambiental
Tabla N° 27 Uso y cobertura del suelo
Tabla Nº 28. Susceptibilidad a Inundaciones
Tabla Nº 29. Susceptibilidad a Movimientos en Masa
Tabla Nº 30. Susceptibilidad a Incendios Forestales
Tabla Nº 31. Susceptibilidad a Sequias
Tabla Nº 32. ECUADOR: Emisiones de gases de efecto invernadero por sector, 2015.
Tabla N.º 33. PNCC: Sectores priorizados (2015-2018).
Tabla Nº 34. Principales impactos y agravantes al cambio climático.
Tabla Nº 35. Población por género.
Tabla Nº 36. Proyección de población por género del cantón al 2023.
Tabla Nº 37. Población por parroquias urbanas y rurales.
Tabla Nº 38. Proyección de población por parroquias urbanas y rurales al 2023.
Tabla Nº 39. Proyección de población por edades al 2023.
Tabla Nº 40. Instituciones educativas en las parroquias urbanas.
Tabla Nº 41. Instituciones educativas en las parroquias rurales.
Tabla Nº 42. Instituciones educativas fusionadas parroquias urbanas y rurales.
Tabla N.º 43. Estudiantes que no cuentan con conectividad de internet.
Tabla N.º 44. Instituciones georreferenciadas del cantón.
Tabla Nº 45. Aportes que realizan en el cantón Ventanas.
Tabla N° 46. Pacientes atendidos en el cantón Ventanas del 2010 al 2020.
Tabla N° 47 Perfil epidemiológico del año 2010 al 2020
Tabla N° 48 Tasa de Mortalidad
Tabla N° 49 Enfermedades crónicas en el año 2014 al 2020
Tabla N° 50 Centros de Salud georreferenciados del cantón
Tabla N° 51 Equipamiento Municipal
Tabla N° 52 Equipamiento Religioso
Tabla N° 53 Cementerios existentes en el Cantón Ventanas
Tabla N° 54 Áreas verdes, plazas de mercado, infraestructura
Tabla N°55 Asociación del Cantón Ventanas registradas
Tabla N°56 Asociaciones artesanales del Cantón Ventanas
Tabla N°57 Asociación de tricicleros del Cantón Ventanas
Tabla N°58 Sindicatos existentes en el Cantón Ventanas
Tabla N° 59 Auto identificación a nivel Cantonal
Tabla N°60 Índice de delitos

Tabla N° 61 Informe del Cuerpo de Bomberos sobre conatos de incendio
Tabla N°62 Entidades de Seguridad goerreferenciadas en el Cantón
Tabla N° 64 País actual de residencia de población migrante del Cantón
Tabla N°65 Emigración interna por género en el Cantón Ventanas
Tabla N°66 Grupos de Edad de Emigrantes Externos
Tabla N° 67 Valor Agregado Bruto Cantonal
Tabla N°68 Población por rama de actividad al año 2020
Tabla N°69 Población económicamente activa
Tabla N°70 Actividades de Exportación Extractiva o Minera
Tabla N° 71. Lugares Turísticos
Tabla N°72 Sistemas de producción del Cantón
Tabla N°73 Líneas de crédito BanEcuador
Tabla N° 74 Población por sexo
Tabla N°75 Cuadro de barrios, recintos y sectores urbanos y rurales
Tabla N° 76 Pirámide de población del Cantón Ventanas (2013-2023)
Tabla N° 77 Propiedad de Vivienda en el Cantón
Tabla N°78 Tipo de techo de la vivienda
Tabla N°79 Tipo de Vivienda
Tabla N° 80 Procedencia de agua de consumo
Tabla N° 81 Servicio de Alcantarillado
Tabla N° 81 Tipo de servicios higiénicos
Tabla Nº 82. Infraestructura de salud en el cantón.
Tabla N° 83 Unidades Educativas del sector Ventanas
Tabla N°84 Hogares con disponibilidad de celular
Tabla N°85 Hogares con disponibilidad de Internet
Tabla N°86 Capacidad instalada: Subestaciones de Distribución
Tabla N°87 Capacidad instalada; Transformadores de distribución
Tabla N°88. Vías que pertenecen al cantón Ventanas
Tabla N°89. Cooperativas de transporte que existen en el cantón Ventanas.
Tabla N°90. Puentes que existen en el cantón Ventanas
Tabla N°91. Mapeo de Actores del cantón Ventanas.
Tabla Nº 92. Coordenadas donde están ubicados los diferentes lugares del cantón Ventanas.
Tabla N° 93. Desglose contable de Ingresos
Tabla N°94 Desglose contable de gastos
Tabla N° 95. Ingresos 2016, por descripción y monto
Tabla N° 96. Ingresos totales 2017, por descripción y monto, según código contable
Tabla N° 97. Descripción conceptual y legal de impuestos
Tabla N°98. Ingresos según impuestos, por año 2016, 2017, 2018 y 2019
Tabla N°99. Ingresos corrientes por tasas y contribuciones
Tabla N° 100. Dependencia de ingresos de transferencias del Presupuesto General del Estado
Tabla N° 101 Gastos del año 2016.
Tabla N°102. Total, de gastos 2017, por subgrupo
Tabla N°103. Total, de gastos 2018, por subgrupo
Tabla N° 104. Total gastos 2019, por grupo
Tabla N° 105. Total de gastos 2019, por subgrupo
Tabla N°106. Gastos de inversión vs total de gastos
Tabla N°107. Análisis cuantitativo de la cobertura del suelo CUT's
Tabla N°108. Superficie y porcentajes clase II
Tabla N° 109. Superficie y porcentaje de clase III
Tabla N°110. Superficie y porcentaje de clase IV
Tabla N°111. Superficie y porcentaje de clase V
Tabla N°112. Superficie y porcentaje de clase VI
Tabla N°113. Superficie y porcentaje de clase VII
Tabla N° 114. Superficie y porcentaje de clase VIII
Tabla N°115. Recomendaciones de la CUT's
Tabla N°116. Categoría de Ordenamiento Territorial
Tabla N°117. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico
Tabla N°. 118 Objetivos Estratégicos de Desarrollo y metas por componente
Tabla N° 119. Matriz referencial de Programas/Proyectos
Tabla N° 120. Estrategias de articulación y coordinación
Tabla N° 121. Organización institucional
Tabla N° 122. Metas anualizadas

Tabla N° 123 Descripción de las principales amenazas climáticas: Cantón Ventanas
Tabla N° 124 Amenaza por temperaturas - Cantón Ventanas
Tabla N° 125. Amenaza por temperaturas – Cantón Ventanas
Tabla N° 126. Amenaza por sequia - Cantón Ventanas
Tabla N° 127. Competencias del GAD Municipal y su vínculo con los sectores de adaptación y mitigación de la ENCC.
Tabla N° 128. Matriz de acciones sectoriales de mitigación – Agricultura
Tabla N° 129. Matriz de acciones sectoriales de mitigación - USCUSS
Tabla N° 130. Acciones de mitigación del cambio climático en el PDOT.

Índice de Ilustración

Ilustración 1 Mapa de Ubicación Geográfica del Cantón Ventanas en la Zona 5 de Planificación
Ilustración 2 Mapa - División Política Cantón Ventanas
Ilustración 3 Mapa de Precipitación Media
Ilustración 4 Mapa de Temperatura Media (ISOTERMAS)
Ilustración 5 Mapa de Tipo de Clima.
Ilustración 6 Mapa de Tipo de Clima.
Ilustración 7 Mapa de Tendencias a Crecidas
Ilustración 8 Mapa de Subgrupos Taxonómicos le Suelos
Ilustración 9 Mapa de Pendientes
Ilustración 10 Mapa Geológico
Ilustración 11 Mapa de formas de relieve
Ilustración 12 Mapa de Unidades Ambientales
Ilustración 13 Mapa de Uso y Cobertura de suelo
Ilustración 14 Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones
Ilustración 15 Mapa de Susceptibilidad a Susceptibilidad a Movimientos en Masa
Ilustración 16 Mapa de Susceptibilidad a Susceptibilidad a Incendios Forestales
Ilustración 17 Mapa Base del Cantón Ventanas
Ilustración 19 Hospital Dr. Jaime Roldós Aguilera cantón Ventanas.
Ilustración 20. Subcentro de Salud parroquia 10 de Noviembre.
Ilustración 21 Patio de comidas sector centro de la ciudad.
Ilustración 22. Mini terminal del cantón Ventanas.
Ilustración 23 Mercado de mariscos del cantón Ventanas.
Ilustración 24 Casa Patrimonial en la parroquia Zapotal.
Ilustración 25 Hacienda La María ubicada en la parroquia Ventanas.
Ilustración N° 26 Hacienda la Elvira, ubicada en la parroquia el Zapotal.
Ilustración 27 Piscina de tilapia en el Recinto Mata de Platanos
Ilustración 28 Cultivos de maíz en el Cantón Ventanas
Ilustración 29 Cultivos de cacao en el Cantón Ventanas
Ilustración 30 Producción de banano Cantón Ventanas
lustración 31 Cultivos de arroz
Ilustración 32 Cultivos de palma en varios sectores del Cantón
Ilustración 33 Mapa de centros poblados del Cantón
Ilustración 34 Tanque de agua sector 10 de noviembre
Ilustración 35 Mapa de Cobertura de Agua ciudad Ventanas
Ilustración 36 Mapa de cobertura de red elétrica
Ilustración 37. Red Vial Cantón Ventanas
Ilustración 38. División Política Administrativa Cantón Ventanas
Ilustración 39. Puntos donde están ubicados los recintos del Cantón Ventanas
Ilustración 40. Mapa de procesos.
Ilustración 41 Cadena de valor
Ilustración 42 Organigrama estructural del GAD Municipal del cantón Ventanas.
Ilustración 44. Cronograma de Talleres para Recintos
Ilustración 45 Cantón Ventanas, mapa base
Ilustración 46 Cantón Ventanas, mapa Clase I
Ilustración 47. Cantón Ventanas, mapa Clase II
Ilustración 48. Cantón Ventanas, mapa Clase III
Ilustración 49 Cantón Ventanas, mapa Clase IV
Ilustración 50 Cantón Ventanas, mapa Clase V
Ilustración 52 Cantón Ventanas, mapa Clase VII
Ilustración 53. Cantón Ventanas, Zonas de Producción
Ilustración 54 Ubicación geográfica de capacidad de uso de las tierras.
Ilustración 55 Zonificación actual de la cabecera cantonal
Ilustración 56 Cartografía del COT de Ventanas.
Ilustración 57 Cartografía del COT de Ventanas.
las políticas públicas territorializadas
Ilustración 58 Cartografía del COT de Ventanas.Gráfico

Ilustración 59 de Transición para el Uso Agrícola y Forestal de Ventanas. .....
Ilustración 59 de Aprovechamiento Forestal.....
Ilustración 60 de Estrictamente de Conservación .....
Ilustración 61 Área urbana .....
Ilustración 62 Conservación y Protección de Humedales.....
Ilustración 63 Ríos Dobles.....
Ilustración 64 Ríos Dobles.....
Ilustración 65 Para Expansión Urbana .....
Ilustración 68 Representación de Los Niveles De Eventos Peligrosos y Su Calificación.....
Ilustración 69 Relaciones Funcionales Entre Los Niveles Territoriales de COE .....
Ilustración 70 Mapa Nivel de amenaza para Lluvias Intensas para clima histórico periodo 1981-2015 Lluvias intensas R95p......
Ilustración 71 Mapa Nivel de amenaza para Lluvias Intensas para clima histórico periodo 1981-2015 Lluvias intensas R95p......
Ilustración 72 Mapa Nivel de amenaza para sequia extrema para clima histórico periodo 1981-2015 Lluvias intensas R95p. .....

1.- Marco Referencial

1.1.- Introducción.

La gestión del territorio exige que la toma de decisiones responda a un proceso de planificación con objetivos y metas claras y que se sustente en una comprensión profunda de los medios de vida de sus habitantes, las condiciones del medio natural y las dinámicas que los interrelacionan. La planificación del desarrollo es el mecanismo que le permite a una sociedad reflexionar sobre su bienestar, visualizar su futuro y actuar hasta alcanzar ese logro.

Este proceso es fundamental para el cambio, para organizar la función pública, rescatar su eficiencia, legitimidad y orientar la actividad privada hacia objetivos nacionales. En el marco de la Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial, permite estructurar en una dimensión espacial las propuestas y acciones planteadas, constituyéndose en una herramienta necesaria para dar coherencia a las intervenciones en el territorio.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, plantea acciones estratégicas para alcanzar el desarrollo equilibrado del territorio; priorizando mejorar la calidad de vida de la población durante “Toda una vida” a partir de tres ejes: a) Derechos para todos durante toda una vida, b) Economía al Servicio de la Sociedad, y c) Más Sociedad Mejor Estado.

Considerando los elementos anteriormente expresados, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Ricaurte para el periodo 2019 – 2023 aquí propuesto, se ha diseñado desde una perspectiva del enfoque territorial integral. Esto significa la consideración de elementos esenciales que incluyen entre otros aspectos, la evaluación de las potencialidades y limitaciones del territorio considerando, elementos bióticos, físicos, sociales, culturales, género, económicos y de infraestructura.

El presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Ricaurte 2019 – 2023 al estar enfocado en el Plan Nacional del Buen Vivir, debe cumplir con la estructura definida de un estudio territorial, por lo tanto, para el correcto desarrollo del desarrollo se permitió utilizar la metodología propuesta por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE), la cual se determina estrictamente por tres puntos o etapas fundamentales, siendo estas:

• Diagnostico. - El cual está basado en seis componentes principales que incluye un respectivo análisis de cada uno, el cual permitirá obtener información definida sobre los problemas que tiene la parroquia, sus posibles causas y el riesgo que presentan cada uno de ellos;

• Propuesta. - La cual en manera estructurada expondrá todas las partes fundamentales de ordenamiento territorial, en donde se detallan los programas y proyectos propuestos con su respectivo presupuesto, llegando al Modelo Territorial Deseado en la parroquia Ricaurte;

• Modelo de gestión. - Consiste en crear políticas públicas que ya están desarrolladas, las cuales deben alinearse a: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ventanas y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Los Ríos, y, con el Plan Nacional del Buen Vivir. Finalmente, también se expondrán diferentes estrategias de seguimiento y evaluación tanto para las metas e indicadores propuestos y desarrollados, como para la mitigación y adaptación de riesgos naturales o antrópicos existentes en la parroquia.

Todo este proceso ha permitido la elaboración correcta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Ricaurte 2019 - 2023, en el cual se estableció las diferentes estrategias de desarrollo que le permitirán a la parroquia tener un crecimiento y/o sostenibilidad de su economía y su calidad de vida.

1.2.- Concepto Básicos.

¿Qué es el ordenamiento territorial?

Es un proceso que permite organizar las actividades y recursos en el territorio de acuerdo a las estrategias de desarrollo socioeconómico en armonía con las particularidades geográficas y culturales. El ordenamiento territorial es obligatorio para todos los niveles de gobierno.

¿Qué es un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)?

El PDOT es un instrumento técnico y normativo para la planificación territorial; orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar desarrollo local. Un PDOT en esencia es una propuesta para ordenar la gestión de un territorio en armonía con los actores involucrados y de acuerdo a las vocaciones del territorio. Además, es un instrumento político pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa.

¿Por qué es importante que la planificación local se articule con la Estrategia Territorial Nacional (ETN)?

- Facilitar la implementación de políticas locales en relación con las nacionales.
- Generar coherencia y sostenibilidad de la inversión pública.
- Utilizar sostenible y responsablemente los recursos territoriales.
- Promover el desarrollo equilibrado y complementario de los asentamientos humanos.
- Asegurar el desarrollo sostenible con un enfoque de gestión de riesgos y desastres.

¿Cuáles son las características del PDOT por nivel de gobierno?

La construcción de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debe propiciar un proceso armónico y equilibrado dentro del sistema territorial, de manera que los esfuerzos entre niveles de gobierno se complementen y potencien de manera integrada (Lootugs, 2019; Art. 11):

PDOT GAD Provincial
• Integran el componente de ordenamiento territorial de sus cantones en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.
PDOT GAD Municipal o Metropolitano
• Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación de suelo de este nivel racionalizan las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno. • Incorporan la gestión del riesgo, fomentan la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social, la accesibilidad del medio urbano y rural, establecen garantías para la movilidad y acceso a servicios básicos.
PDOT GAD Parroquial
• Énfasis en la articulación con Organizaciones Territoriales de Base. • En base al diagnóstico y modelo territorial cantonal y provincial localizan las obras e intervenciones en su territorio.

1.3.- Base Legal que Rige la Institución Socialización de Lineamientos PDOT

El artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados” ; Los artículos 262, 263, 264 y 267 de la Constitución de la República del Ecuador, definen como competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, para los niveles regional, provincial, cantonal y parroquial rural, respectivamente, de manera articulada con la planificación nacional y de los otros niveles de gobierno;

El numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el régimen de desarrollo tendrá entre otros objetivos: “Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado”;

El artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”;

El artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que la: “Planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

El artículo 16 del indicado Código Orgánico, dispone: “En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. - Para este efecto, ¡los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo, las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados”;

El artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone: “(…) Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación. (…)”;

El artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. -Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.- Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”;

El artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes”;

El artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”;

El artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: “Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes”;

El artículo 5 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que la Secretaría Técnica de Planificación, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos
de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno.

El artículo 10 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso."; El artículo 21 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. – Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en tos planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.- Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";

El artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo determina: "El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica";

El artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, señala: "El proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo";

El artículo 93 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: "El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo estarán conformados por (…): 1. La máxima autoridad del órgano rector de hábitat y vivienda (…); 2. La máxima autoridad del órgano rector de la planificación nacional (…); 3. Un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos (…)";
El Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, sobre la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en su artículo 8 dispone que dichos planes: "(…) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado (…). Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: (…) c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre";

La Disposición General Séptima de la NORMA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, dispone que para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) según el nivel que corresponda, emitidos por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto;

El artículo 2 de la Resolución No. 007-CTUGS-2020, de 12 de mayo de 2020, por la cual el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, expidió las "Directrices para la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)", determina: "Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, con base en los lineamientos emitidos para el efecto por el ente rector de la planificación nacional y ordenamiento territorial"; y,

La Disposición Transitoria Única de la Resolución No. 007-CTUGS-2020, de 12 de mayo de 2020, dispone: "Los lineamientos que trata el artículo 2 de la presente resolución, deberán ser emitidos por la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", en ejercicio de sus competencias, en el plazo de treinta días, contados desde la aprobación del presente instrumento".

1.4.- Metodología de Estudio: Contexto General

A partir de la definición del Modelo de Gestión en el presente apartado se lleva adelante la descripción de la Metodología de Seguimiento, Evaluación y la Estrategia de Articulación necesario para controlar la ejecución de la Propuesta de Desarrollo y Modelo de Gestión.

Gráfico N°.1 Instancias de Gestión del PDOT

1.4.1.- Metodología de Seguimiento

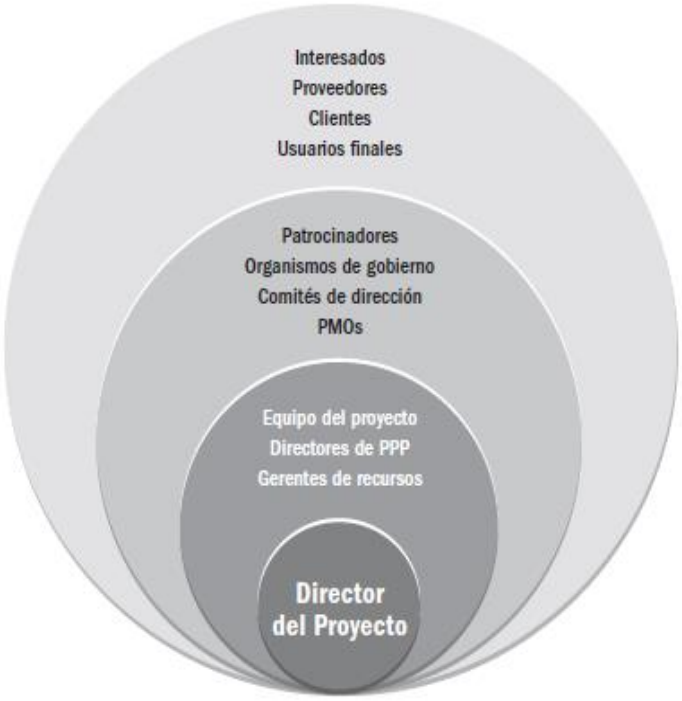

Para ejecutar el PDOT planteado, se recomienda emplear la metodología seguimiento establecido como mejor practica del PMI – Project Management Institute – organismo que norma por medio de los fundamentos establecidos en el PMBoK v6.0.

Para poder dar seguimiento a todas las actividades inmersas dentro del portafolio de proyectos planteados en el MDT, a continuación, se ilustra la estructura de gestión que se debe emplear con el Equipo Técnico Permanente, y a la vez con los directores de Gestión que van hacer el rol de Directores de Proyectos para que esto se cumpla.

Gráfico No.2 Instancias de Gestión del PDOT

El eje principal para cumplir el seguimiento adecuado para el PDOT, se base en las funciones, formación y habilidades que debe tener todos los Directores de Proyectos inmersos, para lo cual en la siguiente figura se ilustra una base del perfil de director de proyecto que ser requiere para cumplir con el PDOT planteado.

Gráfico No.3 Instancias de Gestión Metodología de Evaluación

1.4.2.- Metodología de Evaluación

En este aparatado se detallan el nivel de esfuerzo que debe intervenir en la metodología de evaluación para cada una de los siguientes procesos inmersos en los proyectos establecidos en el PDOT.

- ✓ Grupo de Proceso de Inicio.
- ✓ Grupo de Proceso de Planificación.
- ✓ Grupo de Proceso de Ejecución.
- ✓ Grupo de Proceso de Monitoreo y Control.
- ✓ Grupo de Proceso de Cierre.

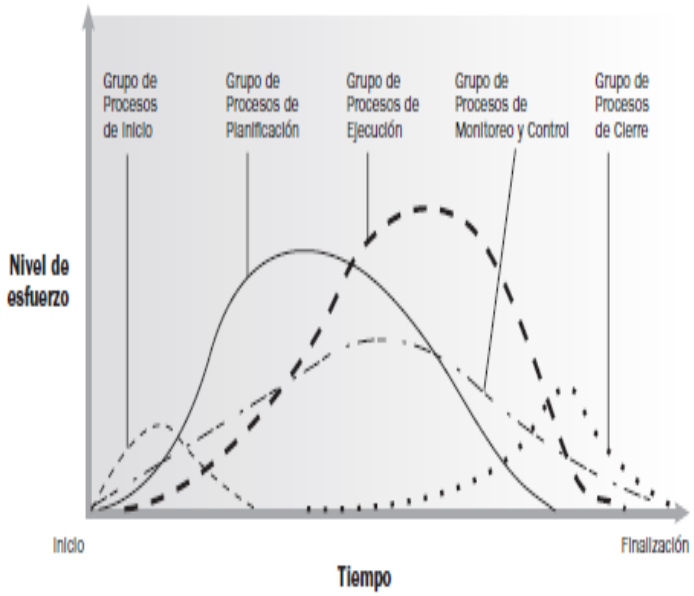

1.4.3.- Estrategia de Articulación Multinivel

Gráfico No.4 Instancias de Gestión Estrategia de Articulación Multinivel

En este aparatado se detalla el manejo del portafolio de proyectos establecido en el MDT, para lo cual en la siguiente figura se ilustra una estructura básica que describe todos los proyectos, programas y actividades administrativas-operativas que intervienen en la ejecución del PDOT planteado.

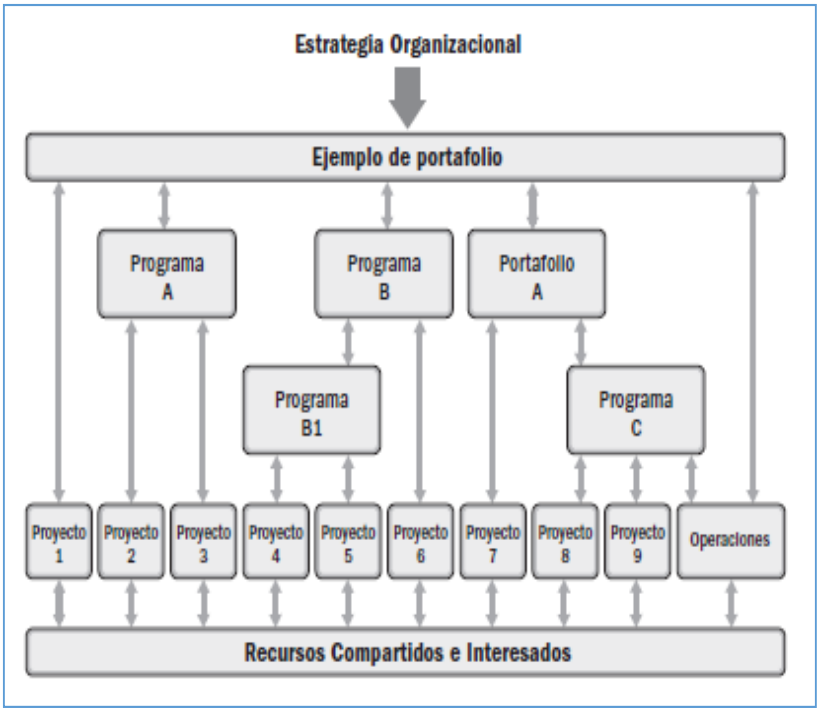

Ilustración 1 Mapa de Ubicación Geográfica del Cantón Ventanas en la Zona 5 de Planificación

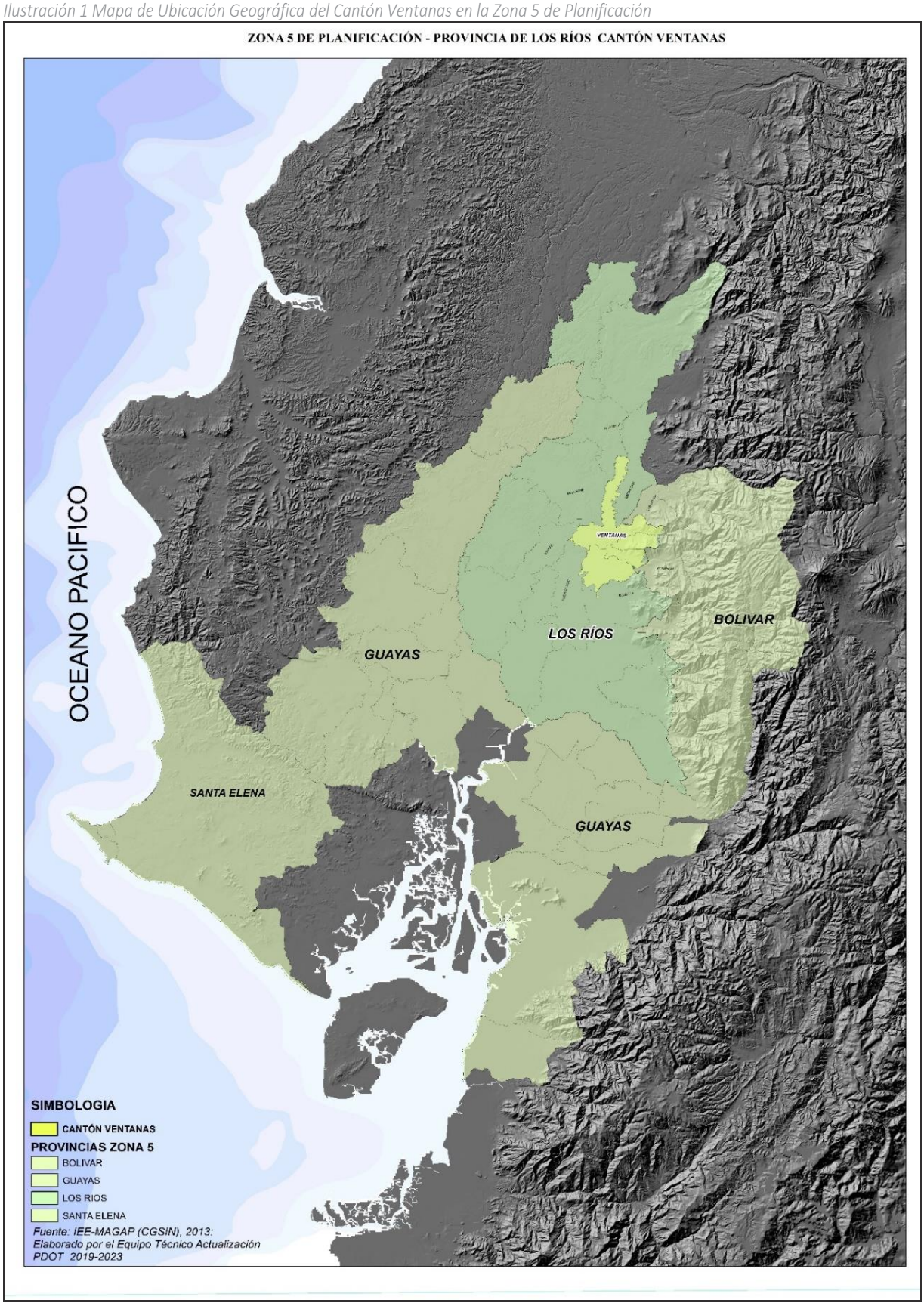

1.5.- Datos Generales del GAD Municipal del Cantón Ventanas

NOMBRE.	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas
FECHA DE CREACIÓN:	Decretó la Cantonización de Ventanas en Sesión Ordinaria el4 de noviembre de 1952, para finalmente conseguir que el ejecutivo firme el ejecútese el 10 de Noviembre de 1952
POBLACIÓN:	Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010, posee una población de **66.551** Habitantes; **33.785** Hombres y **32.766** Mujeres. Para el 2023 la población proyectada es de **81456** de los cuales 44800 Hombres y 36656 Mujeres
EXTENSIÓN:	51.275,71 hectáreas o 512,75 km²
LIMITES:	**Al norte:** Cantones Quevedo, Quinsaloma y Cantón Las Naves Provincia de Bolívar **Al Sur:** Cantones Urdaneta y Puebloviejo **Al Este:** Cantones de Echandía y Las Naves - Provincia de Bolívar. **Al Oeste:** Cantones Quevedo, Mocache, Vinces y Puebloviejo.
RANGO ALTITUDINAL:	Con nivel del mar promedio de 24 msnm con zonas mínimas de 20 msnm y máximo 1120 msnm Coordenadas Planas UTM (aprox): • Norte: 9834140 / 9852550 y Este: 666880 / 694710 Zona: 17 SUR DATUM: WGS 84

2.- Contenidos Mínimos del PDOT 2014-2019

2.1.- Análisis del PDOT Vigente 2014-2019

2.1.1.- Evaluación del Plan Operativo Anual (POA)

Se realiza la evaluación del PDOT, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento en los planes, programas y proyectos planteados; así como también, en sus metas e indicadores.

Se ha tomado la información de los programas y proyectos, metas e indicadores del PDOT 2014-2019, el cual tiene los componentes; asentamientos humanos; Movilidad, conectividad y energía; biofísico; Sociocultural, turístico, político institucional, económico productivo. Por cada uno de estos componentes se ha planteado planes, programas y proyectos los que en la evaluación se determinara su cumplimiento y ejecución.

No se logró obtener la información de la Programación Anual de Inversiones (PAI), o del Programa Operativo Anual (POA), se cruza la información que consta en las cedulas presupuestarias de los años 2016, 2017, y 2018; de las cuales se toman los proyectos ejecutados, información que se valida con entrevistas a los funcionarios públicos del GAD Ventanas responsables de su ejecución, de este modo se contrasta la información y evalúa la misma ; de la evaluación que se realizó se puede inferir lo siguiente;

- La mayoría de proyectos no se han cumplido, ello se debe al mal planteamiento, su redacción se ha realizado de manera general y no específico, conllevando a que no sea posible su ejecución.
- Las metas no plantean indicadores con los que pueda evaluarse su cumplimiento. En muchos de los casos no cumplen con las características que debe cumplir un indicador, es decir: ser objetivos y medible.
- En el componente de asentamientos humanos, no se especifican metas o indicadores para los proyectos planteados.
- En el componente político institucional uno de los proyectos no se plantea, se deja ese espacio en blanco.
- En el componente de asentamientos humanos se plantea proyectos que no tienen relación con el indicador demostrando la incoherencia en los mismos para lo cual citaremos unos ejemplos:

    - **Proyecto:** *Ampliación del Cementerio de Ventanas y mantenimiento de los cementerios de Chicaña y Los Encuentros*. **Indicador**: *Número de microempresas y pequeñas industrias en el cantón Ventanas. Número de personas dedicadas a la producción y comercialización de productos piscícolas*. *Número de proyectos desarrollados para el fomento y emprendimiento turístico*;
    - **Proyecto**, *Adecuación de aceras, bordillos y eliminación de barreras arquitectónicas en las áreas urbanas según norma INEN*. I**ndicador,** *Número de productos medicinales orgánicos propios del cantón Ventanas Porcentaje de producción en productos derivados del cantón. Número de obras realizadas en emprendimiento turístico, atractivos naturales y culturales Número de personas capacitadas en talleres realizadas para el fomento agroproductivas y*

comercial en cada una de las parroquias; esto es muestra de la incoherencia del planteamiento de proyectos con el indicador propuesto; quedando en evidencia la incongruencia de lo que se ha planteado para el cantón además del incorrecto planteamiento de proyectos.

- Además, los proyectos en su mayoría no se cumplen, porque no constan en los gastos que se realizó en la institución en los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.

En el PDOT (2015-2019) se plantearon 64 proyectos distribuidos en los diferentes componentes. A continuación, se muestra un detalle del avance en que se encontraron al momento de la presente evaluación.

Tabla No. 1 Proyectos planteados por estado de ejecución

Componente	Proyectos Planteados	Etapas de ejecución		
		Ejecutados	En ejecución	No ejecutados
ASENTAMIENTOS HUMANOS	20	2	12	6
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	8	2	-	6
BIOFISICO	7	-	2	5
SOCIO - CULTURAL	16	2	1	13
POLÍTICO INSTITUCIONAL	6	4	1	1
ECONÓMICO PRODUCTIVO	7	1	1	5
TOTAL	**64**	**11**	**17**	**36**

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2014. Elaboración: Equipo Consultor

Lo que muestran los datos es que más del 50 % de los proyectos no han sido ejecutados; el componente sociocultural es el que registra el mayor número de proyectos sin ejecutar, una de las causas primordiales es la ambigüedad del planteamiento.
De manera general la institución municipal registra el 56 % por ciento de sus proyectos planteados sin ejecutar, lo que evidencia un bajo índice de gestión. La planificación como tal es un proceso técnico que se articula en base a necesidades ciudadanas, siendo la institución municipal el nexo para su implementación en el territorio; sin embargo, esta tarea le ha quedado pendiente.

A continuación, se muestra el estado de los proyectos y su nivel de avance o implementación.

Gráfico No. 5 Estado de proyectos y porcentaje de cumplimiento.

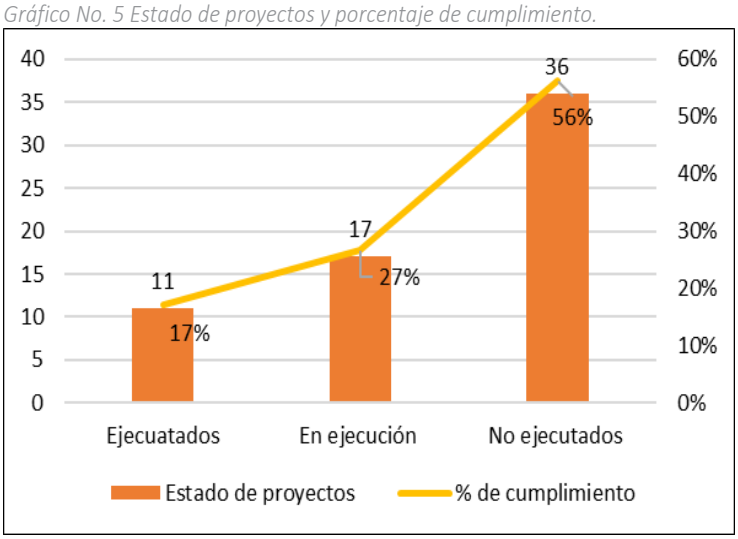

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2014. Elaboración: Equipo Consultor

Para mayor detalle de la evaluación revisar el anexo EVALUACIÓN PDOT.
Esta evaluación se realiza con el fin de poner en evidencia la ejecución de los proyectos que se plantearon el PDOT, frente a lo que realmente la institución implemento en el territorio.

Para ello fue necesario procesar la información que se obtuvo de las cedulas presupuestarias de gastos de los años 2016, 2017 y 2018, se presenta por unidades administrativas, se realizó un filtro de los proyectos de inversión que se realizó.

La información se presenta por unidades ejecutoras a manera de ejemplo, Agua Potable; Otros servicios Comunales/Obras Públicas; Turismo; Desarrollo Integral y Comunitario; Programas de Atención Social; Coordinación de Acción Social; Gestión Ambiental; entre otras; de cada una de las unidades se ha extraído los proyectos de inversión ubicando el área de influencia del proyecto, verificando los recursos asignados para la implementación del proyecto.

Para determinar si el proyecto se ejecutó, se toma el capital de asignación inicial para ver si se cuenta con los recursos para cubrir su inversión; las reformas presupuestarias, para constatar si se disminuye o aumenta la asignación para el proyecto; así como también, el capital pagado (valores registrados en las cedulas presupuestarias), esto con el fin de determinar si se han realizado pagos por un determinado proyecto; esto también permite verificar si se han designado los recursos alrededor de un determinado proyecto.

En los casos que ha sido posible, a los proyectos se los ha categorizado por componentes (se describen en el PDOT); esto con el fin de entrelazar y/o articular el POA con el PDOT.

Del procesamiento de información de los proyectos de inversión ejecutado en el periodo 2016 – 2018, se puede desprender lo que siguiente:

- Existen casos de proyectos que cuentan con la asignación inicial de presupuesto; sin embargo, se realiza reformas presupuestarias disminuyendo el monto inicial destinando los recursos a otros gastos, no se determina hacia dónde y para qué se destinaron las reformas.
- No fue posible vincular los proyectos a algún componente especifico, en razón a que la información que se especificaba en la cedula presupuestaria no permite su categorización; esto se dio principalmente en los procesos de estudios y consultorías.
- En el caso de la ejecución de los proyectos de la Unidad de Agua Potable, su mayoría no contaban con asignación inicial de recursos; sin embargo, se realizan reformas logrando asignación para su implementación.
- Existen casos en que los proyectos cuentan con la asignación presupuestaria; sin embargo, se realiza reformas que disminuyen a cero los recursos, determinando que el proyecto quede paralizado o no ejecutado. A manera de ejemplo en el año 2016, en la Unidad de Servicios Comunes/Obras Publicas se realiza una reforma al Proyecto de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para el barrio Vista Hermosa en la parroquia Ventanas.

La información de los proyectos tomada de la cedulas presupuestarias, permite realizar diferentes cruces de datos, como: la asignación inicial de los proyectos de inversión en los años 2016, 2017, 2018, permitiendo ver el flujo de los recursos.

En el año 2016 se tiene una asignación inicial para proyectos de inversión de $ 1.874.922,36, del cual solo se pagó el 47%, entendiendo que el 63% restante está por cubrirse, es decir hay proyectos que se encuentran en etapa de ejecución. En el año 2017 se puede ver que la asignación inicial es menor al

capital pagado, para poder cubrir la inversión ha sido necesario realizar reformas que permitan aginar recursos para la implementación de los proyectos.

Tabla No. 02 POA, asignación por año.

DESCRIPCIÓN	2016	%	2017	%	2018	%
ASIGNACION INCIAL	1.874.922,36	100,00	1.940.810,39	100,00	3.463.122,72	100,00
REFORMAS	1.460.909,79	77,92	1.501.129,92	77,35	1.636.834,18	47,26
CAPITAL PAGADO	896.234,38	47,80	2.109.887,95	108,71	1.085.385,51	31,34

Fuente: Cédulas presupuestarias. Elaboración: Equipo Consultor

Los recursos económicos y la programación presupuestaria juegan un papel determinante para la implementación de proyectos, se convierte en un instrumento para la administración municipal puesto que al momento de asignar recursos se asignan responsabilidades a las diferentes unidades para su operatividad.

Se desagrega los proyectos por unidades ejecutoras, siendo la unidad de Obras Publicas la que mayor asignación económica tiene, esto se debe a la naturaleza de sus actividades de construcción de obra pública en la jurisdicción municipal.

Gráfico No. 6 POA, asignación por año

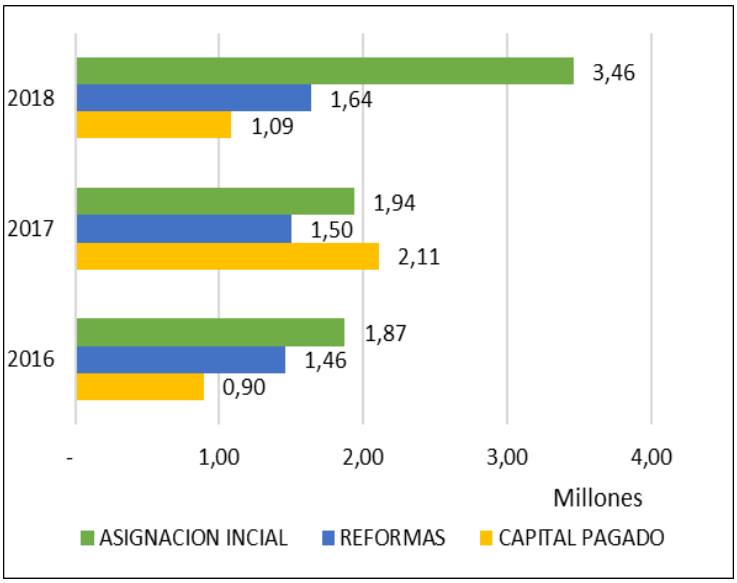

Fuente: Cédulas presupuestarias. Elaboración: Equipo Consultor

Tabla No. 3 asignación inicial según unidad ejecutora por año

UNIDAD EJECUTORA	2016	2017	2018
ADMINISTRACION GENERAL	-	-	-
AGUA POTABLE	-	-	20.300,00
COORDINACION DE ACCION SOCIAL	-	-	80.433,85
DEPORTES Y RECREACION	-	2.000,00	35.800,00
DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO	-	5.100,00	
EDUCACION Y CULTURA	-	13.800,00	-
GESTION AMBIENTAL	49.000,00	20.000,00	-
OTROS SERVICIOS COMUNALES / OBRAS PÚBLICAS	1.712.922,36	1.346.179,20	3.226.588,87
PATRIMONIO CULTURAL ARQUITECTÓNICO	18.000,00	33.231,19	33.231,19
PLANIFICACION URBANA Y RURAL	80.000,00	155.000,00	100.000,00

UNIDAD EJECUTORA	2016	2017	2018
PROGRAMAS DE ATENCION SOCIAL	-	351.500,00	-
TURISMO	15.000,00	14.000,00	-
TOTAL	**1.874.922,36**	**1.940.810,39**	**3.496.353,91**

***Fuente**: Cédulas presupuestarias. **Elaboración**: Equipo Consultor*

Gráfico No. 7 asignación inicial según unidad ejecutora por año

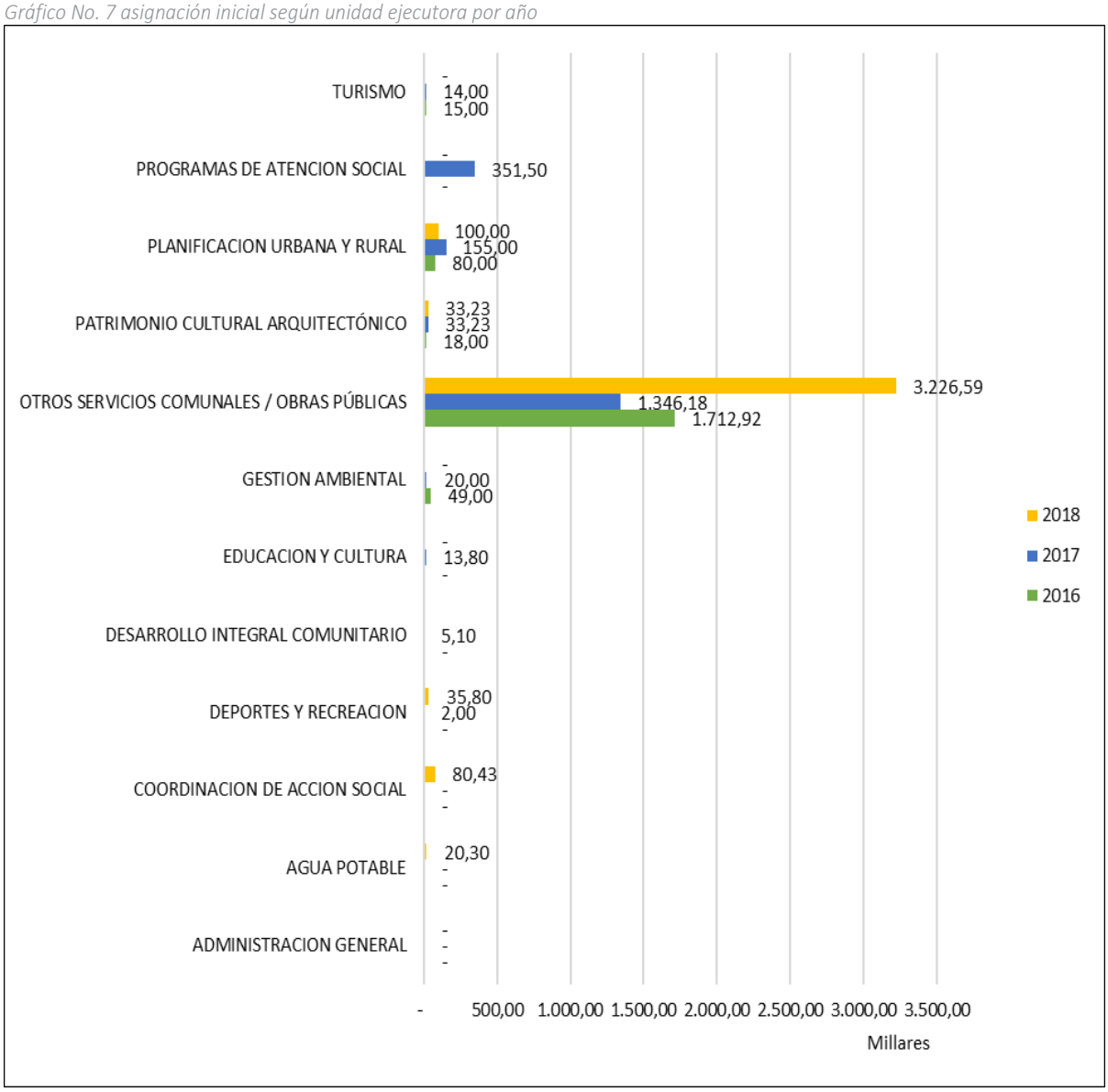

Fuente: Cédulas presupuestarias. Elaboración: Equipo Consultor

La unidad que tuvo mayor ejecución presupuestaria (capital pagado) para proyectos de inversión fue Obras Publicas, correlacionándose con la mayor asignación presupuestaria para este fin.
En tres últimos años esta unidad ha pagado por obras y servicios.

Tabla No. 4 POA, capital pagado según unidad ejecutora por año

UNIDAD EJECUTORA	2016	2017	2018
ADMINISTRACION GENERAL		23.070,00	0
AGUA POTABLE	104.917,23	33.839,78	0
COORDINACION DE ACCION SOCIAL	0	0	49.133,66

DEPORTES Y RECREACION		14.767,00	3.113,60
DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO	83,96	0	0
EDUCACION Y CULTURA		23.081,52	
GESTION AMBIENTAL	0	0	0
OTROS SERVICIOS COMUNALES / OBRAS PÚBLICAS	515.644,01	1.737.362,12	791.458,37
PATRIMONIO CULTURAL ARQUITECTÓNICO			
PLANIFICACION URBANA Y RURAL	275.589,18	237.408,04	241.679,88
PROGRAMAS DE ATENCION SOCIAL		16.134,80	
TURISMO	-	24.224,69	
TOTAL	**896.234,38**	**2.109.887,95**	**1.085.385,51**

Fuente: Cédulas presupuestarias. Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico No. 8 Capital pagado según unidad ejecutora, por año

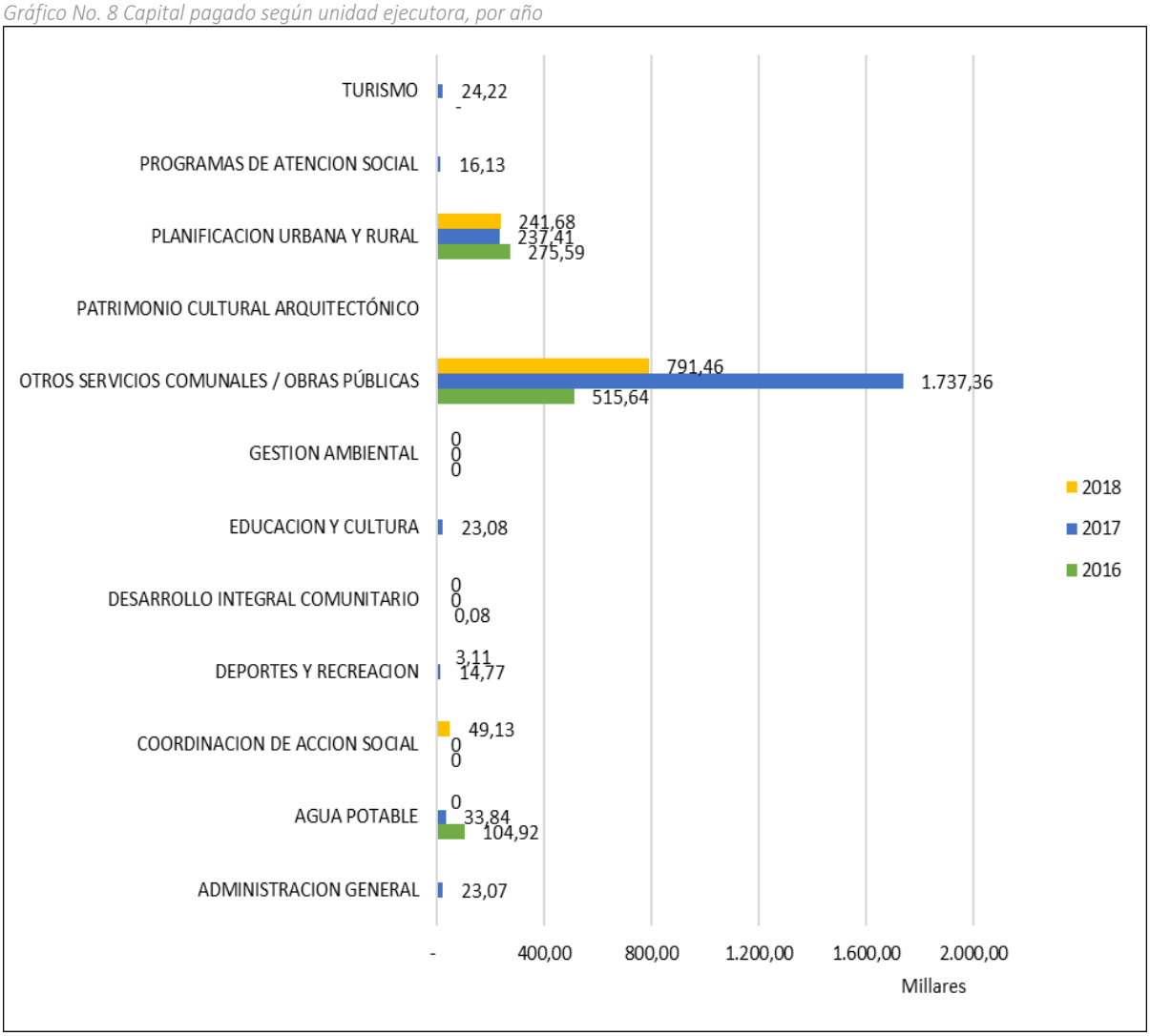

Fuente: Cédulas presupuestarias. Elaboración: Equipo Consultor

Al ser el departamento del Obras Públicas el que mayor valor registra en asignación inicial y capital pagado, es preciso detallar que se han implementado 134 proyectos, entre obras y servicios. Ha tenido una asignación total de $ 6.285.690,43 logrando ejecutar un total de $ 3.044.464,50; como se detalla en el siguiente cuadro.

Tabla No. 5 Recursos aginados a Obras Públicas por años.

AÑOS	RECURSOS		
	Asignación inicial	Reformas	Capital pagado
2016	1.712.922,36	937.343,12	515.644,01
2017	1.346.179,20	1.269.777,40	1.737.362,12
2018	3.226.588,87	1.037.454,19	791.458,37
TOTAL	**6.285.690,43**	**3.244.574,71**	**3.044.464,50**

Fuente: Cédulas presupuestarias. **Elaboración**: Equipo Consultor

De los 134 proyectos se los ha clasificado asignándoles categorías, esto facilita condensar la información para una mejor lectura y comprensión; así se tiene:

- Adquisición de terrenos
- Alcantarillado (ampliación, mantenimiento, implementación)
- Alumbrado público
- Asfalto, lastrado de calles
- Biodigestores
- Canalización de quebradas
- Construcción de aceras y bordillos
- Construcción de puentes
- Construcción y adecuación de infraestructura (equipamientos)
- Consultorías, estudios
- Fiscalización
- Otros proyectos/obras no específicas
- Regeneración Urbana/Rural
- Señaléticas
- Sistema de agua potables (ampliación, mantenimiento, implementación)

En la categoría *Otros proyectos/obras no específicas*, se agrupa aquellos proyectos que no es posible ubicarlos en ninguna otra categoría, esto debido a la descripción que se registra en las cedulas presupuestarias no especifica si corresponde a un bien o servicio; como, por ejemplo "*obras de embellecimiento para el cantón".*

Tabla No. 6 Obras de inversión ejecutadas por Obras Pública, según recursos y distribución

Descripción de obras de inversión pública	RECURSOS			DISTRIBICIÓN (%)		
	Asignación inicial	Reformas	Capital pagado	% Asignación inicial	% Reformas	% Capital pagado
Adquisición de terrenos	88.000,00	0,98	32.000,98	1%	0%	1%
Alcantarillado (ampliación, mantenimiento, implementación)	606.362,23	568.674,21	474.990,28	10%	18%	16%
Alumbrado público	0,00	69.648,28	29.573,82	0%	2%	1%
Asfalto, lastrado de calles	55.000,00	-31.048,22	9.952,51	1%	-1%	0%
Biodigestores	92.000,00	-14.931,98	74.352,64	1%	0%	2%
Canalización de quebradas	35.000,00	41.439,68	38.076,64	1%	1%	1%
Construcción de aceras y bordillos	105.000,00	166.426,13	111.714,37	2%	5%	4%
Construcción de puentes	45.760,15	643.064,93	368.922,45	1%	20%	12%
Construcción, mantenimiento y reparación	1.780.832,84	1.045.400,17	860.139,11	28%	32%	28%

Descripción de obras de inversión pública	RECURSOS			DISTRIBICIÓN (%)		
	Asignación inicial	Reformas	Capital pagado	% Asignación inicial	% Reformas	% Capital pagado
y adecuación de infraestructura						
Consultorías, estudios	33.560,00	49.559,20	0,00	1%	2%	0%
Fiscalización	0,00	11.184,03	0,00	0%	0%	0%
Otros proyectos/obras no específicas	919.149,00	160.069,89	198.999,42	15%	5%	7%
Regeneración Urbana/Rural	2.003.134,36	51.933,22	472.962,21	32%	2%	16%
Señaléticas	270.000,00	32.781,86	17.313,38	4%	1%	1%
Sistema de agua potables (ampliación, mantenimiento, implementación)	251.891,85	450.372,33	355.466,69	4%	14%	12%
TOTAL	**6.285.690,43**	**3.244.574,71**	**3.044.464,50**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Cédulas presupuestarias. Elaboración: Equipo Consultor

Como muestra los datos de la tabla, en lo que más se ha invertido es *Construcción, mantenimiento y reparación y adecuación de infraestructura*, que corresponde infraestructura de complejos deportivos, camal municipal, mercado de la ciudad, cubiertas y mejoramientos de canchas en diferentes barrios, entre otros.

Esta distribución de inversión de la dependencia de obras públicas pone en evidencia que esta unidad está implementando obras y/o servicios que podrían ejecutarlos otras dependencias; como, señalética este lo podría ejecutar la unidad de Transito; Sistemas de agua potable y saneamiento debería ejecutarlo la Unidad de Agua Potable y de este modo redistribuir la planificación y equilibrarla con otras dependencias.

En este punto se debe rescatar que, que la unidad de Patrimonio Cultural y Arquitectónico los tres años ha contado con presupuesto; sin embargo, no se ha ejecutado ningún tipo de pago por bienes o servicios y dentro del PDOT no se especifica algún programa o proyecto a fin con la unidad.

2.1.2.- Conclusiones

No existe correlación entre la planificación PDOT y la ejecución presupuestaria POA, ello se debe al deficientemente planteamiento de proyectos, metas e indicadores en el Plan de Ordenamiento Territorial 2014 – 2019, su formulación se realiza de manera general y ambigua.

Indicadores y metas son inconexos con los proyectos, en algunos casos no tienen nada que ver con el contexto planteado; esto no permite que se pueda medir o cuantificar a los mismos.

Unidades Administrativas no ejecutan el presupuesto por falta de proyectos planteados, como es el caso de Patrimonio Cultural y Arquitectónico; y también por el desbalance al momento de ejecutar los proyectos por cuanto Obras Públicas implementó proyectos que pueden ser manejados por otras unidades.

Para lograr direccionamiento y planificar la ciudad se requiere de una planificación sólida, con proyectos específicos ajustados a las necesidades de la población; con este insumo, los recursos económicos solo deben asignarse y correlacionarse con lo que en efecto la institución y el cantón necesita.

2.1.3.- *Proyectos del PDOT 2014-2019*

OBJETIVO DEL PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLITICA LOCAL / ESTRATÉGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMAS	Proyecto Ejecutado / En ejecución/ No ejecutado	META	Meta Cumplió / No Cumplió	INDICADOR DE GESTIÓN	Indicador Cumplió / No Cumplió	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	1.- Promover la protección y conservación de los recursos naturales de agentes contaminantes antrópicos, considerando la sustentabilidad ambiental territorial, de manera responsable y ordenada.	Realizar convenios para el licenciamiento ambiental de todos los negocios e industrias catalogadas como fuentes contaminantes y causantes de impactos ambientales dentro del territorio cantonal. Desarrollar proyectos de forestación y reforestación en las cuencas y microcuencas mediante franjas de protección con apoyo técnico y financiero del MAE. Fortalecer la relación con la mancomunidad abras de mantequilla para el rescate, protección y conservación del humedal.	Plan cantonal de forestación y reforestación de cuencas, microcuencas y afluentes del río Ventanas.	*No ejecutado*	*Incrementar la superficie de forestación y reforestación en la Provincia de Los Ríos a 15.657 hectáreas*	*No cumplió*	*Superficie forestada y reforestada*	*No se cumplió*	*No se cumple la elaboración de un plan integral de Forestación y reforestación*	*Seleccionada*
					Tres ordenanzas para la prevención de impactos y salvaguarda ambiental	*No cumplió*	*Número de Ordenanzas aprobadas*	*No se cumplió*	*El proyecto no tiene asignación presupuestaria*	*Seleccionada*
			Programa de recuperación, protección y conservación de la biodiversidad, recursos naturales, culturales y patrimoniales del Cantón ventanas	*No ejecutado*	*Implementar un plan de conservación y manejo de los recursos naturales en el 20% de la superficie territorial.*	*No cumplió*	*Superficie bajo conservación y manejo ambiental*	*No se cumplió*		*Seleccionada*
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	2.- Promover un ambiente sano y saludable en todo el territorio cantonal.	Fortalecer la relación institucional con la mancomunidad mundo verde para la ejecución de los proyectos en beneficio y apoyo al saneamiento ambiental del cantón y la región que comprende la asociación de GAD's. Realizar convenios de cooperación interinstitucional para capacitar a los agricultores en la diversificación, manejo de cultivos y el uso de pesticidas. Manejo de animales menores, piscicultura y explotación comercial con énfasis en el cambio de la matriz productiva del GAD	Programa de control de vectores de enfermedades transmisibles en el cantón Ventanas	*No ejecutado*	*Aumentar el porcentaje a un 90 % de industrias, agronegocios, y otras actividades comerciales y productivas que cuentan con planes de manejo y licencia ambiental.*	*No cumplió*	*Porcentaje del catastro productivo con licencia ambiental*	*No se cumplió*	*No es Competencia del GAD municipal*	*Seleccionada*
					Asumir el 100% de la competencia de planificar, regular, autorizar y controlar la explotación de áridos y pétreos	*Cumplió*	*Porcentaje de gestión*	*No se cumplió*	*El proyecto no tiene asignación presupuestaria*	*Seleccionada*

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	**3.-** Ampliar la cobertura de los servicios básicos y saneamiento ambiental en el cantón.	Establecer relaciones financieras con el banco del estado para el apoyo económico al plan maestro de agua potable y alcantarillado sanitario para el cantón ventanas.	Plan maestro para la provisión de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y desechos sólidos para el Cantón ventanas	***No ejecutado***	***Alcanzar el 72,9 % de viviendas con acceso a la red pública de agua***	***No cumplió***	***Porcentaje de viviendas conectadas a sistemas públicos de agua potable***	***No se cumplió***	***Seleccionada***
					Alcanzar el 93 % de viviendas con adecuados sistemas de eliminación de excretas	***No cumplió***	***Porcentaje de viviendas conectadas a sistemas de eliminación de excretas***	***No se cumplió***	***Se cumplió de manera parcial ya que no se alcanzó la meta establecida El programa no tuvo presupuesta adecuado***
		Realizar convenios de cooperación con GAD's parroquiales para la ejecución conjunta de obras y proyectos en beneficio de la población Ventanéense			***Reducir la pobreza por NBI al 75 % en el Cantón Ventanas***	***No cumplió***	***Índice de pobreza por NBI***	***No se cumplió***	
					Aumentar el porcentaje de hogares que clasifican sus desechos de papel al 9,7 %	***No cumplió***	***Porcentaje***	***No se cumplió***	
					Porcentaje de hogares que clasifican sus desechos inorgánicos al 33,3 %	***No cumplió***	***Porcentaje***	***No se cumplió***	
					Aumentar el porcentaje de hogares que clasifican sus desechos orgánicos al 13,3 %	***No cumplió***	***Porcentaje***	***No se cumplió***	
					Aumentar el porcentaje de cobertura del servicio de recolección y disposición final de desechos	***No cumplió***	***Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de desechos***	***No se cumplió***	
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	4.- Consolidar espacios de encuentro común para la inclusión intergeneracional, intercultural, entre géneros, especialmente para los grupos de atención prioritaria y población vulnerable, garantizando la seguridad ciudadana y el cumplimiento de sus derechos en el área urbana y rural del cantón.	Realizar convenios de apoyo interinstitucional para la ejecución de proyectos y obras de interés social en beneficio del cantón ventanas. Realizar convenios de cooperación interinstitucional con los ministerios afines para dotar de espacios recreativos, áreas verdes, centros de atención especial a los grupos vulnerables y espacios adecuados para promover el arte y la cultura en el cantón ventanas. Convenios de cooperación para el reconocimiento nacional del patrimonio tangible e intangible del cantón ventanas	Programa de dotación de espacios públicos adecuados, áreas verdes y recreativas para el fomento del deporte, el arte, la cultura y la música con énfasis en los grupos de atención prioritaria del cantón ventanas.	***Ejecutado***	***Aumentar el promedio de espacios de encuentro común a 5 m2 por habitante***	***Cumplió***	***Promedio de m2 por habitante***	***Se Cumplió***	***Seleccionada***
					Reducir el analfabetismo en personas menores de 50 años de edad	***No cumplió***	***Tasa de analfabetismo***	***Se Cumplió***	***Se cumplido de manera parcial ya que no se alcanzó la meta establecida El programa no tuvo presupuesta adecuado***
			Programa de regeneración urbana, adecentamiento y equipamiento de bienes municipales del gobierno autónomo descentralizado del Cantón ventanas	***Ejecutado***	***Reducir la mortalidad por accidentes de tránsito a 19,3 muertes por cada 100.000 habitantes***	***No cumplió***	***Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito***	***Se Cumplió***	***Seleccionada***
									Se cumplió de manera parcial ya que no se alcanzó la meta establecida El programa no tuvo presupuesta adecuado

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones			Programa para la atención en salud y educación a la población vulnerable y grupos prioritarios del Cantón Ventanas Programa integral para la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultas/os mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el GAD, la sociedad, la comunidad y las familias del cantón ventanas.	*No ejecutado*		*Implementación de un programa de social con una cobertura del 80 % del territorio cantonal*	*No cumplió*	*Porcentaje de cobertura del programa social*	*No se cumplió*		*No se alcanzó la meta establecida por fata de convenios con instituciones respectivas*	*Seleccionada*
				Ejecutado	*Reducir la tasa de mortalidad infantil en 44,1 %*	*No cumplió*	*Tasa de mortalidad infantil cantonal*	*No se cumplió*					
					Disminuir el número de casos de dengue en un 50%	*Cumplió*	*Porcentaje de casos reportados anualmente*	*Se Cumplió*		*Se cumplió de manera parcial ya que no se alcanzó la meta establecida por fata de convenios con instituciones respectivas*			*Seleccionada*
					Erradicar la desnutrición crónica en niños/as menores de dos años	*No cumplió*	*Porcentaje de desnutrición crónica*	*Se Cumplió*					
					Reducir la mortalidad en mujeres entre 12 y 17 años de edad (Embarazo Adolescentes)	*No cumplió*	*Tasa de muerte materna*	*No se cumplió*					
					Aumentar en 8,7 puntos el porcentaje de hogares que cubren la canasta básica familiar	*No cumplió*	*Porcentaje de hogares CBF +*	*No se cumplió*					
					Reducir la tasa de homicidios y asesinatos a 10,8 muertes por cada 100.000 habitantes	*No cumplió*	*Tasa de homicidios*	*Se Cumplió*					
			Programa para la atención en salud y educación a la población vulnerable y grupos prioritarios del Cantón ventanas.	*No ejecutado*	*Reducir la tasa de homicidios y asesinatos a mujeres a 2 muertes por cada 100.000 mujeres*	*No cumplió*	*Tasa de homicidios y asesinatos de mujeres*	*No se cumplió*		*No se alcanzó la meta establecida por fata de convenios con instituciones respectivas*			*Seleccionada*
					Mejorar el coeficiente de GENI al 0,40	*No cumplió*	*Índice de desigualdad*	*No se cumplió*					
			Programa integral para la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultas/os mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el GAD, la sociedad, la comunidad y las familias del cantón ventanas.	*No ejecutado*	*Alcanzar el 95,1 % en la tasa de asistencia a educación básica media (9-11 años de edad)*	*No cumplió*	*Tasa de asistencia*	*No se cumplió*		*No es Competencia del GAD municipal*			*Seleccionada*
					Alcanzar el 95% en la tasa neta de asistencia a educación básica superior (12-14 años de edad)	*No cumplió*	*Tasa de asistencia*	*No se cumplió*		*El proyecto no tiene asignación presupuestaria*			
					Aumentar el porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa al 94,1 %	*No cumplió*	*Porcentaje de población con educación básica completa*	*No se cumplió*		*El programa no tuvo presupuesta adecuado*			
					Aumentar la Escolaridad promedio de la población de más de 24 años	*No cumplió*	*Promedio de años de estudio de la población*	*No se cumplió*					
					Aumentar el porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa al 94,1%	*No cumplió*	*Porcentaje de población con educación básica completa*	*No se cumplió*					
	5.- Fomentar la no discriminación, la cohesión familiar y social en la diversidad, mediante políticas públicas de inclusión social y económica con equidad, garantizando la igualdad de derechos y promoviendo la corresponsabilidad del Estado y la sociedad en el ámbito territorial cantonal.	Convenios de cooperación para desarrollar programas preventivos de salud publica Establecer convenios de cooperación interinstitucional con el ministerio de turismo para desarrollar proyectos eco turísticos para el cantón Ventanas. Convenios de cooperación para desarrollar proyectos educativos en alfabetización, escolarización y bachillerato de grupos prioritarios del cantón ventanas	Programa para la atención en salud y educación a la población vulnerable y grupos prioritarios del Cantón ventanas	*No ejecutado*	*Aumentar el porcentaje de personas entre 18 y 24 años con bachillerato completo al 67,5 %*	*No cumplió*	*Porcentaje de población con educación básica completa*	*No se cumplió*		*No es Competencia del GAD municipal El proyecto no tiene asignación presupuestaria*			*Seleccionada*

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	**6.-** Brindar seguridad a la ciudadanía, mediante la implementación del sistema cantonal de prevención y mitigación de riesgos, ante fenómenos naturales y antrópicos.	**No consta en el PDOT**	Programa de prevención y mitigación de riesgos ante fenómenos naturales y antrópicos en el Cantón ventanas	*No ejecutado*	*Aumentar la cobertura del plan de contingencia ante riesgos y desastres naturales y antrópicos en un 60 %*	*No cumplió*	*Porcentaje de capacidad de cantonal*	*No se cumplió*	*No Aplica*	*Seleccionada*
Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	**7.-** Promover el cambio de la matriz productiva mediante la implementación de políticas públicas, bajo los principios de la economía social, solidaria y sostenible en el territorio cantonal.	Establecer acuerdos y compromisos con los productores bananeros para el cumplimiento de normativas en el manejo y explotación del cultivo de banano en el cantón Ventanas Realizar convenios de cooperación interinstitucional para capacitar a los agricultores en la diversificación, manejo de cultivos y el uso de pesticidas. Manejo de animales menores, piscicultura y explotación comercial con énfasis en el cambio de la matriz productiva del GAD Realizar convenios de cooperación interinstitucional con ministerios afines para asumir la competencia de regulación y control de la explotación de áridos y pétreos, y minas en el cantón ventanas. Impulsar el desarrollo agropecuario mediante convenios de cooperación para lograr convertir a ventanas en el cantón agroexportador del país. Realizar convenios de cooperación técnica y financiera para fomentar el cambio de la matriz productiva	Programa de fomento al desarrollo de los sectores productivos con énfasis en la producción agrícola y pecuaria del Cantón ventanas.	*No ejecutado*	*Reducir la pobreza por ingresos al 29,7 %*	*No cumplió*	*Índice de pobreza por bajos ingresos económicos*	*No se cumplió*	*No se cumple la elaboración de un programa de fomento al desarrollo de los sectores productivos con énfasis en la producción agrícola y pecuaria por falta de presupuesto y proceso de cooperación con instituciones públicas y privada*	*No priorizado*
					Reducir la incidencia de la extrema pobreza por ingresos al 4%	*No cumplió*	*Índice de pobreza*	*No se cumplió*		
					Alcanzar el 45,5 % de la PEA con ocupación plena	*No cumplió*	*Porcentaje de PEA*	*No se cumplió*		
					Disminuir el subempleo en la PEA al 54,4 %	*No cumplió*	*Porcentaje de PEA en subempleo*	*No se cumplió*		*Seleccionada*
					Reducir la informalidad laboral al 53,4 %	*No cumplió*	*Porcentaje de PEA Informal*	*No se cumplió*		
					Aumentar la población económicamente activa afiliada a la seguridad social contributiva al 48,1 %	*No cumplió*	*Porcentaje de PEA afiliada a la seguridad social*	*No se cumplió*		
			Programa de investigación técnica, científica, de innovación, producción y transferencia de tecnologías en apoyo a la producción agropecuaria del Cantón ventanas	*No ejecutado*	*Aumentar el porcentaje de comerciantes reubicados en plazas de mercado Municipales al 90 %*	*No cumplió*	*Porcentaje de comerciantes ubicados en plazas de mercado Municipales*	*No se cumplió*	*No se cumple la elaboración de un programa investigación técnica, científica, de innovación, producción y transferencia de tecnologías por falta de presupuesto y proceso de cooperación con instituciones públicas y privada*	*Seleccionada*
					Disminuir la relación de superficie regada a 63,2 veces	*No cumplió*	*Superficie regada*	*No se cumplió*		
					Aumentar la superficie territorial con sistemas de riego al 50 %	*No cumplió*	*Superficie con sistemas de riego*	*No se cumplió*		
					Implementar un programa de fomento de tres cadenas agroproductivas del sector primario hacia el cambio de la matriz productiva	*No cumplió*	*Número de programas*	*No se cumplió*		*Seleccionada*

		mediante programas, proyectos y actividades afines que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Convenios de cooperación para el desarrollo de proyectos estratégicos termoeléctricos a partir de biomasa								
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	**8.-** Normar el uso y ocupación del suelo en el territorio, mediante la planificación estratégica para el desarrollo del cantón.	Realizar convenios de apoyo y financiamiento con diferentes entidades para los proyectos de SIG propuestos con el fin de disponer de información actualizada y planificar el desarrollo de manera eficiente y ordenada del cantón ventanas	Programa cantonal de desarrollo urbano y viviendas de interés social	***No ejecutado***	***Reducir el porcentaje de hogares que viven en hacinamiento al 25%***	***No cumplió***	***Porcentaje de hacinamiento***	***No se cumplió***	***No se cumple la elaboración de un programa integral de urbanístico y viviendas de interés social por falta de presupuesto***	***Seleccionada***
					Reducir el déficit habitacional cualitativo al 20 %	***No cumplió***	***Porcentaje cualitativo de déficit habitacional cantonal***	***No se cumplió***		
					Reducir el déficit habitacional cuantitativo al 15,4 %	***No cumplió***	***Porcentaje cuantitativo de déficit habitacional***	***No se cumplió***		
					Aumentar el porcentaje de predios con catastros actualizados en un 50 %	***Cumplió***	***Porcentaje de predios catastrados en el cantón***	***No se cumplió***		
					Aumentar la cobertura de provisión de Energía eléctrica al 95 %	***Cumplió***	***Porcentaje de cobertura del servicio de Energía Eléctrica de CNEL***	***No se cumplió***		
Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	9.- Administrar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial cantonal, asumiendo las competencias de manera responsable, ordenada y coordinada en el Cantón.	Establecer convenios y mecanismos de cooperación con diferentes entidades afines tanto nacionales como de otros países cooperantes con el fin de asumir las competencias de tránsito eficientemente en beneficio de la población Ventanéense.	Programa de fortalecimiento, equipamiento, tecnología y automatización del GADMCV	***No ejecutado***	***Asumir el 100% de la competencia de revisión, matriculación vehicular y administración del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial***	***No cumplió***	***Porcentaje de gestión***	***No se cumplió***	***No se cumple la elaboración de un programa integral del sistema fortalecimiento, equipamiento, tecnología y automatización del GADMCV***	***No priorizado***
					Aumentar a un 25 % el uso de transporte público por habitante	***No cumplió***	***Porcentaje de uso del transporte público (en un muestreo aleatorio por conglomerados).***	***No se cumplió***		
					Implementar un sistema de placa electrónica al 50 % del parque automotor registrado en el censo vehicular	***No cumplió***	***Porcentaje de vehículos con el sistema de placa electrónica***	***No se cumplió***		

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	**10.-** Promover la vialidad local y conectividad interna y externa con los cantones circunvecinos, impulsando el desarrollo social, económico, productivo y tecnológico del cantón.	Convenios de cooperación interinstitucional para el mantenimiento permanente del sistema vial del cantón ventanas.	Plan cantonal de movilidad, transito, transporte terrestre, reconformación y mantenimiento vial urbano y rural.	***No ejecutado***	***Construir infraestructuras complementarias e implementar señaléticas en el 50 % del territorio cantonal***	***No cumplió***	***Porcentaje de superficie beneficiada***	***No se cumplió***	***No se cumple la elaboración de un plan integral del sistema vial***
					Rehabilitar y reconformar el 70 % de vías del Cantón	***No cumplió***	***Porcentaje de vías rehabilitadas y reconformadas***	***No se cumplió***	
		Convenios de cooperación para dotar de internet a unidades educativas y zonas wi-fi del cantón ventanas.			***Aumentar el acceso a internet en establecimientos educativos al 82 %***	***No cumplió***	***Porcentaje de establecimiento tos educativos con servicio de internet en el cantón***	***No se cumplió***	***Seleccionada***
					Disminuir el analfabetismo Digital al 20,4 %	***No cumplió***	***Porcentaje de población***	***No se cumplió***	***Seleccionada***
		Alianzas estratégicas y convenios interinstitucionales para la ejecución de diferentes programas, proyectos y actividades del GADMV.			***Aumentar el porcentaje de personas que usan TIC´s al 38,5 %***	***No cumplió***	***Porcentaje de población***	***No se cumplió***	***Seleccionada***
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	**11.-** Ejecutar el modelo de gestión Municipal, con el presupuesto institucional y la cooperación nacional e internacional, fortaleciendo las capacidades del Talento Humano, para mejorar los procesos internos y externos, acorde a las normativas vigentes.	Convenio de cooperación internacional para la capacitación, concientización y sensibilización ante los impactos ambientales causados por sus actividades productivas a la población Ventanéense.	Programa de cooperación nacional e internacional para la reducción de brechas y el cambio de la matriz productiva del Cantón ventanas Programa de fortalecimiento institucional del GADMCV	***No ejecutado***	***Asumir en un 100 % la competencia de cooperación internacional y fomentar la internacionalización del Cantón Ventanas***	***No cumplió***	***Porcentaje de gestión***	***No se cumplió***	***El proyecto no tiene asignación presupuestaria***
		Realizar convenios de cooperación nacional e internacional para la ejecución de programas y proyectos que permitan dotar de servicios básicos a la población urbana y rural del cantón ventanas.	Programa de formación, capacitación y especialización de los servidores públicos del GADMC Ventanas	***Ejecutado***	***Aumentar el porcentaje de eficiencia institucional del GADMCV a un 60 %***	***Cumplió***	***Índice de eficiencia institucional***	***Se Cumplió***	***Planteamiento del proyecto es general, no permite determinar las capacitaciones.***
		Convenios de cooperación para la capacitación , profesionalización y especialización del personal del GAD ventanas							***Seleccionada***

Objetivo 1: Garantizar una vida con oportunidades para todas las personas									*Seleccionada*
12.- Institucionalizar el sistema de participación ciudadana de todas y todos los miembros de la sociedad, en la planificación, ejecución y evaluación del presupuesto y de las políticas públicas, para contribuir en la transparencia de la gestión del GADMV.	Establecer acuerdos y compromisos de participación en la planificación y ejecución de programas, proyectos, obras u actividades en beneficio de la población Ventanéense. Realizar convenios de cooperación para la ejecución del plan de desarrollo 2014-2019 del GAD con entidades cooperantes nacionales e internacionales con el fin de alcanzar las metas propuestas.	Programa para el fomento del deporte, el arte, la cultura y la participación ciudadana en el cantón Ventanas	*Ejecutado*	*Implementación de un programa de social con una cobertura del 80 % del territorio cantonal*	*Cumplió*	*Porcentaje de cobertura del programa social.*	*Se Cumplió*	*No se ejecutó el programa en su concepción inicial ya que no existían propuestas de cooperación internacional*	*Seleccionada*
				Aumentar el porcentaje de participación de la ciudadanía en los procesos, programas y proyectos del GADMCV a un 10 % con respecto a la población total.	*Cumplió*	*Porcentaje de participación de la ciudadanía y los representantes de la Sociedad Civil en la toma de decisiones.*	*Se Cumplió*		*Seleccionada*
				Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos a 7,9 puntos	*Cumplió*	*Índice de respuestas positivas de las unidades muestrales*	*Se Cumplió*		*Seleccionada*

2.2.- Mapeo de Actores: Contexto General

A partir de la Inducción Metodológica al equipo técnico del GAD, el Mapeo de Actores que influyen en el territorio es el siguiente paso a efectos de integrar toda la información necesaria para que el GAD realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización del PDOT.

2.2.1.- Identificación de Actores en el Territorio

2.2.1.1.- Marco de Referencia

En el marco del proceso de actualización del PDOT del cantón Ventanas, la elaboración del mapeo de actores se realizó en dos momentos. En el primero, a través de información secundaria (INEC), se estableció la distribución de la población económicamente activa PEA por ramas de actividad, determinándose, en orden de importancia, las actividades en las que se concentra la población; esto es: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, comercio al por mayor y menor, construcción, enseñanza, industrias manufactureras, administración pública y defensa, entre las principales.

También se determinó la importancia de los diferentes sectores de la economía por su aporte al producto interno bruto PIB (de acuerdo a las cuentas regionales de Banco Central del Ecuador), estableciéndose, también en orden de importancia, los siguientes: agricultura, ganadería, caza, pesca, silvicultura, manufactura, construcción, comercio, enseñanza, entre las principales. Cabe destacar que el sector de la agricultura, por sí solo, concentra el 39,42% del PIB cantonal, situación que lo convierte –como sector económico- en el más relevante del cantón.

En un segundo momento, se entrevistó a autoridades y representantes de los sectores priorizados, tanto por su importancia en la población económicamente activa y/o por su aporte al producto interno bruto; con el propósito de conocer sus percepciones sobre la dinámica del territorio y motivarlos a participar en los talleres de diagnóstico para la actualización del PDOT cantonal.

2.2.1.2.- Identificación de Actores

2.2.1.2.1.- Organizaciones Territoriales

A nivel de los barrios, las organizaciones que mayor legitimidad tienen en el territorio son las directivas barriales. Constituyen el interlocutor de la población con las autoridades tanto parroquiales como cantonales y provinciales. Las directivas barriales y el (la) presidente-a en particular, es el encargado de gestionar la atención a las necesidades de la comunidad en las más diversas áreas que incluyen: vialidad, infraestructura sanitaria y deportiva, abastecimiento de agua para consumo humano, entre otras.

El Cantón de Ventanas posee un total de cinco parroquias de las cuales se desprende un total de 163 organizaciones territoriales segmentadas en 59 Barrios y 114 Recintos:

a) Urbana – **10 de Noviembre** con 20 Barrios.
b) Urbana – **Ventanas** con 29 Barrios y 29 Recintos.
c) Rural – **Los Ángeles** con 10 Recintos.
d) Rural – **Chacaritas** con 14 Recintos.
e) Urbana – **Zapotal** con 61 Recintos.

2.2.1.1.2.- Mapeo de Actores – Parroquia Urbana – 10 de Noviembre.

Esta parroquia cuenta con el 12,27% de organizaciones territoriales desplegadas en un área de 42 Km2.

Gráfico No. 9 Mapeo- Parroquia 10 de Noviembre

2.2.1.1.3.- Mapeo de Actores – Parroquia Urbana – Ventanas.

Esta parroquia cuenta con el 35,58% de organizaciones territoriales desplegadas en un área de 162,64 Km2.

Gráfico No. 10 Mapeo- Parroquia Ventanas-Barrios

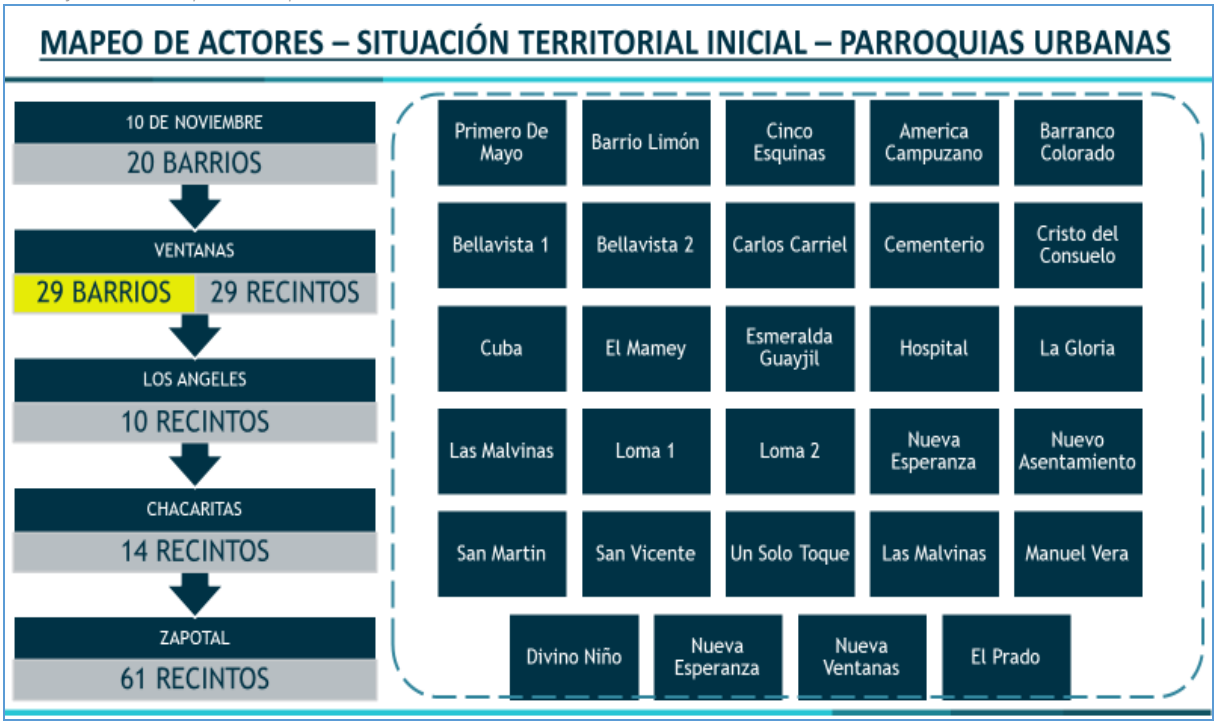

Gráfico No. 11 Mapeo- Parroquia Ventanas-Recintos

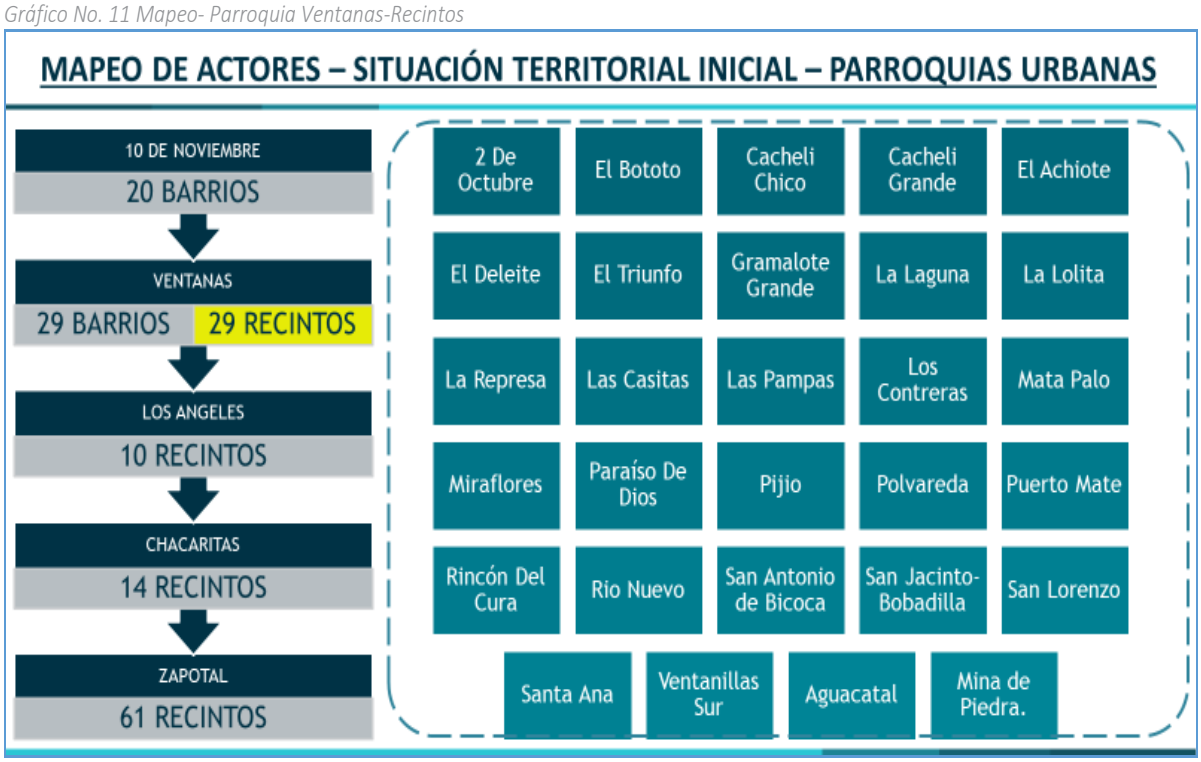

2.2.1.1.4.- Mapeo de Actores – Parroquia Rural – Los Ángeles.

Esta parroquia cuenta con el 6,13% de organizaciones territoriales desplegadas en un área de 56,61 Km2.

Gráfico No. 12 Mapeo- Parroquia Los Ángeles.

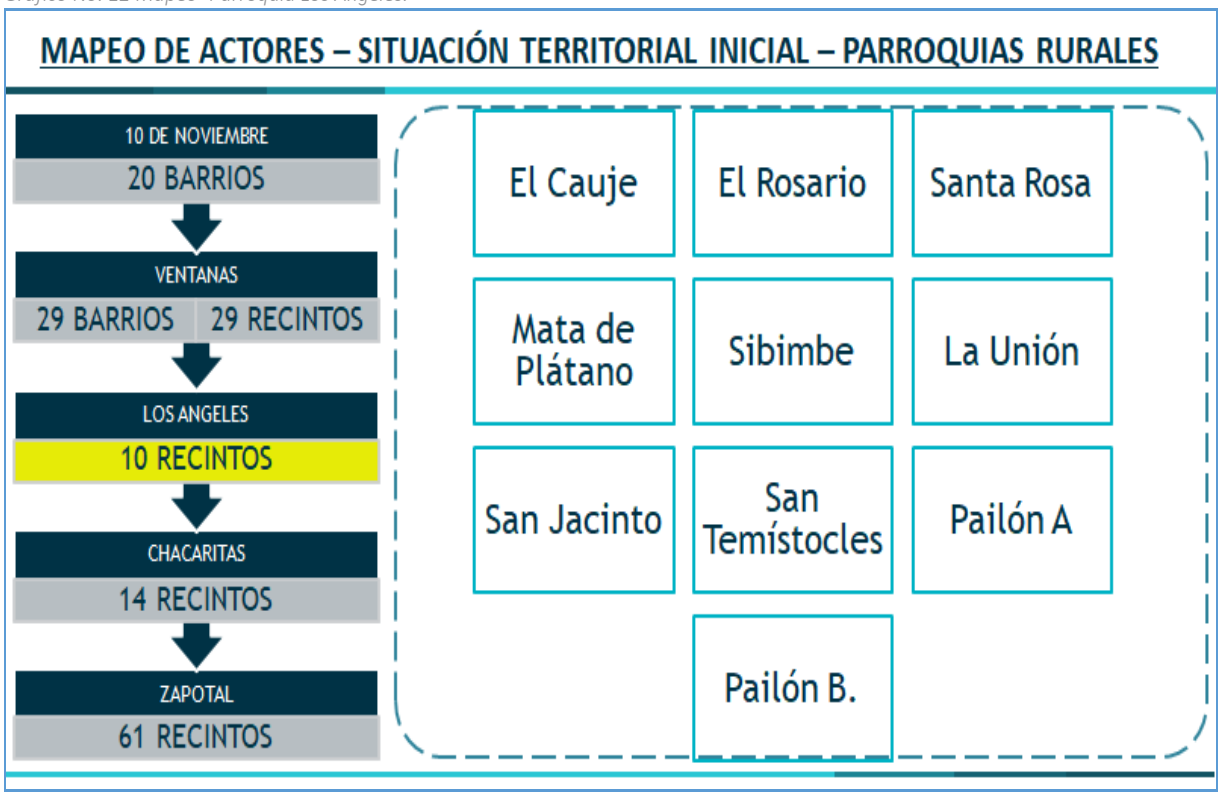

2.2.1.1.5.- Mapeo de Actores – Parroquia Rural – Chacaritas.

Esta parroquia cuenta con el 8,59% de organizaciones territoriales desplegadas en un área de 65,09 Km2.

Gráfico No. 13 Mapeo- Parroquia Chacaritas.

2.2.1.1.6.- Mapeo de Actores – Parroquia Rural – Zapotal.

Esta parroquia cuenta con el 37,42% de organizaciones territoriales desplegadas en un área de 246,95 Km2.

Gráfico No. 14 Mapeo- Parroquia Zapotal.

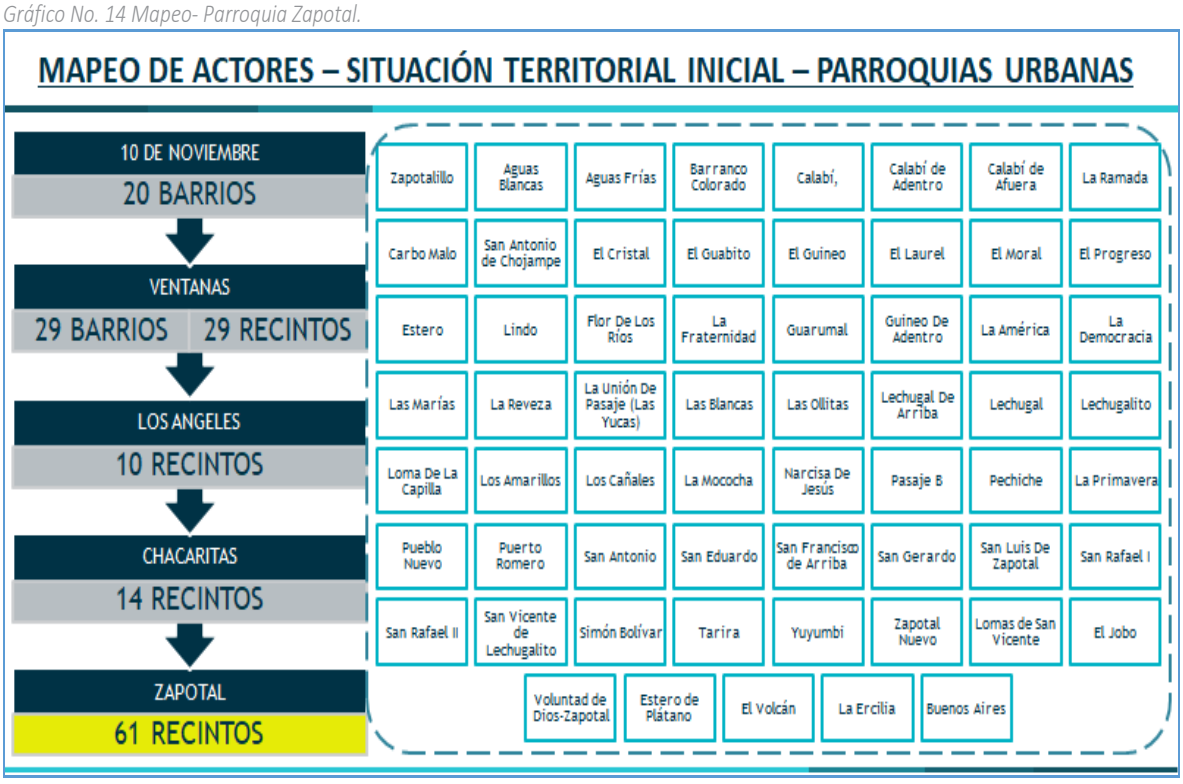

2.2.1.1.7.- Registro de Actores Territoriales

En esta sección se estableció tres tipos de registros, categorizadas como:

✓ Entidades Públicas – 19 Gestores de Desarrollo.

Gráfico No. 15 Gestores de Desarrollo.

ID	CAT	REGISTRO DE ACTORES / CLASIFICACIÓN DE GESTORES
1	IC1	PUBLICO-GESTORES DE DESARROLLO
	1.1	Unidad Judicial Multicompetente
	1.2	Policía Nacional (UPC)
	1.3	MAGAP
	1.4	MIES
	1.5	Banco Nacional de Fomento
	1.6	Cuerpo de Bomberos
	1.7	Registro Civil
	1.8	Universidad Agraria del Ecuador 9 - IESS
	1.9	Liga Deportiva Cantonal de Ventanas
	1.10	Ministerio de Salud Pública MSP
	1.11	Subsecretaria de Tierras
	1.12	Ministerio de Educación
	1.13	Notarias Públicas
	1.14	Registro de la Propiedad
	1.15	Comisión de Tránsito del Ecuador
	1.16	Tenientes Políticos
	1.17	Jefe Político Cantonal
	1.18	Presidentes de los GAD's Parroquiales
	1.19	Municipio de Ventanas

✓ Entidades Privadas – 26 Entes de Apoyo de Desarrollo.

Gráfico No. 16 Entes de Apoyo del Desarrollo.

ID	CAT	REGISTRO DE ACTORES / CLASIFICACIÓN DE GESTORES
2	IC2	PRIVADO-APOYO DEL DESARROLLO
	2.1	Sindicato de Choferes Profesionales de Ventanas
	2.2	Compañías de Taxis - 25 Estrellas
	2.3	Compañías de Taxis - Ventanas DOS
	2.4	Compañías de Taxis - Ventanas C.T.V
	2.5	Compañías de Moto Taxis - Transven S.A
	2.6	Cooperativas de Transporte Público
	2.7	Cooperativa de Transporte Urbano - Chacarita
	2.8	Cooperativa de Transporte Interprovincial - Ventana
	2.9	Cooperativa de Transporte Interprovincial - Espejo
	2.10	Cooperativa de Transporte Interprovincial - Echeandía
	2.11	Cooperativa de Transporte Interprovincial - San Luis Express
	2.12	Cooperativa de Transporte Interprovincial - Ecuador
	2.13	Cooperativa de Transporte Interprovincial - Macuchi
	2.14	Cooperativa de Transporte Interprovincial - El Dorado
	2.15	Cooperativa de Transporte Interprovincial - San Pedrito
	2.16	Cooperativa de Transporte Intercantonal - Flor de los Ríos
	2.17	Cooperativa de Transporte Intercantonal - San Pedro
	2.18	Cooperativa de Transporte en Carga Liviano - Primero de Febrero
	2.19	Cooperativa de Transporte en Carga Liviano - Unión Ventanense
	2.20	Compañía de Transporte de Carga Liviana - San Francisco.
	2.21	Fundación Divino Niño (personas con capacidades especiales)
	2.22	Banco del Pichincha
	2.23	Banco de Guayaquil
	2.24	Banco Internacional
	2.25	Cooperativa de Ahorro Y Crédito 13 de Abril
	2.26	Cooperativa de Ahorro y Crédito San José

✓ Entidades Privadas – 11 Unidades de Cooperación Internacional.

Gráfico No. 17 Entes de Cooperación Internacional.

ID	CAT	REGISTRO DE ACTORES / CLASIFICACIÓN DE GESTORES
3	IC3	PRIVADO-COOPERACIÓN INTERNACIONAL
	3.1	Asociación de Artesanos Ventanas
	3.2	Asociaciones de comerciantes
	3.3	Asociaciones de Tricimotos
	3.4	Asociaciones Montubias
	3.5	Asociaciones de Maiceros
	3.6	Asamblea Local Cantonal de Participación Ciudadana
	3.7	Asociaciones de barrios
	3.8	Centro Agrícola Cantonal
	3.9	Sindicato de Obreros Municipales
	3.10	Banco Interamericano de Desarrollo
	3.11	Banco de Desarrollo de América Latina

En adición a estas categorías existe una totalidad de 67 asociaciones y 21 cooperativas de transporte que son complementarias a estos registros los cuales son parte de la Población Económicamente Activa del Cantón de Ventanas, adición en el Adjunto de este Capitulo se anexan el Mapeo Completo de los Actores con su respectiva relación del Municipio con los actores.

2.2.2.- Organización y Tejido Social

2.2.2.1.- Tejido Social y Caracterización Cultural

La identidad cultural de un pueblo se redefine constantemente, al integrar nuevos componentes culturales de propios o extranjeros. Este proceso da cuenta de lo dinámico que es la constitución de las identidades culturales. Aspectos múltiples que influyen en este proceso son la cultura, la lengua, las relaciones sociales, los comportamientos colectivos (sistemas de valores y creencias), es decir, el sentido de pertenencia que se va creando individual y colectivamente y que se alimenta de forma continua con la influencia exterior. Sin duda la cultura juega un importante rol en el desarrollo de un territorio, de hecho, muchos pueblos y países alrededor del mundo han apostado por una revalorización de lo cultural, de lo identitario (creando incluso nuevas identidades culturales) y patrimonial como eje de su propio desarrollo.

2.2.2.2.- Caracterización Social - Condiciones de Vida

La caracterización social se podría determinar si hacemos un análisis integral de cómo y en qué condiciones viven los diferentes actores sociales. La cobertura en servicios de educación, de salud, de programas de protección social y el acceso a servicios básicos permiten la reproducción de la vida armónica de las poblaciones.

Hoy en día las condiciones de vida se van determinado por el paradigma de la modernidad, un paradigma que determina las necesidades que se deben satisfacer, y que son las que permiten explicar el nivel del "bienestar del individuo", así como la forma de hacerlo, ese proceso conlleva el anulamiento en la memoria y las formas históricas, tradicionales y colectivas de satisfacerlas (necesidades), atendiendo al aprovechamiento social de los bienes y servicios, y construyendo el Buen vivir de la sociedad y no solo el bienestar del individuo.

2.2.2.3.- Programa de Protección Social.

El Programa de Protección Social abarca el Bono de Desarrollo Humano que es recibido por los representantes de los núcleos familiares (madres); la Pensión para Adultos Mayores va dirigida a personas mayores de 65 años de edad y la Pensión para personas con "discapacidad" orientada a personas con capacidades diferentes que presenten un porcentaje igual o mayor al 40 % de discapacidad, establecido por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS).

Los programas precedentes son destinados a personas que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social.

En el cantón Ventanas, el programa con mayor cobertura es el del Bono de Desarrollo Humano; con un total 8 308 madres beneficiadas, seguido del programa dirigido para adultos mayores con un total de 2 918 hombres y mujeres mayores de 65 años. Finalmente encontramos el programa destinado para personas con discapacidades con un total de 412 personas. (Véase la tabla)

Tabla No. 7 Cobertura del Programa de Protección Social - Ventanas

CANTÓN	BDH-madres	%	Pensión para Adultos mayores	%	Pensión de personas con discapacidades	%	Total
Ventanas	4653	56,01	1598	54,76	274	66,50	6525
Zapotal	3655	43,99	1320	45,24	138	33,50	5113
Total	**8308**	**100%**	**2918**	**100%**	**412**	**100%**	**11638**

Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT, GADMV.2014 Fuente: SIISE versión 2010.

2.2.2.4.- Organización.

En el cantón Ventanas para el análisis de la variable Organización Social, Se tomó como referencia el documento "Identificación, Organización Social y Empresa" para caracterizar a la organización social , donde se menciona que en la década de los 80, en los cantones de Vinces, Babahoyo y Baba de la provincia de Los Ríos, surgen organizaciones campesinas, que impulsaron la creación de empresas de comercialización de insumos y productos agrícolas, como una alternativa al sistema de comercialización dominada por terratenientes. Pero estas organizaciones no duraron mucho tiempo y desaparecieron, ya que no pudieron responder eficiente y competitivamente a la demanda de los campesinos de base. En vista de que no sobrevivieron las empresas campesinas, estos espacios fueron tomados por los comerciantes y prestamistas locales.

2.2.2.5.- Organizaciones Sociales del Cantón Ventanas

La organización social es uno de los medios que se han utilizado con el único propósito de mejorar la situación económica, social, cultural y ambiental, en el cantón existen 105 Organizaciones sociales, de un total de 153 recintos y barrios, es decir existe un alto número de organizaciones, sin embargo en algunos de los recintos existen más de una organización, esta situación ha limitado la gestión de sus dirigentes, lo que ha llevado a tener entre otros aspectos

una baja cobertura de los servicios.

Tabla N°8. Línea base de organizaciones sociales

RECINTO/BARRIO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
DELEITE	ASOCIACIÓN NUEVA ESPERANZA
LECHUGALITO	COMITÉ DE DESARROLLO 23 DE MARZO
SIBIMBE	SIBIMBE ASOCIADOS
S. V. DE LAS LOMAS	ASOCIACIÓN LA NUEVA UNIÓN DE LAS LOMAS
SANTA SOFÍA	COMITÉ DE DESARROLLO 21 DE JULIO
LA FRATERNIDAD	LOS LAURELES
LOS AMARILLOS	LOS AMARILLOS
CACHELI GRANDE	ASOCIACIÓN 25 DE JULIO
SAN LORENZO	ASOCIACIÓN SAN LORENZO "
CACHELI CHICO	COMITÉ DE DESARROLLO CACHELI CHICO
SANTA ROSA	LOS ÁNGELES
MEDELLÍN	AGUAS FRÍAS DE MEDELLÍN
LAS PAMPAS	LAS PAMPAS
LA LLANTA	ASOCIACIÓN DE CACAOTEROS
RINCÓN DEL CURA	ASOCIACIÓN DE MONTUBIOS NUEVO HORIZONTE
SAN LUIS	RED ALIANZA POR EL PROGRESO
ESTERO LINDO	ASOCIACIÓN ESTERO LINDO
EL LAUREL	ASOCIACIÓN EL LAUREL
TARIRA	SEGURO SOCIAL CAMPESINO
EL GUABITO	EL GUABITO
LECHUGAL DE ARRIBA	ASOCIACIÓN 6 DE JULIO
LECHUGAL DE ARRIBA	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS LECHUGAL DE ARRIBA
AGUAS FRÍAS	ASOCIACIÓN NI UN PASO ATRÁS
EL JOBO	ASOCIACIÓN INTEGRAL 12 DE OCTUBRE
POLVAREDA	COMITÉ PRO-MEJORAS POLVAREDA
SANTA ANA	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES SANTA ANA
LA YOLANDA	ASOCIACIÓN FE Y ESPERANZA
PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO
EL GUINEO	ASOCIACIÓN EL PROGRESO
CACHELI GRANDE	ASOCIACIÓN CACHELI
LOS ÁNGELES	ASOCIACIÓN SAN JACINTO DE LOS ÁNGELES
LOS AMARILLOS	EL PROGRESO
EL LAUREL	ACCIÓN MUTUA
BARRANCO COLORADO	BARRANCO COLORADO
LA INDUSTRIA	COMITÉ PRO-MEJORAS LA INDUSTRIA
ZAPOTAL	ASOCIACIÓN EL CRISTAL DE ZAPOTAL
ZAPOTAL VIEJO	ASOCIACIÓN ZAPOTAL
POLVAREDA	COMITÉ PRO-MEJORAS POLVAREDA
SANTA ANA	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES SANTA ANA
LA YOLANDA	ASOCIACIÓN FE Y ESPERANZA
GRAMALOTE	ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER
AGUAS FRÍAS	ASOCIACIÓN 6 DE OCTUBRE
MATA PALO	ASOCIACIÓN DE MONTUBIOS DE MATA PALO
NUEVA UNIÓN	ASOCIACIÓN AUTÓNOMA LOS ÁNGELES
ESTERO LINDO	ASOCIACIÓN CAMPESINA PIEDRA PELADA
	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS LA INDUSTRIA-
EL PECHICHE	ASOCIACIÓN EL PECHICHE
ZAPOTAL	ASOCIACIÓN CUATRO HERMANOS
LA YOLANDA	LUZ Y VIDA
MIRAFLORES	ORGANIZACIÓN MIRAFLORES

SAN RAFAEL	SAN RAFAEL
VENTANAS	CENTRO AGRÍCOLA VENTANAS
PASAJE	UNIÓN Y PROGRESO
SANTA ANA	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES SANTA ANA
GRAMALOTE	ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER
AGUAS FRÍAS	ASOCIACIÓN 6 DE OCTUBRE
MATA PALO	ASOCIACIÓN DE MONTUBIOS DE MATA PALO
	ASOCIACIÓN AGRÍCOLA UNIDOS SOMOS MAS
	ASOCIACIÓN LOMA DE LA CAPILLA
SAN FRANCISCO	ASOCIACIÓN VIDA NUEVA
VENTANAS	ASOCIACIÓN EL SIBIMBE
SIMÓN BOLÍVAR	ASOCIACIÓN LA LLANTA
	ASOCIACIÓN 10 DE SEPTIEMBRE
EL PAILÓN	ASOCIACIÓN 24 DE AGOSTO
LOS AMARILLOS	ASOCIACIÓN 24 DE ABRIL
PUERTO ROMERO	ASOCIACIÓN PUERTO ROMERO
	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES LA
MIRAFLORES	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA NUEVA ESPERANZA
LOS AMARILLOS	ASOCIACIÓN INTEGRAL 20 DE SEPTIEMBRE
EL PROGRESO	ASOCIACIÓN 30 DE MARZO
ZAPOTAL	ASOCIACIÓN LOS ÁNGELES
LA YOLANDA	ASOCIACIÓN NUEVA SEMILLA
EL PAILÓN	8 DE SEPTIEMBRE
SAN LUIS DE ZAPOTAL	RED ALIANZA POR EL PROGRESO
BARRANCO COLORADO	COMITÉ PRO-MEJORAS VIRGEN DE LAS LAJAS
LA YOLANDA	DESARROLLO COMUNITARIO LUZ Y VIDA
LOS AMARILLOS	ASOCIACIÓN INTEGRAL 20 DE SEPTIEMBRE
EL PROGRESO	ASOCIACIÓN 30 DE MARZO
ZAPOTAL	ASOCIACIÓN LOS ÁNGELES
LA YOLANDA	ASOCIACIÓN NUEVA SEMILLA
EL PAILÓN	8 DE SEPTIEMBRE
ESTERO LINDO	COMITÉ PRO-MEJORAS ESTERO LINDO
SAN RAFAEL	COMITÉ PRO-MEJORAS TERESA DE JESÚS
EL ROSARIO	COMITÉ PRO-MEJORAS EL ROSARIO
PARAÍSO DE DIOS	COMITÉ PRO-MEJORAS PARAÍSO DE DIOS
SAN VICENTE DE LECHUGALITO	ASOCIACIÓN TIERRA BENDITA
SAN VICENTE DE LECHUGALITO	COMITÉ PRO-MEJORAS SAN VICENTE
SAN LORENZO	COMITÉ PRO-MEJORAS
LA ERCILIA	COMITÉ PRO-MEJORAS SAN EDUARDO
PRE-COOPERATIVA 20 DE	COMITÉ PRO-MEJORAS 20 DE NOVIEMBRE
ESTERO LINDO	COMITÉ PRO-MEJORAS ESTERO LINDO
CIUDADELA CARLOS CARRIEL	COMITÉ PRO-MEJORAS CARLOS CARRIEL
CINCO ESQUINAS	COMITÉ BARRIAL CINCO ESQUINAS
CIUDADELA NUEVA ESPERANZA	COMITÉ PRO-MEJORAS NUEVA ESPERANZA
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	ASOCIACIÓN DE EXPENDEDORES DE POLLO MI LINDO VENTANAS
LAS MALVINAS	COMITÉ BARRIAL 21 DE AGOSTO
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	COMITÉ BARRIAL - ARTURO CARRIÓN
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	COMITÉ BARRIAL - JAIME ROLDOS
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	COMITÉ BARRIAL - ENRIQUE PONCE LUCAS
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	COMITÉ BARRIAL - PUERTO RICO
CIUDADELA CARLOS CARRIEL	COMITÉ PRO-MEJORAS CARLOS CARRIEL
CINCO ESQUINAS	COMITÉ BARRIAL CINCO ESQUINAS
CIUDADELA NUEVA ESPERANZA	COMITÉ PRO-MEJORAS NUEVA ESPERANZA
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	ASOCIACIÓN DE EXPENDEDORES DE POLLO MI LINDO VENTANAS
CIUDADELA LA QUINTA	COMITÉ BARRIAL - LOS SOBERANOS

PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	COMITÉ BARRIAL - JUAN MONTESDEOCA
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	COMITÉ BARRIAL - PUEBLO UNIDO
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	COMITÉ BARRIAL - MANANTIAL
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	COMITÉ BARRIAL - EL MANGAL
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	COMITÉ BARRIAL - LA PAZ DE DIOS
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	COMITÉ BARRIAL - 30 DE AGOSTO
CIUDADELA LA QUINTA	COMITÉ BARRIAL - LOS SOBERANOS
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	COMITÉ BARRIAL - JUAN MONTESDEOCA
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	COMITÉ BARRIAL - PUEBLO UNIDO
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	COMITÉ BARRIAL - MANANTIAL
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	COMITÉ BARRIAL - EL MANGAL
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	"COMITÉ BARRIAL - LA PAZ DE DIOS
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	COMITÉ BARRIAL - 30 DE AGOSTO
CIUDADELA LA QUINTA	COMITÉ BARRIAL - LOS SOBERANOS
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	COMITÉ BARRIAL - JUAN MONTESDEOCA
PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE	COMITÉ BARRIAL - PUEBLO UNIDO

Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT, GADMV.2014
Fuente: SNGPE12, 2014

Tabla N°9. Organizaciones registradas y activas al 2014 en el cantón ventanas

N°	RUC	RAZON SOCIAL	DIRECCION	REPRESENTANTE
1	1290029224001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 13 DE ABRIL	9 OCTUBRE Y PEATONAL IGLESIA CENTRAL S/N	SEGURA LOURDES ABIGAIL
2	1290038428001	COOPERATIVA DE TRANSPORTES VENTANAS	10 DE AGOSTO S/N AVDA. SEMINARIO	LEDESMA ÁLVAREZ GERSON DAMACIO
3	1290044304001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN CAFETALERA LOS ÁNGELES	VIA A QUEVEDO KM 1 1/2 PANAMERICANA NORTE	HELIO LEONCIO PORTILLA LEITON
4	1291716349001	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS PRIMERO DE FEBRERO	LOS RÍOS S/N 28 DE MAYO	GUIDO GILBERTO „LITARDO.
5	1290043340001	COOPERATIVA CAFETALERA DE PRODUCCIÓN Y MERCADEO CHACARITA	VIA A QUEVEDO KM 1 1/2 PANAMERICANA NORTE	VÁSCONEZ CERVANTES IVONNE IPERTY
6	1291729734001	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA UNIDOS SOMOS MAS	RCTO. EL LAUREL ESCUELA JUAN LEÓN MERA	FRANCISCO ISIDORO ARISTEGA SUAREZ
7	1291719666001	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO FE Y ESPERANZA	PARROQUIA VENTANAS S/N RECINTO EL TRIUNFO, SECTOR LA YOLANDA	ANDRADE AGUIRRE REYNA MARILÚ
8	1291737982001	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PRODUCTORES AUTÓNOMOS LUZ Y VIDA	PARROQUIA VENTANAS S/N RECINTO EL TRIUNFO SECTOR LA YOLANDA	GAVILÁNEZ VEGA ÁNGEL ESTUARDO
9	1291718899001	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES NUEVO PARAÍSO DE VENTANAS	PARROQUIA 24 DE MAYO S/N PARROQUIA 24 DE MAYO	GLORIA OMEIDA HERRERA ESPINOZA
10	1291731569001	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS ECO. RAFAEL CORREA DELGADO	AV. SEMINARIO # 40 MALECÓN	ÁNGEL ARTURO MILLÁN ORTEGA
11	1291735726001	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AUTÓNOMOS SIN TIERRA PATRIA NUEVA	HUMBERTO SOTOMAYOR NO TIENE JIMMY IZQUIERDO	MIGUEL ARCÁNGEL GARCÍA GAVILANES
12	1291712475001	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONES VENTANAS ASOCIADOS	28 DE MAYO S/N 1 DE MAYO	VICENTE OSWALDO BORJA NÚÑEZ
13	1291718902001	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SAN ANTONIO	ASSAD BUCARAM 259 SUCRE	CASTILLO BRAVO DOLORES DE LOURDES
14	1291718333001	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES 25 DE JUNIO	RECINTO CACHELI GRANDE 000 FRENTE A LA ESCUELA PUEBLOVIEJO	MARÍA CECILIA OLIVO BASURTO
15	1291720648001	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS CACHEMI	RECINTO CACHELI GRANDE PARROQUIA LOS ÁNGELES	FREDDY ALEJANDRO CONTRERAS MARTÍNEZ
16	1291722950001	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO LA NUEVA ESPERANZA	RECINTO EL DELEITE	CORONEL MARTÍNEZ CARLOS JULIO
17	1291751691001	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA MADRES POR UN VENTANA MEJOR ASOSERVEM		MARIANA ALEXANDRA JARRIN BAJAÑA
18	1291720354001	ASOCIACIÓN DE MONTUBIOS MATAPALO	RECINTO MATAPALO S/N A DOS KM DE LA ESCUELA TEODORO MALDONADO	ROBERTO ERVIN MAGALLÓN RAMÍREZ
19	1291700027001	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES AUTÓNOMOS LOS ÁNGELES	RECINTO LOS ÁNGELES JUNTO A LA ESCUELA MANUELITA	MARIANO HERMÓGENES CABRERA MALAGÓN
20	0992403454001	ASOCIACIÓN DE MONTUBIOS LOS ÁNGELES	RECINTO TARIRA KM 26 VILLA VENTANA	HUGO ELOY AGUIRRE MÉNDEZ

			- QUEVEDO	
21	1291737664001	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES BANANEROS DE LOS RÍOS ASOBAN	28 DE MAYO 596 BOLÍVAR	SOFÍA IRENE SILVA MALDONADO
22	1291711444001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SAN FRANCISCO	RECINTO SAN FRANCISCO, VÍA PRINCIPAL S/N FRENTE A LA IGLESIA CATÓLICA	JUAN GABRIEL SISA GUAMBUQUETE
23	1291737400001	ASOCIACIÓN DE MONTUBIOS VENTANILLA NORTE		MATILDE AZUCENA ROELAS MERA
24	1291729432001	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA NI UN PASO ATRÁS	RCTO SAN RAMÓN S/N A UN KILOMETRO DE LA ESCUELA MANUEL VERA	PRIMITIVO ROBERTO LOOR CEREZO
25	1291743117001	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS 30 DE ENERO	AGUA FRÍA S/N VÍA A AGUA DE FRÍAS - VENTANAS	ANHELA ROSIBEL SALTOS MAZO
26	1291727537001	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES SAN VICENTE	CARRETERA VÍA VENTANAS 01 DOMICILIO ESPECIAL	AMADOR ADOLFO ALMEIDA VERA
27	1291742811001	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMPESINOS AUTÓNOMOS SUQUIBÍ	RECINTO SAN FRANCISCO S/N A TRECIENTOS METROS DE LA ESCUELA MORAIMA OFIR	FERNÁNDEZ MORAN MAIDA ALEJANDRA
28	1291739721001	ASOCIACIÓN LA NUEVA UNIÓN DE LAS LOMAS	RECINTO SAN VICENTE LAS LOMAS SN FRENTE A LA ESCUELA JUAN BENIGNO VELA	GUILLERMO VICENTE CASTRO CISNEROS
29	1291710871001	ASOCIACIÓN DE MORADORES UNIÓN Y PROGRESO	PARROQUIA ZAPOTAL, RCTO. EL PASAJE S/N VÍA AL RCTO. BARRANCO	ORTEGA LUNA SONIA JIMENA
30	1291733162001	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS ESTRELLA GRANDE		MORALES ZURITA OSCAR FRANCISCO
31	1291732956001	ASOCIACIÓN DE MONTUBIOS SAN JORGE		MILTON OVIDIO ROSADO TROYA
32	1291728096001	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES SAN ANTONIO DE CHOJAMPE N 2		OROSCO MIRANDA MANUEL ANASTASIO
33	1291736498001	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS IMPULSO AL AGRO	VÍA VENTANAS-QUEVEDO KM 10 RECINTO LECHUGAL N/A N/A	PEDRO SAN PEDRO MONSERRATE
34	1291746515001	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "15 DE ENERO"	VÍA PANAMERICANA S/N KM 1 1/2 VÍA A QUEVEDO	PEÑALOZA BÁRCENES MARÍA ESTHER
35	1291720125001	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN INTEGRAL 6 DE OCTUBRE	RECINTO AGUAS FRÍAS DE MEDELLÍN VÍA AL MORAL 00 RECINTO AGUAS FRÍAS DE MEDELLÍN VÍA AL MORAL	BARRAGÁN TORO EDWARD KENNEDY
36	1291742137001	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE CEREALES Y OLEAGINOSAS DEL ECUADOR	KM 2 VÍA A QUEVEDO S/N PANAMERICANA	VILLACRÉS ZAPATA LUIS FERNANDO
37	1291720117001	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN INTEGRAL 28 DE SEPTIEMBRE	RECINTO EL PROGRESO S/N A UN KILOMETRO DE LA ESCUELA AMÉRICA	FLORES ZAMBRANO CESAR MIGUEL
38	1291732174001	ASOCIACIÓN AGRÍCOLA FUERZA DE CORREA	RECINTO SANTA ROSA SN DOS KILÓMETROS DE LA ESCUELA FRATERNIDAD	HERRERA ZAMBRANO EDUARDO ZENÓN
39	1291715962001	ASOCIACIÓN MONTUBIA LA LLANTA	RECINTO LA ERCILIA CANTÓN VENTANAS	FREDDYLEONEL SUAREZ ARGUELLO
40	1291720141001	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN INTEGRAL 30 DE MARZO	RECINTO LA DEMOCRACIA 01 A UN KM DE LA ESCUELA FISCAL LOS AMARILLOS	EDGAR JONATHAN MATUTE NARANJO
41	1291722683001	ASOCIACIÓN MICROEMPRESARIAL SAN LUIS		JIMI LEONARDO ALVARIO MACÍAS
42	1291741084001	ASOCIACIÓN MONTUBIA AUTÓNOMA EL LAUREL	RECINTO LOMA DE PIEDRA A DOSCIENTOS METROS DE LA ESCUELA JUAN LEÓN MERA	ANTONIO ABAD ORTIZ VERGARA
43	1291716780001	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS ZAPOTAL	VENTANAS A VEINTE METROS DE LA IGLESIA SAN RAFAEL	ALEJANDRO GONZALO BARREIRO WELLINGTON
44	1291725968001	ASOCIACIÓN AGRÍCOLA SIBIMBE	RECINTO SIBIMBE S/N ESCUELA GUIDO GAIBOR OLALLA	ZOILA ROSA MELÉNDEZ VILLAGÓMEZ
45	1291720168001	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN INTEGRAL 10 DE SEPTIEMBRE	RECINTO LECHUGALITO RECINTO LECHUGALITO ENTRADA DE PEÑALOZA	CASTRO ESPAÑA MANUEL AGAPITO
46	1291733049001	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA AGUAS FRÍAS DE MEDELLÍN	RCTO. AGUAS FRÍAS DE MEDELLÍN S/N A 300 METROS ESC. PEDRO PABLO EGUEZ B.	ELADIO ALFONSO GARCÍA CAMINO
47	1291726069001	ASOCIACIÓN DE CACAOTEROS Y OTROS PRODUCTOS NO TRADICIONALES 29 DE JUNIO		VILLALTA ARBOLEDA ALFREDO JACINTO
48	1291716683001	ASOCIACIÓN NUEVA ESPERANZA DEL RECINTO SAN JACINTO	RECINTO SAN JACINTO PARROQUIA LOS ÁNGELES	GARÓFALO VELASCO NATIVIDAD GALUD
49	1291738202001	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AUTÓNOMOS EL	CANTÓN VENTANAS JUNTO ALA	MOYANO POVEDA MARCIA

		INTEGRADO	ESCUELA RICARDO ASTUDILLO CÁRDENAS	MARIELA
50	1291741793001	ASOCIACIÓN AGRÍCOLA 6 DE FEBRERO	RCTO EL LAUREL 5 RCTO EL LAUREL	ÁNGEL LUIS HURTADO CHACHA
51	1291717140001	ASOCIACIÓN DE MONTUBIOS SAN RAFAEL	RECINTO SAN RAFAEL VÍA PANAMERICANA SN RECINTO SAN RAFAEL	MANUEL AMADO LÓPEZ ALBÁN
52	1291733952001	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES SANTA ANA	S/N	JACINTO ALFREDO ROCAFUERTE MANZADO
53	1291751187001	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES SIBIMBE ASOSIBIMBE		MALLEA VALERO EDWIN MAURICIO

Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT, GADMV.2014 Fuente: SNGPE12, 2014

PARROQUIA URBANA VENTANAS

Extensión: 162,640 has.
Fecha de creación: Año 1846
Población estimada: 30.702 Habitantes
Asentamientos Humanos:
Urbanos Consolidados: (29)
Primero De Mayo, Barrio Limón, Cinco Esquinas, América Campuzano, Barranco Colorado, Bellavista 1, Bellavista 2, Carlos Carriel, Cementerio, Cristo del Consuelo, Cuba, El Mamey,
Esmeralda Guayjil, Hospital, La Gloria, Las Malvinas, Loma 1, Loma 2, Nueva Esperanza, Nuevo Asentamiento, San Martin, San Vicente, Un Solo Toque, Las Malvinas, Manuel Vera, Divino Niño, Nueva Esperanza, Nueva Ventanas, El Prado.

ASENTAMIENTOS HUMANOS RURALES DISPERSOS:

Recintos: (29) 2 De Octubre, El Bototo, Cacheli Chico, Cacheli Grande, El Achiote, El Deleite, El Triunfo, Gramalote Grande, La Laguna, La Lolita, La Represa, Las Casitas, Las Pampas, Los Contreras, Mata Palo, Miraflores, Paraíso De Dios, Pijio, Polvareda, Puerto Mate, Rincón Del Cura, Rio Nuevo, San Antonio de Bicoca, San Jacinto-Bobadilla, San Lorenzo, Santa Ana, Ventanillas Sur, Aguacatal, Mina de Piedra.

PARROQUIAS RURALES

Parroquia Rural Los Ángeles Extensión: 6.142,72 has.
Fecha de creación: 02 de Agosto del 2011
Población estimada: 4.250 Habitantes

ASENTAMIENTOS HUMANOS:

CONSOLIDADOS:

CABECERA PARROQUIAL LOS ÁNGELES

Asentamientos Humanos Rurales Dispersos: (9) El Cauje, El Rosario, Santa Rosa, Mata de Plátano, Sibimbe, La Unión, San Jacinto, San Temístocles, Pailón A y B.
Parroquia Rural Chacarita
Extensión:6.630,88 has.
Fecha de creación:02 de Agosto del 2011
Población estimada: 5.000
Habitantes Asentamientos Humanos:

CONSOLIDADOS:

CABECERA PARROQUIAL CHACARITA

Asentamientos Humanos Rurales Dispersos: (14)Colina de Los Cerros, Bellavista, Corazón de Jesús, Pailón Tropical, El Recuerdo, La Industria, Las Antenas, Nueva Comunidad, Pasaje A, Santa Ana de Chacarita, Santa Rosa, Voluntad de Dios, Yuyumbi, María Filomena.
Parroquia Rural Zapotal Extensión: 246,950, has.
Fecha de creación: 14 de Octubre de 1852
Población estimada: 19.133 habitantes
Asentamientos Humanos:

CONSOLIDADOS:

CABECERA PARROQUIAL ZAPOTAL

Asentamientos Humanos RuralesDispersos: (60)Zapotalillo, Aguas Blancas, Aguas Frías, Barranco Colorado, Calabí, Calabí de Adentro, Calabí de Afuera, La Ramada, Carbo Malo, San Antonio de Chojampe,El Cristal, El Guabito, El Guineo, El Laurel, El Moral, El Progreso, Estero Lindo, Flor De Los Ríos, La Fraternidad, Guarumal, Guineo De Adentro, La América, La Democracia, Las Marías, La Reveza, La Unión De Pasaje (Las Yucas), Las Blancas, Las Ollitas, Lechugal De Arriba, Lechugal , Lechugalito, Loma De La Capilla, Los Amarillos, Los Cañales, La Mococha, Narcisa De Jesús, Pasaje B, Pechiche, La Primavera, Pueblo Nuevo, Puerto Romero, San Antonio, San Eduardo, San Francisco de Arriba, San Gerardo, San Luis De Zapotal, San Rafael I, San Rafael II, San Vicente de Lechugalito, Simón Bolívar, Tarira, Yuyumbi, Zapotal Nuevo, Lomas de San Vicente, El Jobo, Voluntad de Dios-Zapotal, Estero de Plátano, El Volcán, La Ercilia, Buenos Aires .
En la actualidad existen 112 recintos, considerados asentamientos humanos dispersos, con una población de entre diez y quinientas familias. Y tres asentamientos humanos consolidados que son las cabeceras Parroquiales Rurales de Zapotal, Chacarita y Los Ángeles.

En el área Urbana se han identificado 49 Barrios, en las dos parroquias urbanas.

2.2.2.6.- Mapeo de Actores Públicos, Privados y Sociedad Civil

El centro político y administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas, está localizado en las calles 9 de Octubre y 10 de Agosto, está representado por el Ejecutivo del Cantón, el Alcalde Sr. Patricio Javier Urrutia Espinoza.

En el tejido social se registran la existencia de organizaciones y gremios locales, así como organizaciones barriales en varios de los asentamientos humanos existentes; de ellos, varios cuentan con personería jurídica y otros de hecho.

Las organizaciones de la sociedad civil existentes en el cantón, se levantó de la línea base registrada en la Dirección de Desarrollo Social del GADM Cantón Ventanas, así como también de las bases de datos de la Comisaría Municipal y de la validación en campo, las mismas que están establecidas en función de diferentes parámetros como clasificación por instituciones, el tipo de organización, etc.

En el territorio Cantonal se cuenta con los siguientes actores:

Actores públicos:

1. - Unidad Judicial Multicompetente

2. - Policía Nacional (UPC)
3. - MAGAP
4. - MIES
5. -Banco Nacional de Fomento
6. - Cuerpo de Bomberos
7. - Registro Civil
8. - Universidad Agraria del Ecuador 9 - IESS
10. - Liga Deportiva Cantonal de Ventanas
11. - Ministerio de Salud Pública MSP
12. - Subsecretaria de Tierras
13. - Ministerio de Educación MINEDUC
14. - Notarias Públicas
15. - Jefe Político Cantonal
16. - Agencia Nacional de Tránsito ANT
17. - Presidentes de los GAD's Parroquiales
18. - Tenientes Políticos

Actores privados de apoyo al Desarrollo:

1. - Sindicato de Choferes Profesionales de Ventanas
2. - Banco del Pichincha
3. - Cooperativa de Ahorro y Crédito San José
4. - Compañías de Taxis
5. - Cooperativas de Transporte Público
6. - Fundación Divino Niño (personas con capacidades especiales)
7. - Banco Internacional
8. - Cooperativa de Ahorro Y Crédito 13 de Abril
9. - Banco de Guayaquil

Actores privados de la cooperación Internacional para el Desarrollo:

1. - Plan Internacional PLAN
2. - Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GIZ Sociedad civil
1. - Asociación de Artesanos Ventanas
2. - Asociaciones de comerciantes
3. - Asociaciones de Tricimotos
4. - Asociaciones de barrios
5. - Asamblea Local Cantonal de Participación Ciudadana
6. - Centro Agrícola Cantonal
7. - Asociaciones de Maiceros
8. - Sindicato de Obreros Municipales
9. - Asociaciones Montubias

2.3.- Diagnóstico Estratégico por Componentes PDOT

2.3.1.- Ubicación, Límites y Superficie

Ilustración 2 Mapa - División Política Cantón Ventanas

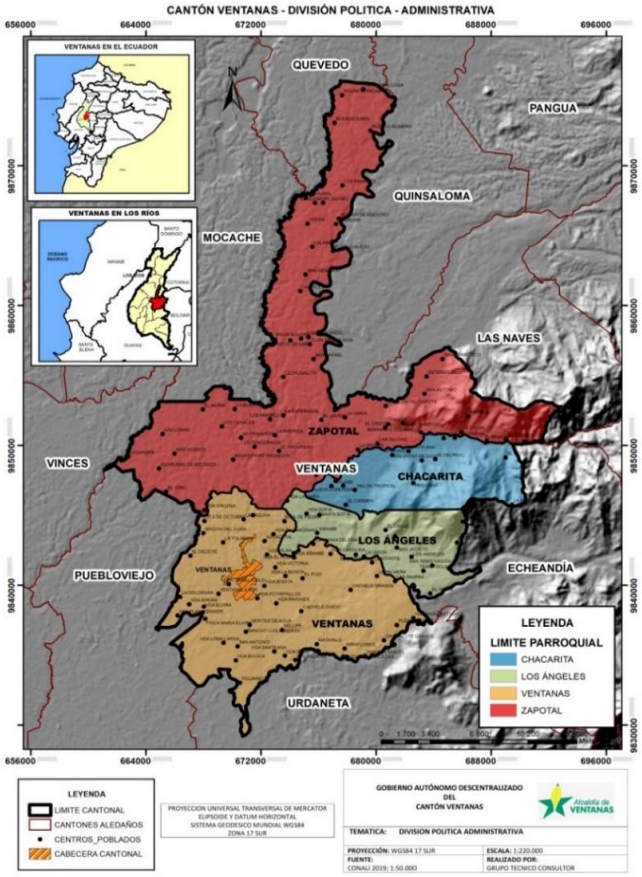

Ubicación

El cantón Ventanas se encuentra ubicado en la zona de planificación Zona 5 que corresponde a la zona del litoral ecuatoriano; dentro de la provincia de Los Ríos y enclavada en la cuenca del río Guayas.

Límites:

- Al Norte: con los cantones Quevedo, Mocache, Quinsaloma en la provincia de Los Ríos; y con el cantón Las Naves en la provincia de Bolívar.
- Al Sur: con el cantón Urdaneta en la Provincia de Los Ríos
- Al Este: con el cantón Echeandía en la provincia de Bolívar
- Al Oeste: con los cantones Vinces y Puebloviejo en la provincia de los Ríos

Superficie:

De acuerdo al límite administrativo de La secretaria técnica del Comité Nacional de Limites Internos (CONALI, 2019); el cantón Ventanas tiene una superficie de 51.275,71 hectáreas o 512,75 km²

2.3.1.1.- División Político Administrativa

El cantón Ventanas tiene como cabecera cantonal la ciudad del mismo nombre (Ventanas); este cantón se encuentra conformado por cuatro parroquias: Ventanas, Los Ángeles, Chacarita y Zapotal

Tabla N° 10 División Política Administrativa

División Política - Administrativa			
Nombre	**Parroquia**	**Área (Ha)**	**%**
Ventanas	Cabecera Cantonal	15.314,33	29,87
Zapotal	Parroquia Rural	24.550,63	47,88
Chacarita	Parroquia Rural	6.106,01	11,91
Los Ángeles	Parroquia Rural	5.304,74	10,35
		51.275,71	**100,00**

Fuente: CONALI – 2019
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

2.3.2.- Componente Biofísico.

2.3.2.1.- Parámetros Climáticos

Al hablar de clima, este término se refiere al régimen normal de los parámetros medios de la atmósfera; en otras palabras, a la sucesión habitual del conjunto de los elementos durante un cierto período, por lo que, el conocimiento de estos parámetros medios requiere de largas series de observaciones relativas a cada elemento.
Los elementos que caracterizan al clima son variables físicas mensurables (precipitación, temperaturas del ambiente, insolación, nubosidad, evaporación, velocidad del viento y humedad del aire) y varían bajo la influencia de factores reinantes en una zona, como: factores astronómicos (movimiento de la tierra, movimiento aparente del sol, radiación solar y sus variaciones); factores geográficos (latitud, relieve, altitud, corrientes oceánicas) y factores meteorológicos (circulación atmosférica, masas de aire locales).
A continuación, se presentan los principales parámetros climáticos que tienen influencia importante en el cantón Ventanas, siendo:

2.3.2.1.1.- Estaciones Meteorológicas

En todos los estudios sobre clima e hidrología se utilizan datos (valores) de observaciones reales de diversos parámetros (precipitación, temperaturas, niveles, caudales, etc.), cuyos registros se los obtienen de las estaciones meteorológicas, pluviométricas, hidrométricas e hidrográficas. Por lo que, el conocimiento de las características intrínsecas (ubicación, funcionamiento, historial, etc.) de cada una de las estaciones es muy importante. Es así que dentro del cantón Ventanas se encuentran dos Estaciones Meteorológicas que nos proporcionan todos los datos climáticos.

Tabla N° 11 Estaciones Meteorológicos

Código	Estación	Coordenada X	Coordenada Y	Altura
M465	Ventanas - INAMHI	670293	9838937	22
M471	Zapotal-INAMHI	677857	9850104	30

Fuente: INAMHI

2.3.2.2.- Precipitación (mm)

Un análisis de las precipitaciones media mensual y anual muestra el panorama tanto de distribución de los períodos con y sin lluvias (régimen de precipitación), como el monto total disponible en el ciclo anual y un análisis de los diferentes valores anuales a lo largo de todo el período histórico, a fin de observar tendencias crecientes o decrecientes, así como presencia de fenómenos extremos (como ejemplo, la presencia del niño).

En la siguiente tabla, se encuentran los valores de precipitación medias mensuales y anuales de las estaciones meteorológicas que se encuentran dentro del cantón Ventanas.

Tabla N° 12 Precipitación media mensual y anual (mm)

Código	Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	nov	Dic	Promedio
M465	Ventanas	468,1	509,9	475,9	398,6	164,2	9,2	2,3	0,2	3,0	3,2	6,1	120,1	2160,6
M471	Zapotal	370,5	509,9	341,3	279,7	108,7	52,6	3,7	6,8	8,1	10,8	10,2	84,3	1786,7

Gráfico No. 18 Distribución Precipitación media mensual y anual (mm)

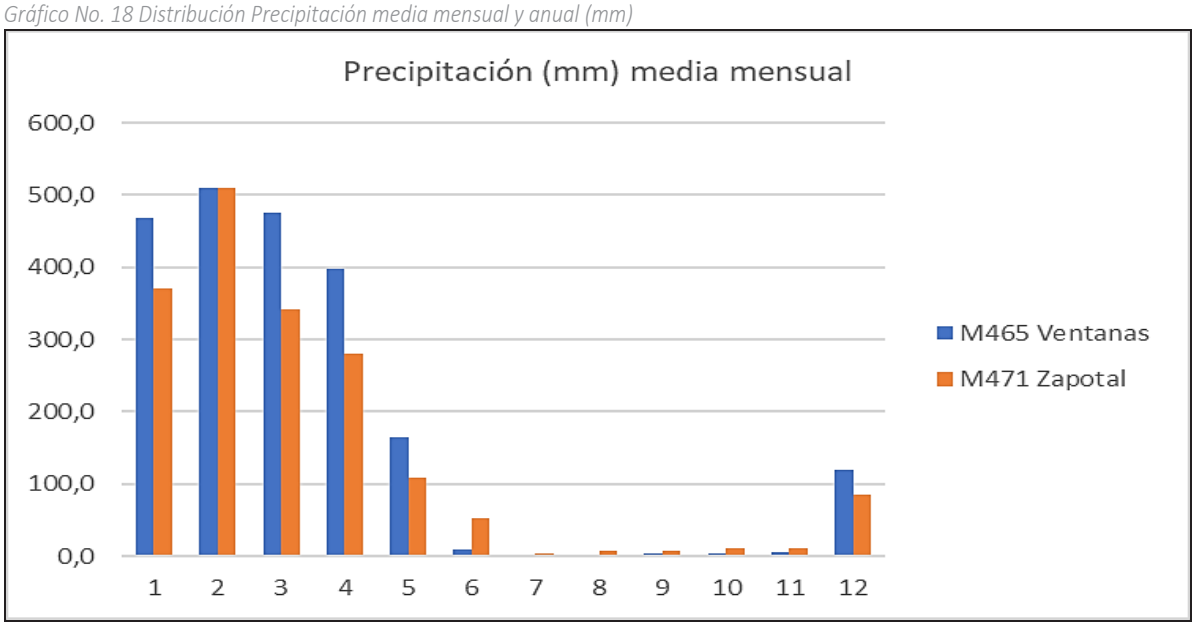

Fuente: INAMHI
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

El régimen de lluvias (precipitación) del cantón Ventanas por encontrarse en el área de la costa ecuatoriana, está influenciado por su proximidad al Océano Pacífico hace que las corrientes de Humboldt y de El Niño marquen dos períodos climáticos bien diferenciados. Uno lluvioso y húmedo, con calor típico del trópico, que se extiende de diciembre a mayo; y el otro seco y un poco más fresco, que va de junio a noviembre.

De acuerdo a los datos obtenidos de las estaciones meteorológicas y tomando como referencia el trazado de isoyetas del cantón, se establece que la precipitación caída en el cantón Ventanas es muy variable, se encuentra en un rango de los 1500 mm a 2500 mm de promedio anual; siendo la parte norte del cantón (parroquia Zapotal) la menos lluviosa y aumentando la precipitación hacia el oriente del cantón donde se encuentran las estribaciones de la cordillera de los Andes.

Ilustración 1 Mapa de Precipitación Media

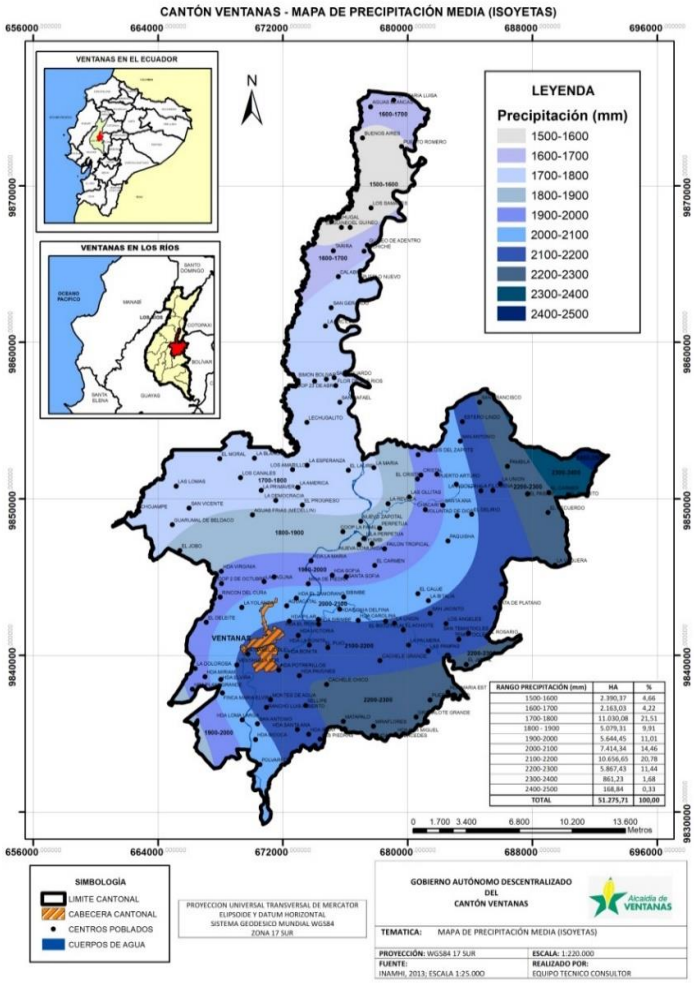

Tabla N° 13 Rango de Precipitación, anual y porcentaje de ocupación en el cantón

RANGO PRECIPITACIÓN (mm)	HA	%
1500-1600	2.390,37	4,66
1600-1700	2.163,03	4,22
1700-1800	11.030,08	21,51
1800 - 1900	5.079,31	9,91
1900-2000	5.644,45	11,01
2000-2100	7.414,34	14,46
2100-2200	10.656,65	20,78
2200-2300	5.867,43	11,44
2300-2400	861,23	1,68
2400-2500	168,84	0,33
TOTAL	**51.275,71**	**100,00**

Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

2.3.2.3.- Temperatura (C°)

La temperatura es un valor que representa la magnitud de registros de temperaturas obtenidas cada día, durante un periodo de tiempo considerado y se lo obtiene sacando el promedio de las observaciones de 07:00, 13:00 y 19:00 horas de cada una de las estaciones meteorológicas que registran están parámetros (solo la estación de Ventanas) existentes en el cantón.

Tabla N°14 Temperatura media mensual y anual

Código	Estación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	nov	Dic	Promedio
M465	Ventanas	26,6	26,1	27,7	27,7	26,7	25,7	25,4	25,3	25,6	25,9	26,1	26,6	26,3

Fuente: INAMHI

Gráfico No. 19 Distribución Precipitación media mensual (mm)

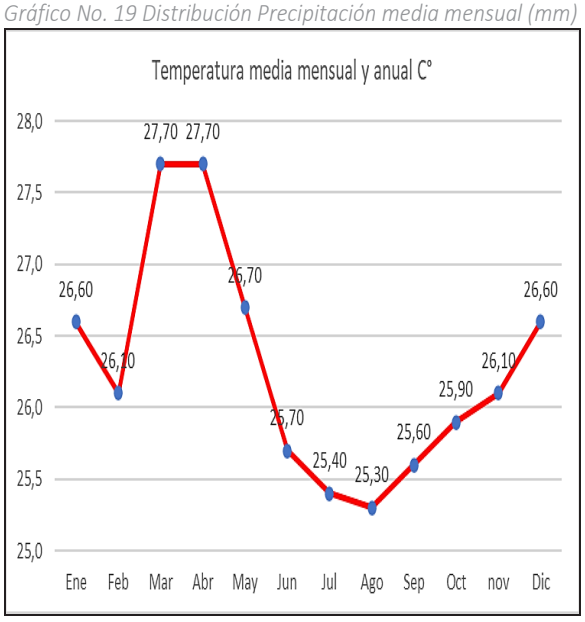

Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

Ilustración 4 Mapa de Temperatura Media (ISOTERMAS)

Al interpretar este gráfico, se puede indicar que los más bajos valores de temperatura media mensual se encuentran en los meses de julio y agosto que llega hasta los 25,30 C°, que corresponden a los meses de menos precipitación y la temperatura con el promedio más alto se encuentra en los meses de marzo y abril (mayor lluvia).

De acuerdo a los datos obtenidos de las estaciones meteorológicas y tomando como referencia el trazado de isotermas del cantón, se establece que la temperatura media anual en el cantón Ventanas se encuentra en el rango de los 25 a 26 C° la cual ocupa un 86% de la superficie del cantón.
Sin embargo, este valor de temperaturas medias va disminuyendo si nos dirigimos a las estribaciones de la Cordillera de los Andes, debido a que se sube de altura y la temperatura media anual baja.

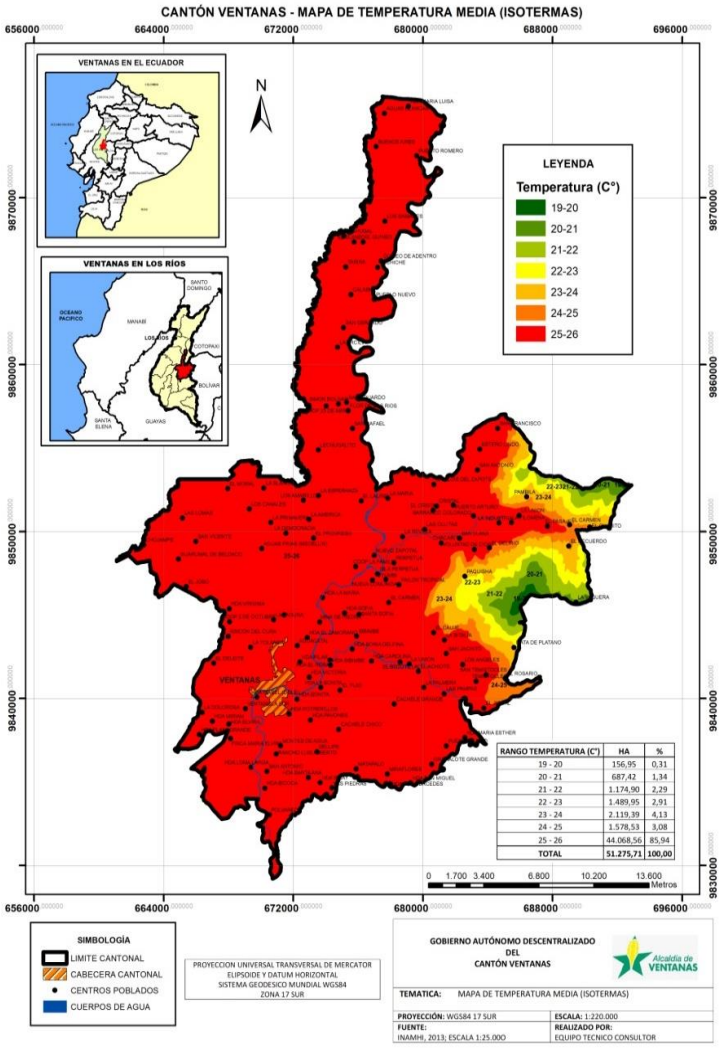

Tabla N° 15 Rango de Temperatura media y porcentaje de ocupación en el Cantón

RANGO TEMPERATURA (C°)	HA	%
19 - 20	156,95	0,31
20 - 21	687,42	1,34
21 - 22	1.174,90	2,29
22 - 23	1.489,95	2,91
23 - 24	2.119,39	4,13
24 - 25	1578,53	3,08
25 - 26	44.068,56	85,94
TOTAL	**51.275,71**	**100,00**

Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

2.3.2.4.- Tipo de Clima

2.3.2.4.1.- Análisis Tipo de Clima.

Podemos definir el clima como sucesión habitual de los diferentes tipos de tiempo, que se producen durante un cierto período y en un lugar concreto de la tierra. El término tiempo designa la combinación simultánea de los elementos del clima que caracterizan, en un lugar y momento dados, el estado particular, instantáneo y propio en un lugar determinado.

Las clasificaciones pueden basarse en distintas combinaciones de los diversos elementos y factores climáticos, por ello no existe una clasificación única para satisfacer los distintos fines.

Las clasificaciones basadas en temperaturas y precipitación son las más abundantes. La clasificación presentada a continuación fue concebida por el Dr. Pierre Pourrut, investigador de hidrometereológica de la ORSTOM (Francia) que trabajó por muchos años en nuestro país en el SIGAGRO (ex PRONAREG) del MAG; está basada en parámetros como las precipitaciones (totales anuales y regímenes) y las temperaturas (medias anuales).

Es así que el cantón Ventanas tiene dos tipos de clima:

*Ilustración 2 Mapa de **Tipo de Clima.***

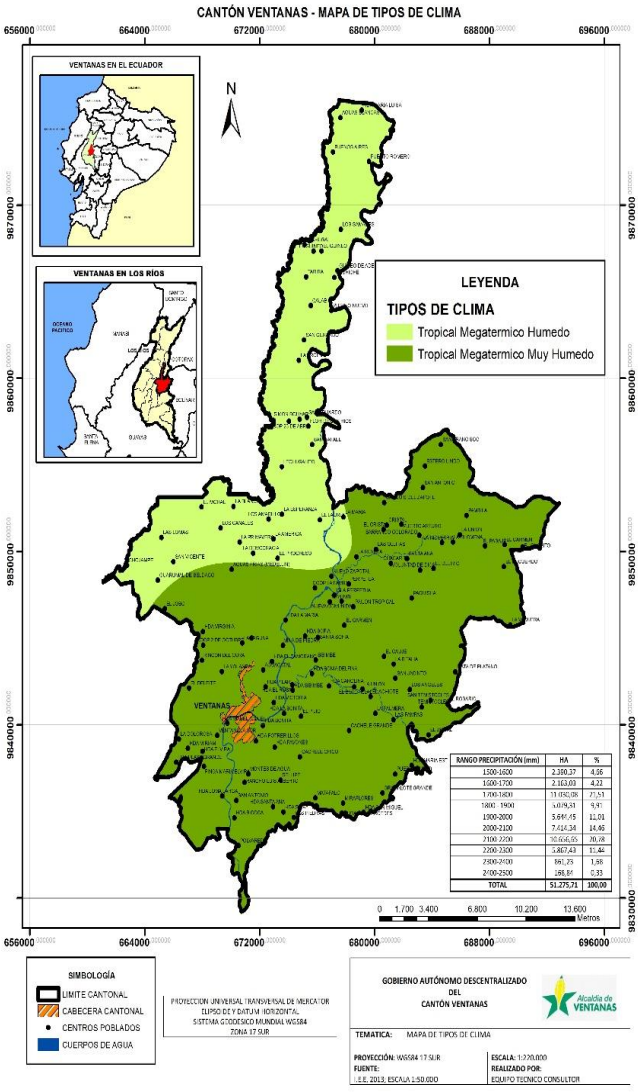

Tabla N°16. Tipos de Climas

TIPO DE CLIMA HA %	HA	%
Tropical Megatermico Húmedo	15.616,09 30,46	**30,46%**
Tropical Megatermico Muy Húmedo	35.659,62 69,54	69,54%
TOTOL	**51.275,71 100,00**	**100%**

Fuente: IEE-MAGAP, 2013
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

2.3.2.4.2.- Clima Tropical Megatermico Muy Húmedo

Constituye la mayor parte del cantón con un 69,54% de la superficie de este; Son zonas climáticas de clima tropical, caracterizadas por una temperatura media elevada mayores a los 22°C y totales pluviométricos anuales que va de 2000 a 3000 mm. Las lluvias caen durante una estación lluviosa que va de diciembre a mayo y de una baja relativa entre junio y noviembre.

2.3.2.4.3.- Clima Tropical Megatermico Húmedo

Representa el 30,46% del cantón, donde la temperatura media es mayor a los 22 °C pero el rango de precipitaciones va entre los 1000 y los 2000 mm; se encuentra principalmente en la parte norte del cantón.

2.3.2.5.- Hidrología

2.3.2.5.1.- Déficit Hídrico

*Ilustración 6 Mapa de **Tipo de Clima.***

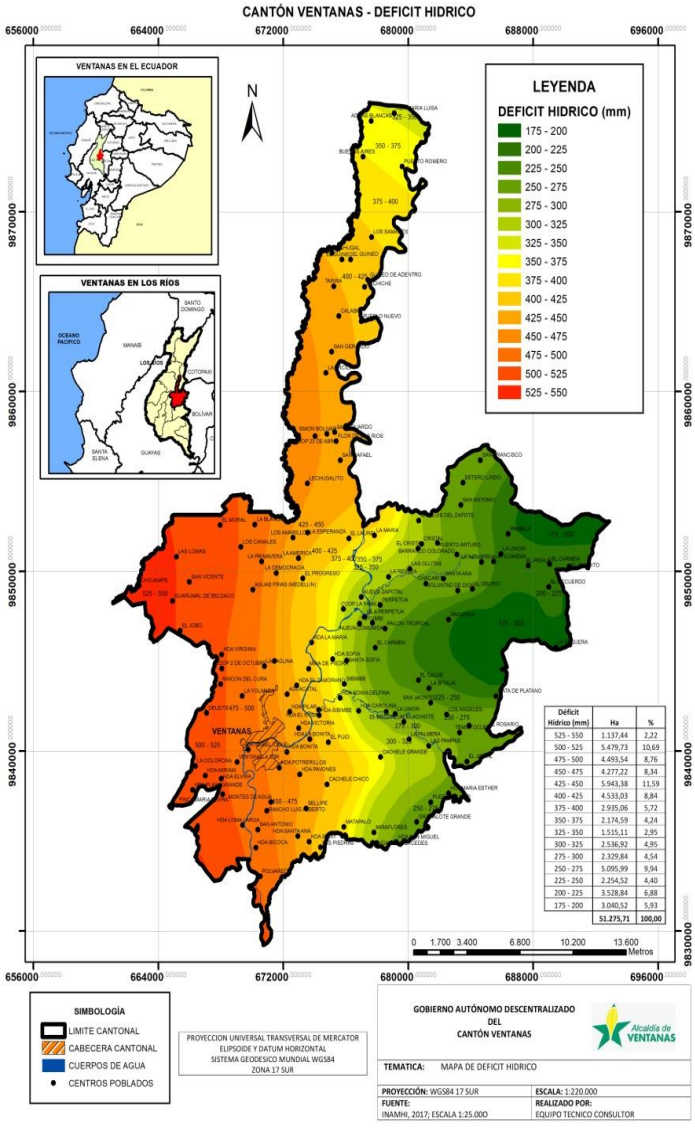

Déficit Hídrico (mm)	Ha	%
525 - 550	1.137,44	2,22
500 - 525	5.479,73	10,69
475 - 500	4.493,54	8,76
450 - 475	4.277,22	8,34
425 - 450	5.943,38	11,59
400 - 425	4.533,03	8,84
375 - 400	2.935,06	5,72
350 - 375	2.174,59	4,24
325 - 350	1.515,11	2,95
300 - 325	2.536,92	4,95
275 - 300	2.329,84	4,54
250 - 275	5.095,99	9,94
225 - 250	2.254,52	4,40
200 - 225	3.528,84	6,88
175 - 200	3.040,52	5,93
	51.275,71	100,00

Uno de los objetivos de la agroclimatología es evaluar las aptitudes agropecuarias regionales, presentes o potenciales, mediante el análisis de la disponibilidad y variabilidad de los parámetros climáticos, de acuerdo a la acción que ejercen sobre el sector agropecuario. En lo que hace al crecimiento, desarrollo y producción de los cultivos agrícolas, uno de los principales aspectos a considerar es la cuantificación de las disponibilidades hidrometeorológicas.
Las dificultades técnicas involucradas en la medición directa y continua del agua edáfica han impedido, hasta el momento, disponer de series observacionales suficientemente extensas como para efectuar con ellas una agroclimatología regional o territorial. Por lo que, el balance hídrico climático de Thornthwaite y Mather da una aproximación de las disponibilidades de agua en un lugar o región.

El Balance Hídrico Climático (BHC) según la metodología de Thornthwaite se construye a partir de los ingresos (precipitación) y los egresos (ETP), mediante un cómputo que incluye como intermediario al suelo con su máxima retención de agua.

En nuestro caso, se calculó el BHC en una estación meteorológica. Para el cómputo tanto de la evapotranspiración potencial como para la precipitación se utilizó valores mensuales de una serie de los últimos 25 años. En el balance para la ETP se consideró las temperaturas medias mensuales y para las precipitaciones las medianas mensuales por ser más representativas que las medias mensuales. Se tomó una capacidad media de retención de agua en el suelo de 300mm.
A continuación, se encuentra el Balance Hidroclimático de la estación considerada que es la M172 de Pueblo Viejo que es la estación más cercana al cantón Ventanas que tiene todos los parámetros climáticos para poder hacer el cálculo del Balance Balance Hídrico Climático.

Tabla Nº 17. Balance Hídrico Climático estación M172 Pueblo Viejo

CODIGO	M172				COOR.		X	663267		Y	9828666		
NOMBRE		PUEBLO VIEJO					ALTURA	32			300		
MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Precip	348,7	380,4	434,1	368	75,8	4,9	1	0	0	0,9	1,4	77,4	**1692,4**
ETP	140,1	127,9	151,5	147	141,2	120,6	117,2	115,9	118	127,2	128	141,5	**1575,8**
P-ETP	208,6	252,5	282,6	221	-65,4	-115,8	-116,2	-115,9	-118	-126,4	-126,6	-64,1	
(P-ETP)					-65,4	-181,2	-297,4	-413,3	-531,3	-657,7	-784,3	-848,4	
negativos(P- ETP)	-639,7	-387,3	-104,6	117	-65,4	-181,2	-297,4	-413,3	-531,3	-657,7	-784,3	-848,4	
Almac	35	82	211	300	241	163	110	75	50	33	22	17	
L almac	18	47	129	89	-59	-78	-53	-35	-25	-17	-11	-5	
ER	140,1	127,9	151,5	147	134,8	82,9	54	35	25	17,9	12,4	82,4	**1010,5**
EXC	190,6	205,5	153,6	132	0	0	0	0	0	0	0	0	**681,9**
DEF	0	0	0	0	6,4	37,8	63,2	80,9	93	109,4	115,6	59,1	**565,4**
ER/ETP*100	100	100	100	100	95,4	68,7	46	30,2	21,2	14	9,7	58,2	

Elaborado: IEE-MAGAP, 2013

Se tiene un déficit hídrico durante el periodo comprendido entre los meses mayo y diciembre. El déficit hídrico total es de 565,4 mm.

Se realizó la respectiva interpolación de valores para todo el cantón con intervalos de clase de 25mm, resultando en valores que van desde 175mm a 550mm a lo largo de todo el cantón para déficit Hídrico.

Tabla Nº 18. Déficit hídrico climático y porcentaje de cobertura

Déficit Hídrico (mm)	Ha	%
525 - 550	1.137,44	2,22
500 - 525	5.479,73	10,69
475 - 500	4.493,54	8,76
450 - 475	4.277,22	8,34
425 - 450	5.943,38	11,59
400 - 425	4.533,03	8,84
375 - 400	2.935,06	5,72
350 - 375	2.174,59	4,24
325 - 350	1.515,11	2,95
300 - 325	2.536,92	4,95
275 - 300	2.329,84	4,54
250 - 275	5.095,99	9,94
225 - 250	2.254,52	4,40
200 - 225	3.528,84	6,88
175 - 200	3.040,52	5,93
	51.275,71	**100,00**

Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

2.3.2.5.2.- División Hidrográfica

Tomando como base la división hidrográfica en cuencas y subcuencas realizadas por MAGAP-CLIRSEN y aprobadas en el 2002 por el Comité Interinstitucional, se delimitó las cuencas, subcuencas y microcuencas sobre cartas topográficas digitales y curvas de nivel, teniendo como referencia los modelos del terreno en zonas de poca definición altimétrica.

El área de drenaje de la zona en estudio que pertenece al cantón VENTANAS, corresponde a la cuenca del río Guayas, y a la subcuenca del río Babahoyo y los drenajes menores. En esta área se delimitaron 14 microcuencas, siendo 13 de éstas las que alimentan las aguas del Río Babahoyo y una unidad hidrográfica que constituye los drenajes menores que posteriormente alimenta al río Guayas.

Tabla Nº 19. Microcuencas Hidrográficas

Cuenca	Cod Cuenca	Subcuenca	Cod Sub	Microcuenca	Cod Micro	Ha	%
Río Guayas	52	Drenajes Menores	5207	Estero Aguas Frías	5207003	2.512,38	4,9
Río Guayas	52	Río Babahoyo	5204	Rio Oncebi	5204023	5.721,30	11,2
Río Guayas	52	Río Babahoyo	5204	Rio LasPiedras	5204044	2.192,58	4,3
Río Guayas	52	Río Babahoyo	5204	Rio Lechugal	5204070	5.460,31	10,6
Río Guayas	52	Río Babahoyo	5204	Estero Aguacatal	5204072	2.644,73	5,2
Río Guayas	52	Río Babahoyo	5204	Estero Cachete Chico	5204069	3.065,44	6,0
Río Guayas	52	Río Babahoyo	5204	Estero Yuyumbi	5204050	3.872,00	7,6
Río Guayas	52	Río Babahoyo	5204	Estero Guandubi	5204051	833,71	1,6
Río Guayas	52	Río Babahoyo	5204	Quebrada s/n	5204071	686,56	1,3
Río Guayas	52	Río Babahoyo	5204	Rio Bobo	5204060	717,49	1,4
Río Guayas	52	Río Babahoyo	5204	Estero Macahua	5204063	983,78	1,9
Río Guayas	52	Río Babahoyo	5204	Estero Carbomalo	5204074	1.049,53	2,0
Río Guayas	52	Río Babahoyo	5204	Quebrada s/n	5204073	445,45	0,9
Río Guayas	52	Río Babahoyo	5204	Drenajes menores	5204077	2.1090,45	41,1
						51.275,71	**100,0**

Fuente: MAGAP - CLIRSEN, 2002
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

2.3.2.6.- Tendencias a Crecidas (Forma de la Microcuenca)

La forma de la cuenca tiene una influencia sobre el escurrimiento total y sobre la forma del hidrograma resultante de una precipitación dada, por lo que, para una misma superficie y una misma tormenta, los factores mencionados se comportan de forma diferente entre una cuenca de forma redondeada y una alargada.
El índice admitido por todos los hidrólogos para representar esta característica es el "Coeficiente de compacidad o de Gravelius" (I.C), el cual nos da una noción de la forma de la cuenca; este está definido como la relación entre el perímetro P y el perímetro de un círculo que contenga la misma área A de la cuenca hidrográfica.
Los rangos de índice de compacidad son los siguientes:

Tabla Nº 20. Valores de Índice de Compacidad

Índice de Compacidad	Tendencia a las Crecidas
1.00 - 1.25	Alta
1.25 - 1.50	Media
1.50 - 1.75	Baja
> 1.75	Muy baja

FUENTE: Heras Rafael. "Hidrología y Recursos Hidráulicos". Madrid-España.

Ilustración 7 Mapa de Tendencias a Crecidas

Los valores del Índice de Compacidad de las microcuencas van desde 1.32 hasta 6.03, por lo que se tiene microcuencas con tendencia nula, baja y media a crecidas.

- **Microcuencas con tendencia media a crecidas:** Los esteros Cachete Chico, Yuyumbi y Macahua

- **Microcuencas con tendencia baja a crecidas:** Los esteros Aguas Frías, Carbomalo y Guandubi; 2 quebradas de códigos 5204071 y 5204073; y los ríos Bobo y LasPiedras.

- **Microcuencas con tendencia nula a crecidas:** El estero Aguacatal, la unidad drenajes menores y los ríos Oncebí yLechugal.

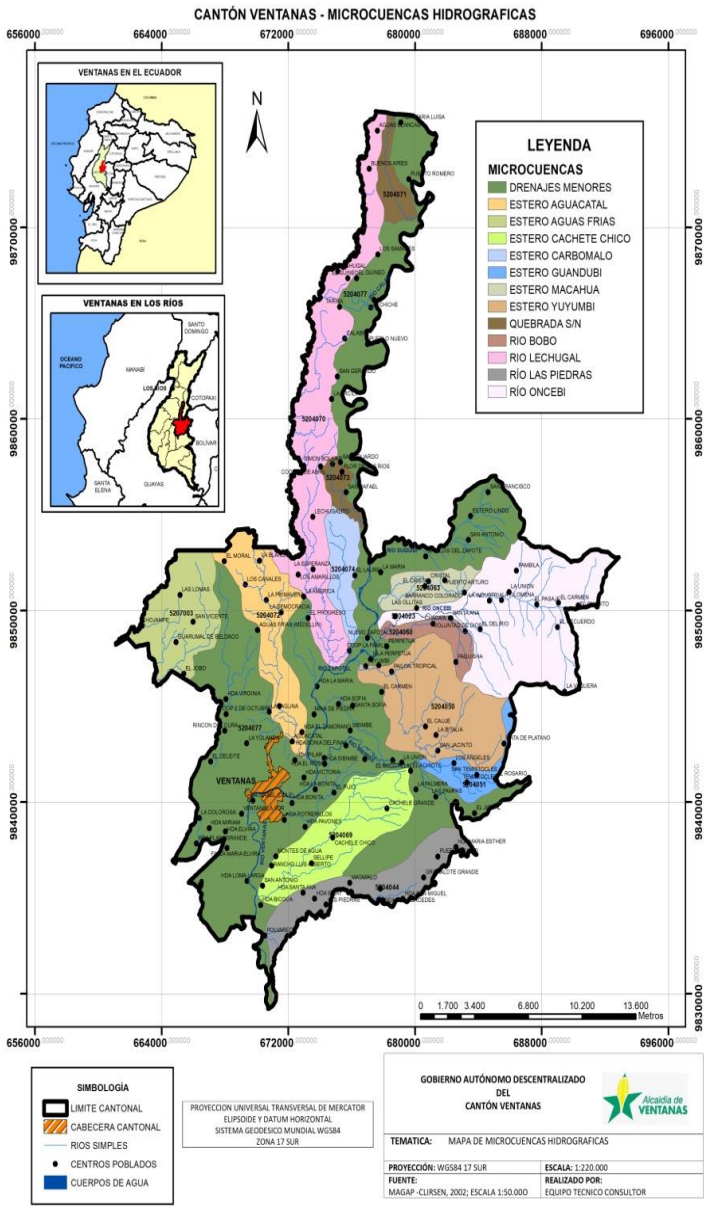

Tabla Nº 21. Tendencia a crecidas por microcuenca.

Microcuenca	Cod Micro	Forma	IndComp	Tendencia Crecida
Estero Aguas Frías	5207003	Oval oblonga a rectangular oblonga	1.50 - 1.75	Baja
Rio Oncebi	5204023	Rectangular oblonga	>1.75	Nula
Rio Las Piedras	5204044	Oval oblonga a rectangular oblonga	1.50 - 1.75	Baja
Rio Lechugal	5204070	Rectangular oblonga	>1.75	Nula
Estero Aguacatal	5204072	Rectangular oblonga	>1.75	Nula
Estero Cachete Chico	5204069	Oval redonda a oval oblonga	1.25 - 1.50	Media
Estero Yuyumbi	5204050	Oval redonda a oval oblonga	1.25 - 1.50	Media
Estero Guandubi	5204051	Oval oblonga a rectangular oblonga	1.50 - 1.75	Baja
Quebrada s/n	5204071	Oval oblonga a rectangular oblonga	1.50 - 1.75	Baja
Rio Bobo	5204060	Oval oblonga a rectangular oblonga	1.50 - 1.75	Baja
Estero Macahua	5204063	Oval redonda a oval oblonga	1.25 - 1.50	Media
Estero Carbomalo	5204074	Oval oblonga a rectangular oblonga	1.50 - 1.75	Baja
Quebrada s/n	5204073	Oval oblonga a rectangular oblonga	1.50 - 1.75	Baja
Drenajes menores	5204077	Rectangular oblonga	>1.75	Nula

Fuente: IEE-MAGAP, 2013
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

2.3.2.7.- Suelos

Para el inventario del recurso suelo en el cantón Ventanas (Esc. 1:25.000), se utilizó como base la información secundaria correspondientes a los estudios de suelos realizados en el proyecto "GENERACIÓN DE GEOINFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO A NIVEL NACIONAL ESCALA 1: 25. 000" elaborado por el Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE) y el Ministerio De Agricultura, Ganadería, Acuacultura Y Pesca (MAGAP) a través de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional de la Senplades(CGSIN)

La información base mencionada y la generada, describe los suelos de acuerdo a criterios basados en características diferenciadores referentes a:

- Material de origen
- Características climáticas
- Características geomorfológicas y/o fisiográficas (formas del relieve y litología) que definen la variación de los suelos en sus propiedades morfológicas, físicas, químicas y mineralógicas.

La clasificación taxonómica de los suelos nos permite conocer sus cualidades y bondades, lo que orientará al técnico agrícola en la toma de decisiones.

2.3.2.7.1.- Descripción de los Subgrupos Taxonómicos le Suelos

La geología de la zona de estudio se relaciona con aquella de la Cordillera Occidental ubicada al Este del cantón, presenta relieves de origen tectónico erosivo constituidos por depósitos volcánicos y sedimentos del cretácico superior de la Formación Macuchi, e intruidos por cuerpos de roca de tipodiorita. Mientras que más hacia el Oeste del cantón, existen superficies de la formación Pichilinge conformadas por arenas, limos y arcillas, cuyo origen es deposicional, erosivo o acumulativo.

Las unidades ambientales han sido definidas tomando en cuenta su génesis, los factores morfológicos, morfométricos y la litología, así como los factores externos modeladores como el clima y vegetación.

En el cantón Ventanas los subgrupos taxonómicos de suelos se encuentran dentro del régimen de temperatura del suelo Isohipertérmico, caracterizado por presentar una temperatura >22 °C, entre los 50 y 100 cm de profundidad, durante todo el año con una variación muy débil y en régimen de humedad údico indicando que el suelo está seco hasta 90 días acumulativos y más de 90 días acumulativos húmedos en todo el perfil.

Estos subgrupos taxonómicos pertenecen a los órdenes de suelos clasificados como:

- Andisoles, que se caracterizan por ser suelos oscuros, desarrollados a partir de materiales piroclásticos (ceniza volcánica) depositados por erupciones volcánicas y otros ricos en materiales amorfos; cuya principal característica es la variedad de material parental debido a la naturaleza de los materiales expulsados en laserupciones.
- Alfisoles, los cuales se caracterizan por presentar un epipedón ócrico eluvial sobre un horizonte argílico (iluvial) (Bt), en este horizonte se observan cutanes (revestimientos de arcilla) enporos.
- Entisoles, suelos jóvenes o de escaso desarrollo pedogenético(sin horizontes B), y con presencia de material volcánico(vidrio).
- Inceptisoles, son suelos que se caracterizan por tener un incipiente desarrollo pedogenético, o sea de poco desarrollo de los horizontes, formándose horizontes de alteración física y transformaciones químicas, como es el caso del horizonte de diagnóstico denominado Bcámbico.
- Molisoles, suelos que se caracterizan por tener un epipedón de color negro, ricos en bases de cambio, con abundantes materiales orgánicos y de consistencia y estructura favorables al desarrollo radicular.

Es así que dentro del cantón Ventanas tiene los siguientes tipos de suelo por subgrupo:

Tabla N° 22 Tipos de Suelo

Taxonomia de Suelo	HA	%
LithicHapludands	105,25	0,21
TypicHapludands	1.023,78	2,00
LithicHapludolls	1.023,17	2,00
AndicHapludolls	5.636,53	10,99
TypicHapludolls	514,92	1,00
VerticPaleustalfs	3.060,94	5,97
VerticHaplustalfs	634,25	1,24
TypicHaplustalfs	791,63	1,54
AndicPaleudalfs	1.199,15	2,34
MollicPaleudalfs	6.171,29	12,04
TypicPaleudalfs	1.061,06	2,07
VerticHapludalfs	5.104,46	9,95
AndicHapludalfs	2.533,01	4,94
MollicHapludalfs	3.885,83	7,58
TypicHapludalfs	1.293,23	2,52
TypicEndoaquepts	432,73	0,84
FluventicHaplustepts	917,51	1,79
VerticEutrudepts	3.179,67	6,20
FluventicEutrudepts	4.429,60	8,64
TypicEutrudepts	1.115,40	2,18
FluventicDystrudepts	1.099,76	2,14
OxicDystrudepts	216,11	0,42

HumicDystrudepts	1.016,22	1,98
MollicUdifluvents	632,58	1,23
TypicUdifluvents	2.744,20	5,35
Tierras Miscelaneas	356,02	0,69
Cuerpo de Agua	1.097,38	2,14
	51.275,71	**100,00**

Fuente: IEE-MAGAP, 2013
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

Ilustración 8 Mapa de Subgrupos Taxonómicos le Suelos

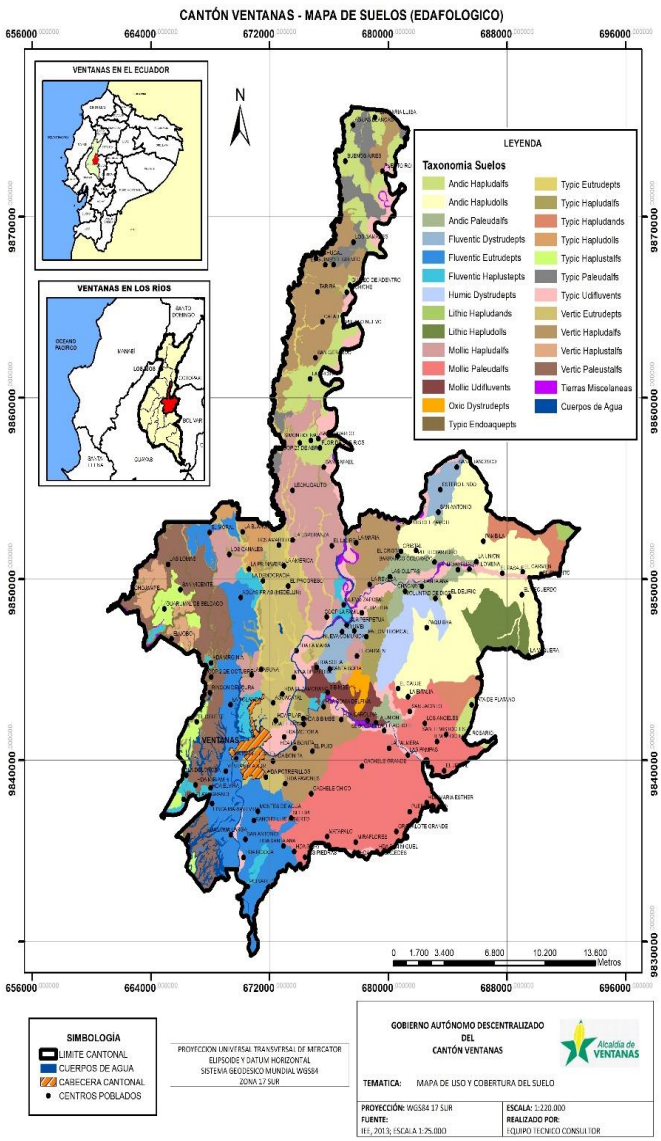

a) LithicHapludands (DHFA)

Son suelos clasificados dentro del orden de los Andisoles, los cuales se caracterizan por estar formados a partir de materiales volcánicos, tienen baja densidad aparente (<0,9 g/cc) y una consistencia untuosa debido al alto contenido de alófana. Los horizontes superficiales son normalmente negros por el elevado contenido de humus. A nivel de subgrupo presenta un contacto lítico dentro de los 50 cm desde la superficie del suelo mineral.

Morfológicamente son suelos de textura franco arenoso en la superficie, bien drenado, superficial en el rango de 11 a 20 cm.

Químicamente son de reacción ligeramente ácida pH (6-6,5), con niveles altos de materia orgánica en el rango referencial para la costa ecuatoriana (>2,0 %). La capacidad de intercambio catiónico es alta (21 – 30 meq/100 g) y la saturación de bases baja (< 35 %) de lo que se deduce un nivel de fertilidad media.

Ocupan una superficie de aproximadamente 105,25 ha que significan el 0,21% de la superficie total del cantón.

b) TypicHapludands (DHFU)

Son suelos clasificados dentro del orden de los Andisoles los que se caracterizan por estar formados a partir de materiales volcánicos, tienen baja densidad aparente y una consistencia untuosa debido al alto

contenido de alófana, a nivel de subgrupo no presenta característica en especial.

En lo que tiene relación a la morfología estos suelos presentan un perfil edáfico del tipo A/B/C, profundos (110 cm) en el rango de > de 100 cm, bien drenados. Se identifica un horizonte superficial (A1) de 15 cm de espesor, color pardo grisáceo muy oscuro, de textura franco arenosa, presenta estructura granular a bloques subangulares de tamaño fino y grado moderado. Subyace un horizonte (A2) de 30 cm de espesor, color pardo oscuro, textura franco arenosa, estructurado en bloques subangulares de tamaño medio y grado moderado. Sigue un horizonte cámbico (Bw) de 65 cm de espesor, de color principal pardo oscuro y pardo grisáceo muy oscuro como color secundario, de textura

franca, estructura en bloques subangulares de tamaño medio y grado moderado. En profundidad se identifica un horizonte (C) de aproximadamente 15 cm de espesor, de color pardo fuerte, textura franco limosa, sin estructura, masiva. Los datos de laboratorio nos indican que son suelos de reacción ligeramente ácida pH (6,5), con niveles altos de materia orgánica (8,26%) en el rango para la costa. La capacidad de intercambio catiónico (36 meq/100 g) es muy alta y la saturación de bases (27,08%) baja. De esto se deduce un nivel de fertilidad natural medio. Ocupan una superficie de aproximadamente 1.023,78 ha que significan el 2,00 % de la superficie total del cantón.

c) LithicHapludolls (IHFA)

Este subgrupo taxonómico pertenece al orden de los Molisoles, caracterizados por tener un epipedónmólico (horizonte superficial) es de color oscuro, con un porcentaje de saturación de bases mayor al 50%, con niveles altos de materia orgánica, y de consistencia y estructura favorables para el desarrollo radicular. A nivel de subgrupo se identifica por tener un contacto lítico dentro de los 50 cm de la superficie.

En lo que respecta a la morfología presenta texturas franco arcilloso en la superficie y a profundidad, superficial en el rango de 11 a 20 cm, de drenaje moderado.

Químicamente son suelos de reacción ligeramente ácida, con niveles medios de materia orgánica en el rango referencial para la costa. La capacidad de intercambio catiónico es alta y la saturación de bases media. De esto se deduce un nivel de fertilidad natural media.

Cubren una superficie de aproximadamente 1.023,17 ha que significan el 2,00 % de la superficie total del cantón.

d) AndicHapludolls (IHFE)

Son suelos clasificados en el Orden de los Mollisoles los que se caracterizan por tener un epipedónmólico (horizonte superficial) el mismo que es de color oscuro, con niveles altos de materia orgánica, y de consistencia y estructura favorables para el desarrollo radicular. A nivel de subgrupo presenta reacción al NaF (fluoruro de sodio) que nos indica suelos con propiedades ándicas.

Presentan un perfil edáfico del tipo Ap/Bw/Cr; moderadamente profundo (55 cm) en el rango de 51 a 100 cm; de drenaje moderado. Exhibe un horizonte superficial (A) de 10 cm de espesor, de color pardo grisáceo muy oscuro, de textura franco arcillosa, de estructura en bloques subangulares de tamaño fino y grado moderado. Sigue un horizonte (Bw1) de 18 cm de espesor, de textura franco arcillosa, de color pardo oscuro. Estructurado en bloques subangulares, de tamaño medio de grado moderado. Bajo de éste se identifica un horizonte (Bw2) de 27 cm de espesor, de color pardo oscuro, de textura arcillosa, con estructura en bloques subangulares de tamaño medio y grado débil. En la parte inferior del perfil aparece un horizonte (Cr) de 55 cm y más de espesor, de color pardo, de textura arcillosa, sin estructura, masiva.

Los análisis de laboratorio nos dan cuenta que son suelos de reacción ligeramente ácida, pH (6,2); con niveles altos en materia orgánica en la superficie, decreciendo a niveles medios en profundidad (6,2 % en el rango para la costa) hasta los 28 cm analizados. La capacidad de intercambio (27,0 meq/100 g) es alta y la saturación de bases (49,04 %) es medio. De estos análisis se deduce un nivel de fertilidad natural alto.

Cubren una superficie de aproximadamente 5.636,53 ha que significan el 10,99 % de la superficie total del cantón.

e) TypicHapludolls (IHFR)

Son suelos clasificados en el Orden de los Mollisoles los que se caracterizan por tener un epipedónmólico (horizonte superficial) el mismo que es de color oscuro, rico en bases de cambio, con niveles altos de materia orgánica y de consistencia y estructura favorables al desarrollo radicular.

Morfológicamente son suelos francos en la superficie y francos arcillosos a profundidad, bien drenados, moderadamente profundos en el rango de 51 a 100 cm.

Químicamente son suelos de reacción ligeramente ácido, con contenidos altos de materia orgánica. La capacidad de intercambio catiónico y la saturación de bases son medias; de lo que se deduce un nivel de fertilidad natural media.
Ocupa una superficie calculada de 514,92 ha que representan el 1 % de la superficie total del cantón.

f) VerticPaleustalfs (JCFD)

Son suelos clasificados en el orden de los Alfisoles, que poseen un epipedón eluvial sobre un horizonte iluvial (argílico), a nivel de gran grupo se presentan en zonas templadas a cálidas, de colores rojizos a pardo rojizos, además presentan grietas desde la superficie hasta más de 30cm de profundidad.
Estos suelos exhiben un perfil edáfico del tipo Ap/Bt/Ct, poco profundo (35 cm) en el rango de 21 a 50 cm; de drenaje moderado. Incluye un horizonte superficial (Ap) de 15 cm de espesor, de color gris muy oscuro, de textura franca, de estructura granular a bloques subangulares, de tamaño medio y de grado fuerte. Sigue un horizonte de transición (AB) de 20 cm de espesor, de textura franco arcillosa, de color negro, de estructura en bloques subangulares de tamaño fino y grado fuerte. Seguido por el horizonte argílico (Bt) de 35 cm y más de espesor, de textura arcillosa, de color primario pardo muy oscuro y secundario pardo oscuro, estructura en bloques subangulares de tamaño medio y grado débil. A profundidad se identifica un horizonte (Ct) de 30 cm de espesor, color pardo oscuro, de textura arcillosa, sin estructura, masiva.
Los datos analíticos de laboratorio nos indican que son suelos de reacción medianamente ácida pH (5,8), con niveles altos en materia orgánica (5,46 % en el rango para la costa) en la superficie y decreciendo a profundidad. La capacidad de intercambio (19 meq/100g) es media y la saturación de bases (96,16 %) alta. De estos análisis se deduce un nivel de fertilidad natural mediano.
Se localizan en régimen de humedad ústico que nos indica que el suelo está seco en alguna o en todas sus partes por 90 días o más en años normales.
Abarcan una superficie estimada en aproximadamente 3.060,94 ha que significan el 5,97 % de la superficie total del cantón.

g) VerticHaplustalfs (JCHF)

Son suelos clasificados en el orden de los Alfisoles, que poseen un epipedón ócrico (eluvial) sobre un horizonte argílico (iluvial) y moderada a alta saturación de bases. En el perfil se aprecia grietas dentro de los 125 cm de la superficie de suelo mineral.
Morfológicamente presentan un perfil edáfico del tipo A/Bt/C; moderadamente profundo en el rango de 51 a 100 cm; de drenaje moderado. Exhibe un horizonte superficial (Ap) es de color pardo muy pálido, de textura franco arcillosa, de estructura en bloques angulares, de tamaño fino a medio y de grado moderado. Sigue un horizonte argílico (Bt) de textura arcillosa, de color pardo amarillento oscuro, estructurado en bloques angulares de forma de cuña de tamaño medio de grado fuerte. Bajo de éste se identifica un horizonte (C) de color pardo amarillento oscuro; de textura arcillosa pesada; sin estructura, masiva.
Químicamente son suelos de reacción medianamente ácida pH (5,6) en la superficie y ligeramente ácido pH (6,3) a profundidad; el contenido de materia orgánica es alto (3,5 %) en la superficie, y decreciendo a profundidad, en el rango referencial para la costa ecuatoriana. La capacidad de intercambio catiónico es alta (25 meq/100 g) y el porcentaje de saturación de bases es media (48,16 %), lo que determina un nivel de fertilidad natural mediana.
Ocupa una superficie calculada en 634,25 ha que representan el 1,24 % de la superficie total del cantón.

h) TypicHaplustalfs (JCHX)

Son suelos clasificados en el orden de los Alfisoles, que poseen un epipedón ócrico (eluvial) sobre un horizonte argílico (iluvial), y moderada a alta saturación de bases.

Morfológicamente presentan un perfil edáfico del tipo Ap/Bt1/Bt2/C; moderadamente profundo (81 cm) en el rango de 51 a 100 cm; bien drenados. Exhibe un horizonte superficial (Ap) de 16 cm de espesor, es de color pardo muy oscuro, de textura franco arcillosa, de estructura granular, de tamaño muy fino y de grado moderado. Sigue un horizonte argílico (Bt1) de 25 cm de espesor, de textura arcillosa, de color gris muy oscuro. Bajo de éste se identifica un horizonte de transición (Bt2) de 40 cm de espesor, de color pardo amarillento oscuro; de textura arcillosa; estructurado en bloques angulares de tamaño muy fino y grado débil. A profundidad encontramos el horizonte (C), de 69 cm y más de espesor, de color pardo oscuro, de textura arcillosa, de estructura en bloques angulares de tamaño muy fino y grado débil.

Químicamente son suelos de reacción medianamente ácido, pH (5,9); con niveles medios en materia orgánica (5 % en el rango para la costa) en la superficie, decreciendo en el interior. La capacidad de intercambio (28 meq/100 g) y la saturación de bases (51,36 %) son altas. De estos análisis se deduce un nivel de fertilidad natural medio.

Se localizan en régimen de humedad ústico que nos indica que el suelo está seco en alguna o en todas sus partes por 90 días o más en años normales.

Se estima abarca una superficie de aproximadamente 791,63 ha que significan el 1,54 % de la superficie total del cantón.

i) AndicPaleudalfs (JEGB)

Son suelos clasificados dentro del orden de los Alfisoles, con un epipedón eluvial sobre un horizonte argílico (iluvial). A nivel de gran grupo se caracterizan por presentar colores rojizos a pardo rojizos y moderada saturación de bases. Presenta reacción al NaF (Fluoruro de sodio), característica de los suelos de origen volcánico.

La morfología del suelo se caracteriza por un perfil edáfico del tipo Ap/Bt, superficial (15 cm), de moderado drenaje. Se identifica un horizonte superficial (Ap) de 15 cm de espesor, de color pardo muy oscuro, de textura arcillosa, con estructura granular y bloques subangulares, de tamaño fino a medio y de grado moderado a fuerte. Subyace un horizonte iluvial (Bt) de aproximadamente 72 cm de espesor, de textura arcillosa, de color pardo muy oscuro; de estructura prismática y bloques subangulares, de tamaño grueso y de grado débil a moderado.

Suelos de reacción ligeramente ácida pH (6,2); con niveles altos en materia orgánica (4,39 % en el rango para la costa) decreciendo a profundidad. La capacidad de intercambio (29,0 meq/100 g) es alta y la saturación de bases (36,21 %) media. De estos análisis se deduce un nivel de fertilidad natural alta.

Se considera que cubren una superficie de aproximadamente 1.199,15 ha que significan el 2,34 % de la superficie total del cantón.

j) MollicPaleudalfs (JEGU)

Clasificados en el orden de los Alfisoles, se caracterizan por tener un horizonte argílico con 50 % o más de la matriz de uno o más subhorizontes en su mitad inferior con colores 7.5 YR o más rojizos. Pertenecen al subgrupo Mollic por presentar un epipedón con características y colores de un epipedón móllico. Son de texturas francos arcillosos en la superficie y arcillosos a profundidad, drenaje natural moderado; es decir existe una eliminación lenta del agua en relación al aporte. Algunos horizontes pueden permanecer saturados durante más de una semana después del aporte de agua. Son suelos poco profundos (21 - 50 cm de profundidad).

La morfología del suelo descrito en la calicata presenta un perfil edáfico del tipo Ap/Bt/C1/C2. El horizonte (Ap) presenta colores en seco pardo muy oscuro; de textura arcillosa, estructura en bloques subangulares de tamaño medio y grado moderado. Subyace un horizonte (Bt) de textura arcillosa; presenta color en seco pardo muy oscuro, estructura en bloques sub-angulares de tamaño medio y grado fuerte. Los horizontes (C1 y C2) presentan un color en húmedo rosado, de texturas arcillosas pesadas, sin estructura, masiva.

Químicamente son suelos de reacción ligeramente ácida pH (6,4), el contenido de materia orgánica es alto (23,77 %) en la superficie, en el rango referencial para la costa ecuatoriana. La capacidad de intercambio catiónico (25 meq/100 g) y el porcentaje de saturación de bases (58,36 %) son altas, lo que determina un nivel de fertilidad natural alta, caracterizado por una alta disponibilidad de nutrientes.
Ocupa una superficie calculada de 6.171,29 ha que representan el 12,04 % de la superficie total del cantón.

k) TypicPaleudalfs (JEGV)

Son suelos clasificados en el orden de los Alfisoles, que poseen un epipedón eluvial sobre un horizonte iluvial (argílico), a nivel de gran grupo se presentan en zonas templadas a cálidas, de colores rojizos a pardo rojizos, moderada saturación en bases y pH ligeramente ácido.
El perfil modal descrito en calicata se caracteriza por presentar los siguientes horizontes: Ap/Btc/BC, profundo (102 cm), de drenaje moderado. Incluye un horizonte superficial (Ap) de 15 cm de espesor, de color pardo amarillento oscuro; de textura franco arcilloso; de estructura en bloques subangulares de tamaño fino a medio y grado fuerte. Subyace un horizonte de diagnóstico denominado argílico (Btc) de aproximadamente 33 cm de espesor; de textura arcillosa; de color pardo oscuro; estructurado en bloques subangulares, de tamaño grueso y de grado fuerte, presenta concreciones de manganeso. Sigue un horizonte de transición (BC) de 52 cm y más de espesor; de color pardo fuerte; de textura arcilla pesada; de estructura en bloques subangulares, de tamaño medio a grueso y grado débil, a, masiva.
Químicamente son suelos de reacción ligeramente ácida pH (6,3); con niveles altos en materia orgánica (2,03 % en el rango para la costa) decreciendo en el interior. La capacidad de intercambio (21,0meq/100g) y la saturación de bases (55,25 %) son altas. De estos análisis se deduce un nivel de fertilidad natural alto. Son suelos de buenas características físicas y químicas para desarrollar actividades agronómicas.
Se estima que abarcan una superficie de aproximadamente 1.061,06 ha que significan el 2,07 % de la superficie total del cantón.

l) VerticHapludalfs (JEJF)

Son suelos clasificados dentro del orden de los Alfisoles; con evidencias de iluviación de arcilla en los poros, además presentan grietas desde la superficie y caras de fricción.
Estos suelos exhiben un perfil edáfico del tipo Ap/Bt/Bt2, superficial (10cm); de drenaje moderado. Incluye un horizonte superficial (A) de 10 cm de espesor, de color pardo muy oscuro, de textura franco arcillosa, de estructura en bloques subangulares, de tamaño fino y de grado fuerte. Sigue un horizonte iluvial (Bt) de 15 cm de espesor, de textura arcillosa, de color pardo muy oscuro, de estructura prismática de tamaño medio y grado moderado. Seguido por el horizonte (Bt2) de 75 cm y más de espesor, de textura arcillosa, de color pardo, y estructura prismática de tamaño medio y grado moderado.
Los datos analíticos de laboratorio nos indican que son suelos de reacción prácticamente neutra, pH (6,5), con niveles altos en materia orgánica (3,7 % en el rango para la costa) en la superficie y decreciendo a profundidad. La capacidad de intercambio (22 meq/100g) es alta y la saturación de bases (41,88 %) media. De estos análisis se deduce un nivel de fertilidad natural alto.
Abarcan una superficie estimada en aproximadamente 5.104,46 ha que significan el 9,95 % de la superficie total del cantón.

m) AndicHapludalfs (JEJG)

Son suelos clasificados en el orden de los Alfisoles, que poseen un epipedón ócrico (eluvial) sobre un horizonte argílico (iluvial) y moderada a alta saturación de bases. Presenta reacción a la prueba de campo NaF (Fluoruro de Sodio) que caracteriza a los suelos de origen volcánico.
Morfológicamente presentan un perfil edáfico del tipo A/Bt/C; superficial (12 cm) en el rango de 11 a 20 cm; de drenaje moderado. Exhibe un horizonte superficial (A) de 12 cm de espesor, es de color pardo

muy oscuro, de textura franca, de estructura en bloques subangulares, de tamaño fino a medio y de grado fuerte. Sigue un horizonte argílico (Bt) de 18 cm de espesor, de textura franco arcillosa, de color pardo grisáceo muy oscuro. Estructurado en bloques subangulares de tamaño grueso y de grado débil a moderado. Bajo de éste se identifica un horizonte (C) de 50 cm de espesor, de color pardo muy oscuro; de textura arcillosa; sin estructura, masiva.
Químicamente son suelos de reacción prácticamente neutro pH (7,2); el contenido de materia orgánica es alto (4,15 %); en el rango referencial para la costa ecuatoriana. La capacidad de intercambio catiónico (28meq/100 g) y el porcentaje de saturación de bases (58,52 %) son altas, lo que determina un nivel de fertilidad natural alta.
Ocupa una superficie calculada en 2.533,01 ha que representan el 4,94 % de la superficie total del cantón.

MollicHapludalfs (JEJZc)
Son suelos clasificados en el orden de los Alfisoles, que poseen un epipedón ócrico (eluvial) sobre un horizonte argílico (iluvial), y moderada a alta saturación de bases. A nivel de subgrupo presenta un horizonte superficial de gran espesor y de color oscuro.
Morfológicamente presentan un perfil edáfico del tipo Ap/Bt/BC/C; moderadamente profundo (70 cm) en el rango de 51 a 100 cm; de drenaje bueno. Exhibe un horizonte superficial (Ap) de 30 cm de espesor, es de color pardo oscuro, de textura franca, de estructura granular a bloques subangulares, de tamaño medio a grueso y de grado fuerte. Sigue un horizonte argílico (Bt) de 20 cm de espesor, de textura arcillosa, de color pardo. Estructurado en bloques subangulares de tamaño medio a grueso y de grado moderado. Bajo de éste se identifica un horizonte de transición (BC) de 20 cm de espesor, de color pardo amarillento claro; de textura arcillosa; estructurado en bloques angulares de tamaño medio y grado débil, a masiva; con moteados de color pardo fuerte, comunes de tamaño fino, contraste distinto y límite difuso. A profundidad encontramos el horizonte (C), de 30 cm y más de espesor, de color pardo pálido, de textura arcillosa, sin estructura, masiva; presenta muchos moteados de color amarillo parduzco, finos, de contraste distinto y límite claro.
Químicamente son suelos de reacción ligeramente ácida, pH (6,2); con niveles medios en materia orgánica (1,56 % en el rango para la costa) en la superficie, decreciendo a niveles bajos en el interior. La capacidad de intercambio (23 meq/100 g) y la saturación de bases (67,09 %) son altas. De estos análisis se deduce un nivel de fertilidad natural medio.
Tiene una superficie de aproximadamente 1.293,23 ha que significan el 2,52 % de la superficie total del cantón.

n) TypicHapludalfs (JEJZd)
Son suelos clasificados en el orden de los Alfisoles, que poseen un epipedón ócrico (eluvial) sobre un horizonte argílico (iluvial), y moderada a alta saturación de bases.
Estos suelos exhiben un perfil edáfico del tipo Ap/Bt1/Bt2, moderadamente profundo (25 cm) en el rango de 21 a 50 cm; bien drenados. Incluye un horizonte superficial (A) de 25 cm de espesor, de color pardo grisáceo oscuro, de textura franco arcillosa, de estructura en bloques subangulares, de tamaño medio y de grado moderado. Sigue un horizonte iluvial (Bt1) de 40 cm de espesor, de textura arcillosa, de color pardo, estructurado en bloques subangulares de tamaño fino y grado moderado. Seguido por el horizonte (Bt2) de 20cm y más de espesor, de textura arcillosa, de color pardo, y estructura en bloques angulares de tamaño medio y grado moderado.
Los datos analíticos de laboratorio nos indican que son suelos de reacción ligeramente ácida, pH (6), con niveles altos en materia orgánica (2,4 % en el rango para la costa) en la superficie y decreciendo a profundidad. La capacidad de intercambio (14 meq/100 g) es media y la saturación de bases (88,64 %) alta. De estos análisis se deduce un nivel de fertilidad natural mediano.

Abarcan una superficie estimada en aproximadamente 1.293,23 ha que significan el 2,52 % de la superficie total del cantón.

o) TypicEndoaquepts (KAJK)

Clasificados en el orden de los Inceptisoles, los cuales se caracterizan por tener un incipiente desarrollo pedogenético, dando lugar a la formación de algunos horizontes alterados, en su perfil incluye un horizonte de diagnóstico B cámbico. Este subgrupo taxonómico se caracteriza por estar estacionalmente húmedos (saturados), presentando horizontes azul grisáceo (gleyzados) o muy moteados.

La morfología de este tipo de suelo generalmente presenta un perfil edáfico del tipo A/Bw/C, superficial (11 a 20 cm), mal drenado, ya que tienen una eliminación muy lenta del agua en relación al suministro. Presentan texturas arcillosas en superficie y a profundidad.

En cuanto a la parte química son suelos de reacción medianamente ácida pH (5,5), con niveles medios de materia orgánica (1,6 % en el rango para la costa ecuatoriana). La capacidad de intercambio (34 meq/100 g) es muy alta y la saturación de bases (58,35 %) es alta. De estos análisis se deduce un nivel de fertilidad natural alta.

Se localizan en régimen de humedad ácuico, que nos indica que el suelo se encuentra saturado con agua, con predominio de reacciones de reducción, siendo estas condiciones no favorables para el desarrollo de microorganismos.

Se estima que abarcan una superficie de aproximadamente 432,73 ha que significan el 0,84 % de la superficie total del cantón.

FluventicHaplustepts (KEDO)

Son suelos que presentan evidencias de desarrollo mayores que los Entisoles. Se puede decir que son suelos inmaduros con débil expresión en el desarrollo de los horizontes, donde se identifica un horizonte denominado B cámbico. A nivel de subgrupo se identifica por un decrecimiento irregular del contenido de materia orgánica con relación a la profundidad.

La morfología del suelo descrito en calicata presenta un perfil edáfico del tipo A/Bw/C, moderadamente profundo (100 cm) en el rango de 51 a 100 cm, bien drenados. Se caracteriza por incluir un horizonte superficial (A) de 10 cm de espesor, color pardo grisáceo muy oscuro, de textura franco limosa, estructurado en bloques subangulares de tamaño medio y grado moderado. Subyace un horizonte cámbico (Bw) de 40 cm de espesor, color pardo amarillento oscuro, de textura franco arcillo arenosa, con estructura masiva a bloques subangulares de tamaño fino y grado débil. En profundidad se identifica un horizonte (C) de 50 cm de profundidad, color pardo amarillento oscuro, sin estructura masiva.

Químicamente son suelos de reacción ligeramente ácida en superficie y el horizonte subsiguiente pH (6-6,5) con niveles altos de materia orgánica en el horizonte superficial decreciendo en los horizontes subyacentes (2,85 – 0,24 %) en el rango para la costa. La capacidad de intercambio catiónico (18 meq/100 g) es media y la saturación de bases (83,51 %) es alta; de esto se determina un nivel de fertilidad natural alta.

Se localizan en régimen de humedad ústico que nos indica que el suelo está seco en alguna o en todas sus partes por 90 días o más en años normales.

Abarcan una superficie de aproximadamente 917,51 ha que significan el 1,79 % de la superficie total del cantón.

p) VerticEutrudepts (KGDD)

Suelos en fase temprana de desarrollo, los que no presentan acumulaciones de arcilla significativa. Únicamente se pueden encontrar un horizonte producto de alteración física y transformación química denominado cámbico (Bw). A nivel de subgrupo presenta grietas dentro de los 125 cm de la superficie de suelo mineral.

La caracterización morfológica de estos suelos se lo realiza a partir de la descripción del perfil tipo A/B/BC/C. Es moderadamente profundo (85 cm); de buen drenaje. Incluye un horizonte superficial (Ap) de 36 cm de espesor. Es de color pardo, de textura arcillosa, de estructura en bloques subangulares, de tamaño fino a medio y grado débil. Subyace un horizonte de diagnóstico cámbico (Bw1) de aproximadamente 29 cm de espesor, de textura franco limosa, de color pardo pálido, estructurado en bloques subangulares a angulares, de tamaño fino y medio y de grado débil. Seguido por un horizonte (Bw2) de aproximadamente 20 cm de espesor, de textura franco arcilloso, de color gris parduzco claro, de estructura masiva a bloques subangulares de tamaño fino a medio y grado débil. Bajo de este horizonte se identifica un horizonte (BC) de 25 cm de espesor, de color principal gris parduzco claro y secundario gley gris verdoso, de textura arcilla pesada, con estructura masiva a bloques subangulares, de tamaño fino a medio de grado moderado.

Químicamente son suelos de reacción prácticamente neutra, pH (6,6), con niveles altos en materia orgánica (3,19 % en el rango para la costa) en la superficie. La capacidad de intercambio (27,0 meq/100 g) y la saturación de bases (63,0 %) son altas. De estos análisis se deduce un nivel de fertilidad natural alto.

Se estima abarcan una superficie de aproximadamente 3.179,67 ha que significan el 6,20 % de la superficie total del cantón.

a) FluventicEutrudepts (KGDP)

Este subgrupo taxonómico presenta evidencias de desarrollo mayores que los Entisoles. Se puede decir que son suelos inmaduros con débil expresión en el desarrollo de los horizontes, donde se identifica un horizonte denominado B cámbico. A nivel de subgrupo se identifica por un decrecimiento irregular del contenido de materia orgánica con relación a la profundidad.

Morfológicamente estos suelos se caracterizan por presentar un perfil edáfico del tipo A/Bw/C, poco profundo (45 cm) en el rango de 21 a 50 cm, bien drenado. El perfil superficial (Ap) es de 10 cm de espesor, color pardo amarillento oscuro, de textura franco arcillo-limosa, estructurado en bloques subangulares de tamaño medio y grado moderado. Subyace un horizonte (Bw) de 35 cm de espesor, color pardo amarillento oscuro, de textura franco limosa, con estructura en bloques subangulares de tamaño medio y grado débil. En profundidad se identifica un horizonte (C) de 55 cm de espesor, pardo amarillento oscuro, de textura franco limosa.

Químicamente son suelos de reacción neutra pH (7), con niveles medios de materia orgánica (1,67 %) en el rango para la costa. La capacidad de intercambio catiónico (21 meq/100 g) y la saturación de bases (68,52 %) son altas. De esto se deduce un nivel de fertilidad natural alta.

Abarcan una superficie de aproximadamente 4.429,60 ha que significan el 8,64 % de la superficie total del cantón.

b) TypicEutrudepts (KGDV)

Son suelos clasificados dentro del Orden de los Inceptisoles, que evidencian un incipiente desarrollo pedogenético, dando lugar a la formación de algunos horizontes alterados, en el que se incluye un horizonte de diagnóstico denominado B cámbico. A nivel de gran grupo presenta una saturación de bases de 60 por ciento o más en uno o más horizontes.

Estos suelos exhiben un perfil edáfico del tipo Ap/Bw1/Bw2/BC, profundo (110 cm); de drenaje bueno. Incluye un horizonte superficial (Ap) de 15 cm de espesor, de color principal pardo amarillento claro y secundario pardo grisáceo, de textura franco arenosa, de estructura granular a bloques subangulares, de tamaño fino a medio y de grado fuerte. Sigue un horizonte cámbico (Bw1) de 15 cm de espesor, de textura franca, de color amarillo, de estructura en bloques subangulares de tamaño medio y grado fuerte; presenta moteados de color pardo fuerte, comunes de tamaño fino, límite claro, y contraste distinto. Seguido por el horizonte (Bw2) de 30 cm de espesor, de textura franco arcillo limosa, de color pardo pálido, y estructura en bloques angulares de tamaño medio y grado fuerte; con moteados de

color pardo fuerte, de tamaño fino, contraste prominente y límite claro. Bajo de éste se identifica un horizonte de transición (BC) de 50 cm y más de espesor, de color pardo muy pálido; de textura franco arcillo limoso y estructura masiva a bloques angulares; con presencia de muchos moteados de color rojo amarillento, finos, de contraste prominente y límite claro.

Los datos analíticos de laboratorio nos indican que son suelos de reacción ligeramente ácida, pH (6,3), con niveles altos en materia orgánica 2,7 % (en el rango para la costa) en la superficie y decreciendo a profundidad. La capacidad de intercambio (24meq/100g) y la saturación de bases (63,52 %) son altas. De estos análisis se deduce un nivel de fertilidad natural alto.

Abarcan una superficie estimada en aproximadamente 1.115,40 ha que significan el 2,18 % de la superficie total del cantón.

c) FluventicDystrudepts (KGEQ)

Son suelos clasificados en el Orden de los Inceptisoles, los cuales se caracterizan por tener un incipiente desarrollo pedogenético, o sea de poco desarrollo de los horizontes, formándose horizontes de alteración física y transformaciones química, como es del caso del horizonte de diagnóstico llamado B cámbico. A nivel de subgrupo se identifica por tener una saturación de bases inferior al 60 % y un decrecimiento irregular del contenido de materia orgánica.

En lo relacionado a la morfología se caracteriza por presentar un perfil edáfico del tipo A/Bw/C; de textura arcillosa a franco arcillosa en la superficie y francos a profundidad, moderadamente profundo (65 cm) en el rango de 51 a 100 cm, de drenaje moderado. El horizonte superficial (Ap) es de 15 cm de espesor, color pardo grisáceo oscuro, de textura arcillosa, con estructura en bloques subangulares de tamaño medio y grado fuerte. Subyace un horizonte cámbico (Bw) de 50 cm de espesor, color gris oscuro, con presencia de moteados, de textura arcillosa pesada estructurado en bloques subangulares de tamaño grueso y grado moderado. En profundidad se identifica un horizonte (Cg) de aproximadamente 25 cm de espesor, de color gris oscuro, de textura arcilllosa, sin estructura, masiva.

Químicamente son suelos de reacción de mediana a ligeramente ácido pH (5,8-6,5) con niveles altos de materia orgánica (3,66 -5,61%) en el rango para la costa. La capacidad de intercambio catiónico (26meq/100 g) es alta y la saturación de bases (43,43 %) es media; de esto se deduce un nivel de fertilidad natural de mediano a alto.

Abarcan una superficie de aproximadamente 1.099,76 ha que significan el 2,14 % de la superficie total del cantón.

d) OxicDystrudepts(KEGS)

Este subgrupo taxonómico corresponde al orden de los Inceptisoles, los cuales se caracterizan por tener un incipiente desarrollo pedogenético, dando lugar a la formación de algunos horizontes alterados, en su perfil incluye un horizonte de diagnóstico B cámbico. A nivel de subgrupo se identifican por tener una capacidad de intercambio catiónico inferior a 24 meq/100 g. En lo que respecta a la morfología estos suelos presentan texturas franco arcillosas en superficie y arcillosas a profundidad, de drenaje moderado, poco profundos en el rango de 21 a 50 cm. Químicamente son suelos de reacción medianamente ácida pH (5,5 – 6,0), con niveles medios de materia orgánica en el rango referencial para la costa (1,0 – 2,0%). La capacidad de intercambio catiónico es alta y la saturación de bases media. De esto se deduce un nivel de fertilidad natural medio.

Cubre una superficie calculada de 216,11 ha que representan el 0,42 % de la superficie total del cantón.

e) HumicDystrudepts (KGEU)

Son suelos clasificados en el orden de los Inceptisoles, los cuales se caracterizan por tener un incipiente desarrollo pedogenético, o sea de poco desarrollo de los horizontes, formándose horizontes de alteración física y transformaciones química, como es del caso del horizonte de diagnóstico llamado B cámbico. A nivel de subgrupo se identifica por la presencia de un horizonte superficial de color oscuro.

Son suelos moderadamente profundos en el rango referencial de 51 a 100 cm; con drenaje natural de bueno a moderado. La morfología del suelo descrito en la calicata presenta un perfil edáfico del tipo A/Bw/BC/C. El horizonte (A) es de color en seco pardo oscuro; presenta textura arcillosa, estructura en bloques sub-angulares de tamaño fino a delgado y grado fuerte. Subyace un horizonte (Bw) de textura arcillosa, es de color en seco pardo; estructura en bloques subangulares de tamaño medio a delgado y de grado moderado. El horizonte de transición (BC) de textura arcillosa, presenta color principal pardo fuerte y secundario pardo; sin estructura, masiva a bloques subangulares de tamaño medio a delgado y de grado débil. El horizonte (C) es de color en húmedo pardo fuerte, sin estructura, masiva.

Químicamente son suelos de reacción ligeramente ácida pH (6,4); con niveles altos en materia orgánica (8,63 – 7,21 % en el rango para la costa) hasta los 53 cm analizados. La capacidad de intercambio (23,0 meq/100 g) alta y la saturación de bases (47,11%) son medias. De estos análisis se deduce un nivel de fertilidad natural alto. Son suelos de buenas características físicas y químicas para desarrollar actividades agronómicas. Se estima que abarcan una superficie de aproximadamente 1.016,22 ha que significan el 1,98 % de la superficie total del cantón.

f) MollicUdifluvents (LDFG)

Clasificados en el orden de los Entisoles; a nivel de subgrupo se identifica por la presencia de un horizonte superficial color oscuro. Son de texturas franco arenosas en la superficie y a profundidad, drenaje natural moderado; es decir existe una eliminación lenta del agua en relación al aporte. Algunos horizontes pueden permanecer saturados durante más de una semana después del aporte de agua. Son suelos moderadamente profundos (90 cm) en el rango de 51-100 cm de profundidad.

La morfología del suelo descrito en la calicata presenta un perfil edáfico del tipo A/Ab/Bw/C. El horizonte (A) es de color en seco pardo grisáceo oscuro y en húmedo pardo oscuro; presenta textura franco arenosa, estructura en bloques sub-angulares de tamaño fino a medio y grado moderado. Subyace un horizonte (Ab) de textura franco arenosa, es de color en seco pardo y en húmedo pardo oscuro; estructura en bloques subangulares de tamaño medio y de grado moderado. El horizonte (Bw) de color en seco pardo amarillento y en húmedo pardo amarillento oscuro; posee estructura en bloques subangulares de tamaño medio y grado moderado. El horizonte (C) es de color en seco pardo amarillento y en húmedo pardo amarillento oscuro, sin estructura, masiva.

Químicamente son suelos de reacción ligeramente ácida pH (6,2), el contenido de materia orgánica es medio (1,2 %) en la superficie, en el rango referencial para la costa ecuatoriana. La capacidad de intercambio catiónico (15 meq/100 g) y el porcentaje de saturación de bases (47,2%) son medios, lo que determina un nivel de fertilidad natural mediana, caracterizado por una mediana disponibilidad de nutrientes.

Ocupa una superficie calculada de 632,58 que representan el 1,23 % de la superficie total del cantón.

g) TypicUdifluvents (LDFH)

Suelos que muestran muy poca evidencia de desarrollo pedogenético, correspondientes al orden de los Entisoles, debido a su ubicación en coluvio aluviales, es evidente la distribución irregular del carbono orgánico dentro del perfil. Presentan un perfil edáfico del tipo A/C1/C2; poco profundo (50 cm) en el rango de 21 a 50 cm; de drenaje bueno. Exhibe un horizonte superficial (A) de 23 cm de espesor, de color pardo amarillento oscuro, de textura franco arcillosa, de estructura en bloques subangulares de tamaño fino y grado moderado. Sigue un horizonte (C1) de 27 cm de espesor, de textura franca, de color pardo amarillento oscuro. Estructurado en bloques subangulares, de tamaño medio de grado débil, sin estructura, masiva a bloques subangulares de tamaño medio y grado débil. En la parte inferior del perfil aparece un horizonte (C2) de 10 cm y más de espesor, con presencia de muchos cantos, de textura arenosa, sin estructura, grano simple.

Los análisis de laboratorio nos dan cuenta que son suelos de reacción ligeramente ácida, pH (6,2); con niveles altos en materia orgánica (2,98 % en el rango para la costa) en la superficie, decreciendo a

profundidad. La capacidad de intercambio (21,0 meq/100 g) es alta y la saturación de bases (47,32 %) es medio. De estos análisis se deduce un nivel de fertilidad natural alto.
Abarcan una superficie estimada de 2.744,20 ha correspondientes al 5,35% de la superficie del cantón.

h) Tierras o Áreas Misceláneas

Muchas áreas no poseen suelo o son muy poco profundos, en consecuencia, soportan poca a muy poca vegetación, áreas que no tienen mayor uso, el afloramiento rocoso o bancos de arena son ejemplo de ello. Los nombres en áreas misceláneas son utilizados de la misma manera que los nombres de la taxonomía de suelos al identificar las unidades cartográficas (SoilSurvey Staff, 1993).
Ocupan una superficie de aproximadamente 356,02 ha que significan el 0,69% de la superficie total del cantón.

2.3.2.7.2.- Pendientes

La pendiente o inclinación de un terreno, es la relación que existe entre el desnivel que se debe superar y la distancia en horizontal que se debe recorrer. La distancia horizontal se la mide en el mapa. La pendiente se expresa en grados, o en tanto por ciento. El factor topográfico de la pendiente es uno de los elementos primarios importantes para la caracterización del espacio físico, en diferentes temáticas biofísicas, las cuales son muy necesarias para propender a un ordenamiento territorial eficaz, que conlleve al uso y aprovechamiento racional y sustentable del entorno natural al hombre.
El mapa de pendientes es uno de los insumos necesarios para los planificadores, evaluadores y profesionales técnicos de las diferentes especialidades de las ciencias de la tierra, para tomar decisiones dentro del contexto de análisis de costos y planificación, relacionados con proyectos de ingeniería, por lo que:

- Con el estudio de las pendientes se puede determinar zonas en las cuales es factible introducir la mecanización agrícola o implementar una ordenada red de irrigación.
- Permite conocer las zonas que son susceptibles a la erosión.
- La pendiente influye en el grado de espesor o potencia de los suelos.
- Permite determinar zonas de estabilidad e inestabilidad de los diversos relieves y localizar zonas de probables movimientos en masa.
- Por el estudio de las pendientes y del entorno geomorfológico, se puede determinar zonas susceptibles a las inundaciones.
- Para planificación urbana de los centros poblados y de movimientos de tierras de grandes proyectos de construcción, etc.

Es así que dentro del cantón Ventanas se tiene las siguientes pendientes y su porcentaje de ocupación:

Tabla N° 23 Rango de Pendientes

ID	TIPO_PENDIENTE	RANGO	AREA_M2	AREA_Ha	%
1	PLANA	0 - 2 %	69.735.523,60	6.973,55	13,60
2	MUY SUAVE	> 2 - 5 %	104.563.964,19	10.456,40	20,39
3	SUAVE	> 5 - 12 %	133.389.077,05	13.338,91	26,01
4	MEDIA	> 12 - 25 %	75.898.344,36	7.589,83	14,80
5	MEDIA A FUERTE	> 25 - 40 %	32.645.647,67	3.264,56	6,37
6	FUERTE	> 40 - 70 %	28.813.850,33	2.881,39	5,62
7	MUY FUERTE	> 70 - 100 %	51.801.676,59	5.180,17	10,10
8	NO APLICABLE	No aplica	15.909.029,73	1.590,90	3,10
TOTAL			512.757.113,51	51.275,71	100,00

Fuente: IEE-MAGAP, 2013
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

Ilustración 1 Mapa de Pendientes

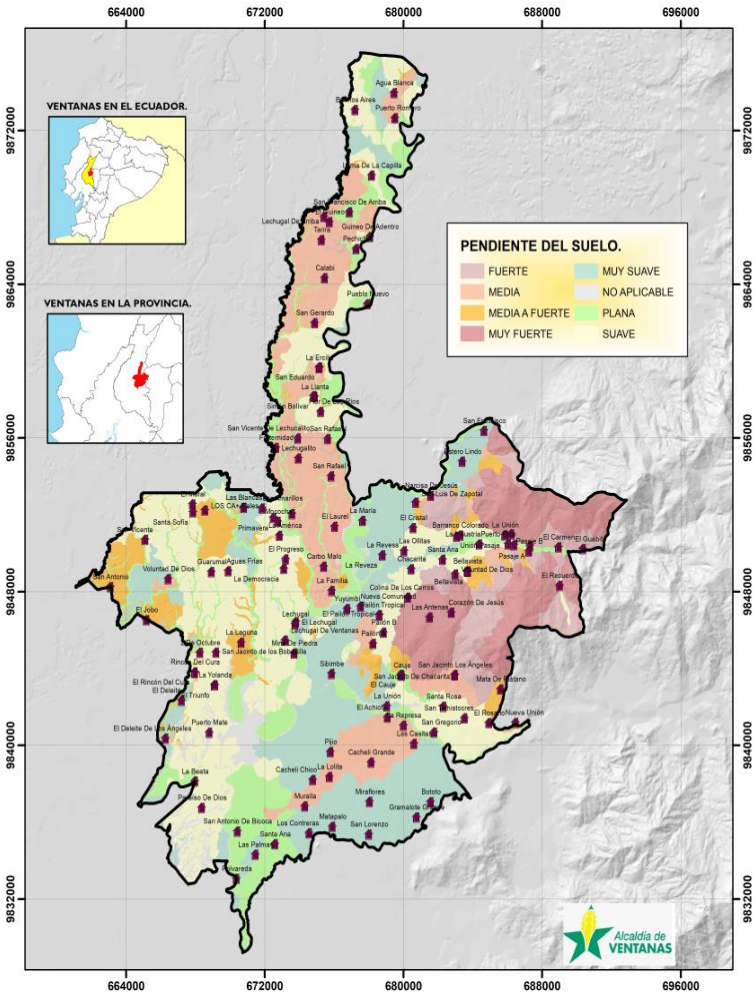

a) Pendiente Plana (0 – 2%)

En la cual la inclinación del terreno con respecto a la horizontal, se ha considerado el rango de 0 a 2 % y en donde el relieve es totalmente plano. Este rango cubre una superficie de 6.973,55 Ha, que representa el 13,60% en relación a la superficie cantonal.

b) Pendiente Muy Suave (2 – 5%)

En la cual la inclinación del terreno con respecto a la horizontal, se ha considerado el rango de 2 a 5 %, es una pendiente muy débil. Este rango cubre una superficie de 10.456,40 Ha, que representa el 20,39% del total de la superficie cantonal.

c) Pendiente Suave (5 – 12%)

La inclinación o gradiente del terreno se considerada en el rango porcentual entre 5 y 12%, caracterizada por una pendiente suave, de relieve regular con ligera ondulación. Este rango de pendiente abarca una superficie de 13.338,91 Ha que representa el 26,01% de la superficie total del cantón.

d) Pendiente Media (12 – 25%)

La pendiente fluctúa en un rango porcentual de 12% a 25%, considerándola de pendiente moderada. Este rango cubre la mayor superficie del cantón el 14,80 % o que representa 7.589,83 Ha.

e) Pendiente Media a Fuerte (25 – 40%)

La inclinación o gradiente del terreno se considerada en el rango porcentual entre 25 y 40%, caracterizada por una pendiente media a fuerte. Este rango cubre una superficie de 3.264,56 Ha, que representa el 6,37 % del total de la superficie del cantón.

f) Pendiente Fuerte(40 – 70%)

En la cual la inclinación del terreno con respecto a la horizontal, se ha considerado el rango del 40 a 70 %, que es una pendiente fuerte. Este rango de pendiente abarca una superficie de 2.881,39 Ha que representa el 5,62 % de la superficie total del cantón.

g) Pendiente Muy Fuerte (70 – 100%)

La inclinación del terreno está considerada en el rango >70% y en grados calificada de pendiente Abrupta. Abarca una superficie de 5.180,17 Ha a que representa el 10.10 % con relación a la superficie total cantonal.

2.3.2.8.- Geología

La geología (del griego geo, tierra, y logos, estudio) es la ciencia que estudia la corteza de la Tierra, la materia que la compone, su mecanismo de formación, los cambios o alteraciones que ésta ha experimentado desde su origen, y la textura y estructura que tiene su superficie en el actual estado.

La Geología es la ciencia que estudia la forma, composición, cambios y mecanismos de alteración del planeta desde su origen hasta su estado actual.

La geología es resultado de la compilación de datos existentes, la fuente principal como base de información secundaria correspondientes a los estudios geopedologicos realizados en el proyecto "GENERACIÓN DE GEOINFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO A NIVEL NACIONAL ESCALA 1: 25. 000" elaborado por el Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE) y el Ministerio De Agricultura, Ganadería, Acuacultura Y Pesca (MAGAP) a través de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional de la Senplades(CGSIN).

Es así que tenemos las siguientes formaciones geológicas dentro del cantón Ventanas:

Tabla N°24 Geología

FORMACIÓN GEOLÓGICA	HA	%
Formación Macuchi	7.714,92	13,25
Formación Pichilingue	21.762,76	37,37
Rocas Intrusivas	1.336,03	2,29
Depósitos Aluviales	6.526,53	11,21
Depósitos Coluvio Aluviales	12.838,09	22,05
Cuerpo Agua	1.097,38	1,88
	51.275,71	**100**

Fuente: IEE-MAGAP, 2013
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

Ilustración 10 Mapa Geológico

a) Formación Macuchi

En el cantón Ventanas esta formación ocupa el 13,25% o 7.714,92 ha, aflora en la parte Este y está asociada a los relieves colinados con pendientes de medias a fuertes, correspondientes a una secuencia de arco submarino, volcanoclástica, dominantemente sedimentaria, con volcánicos intercalados, que litológicamente está constituida por rocas muy duras y lavas andesíticas gris verdosas que presentan sulfuros diseminados, indicando características mineralógicas relacionadas al proceso de subducción.

La mayor parte de las facies de Macuchi son productos de actividad volcánica efusiva submarina, ya sean productos eruptivos o material retrabajado depositado por procesos de flujo de masas.

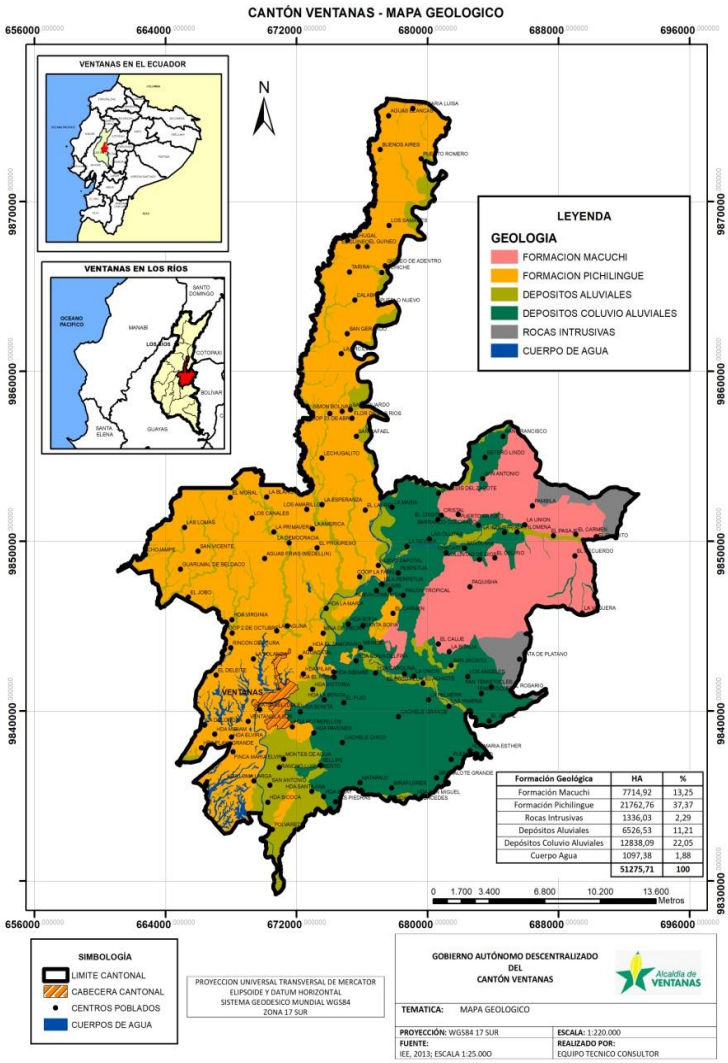

b) Formación Pichilingue

Esta formación se encuentra en la parte Centro-Oeste del cantón con geoformas típicas de la Llanura aluvial antigua, descrita litológicamente como unos complejos sedimentarios de arenas, limos y arcillas poco consolidados (recubiertos por ceniza volcánica) principalmente de origen fluvial. Además, limitan en su extremo Norte con la formación San Tadeo y hacia el Este con los conos de deyección que se presentan en el piedemonte. La mayor parte está constituida por lavas andesíticas gris verdosas, con presencia de sulfuros. En el cantón Ventanas esta formación ocupa el 37,37% o 21.762,76

c) Rocas Intrusivas

Varios cuerpos intrusivos afloran en el cantón, siendo posiblemente parte del batolito de Puroloma, pero fallado y fracturado por la remanencia de la Formación Macuchi, se pueden distinguir afloramientos en los sectores de Mata de Plátano, San Jacinto, y el Guabito. Estas rocas se encuentran recubiertas por ceniza volcánica. El intrusivo ubicado en la parte Este en los poblados de La Industria y Los Ángeles, es un cuerpo de composición diorítica; y ocupan el 2,29% de la superficie del cantón que representa 1.336,03 ha.

d) Depósitos Aluviales

Son depósitos cuaternarios compuestos generalmente de cantos rodados, gravas, arenas y limos; constituyen el 11,21 % del cantón que representa 6.526,53 ha.

e) Depósitos Coluvio Aluviales

Corresponden a depósitos formados por la acción de la deposición de materiales aluviales por corrientes fluviales sumados a los aportes gravitacionales laterales de los relieves que la rodean. Estos depósitos están constituidos por bloques heterogéneos subangulosos, con matriz limo arenoso (recubiertos de ceniza volcánica). Estos ocupan una superficie del total del cantón de 12.838,09 Ha o representa el 22,05%.

2.3.2.9.- Geomorfología (Formas del Relieve)

El objetivo de la geomorfología es el estudio de las diferentes formas del relieve. Sin embargo, además de la descripción de las formas del relieve, es necesario conocer también su naturaleza, origen, evolución e interrelación; tiene que poner en evidencia los aspectos genéticos de los diferentes fenómenos que han intervenido o lo están en la formación de los diferentes modelos del relieve.

Tabla N° 25 Unidad Geomorfológica

UNIDAD GEOMORFOLOGICA	HA	%
Basin	17,49	**0,03**
Cerro Testigo	203,78	0,40
Coluvio Aluvial Antiguo	61,13	0,12
Coluvión Antiguo	6,49	0,01
Dique o Banco Aluvial	89,4	0,17
Garganta	279,36	0,54
Meandro Abandonado	60,19	0,12
Nivel inferior de llanura antigua	481,95	0,94
Nivel ligeramente ondulado	110,96	0,22
Nivel plano	1.744,28	3,40
Relieve colinado alto	855,06	1,67
Relieve colinado bajo	42,04	0,08
Relieve colinado medio	552,19	1,08
Relieve colinado muy alto	2.160,86	4,21
Relieve colinado muy bajo	18,01	0,04
Relieve montañoso	5.212,53	10,17
Superficie de cono de deyección antiguo	2.435,81	4,75
Superficie de cono de deyección reciente	460,66	0,90
Superficie de cono de esparcimiento	7.628,78	14,88
Superficie de cono de esparcimiento disectado	2.251,69	4,39
Superficie disectada	7.908,38	15,42
Superficie muy disectada	6.969,87	13,59
Superficie poco disectada	5.637,54	10,99
Terraza alta	325,8	0,64
Terraza baja y cauce actual	284,95	0,56
Terraza media	2.185,46	4,26
Valle fluvial	1.402,25	2,73
Valle indiferenciado	305,75	0,60
Vertiente de llanura antigua	485,67	0,95
Cuerpo de agua	1.097,38	2,14
Fuente: IEE-MAGAP, 2013 *Elaborado por: Grupo Técnico Consultor*	**51.275,71**	**100,00**

Ilustración 11 Mapa de formas de relieve

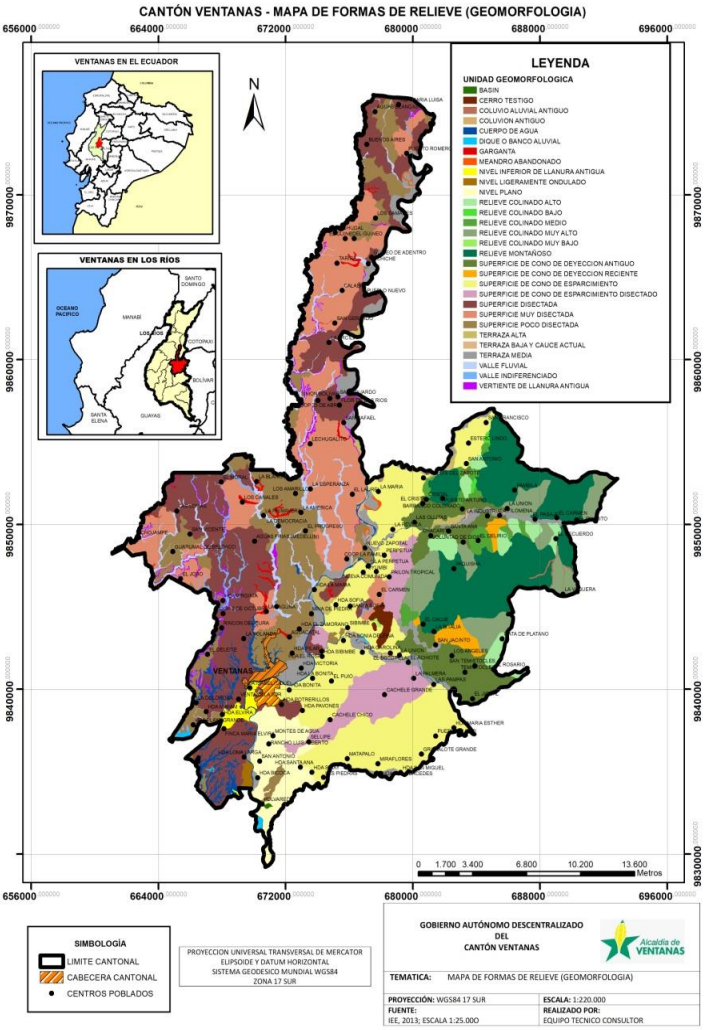

a) Basin

La geoforma se encuentra ubicado en el sector de la Polvareda, se forma como una depresión que favorece el estancamiento por las aguas de desborde o de las aportadas por pequeños tributarios y de las mismas lluvias lo cual facilita a su vez la decantación de las partículas más finas. Entre sus características más importantes esta su pendiente plana cuyo rango es 0-2%, con un desnivel relativo que no sobrepasa los 5 m, constituida por depósitos aluviales como cantos rodados centimétricos, arenas y limos, posee una vegetación pantanosa y su extensión aproximada es de 18,28 ha, lo cual equivale al 0,03 % de la superficie total del cantón Ventanas.

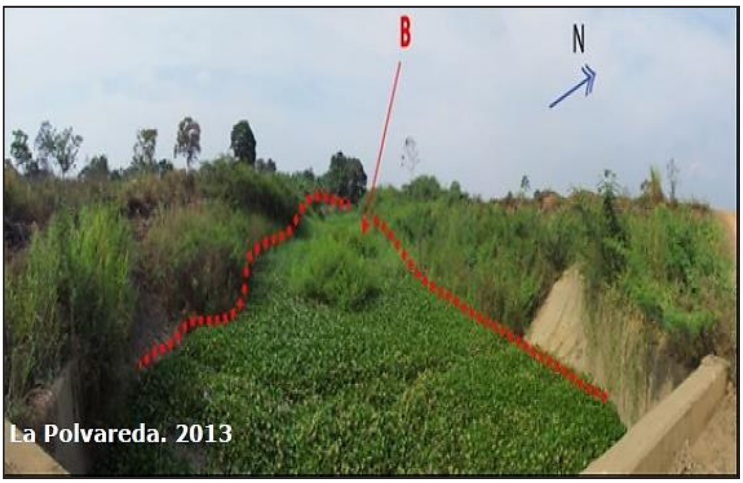

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

b) Cerro Testigo

Estas formas de relieve de tipo residual y de carácter aislado, formado como resultado de los procesos erosivos de relieves colinados o montañosos primarios, se localizan en la parte central del cantón Ventanas, en el sector de Bolotillal, y está constituidos por andesitas verdosas correspondientes a la Formación Macuchi, poseen pendientes de media a fuerte, fluctuando entre 25 y 40 %, el desnivel no sobrepasa los 200 m., exhiben cimas redondeadas y vertientes convexas, asociados principalmente a pastos y vegetación de tipo herbácea y cultivos semipermanentes. Ocupa tan solo el 0,40% del total de la superficie del cantón que representa 203,78 ha

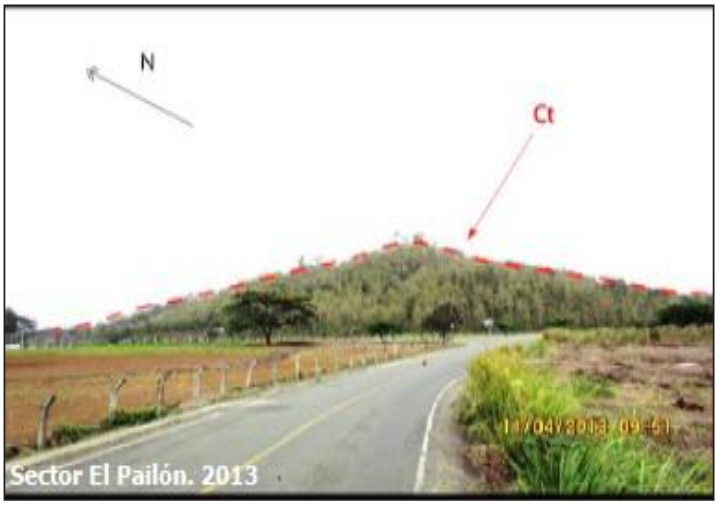

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

c) Coluvio Aluvial Antiguo

Se conforma por una litología variada debido a la acción gravitacional de las laderas aledañas, constituyéndose generalmente por depósitos de material suelto, clastos o bloques de roca heterogéneos de diferente tamaño por acción de transporte del agua de ríos y quebradas afluente del río Oncebi en la parte Sur de San Camilo.

Sus pendientes son suaves (5 a 12%), el desnivel relativo llega generalmente hasta los 15 m., presentan una extensión de 61,13 ha., lo cual equivale al 0,12% de la superficie total del cantón Ventanas.

d) Coluvión Antiguo

Este tipo de geoformas está conformado por material suelto y heterogéneo de clastos de roca centimétrica a métrica, caracterizada por tener mayor grado de disección que un coluvión reciente y nos indica mayor nivel de madurez.

Se las evidencia en la parte Este de San Luis Zapotal, al Oeste de La Industria y cercano al poblado de Los Ángeles en la misma parroquia Zapotal, tienen forma convexa de vertiente, posee pendiente media a fuerte (25-40 %), con drenaje tipo dentrítico, su desnivel se encuentra entre 50 a 100 m. y una longitud de vertiente moderada larga de 50 a 250 m. La cobertura vegetal predominante es arbórea y con cultivo permanentes, ocupa aproximadamente 6,49 ha. de la superficie total del cantón que representa el 0,01%.

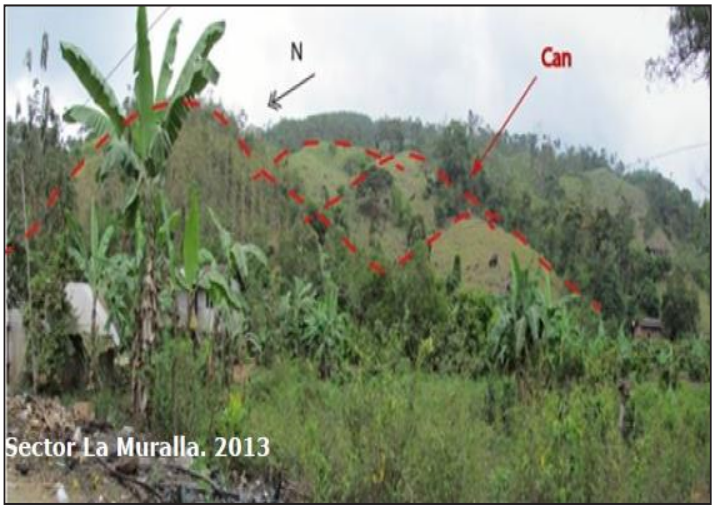

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

e) Dique o Banco Aluvial

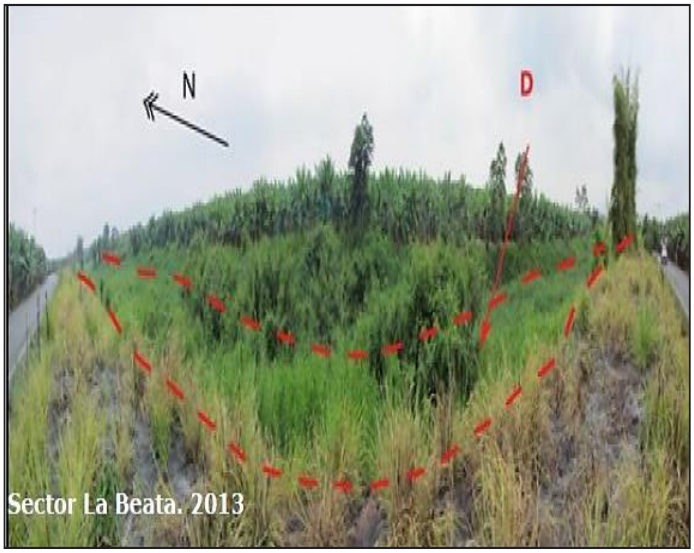

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Son bandas de sedimentos en forma de cuña que bordean los canales fluviales y buzan suavemente del borde del canal hacia el borde externo de la llanura de inundación. Alcanzan un mayor desarrollo sobre los lados cóncavos del cauce y están constituidos por acumulación de arena de grano fino a medio típicos de la Llanura Aluvial Reciente. Estos diques presentan pendientes muy suaves (2-5%) y un desnivel menor a 5 m., se los localiza en la parte Sur de Ventanas en el sector de la Polvareda cercana al límite con Urdaneta. Además, presentan una vegetación herbácea y en menor proporción arbustiva, esta unidad geomorfológica posee una extensión de 89,40 ha, lo cual equivale al 0.17% aproximadamente de la superficie total del cantón Ventanas.

f) Garganta

Estas geoformas están caracterizadas por laderas pronunciadas las cuales poseen desniveles inferiores a los 25 m. se originan a partir de un proceso de erosión por el paso de un curso de aguas, distribuidas al lado occidental del cantón Ventanas cercano al límite con Mocache, en la parte Oeste de los sectores El Moral y el Guarumal y al Norte de Zapotal en el sector de San Gerardo. Esta unidad está asociada a la Formación Pichilingue constituidas por arenas, limos y arcillas poco consolidados (recubiertos por ceniza volcánica). Poseen vertientes de tipo mixtas con pendientes que oscilan en el rango de 12 al 25 %, ocupando aproximadamente 279,36 ha., lo cual equivale al 0,54% de la superficie total del cantón.

g) Meandro abandonado

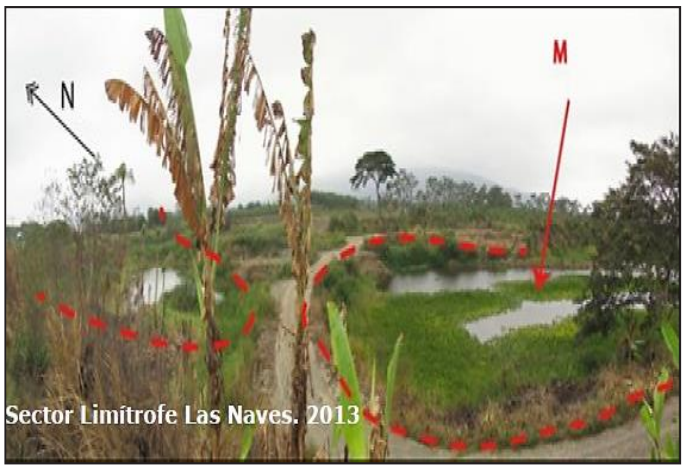

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Estos meandros se han formado de tramos del lecho de los ríos Zapotal, Calabi y Suquibi abandonados, cuyo corte o aislamiento es producto del incremento local en su pendiente, pero el taponamiento de sus extremos, es así que este proceso es rápido y tiene lugar por la acumulación de sedimentos del propio lecho.

Esta unidad de pendiente plana posee una pendiente que fluctúa entre 2- 5 % y un desnivel relativo que no sobrepasa los 5 m, conformada por depósitos aluviales como cantos rodados, arenas y limos que ocupan aproximadamente 60,19 ha, lo cual equivale al 0,12% de la superficie total del cantón.

h) Nivel inferior de llanura antigua

Ubicada en la parte Sur-Oeste del poblado de Ventanas por el sector Puerto, La Juila y Río Nuevo, esta unidad corresponde a los niveles inferiores de las terrazas antiguas, estos niveles representan una transición entre la llanura antigua y la reciente. Se encuentran en una altitud menor que la llanura aluvial antigua. Estas geoformas en el terreno poseen cimas planas, vertientes de tipo convexa, pendientes suaves (5-12%) y desniveles relativos de 0 a 5 m. Ocupa aproximadamente 481,95 ha., lo cual equivale al 0,94% de la superficie total del cantón Ventanas y está constituida por arenas, limos y arcillas poco consolidados de la Formación Pichilingue y muestra cultivos semipermanentes (banano).

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

i) Nivel ligeramente ondulado

Estas geoformas se localizan en la parte Sur-Oeste del cantón en la parroquia de Ventanas dentro de los sectores Loma Larga, la Polvareda y Río Nuevo, se puede decir que en estos sectores antes mencionados empieza la unidad ambiental llanura aluvial reciente. Esta unidad morfológica está compuesta por extensiones casi planas a ligeramente onduladas de depósitos aluviales recientes, con desniveles que no sobrepasan los 5 m, pendientes muy suaves cuyo rango fluctúan entre 2-5% y drenaje de tipo meándrico.Esta unidad ocupa aproximadamente 110,96ha, lo cual equivale al 0,22% de la superficie total del cantón.

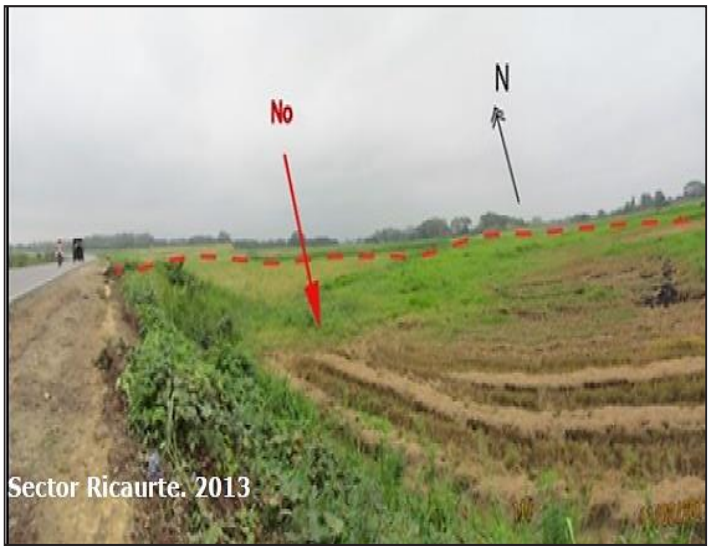

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

j) Nivel plano

Considerado como el nivel base de la llanura aluvial reciente, muestra una topografía rigurosamente plana (0-2%) y que no sobrepasa los 5 m. desde nivel relativo. Se debe mencionar que esta unidad morfológica cubre una gran extensión desde Loma Larga a la Polvareda y además está directamente **afectada por las** inundaciones, constituida principal mente por depósitos aluviales como cantos rodados, gravas, arenas y limos.

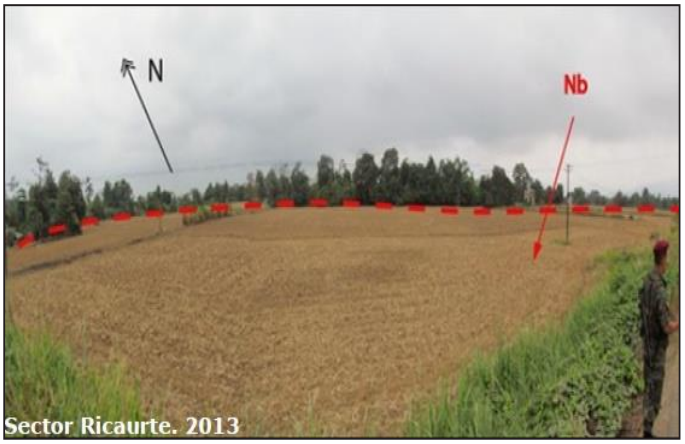

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Esta unidad geomorfológica muestra una extensión de 1744,28ha., lo que equivale aproximadamente al 3.40 % de la superficie total del cantón Ventanas, además presentan una vegetación arbustiva con cultivos anuales.

k) Relieve colinado alto

Esta unidad de origen tectónico erosivo se ubica cerca al poblado de la Industria en los sectores de Pantano, San Camilo específicamente, los cuales están asociados a lavas andesíticas gris verdosas con presencia de sulfuros diseminados de la Formación Macuchi, asimismo se los observa en el tramo Los Ángeles–Dos Hermanos, pero se los asocia al intrusivo de composición diorita.

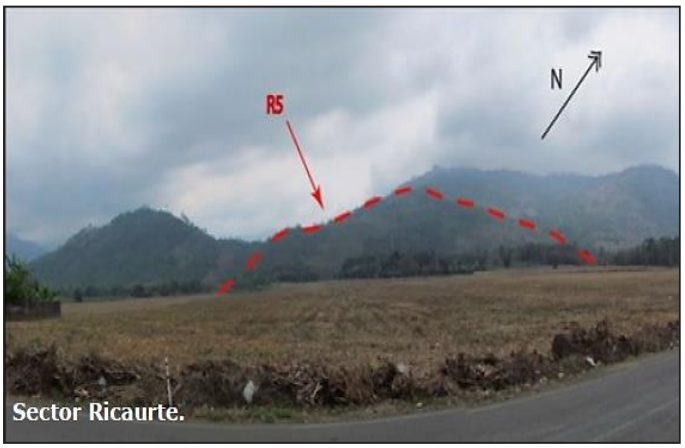

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Los relieves colinados altos poseen pendientes de medias a fuertes cuyo rango está entre 12 a 40 %, sus cimas son redondeadas con vertientes convexas en su mayoría y un desnivel relativo que no sobrepasa los 200 m.

Su cobertura vegetal predominante es arbustiva, con cultivos permanentes. Esta unidad ocupa aproximadamente 855,06 ha., lo cual equivale al 1,67 % de la superficie total del cantón.

Relieve colinado Bajo

Esta unidad se ubica en la parroquia Zapotal sector San Francisco y San Antonio, asociados a lavas andesíticas gris-verdosas de la Formación Macuchi. Se caracteriza por exhibir cimas redondeadas, vertientes en su mayoría convexas, pendientes medias cuyo rango oscila entre 5 al 12%, con un desnivel relativo de 15 a 20 m., su longitud de vertiente es corta ya que varía de 15 a 50

m. Esta unidad ocupa aproximadamente 18,01 ha, lo cual equivale al 0,04% de la superficie total del cantón.

l) Relieve colinado medio

Dentro de la parroquia Zapotal en el sector de Bantano, Cristal,Barranco Alto y El Viajo ubicada al noroeste de la parroquia se encuentra esta unidad relacionada principalmente con lavas andesíticas grisverdosas de la Formación Macuchi.

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Estas unidades geomorfológicas presentan características morfológicastales como desniveles que no sobrepasan los 100 m., pendientes que varían entre media a fuerte que representan el rango de 12 - 40 %, con cimas redondeadas y vertientes convexas, características que forman drenajes de tipo subdentrítico. Esta unidad ocupa aproximadamente 552,19ha., que equivale al 1,08%de la superficie total del cantón, con una cobertura vegetal predominante de tipo herbácea con cultivos semipermanentes.

m) Relieve colinado muy alto

Estas elevaciones se encuentran situadas en la parte Este del cantón en los sectores la Julia, el Guabito, Santa Rosa, y el Bijao cerca de Chacarita pertenecientes a la parroquia Zapotal, estos relieves están asociados a las Formaciones Macuchi y a Rocas intrusivas de tipo diorita, definidas por cimas redondeadas de vertientes convexas y con pendientes que varían de media a muy fuerte (25 - 70%), con desniveles relativos de 200a 300 m. y formas de valle generalmente en V.

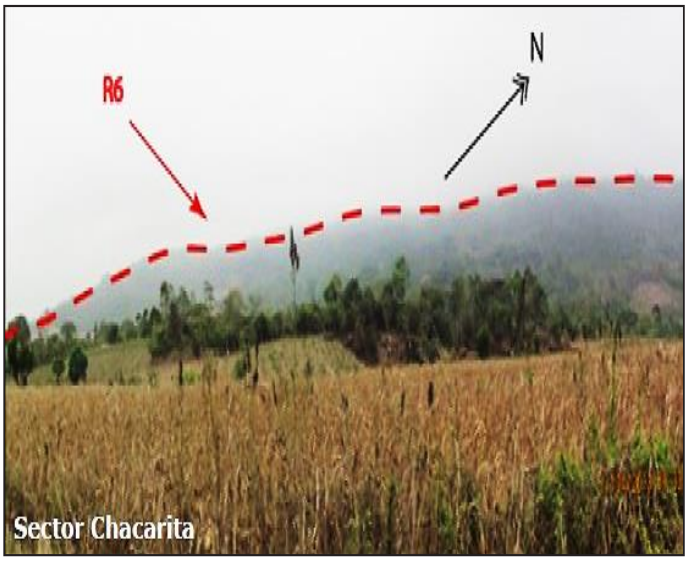

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Esta unidad ocupa aproximadamente 2.177,74ha., lo que equivale al4.21% de la superficie total del cantón Ventanas con una cobertura vegetal predominante de tipo arbórea.

n) Relieve Colinado Muy Bajo

Esta unidad se ubica en la parroquia Zapotal sector Bantano, asociados a lavas andesíticas gris-verdosas de la Formación Macuchi. Se caracteriza por exhibir cimas redondeadas, vertientes en su mayoría convexas, pendientes medias cuyo rango oscila entre 12 al 25%, con un desnivel relativo de 5 a 15 m., su longitud de vertiente es corta ya que varía de 15 a 50 m.

Esta unidad ocupa aproximadamente 18,01 ha, lo cual equivale al 0,04% de la superficie total del cantón.

o) Relieve montañoso

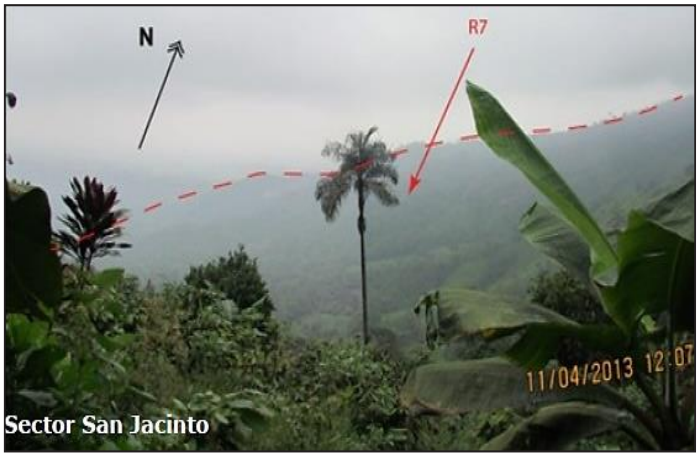

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Estas unidades geomorfológicas ubicadas al Este del cantón, forman parte de la Cordillera Occidental y se extienden hacia el Sur del cantón Ventanas, dentro de la Parroquia Zapotal, en los sectores de San Francisco, el Guabito, El Pasaje, San Jacinto y el Bijao.

Estos relieves poseen pendientes fuertes que fluctúan entre 40-70%, también exponen desniveles relativos que sobrepasan los 300 m., donde presentan cimas redondeadas y agudas, sus vertientes están entrerectilíneas e irregulares, así mismo se puede observar una cobertura vegetal de cultivos semipermanentes. Presentan una extensión de 5212,53ha, lo cual equivale al 10,17 % de la superficie total del cantón.

p) Superficie de cono de deyección antiguo

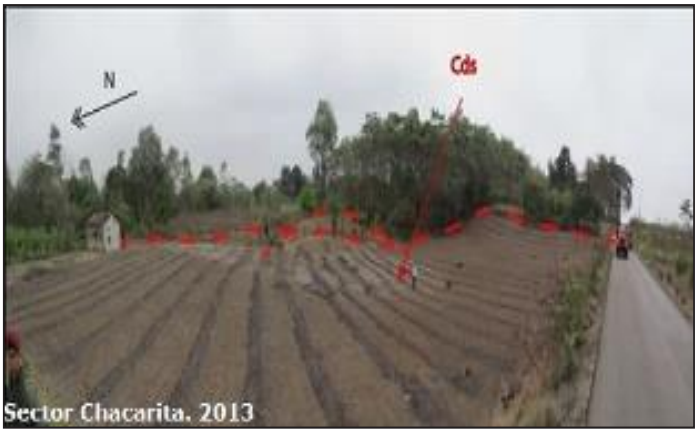

Fuente: -MAGAP, 2013

Está caracterizada por la presencia de superficies disectadas desde los poblados de la Industria hasta Chacarita, los sectores el Bijao, Santa Ana y dentro del poblado de los Ángeles donde se extiende desde La Julia hasta el Cauje.

Estas geoformas se han formado debido a la actuación de procesos de remodelación secundarios, principalmente de la escorrentía superficial, sus pendientes van de suaves a medias (5 - 25 %) mientras que sudesnivel relativo puede alcanzar los 25 m. Además, presentan una vegetación herbácea y en menor proporción arbustiva, esta unidad *IEE* geomorfológica posee una extensión de 2435,81ha., lo cual equivale al 4,75% de la superficie total del cantón Ventanas.

q) Superficie de cono de deyección reciente

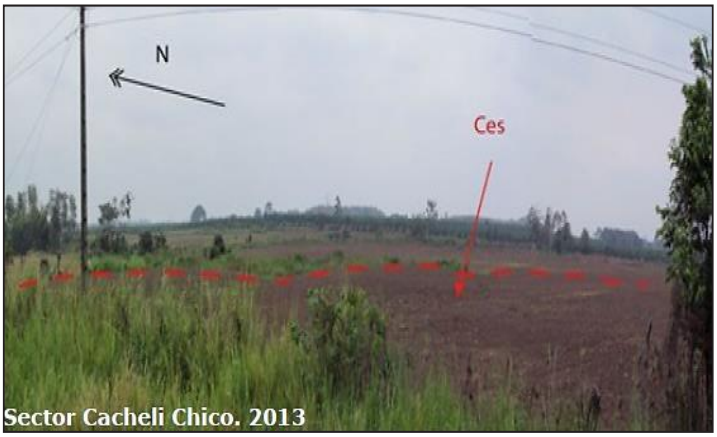

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Depósito de sedimentos en forma de cono que normalmente se forma al pie de un relieve, cuya zona ha sido influenciada por agua de escorrentía, expandiéndose el flujo sin confinar y depositando su carga para construir el cono de deyección, está caracterizada por la presencia de bloques heterogéneos subangulosos, con matriz limo arenoso (recubiertos de ceniza volcánica).

Sus pendientes son de tipo suave porque
alcanzan el 12 %, condesniveles relativos de hasta 50 m., y una longitud de vertiente que no sobre pasan los 250 m., además muestran cimas redondeadas.
Estas geoformas se ubican en la parte Este del cantón, cercanos a los poblados Industria y los Ángeles dentro del sector San Jacinto y el Cuaje, esta unidad presenta una extensión de 460,66ha, lo cual equivale al0,90% de la superficie total del cantón Ventanas.

r) Superficie de cono de esparcimiento

Estas superficies se localizan en la parte central del cantón Ventanas en los sectores de Estero lindo, Bantano, Zapotal, La Perpetua, Yuyumbí, Matapalo, Miraflores, Gramalote Grande y en la parte Este del poblado de Ventanas.
Este tipo de superficie posee una génesis similar a la de los conos de deyección, se presentan como superficies rigurosamente planas con ondulaciones amplias y rebajadas, cuyos desniveles relativos no exceden los 15 m, las pendientes son siempre muy suaves menores al 5% y están constituidas por bloques heterogéneos subangulosos, con matriz limo arenoso (recubiertos de ceniza volcánica).
Presentan una extensión de 7628,78ha., lo cual equivale aproximadamente al 14,88% de la superficie total del cantón Ventanas y consta de cultivos permanentes como cacao.

s) Superficie de cono de esparcimiento disectado

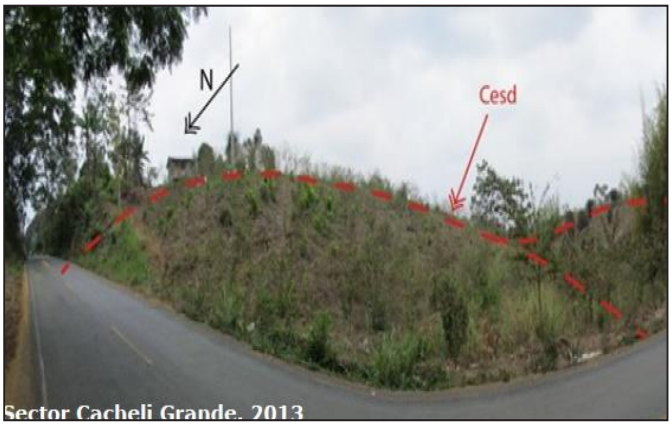

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Está caracterizada por la presencia de superficies disectadas en los sectores de Cáchele Chico y Cáchele Grande, asimismo en el poblado de Chacarita, sectores El Pailón y por último en Aguacatal.
Estas superficies se han formado debido a procesos de remodelación secundarios, principalmente de la escorrentía superficial. Sus pendientes van de suaves a media (5-25 %), mientras que su desnivel relativo puede alcanzar
los 25 m., con drenaje de tipo meándrico por sus cimas redondeadas. Esta unidad geomorfológica posee una extensión de 2.251,69ha. lo cual equivale al 4,39% de la superficie total del cantón, presentan una vegetación arbórea y en menor proporción arbustiva con cultivos emipermanente como banano.

t) Superficie disectada

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Estas superficies se ubican en Buenos Aires, Calabi, el Pechice, San Eduardo, América, el Moral, San Román, Aguas Frías, Bobadilla, Aguacatal, 2 de Octubre, Ventanillas, Puerto la Julia, Loma Larga y La Beata.
Esta unidad geomorfológica tiene un nivel menor de grado de disección que la unidad anterior donde el tipo de drenaje es fino (muy disectado), posee cimas redondeadas con pendientes de tipo suave que predominan del 5-12%, con zonas locales donde la pendiente disminuye de 2-5% y una

longitud de vertiente generalmente de 15 - 50 m., constituidas principalmente por arenas, limos y arcillas poco consolidados de la Formación Pichilingue pero limitadas por valles indiferenciados.
Presentan una extensión de 7.908,38ha, lo cual equivale al 15,42%aproximadamente de la superficie total del cantón Ventanas.

u) Superficie muy disectada

Esta superficie perteneciente a la Formación Pichilingue tiene un nivel mayor de disección y densidad de drenaje que de una superficie disectada. Las pendientes varían de media a fuerte del 25 al 40% concimas redondeadas y vertientes convexas. Sus desniveles relativos van de 25 a 50 m. y con longitudes de vertientes de 50 a 250 m.

Fuente: IEE-MAGAP,

Esta unidad ocupa aproximadamente 6969,87ha., equivalente al 13,59%de la superficie total del cantón, y se encuentran localizados primordialmente en la parte central de Ventanas, en los sectores Agua Blanca, Lechugal, el Pechiche, San Gerardo, también en los sectores de Tarira, Lechugalito, Coop. Nueva Esperanza, los Cañales, el Jobo y la Laguna.

v) Superficie poco disectada

Superficie originada en una antigua llanura aluvial, que ha sido escasamente disectada y por lo tanto está constituida por terrenos con cimas planas a redondeadas, de vertientes convexas, con un desnivel relativo de hasta 5 m., compuestas por arenas, limos, arcillas poco consolidados y recubiertos por ceniza volcánica característico de la Formación Pichilingue

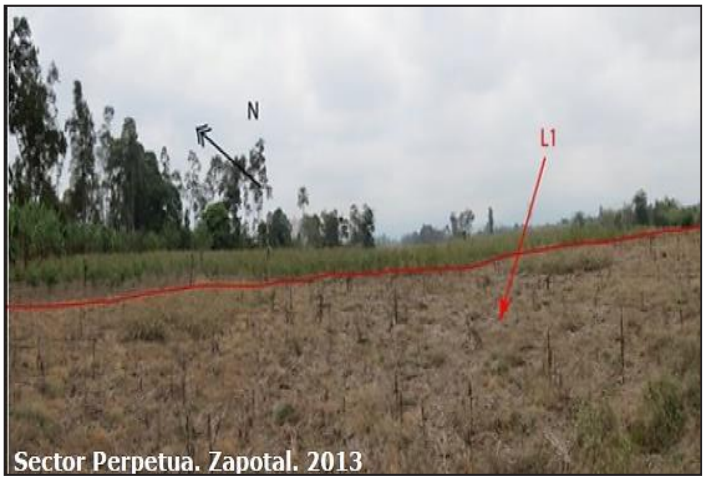

Fuente: IEE-MAGAP,

Se las localiza en la parte noroeste del poblado de Ventanas en los sectores de Calabí, Pechiche, Zapotal nuevo, al este de Cañales, Guarumal, y la Beata. Presentan una extensión de 5.637,54ha, lo cual equivale al 10,99% de la superficie total del cantón Ventanas, donde muestra una cobertura vegetal arbórea y con cultivos semipermanentes.

w) Terraza alta

Este tipo de terrazas se ubica sobre la terraza media y corresponde al nivel más antiguo de depositación del río Calabí sectores Lechugalito y San Gerardo, río Suquibí en el sector Bantano. Presentan un disectamiento más acentuado que los niveles inferiores con pendientes muy suaves que van de 2 al 5 %, a su vez desniveles relativos que no sobrepasan los 5 m. y conformada por cantos rodados, gravas, arenas, limos propios de depósitos aluviales.

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Las terrazas altas se localizan también en los sectores de Santa Ana influenciada por río Oncebi y en el sector Lechugal cercano al río Zapotal.Esta unidad ocupa aproximadamente 325,80 ha, lo cual equivale al 0,64% aproximadamente de la superficie total del cantón.

x) Terraza baja y cauce actual

Estos relieves están sujetos a las crecidas de ríos mencionados en la anterior unidad y se localizan en todo el cantón Ventanas, están compuestas por arcillas, limos y arenas de grano fino a medio correspondientes a depósitos aluviales. Estas terrazas están sujetas a una dinámica constante especialmente en época lluviosa por la crecida de los ríos que atraviesan lugares importantes de las parroquias de Ventanas y Zapotal.

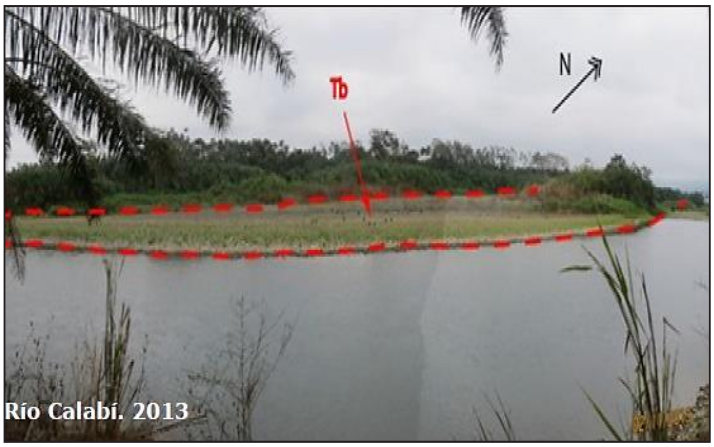

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Muestran pendientes planas (2-5%), su desnivel relativo no sobrepasa los 5 m, están asociados a una cobertura vegetal arbórea y arbustiva. Presentan una extensión de 284,95ha, lo cual equivale al 0,56% de la superficie total del cantón Ventanas.

y) Terraza media

La terraza media consiste de una superficie plana ubicada por encima de la terraza baja y cauce actual, corresponde a un antiguo nivel desedimentación de los ríos Calabi y Suquibi que forman el río Zapotal dentro de la parroquia de Zapotal que después se une con el río Sibimbe para formar el río Ventanas, presentan pendientes bajas debido a que ha sido afectado por agentes erosivos.

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Estas terrazas están conformadas por depósitos aluviales compuestos decantos rodados andesíticos, arenas, limos y presentan pendiente especialmente planas (0-2%), con desniveles relativos que no sobre pasalos 5 m. compuesto de vegetación herbácea principalmente.
Esta unidad posee una extensión de 2.185,46ha, lo cual equivale aproximadamente al 4,26 % de la superficie total del cantón Ventanas.

a) 1 Valle fluvial

Esta geoforma está compuesta por cantos sub redondeados a redondeados de diferente composición y tamaño, además de arenas ylimos; se ubican en la parte Centro-Oeste del cantón Ventanas siguiendo principalmente el curso del río Lechugal en la parroquia Zapotal que desciende desde el cantón Quevedo.
Poseen pendientes planas (0-2%), sus desniveles relativos varían de 0 a5 m., con una cobertura vegetal herbácea, arbustiva y cultivos anuales. Presentan una extensión de 1.402,25ha, lo cual equivale al 2,74%aproximadamente de la superficie total del cantón Ventanas.

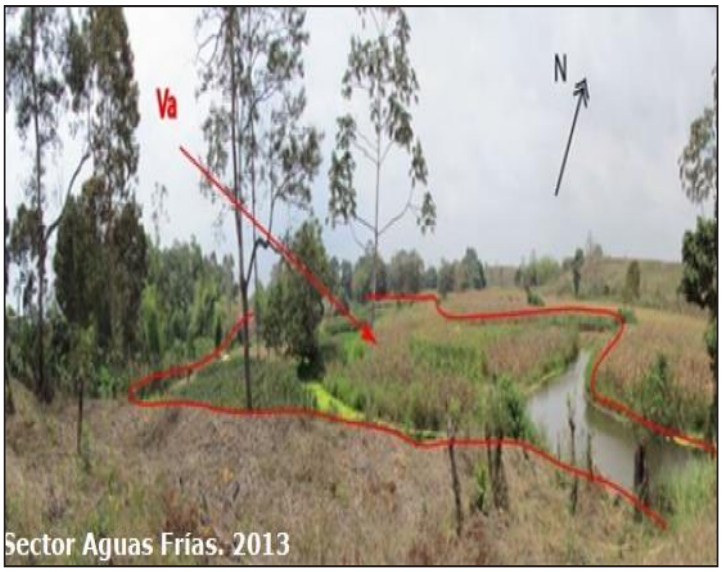

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

b) 1 Valle indiferenciado

El valle indiferenciado corresponde a valles de fondo plano, que permanecen inundados gran parte del año y que se caracterizan por la ausencia de una dinámica fluvial permanente convirtiéndose en zonas hidromórficas que atestiguan la intensidad del relleno reciente con ríos oesteros prácticamente estancados de dirección preferentemente Norte-Sur, en los sectores La Beata, los Cañales, Coop. Brito Mendoza y cercaal sector Bolotillal y Lechugal.
Esta unidad ocupa aproximadamente305,75 ha., lo cual equivale al 0,60% aproximadamente de la superficie total del cantón.

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

c) 1 Vertiente de llanura antigua

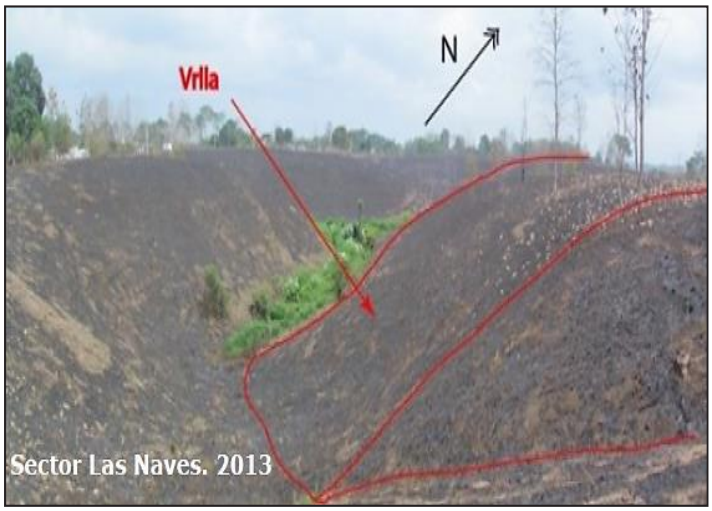

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Son depresiones en la llanura aluvial antigua que favorecen el estancamiento tanto de las aguas de desborde como de las lluvias, facilitando a su vez la decantación de las partículas más finas. Estas vertientes ubicadas en los sectores de 2 de Octubre, Coop. Rincón del Cura, Guarumal, el Recreo y San Eduardo; están constituidas por arenas, limos y arcillas poco consolidados que están en algunos casos recubiertas por ceniza volcánica y que pertenecen a la Formación Pichilingue.

Entre sus características poseen formas de vertientes convexas a mixtas, con pendientes de media a fuerte (25-40%), desnivel relativo hasta 50 m. y sus longitudes de vertientes mayormente están entre el rango de 15 a 50 m. Presenta vegetación arbustiva, con una extensión de 485,67ha., lo cual equivale al 0,95% de la superficie total del cantón Ventanas.

2.3.2.10.- Unidades Ambientales

La Unidades Ambientales son áreas homogéneas por sus características físicas, bióticas y por su relación con procesos ecológicos donde el fundamento es la interrelación o articulación de los elementos: relieve, tipo de roca, suelos, vegetación y uso del suelo. El paisaje no es la simple suma de elementos geográficos separados, sino que es el resultado de las combinaciones dinámicas, a veces inestables de elementos físicos, biológicos y antropológicos, que concatenados hacen del paisaje un cuerpo único, indisociable, en perpetua evolución (Winkell, 1997). Cada unidad ambiental está ligada a la presencia de ciertas formas del relieve.

Las unidades ambientales han sido definidas tomando en cuenta su génesis, los factores morfológicos, morfométricos y la litología, así como los factores externos modeladores como el clima y vegetación.

Tabla N° 26 Unidad Ambiental

UNIDAD AMBIENTAL	HA	%
Llanura Aluvial Antigua	21.762,76	37,37
Llanura Aluvial Reciente	2.022,33	3,47
Medio Aluvial	4.504,19	7,73
Piedemonte Andino	12.980,74	22,29
Vertientes Externas	8.908,30	15,30
Cuerpo Agua	1.097,38	1,88
	51.275,71	**100**

Fuente: IEE-MAGAP, 2013
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

2.3.2.10.1.- Llanura aluvial antigua

Ilustración 12 Mapa de Unidades Ambientales

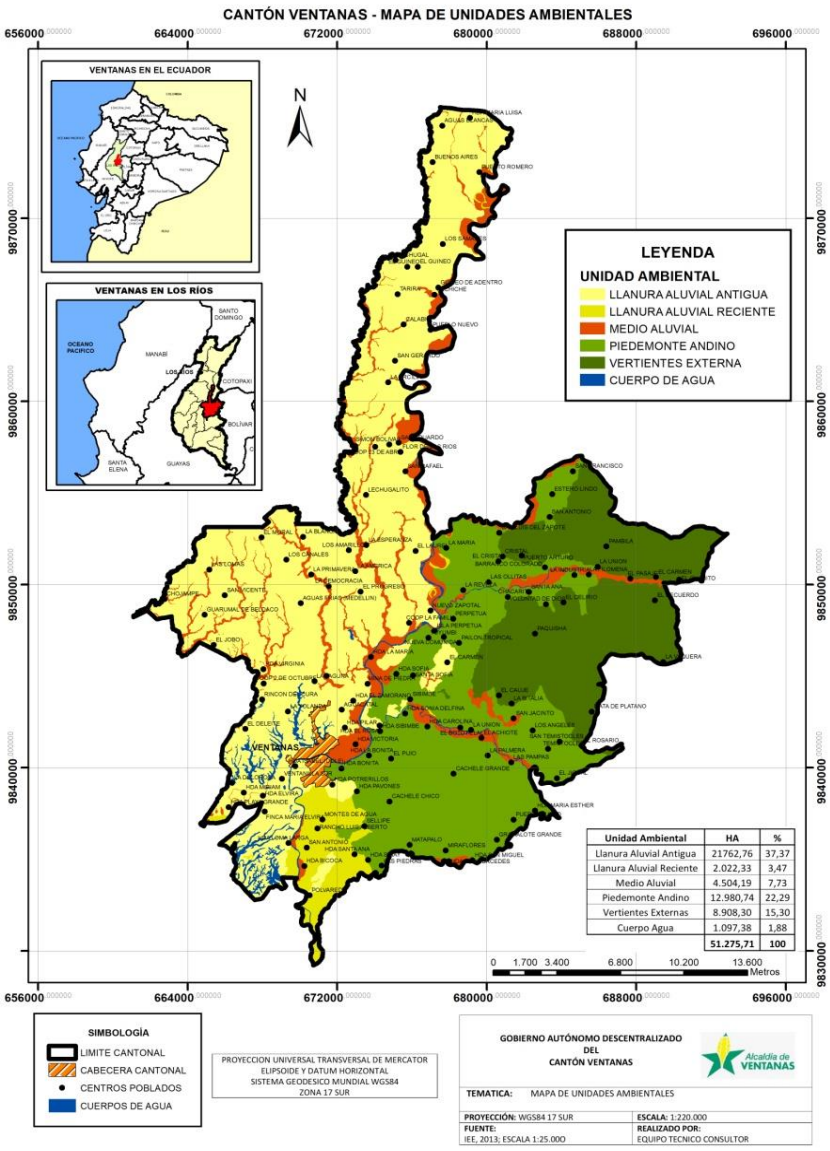

Dadas las características del relieve, suelo, clima y paisaje es una de las unidades con mayor extensión dentro de la zona de estudio, ya que cubre el 37,37% de la superficie del cantón Ventanas que representa 21.762,76 ha. Aproximadamente; esta llanura aluvial ha sufrido procesos de degradación caracterizada por la presencia de superficies con diferentes grados de disectamiento, relacionadas principalmente con cimas redondeadas a planas, con desniveles relativos de hasta 50 m y longitudes de vertientes de 50 a 250 m. Las pendientes oscilan entre 0% a 40% usualmente asociados con valles indiferenciados inundados parte del año y aprovechados para cultivos de arroz y cacao. En las superficies poco disectadas la cobertura está caracterizada por los cultivos de teca, maíz y vegetación arbustiva de clima seco.

Sus características son:

- Ecología: Bosque húmedo tropical.
- Formas del relieve: Superficie poco disectada, superficie disectada, superficie muy disectada, depresión de decantación, vertiente de llanura antigua, nivel inferior de llanura antigua y valles indiferenciados.
- Geología: Formación Pichilingue conformada por arenas, limos, arcillas poco consolidadas (recubiertos por ceniza volcánica) y depósitos coluvio aluviales.
- Edafología: Cobertura total y parcial de cenizas volcánicas recientes; suelos superficiales, arcillo-limosos (suelos molisoles y alfisoles).
- Cobertura natural: Pequeñas manchas de bosque húmedo muy intervenido.
- Uso actual de las tierras: Cultivos anuales (arroz y maíz) y permanentes (banano y cacao).
- Infraestructura vial y poblacional: Vía principal pavimentada Santa Rosa- El Laurel – Lechugal-Miraflores y vías de segundo orden lastradas.

- Poblados Principales: Loma Larga, Puerto La Julia, Ventanillas, San Jacinto, Aguas Frías, El Moral, Zapotal Nuevo, San Gerardo, Lechugal y Buenos Aires.
- Peligros naturales: Erosión hídrica.

2.3.2.10.2.- Llanura Aluvial Reciente

Esta llanura se encuentra ubicada fundamentalmente en la parte Sur-Oeste del cantón Ventanas y corresponde a un área de poca extensión (2.022,33 ha o el 3,47%) comparada con la Llanura Aluvial Antigua. Esta unidad presenta parámetros geográficos entre planos o ligeramente ondulados, con altitudes que no sobrepasan los 5m. Las formas del relieve presentes son el nivel plano, cuya pendiente no sobrepasa el 2% y es utilizado típicamente para la siembra de arroz; el nivel ondulado que en su superficie presenta una pendiente muy suave que no sobrepasa el 5% cuyo suelo y vegetación es más desarrollado con cultivos como la caña de azúcar y banano.

Las geoformas más representativas dentro de esta unidad son los diques, basines, cauces y meandros abandonados constituidos de cantos rodados, gravas, arenas y limos propios de depósitos aluviales. De estas unidades, los diques quizás son los que revisten mayor importancia puesto que controlan las inundaciones y presentan un rico ecosistema con suelos de buenas características que permite la producción de cacao, banano, entre otros.
Sus características son:

- Ecología: Bosque húmedo tropical.
- Formas del relieve: Nivel plano, nivel ligeramente ondulado, dique o banco aluvial, cauce abandonado, basin y meandro abandonado.
- Geología: Depósitos aluviales principalmente constituidos de cantos rodados, gravas, arenas y limos;
- Edafología: Suelos de origen deposicional con características verticales oscuros, profundos y susceptibles a inundaciones en estación lluviosa (suelos entisoles y molisoles).
- Uso actual de las tierras: Cultivos permanente como cacao, naranja y cultivo anual maíz.
- Infraestructura vial y poblacional: Vía de segundo orden con revestimiento suelto o ligero.
- Poblados Principales: Ventanas, Loma Larga, La Polvareda y Río Nuevo.
- Peligros naturales: Inundaciones por desbordamiento

2.3.2.10.3.- Medio aluvial

Esta unidad de 4.504,19 ha que representa el 7,73% de la superficie del cantón, está presente sobre todo el cantón dominado por la acción de los ríos Calabi, Zapotal y Ventanas, que cruzan de Norte a Sur el cantón ventanas hasta llegar a unirse con el río Catarama en Urdaneta y conjuntamente ser afluente principal del río Babahoyo, pero además de estos se ve influenciado además por los ríos Oncebi, Sibimbe, Suquibi que corren en dirección este a oeste.

Estos cauces conjuntamente con el tipo de material que arrastra, han provocado la aparición de terrazas desde altas a bajas, valles fluviales y valles indiferenciados. Es así que dentro de esta unidad se halla la obra de captación de agua Toila para riego de las tierras en este cantón.
Sus características son:

- Ecología: Sabana ecuatorial.

- Formas del relieve: Terrazas bajas y cauce actual, terraza media, terraza alta, valles fluviales e indiferenciados.
- Geología: Depósitos aluviales principalmente asociados a arcillas, limos y arenas de grano fino a medio con presencia de gravas.
- Edafología: Suelos de origen deposicional con características verticales oscuros, profundos y susceptibles a inundaciones en estación lluviosa (suelos entisoles).
- Cobertura natural: Vegetación herbácea húmeda medianamente alterada, cultivos semipermanentes (bananeras), cultivo permanente (palma africana).
- Uso actual de las tierras: Agrícola y ganadera.
- Infraestructura vial: Carretera asfaltada tramo Zapotal-Quevedo, y vías de segundo orden lastradas.
- Poblados Principales: La Industria, Chacarita, Zapotal, Zapotal Nuevo, Ventanas, Los Ángeles, Lechugal.
- Peligros naturales: Inundaciones anuales.

2.3.2.10.4.-Piedemonte Andino

Formando una franja longitudinal bajo las vertientes de la Cordillera Occidental, se encuentra la unidad identificada como piedemonte con una superficie de 12.980,74 ha que representa el 22,29% de la superficie del cantón Ventanas, constituida por abanicos aluviales de diferente edad geocronológica, además conformada por conos de deyección o esparcimiento antiguos y recientes ya que se ubican al pie de la Cordillera Occidental, con topografía plana a ondulada, podrían ser afectados por crecidas torrenciales que se originarían en la unidad superior y que estarían relacionadas con la degradación de microcuencas y la ocurrencia de lluvias intensas.

Los conos de deyección son cuerpos de depósitos coluvio-aluviales conformados por bloques heterogéneos subangulosos, con matriz limo arenoso (recubiertos de ceniza volcánica) y que se extiende radialmente ladera abajo desde el punto en el que el curso del agua abandona el área montañosa como consecuencia de la fuerte reducción de la pendiente y de la disminución de velocidad del flujo.
Los conos de esparcimiento, por otro lado, son superficies de menor pendiente (inferiores al 12 %) que se presentan como superficies bastante planas o disectadas con ondulaciones amplias y rebajadas cuyos desniveles relativos no exceden los 25 m. Además, presentan vegetación remanente de gran diversidad.
Sus características son:

- Ecología: Bosque húmedo tropical.
- Geoformas: Superficie de cono de deyección antiguo y reciente, superficies de conos de esparcimiento a disectados.
- Geología: Depósitos coluvio aluviales.
- Edafología: Suelos derivados de cenizas volcánicas recientes, con un horizonte aluvial endurecido a profundidad (suelos alfisoles).
- Cobertura natural: Pequeñas manchas de bosque húmedo muy intervenido.
- Uso actual de las tierras: Cultivo anual (maíz) y cultivo semipermanente (banano).
- Infraestructura vial y poblacional: Vías pavimentadas, vías de segundo orden lastradas y caminos de verano.
- Poblados principales: Zapotal, Chacharita, La Industria, Los Ángeles, Ventanas y Miraflores.
- Peligros naturales: Movimientos en masa

2.3.2.10.5.-Vertientes Externas de la Cordillera Occidental

Esta unidad ubicada en la parte Este del cantón Ventanas y ocupa una superficie de 8.908,30 ha que representa el 15,30% de la superficie del cantón, está caracterizada de macizos rocosos compuestos por rocas tipo dioritas del Batolito Puroloma y rocas de lavas andesíticas gris verdosas de la Formación Macuchi.

Estas vertientes se caracterizan por presentar relieves desde montañosos de pendientes muy fuertes a relieves colinados muy bajos heterogéneos con pendientes muy suaves, con una alta fragilidad física, especialmente si estos son sometidos a una sobre utilización del recurso suelo.
El uso inadecuado de las tierras en esta unidad, repercute en las unidades: pie de monte y llanura aluvial reciente; en esta última se produce la colmatación de los sedimentos a lo largo de los principales cauces, disminuyendo su capacidad portante, volviéndose más susceptibles a desbordamientos.
Sus características son:

- Ecología: Bosque siempre verde piemontano de la costa, bosque Siempre Verde de tierras bajas de la costa.
- Formas del relieve: Relieves montañosos, relieve colinado muy alto, relieve colinado alto, relieve colinado medio, relieve colinado bajo y relieve colinado muy bajo.
- Geología: Lavas andesíticas gris verdosas (con presencia de sulfuros) y localmente cuerpos intrusivos de tipo diorita.
- Edafología: Suelos derivados de proyecciones volcánicas recientes, suelos pardos y de texturas francas a franco limosas (suelos andisoles y suelos molisoles).
- Cobertura natural: Manchas de bosque húmedo (degradación del recurso).
- Uso actual de las tierras: cultivo permanente, cacao, naranja, plátano.
- Infraestructura vial: vía asfaltada, lastrada y camino de verano.
- Poblados principales: San Francisco, San Luis Zapotal, Barranco Colorado, El Pasaje, El Guabito, Chacarita, El Pailón y Dos Hermanos.
- Peligros naturales: Movimientos en masa y erosión hídrica.

2.3.2.11.- Uso y Cobertura del Suelo

Para la generación de información temática de cobertura natural, cobertura y uso de la tierra, la metodología se encuentra fundamenta en la interpretación interdependiente de productos provenientes de los sensores remotos, en relación con la información de disciplinas como suelo, clima, ecología entre otras, con el apoyo de los sistemas de información geográfica.

Se utilizó como base la información generada para el año 2013 en el proyecto “GENERACIÓN DE GEOINFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO A NIVEL NACIONAL ESCALA 1: 25. 000” elaborado por el Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE) y el Ministerio De Agricultura, Ganadería, Acuacultura Y Pesca (MAGAP) a través de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional de la Senplades(CGSIN).

Ilustración 3Mapa de Uso y Cobertura de suelo

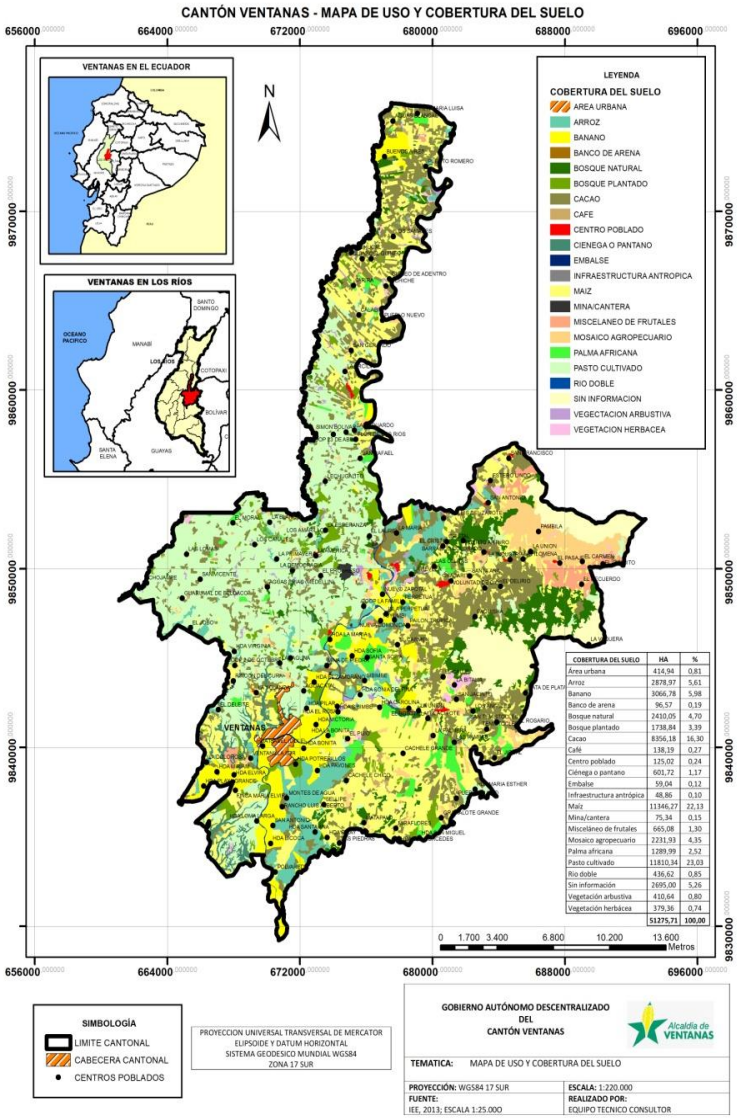

El Cantón Ventanas tiene una superficie total de 51.275,71ha, se caracteriza por ser un cantón altamente agrícola donde las actividades del agro están representadas principalmente por cultivos de maíz duro en mayor porcentaje, seguido de cultivos como: cacao, banano, arroz, palma aceitera y menor número plantaciones de café, teca, balsa, caña guadúa, y pachaco. La superficie de cobertura natural se encuentra ampliamente reducida, con apenas un 4.70 % en relación a la superficie total del cantón.

Tabla N° 27 Uso y cobertura del suelo

COBERTURA DEL SUELO	HA	%
Área urbana	414,94	0,81
Arroz	2.878,97	5,61
Banano	3.066,78	5,98
Banco de arena	96,57	0,19
Bosque natural	2.410,05	4,70
Bosque plantado	1.738,84	3,39
Cacao	8.356,18	16,30
Café	138,19	0,27
Centro poblado	125,02	0,24
Ciénega o pantano	601,72	1,17
Embalse	59,04	0,12
Infraestructura antrópica	48,86	0,10
Maíz	11.346,27	22,13
Mina/cantera	75,34	0,15
Misceláneo de frutales	665,08	1,30
Mosaico agropecuario	2.231,93	4,35
Palma africana	1.289,99	2,52
Pasto cultivado	11.810,34	23,03
Rio doble	436,62	0,85
Sin información	2.695,00	5,26
Vegetación arbustiva	410,64	0,80
Vegetación herbácea	379,36	0,74
	51.275,71	**100,00**

Fuente: IEE-MAGAP, 2013
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

A continuación, se realiza una descripción detallada de los diferentes tipos de cobertura de la tierra que se encuentran en el territorio del Cantón Ventanas mostrada en la tabla anterior.

a) Área Urbana

Representa el 0,81% de la superficie del cantón que equivale a 414,94 ha; se encuentra ubicada esta categoría en la cabecera cantonal en la ciudad de Ventanas.

b) Arroz

En Ventanas, la producción de arroz se encuentra ampliamente distribuida en todo el cantón y ocupa alrededor de 2.878,97ha, lo que representa el 5,61% en relación a la superficie total cantonal. Las características del suelo, sumado a la humedad presente en época de lluvias, son factores que favorecen la producción agrícola de este cultivo, considerado como una de las principales actividades productivas

de la zona. El cultivo del arroz genera importantes fuentes de trabajo en el agro, constituyéndose además en el alimento básico dentro de la dieta ecuatoriana.

c) Banano

Los cultivos de banano constituyen uno de los rubros de mayor importancia agroeconómica del Cantón Ventanas, el cual ocupa un área aproximada de3.066,78ha, que representan el 5,98 % de la superficie total cantonal. Esta actividad la realizan en su mayoría medianos y grandes productores, donde se observa un alto grado de inversión no solo en infraestructura y riego, sino también en el paquete tecnológico aplicado en el cultivo.

El banano se encuentra concentrado principalmente en la parte inferior del cantón, junto a los principales cuerpos de agua.

d) Banco de arena

Son áreas sin cobertura vegetal o con algún tipo de cultivo, ocupan un área de 96,57 ha, que representan el 0,19% de la superficie total del cantón.

Se encuentran en las riberas de los grandes ríos que cursan el cantón, o forman islotes.

e) Bosque natural

El Bosque natural es escaso y se encuentra distribuido en el cantón en pequeños parches de bosques, principalmente debido a la presión ejercida por parte del establecimiento de grandes extensiones de monocultivos como maíz, cacao, banano y palma aceitera.

Ocupa un pequeño porcentaje del cantón Ventanas con apenas el 4,70%, el cual representa 2.410,05 ha.

f) Bosque plantado

Los bosques plantados se establecen mediante plantación o siembra deliberada de especies nativas o introducidas con el fin de un uso comercial, están constituidos principalmente por especies como la teca, balsa, caña guadúa, y pachaco.

Ocupan un área de 1.738,84 ha, que representan el 3,39% de la superficie total del cantón.

g) Cacao

El territorio está conformado principalmente por huertas de cacao nacional y por variedades de mejor rendimiento como CCN51 (cacao de ramilla). De igual forma, se observan plantaciones de cacao plantadas bajo sombra en asociación con otros tipos de cultivos, especialmente de café, plátano o cítricos.

El cacao se encuentra ampliamente distribuido en todo el cantón Ventanas y ocupa el 16,30 % de la superficie total cantonal que representa 8.356,18 ha.

h) Café

El cultivo de café normalmente está asociado con otros cultivos como el de Cacao, debido a que este necesita sombra.

Ocupan un área de 138,19 ha, que representan el 0,27% de la superficie total del cantón.

i) Centro poblado

Áreas que se encuentran con aglomeración de viviendas, se encuentran principalmente en las cabeceras parroquiales, caseríos, poblados.

Ocupan un área de 125,02ha, que representan el 0,24% de la superficie total del cantón.

j) Ciénega o pantano

El pantano o ciénaga, gran masa de agua estancada y poco profunda en la cual crece una vegetación acuática a veces muy densa; se ubican principalmente en los meandros abandonados o riveras de ríos.

Ocupan un área de 601,72 ha, que representan el 1,17% de la superficie total del cantón.

k) Embalse

Un embalse es un depósito de agua que se forma de manera artificial, principalmente son usados en el cantón para el riego de los cultivos.

Ocupa un pequeño porcentaje del cantón Ventanas con apenas el 0,12%, el cual representa 59,04ha.

l) Infraestructura antrópica

Son áreas ocupadas con infraestructura hechas por el hombre como viveros, piladoras, empacadoras, fabricas, granjas avícolas, etc.

Ocupan un área de 48,86 ha, que representan el 0,10% de la superficie total del cantón.

m) Maíz

Ventanas se lo conoce como la capital maicera de la provincia de Los Ríos. Es el segundo cantón con mayor superficie sembrada de maíz en la provincia.

De acuerdo con los datos obtenidos en el mapa de uso y cobertura natural, aproximadamente el 22,13 % de la superficie del cantón se destina al cultivo de este producto o 11.346,27 ha; además este cultivo se lo combina con otros cultivos como pasto, frejol.

n) Mina/cantera

Son áreas de explotación minera sea a cielo abierto (cantera) o bajo suelo (mina); Ocupan un área de 75,34ha, que representan el 0,15% de la superficie total del cantón.

o) Misceláneo de frutales

Son áreas o plantaciones de frutales que tienen asociación entre si entre estos tenemos los principales como sandia, mango, naranja, piña

Ocupan un área de 665,08 ha, que representan el 1,30 % de la superficie total del cantón.

p) Mosaico Agropecuario

Cultivos perennes o semiperennes que forman generalmente mosaicos en los que sobresalen los cultivos de café, cacao, banano, cítricos, entre otros. Si bien es cierto, su implantación es estable durante algunos años, sin embargo, al estar localizados en pequeñas parcelas, no es posible clasificarlos en una sola categoría de uso.

Ocupan un área de 2.231,93 ha, que representan el 4,35 % de la superficie total del cantón.

q) Palma africana

En el Cantón Ventanas existen plantadas 1.289,99hectáreas de palma que representan el 2,52% de la superficie del cantón, en su mayoría a cargo de medianos y grandes productores. Actualmente la alta demanda mundial del aceite crudo de palma especialmente para elaboración de biocombustibles, ha favorecido a que exista una continua expansión del monocultivo. En el caso del cantón, se está evidenciando una gradual reconfiguración del territorio a extensas áreas que anteriormente se dedicaban al cultivo de otros productos.

r) Pasto cultivado

El pasto cultivado o las áreas destinadas a la ganadería se encuentran principalmente en la parte occidental del cantón ventanas.

Ocupan un área de 11.810,34ha, que representan el 23,03% de la superficie total del cantón.

s) Ríos Dobles

Son áreas que son ocupadas por los grandes ríos que atraviesan el cantón como el río Ventanas, Calabi, Zapotal, Simbimbe.

Ocupan un área de 436,62ha, que representan el 0,85 % de la superficie total del cantón.

t) Sin Información

Son áreas con cobertura de nubes, que al momento de hacer la fotointerpretación de las imágenes satelitales o fotografías áreas del cantón no se pudo ver que uso y cobertura de suelo tenían esas áreas cubiertas.
Ocupan un área de 2.695,00ha, que representan el 5,26 % de la superficie total del cantón.

u) Vegetación arbustiva

Son áreas naturales donde se encuentran cubiertos por matorrales o arbusto que son plantas leñosas que no sobrepasan los 5 mts a diferencia de los árboles, no se yergue sobre un solo tronco o fuste, sino que se ramifica desde la misma base.
Ocupan un área de 410,64ha, que representan el 0,80 % de la superficie total del cantón.

v) Vegetación Herbácea

Son áreas cubiertas de especies naturales de tipo herbácea, sin ser cultivadas, se encuentran principalmente en las áreas de las ciénegas, pantanos y riveras de los ríos.
Ocupan un área de 379,36ha, que representan el 0,74 % de la superficie total del cantón.

2.3.2.12.- Amenazas y Riesgos Naturales.

El Ecuador por su posición geográfica en el planeta se encuentra sometido a diversas amenazas naturales principalmente de origen hidrometeorológico que ha venido repitiéndose históricamente en nuestro país y cada vez se están volviendo más recurrentes, considerándose así, una de las amenazas que más desastres ha causado en los últimos años, ocasionando pérdidas de vidas humanas, generando incalculables pérdidas en el sector agropecuario, daños y/o pérdidas a bienes e infraestructuras**.**

Su magnitud y los efectos potenciales dependen de diversos factores, no sólo por causa de fenómenos hidrometeorológicos, sino también de las características propias del terreno, como el relieve (pendiente), textura del suelo, uso del suelo, cubierta vegetal, la litología, las características de la red de drenaje, infraestructuras realizadas en los drenajes, entre otras.

La fuente principal como base de información secundaria correspondientes a los estudios de amenazas o peligros naturales fueron realizados en el proyecto “GENERACIÓN DE GEOINFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO A NIVEL NACIONAL ESCALA 1: 25. 000” elaborado por el Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE) y el Ministerio De Agricultura, Ganadería, Acuacultura Y Pesca (MAGAP) a través de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional de la Senplades (CGSIN). Es si, que se tiene las siguientes susceptibilidades a Peligros Naturales.

2.3.2.12.1.- Susceptibilidad a Inundaciones

Las inundaciones son amenazas naturales causadas principalmente por fenómenos hidrometeorológicos, se producen cuando las precipitaciones normales, precipitaciones de intensidades fuertes o eventos extraordinarios (fenómeno del niño) sobrepasan la capacidad máxima de retención de agua e infiltración del suelo (inundación por saturación del suelo). Las inundaciones también se producen cuando el caudal de agua supera a la capacidad máxima de transporte de los ríos, quebradas o esteros, produciendo que estos drenajes se desborden e inunden los terrenos adyacentes (inundaciones por desbordamiento de ríos).

*Ilustración 4Mapa de **Susceptibilidad a Inundaciones***

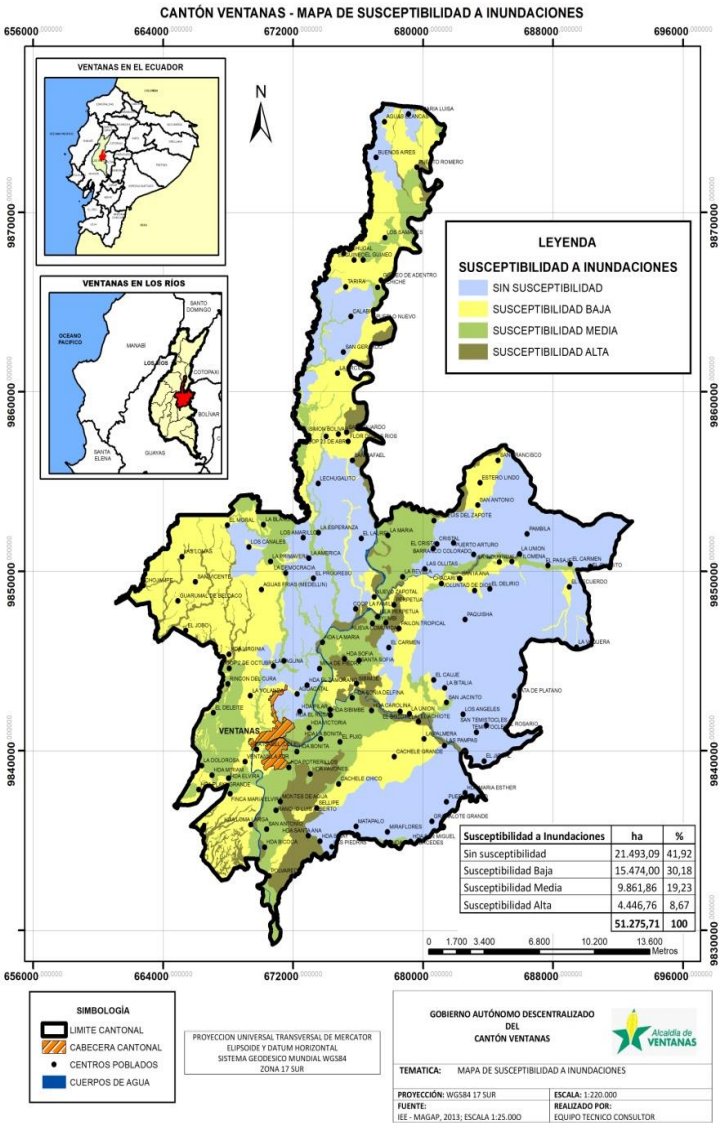

No solo los fenómenos climáticos o hidrológicos son causantes para que ocurran inundaciones, en los últimos años, el daño y pérdidas por inundaciones en áreas urbanas y rurales se han incrementado en el país debido a diversos factores: expansión de zonas urbanas y cambio de uso del suelo en las partes medias y altas de las cuencas hidrográficas, ubicación de asentamientos humanos sin control ni ordenamiento en zonas de inundación, pérdidas de suelo e incremento de erosión por los cambios de uso del suelo y deforestación, deficiente o inexistente manejo de las cuencas hidrográficas, deficiencia o inexistencia de infraestructuras sanitarias (red de alcantarillas).

Para la realización del presente estudio se utilizó una metodología bastante sintética basada en el Método Geomorfológico Integrado, usando como base principal información temática secundaria sobre geomorfología, edafología (suelos) y relieve (pendientes), y como apoyo la información histórica e imágenes satelitales, mediante la ayuda de los sistemas de información geográfica (SIG) contar con un documento cartográfico que contenga la delimitación de zonas susceptibles a las inundaciones pluviales y fluviales; y es así que se tuvo las siguientes susceptibilidades a inundaciones dentro del cantón Ventanas:

Tabla Nº 28. Susceptibilidad a Inundaciones

SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	HA	%
Sin susceptibilidad	21.493,09	41,92
Susceptibilidad Baja	15.474,00	30,18
Susceptibilidad Media	9.861,86	19,23
Susceptibilidad Alta	4.446,76	8,67
	51.275,71	**100**

Fuente: IEE-MAGAP, 2015
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

a) Zonas Sin Susceptibilidad a Inundaciones

Constituye la mayor superficie del cantón Ventanas con21.493,09 ha que representa el 41,92% del total de la superficie del cantón; son zonas sin ninguna o nula probabilidad a que sufran de inundaciones.

b) Zonas con Susceptibilidad Baja a Inundaciones

Son aquellas zonas propensas a inundarse por desbordamientos de los ríos originados por eventos hidrometeorológicos extraordinarios (cuya frecuencia es baja), las mismas que cubren las terrazas altas y los niveles medios y altos de la llanura. Estas zonas están ubicadas en las partes adyacentes de los márgenes de los ríos generalmente en pendientes del 12 al 25 %, que en determinados lugares pueden tener pendientes hasta el 40 % (pie de monte). También corresponden a zonas que tienen suelos de textura fina y media localizadas en pendientes del 5% al 12%, que se anegan solo por la presencia de precipitaciones con intensidades excepcionales.

Ocupan un área de 15.474,00ha, que representan el 30,18 % de la superficie total del cantón.

c) Zonas con Susceptibilidad Media a Inundaciones

Son zonas propensas a inundaciones tanto pluviales (por anegamiento) como fluviales (por desbordamiento de los ríos), generadas por precipitaciones fuertes o extraordinarias, con (frecuencias medias o bajas) que cubren las terrazas medias, bancos, diques aluviales y llanura antigua de depositación, localizados en pendientes del 5 al 12 % en suelos de textura fina y muy fina o en zonas con suelos de textura media a gruesa ubicados en pendientes menores al 5%.

Ocupan un área de 9.861,86ha, que representan el 19,23 % de la superficie total del cantón.

d) Zonas con Susceptibilidad Alta a Inundaciones

Son aquellas zonas en donde la inundación pluvial de cualquier frecuencia (baja, media, alta) produce anegamientos en los depósitos fluvio-marinos (manglares, salitrales), basines, valles indiferenciados, cauces abandonados, terrazas bajas, sectores más bajos dela llanura (llanura ondulada) y en zonas con suelos de textura fina o muy fina con pendientes menores al 5 %. En forma general, son inundaciones cíclicas, ocurren todos los años en la época lluviosa.

Ocupan un área de 4.446,76ha, que representan el 8,67 % de la superficie total del cantón.

2.3.2.12.2.- Susceptibilidad a Movimientos en Masa

Ecuador por ser parte del Cinturón de Fuego del Pacífico, se encuentra localizado en una zona de intensa actividad sismo-tectónica-volcánica, lo que ha provocado deformaciones superficiales traducidas en procesos de geodinámica externa que, relacionados a factores climáticos, sísmicos y antrópicos, que han dado lugar a procesos intensos de erosión, movimientos en masa e inundaciones recurrentes que han causado ingentes pérdidas socio - económicas y vidas humanas.

En función del análisis de varias metodologías desarrolladas a nivel nacional e internacional para la zonificación de movimientos en masa como: el método de la COSUDE, Mora-Vharson, Proyecto Multinacional Andino, Talud Infinito, Ponderación de Pesos y Heurística, entre otros, en el periodo 2010-2011 la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), elaboró una propuesta metodológica “Elaboración de Mapas Preliminares de Amenaza por Movimientos en Masa a escala 1:50.000”, la misma que consideró 8 factores para su análisis como son: pendiente del terreno, suelo, geología, estructura, geomorfología, uso y cobertura vegetal, saturación y precipitación. Esta metodología fue elaborada en consenso entre las siguientes instituciones: Escuela Politécnica Nacional, Consultora Sun Mountain Int, SNGR, INIGEMM, CLIRSEN, presentada en la ciudad de Cuenca, abril 2011 en el Simposio Internacional "Taller de Aplicaciones de la Tecnología Espacial en la gestión de Riesgos".

Se ha definido determinar la amenaza por movimientos en masa, pues esta se encuentra relacionada a una probabilidad de ocurrencia de estos eventos adversos de magnitud esperada y en un lugar y tiempo

definidos, y esta se analiza en relación a la susceptibilidad y a los factores detonantes (tectónica, precipitaciones) de estos procesos de remoción en masa. Se podría decir que la amenaza es cuantitativa. En así que se presentan definiciones para los siguientes tipos de movimientos en masa: caídas, deslizamientos, flujos, reptaciones.

- Caída: La caída es un tipo de movimiento en masa en el cual uno o varios bloques de suelo o roca se desprenden de una ladera, sin que a lo largo de esta superficie ocurra desplazamiento cortante apreciable. Una vez desprendido, el material cae desplazándose, pudiendo efectuar golpes, rebotes y rodamiento (Varnes, 1978).
- Deslizamientos. Es un movimiento de ladera abajo de una masa de suelo o roca cuyo desplazamiento ocurre predominantemente a lo largo de una superficie de falla, o de una delgada zona en donde ocurre una gran deformación cortante.
- Deslizamiento Rotacional: Es un tipo de deslizamiento en el cual la masa se mueve a lo largo de una superficie de falla curva y cóncava. Los movimientos en masa rotacionales muestran una morfología distintiva caracterizada por un escarpe principal pronunciado y una contra pendiente de la superficie de la cabeza del deslizamiento hacia el escarpe principal.
- Flujos: Es un tipo de movimiento en masa que durante su desplazamiento exhibe un comportamiento semejante al de un fluido; puede ser rápido o lento, saturado o seco. En muchos casos se originan a partir de otro tipo de movimiento, ya sea un deslizamiento o una caída (Varnes, 1978).
- Reptación: La reptación se refiere a aquellos movimientos lentos del terreno en donde no se distingue una superficie de falla. La reptación puede ser de tipo estacional, cuando se asocia a cambios climáticos ode humedad del terreno, y verdadera cuando hay un desplazamiento relativamente continúo en el tiempo.

La Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos definió las siguientes categorías correspondientes a un análisis con base a la distribución espacial de los rangos de clase o clasificación de cada una de las variables que intervienen en el proceso para la determinación de la amenaza, así como la distribución espacial de aquellos agentes detonantes aplicados (tectónica, precipitaciones) y su relación con los aspectos identificados en cada zona de estudio (geología, morfometría, edafología, etc), a través de la comprobación de campo. Por lo tanto, el cantón Ventanas tiene las siguientes categorías de Susceptibilidades de Movimientos en Masa.

Tabla Nº 29. Susceptibilidad a Movimientos en Masa

Susceptibilidad a Movimientos Masa	ha	%
Sin susceptibilidad	23.346,79	45,53
Susceptibilidad Baja	11.840,29	23,09
Susceptibilidad Media	6.744,61	13,15
Susceptibilidad Alta	7.179,56	14,00
Susceptibilidad Muy Alta	2.164,46	4,22
Fuente: S.N.G.R, 2015	**51.275,71**	**100,00**

Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

Ilustración 55 Mapa de Susceptibilidad a Susceptibilidad a Movimientos en Masa

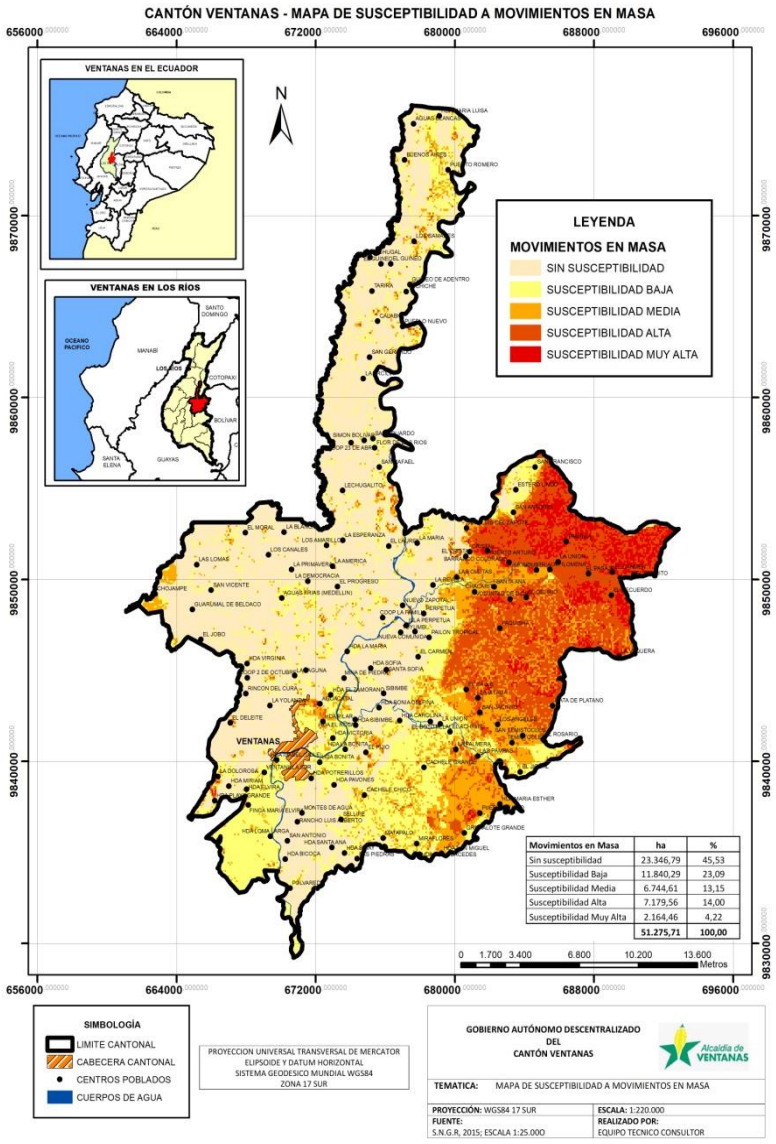

a) Zonas Sin Susceptibilidad a Movimientos en Masa Comprende áreas estables y sin probabilidades para que ocurran movimientos en masa. Se caracterizan por presentar pendientes del terreno planas a suaves, no mayores al 5 %. Ocupan un área de 23.346,79ha, que representan el 45,53 % de la superficie total del cantón Ventanas.

b) Zonas con Susceptibilidad Baja a Movimientos en Masa

Estas áreas se caracterizan por presentar pendientes muy suaves a suave, es decir no mayores al 12 %, y superficies de terreno con condiciones geológicamente estables aún ante la presencia de fenómenos intensos y extensos como las precipitaciones. En estas zonas puede producirse solifluxión del material.

Ocupan un área de 11.840,29ha, que representan el 23,09 % de la superficie total del cantón Ventanas.

c) Zonas con Susceptibilidad Media a Movimientos en Masa

Estas superficies se caracterizan por presentar pendientes de terreno media a media a fuerte, es decir no mayores al 40%, corresponden a materiales muy poco fracturados, medianamente meteorizados. Se evidencian procesos erosivos de baja intensidad; predominan procesos de reptación. El material se desestabiliza tras actuaciones naturales muy intensas y/o extensas, así como a la acción de las precipitaciones en la zona.

Ocupan un área de 6.744,61ha, que representan el 13,15 % de la superficie total del cantón Ventanas.

e) Zonas con Susceptibilidad Alta a Movimientos en Masa

Corresponde a zonas en donde las condiciones del terreno se caracterizan por la presencia de rocas meteorizadas, fracturadas, en donde existe escasa cobertura vegetal, estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos.

La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica; además existe evidencia de la influencia tectónica local y regional. Comprenden zonas con pendientes media a fuerte hasta fuerte, es decir no supera el 70 %. Ocupan un área de 7.179,56ha, que representan el 14,00 % de la superficie total del cantón Ventanas.

f) Zonas con Susceptibilidad Muy Alta a Movimientos en Masa

Se caracterizan por la presencia de rocas muy meteorizadas, muy fracturadas, no existe cobertura vegetal, se evidencia cambios en el uso del suelo (actividad entrópica), estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos.

La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica y la influencia tectónica local y regional. Comprenden zonas con pendientes muy fuertes a escarpada, es decir supera el 100 %.

Ocupan un área de 2.164,46ha, que representan el 4,22 % de la superficie total del cantón Ventanas.

2.3.2.12.3.- Susceptibilidad a Incendios Forestales

Ilustración 66 Mapa de Susceptibilidad a Susceptibilidad a Incendios Forestales

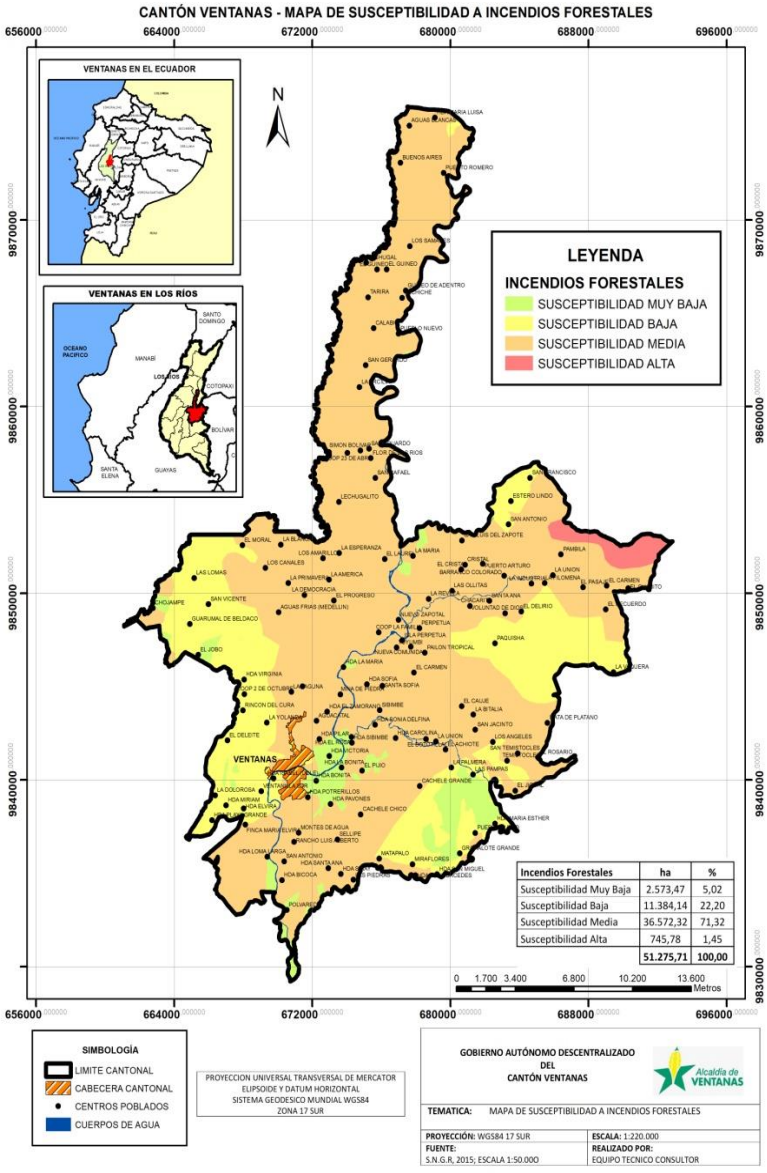

En el país los incendios forestales de mayor magnitud y frecuencia se registran a lo largo de la Cordillera de los Andes y en la Costa, la mayoría causados por acciones del hombre.

La revisión en este contexto ha evidenciado la falta de metodologías a nivel nacional lo suficientemente desarrolladas y representativas que permitan identificar y ubicar espacialmente las áreas susceptibles y propensas a la ocurrencia de incendios forestal orientadas al potencial de ignición, por lo es necesario el desarrollo de una propuesta metodológica para la obtención de mapas de susceptibilidad física a la ocurrencia de Incendios Forestales.

Es así que la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), realizo el mapa de susceptibilidad a incendios forestales con la ayuda de las herramientas de sistemas de información cartográfica que permite analizar y estimar áreas con los diferentes niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de incendios forestales, como insumo para mejorar la gestión de riesgo.

El análisis y la estimación de la amenaza estática por incendios forestales o susceptibilidad física a su ocurrencia, identifica los diferentes niveles acordes a la unidad de estudio, se fundamenta en la concepción desde el punto de vista físico del fenómeno, mediante la consideración de las variable y

factores involucrados en el origen y desarrollo de las etapas previas al desencadenamiento de los procesos de avance y propagación.

Con lo expuesto, el cantón Ventanas tiene las siguientes categorías de Susceptibilidades a Incendios Forestales generada en el mapa 1:50.000 realizado por la SECRETARIA NACIONAL de GESTIÓN DE RIESGOS (SNGR).

Tabla Nº 30. Susceptibilidad a Incendios Forestales

SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES	HA	%
Susceptibilidad Muy Baja	2.573,47	5,02
Susceptibilidad Baja	11.384,14	22,20
Susceptibilidad Media	36.572,32	71,32
Susceptibilidad Alta	745,78	1,45
	51.275,71	**100,00**

Fuente: S.N.G.R, 2015
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

a) Zonas con Susceptibilidad Muy Baja a Incendios Forestales

Son áreas con escasa o nula probabilidad de ocurrencia de incendios forestales; cubren un área de 2.573,47 ha que representa el 5,02% de la superficie del cantón.

b) Zonas con Susceptibilidad Baja a Incendios Forestales

Son áreas donde los Incendios forestales pueden ocurrir bajo comportamiento natural anómalo muy puntual, como una época de sequía prolongada.
Ocupan un área de 11.384,14ha, que representan el 22,20 % de la superficie total del cantón Ventanas.

c) Zonas con Susceptibilidad Media a Incendios Forestales

Son zonas donde la ocurrencia de incendios forestales responde a la ciclicidad normal de convergencia de variables naturales asociadas; como el tipo de vegetación predominante, humedad del aire, cantidad de precipitaciones, temperaturas, vientos. Así también son áreas afectadas por factores antrópicos como quema para la cosecha o siembra, aumento de la frontera agrícola.
Ocupan un área de 36.572,32ha, que representan el 71,32 % de la superficie total del cantón Ventanas.

d) Zonas con Susceptibilidad Alta a Incendios Forestales

Son áreas donde reúnen todas las condiciones estáticas necesarias para la ocurrencia de incendios forestales como tipo de cobertura vegetal, radiación, temperatura, precipitación, relieve, viento, tipo de suelo etc.
Ocupan un área de 745,78ha, que representan el 1,45 % de la superficie total del cantón Ventanas.

2.3.2.12.4.- Susceptibilidad a Sequias

Debido a su ubicación geográfica y por los contrastes físicos orográficos, el Ecuador es un país sumamente vulnerable a los impactos que se están presentando por el cambio climático. Es así, que, en los últimos años, muchas han sido las variaciones climáticas que se han producido en nuestro país: se ha registrado incrementos de temperatura, cambios en el régimen hidrológico y meteorológico, cambios en la frecuencia e intensidad de eventos extremos: inundaciones, sequías, heladas, etc.

Las sequías constituyen un fenómeno natural meteorológico que ha venido repitiéndose históricamente en nuestro país y cada vez se están volviendo más severas y recurrentes, considerándose así, uno de los peores enemigos naturales identificadas por los campesinos, productores agrícolas y ganaderos; es también uno de los fenómenos que más impacto ha causado en los últimos años a los cultivos y a la disponibilidad hídrica para consumo y todo lo que a partir de ahí derive como hambre, miseria, migración interna, desempleo, conflictos sociales, incalculables pérdidas productivas en cultivos debido a su recurrente presencia afectando directamente el patrimonio de los agricultores, por ende a la economía del país.

La sequía es un fenómeno meteorológico extremo cuyas delimitaciones geográficas y temporales son difíciles de determinar. Es una anomalía transitoria, más o menos prolongada, caracterizada por un período de tiempo con valores de precipitación considerablemente menores a los valores normales registrados en una zona o región. Puede presentarse en cualquier época (ausencia de precipitaciones en una época de lluvias) y con variable período de duración. Es un tipo de amenaza ligada a la variabilidad climática y se presenta en cualquier parte del planeta, con mayor frecuencia y probabilidad en las regiones semiáridas, secas y subhúmedas.

En términos generales, la sequía se considera como un fenómeno climático anómalo y temporal que resulta de la escasez o mala distribución de las precipitaciones de una manera prolongada en el tiempo y, de una elevada evapotranspiración. En estas condiciones la disponibilidad de agua está por debajo de los parámetros normales siendo insuficiente para satisfacer las diferentes demandas (para uso doméstico, industrial, agrícola y de los ecosistemas) durante un periodo de tiempo y en una zona determinada.

La fuente de información y la generación del mapa de susceptibilidad a Sequias, se dio a través de la ejecución del Proyecto “Generación de Geoinformación para la Gestión del Territorio a Nivel Nacional, escala 1: 25.000”, realizado por un equipo de profesionales integrado por funcionarios del Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE) y Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y la Coordinación General del Sistema de Información Nacional -CGSIN

Es así que se tiene la siguiente tabla con las susceptibilidades presentes en el cantón Ventanas.

Tabla Nº 31. Susceptibilidad a Sequias

SUSCEPTIBILIDAD A SEQUIAS	HA	%
Sin Susceptibilidad	34.104,48	66,51
Susceptibilidad Baja	17.171,23	33,49
Fuente: IEE-MAGAP, 2015	**51.275,71**	**100,00**

Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

a) Zonas Sin Susceptibilidad a Sequias

Son áreas del cantón Ventanas sin ningún tipo de susceptibilidad a Sequias; Ocupa la mayor superficie del cantón un área de 34.104,48ha, que representan el 66,51% de la superficie total del cantón.

b) Zonas con Susceptibilidad Baja a Sequias

Son zonas con una susceptibilidad baja a las sequias, en que la probabilidad de ocurrencia se ubica entre 30 y 45 %, con un nivel de intensidad bajo, o, en zonas con probabilidad de ocurrencia es de entre 15 y 30 %, con niveles de intensidad medio y bajo.

Ocupan un área de 17.171,23ha, que representan el 33,49 % de la superficie total del cantón Ventanas.

2.3.2.12.5.- Susceptibilidad Ambiental

La Constitución de la República en su Artículo 413: [Deber del Estado], dice: " El Estado promoverá la eficiencia energética, el desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas, así como de energías renovables, diversificadas, de bajo impacto y que no pongan en riesgo la soberanía alimentaria, el equilibrio ecológico de los ecosistemas ni el derecho al agua"; así mismo el Artículo 414: [Medidas para la mitigación del cambio climático] de la mencionada norma constitucional dice: "El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo".
En la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) se plantean lineamientos y estrategias para mitigar los efectos y la adaptación al Cambio Climático, sin embargo, la información se empieza a proporcionar por grandes ámbitos geográficos y la que proporciona el Panel Intergubernamental sobre el cambio climático (ONU) y lo que ofrecen los países que tienen más desarrollado el tema son escenarios generales.

Gráfico N.º 20. Adaptación y Mitigación al cambio climático.

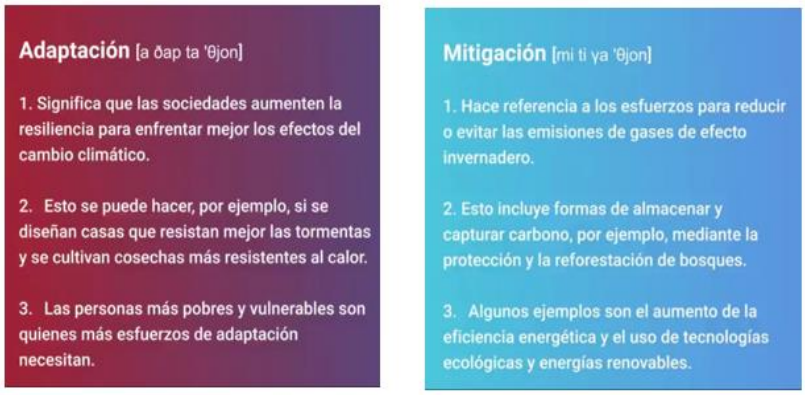

Los efectos del cambio climático en el país se pudieron evidenciar ya en las secuelas dejadas por el Fenómeno del Niño de los años 1997 y 1998 que ocasionaron pérdidas estimadas en 2.869,3 millones de dólares, equivalentes al 15 % del PIB del país en 1997[1] .
Según el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), entre 1960 y 2006 en promedio la temperatura anual media se incrementó en 0.8 °C, la temperatura máxima absoluta en 1.4°C y la temperatura mínima absoluta en 1°C.
En relación a los niveles de contaminación mundial, el Ecuador mantiene una emisión baja de gases de efecto invernadero, a pesar de lo cual, se implementaron durante la década pasada importantes infraestructuras tendientes a la producción de energía limpia, en especial hidroeléctrica; así como, se propició el consumo de la energía eléctrica como alternativa al uso de energía proveniente de combustibles fósiles.
Los efectos no se presentan por igual en las distintas regiones geográficas, siendo las más afectadas las grandes concentraciones urbanas; así como las zonas rurales donde se practica agricultura extensiva, la cual es particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático.

[1] ACOSTA, A., Pág. 506

2.3.2.12.6.- Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el Ecuador respecto del resto del mundo son mínimas. Actualmente, el último inventario nacional estimado para el país corresponde al año 2010.
En la siguiente tabla se pude observar la participación de los diferentes sectores en la emisión de gases de efecto invernadero en el Ecuador, según el MAE (2015).

Tabla Nº 32. ECUADOR: Emisiones de gases de efecto invernadero por sector, 2015.

SECTOR	EMISIONES DE TONELADAS DE CO2 EQUIVALENTE
Energía	35.210.085,28
Cambio de uso de suelo y silvicultura	16.331.697,76
Agricultura	14.401.840,00
Industria	1.745.832,39
Otros	3.453.338,07
TOTAL	**71.142.793,51**

Fuente y Elaboración: MAE, 2015

Según el Plan Nacional de Cambio Climático (PNCC), para establecer las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, se ha definido como ejes transversales a la planificación territorial, los sectores de la agricultura y otros usos de suelo, ecosistemas y energía, como prioritarios a ser incorporados en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en base a los lineamientos de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (2012-2025).

Tabla N.º 33. PNCC: Sectores priorizados (2015-2018).

SECTORES	EJES TRANSVERSALES	TERRITORIOS
Agricultura y otros usos de suelo	Fortalecimiento de capacidades	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Agua		
Ecosistemas	Gestión de Riesgo	Islas Galápagos
Energía		

Fuente: MAE, 2015.

Gráfico N.º 21. NDC (Contribución Determinada a Nivel Nacional).

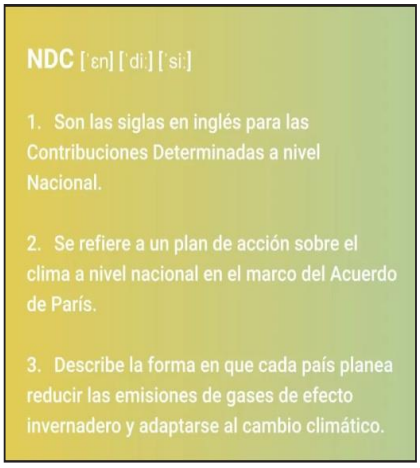

Fuente: ONU CAMBIO CLIMATICO @CMNUCC.

2.3.2.13.- Plan de Acción por Sectores Prioritarios.

Agricultura y mitigación

Los cambios de uso de suelo han provocado una reducción de la superficie boscosa, en favor de las actividades agropecuarias e industriales.

Agricultura y adaptación.

- Tecnificar la producción
- Limitar la extensión de la frontera agrícola
- Reducir los cambios de uso de suelo y preservar la superficie natural.

Agua y mitigación.

No se consideran, al estar principalmente ligados a la gestión de aguas residuales y tener una importancia menor en el inventario nacional de GEI (menor al 3 %).

2.3.2.13.1.- Ecosistemas y Mitigación

El Ecuador es uno de los países más mega diversos del mundo. No obstante, es ampliamente conocido que el aporte de los ecosistemas al bienestar de las poblaciones humanas es importante ya que provee de bienes y servicios ambientales a las sociedades que los utilizan y habitan. Sin embargo, no existen datos en términos monetarios, cuantitativos y de carácter nacional, sobre la contribución de los ecosistemas a la economía nacional.

El 8 % de los ecosistemas no se encuentra representado en ninguna de las 49 áreas protegidas existentes (MAE 2013) y, por lo tanto, están sujetos a mayores presiones que aquellos que sí se encuentran representados dentro del Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador (PANE).

2.3.2.13.2.- Ecosistemas y adaptación

Diversas observaciones en la escala global indican que el cambio climático puede ocasionar diversos trastornos en las dinámicas de la polinización, la floración, fructificación y producción de semillas en algunas especies del bosque, además de la migración de ejemplares. También la mayor incidencia de plagas y enfermedades puede ser una consecuencia del desplazamiento de los vectores que los ocasionan, al encontrar las condiciones favorables para su proliferación.

2.3.2.13.3.- Energía y Mitigación

Aunque el sector energético no es el mayor emisor de GEI, es el que mayor incremento (110 %) ha tenido en las últimas décadas (1990-2010). De acuerdo con el inventario nacional, en el año 2006 el sector energía fue responsable de **26.865.744 tCO2e**.
Las principales fuentes de emisiones provienen del transporte (48 % de las emisiones del sector) y de las industrias de la energía (31 %). El sector transporte utiliza en su gran mayoría derivados de petróleo, principalmente en el transporte de carga. El consumo de energía en el sector residencial se debe, en primer lugar, al gas licuado de petróleo (GLP). El GLP se usa primordialmente en la cocción de alimentos.
Como energías alternativas se puede considerar a los biocombustibles que poseen potencial a partir palma africana.

2.3.2.14.- La Gestión de Riesgos por el Cambio Climático

En la escala nacional, los principales riesgos asociados al cambio climático son los asociados a los fenómenos hidrogeológicos. En este sentido son especialmente recurrentes fenómenos como inundaciones, sequías o deslizamientos de tierras, que tienen efectos negativos sobre los sectores productivos, los ecosistemas y la sociedad en general.
Los principales riesgos derivados del cambio climático en cantón Ventanas son:

2.3.2.14.1.- Las inundaciones

Varios sectores de las parroquias del cantón, están sujetos a amenaza por inundación fruto de las precipitaciones prolongadas que producen crecidas en los ríos.

2.3.2.14.2.- Deslizamientos de tierras

La deforestación de las áreas de bosques naturales y la excesiva pluviosidad determinan una gran amenaza por deslizamientos en masa. También la insalubridad del sistema hídrico, la contaminación de acuíferos y alteraciones en la disponibilidad de agua potable son un riesgo importante asociado a inundaciones y deslizamientos en masa
Tanto las inundaciones pueden determinar daños en estructuras y servicios, la infraestructura vial y de transporte, la infraestructura hidráulica, de telecomunicaciones, las viviendas, en especial de agua potable y saneamiento. La falta de planificación histórica de los asentamientos humanos, ha situado a parte de poblaciones en zonas de riesgo.
Los actuales agravantes de la situación actual son el aumento desordenado y no planificado de la población, la ocupación inadecuada del territorio.

Tabla Nº 34. Principales impactos y agravantes al cambio climático.

IMPACTOS	AGRAVANTES
Inundaciones, epidemias, sequías, estrés hídrico por saturación de suelos.	La ocupación inadecuada del territorio, la ampliación de la agricultura, las malas prácticas agrícolas, la localización de infraestructuras y producción en zonas de riesgo, la deforestación.

Fuente: SENPLADES 2008, MAE 2015 Elaboración; Equipo Consultor

2.3.3.- Componente Socio Cultural.

El análisis de la población permite conocer su estructura, composición y dinámica, así como, la cobertura y calidad de los servicios sociales como educación, salud, acceso, uso de los espacios públicos y otros; la organización, estructura y tejido social; los grupos étnicos que cohabitan en el territorio cantonal, su organización, estructura y gestión; finalmente se analiza el patrimonio cultural, cohesión social, identidad y sentido de pertenencia de la población.
Para comprender mejor el componente humano existente en el territorio además es importante contemplar el análisis de la cultura e identidad de la población del territorio, movimientos migratorios internos e internacionales, además en caso de que el GAD valore pertinente y disponga de información sobre algún otro servicio social tradicional o no tradicional deberá ser incorporado.

2.3.3.1.- Población. Aspectos Demográficos.

Los aspectos demográficos son información general sobre grupos de personas. Dependiendo de la finalidad, los datos pueden incluir atributos como la edad, el sexo y el lugar de residencia, así como características sociales como la ocupación, la situación familiar o los ingresos.

2.3.3.1.1.- Tasa de Cambio Poblacional

A lo largo de los últimos censos de población y vivienda se ha podido determinar que la tasa de crecimiento poblacional en la región oriental es superior a las regiones de costa y sierra, bordea en términos generales el 3%, mientras que a nivel nacional la tasa de crecimiento del último periodo intercensal fue de 1.95 %, esto se ha dado básicamente como producto de la inmigración de población que desde la década de los años 70 del siglo pasado se ha movilizado continuamente con el fin de colonizar los territorios orientales para dedicarse a actividades primarias: agricultura y ganadería; así como, por las expectativas que ha generado la explotación minera artesanal, población proveniente especialmente de los sectores de la Sierra que sufrieron para esa época fuertes sequías.

Gráfico N.º 22: Población y Tasas de crecimiento poblacional según censos.

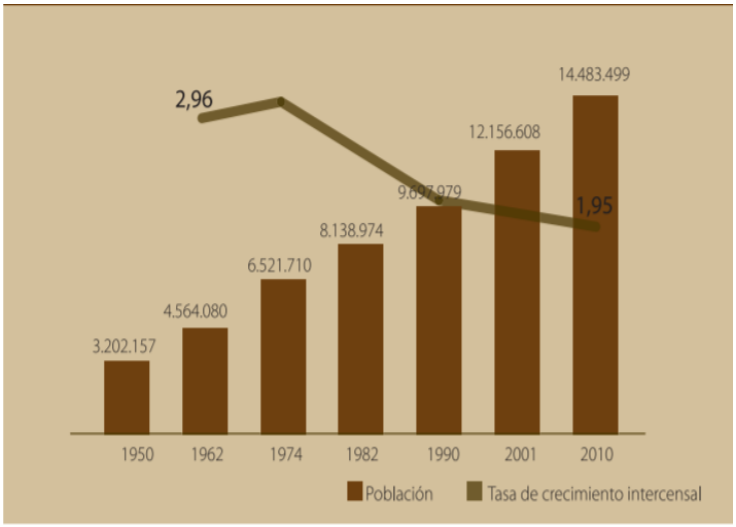

Fuente: INEC, 2012, Pág.

La población del cantón Ventanas es de 71.093 habitantes según datos del INEC del año 2013. La cabecera cantonal comprendida por dos parroquias urbanas como son Ventanas y 10 de Noviembre cuentan con una población de 50.193 habitantes. Se suman a ello la existencia de tres parroquias rurales como son: Zapotal siendo esta la más amplia cuenta con una población aproximada a 16.442 habitantes. Chacarita siendo muy abundante en el aspecto de producción agrícola, tiene alrededor de 2.307 habitantes y Los Ángeles rodeada de cascadas y ríos tiene en su población 2.151 habitantes.

Tabla Nº 35. Población por género.

GÉNERO	HABITANTES	%
Mujeres	31.992	45,00%
Hombres	39.101	55,00%
Total	71.093	100,00%

Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

Tabla Nº 36. Proyección de población por género del cantón al 2023.

GÉNERO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hombre	39101	39637	40180	40730	41288	41854	42427	43008	43598	44195	44800
Mujer	31992	32430	32875	33325	33782	34244	34713	35189	35671	36160	36655
Total	71093	72067	73054	74055	75070	76098	77141	78198	79269	80355	81455

Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

2.3.3.1.2.- Proyección de población

Las proyecciones de población son un insumo importante dentro de la planificación territorial, pues nos permite crear un escenario demográfico que posibilite el planteamiento de políticas públicas, estrategias u objetivos a largo plazo, tendiente a incidir en la distribución territorial de la población.

En función de las tasas de cambio poblacional calculadas según sectores urbano y rural, se ha realizado la proyección de la población.

Tabla Nº 37. Población por parroquias urbanas y rurales.

PARROQUIA	HABITANTES
Ventanas	50.193
Zapotal	16.442
Chacarita	2.307
Los Ángeles	2.151
Total	**71.093**

Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

En las siguientes tablas se puede observar que el cambio poblacional cuantitativos en la población urbana es siempre positivo, aunque el ritmo de crecimiento difiere entre un centro urbano y otro.

De esta manera, para proyectar la población cantonal, tenemos dos escenarios. El primero, donde se considera la tasa de cambio anual de población cantonal; esto es, 1,37% y el segundo, donde se ha considerado las tasas de cambio poblacional de acuerdo a los sectores urbano y rural, lo que determina un incremento de la población cantonal calculada mediante el primer método.

Ilustración 77 Mapa Base del Cantón Ventanas

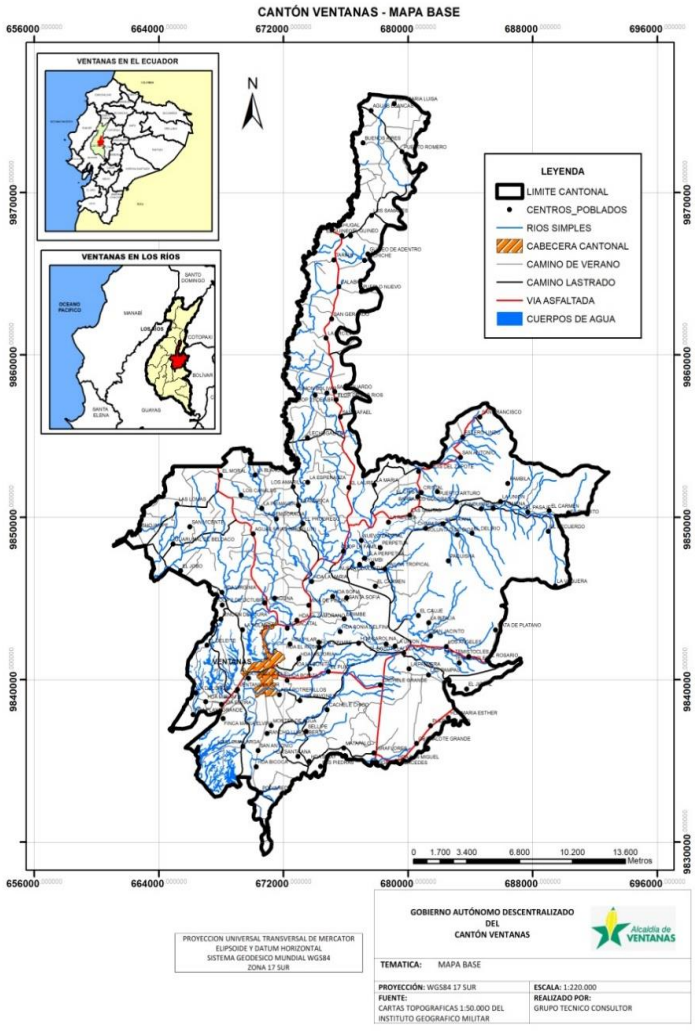

Tabla Nº 38. Proyección de población por parroquias urbanas y rurales al 2023.

PARROQUIA	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
VENTANAS	50193	50881	51578	52284	53001	53727	54463	55209	55965	56732	57509
ZAPOTAL	16442	16667	16896	17127	17362	17600	17841	18085	18333	18584	18839
CHACARITA	2307	2339	2371	2403	2436	2469	2503	2538	2572	2608	2643
LOS ANGELES	2151	2180	2210	2241	2271	2302	2334	2366	2398	2431	2465
TOTAL	**71093**	**72067**	**73054**	**74055**	**75070**	**76098**	**77141**	**78198**	**79269**	**80355**	**81456**

Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

2.3.3.1.3.- Pirámide Poblacional.

En el cantón Ventanas a partir del censo de población y vivienda del año 2010 al 2013 tenía 71.093 habitantes, se nota un claro crecimiento en su población teniendo una proyección al año 2023 de 81.456 habitantes en la que el sexo más representativo es el masculino con 44.800 personas en comparación con el femenino que tiene 36.655.

Gráfico N.º 23. Pirámide Etaria de Edad

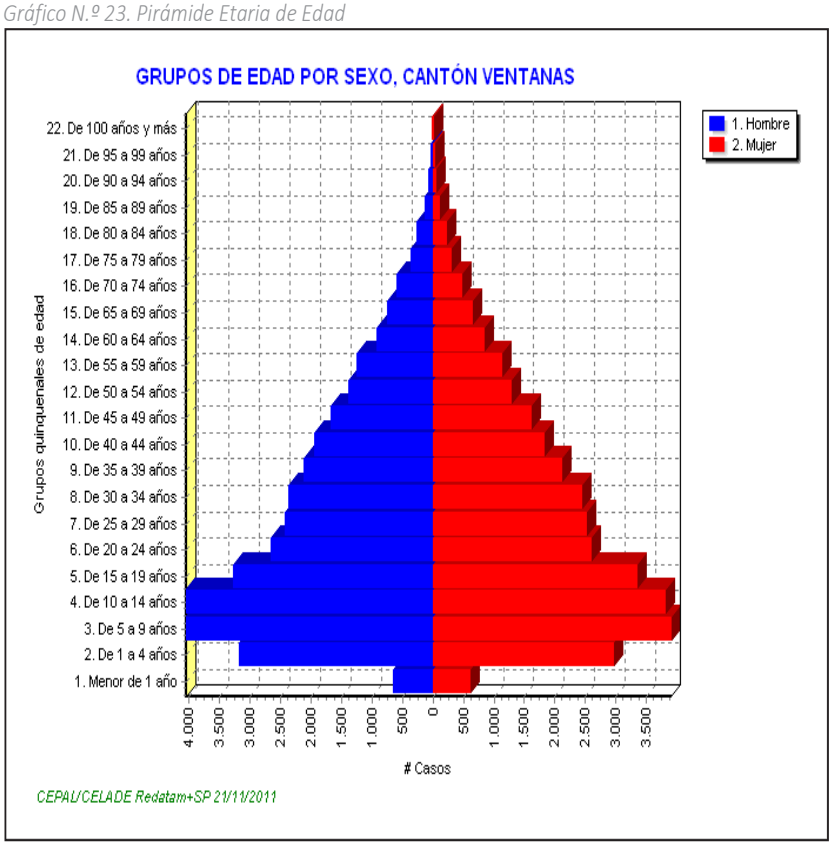

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Tabla Nº 39. Proyección de población por edades al 2023.

AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Menor de 1	1614	1636	1659	1681	1704	1728	1751	1775	1800	1824	1849
De 1 a 4	6846	6940	7035	7131	7229	7328	7428	7530	7633	7738	7844
De 5 a 9	8656	8775	8895	9017	9140	9265	9392	9521	9651	9784	9918
De 10 a 14	7971	8080	8191	8303	8417	8532	8649	8768	8888	9009	9133
De 15 a 19	6920	7015	7111	7208	7307	7407	7509	7612	7716	7822	7929

De 20 a 24	5557	5633	5710	5789	5868	5948	6030	6112	6196	6281	6367
De 25 a 29	5075	5145	5215	5286	5359	5432	5507	5582	5659	5736	5815
De 30 a 34	4882	4949	5017	5085	5155	5226	5297	5370	5443	5518	5594
De 35 a 39	4445	4506	4568	4630	4694	4758	4823	4889	4956	5024	5093
De 40 a 44	4044	4099	4156	4212	4270	4329	4388	4448	4509	4571	4633
De 45 a 49	3461	3508	3556	3605	3655	3705	3755	3807	3859	3912	3965
De 50 a 54	2949	2989	3030	3072	3114	3157	3200	3244	3288	3333	3379
De 55 a 59	2554	2589	2624	2660	2697	2734	2771	2809	2848	2887	2926
De 60 a 64	1954	1981	2008	2035	2063	2092	2120	2149	2179	2209	2239
De 65 a 69	1459	1479	1499	1520	1541	1562	1583	1605	1627	1649	1672
De 70 a 74	1106	1121	1137	1152	1168	1184	1200	1217	1233	1250	1267
De 75 a 79	731	741	751	761	772	782	793	804	815	826	838
De 80 a 84	869	881	893	905	918	930	943	956	969	982	996
Total	**71093**	**72067**	**73054**	**74055**	**75070**	**76098**	**77141**	**78198**	**79269**	**80355**	**81456**

Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

2.3.3.1.4.- Tasa de Natalidad y Fecundidad

La tasa de natalidad (también definida como tasa bruta de natalidad o, simplemente natalidad) es la cantidad proporcional de nacimientos que tienen lugar en una comunidad en un lapso de tiempo determinado. Se trata de una variable que trata de medir la fecundidad, es decir, la culminación efectiva del proceso iniciado a raíz de la fertilidad o la abundancia de la reproducción de los seres humanos.[2]

La tasa bruta de natalidad (TBN), nos permite conocer la relación entre los nacidos vivos en un tiempo, generalmente un año, y la población total. Se expresa en relación a cada 1000 habitantes Para el cantón Ventanas, la TBN disminuyó de 51 en 2001 a 24 en 2010. Un índice bajo de natalidad es 15 por mil y muy alto 25 por mil. Sin embargo, en países con un nivel de desarrollo económico bajo, este puede alcanzar los 30 por mil.[3]

El indicador de la tasa de natalidad, tiene fines comparativos y nos permite establecer el ritmo de crecimiento de la población y su estructura en relación a otros ámbitos territoriales. A nivel nacional la tasa de natalidad que para el año 1950 era de 47.97, disminuyó a 21.47 en el año 2010 y a 19.72 nacimientos por cada 1000 personas en el año 2018.[4]

La tasa bruta de natalidad, según las proyecciones del INEC, determina para el año 2019 un incremento de este indicador al 28 por 1000 habitantes. Las dinámicas reales de la población solo podrán ser verificadas con los resultados del Censo 2020. El incremento de la TBN puede tener su origen en los cambios en la estructura económica que ha generado, tanto las políticas públicas de la presente década, cuanto la explotación minera a gran escala.

[2] https://definicion.de/tasa-de-natalidad/, Recuperado Noviembre de 2019
[3] IBIDEM
[4] https://knoema.es/atlas/Ecuador/topics/Datos-demogr%c3%a1ficos/Fecundidad/Tasa-bruta-de-natalidad

Gráfico N.º 24. Evolución de la tasa bruta de natalidad 1950 – 2018

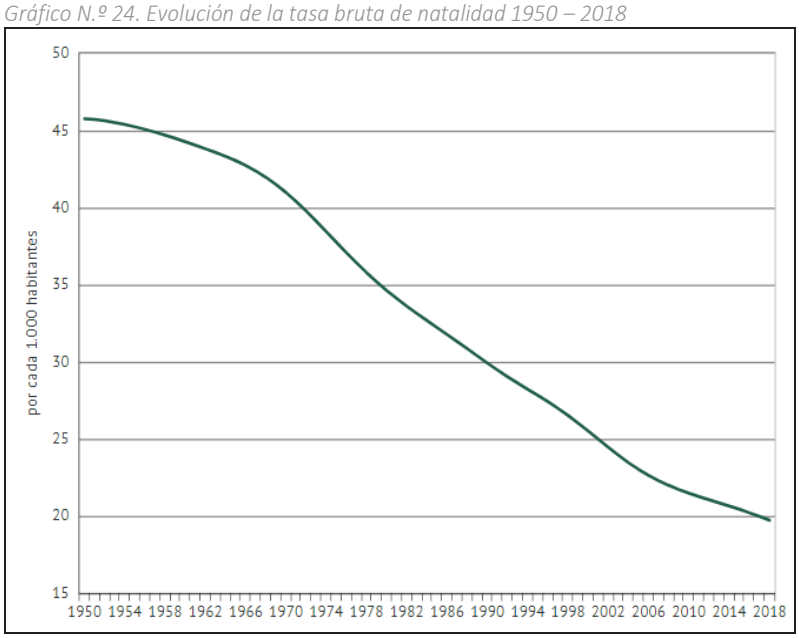

Fuente: https://knoema.es/atlas/Ecuador/topics/Datos-demográficos/Fecundidad/Tasa-bruta-de-natalidad

2.3.3.1.5.- Tasa de Mortalidad

La **tasa bruta de mortalidad (TBM),** representa el número de muertes durante un periodo determinado, dividido por los años-persona vividos por la población durante ese periodo. Se expresa como número de muertes por cada 1000 habitantes. A nivel nacional la TBM disminuyó de 20.32 muertes por cada 1000 habitantes en 1950 a 5.03 en el año 2006, para luego incrementar a 5.11 en el año 2018[5] .

En este último periodo se observa una estabilidad en la TBM, que correspondería a una tasa natural de mortalidad de acuerdo a la estructura poblacional. El descenso de la TBM en la segunda mitad del siglo pasado se debe a los avances en cuanto a la medicina, al incremento de infraestructura sanitaria especialmente agua potable y sobre todo al mayor nivel de accesibilidad a los servicios de salud, a través del mejoramiento del sistema vial como producto del rol que asumió la planificación en la presente década lo que ha determinado una mayor esperanza de vida.

2.3.3.2.- Educación.

La educación ecuatoriana ha atravesado diversos cambios que deben entenderse como la aplicación progresiva de un nuevo modelo regulatorio, enmarcado en la concepción de que un buen sistema educativo es la mejor garantía para conseguir la igualdad y la inclusión social para las futuras generaciones, y es una condición indispensable para el Buen Vivir (Senplades, 2017).
De acuerdo con la información de datos presentados por el Ministerio de Educación al año 2020, el cantón Ventanas cuenta con 73 establecimientos educativos, entre primaria, secundaria, beneficiando a 20.249 estudiantes.

[5]https://knoema.es/atlas/Ecuador/topics/Datos-demogr%c3%a1ficos/Mortalidad/Tasa-bruta-de-mortalidad

2.3.3.2.1.- Población Estudiantil.

En la cabecera cantonal existen 45 centros educativos con un número de estudiantes de 16.223 y en las parroquias 28 centros educativos con un número de estudiantes de 4.026. El número de establecimientos educativos de las parroquias es mucho menor que el de la cabecera cantonal. Existen 13 instituciones fusionadas en el cantón.

Tabla Nº 40. Instituciones educativas en las parroquias urbanas.

Nº	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	FIS. O PART.	N. EST.
1	CENTRO DE EDUCACION INICIAL NELSON RUALES	PART.	37
2	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGUE DE EDUCACION BASICA RUMIÑAHUI	FIS.	157
3	ESCUELA DE EDUCACION BASICA TEODORO MALDONADO	FIS.	26
4	ESCUELA DE EDUCACION BASICA VENTANILLA SUR	FIS.	31
5	ESCUELA DE EDUCACION BASICA YAGUARCOCHA	FIS.	23
6	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 10 DE NOVIEMBRE	FIS.	722
7	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 13 DE ABRIL	FIS.	599
8	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 19 DE MAYO	MUN.	20
9	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ADOLFO JURADO	FIS.	1332
10	ESCUELA DE EDUCACION BASICA AMAZONAS	FIS.	44
11	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANA PAREDES DE ALFARO	FIS.	86
12	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ANTIZANA	FIS.	19
13	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CIUDAD DE VENTANAS	FIS.	821
14	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ESPECIAL VENTANAS	FIS.	14
15	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GERARDO NICANOR GOMEZ ARMIJOS	FIS.	36
16	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GUIDO GAIBOR OLALLA	FIS.	30
17	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ISIDRO AYORA	FIS.	2013
18	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JORGE CRESPO TORAL	FIS.	31
19	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN BENIGNO VELA	FIS.	109
20	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LOS CHIMBOS	FIS.	89
21	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LOS GIRASOLES	MUN.	50
22	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUZ DEL MUNDO	PART.	465
23	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PEDRO PABLO EGUEZ BAQUERIZO	FIS.	253
24	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PUNA	FIS.	21
25	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REAL AUDIENCIA DE QUITO	FIS.	265
26	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RIO GUAYAS	FIS.	127
27	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ROSITA PAREDES JUMBO	FIS.	47
28	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SIMON BOLIVAR	FIS.	16
29	ESCUELA DE EDUCACION BASICA YIREH	PART.	188
30	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MAINAS	FIS.	8
31	ESCUELA EDUCACION BASICA ANGEL POLIBIO CHAVEZ	FIS.	78
32	ESCUELA EDUCACION BASICA ATAHUALPA	FIS.	60
33	ESCUELA EDUCACION BASICA CAMILO BONILLA POLO	FIS.	29
34	ESCUELA EDUCACION BASICA JUAN FRANCISCO CEVALLOS	FIS.	59
35	ESCUELA EDUCACION BASICA MARCOS DUCHE GARCIA	FIS.	23

36	ESCUELA EDUCACION BASICA SAN FRANCISCO DE QUITO	FIS.	46
37	ESCUELA EDUCACION BASICA YASUNI	FIS.	23
38	UNIDAD EDUCATIVA SEIS DE OCTUBRE DE VENTANAS	FIS.	1541
39	UNIDAD EDUCATIVA ANA ROSA VALDIVIEZO DE LANDIVAR	FIS.	920
40	UNIDAD EDUCATIVA DR. CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	PART.	504
41	UNIDAD EDUCATIVA HUMBERTO MOREIRA MARQUEZ	FISCAL	1293
42	UNIDAD EDUCATIVA JAIME ROLDOS AGUILERA	PART.	332
43	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL CORDOVA GALARZA	FIS.	2052
44	UNIDAD EDUCATIVA MARINA CASTILLO DE YEPEZ	FIS.	286
45	UNIDAD EDUCATIVA VENTANAS	FIS.	1298
Total			**16223**

Tabla Nº 41. Instituciones educativas en las parroquias rurales.

Nº	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	PARROQUIA	ESTUDIANTES
1	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 7 DE FEBRERO	ZAPOTAL	83
2	ESCUELA DE EDUCACION BASICA AMBATO	ZAPOTAL	48
3	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CENEPA	ZAPOTAL	23
4	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ERNESTO CHE GUEVARA	LOS ANGELES	26
5	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GUAYAS Y QUIL	ZAPOTAL	15
6	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ISMAEL PEREZ PAZMIÑO	ZAPOTAL	13
7	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JARAMIJO	ZAPOTAL	37
8	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN E PESTALOZZI	ZAPOTAL	18
9	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN JACOBO ROSSEAU	ZAPOTAL	19
10	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LIZARDO GARCIA AVILES	ZAPOTAL	135
11	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUCILA GODOY	ZAPOTAL	43
12	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUELITA SAENZ	LOS ANGELES	405
13	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARISCAL SUCRE	ZAPOTAL	170
14	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PICHINCHA	ZAPOTAL	203
15	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA QUISPICACHA	ZAPOTAL	13
16	ESCUELA DE EDUCACION BASICA REMIGIO ROMERO Y CORDERO	CHACARITA	415
17	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RIO VINCES	ZAPOTAL	13
18	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SANTA ROSA	ZAPOTAL	32
19	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SEIS DE JULIO	CHACARITA	20
20	ESCUELA DE EEDUCACION BASICA ANN STEVEN	ZAPOTAL	60
21	ESCUELA EDUCACION BASICA 3 DE NOVIEMBRE	ZAPOTAL	375
22	ESCUELA EDUCACION BASICA ARMANDO ROMERO BOLAÑOS	ZAPOTAL	24
23	ESCUELA EDUCACION BASICA GIL RAMIREZ DAVALOS	ZAPOTAL	18
24	ESCUELA EDUCACION BASICA RIO CRISTAL	CHACARITA	18
25	ESCUELA MARIA MERCEDES CUJILAN ROSADO	ZAPOTAL	21
26	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO JOSE DE SAN MARTIN	ZAPOTAL	912
27	UNIDAD EDUCATIVA LOS BABAHOYOS	LOS ANGELES	339
28	UNIDAD EDUCATIVA ZAPOTAL	ZAPOTAL	528
Total			**4026**

Tabla Nº 42. Instituciones educativas fusionadas parroquias urbanas y rurales.

Nº	INSTITUCION	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LAURA CARBO NUÑEZ	CALLE LUIS FLORENCIA 114 Y SUCRE
2	ATI II PILLAHUASO	CALLE MARIA ISABEL PIGAJUAN LEON MERA Y ARTURO CARRION CARRION
3	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUZ AMERICA BARONA VILLACIS	CALLE ABDON CAKLDERON Y ALFONSO BORJA
4	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LORENZO DE GARAICOA	RCTO SAN MIGUEL DE LOS RIOS VIA A QUINSALOMA
5	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ERNESTO NOBOA Y CAAMAÑO	RECINTO SAN JACINTO
6	REINO DE QUITO	RCTO EL CRISTAL VIA AL CANTON LAS NAVES KM 15
7	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RIO CHIMBO	RCTO PASAJE B VIA CHACARITA
8	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CULTURA JAMA COAQUE	RECINTO NUEVO CORAZON DE JESUS
9	UNIDAD EDUCATIVA SIMON RODRIGUEZ	RCTO TARIRA
10	EEB JIPIJAPA	RCTO TARIRA
11	EEB CARLOS ALBERTO ARROYO DEL RIO	RCTO LECHUGAL DE ARRIBA
12	EEB RICARDO ASTUDILLO CARDENAS	RCTO SAN RAFAEL
13	EEB PRINCESA PACHA	RCTO SAN GERARDO

El cantón tiene en su inventario como equipamientos recreativos (canchas sintéticas, canchas deportivas, piscina y un coliseo). Promover la vialidad local y conectividad interna y externa con los cantones circunvecinos, impulsando el desarrollo social, económico, productivo y tecnológico del cantón.

2.3.3.2.2.- Analfabetismo.

El analfabetismo en el cantón Ventanas de acuerdo a la fuente SIISE edición 2010 ha disminuido el 2,55 % en un período de casi diez años. Al 2001 este indicador era del 11,08 % y al 2010 el 8,53 %.

2.3.3.2.3.- Servicios de Internet en los Centros Educativos.

Los servicios de internet en los establecimientos educativos del cantón son limitados, de 73 establecimientos registrados en este año 2020, un total de 2.753 estudiantes que es el 13,60% no cuentan con conectividad a internet.

Tabla N.º 43. Estudiantes que no cuentan con conectividad de internet.

LUGAR	NUMEROS DE ESTUDIANTES	%
ZAPOTAL	736	3,63
LOS ANGELES	579	2,86
CHACARITA	413	2,04
VENTANAS	1025	5,06
Total	**2753**	**13,60**

Tabla N.º 44. Instituciones georreferenciadas del cantón.

Nº	NOMBRE DE LUGAR	COORD._X	COORD._Y
1	Dirección Distrital Ventanas	671140	9840268
2	Escuela Ambato	683097	9850874
3	Escuela Ana Paredes de Alfaro	667969	9843824
4	Escuela Annstevens	675278	9859682
5	Escuela Armando Romero Bolaños	690420	9850227
6	Escuela Atahualpa	673785	9846348
7	Escuela Cenepa Simón Bolívar	674849	9858187
8	Escuela del Milenio Abandonada	678103	9850250
9	Escuela Ernesto Noboa Caamaño	682999	9843689
10	Escuela Huido Gaibor Olalla	675872	9843733
11	Escuela Jorge Crespo Toral	669143	9843156
12	Escuela Lizardi García	673717	9854815
13	Escuela Los Girasoles	670398	9840932
14	Escuela Manuel Córdova Galarza	671613	9841366
15	Escuela Marcos Duché García	667268	9842350
16	Escuela Mariscal Sucre	677920	9850168
17	Escuela Pichincha	677957	9850098
18	Escuela Pueblo Viejo	678206	9839139
19	Escuela Real Audiencia de Quito	671140	9840287
20	Escuela Río Cristal	678656	9846800
21	Escuela Río Guayas	678186	9837054
22	Escuela Siete de Julio	677589	9847261
23	Escuela Teodoro Maldonado Carbo	675974	9835749
24	Escuela Yaguarcocha	670421	9833000
25	UE 7de febrero	687344	9850401
26	UE 10 de Noviembre	670866	9840433
27	UE Adolfo Jurado González	671285	9840339
28	UE Ana Rosa V.	670491	9839074
29	UE Camilo Gallegos Domínguez	670550	9841019
30	UE Ciudad de Ventanas	670989	9839680
31	UE extensión Real audiencia de Quito	670937	9840412
32	UE Humberto Moreira M.	671009	9840892
33	UE José de San Martín	675182	9859680
34	UE Laura Carbo	671136	9840264
35	UE Manuela Sáenz	680633	9842074
36	UE Remigio Romero y Cordero	680400	9849139
37	UE Seis de Octubre	671104	9840891
38	UE Ventanas	671291	9839254
39	UE Zapotal	677851	9850263
40	UE_Jaime Roldós	669657	9840423
41	UE_Los Babahoyos	680549	9842074
42	Universidad Agraria_sector La Universidad	671051	9839244

2.3.3.3.- Salud

Ilustración 88 Mapa Base del Cantón Ventanas Salud

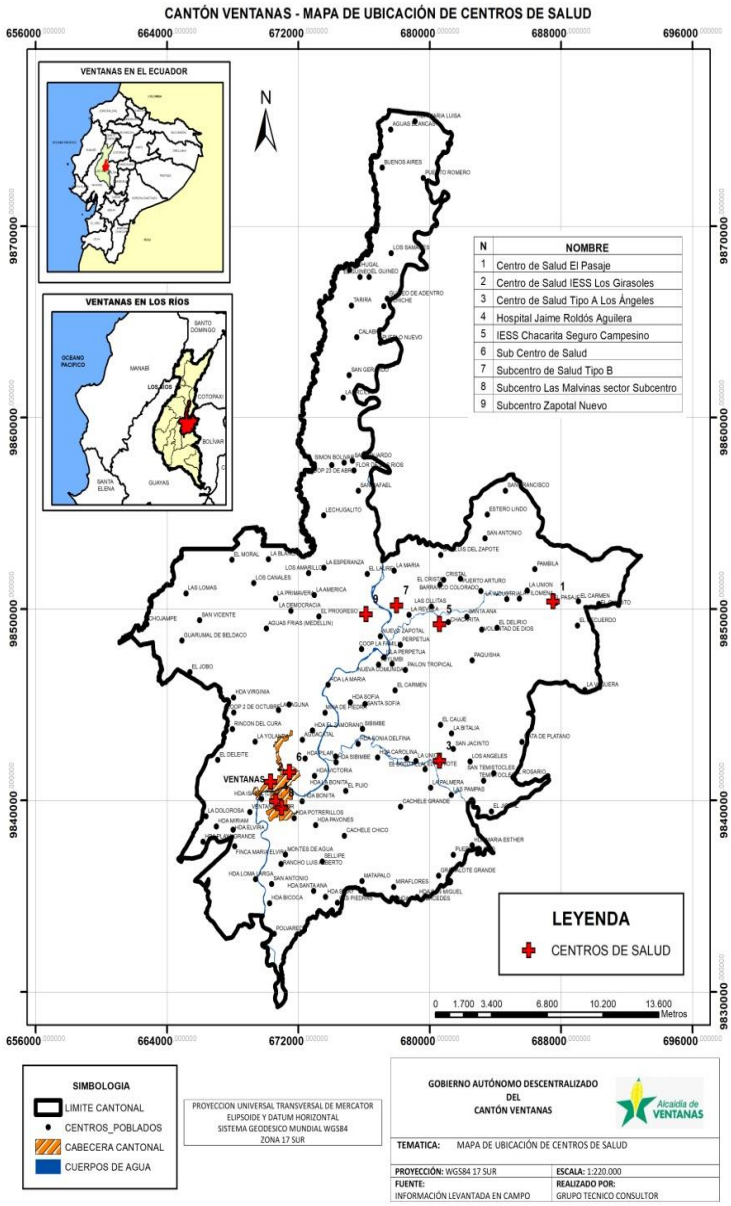

En este campo el País cuenta con Nueve (9), Coordinaciones Zonales, de acuerdo a la siguiente distribución geográfica, correspondiéndole a la provincia de Los Ríos la Zona 5, donde en su cabecera parroquial se ha construido e instalado el Hospital Básico Dr. Jaime Roldós Aguilera. Este Hospital cuenta con aceptables disponibilidades (Infraestructura, Servicios Básicos, Equipamiento, RRHH, Dirección, Servicio de Internet) servicio de Ambulancia por parte del Cuerpo de Bomberos del cantón.

Cuando la población requiere de servicios especializados, acude a la ciudad de Babahoyo, cabecera provincial de Los Ríos que dispone de Hospital General Martin Icaza, Centro Salud La Unión y Subcentros, Centro Materno Infantil (E.P.L.), UMG 1 Los Ríos Babahoyo, instituciones afines como la Cruz Roja, SNEM, así como servicios de atención mixta (pública y privada), como Patronato Provincial, Patronato Municipal, Hospital General IESS y Clínicas Privadas.

2.3.3.3.1.- Subcentros Ventanas.

Los Subcentros de salud del cantón Ventanas atienden desde las 08h00 hasta las 16h00, de lunes a viernes. Causando malestar en la ciudadanía urbana como
rural, el motivo es, que los fines de semana solo pueden hacerse atender en el Hospital Básico Dr. Jaime Roldós Aguilera y caso contrario tienen que trasladarse al cantón Babahoyo. De igual manera varios de los habitantes del cantón Ventanas cuentan con afiliación de algún tipo de seguro.
En la provincia de Los Ríos hay un porcentaje del 4.9% por cada mil habitantes de mortalidad general.

Tabla Nº 45. Aportes que realizan en el cantón Ventanas.

APORTE	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	%
ISSFA	91	92	94	95	96	97	99	100	101	103	104	0,19
ISSPOL	50	51	51	52	53	54	54	55	56	57	57	0,10
IESS	2857	2896	2936	2976	3017	3058	3100	3143	3186	3229	3273	5,98
Seguro Voluntario	287	291	295	299	303	307	311	316	320	324	329	0,60
Seguro Campesino	1422	1441	1461	1481	1502	1522	1543	1564	1586	1607	1629	2,98
Jubilado IESS/ISSFA/ ISSPOL	175	177	180	182	185	187	190	192	195	198	201	0,37
No aporta	39373	39912	40459	41014	41575	42145	42722	43308	43901	44502	45112	82,45
Se Ignora	3501	3549	3598	3647	3697	3747	3799	3851	3904	3957	4011	7,33
Total	**47756**	**48410**	**49073**	**49746**	**50427**	**51118**	**51818**	**52528**	**53248**	**53978**	**54717**	**100,00**

Ilustración 19 Hospital Dr. Jaime Roldós Aguilera cantón Ventanas.

El cantón que realiza labores agropecuarias, es admirable que con un porcentaje del 82,45% la población productiva no se encuentre afiliada y pueda hacer uso de los servicios que presta el IESS. Solo un 2,98%, es afiliado al Seguro Campesino.

2.3.3.3.2.- Atención Primaria en Salud a la Población del Cantón

El Distrito de Salud Quinsaloma - Ventanas ha plasmado las atenciones en los diferentes recintos, sectores y barrios como se demuestra en el cuadro referencial y en el grafico expresa.

Tabla N° 46. Pacientes atendidos en el cantón Ventanas del 2010 al 2020.

ATENCIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	%
H. JAIME ROLDÓS	10108	10246	10387	10529	10673	10820	10968	11118	11270	11425	11581	31,27
SUBCENTRO 10 DE NOVIEMBRE	8840	8961	9084	9208	9334	9462	9592	9723	9857	9992	10129	27,35
SUBCENTRO MALVINAS	7139	7237	7336	7436	7538	7642	7746	7852	7960	8069	8180	22,09
SUBCENTRO ZAPOTAL NUEVO	2435	2468	2502	2536	2571	2606	2642	2678	2715	2752	2790	7,53
SUBCENTRO ZAPOTAL VIEJO	1294	1312	1330	1348	1366	1385	1404	1423	1443	1463	1483	4,00
SUBCENTRO AGUAS FRÍAS	1086	1101	1116	1131	1147	1162	1178	1195	1211	1227	1244	3,36
SUBCENTRO LOS ÁNGELES	1013	1027	1041	1055	1070	1084	1099	1114	1129	1145	1161	3,13
SUBCENTRO PASAJE A	408	414	419	425	431	437	443	449	455	461	467	1,26
Total	**32323**	**32765,8**	**33215**	**33670**	**34131**	**34599**	**35073**	**35553**	**36040**	**36534**	**37034**	**100,00**

Gráfico N.º 25. Atención que ha dado los diferentes servicios de salud del cantón.

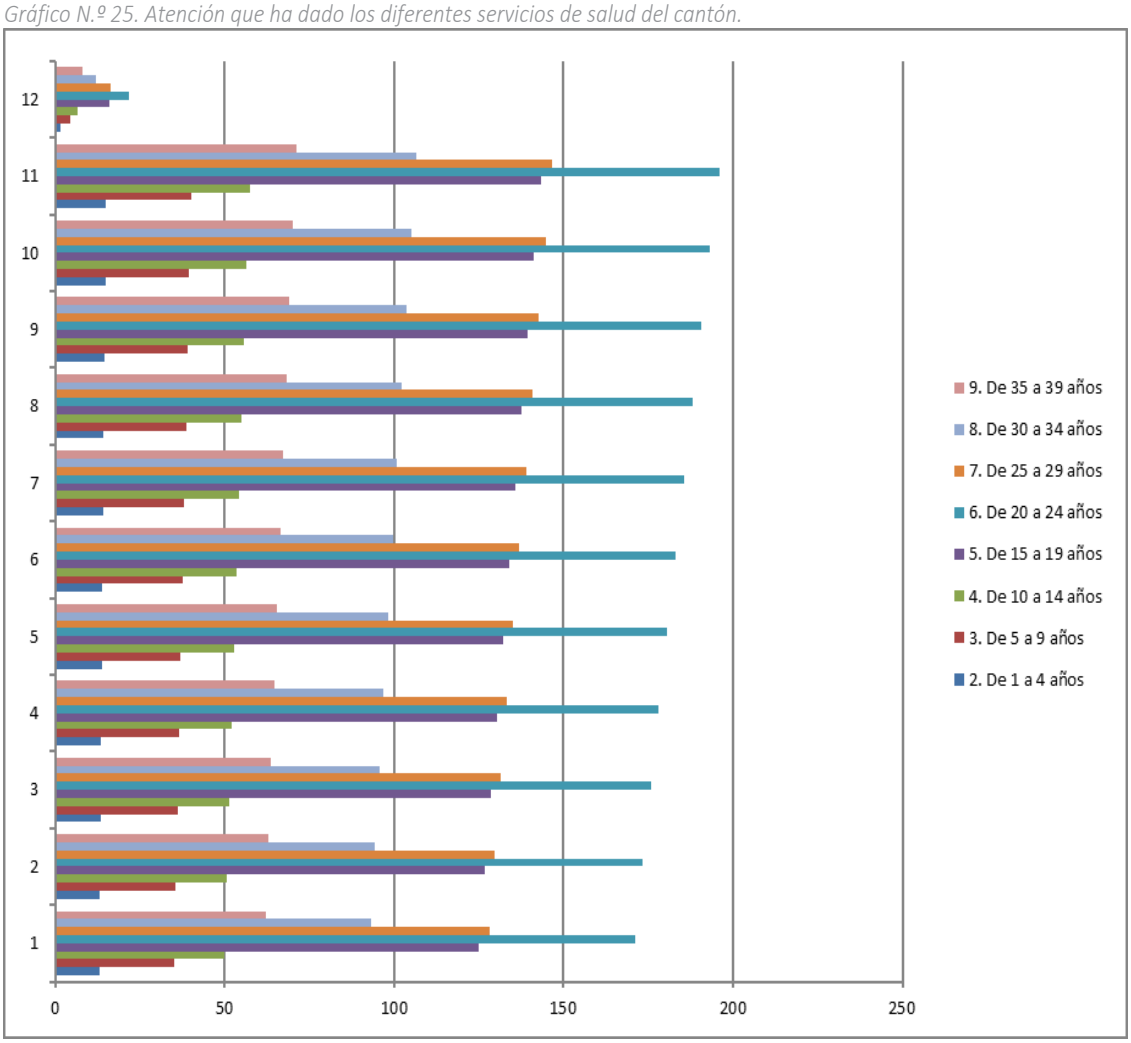

2.3.3.3.3- Borde Epidemiológico que se Muestra en el Cantón Ventanas.

Las infecciones respiratorias son los casos más altos de atención en el cantón. Datos entregados por el Distrito de Salud Quinsaloma-Ventanas con un porcentaje del 44,61%para el año 2020.

Tabla N° 47 Perfil epidemiológico del año 2010 al 2020

ENFERMEDADES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	%
INFECCIONES RESPIRATORIAS	16123	16344	16568	16795	17025	17258	17495	17734	17977	18223	18473	44,61
DISCENTERIA	7053	7150	7248	7347	7448	7550	7653	7758	7864	7972	8081	19,51
INFECCIONES URINARIAS	3274	3319	3364	3410	3457	3504	3553	3601	3651	3701	3751	9,06
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	2828	2867	2906	2946	2986	3027	3069	3111	3153	3196	3240	7,82
TRANSMISIÓN SEXUAL	1950	1977	2004	2031	2059	2087	2116	2145	2174	2204	2234	5,39
DIABETES	1678	1701	1724	1748	1772	1796	1821	1846	1871	1897	1923	4,64
PSICOLOGICAS	1332	1350	1369	1387	1407	1426	1445	1465	1485	1506	1526	3,69
DENGUE	852	864	876	887	900	912	924	937	950	963	976	2,36
ACCIDENTES TRANSITO	526	533	541	548	555	563	571	579	586	595	603	1,46
OBESIDAD	285	289	293	297	301	305	309	313	318	322	327	0,79
FIEBRE REUMATICA	156	158	160	162	165	167	169	172	174	176	179	0,43
TUBERCULOSIS	88	89	90	92	93	94	95	97	98	99	101	0,24
Total	**36145**	**36640**	**37142**	**37651**	**38167**	**38690**	**39220**	**39757**	**40302**	**40854**	**41414**	**100,00**

Gráfico N.º 26 Perfil epidemiológico

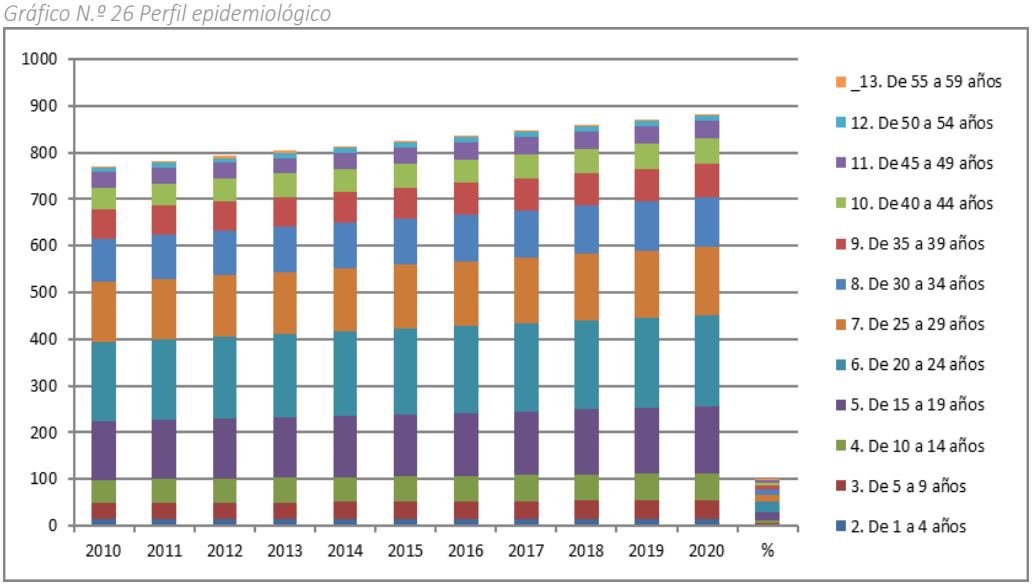

2.3.3.3.4.- Tasa de Mortalidad

La tasa de mortalidad infantil en el cantón es de 6.7 niños por cada 1.000 nacidos vivos, la tasa de mortalidad en adultos es de 4.8 adultos por cada 1.000 nacidos vivos.

Tabla N° 48 Tasa de Mortalidad

SECTOR / INDICADOR	MEDIDA	TASA
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	Por mil nacidos vivos	6,7
TASA DE MORTALIDAD EN ADULTOS	Por mil habitantes	4,8
TASA BRUTA DE MORTALIDAD	Por mil habitantes	2,8
TASA DE FECUNDIDAD	Por cada mil nacidos	53,4

✓ **Causas de Mortalidad**

Entre las causas más importantes de muerte de la población (incluido la neonatal) están los cardiovasculares y muerte violenta y las muertes por el contagio del covid-19.

✓ ***Enfermedades Crónicas***

Según los datos otorgados por el Distrito de Salud Quinsaloma-Ventanas nos revela la presencia de enfermedades crónicas en la población del cantón: Hipertensión (36.78%), Sobrepeso (31.15%), Diabetes (31.82%), Mamario (0.04%), Pulmonar (0.04%), Uterino (0.01%), Gástrico (0.03%), Prostático (0.01%).

Tabla N° 49 Enfermedades crónicas en el año 2014 al 2020

ENFERMEDADES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
HIPERTENSIÓN	2828	2867	2906	2946	2986	3027	3069
SOBREPESO	2395	2428	2461	2495	2529	2564	2599
DIABETES	1678	1701	1724	1748	1772	1796	1821
CÁNCER DE MAMAS	3	3	3	3	3	3	3
CÁNCER PULMONAR	4	4	4	4	4	4	4
CÁNCER UTERINO	1	1	1	1	1	1	1
CÁNCER GÁSTRICO	2	2	2	2	2	2	2
CÁNCER PROSTÁTICO	1	1	1	1	1	1	1

Gráfico N.º 27. Enfermedades Crónicas.

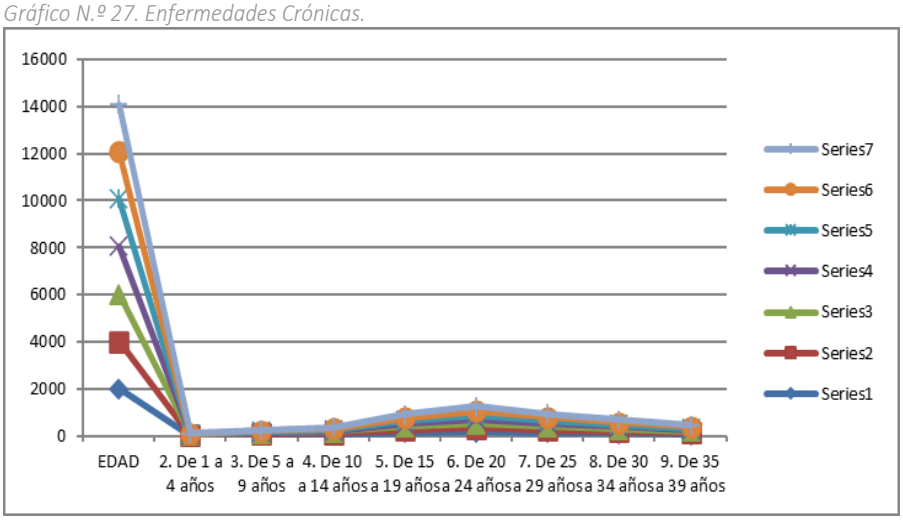

2.3.3.3.5.- Infraestructura de Establecimientos de Salud

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Provincial de Salud de Los Ríos, el cantón Ventanas cuenta con 9 puestos de salud, 3 ubicadas en la zona urbana y 6 en la zona rural. Estos centros de salud realizan actividades básicas de fomento, prevención, promoción y recuperación de la salud, incluyendo atención del parto normal de emergencia y atención odontológica; promueve acciones básicas de saneamiento ambiental y actividades de participación comunitaria. Todos estos centros atienden 8 horas diarias.

Tabla N° 50 Centros de Salud georreferenciados del cantón

Nº	NOMBRE DE LUGAR	COORDENADA_X	COORDENADA_Y
1	Centro de Salud El Pasaje	687513	9850397
2	Centro de Salud IESS_Los Girasoles	670303	9840975
3	Centro de Salud Tipo A_Los Ángeles	680587	9842077
4	Hospital Jaime Roldos Aguilera	670628	9839960
5	IESS Chacarita Seguro Campesino	680599	9849208
6	Sub Centro de Salud	671447	9841488
7	Subcentro de Salud Tipo B	677984	9850198
8	Subcentro_Las Malvinas_sector Subcentro	670976	9839616
9	Subcentro_Zapotal Nuevo	676125	9849733
	Subcentro de Salud Aguas Frías	670004	9848922

Ilustración 20. Subcentro de Salud parroquia 10 de Noviembre.

2.3.3.4.- Espacios Públicos

2.3.3.4.1.- Equipamientos Municipales

Existe una importante infraestructura de equipamiento municipal en el cantón, la siguiente tabla muestra los bienes urbanos como rurales del Gad Municipal del cantón Ventanas.

El espacio público es uno de los principales atributos que permite medir la calidad de vida del cantón Ventanas. En la medida que este espacio público se piense como un sistema, se gestione mediante la activa participación de agentes público y se construya como un elemento articulador de actividades.

Tabla N° 51 Equipamiento Municipal

BIENES MUNICIPALES URBANOS			
Nº	**CÓDIGO URBANO**	**NOMBRE DEL BIEN**	**SUPERFICIE m2**
1	01-01-41-01	AGUA POTABLE	481
2	02-04-01-01	AGUA POTABLE JUAN MONTESDEOCA	4410
3	02-04-01-01	AGUA POTABLE JUAN MONTESDEOCA	150,06
4	01-05-109-01	ÁREA VERDE GADMC VENTANAS	711,81
5	01-01-14-03	BAÑO PÚBLICO	43,93
6	01-03-55-23	BAÑO PÚBLICO	133,83
7	01-01-13-10	BIBLIOTECA MUNICIPAL	245,98
8	01-01-44-28	CAMAL MUNICIPAL	370,87
9	03-01-06-20	CANCHA DEPORTIVA ZAPOTAL VIEJO	692,23
10	03-01-19-01	CANCHA DEPORTIVA ZAPOTAL VIEJO	2499
11	01-05-11-01	CANCHA LAS MALVINAS	940,97
12	02-04-09-04	CANCHA SINTÉTICA JUAN MONTESDEOCA	689,63
13	01-03-08-01	CANCHA SINTÉTICA LA GLORIA	1807,34
14	02-02-52-01	CANCHA SINTÉTICA LAS PALMERAS	689,63
15	01-05-106-25	CASA COMUNAL MUNICIPAL	103
16	01-02-02-01	CENTRO COMERCIAL PASEO DEL RÍO	1577,83
17	01-01-14-02	COMEDOR MUNICIPAL	491,69
18	01-01-51-24	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LOS RÍOS	155
19	01-01-61-01	GAD MUNICIPAL SECTOR EL MAMEY	3197,46
20	01-01-11-24	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN	245,76

		VENTANAS	
21	02-01-72-01	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS	85937,52
22	03-07-02-07	ILUSTRE CONSEJO CANTONAL DE VENTANAS (ÁREA VERDE PARQUE)	119,56
23	04-01-05-02	JUNTA PARROQUIAL DE CHACARITA	600
24	01-01-01-18	MALECÓN MUNICIPAL	2008,73
25	01-01-14-01	MERCADO MUNICIPAL	1062,51
26	01-01-49-35	MORGUE MUNICIPAL	174,28
27	01-01-01-21	NUEVA BAHÍA DEL CANTON	4146,2
28	04-01-03-02	PARQUE CENTRAL CHACARITA	1201,67
29	01-01-05-01	PARQUE CENTRAL DE VENTANAS	2008,73
30	03-02-13-01	PARQUE CENTRAL ZAPOTAL NUEVO	1739
31	03-01-14-01	PARQUE CENTRAL ZAPOTAL VIEJO	1164,62
32	02-03-38-65	PARQUE LINEAL	3539,53
33	01-01-01-19	PATIO DE COMIDAS Y REGISTRO CIVIL	1518,4
34	01-01-50-41	PLANTA DE AGUA POTABLE	2863,5
35	02-03-86-01	PLANTA DE AGUA POTABLE CIUDADELA LOS GIRASOLES	117
36	01-04-55-10	PLANTA DE AGUA POTABLE LOMA DE BELLAVISTA	221,7
37	01-05-108-01	PLANTA DE AGUA POTABLE UNIVERSIDAD AGRARIA	491,03
38	01-05-39-10	SISTEMA DE AGUA POTABLE UN SOLO TOQUE	89,36
39	02-03-79-01	UNIDAD DE MOVILIDAD	11413,65

BIENES MUNICIPALES RURALES			
Nº	**CÓDIGO RURAL**	**NOMBRE DEL BIEN**	**SUPERFICIE**
1	64749	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS	0,12 has
2	83851	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS	6 has
3	86156	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS	0,4216 has
4	87164	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS	899,05 m2
5	83979	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS	750 m2
6	85638	MINA TULIO BURGOS (GADMC VENTANAS)	5,7 has

2.3.3.4.2.- Equipamientos Religiosos en el Cantón.

El cantón tiene en su inventario como equipamientos recreativos (canchas sintéticas, canchas deportivas, piscina y un coliseo). Hablando en el aspecto religioso los moradores cuentan con 90 iglesias de las diferentes religiones existentes en el cantón y un cementerio general.

Tabla N° 52 Equipamiento Religioso

IGLESIAS DEL CANTÓN VENTANAS			IGLESIAS DEL CANTÓN VENTANAS
Nº	**NOMBRE DE IGLESIA**	46	Iglesia Episcopal. "La Gracia De Dios"
1	Capilla Cristo Del Consuelo	47	Iglesia Evangélica
2	Capilla Dolorosa	48	Iglesia Evangélica Jesus Luz Del Mundo
3	Capilla Sagrado Corazón de Jesús	49	Iglesia Evangélica "Arca De Dios"
4	Capilla San Jacinto	50	Iglesia Evangélica "Asamblea De Dios"
5	Capilla San Lorenzo_Recinto San Lorenzo	51	Iglesia Evangélica Apostólica Del Nombre De Jesus
6	Capilla San Vicente	52	Iglesia Evangélica Del Nombre De Jesus
7	Capilla Santa Narcisa de Jesús_El Deleite	53	Iglesia Evangélica Luz Del Mundo
8	Capilla Virgen de Fatima	54	Iglesia Evangélica Pentecostal Campo De Restauración
9	Capilla Virgen del Carmen	55	Iglesia Evca. Apostolica Del Nombre De Jesus
10	Capilla Virgen del Perpetuo Socorro	56	Iglesia Filadelfhia
11	Casa de oracion una Vida con Proposito	57	Iglesia Getsemani
12	Centro Evangelistico Bethania El Progreso	58	Iglesia Jesucristo es la Luz Mundial
13	Centro Evangelistico Bethania Ventanas	59	Iglesia Jesucristo es mi Señor
14	Iglesia Evangélica Puerta Del Cielo	60	Iglesia Kichwa
15	Iglesia "Adventista Del Septimo Dia"	61	Iglesia la Fe en Accion
16	Iglesia "Sagrado Corazon De Jesus"	62	Iglesia La Llanta
17	Iglesia Adoren a Mi Dios	63	Iglesia Lechugal

18	Iglesia Adventista	64	Iglesia Luz del Mundo
19	Iglesia Alava Marcela	65	Iglesia Nuestra Virgen de los Angeles
20	Iglesia Arca de Dios	66	Iglesia Pailón Tropical
21	Iglesia Barranco Colorado	67	Iglesia Pentecostal Trinitaria
22	Iglesia Cacheli Chico	68	Iglesia Pentecostal Unida
23	Iglesia Campo de Restauracion	69	Iglesia Pentescostal Mi.
24	Iglesia Catolica"San Martin De Porres"	70	Iglesia Recinto El Recuerdo
25	Iglesia Centro Biblico	71	Iglesia Rey de Reyes y Señor de Señores
26	Iglesia Cristiana La Luz Del Mundo	72	Iglesia Rompiendo los Límites
27	Iglesia De Cristo Pentescostes A.M.M.I	73	Iglesia Sagrado Corazón de Jesús
28	Iglesia De Dios Mision Mundial	74	Iglesia San Francisco de Asís Recinto Voluntad de Dios
29	Iglesia de Dios nueva Vida en Cristo	75	Iglesia San Jacinto_Recinto Miraflores
30	Iglesia de Dios Peentecostal M.I. La Gloria de Dios	76	Iglesia San Rafael de Arcangel_Zapotal
31	Iglesia De Dios Pentecostal Movimiento Internacional	77	Iglesia Santa Ana
32	Iglesia de Jesucristo Camino al Padre	78	Iglesia Santa Marcos a de Jesús Martillo moran
33	Iglesia De Jesucrito (Mormones)	79	Iglesia Santa Narcisa de Jesús
34	Iglesia De La Conferencia Evangélica De Las Asambl	80	Iglesia Senda de la Vida
35	Iglesia Del Dios Vivo La Luz Del Mundo	81	Iglesia Templo De Jehova
36	Iglesia Del Nazareno	82	Iglesia Virgen de Agua Santa Baños
37	Iglesia Dios está Aquí	83	Iglesia Virgen de Guadalupe
38	Iglesia Divino Niño	84	Iglesia Virgen de Las Mercedes
39	Iglesia Divino Niño	85	Iglesia Virgen de Visitacion
40	Iglesia el Buen Samaritano	86	Iglesia Virgen del Huayco
41	Iglesia el Mover de Dios	87	Iglesia Virgen Inmaculada Concepción
42	Iglesia el Tabernaculo	88	Iglesia Yaveh Yireth
43	Iglesia Elohe	89	Iglesia/Jesucristo/Los Santos/Los Últimos Días
44	Iglesia Elohim	90	Iglesia Zapotal
45	Iglesia En El Nombre De Jesus		

Tabla N° 2 Cementerios existentes en el Cantón Ventanas

Nº	NOMBRE DE LUGAR
1	Cementerio Barranco Colorado
2	Cementerio de Zapotal
3	Cementerio Municipal
4	Cementerio Nuevo GADMV
5	Cementerio Chacarita
6	Cementerio Los Ángeles

Tabla N° 54 Áreas verdes, plazas de mercado, infraestructura

Nº	INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS, DEPORTIVAS ÁREAS VERDES		
1	Infraestructuras	Ubicación	Área (m²)
2	Área Verde	Gramalote	159,01
3	Área Verde	Gramalote	188,32
4	Área Verde	Gramalote	451,53
5	Área Verde 01	Lotización el Padro	1342,21
6	Área Verde 02	Lotización el Padro	143,65
7	Área Verde 03	Lotización el Padro	1122,25
8	Área Verde 04	Lotización el Padro	124,16
9	Área Verde Bellavista 1	Lotización Bellavista 1	12232,57
10	Área Verde Bellavista 2	Lotización Bellavista 2	28776,9

11	Área Verde Divino Niño	Lotización Divino Niño	542,8
12	Área Verde El Prado	Lotización el Prado	8524,05
13	Área Verde El Prado	Lotización el Prado	5155,38
14	Área Verde La Primavera	Lotización La Primavera	711,81
15	Área Verde Los Hidalgos	Lotización Los Hidalgo	4878,11
16	Cancha Deportiva La Llanta	Simón Bolívar	4050
17	Cancha Las Malvinas	Calle Jimmy Izquierdo y Calle H	940,97
18	Cancha Sintética Juan Montedeosca	Pablo Alcívar y Calle B	689,63
19	Cancha Sintética La Gloria	La Gloría	1807,34
20	Cancha Sintética Las Palmeras	Avenida Seminario	689,63
21	Canchon Bomberos		
22	Canchon GADMV		
23	Casa Comunal	Gramalote	387,2
23	CDI LOS BAMBINOS		
24	CNH Regalitos de Dios		
25	Comisaría Municipal-Jefatura Política		
26	Depósito de basura		
27	Estadio	Ventanas	11100
28	Estadio Chacarita		
29	Estadio_Zapotal		
30	Mercado Central_sector Centro		
23	CDI LOS BAMBINOS		
24	CNH Regalitos de Dios		
25	Comisaría Municipal-Jefatura Política		
26	Depósito de basura		
27	Estadio	Ventanas	11100
28	Estadio Chacarita		
29	Estadio_Zapotal		
30	Mercado Central_sector Centro		
31	Mercado de mariscos Gilberto Gordillo Ruiz		
32	Mina material de pavimentación		
33	Mini Terminal_sector Ventanas		
34	Monumento Choclo_sector La Y		
35	Morgue Municipal		
36	Oficinas Dirección de Control y Vigilancia		
37	Oficinas Provisionales GADMV		
38	Parque 13 de Abril	Velasco Ibarra y 6 de Octubre	s/a
39	Parque Central	Calle 10 Agosto y Bolívar	2008,73
40	Parque del Rcto. Barranco Colorado	Barranco Colorado	s/a
41	Parque el Camal	6 de Octubre y Carmen Beta	s/a
42	Parque el Mamey	10 de Agosto	s/a
43	Parque Lineal	Avenidas de Seminario	3938,72
44	Parque Parr. 10 de Noviembre	María Isabel Puga	s/a
45	Parque Parr. Los Ángeles	Los Ángeles	s/a
46	Parque Parr. Zapotal	Zapotal	1164,62
47	Parque Parr.Chacarita	Chacarita	1201,67
48	Parque Rcto. San Luis de Zapotal	Zapotal	2647,12
49	Sala de Velaciones GADMV		
50	Tenencia Politica Zapotal		
51	Terreno Casas MIDUVI		

Ilustración 21 Patio de comidas sector centro de la ciudad.

Ilustración 22. Mini terminal del cantón Ventanas.

Ilustración 23 Mercado de mariscos del cantón Ventanas.

2.3.3.5.- Organización y Tejido Social

2.3.3.5.1.- Tejido Social y Caracterización Cultural

Gracias a la buena predisposición de los habitantes del cantón se ha logrado formar asociaciones, sindicatos o sociedades buscando alternativas para sacar adelante a la misma, con esta formación de agrupaciones se ha llegado a establecer petitorios al cantón por el bien común de los ciudadanos.

No se podría calificar sobre la gestión de la administración ya que la misma se encuentra flamante y con un año de trabajo. La administración cantonal irá desarrollando y planificando temas como infraestructura básica, equipamientos, vías, educación, salud, vivienda, etc., velando por el bienestar de los ciudadanos dentro y fuera del territorio.

Tabla N°55 Asociación del Cantón Ventanas registradas

ASOCIACIONES CANTÓN VENTANAS			
Nº	**NOMBRE ASOCIACIÓN**	**REPRESENTANTE**	**CONTACTO**
1	Asociación Agrícola Pueblo Nuevo “Asoagripunu”	Quiñonez Vera Justo Amado	0939278462
2	Asociación Agrícola San Jacinto De Ventanas "Agrisajaven"	Barreiro Suárez José Augusto	0997032160
3	Asociación Agrícola Sibimbe	Meléndez Villagomez Zoila Rosa	0988688197
4	Asociación Agropecuaria De Montubios Nueva Esperanza - Cantón Ventanas	Ramírez Gamarra Isidro Santiago	0986249313
5	Asociación Agropecuaria Narcisa De Jesús "Asogronar"	Riera Diógenes Fortunato	0969740493
6	Asociación Agropecuaria San Antonio	Castillo Bravo Dolores De Lourdes	0980591792

7	Asociación De Agricultores 25 De Junio	González Cedeño Félix	0992349153
8	Asociación De Agricultores Autónomos Los Ángeles	Cabrera Malagon Mariano Hermogenes	0981868535
9	Asociación De Agricultores El Rosio "Asoagro"	Pulua Montoya Licner Jagcenia	
10	Asociación De Agricultores La Industria Asoagrindu	Moreira Amador Haida Mercedes	0993928796
11	Asociación De Agricultores San Antonio De Chojampe N 2	Orosco Miranda Manuel Anastacio	0997106403
12	Asociación De Agricultores San Vicente	Ramos España Eric Enrique	0999356550
13	Asociación De Cacaoteros Y Otros Productos No Tradicionales 29 De Junio	Villalta Arboleda Alfredo Jacinto	0981300022
14	Asociación De Campesinos Autónomos Sin Tierra Patria Nueva	García Gavilanes Miguel Arcángel	0980073892
15	Asociación De Campesinos Productores Autónomos Luz Y Vida	López Pazmiño Ángel Efraín	0992156352
16	Asociación De Desarrollo Comunitario Fe Y Esperanza	Andrade Aguirre Reyna Marilu	0993190034
17	Asociación De Desarrollo Comunitario La Nueva Esperanza	Coronel Martínez Carlos Julio	0985960525
18	Asociación De Montubios Autónomos Nuevo Horizonte	Arias Moncerrate Patricio Felimon	0991687302
19	Asociación De Montubios San Rafael	López Alban Manuel Amado	0990263767
20	Asociación De Montubios Ventanilla Norte	Roelas Mera Matilde Azucena	0994139468
21	Asociación De Moradores Unión Y Progreso	Moreira Acosta Karla Elizabeth	0986818544
22	Asociación De Producción Agrícola Aromática Los Ríos Asoaromatic	Vera Montoya Raúl Enrique	0986418879
23	Asociación De Producción Agrícola Sabor A Campo Asoprosacam	Miguez Figueroa Lorenzo Manuel	0984111214
24	Asociación De Producción Agropecuaria Forjadores Del Futuro 10 De Noviembre Agropro	Contreras Olaya Pablo Miguel	0993051562
25	Asociación De Producción Agrícola Vida De Campo Asoprovidaca	Zamora Junco Carlos Alberto	0990527254
26	Asociación De Producción Agrícola Aguas Frías De Medellín	García Pazmiño María Elva Judith	0992449492
27	Asociación De Producción Agrícola Cultivando El Campo "Asoprocamp"	Ledesma Dávila Riky Luis	0997401379
28	Asociación De Producción Agrícola Fruta Dorada	Jiménez Mendoza Manuel De Jesús	099790467
29	Asociación De Producción Agrícola Jóvenes Por La Agricultura Y Un Mundo Mejor Asojovagri	Moran Peñafiel Digna Jaqueline	0967134194
30	Asociación De Producción Agrícola La Aurora "Asoaurora"	Borja Berzosa Miriams Aurora	0989750982
31	Asociación De Producción Agrícola La Futura Semilla "Asoprofusem"	Zamora Moreno Elena Isabel	0999021278
32	Asociación De Producción Agrícola Nuevo Zapotal "Asopronuzapotal"	Chávez García Gema Rosario	0994630675
33	Asociación De Producción Agrícola Nuevo Zapotal Asopronuza	Pulua Montoya Edson Paul	0981536775
34	Asociación De Producción Agrícola Plataneros Del Ecuador Asoproplaecu	Franco Troya Narciso Summer	0967920424
35	Asociación De Producción Agrícola Productores Zona Norte Zon "Asoproagrizon"	Collantes Cevallos Kevin Elías	0968617312
36	Asociación De Producción Agrícola Unidos Por La Fortaleza "Asoulafor"	Vite Zamora Yadira Elizabeth	0991202390
37	Asociación De Producción Agropecuaria Calabi De Afuera "Asoagrocaf"	Quinche Tenelema Ángel Gilberto	0969874265

38	Asociación De Producción Agropecuaria Fuerza Campesina "Asoprofuercam"	García Urrea Lisbeth Johanna	0991805775
39	Asociación De Producción Alimenticia Emprendedores Del Cantón Ventanas "Asoproalcaven"	Zambrano Ayala Luis Alberto	0991971791
40	Asociación De Producción Integral 12 De Octubre "Asoproct"	Cedeño Bazán Carlos Manuel	0992217615
41	Asociación De Producción Integral 28 De Septiembre	Flores Zambrano Cesar Miguel	0969515680
42	Asociación De Producción Integral 6 De Octubre	Caicedo Moreira José Ricardo	0980417088
43	Asociación De Producción Pesquera Artesanal Rio Ventana Asopesventana	Valverde García Vicente Agustín	0992935258
44	Asociación De Producción Textil Asotexmina Mina De Piedra Asotexmina	Scotland Lorenti Johanna Paulina	0988552425
45	Asociación De Productores Agrícolas Cachemi	Aguilar Contreras David Alberto	0986017958
46	Asociación De Productores Agrícolas Y Pecuarios La Laguna "Asoplagu"	Muñoz Dávila David Enrique	0994576059
47	Asociación De Productores Agropecuarios 15 De Enero	Ruiz Alvarado Sergia De Jesús	0991401196
48	Asociación De Productores Agropecuarios 30 De Enero	Saltos Mazo Anhela Rosibel	0991716204
49	Asociación De Productores Bananeros De Los Ríos Asoban	Maldonado García Nancy Yolanda	0960713305
50	Asociación De Productores Campesinos Autónomos Suquibi	Fernández Moran Maida Alejandra	0969806960
51	Asociación De Productores Santa Ana	Rocafuerte Manzaba Jacinto Alfredo	0991393294
52	Asociación De Productores Y Abastecedores De Cereales Y Oleaginosas Del Ecuador	Villacres Zapata Luis Fernando	0999188484
53	Asociación De Servicios De Alimentos Y Limpieza Madres Por Un Ventanas Mejor Asoservem	Mejía Malagon Meibol Marisol	
54	Asociación De Servicios De Limpieza Progresamos Juntos Asoserprogre	Alarcón Angulo Adonis Miguel	0986428936
55	Asociación De Servicios De Limpieza Un Resultado Eficaz Asoserficaz	Vélez Cedeño Hugo Isidro	0983368299
56	Asociación De Servicios De Reciclaje Ventanas Unido Asoservu	Palacios García Cecilia Jesús	0967777778
57	Asociación De Trabajadores Agrícolas Estrella Grande	Álvarez Hidalgo Hamilton Ramón	0994283131
58	Asociación Microempresarial San Luis	Alvario Macías Jimi Leonardo	0989723522
59	Asociación Montubia La Llanta	Salazar Vargas José Eloy	0979675375
60	Asociación Nueva Esperanza Del Recinto San Jacinto	Garofalo Velasco Natividad Galud	0993855702
61	Cooperativa Cafetalera De Producción Y Mercadeo Chacarita	Vásconez Maquilon Oscar Manuel	0997384056
62	Cooperativa De Producción Agrícola San Francisco	Sisa Guambuguete Juan Gabriel	0991713138
63	Cooperativa De Producción Cafetalera Los Ángeles	Portilla Leiton Helio Leoncio	0985054627

Tabla N°56 Asociaciones artesanales del Cantón Ventanas

ASOCIACIONES ARTESANALES	
Nº	**NOMBRE ASOCIACIÓN**
1	ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE ARTESANOS COSMOPOLITA
2	ASOCIACIÓN EBANISTA PRIMERO DE MAYO
3	ASOCIACIÓNDE MECÁNICOS Y ANEXOS 18 DE NOVIEMBRE
4	ASOCIACIÓN 6 DE ENERO
5	ASOCIACIÓN DE VULCANIZADORES Y ANEXOS
6	ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE LA CONSTRUCCIÓN CIVIL
7	ASOCIACIÓN DE FOTÓGRAFOS NUEVOS HORIZONTES
8	ASOCIACIÓN DE SASTRES Y MODISTAS 14 DE JUNIO

Tabla N°57 Asociación de tricicleros del Cantón Ventanas

ASOCIACIÓN TRICICLOS	
Nº	**NOMBRE ASOCIACIÓN**
1	ASOCIACIÓN DE TRICICLEROS INDEPENDIENTES
2	AGRUPACIÓN DE TRICICLEROS LA EXPLANADA
3	ASOCIACIÓN RÍO VENTANAS
4	ASOCIACIÓN TRICICLEROS CIUDAD DE VENTANAS
5	AGRUPACIÓN DE TRICICLEROS MERCADO DE MARISCOS
6	ASOCIACIÓN DE TRICICLEROS VOLUNTAD DE DIOS
7	ASOCIACIÓN DE TRICICLEROS JAIME ROLDOS AGUILERA

Tabla N°58 Sindicatos existentes en el Cantón Ventanas

SINDICATOS	
Nº	**NOMBRE ASOCIACIÓN**
1	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES
2	SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES
3	SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN VENTANAS

2.3.3.5.2.- Caracterización Social - Condiciones de Vida

La caracterización social se podría determinar si hacemos un análisis integral de cómo y en qué condiciones viven los diferentes actores sociales. La cobertura en servicios de educación, de salud, de

programas de protección social y el acceso a servicios básicos permiten la reproducción de la vida armónica de las poblaciones.

2.3.3.6.- Autoidentificación y Grupos Étnicos

2.3.3.6.1.- Grupos Étnicos

La estructura étnica de la población que habita en el territorio del cantón Ventanas, señala que está constituida el 55,46% de los habitantes Mestizos, el 33,84% aproximadamente corresponde a Montubios.

Se han identificado con la población indígena, afro ecuatoriana, blanco en un menor porcentaje de habitantes en el cantón.

Tabla N° 59 Auto identificación a nivel Cantonal

NACIONALIDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	%
Indígena	682	691	701	710	720	730	740	750	760	771	781	1,02
Afro ecuatoriano	3836	3889	3942	3996	4051	4106	4162	4219	4277	4336	4395	5,76
Montubio/a	22519	22828	23140	23457	23779	24104	24435	24769	25109	25453	25801	33,84
Mestizo/a	36912	37418	37930	38450	38977	39511	40052	40601	41157	41721	42292	55,46
Blanco/a	2434	2467	2501	2535	2570	2605	2641	2677	2714	2751	2789	3,66
Otro/a	168	170	173	175	177	180	182	185	187	190	192	0,25

Gráfico N.º 28 Auto identificados a nivel Cantonal

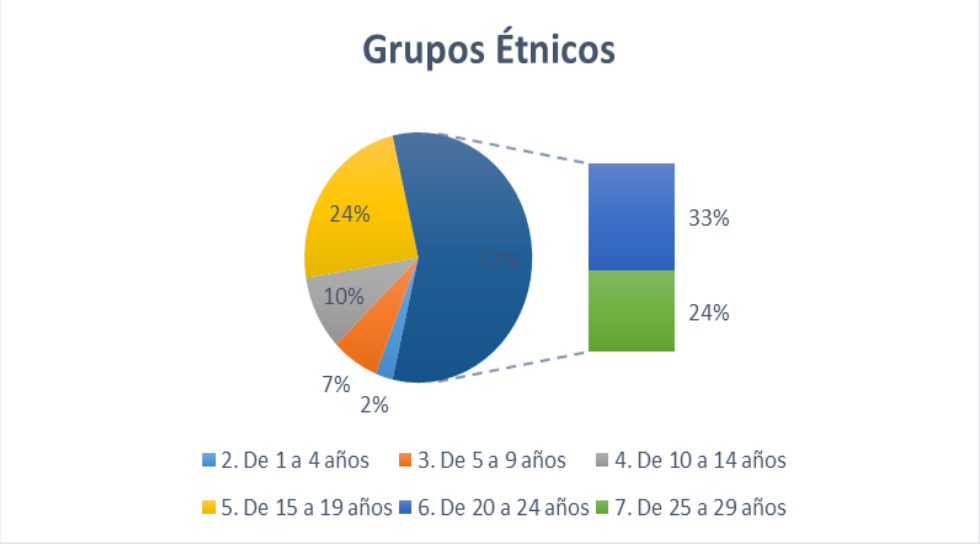

2.3.3.7.- Cohesión Social y Pertenencia de la Población con un Territorio.

En el cantón Ventanas existen altos índices de amenazas, lo cual incide en la seguridad ciudadana siendo preciso adoptar mecanismos de suspicacia del delito y acciones conjuntas con los diferentes actores para trabajar mancomunadamente en beneficio de la población.

LÍMITES.

Gráfico N.º 29 Limites Cantón Ventanas

PERSONA QUE REALIZA EL ESTUDIO:	LUIS D. GANCHALA G. MAYOR. DE POLICIA JEFE DE LA GESTIÓN OPERATIVA DEL DISTRITO VENTANAS	**TELÉFONO:**	0987297590
1. UBICACION GENERAL DEL DISTRITO VENTANAS			
NORTE:	CANTONES DE QUEVEDO Y LA PROVINCIA DE BOLIVAR		
SUR:	CANTONES URDANETA Y PUEBLO VIEJO		
ESTE:	CANTON ECHEANDIA (PROVINCIA DE BOLIVAR)		
OESTE:	CANTONES VINCES, PUEBLO VIEJO, QUEVEDO		

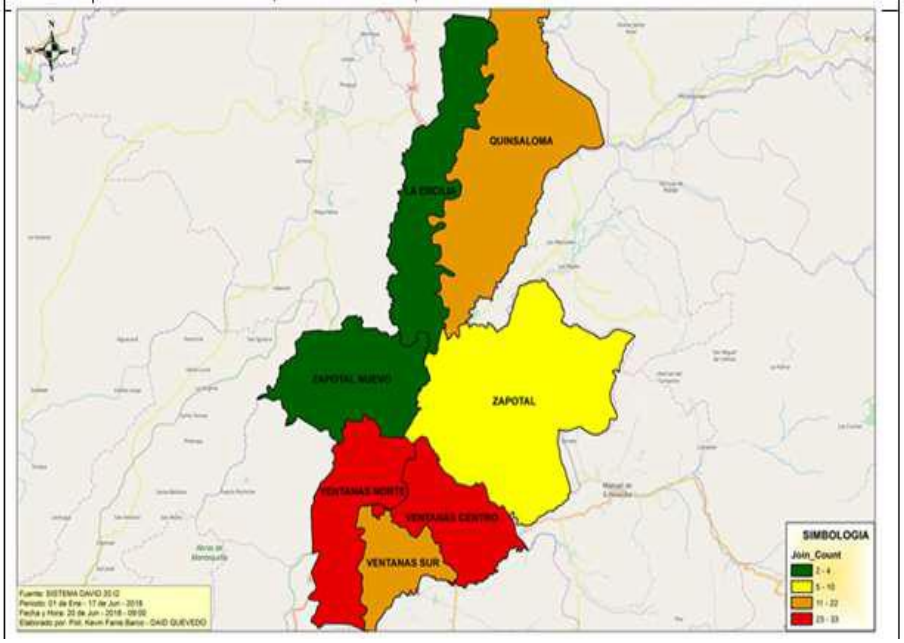

2.3.3.7.1.- Referenciación Geográfica del Distrito Ventanas.

SECTOR:

- Distrito Ventanas
- 7 Circuitos
- 1 Sub Circuito
- 1 Sub Circuito Flotante

CANTONES:

- Ventanas, Quinsaloma

Tabla N°60 Índice de delitos

DELITOS	nov-19	dic-20	Diferencia
ROBO DE PERSONAS	85	72	-13
ROB DE MOTOS	60	72	12
ROBO A DOMICILIOS	32	16	-16
ROBO A UNIDADES ECONÓMICAS	25	10	-15
ROBOA CARROS	15	6	-9
RBO A BIENES, ACCESORIOS Y AUTOPARTES DE VEHÍCULOS	2	4	2
ROBO EN EJES VIALES O CARRETERAS	2	0	-2

2.3.3.7.2.- Estrategias Implementadas Para Minimizar la Carga Delictual en el Cuadro de Mando Integral del Distrito Ventanas.

Mediante análisis del cuadro de mando integral de los diferentes circuitos se identificaron problemas relacionados al índice delictual que afecta al Distrito Ventanas en materia de seguridad, con lo que ha sido posible implementar las siguientes estrategias:

- Realizar operativos de control con enfoque en los horarios en los que se han suscitado los eventos delictivos en cada circuito respectivamente.
- Coordinación con la Policía Judicial en relación al análisis de denuncias y hechos suscitados a fin de procurar la identificación y localización de los posibles infractores de la ley para su correspondiente judicialización.
- Atención inmediata del personal policial coordinada con la Fiscalía en relación a la recepción de denuncias establecidas por la ciudadanía.
- Fortalecimiento de operativos, con la colaboración del "Grupo X" y personal del eje investigativo.
- Ejecución de operativos ordinarios en los que se realice el registro reglamentario de personas, focalizado al control de personas que circulan en motocicletas, decomiso de armas blancas y armas de fuego.
- Entrevistas de socialización focalizadas en campañas de prevención a través de redes sociales, en las que se emiten recomendaciones a la ciudadanía para evitar que la misma se convierta en víctima de estos hechos delictivos.
- Fortalecimiento de socialización y ejecución del portafolio a través de Contacto ciudadano y botón de seguridad realizado por personal de POLCO y Policiclos, debiendo indicar que a la fecha contamos con 12.509 botones de seguridad activados y 3.942 contactos ciudadanos.
- Así mismo durante el presente año se han recuperado 21 espacios públicos previa coordinación pertinente con la comunidad y autoridad local.
- En los diferentes Circuitos del Distrito Ventanas, se han venido desarrollando un total de 38 capacitaciones a la ciudadanía en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención del delito.
- Diariamente el personal policial brinda a la ciudadanía servicios de traslado de valores y encargo de domicilios con la finalidad de evitar vulnerabilidades que puedan ser aprovechadas por los infractores de la ley para el cometimiento de hechos delictivos.

2.3.3.7.3.-Bomberos del Cantón Ventanas.

Tabla N° 61 Informe del Cuerpo de Bomberos sobre conatos de incendio

DESCRIPCIÓN	CASOS
CONATOS DE INCENDIOS AÑO 2019	15
CONATOS DE INCENDIOS DE ENERO A OCTUBRE AÑO 2020	4

2.3.2.7.4.- Entidades de Seguridad en el Cantón Ventanas.

Tabla N°62 Entidades de Seguridad goerreferenciadas en el Cantón

Nº	NOMBRE DE LUGAR	COORDENADA_X	COORDENADA_Y
1	Centro de Revisión Vehicular	668099,776	9838479,021
2	Cuerpo de Bomberos Chacarita	680237,0528	9849088,314
3	Cuerpo de Bomberos Los Ángeles	680913,7515	9842121,931
4	Cuerpo de Bomberos Ventanas sector Centro	671204,7221	9840380,516
5	Cuerpo de Bomberos Zapotal	677881,9868	9849974,483
6	Oficinas Dirección de Control y Vigilancia sector Centro	671007,2853	9840528,593
7	Tenencia Política Zapotal	677831,133	9850104,543
8	Unidad de Control Tránsito Zapotal	674964,5583	9847272,428
9	UPC_Centro de Ventanas	671071,4031	9840575,182
10	UPC_La Ercilia	675707,8642	9855804,077
11	UPC_Los Ángeles	680708,5483	9842063,502
12	UPC_Ventanas_Quinsaloma	671143,7627	9841102,471
13	UPC_Zapotal	676207,2417	9849708,091

La cohesión social en el territorio es muy baja por diferentes aspectos que se deben medir mediante indicadores como lo señala la CEPAL, para disponer de información relevante que permita la toma de decisiones.

2.3.3.8.- Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Conocimientos Ancestrales.

El patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que esta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras.

En el año 2018 se publica la siguiente:

Ordenanza Mediante la cual se declara Zona de Conservación Agro Ecológica y de Preservación de Patrimonio Cultural a los Sectores Ubicados en las Parroquias Rurales Zapotal, Chacarita; y Los Ángeles.

2.3.3.8.1.- Inventario de Bienes Patrimoniales del Cantón Ventanas.

	ARCHIVO SECRETARÍA GENERAL COLEGIO FISCAL SEIS DE OCTUBRE DA-12-07-50-000-09-000019 Patrimonio DOCUMENTAL, LOS RÍOS, VENTANAS, VENTANAS (CABECERA CANTONAL), CIUDAD: VENTANAS, ESTADO DE CONSERVACION: Malo, ACCESO: Restringido
	ARCHIVO NOTARÍA PRIMERA VENTANAS DA-12-07-50-000-09-000065 Patrimonio DOCUMENTAL, LOS RÍOS, VENTANAS, VENTANAS (CABECERA CANTONAL), CIUDAD: VENTANAS, ESTADO DE CONSERVACION: Malo, ACCESO: Restringido
	ARCHIVO MUNICIPIO DE VENTANAS DA-12-07-50-000-09-000037 Patrimonio DOCUMENTAL, LOS RÍOS, VENTANAS, VENTANAS (CABECERA CANTONAL), CIUDAD: VENTANAS, ESTADO DE CONSERVACION: Malo, ACCESO: Restringido
	ARCHIVO DESPACHO PARROQUIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DA-12-07-50-000-09-000015 Patrimonio DOCUMENTAL, LOS RÍOS, VENTANAS, VENTANAS(CABECERA CANTONAL), CIUDAD: VENTANAS, ESTADO DE CONSERVACION: Malo, ACCESO: Restringido
	ARCHIVO REGISTRO DE LA PROPIEDAD DA-12-07-50-000-09-000041 Patrimonio DOCUMENTAL, LOS RÍOS, VENTANAS, VENTANAS(CABECERA CANTONAL), CIUDAD: VENTANAS, ESTADO DE CONSERVACION: Malo, ACCESO: Restringido
	HAYACAS - VENTANAS, LOS RÍOS IM-12-07-50-000-09-000068 Patrimonio INMATERIAL, LOS RÍOS, VENTANAS, VENTANAS(CABECERA CANTONAL), AMBITO:CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO, SUBAMBITO: GASTRONOMÍA-GASTRONOMÍA COTIDIANA, GRUPO SOCIAL: MESTIZO, LENGUA: CASTELLANO
	LEYENDA DE LA LLORONA - VENTANAS, LOS RÍOS IM-12-07-50-000-09-000213 Patrimonio INMATERIAL, LOS RÍOS, VENTANAS, VENTANAS(CABECERA CANTONAL), AMBITO:TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES, SUBAMBITO: LEYENDAS-LEYENDAS ASOCIADAS A PERSONAJES Y ACONTECIMIENTOS HEROICOS, GRUPO SOCIAL: MESTIZO, LENGUA: CASTELLANO
	ARROZ PILADO EN PILÓN - VENTANAS, LOS RÍOS IM-12-07-50-000-09-000060 Patrimonio INMATERIAL, LOS RÍOS, VENTANAS, VENTANAS(CABECERA CANTONAL), AMBITO:USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS, SUBAMBITO: OFICIOS TRADICIONALES-OTROS, GRUPO SOCIAL: MESTIZO, LENGUA: CASTELLANO
	BIBLIOTECA DR. RICARDO ASTUDILLO DB-12-07-50-000-09-000007 Patrimonio DOCUMENTAL, LOS RÍOS, VENTANAS, VENTANAS(CABECERA CANTONAL), TENENCIA: Publico, UNIDAD ENTREVISTADA: MUNICIPIO DE VENTANAS
	HACIENDA LA MARIA IBI-12-07-50-000-000001 Patrimonio INMUEBLE, LOS RÍOS, VENTANAS, VENTANAS(CABECERA CANTONAL), CALLES: CAMINO LASTRADO S/N / CAMINO LASTRADO S/N, ARQUITECTURA CIVIL, HACIENDAS, CASA DE HACIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos, DESCRIPTOR INGRESADO:

	SAN GERARDO AY-12-07-52-000-09-000006 Patrimonio ARQUEOLOGICO, LOS RÍOS, VENTANAS, ZAPOTAL, CATEGORIA: ASENTAMIENTO, CLASE: ASENTAMIENTO SUPERFICIAL(A CIELO ABIERTO), ZONA ECOLOGICA: BOSQUE SECO TROPICAL, TOPONIMICO: SAN GERARDO
	HACIENDA ELVIRA IBI-12-07-52-000-000001 Patrimonio INMUEBLE, LOS RÍOS, VENTANAS, ZAPOTAL, CALLES: KM 3 VIA VENTANAS BABAHOYO / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, HACIENDAS, CASA DE HACIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos, DESCRIPTOR INGRESADO:
	SAN GERARDO 2 AY-12-07-52-000-09-000001 Patrimonio ARQUEOLOGICO, LOS RÍOS, VENTANAS, ZAPOTAL, CATEGORIA: ASENTAMIENTO, CLASE: MONTÍCULOS HEMISFÉRICOS Y/O IRREGULARES, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE SECO TROPICAL, TOPONIMICO:
	SAN GERARDO 1 AY-12-07-52-000-09-000002 Patrimonio ARQUEOLOGICO, LOS RÍOS, VENTANAS, ZAPOTAL, CATEGORIA: ASENTAMIENTO, CLASE: MONTÍCULOS HEMISFÉRICOS Y/O IRREGULARES, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE SECO TROPICAL, TOPONIMICO: RCTO. SAN GERARDO
	LA ERCILIA AY-12-07-52-000-09-000003 Patrimonio ARQUEOLOGICO, LOS RÍOS, VENTANAS, ZAPOTAL, CATEGORIA: ASENTAMIENTO, CLASE: MONTÍCULOS HEMISFÉRICOS Y/O IRREGULARES, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE SECO TROPICAL, TOPONIMICO:
	SAN GERARDO 4 AY-12-07-52-000-09-000004 Patrimonio ARQUEOLOGICO, LOS RÍOS, VENTANAS, ZAPOTAL, CATEGORIA: ASENTAMIENTO, CLASE: MONTÍCULOS HEMISFÉRICOS Y/O IRREGULARES, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE SECO TROPICAL, TOPONIMICO: SAN GERARDO
	SAN GERARDO 3 AY-12-07-52-000-09-000005 Patrimonio ARQUEOLOGICO, LOS RÍOS, VENTANAS, ZAPOTAL, CATEGORIA: ASENTAMIENTO, CLASE: ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO), ZONA ECOLOGICA: BOSQUE SECO TROPICAL, TOPONIMICO:
	VIVIENDA IBI-12-07-52-000-000002 Patrimonio INMUEBLE, LOS RÍOS, VENTANAS, ZAPOTAL, CALLES: CARLOS VILLALBA / 12 DE OCTUBRE, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos, DESCRIPTOR INGRESADO:

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE)

Ilustración 24 Casa Patrimonial en la parroquia Zapotal.

VIVIENDA
Código IBI-12-07-52-000-000002
Descripción   REALIZAR UNA PREVENCIÓN PARA TOMAR MEDIDAS EMERGENTES CON EL FIN DE EVITAR MÁS DAÑOS O DESTRUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS. INTERVENCIÓN DE PRESERVACIÓN PARA PROTEGER, RESGUARDAR Y CONSERVAR LA ESTRUCTURA Y FACHADA DE ESTE INMUEBLE. CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y FACHADA PARA DETENER LAS ALTERACIONES DE LOS MISMOS. RESTITUIR ELEMENTOS FALTANTES.
Localización LOS RÍOS, VENTANAS, ZAPOTAL
Época de Construcción Siglo XX (1900 - 1999)
Antigüedad ESTA EDIFICACIÓN ES REPUBLICANA DATADA ENTRE LOS AÑOS ENTRE 1940 Y 1950
Estético Formal IDENTIFICACIÓN ESTILISTICA Y TIENE ALTERACIONES MEDIAS TRADICIONAL CON PARAMENTOS VERTICALES DE MADERA, LA RELACIÓN PROPORCIONAL ENTRE VANOS Y LLENOS DE LAS FACHADAS Y EL USO DEL SOPORTAL EN LA EDIFICACIÓN, LE CONFIEREN SU IDENTIFICACIÓN PROPIA CON LAS CASAS TRADICIONALES DE LAS ZONAS URBANAS.

Ilustración 25 Hacienda La María ubicada en la parroquia Ventanas.

HACIENDA LA MARIA

Código
IBI-12-07-50-000-000001

Descripción

REALIZAR UNA PREVENCIÓN PARA TOMAR MEDIDAS EMERGENTES CON EL FIN DE EVITAR MÁS DAÑOS O DESTRUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS. INTERVENCIÓN DE PRESERVACIÓN PARA PROTEGER, RESGUARDAR Y CONSERVAR LA ESTRUCTURA Y FACHADA DE ESTE INMUEBLE. CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y FACHADA PARA DETENER LAS ALTERACIONES DE LOS MISMOS. DERROCAMIENTO DE PAREDES DE PLANTA BAJA PARA RESTITUIRLAS POR PAREDES DE MADERA. RESTITUIR ELEMENTOS FALTANTES.

Localización
LOS RÍOS, VENTANAS, VENTANAS(CABECERA CANTONAL)

Época de Construcción
Siglo XX (1900 - 1999)

Antiguedad

REPUBLICANA 1900-1910

Estético **Formal**
PERTENECE A LA TIPOLOGÍA DE CASA DE HACIENDA POR LA DISPOSICIÓN DE SUS ESPACIOS Y LA ORGANIZACIÓN DE SU REPERTORIO FORMAL: GALERÍAS, SOPORTAL, CUBIERTA.

Ilustración N° 26 Hacienda la Elvira, ubicada en la parroquia el Zapotal.

HACIENDA ELVIRA
Código IBI-12-07-52-000-000001
Descripción   REALIZAR UNA PREVENCIÓN PARA TOMAR MEDIDAS EMERGENTES CON EL FIN DE EVITAR MÁS DAÑOS O DESTRUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS. INTERVENCIÓN DE PRESERVACIÓN PARA PROTEGER, RESGUARDAR Y CONSERVAR LA ESTRUCTURA Y FACHADA DE ESTE INMUEBLE. CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y FACHADA PARA DETENER LAS ALTERACIONES DE LOS MISMOS. RESTITUIR ELEMENTOS FALTANTES.
Localización LOS RÍOS, VENTANAS, ZAPOTAL
Época de Construcción Siglo XX (1900 - 1999)
Antigüedad REPUBLICANO 2 DATA DESDE 1930
Estético Formal IDENTIFICACIÓN TIPOLÓGICA Y COMPOSICIÓN FORMAL DE CASA DE HACIENDA DEL LITORAL.

2.3.3.9.- Movimientos Migratorios y Vectores de Movilidad Humana

2.3.3.9.1.- Procesos Migratorios

Se entiende por migración al desplazamiento de la población que ocurre desde su lugar de nacimiento u origen hacia otro sitio, es decir que se da un cambio permanente de residencia sea por motivos socio culturales o socio económico. En conocimiento de ello se presenta en años anteriores de acuerdo al censo 2010, una tasa de migración de 1,5% de la población total. El motivo principal de migración es por la búsqueda de trabajo. Los países de residencia de la población migrante están ubicados en América y Europa distribuida de la siguiente manera:

Tabla N° 64 País actual de residencia de población migrante del Cantón

PAIS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	%
Colombia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,53
Cuba	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1,60
Chile	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1,06
Estados Unidos	17	17	17	18	18	18	18	19	19	19	19	9,04
Venezuela	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	2,13
España	150	152	154	156	158	161	163	165	167	170	172	79,79
Francia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,53
Reino Unido	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,53
Italia	6	6	6	6	6	6	7	7	7	7	7	3,19
Sin especificar	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1,60

Gráfico N.º 29 Países donde han migrado en los últimos 10 años

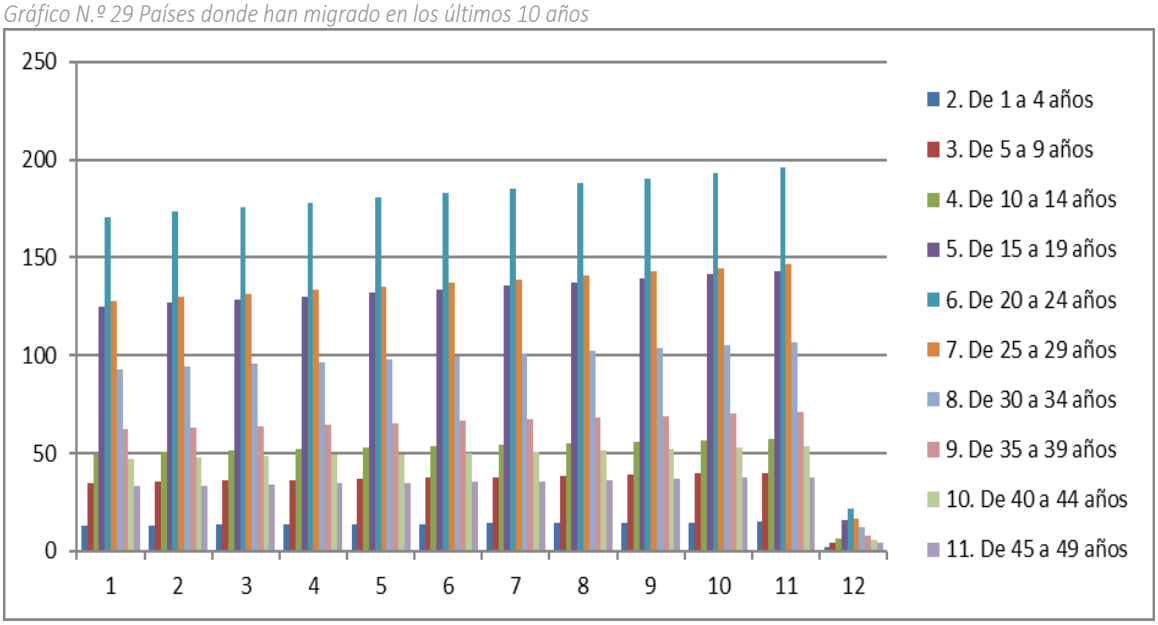

2.3.3.9.2.- Migración Interna

- ✓ *Emigración*

El Censo de Población y Vivienda del año 2010, únicamente facilita datos de emigración externa, en el caso del cantón Ventanas el 1,18% de la población ha emigrado hacia el exterior, de estos existe un mayor porcentaje de mujeres (46,18%) que de hombres (34,81%).

Tabla N°65 Emigración interna por género en el Cantón Ventanas

GÉNERO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	%
Hombres	337	342	346	351	356	361	366	371	376	381	386	34,81
Mujeres	447	453	459	466	472	478	485	492	498	505	512	46,18

Tabla N°66 Grupos de Edad de Emigrantes Externos

EDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	%
2. De 1 a 4 años	13	13	13	14	14	14	14	14	14	15	15	1,66
3. De 5 a 9 años	35	35	36	36	37	37	38	38	39	40	40	4,46
4. De 10 a 14 años	50	51	51	52	53	54	54	55	56	57	57	6,38
5. De 15 a 19 años	125	127	128	130	132	134	136	137	139	141	143	15,94
6. De 20 a 24 años	171	173	176	178	181	183	186	188	191	193	196	21,81
7. De 25 a 29 años	128	130	132	133	135	137	139	141	143	145	147	16,33
8. De 30 a 34 años	93	94	96	97	98	100	101	102	104	105	107	11,86
9. De 35 a 39 años	62	63	64	65	65	66	67	68	69	70	71	7,91
10. De 40 a 44 años	47	48	48	49	50	50	51	52	52	53	54	5,99
11. De 45 a 49 años	33	33	34	34	35	35	36	36	37	37	38	4,21
12. De 50 a 54 años	10	10	10	10	11	11	11	11	11	11	11	1,28
-13. De 55 a 59 años	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	0,51
14. De 60 a 64 años	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,13
15. De 65 a 69 años	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0,38
16. De 70 a 74 años	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	0,51
17. De 75 a 79 años	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,13
19. De 85 a 89 años	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,13
20. De 90 a 94 años	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0,38

2.3.4.- Diagnóstico Componente Económico Productivo.

Este componente comprende las actividades económicas del territorio, la dinámica territorial de los factores productivos, el movimiento de la oferta y la demanda, la complementariedad productiva dentro de los procesos de transformación y comercialización, la identificación de las zonas productivas y todos los elementos que contribuyen al desarrollo económico dentro del cantón, identificando las fortalezas y debilidades del territorio.

2.3.4.1.- Estructura Productiva

2.3.4.1.1-- Valor Agregado Bruto (Vab) Por Sectores Económicos

El Banco Mundial define el Valor Agregado Bruto (VAB), como aquel indicador que mide el valor añadido realizado por cada sector o industria en el proceso productivo de bienes y servicios finales en un periodo de tiempo determinado y en un área específica, este indicador sirve de base para la estimación del Producto Interno Bruto (PIB).

El cantón Ventanas, es reconocida a nivel nacional como la capital maicera por su importante movimiento agrícola, también por lo comercial, donde las ferias forman una parte importante de la

cultura local, siendo éstas de carácter formal o informal, las que se realizan de manera permanente en los diferentes cantones, generando importantes externalidades positivas en otros sectores de la economía como: el transporte, la construcción y el turismo.

Tabla N° 67 Valor Agregado Bruto Cantonal

CANTÓN	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Explotación de minas y canteras	Manufactura	Suministro de electricidad y de agua	Construcción	Comercio	Actividades de alojamiento y de comidas
Babahoyo	242.184	-	44.069	6.679	220.184	69.901	8.646
Baba	91.166	-	1.536	2.027	3.090	3.914	184
Montalvo	41.598	-	7.193	927	6.685	13.417	744
Puebloviejo	109.670	-	3.781	1.145	3.730	10.043	155
Quevedo	286.959	-	80.493	10.444	87.748	223.827	23.686
Urdaneta	73.857	-	5.104	1.367	3.577	5.364	69
Ventanas	106.291	-	4.357	4.332	12.655	39.065	788
Vinces	78.803	-	1.329	2.595	10.969	27.434	939
Palenque	42.359	-	377	809	1.320	1.067	161
Buena Fé	93.628	-	1.445	3.506	9.674	38.994	2.455
Valencia	172.693	126	380	1.324	2.813	10.657	167
Mocache	68.449	-	842	1.418	2.680	16.793	93
Quinsaloma	7.518	-	105	705	1.000	8.889	247

Transporte, información y comunicaciones	Actividades financieras	Actividades profesionales e inmobiliarias	Administración pública	Enseñanza	Salud	Otros servicios
61.867	8.678	12.710	59.120	55.071	43.039	7.000
7.332	1.187	517	6.218	11.829	4.300	259
10.843	1.175	4.976	3.081	7.696	240	338
8.505	384	1.123	5.565	10.927	634	841
142.705	8.631	28.430	55.135	67.161	32.248	27.015
4.751	314	422	5.000	10.106	5.207	65
20.790	3.565	2.914	8.806	24.142	7.448	2.403
18.560	993	2.225	8.003	23.457	10.025	572
6.021	314	287	3.994	6.521	1.048	188
25.324	1.532	4.384	6.470	23.788	7.688	462
23.935	994	3.209	6.214	15.087	274	162
2.943	3.691	1.460	5.491	11.380	414	412
2.212	-	1.711	758	5.490	-	42

Fuente: *BCE- DirecciónNacionaldeSíntesisMacroeconómica,2016.*

Elaborado por: *Equipo consultor,2020.*

2.3.4.2.- Trabajo y Empleo.

Las principales actividades productivas en el cantón son la agricultura, una pequeña parte se dedica a la piscicultura los que se encuentran en las zonas altas de la parroquia rural de Los Ángeles y otra rama de la productividad es el comercio, esta última se ha venido desarrollando directamente en la cabecera cantonal con la instalación de varios almacenes en la venta de insumos para la agricultura como maquinaria y accesorios.

2.3.4.2.1.- Sectores Económicos.

Estas actividades ejercen una gran influencia en la dinámica económica de la población.
Dentro de las ramas de actividad del cantón se pueden evidenciar otras de menor escala como son las actividades del comercio informal, la venta de alimentos, industria manufacturera, comercio, enseñanza, construcción, hoteles y administración pública.

El cantón Ventanas es una ciudad netamente agrícola por lo que es acreditada como "La Capital Maicera del Ecuador" donde se puede degustar de su gastronomía típica en base a este producto que es el Maíz.

Tabla N°68 Población por rama de actividad al año 2020

SECTOR	RAMA DE ACTIVIDAD	URBANO	%	RURAL	%
PRIMARIO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4018	23,82	8803	75,95
	Explotación de minas y canteras	22	0,13	6	0,05
	Industrias manufactureras	872	5,17	187	1,61
SECUNDARIO	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	29	0,17	3	0,03
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	41	0,24	5	0,04
	Construcción	870	5,16	159	1,37
	Comercio al por mayor y menor	3996	23,70	497	4,29
	Transporte y almacenamiento	951	5,64	173	1,49
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	662	3,93	112	0,97
	Información y comunicación	121	0,72	7	0,06
	Actividades financieras y de seguros	46	0,27	8	0,07
	Actividades inmobiliarias	5	0,03	0	0,00
TERCIARIO	Actividades profesionales, científicas y técnicas	127	0,75	15	0,13
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	207	1,23	84	0,72
	Administración pública y defensa	446	2,64	69	0,59
	Enseñanza	879	5,21	173	1,49
	Actividades de la atención de la salud humana	288	1,71	44	0,38
	Artes, entretenimiento y recreación	61	0,36	9	0,08
	Otras actividades de servicios	378	2,24	53	0,45
	Actividades de los hogares como empleadores	551	3,27	186	1,60
No declarado		1326	7,86	788	6,80
Trabajador nuevo		970	5,75	211	1,82
Total		**16866**	**100%**	**11591**	**100%**

Fuente: Censo 2010.
Elaborado: Equipo Consultor 2020.

2.3.4.3.- Población Económicamente Activa (PEA)

Desde que se iniciaron los Censos en el Ecuador, se ha venido cambiando la definición de la Población Económicamente activa (PEA). "La fundamental diferencia radica en la base de edad que se toma en consideración para definir la PEA. Mientras las investigaciones censales efectuadas en los años 1974 y 1982 se establecieron un límite de doce años, el Censo de 1990 consideró desde un mínimo de ocho y en el Censo de 2001 la condición ocupacional se considera desde cinco años de edad."[6]
Para el presente análisis emplearemos las siguientes definiciones constantes en el documento "Evolución del Mercado Laboral, Marzo 2012", realizado por el INEC:[7]

Población en Edad de Trabajar (PET), Comprende a todas las personas de 10 años y más,

Población Económicamente Activa (PEA), Personas de 10 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (ocupados); o bien aquellas personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desocupados).

Según datos INEC (Censo 2010), y con la proyección al 2020 del total de la población económicamente activa del cantón Ventanas en parte urbana con el 29,62% y en la parte rural 20,38%; para el sector rural cuenta con menor población ocupada representando el 19,90% frente al 27,60% del sector urbano; por lo tanto, se evidencia una población desocupada (económicamente activa) en el área urbana del 2,02%; mientras que en el área rural se registra el 0,48% de población desocupada.

Tabla N°69 Población económicamente activa

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA				
ÁREA URBANA			ÁREA RURAL	
	Total	%	Total	%
ACTIVA (a)	16807	29,62%	11565	20,38%
OCUPADOS	15660	27,60%	11294	19,90%
DESOCUPADOS	1147	2,02%	272	0,48%
POBLACIÓN INACTIVA				
INACTIVA (b)	16962	55,98%	13340	44,02%
PET (a + b)	33769	57,55%	24905	42,45%

Fuente: Censo 2010.
Elaborado: Equipo Consultor 2020.

2.3.4.4.- Actividades Económicas.

2.3.4.4.1.- Agricultura

La agricultura se define como la satisfacción de las necesidades básicas de fibra y alimentos, es económicamente viable y mejora la calidad de vida del productor y la sociedad. Un manejo sostenible de los agro-ecosistemas, queda definido por una equilibrada combinación de tecnologías, políticas y

[6] https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Estudios/Estudios_Socio-demograficos
[7] https://www.ecuadorencifras.gob.ec/camas/web-inec/EMPLEO/Informacion-2010-2011-2012-2013/2012/Marzo2012/10anios/informe_mercado_laboral_marzo_2012.pdf

actividades, basada en principios económicos y consideraciones ecológicas, a fin de mantener o incrementar la producción agrícola en los niveles necesarios para satisfacer las crecientes necesidades y aspiraciones de la población en aumento, pero sin degradar el ambiente. En el área rural del Cantón Ventanas, la actividad económica se establece en la producción de monocultivos como: banano, cacao, maíz, arroz, cítricos, frejol de palo.
Pese a tener costos de producción altos, riego semi-tecnificado, escasa capacitación y tecnificación deficiente para los procesos productivos, en el cantón Ventanas se ha continuado manteniendo los cultivos.

En el cantón tiene una excelente actividad en la agricultura, donde se cultiva productos como: maíz, cacao, banano, frejol de palo, arroz, palma africana, café, teca, maracuyá, de buena calidad.

2.3.4.4.2.- Actividad Piscícola.

Ilustración 27 Piscina de tilapia en el Recinto Mata de Platanos

El parte piscícola es muy mínimo pocos son los lugares que practican esta fuente de ingreso una de ellas es en el recinto Mata de Plátano, parroquia Los Ángeles.

FUENTE: Equipo Consultor.

2.3.4.4.3.- Actividad Forestal.

Lo que tiene relevancia para el Ordenamiento Territorial Cantonal, es conocer la situación de la extracción de maderas procedentes de los bosques nativos, ya que permite estimar la presión que se está ejerciendo sobre los recursos boscosos que posee el cantón.

Para el caso de los bosques, se puede utilizar los registros de movilización como un estimativo de la pérdida de biodiversidad; además al identificar las áreas en donde se está realizando aprovechamiento, se puede establecer el impacto que ocasiona sobre ecosistemas estratégicos (áreas productoras de agua, sistema nacional de áreas protegidas)[8].
Por bosque nativo se entiende todas aquellas áreas boscosas que son el resultado de un proceso selectivo de la naturaleza, en donde la influencia antrópica tiene una acción poco determinante en la estructura, composición florística y localización de estas masas forestales.
En el cantón existen relictos de bosques, todos con diverso grado de intervención humana. En la actualidad se explotan y comercializan maderas especialmente la balsa. No se detectaron planes de reforestación.

2.3.4.4.4.- Actividades de Exportación Extractiva o Minera.

En el cantón, la actividad extractiva se circunscribe a la explotación de material de río para obtener arena, y piedras que sirven para la construcción. La explotación de grava es otro de los recursos que se

[8]INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, BASES CONCEPTUALES Y GUIA METODOLOGCA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL, Bogotá, 1997.

encuentran en el cantón, estando a cargo de la empresa privada las cuales están ubicadas en las parroquias rurales de Chacarita, Los Ángeles, Zapotal esta última dirigida por el Gobierno Provincial de Los Ríos.

El afloramiento a poca profundidad de material de formaciones geológicas, como lajas, sirven principalmente para la construcción, se ubican principalmente en los extremos. Se destaca el Centro de acopio hay trituradora de material de río y una fábrica de asfalto.

Tabla N°70 Actividades de Exportación Extractiva o Minera

ACTIVIDADES		#
Cantón Ventanas Parroquia Chacarita	Centro de acopio de material de río.	1
	Trituradora de material de río, fábrica de asfalto.	1
Cantón Ventanas Parroquia Los Ángeles	Centro de acopio de material de río.	1
	Trituradora de material de río, fábrica de asfalto.	1
Cantón Ventanas Parroquia Zapotal	Centro de acopio de material de río.	1
	Trituradora de material de río, fábrica de asfalto.	1
Total		**6**

Fuente: Equipo Consultor.

2.3.4.4.5.- Actividades de Turismo, Recreación e Investigación.

El patrimonio turístico del territorio cantonal se expresa en sus áreas de las parroquias rurales por sus ríos y cascadas. Esta potencialidad de recursos naturales constituye la mejor alternativa para alcanzar el desarrollo integral y sustentable en el territorio.

El cantón posee una variedad de atractivos aptos para el turismo y la recreación, que no han sido adecuadamente difundidos, y tampoco cuentan con los servicios necesarios para facilitar su apreciación y disfrute; por lo que se hace necesario realizar un inventario de sitios turísticos para planificar la dotación de facilidades e infraestructura a estos sitios, fortalecer la actividad turística resultará de suma importancia para lograr beneficios principalmente económicos que esta actividad puede generar a las poblaciones, brindándoles de esta forma una alternativa económica compatible con los objetivos de conservación.

Tabla N° 71. Lugares Turísticos.

DESTINO TURÍSTICO	DESCRIPCIÓN
El Malecón	Ubicado en la Cabecera cantonal
Cascadas de San Jacinto	Ubicado en la parroquia de Los Ángeles, recinto San Jacinto.
Piscinas las Pirámides Casa del Árbol	Ubicada en el recinto Santa Rosa parroquia de Los Ángeles.
Ríos y afluentes	Ubicadas en las parroquias Chacarita, Los Ángeles

Fuente: Equipo Consultor.

Sus principales recursos turísticos son; El Malecón, La Playa del Río Zapotal y La Cascada San Jacinto, otros de sus recursos son sus ríos de piedras donde se pueden realizar varias actividades.

2.3.4.5- Principales Productos.

2.3.4.5.1.- Maíz.

Ilustración 28 Cultivos de maíz en el Cantón Ventanas

Fuente: Equipo Consultor 2020.

Ventanas se lo conoce como la capital maicera de la provincia de Los Ríos. Es el segundo cantón con mayor superficie sembrada de maíz en la provincia (Chehab, 2007). De acuerdo con los datos obtenidos en el mapa de uso y cobertura natural, aproximadamente el 41,30 % de la superficie del cantón se destina al cultivo de este producto.

Dentro del proceso de comercialización agropecuaria, se han identificado cuatro fases que son: producción, procesamiento, comercialización y consumo. La fase de producción es la primera de la cadena y está constituida especialmente por los pequeños productores, los que en promedio cultivan entre 1 a 10 hectáreas; a ellos se suman los medianos productores en una proporción mucho menor. Estos dos grupos se manejan en forma similar en cuanto al cultivo, ya que los insumos dotados por los proveedores (semilla, fertilizantes, pesticidas etc.) y por otro lado los servicios como la asistencia técnica, los créditos y la maquinaria, son comunes tanto para el pequeño como para el mediano productor.

La producción se encuentra en un gran porcentaje limitada por las condiciones climáticas, ya que la mayoría de agricultores aprovechan la época de lluvias para la siembra y desarrollo del maíz. Sólo en las partes bajas, donde existe un remanente de humedad, algunos agricultores deciden cultivar el segundo ciclo de maíz para obtener un rédito mejor al obtenido en la cosecha de invierno, siempre y cuando la

oferta del producto no sea muy elevada.

Los proveedores de semillas y fertilizantes en muchas ocasiones son los propios comerciales, los cuales brindan créditos al agricultor, condicionándolos a pagarles con la producción que obtengan de sus tierras. Este sistema en ocasiones no resulta beneficioso para el productor ya que muchas veces no obtienen la cantidad de cosecha esperada o en su defecto los comerciales no les pagan a tiempo por la cosecha entregada.

La asistencia técnica es escasa, los sectores donde reciben capacitación y acompañamiento para un mejor desarrollo y productividad del cultivo son puntuales, lo cual da pasó a que la mayoría de agricultores continúen con prácticas agrícolas ancestrales que pueden no ser las más adecuadas para obtener mejores rendimientos por unidad de superficie.

En la fase de procesamiento, el productor cosecha el maíz en seco, inmediatamente se desgrana (desgranadora estacionaria en algunos casos y en otros en forma manual) y lo seca.

Existe la iniciativa por parte del gobierno de apoyar a los pequeños agricultores maiceros para que obtengan el pago justo por su cosecha; esto consiste en que los productores se asocien para que tengan la posibilidad de implementar su propia secadora de maíz, y de esta forma vender su producto a un mejor precio, sujetándose al nivel de humedad del maíz duro seco establecido en 13 % y al porcentaje de impurezas fijado en 1 %.

Finalmente, los consumidores constituyen la cuarta fase, pues son los agentes que asignan valor a los productos de la cadena, un mínimo porcentaje de la producción se queda en el campo, donde el agricultor la utiliza en la alimentación de animales menores y autoconsumo familiar.

2.3.4.5.2.- Cacao.

Ilustración 29 Cultivos de cacao en el Cantón Ventanas

FUENTE: Equipo Consultor 2020.

El cacao constituye el segundo cultivo en importancia del cantón. Se encuentra ampliamente distribuido en todo el territorio y ocupa el 16,87 % de la superficie total cantonal. Las características del suelo, sumado a los altos regímenes de humedad son factores que favorecen la producción agrícola de este cultivo, considerado como una de las principales actividades productivas de la zona.
El cacao se distribuye a lo largo y ancho de este cantón e involucra a las parroquias de: Ventanas, Los Ángeles, Chacarita y Zapotal.

La fase de producción es la primera de la cadena y está constituida por los pequeños y medianos productores de cacao. Inicia con la cosecha del grano seguido de todo el proceso de postcosecha. En este caso la calidad del grano de cacao está condicionada de un apropiado proceso de postcosecha, para lo cual es necesaria una adecuada infraestructura para el almacenamiento, fermentación y secado de la almendra. Siendo la fermentación la etapa más importante

de este proceso ya que define el aroma, sabor y color de la almendra para obtener un cacao fino.

La comercialización, donde se pueden diferenciar dos maneras de distribución del grano, la primera de mayoristas (grandes productores) los cuales comercializan directamente su producto a centros de acopio que se encuentras ubicados en las cercanías de la zona. La segunda forma de distribución es la minorista que la realizan los pequeños y algunos medianos cacaoteros, en la cual el intermediario compra la producción y la acopia para a su vez venderla a una acopiadora más grande (exportadora).

En este punto es importante entender que los productores ya sea por razones logísticas o económicas no se encuentran en la posibilidad de llegar a las acopiadoras directamente con su producto razón por la cual se ven en la necesidad de vender a intermediarios los cuales, a su vez, son los que fijan el precio de compra en finca. En otras palabras, el intermediario constituye un actor de la cadena de distribución y es el eje principal dentro del proceso de estructuración de los precios en la cadena.

Finalmente, el último eslabón de la cadena lo constituye el consumidor responsable de la asignación de valor a los productos de la cadena. Si bien parte de la producción tiene como destino las industrias del mercado local la mayor parte se destina a la exportación principalmente como grano; aunque en menor medida se comercializa en polvo o manteca.

2.3.4.5.3.- Banano.

Ilustración 30 Producción de banano Cantón Ventanas

Fuente:Equipo Consultor 2020.

El banano continúa siendo el principal producto agrícola dentro de las exportaciones tradicionales del Ecuador, representa un 26 % del PIB agrícola del país, aportando un 2 % al PIB total. Pese a la actual coyuntura del mercado ocupa el quinto lugar dentro de la producción mundial abarcando el 8,04 % de la producción. En la actualidad Ecuador es uno de los líderes de la región en la producción de banano por detrás de Brasil.

En este contexto, el banano constituye uno de los rubros de mayor importancia agroeconómica del Cantón Ventanas, el cual ocupa un área aproximada de 3 274 ha, que representan el 6,19 % de la superficie total cantonal. Esta actividad la realizan en su mayoría medianos y grandes productores, donde se observa un alto grado de inversión no solo en infraestructura y riego, sino también en el paquete tecnológico aplicado en el cultivo.

El banano se encuentra concentrado principalmente en la parte inferior del cantón, junto a los principales cuerpos de agua.

2.3.4.5.4.- Arroz.

Las características del suelo, sumado a la humedad presente en época de lluvias, son factores que favorecen la producción agrícola de este cultivo, considerado como una de las principales actividades productivas de la zona.

El cultivo del arroz genera importantes fuentes de trabajo en el agro, constituyéndose además en el alimento básico dentro de la dieta ecuatoriana. La siembra de arroz está marcada directamente por factores climáticos.

lustración 31 Cultivos de arroz

Fuente: Equipo Consultor 2020.

2.3.4.5.5.- Palma.

Ilustración 32 Cultivos de palma en varios sectores del Cantón

Actualmente la alta demanda mundial del aceite crudo de palma especialmente para elaboración de biocombustibles, ha favorecido a que exista una continua expansión del monocultivo. En el caso del cantón, se está evidenciando una gradual reconfiguración del territorio a extensas áreas que anteriormente se dedicaban al cultivo de otros productos.

El Ecuador ocupa el segundo puesto en la producción de palma aceitera en América Latina, con un área total cosechada de palma aceitera de más de 230 000 hectáreas ANCUPA (2011). Según datos tomados del MAGAP, la producción de palma se concentra en las zonas de Quevedo, Santo Domingo y Quinindé.

Fuente: Equipo Consultor 2020.

2.3.4.6.- Modos de Producción.

Tabla N°72 Sistemas de producción del Cantón

CÓDIGO	SISTEMA		SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE (%)
EMp	EMPRESARIAL	Agrícola	4 229,58	9,43
		Agropecuario Mixto	334,32	0,75
		Avícola	22,31	0,05
		Protección o Producción	122,67	0,27
		TOTAL	**4 708,88**	**10,50**
Com	COMBINADO	Agrícola	476,93	1,06
		Protección o producción	259,60	0,58
		TOTAL	**736,53**	**1,64**
MEr	MERCANTIL	Agrícola	31 462,32	70,16
		Agropecuario mixto	903,28	2,01
		Pecuario	530,03	1,18
		Protección o producción	1360,55	3,03
		TOTAL	**34 256,17**	**76,39**
MAr	MARGINAL	Agrícola	2 431,76	5,42
		Agropecuario mixto	2 207,48	4,92
		Conservación y producción	208,72	0,47
		Pecuario	272,16	0,61
		Protección o producción	22,18	0,05
		TOTAL	**5 142,31**	**11,47**
SUPERFICIE TOTAL DE USO OCUPADO POR EL AGRO			**44 843,89**	**100**
***** Valores calculados en relación a la superficie de uso agropecuario				

Fuente: IEE 2014.

2.3.4.6.1.- Sistema Productivo Agro Empresarial (EMp)

Este sistema está caracterizado por productores de banano, palma aceitera y planteles avícolas que se localizan en su mayoría al sur del cantón, cercanos a la cabecera cantonal. En especial junto a ríos y cuerpos de agua. Abarcan una superficie de 4 708,88 ha que representa el 10,50 % en relación a la superficie bajo el agro. Para el mantenimiento de estas plantaciones es imperiosa la tecnificación, por lo cual es necesario el empleo de maquinaria agrícola, así como de equipos indispensables para la sustentación del cultivo.

La mano de obra es asalariada con personal fijo y estacional, dependiendo de la plantación se dispone de gerente y en otros casos de administrador.

2.3.4.6.2.- Sistema Productivo Agro Combinado (COm)

Este sistema se sustenta en una estructura que incluye a grandes productores; abarca una superficie de 736,53 ha, que representa el 1,64 % en relación a la superficie destinada al agro.

Los productos que se encuentran inmersos en este sistema son la palma aceitera, teca, banano, entre los más importantes. La maquinaria agrícola es mayormente alquilada y en menor proporción propia, a su vez se dispone de equipos y herramientas de campo. En estos cultivos el riego es limitado dado que se aprovecha la humedad remanente propia de la zona con ciertas excepciones como en el caso de algunas plantaciones de palma aceitera y banano que disponen de sistemas de riego.

En cuanto a la mano de obra se cuenta con trabajadores asalariados permanentes y ocasionales, adicionalmente se dispone de administrador de finca.

2.3.4.6.3.- Sistema Productivo Agro Mercantil (MEr)

Este sistema incluye a pequeños y medianos productores, cubre una superficie de 34 256,17 ha correspondiendo al 76,39 % en relación a la superficie con uso agropecuario (44 843,89 ha). Los principales productos que se identifican en este sistema corresponden a: maíz, cacao, arroz, café, teca, balsa, palma aceitera, cultivos en su mayoría sin riego a excepción de los de ciclo corto.

En este modelo de producción se utiliza tanto la semilla certificada y registrada, así como también semillas seleccionadas, la razón para utilizar las segundas es por su bajo costo. La disponibilidad de maquinaria y equipos propios para las labores agrícolas son limitados, razón por la cual los productores recurren al alquiler de los mismos, sobre todo para preparación del terreno, donde la topografía lo permite y para las labores culturales se emplean herramientas manuales, sin dejar de mencionar el alquiler de la desgranadora estacionaria de maíz.

2.3.4.6.4.- Sistema Productivo Agro Marginal (MAr)

Lo conforman los pequeños productores que logran una producción mínima; este sistema abarca una superficie de 5 142,31 ha, de las cuales 2 431,76 ha son de uso agrícola, 2 207,48 ha pertenecen a uso agropecuario mixto (misceláneo), 208,72 ha corresponden a pastos naturales (conservación y producción), 272,16 ha son dedicadas para uso pecuario, y por último las plantaciones forestales ocupan 22,18 ha. Los cultivos predominantes en este tipo de sistema son: maíz, cacao, café, plátano, distintos tipos de asociación como (cacao-café, cacao-plátano, entre otros) y misceláneos indiferenciados (huertos frutales), y otros menos representativos.

2.3.4.7.- Formas de Organización de los Modos de Producción en el Cantón.

2.3.4.7.1.- Sistema Productivo del Agro Empresarial (EMp)

En este sistema se encuentran principalmente grandes haciendas destinadas al cultivo de productos bien diferenciados, cuyos canales de comercialización están ya afianzados dentro del mercado, una parte considerable de estos productores se encuentran asociados estratégicamente como una forma de proteger y asegurar su producción. Los niveles de inversión son considerables dentro de estas explotaciones, razón por la cual se trata de alcanzar al máximo la optimización de las ganancias agrícolas.

Uso de la tierra.- Los principales productos son: banano, palma aceitera y planteles avícolas.

Semilla.- Por los altos niveles de inversión se garantiza la producción desde un inicio empleando semilla certificada.
Maquinaria y equipos.- Para el mantenimiento de estas plantaciones es imperiosa la tecnificación, por lo cual es necesario el empleo de maquinaria agrícola, así como de equipos indispensables para la sustentación del cultivo.

Riego.- El principal método de riego es por aspersión, dependiendo del cultivo se toma el agua de afluentes cercanos (ríos, esteros) o pozos privados.

Mano de obra.- La mano de obra es asalariada con personal fijo y estacional, dependiendo de la plantación se dispone de gerente y en otros casos de administrador.

Asistencia técnica.- A este nivel, el volumen de producción y capitalización de estos sistemas permite la incorporación de técnicos de planta fijos para el mantenimiento y asistencia hacia los cultivos.

Contabilidad.- En este sistema es una práctica común el manejo de registros contables de manera permanente de toda la producción.

Comercialización y destino.- La mayor parte de su producción es para exportación y otra fracción para consumo provincial o local. La producción sale principalmente por transporte fletado y en pocos casos se dispone de transporte propio. El destino de la producción es Guayaquil desde donde se embarca para su posterior exportación hacia el mercado internacional. En el caso de la palma aceitera tiene como principal destino las ciudades de Quevedo, Buena Fe y Santo Domingo donde se localizan las fabricas extractoras.

Aspectos biofísicos.- El sistema agropecuario empresarial, se localiza en zonas que poseen suelos fértiles, con alta disponibilidad de riego y con pendientes planas.

Tenencia de la tierra y crédito.- La gran mayoría de las tierras dedicadas a estos cultivos son propias con su respectivo título de propiedad, lo que les permite a los dueños a acceder a créditos especialmente en el BNF o la banca privada.

Ubicación.- Los cultivos de palma aceitera y banano se localizan en su mayoría al sur del cantón, cercano a la cabecera cantonal. En especial el banano se encuentra junto a ríos y cuerpos de agua ya que el cultivo demanda gran cantidad de agua para su óptimo desarrollo.

Sistema Productivo del Agro Combinado (COm)
El sistema se sustenta en una estructura que incluye a grandes productores; abarca una superficie de 736,53 ha, que representa el 1,64 % en relación a la superficie destinada al agro.

Uso de la tierra.- Los productos que se encuentran inmersos en este sistema son la palma aceitera, teca, banano, entre los más importantes.
Semilla.- En este modelo de producción, prevalece el uso de semillas certificadas y registradas.

Maquinaria y equipos.- La maquinaria agrícola es mayormente alquilada y en menor proporción propia, a su vez se dispone de equipos y herramientas de campo.

Riego.- En estos cultivos el riego es limitado dado que se aprovecha la humedad remanente propia de la zona con ciertas excepciones como en el caso de algunas plantaciones de palma aceitera y banano que disponen de sistemas de riego.

Mano de obra.- Se cuenta con trabajadores asalariados permanentes y ocasionales, adicionalmente se dispone de administrador de finca.

Asistencia técnica.- En su mayoría se dispone de técnicos de campo contratados de manera privada para el manejo del cultivo y en otros casos el asesoramiento es por parte de las propias empresas que adquieren la producción, los cuales visitan regularmente las fincas para constatar el estado productivo y sanitario de las plantaciones.

Contabilidad.- El registro contable en este sistema es permanente, para llevar un control de las principales actividades e inversiones relacionadas a la producción.

Comercialización y destino.- Para la comercialización, se emplea transporte principalmente alquilado, el destino de la producción para el caso de la palma aceitera es el mercado nacional a ciudades como Quevedo, Santo Domingo, Guayaquil entre otras.

Aspectos biofísicos.- El sistema combinado, se localiza en zonas con suelos fértiles y con buenas condiciones climáticas, se caracteriza por presentar pendientes planas de fácil mecanización y mediana disponibilidad de riego.

Tenencia de la tierra y crédito.- Las tierras dedicadas a estos cultivos son propias con su respectivo título de propiedad, esto posibilita a los dueños a acceder a créditos, sin embargo para el caso de la Teca la opción de acceder a un crédito no es frecuente.

Ubicación.- Los cultivos de palma aceitera y banano se localizan en su mayoría al sur del cantón, cercano a la cabecera cantonal. La Teca se encuentra en varios sectores, con primacía a lo largo del eje vial del cantón y cercano a los poblados de América, Los Cañales, Lechugalito, La Laguna y Bolotillal.

Sistema Productivo del Agro Mercantil (MEr)

Este sistema incluye a pequeños y medianos productores, cubre una superficie de 34 256,17 ha correspondiendo al 76,39 % en relación a la superficie con uso agropecuario (44 843,89 ha).

Uso de la tierra.- Los principales productos que se identifican en este sistema corresponde a: maíz, cacao, arroz, café, teca, balsa, palma aceitera, cultivos en su mayoría sin riego a excepción de los de ciclo corto.

Semilla.- En este modelo de producción se utiliza tanto la semilla certificada y registrada así como también semillas seleccionadas, la razón para utilizar las segundas es por su bajo costo.

Manejo.- El control fitosanitario y fertilización es restringido, reduciéndose en su mayoría al control de malezas y pocas aplicaciones de fertilizantes. La mayoría de los agricultores inmersos en este sistema no disponen de agua para riego y los pocos que lo poseen lo efectúan por gravedad.

Maquinaria y equipos.- La disponibilidad de maquinaria y equipos propios para las labores agrícolas son

limitados, razón por la cual los productores recurren al alquiler de los mismos, sobre todo para preparación del terreno, donde la topografía lo permite y para las labores culturales se emplean herramientas manuales, sin dejar de mencionar el alquiler.

Mano de obra.- De manera general las labores de los cultivos son realizadas por la familia ya que es limitado los recursos que disponen, por lo que hacen un uso intensivo de la mano de obra. Existe además la modalidad asalariada ocasional que se da con mayor presencia en el cultivo de palma aceitera y también en épocas de mayor demanda (siembra y cosecha), así como el uso del sistema de prestamanos.

Asistencia técnica.- Se presenta de forma ocasional, en casos eventuales acceden a la asistencia que brindan las casas comerciales y los grandes acopiadores del producto (maíz) especialmente. En el caso de la palma aceitera recibe mayores cuidados y poseen asistencia técnica de tipo privado por parte de las empresas extractoras.

Contabilidad.- Pocos agricultores llevan registros contables básicos de su producción.

Comercialización y destino.- Para la comercialización de sus productos, no poseen un medio de transporte propio por lo que se ven obligados a alquilar este servicio, o también son los comerciantes (intermediarios) los que adquieren el producto desde los distintos puntos de producción, generalmente a precios inferiores a los del mercado.

Con frecuencia se venden los productos, a los principales comerciales ubicados en la vía principal del cantón; quienes entregan el producto en su mayoría a la empresa PRONACA para elaboración de balanceados.

Se debe mencionar además que siendo el maíz un cultivo de tipo transitorio, la población rural busca otro tipo de alternativas para obtener ingresos con el fin de cubrir sus necesidades. Esto lo consiguen con la siembra de otros productos como el fréjol de palo o la venta de frutales (naranja, mandarina, plátano, entre otros).

Aspectos biofísicos.- El sistema mercantil, se localiza en zonas con riego limitado (forma puntual); en suelos de texturas franco, limoso, franco arcilloso arenoso, con drenaje moderado, de fertilidad media y pendiente regular.

Tenencia de la tierra y crédito.- Los productores se ven limitados de acceder al crédito, en su mayoría por no cumplir con los requisitos necesarios, como títulos de propiedad de sus tierras; si bien manifiestan, que la tierra es propia no tienen documentos legales (escritura, notarización, registro), ya que al momento disponen en algunos casos la escritura madre mas no las particiones de los poseedores actuales. Adicionalmente una gran cantidad de los productores opta por arrendar tierras y destinarlas a la siembra de maíz.

Ubicación.- Los cultivos bajo el sistema mercantil se encuentran en todos los sectores del cantón ya que constituyen las tres cuartas partes de la superficie con actividades agropecuarias. Estos cultivos difícilmente se los encuentra cercanos a la cabecera cantonal y junto a los ríos principales ya que ahí se encuentran asentados cultivos de manejo empresarial (banano y palma aceitera).

Pecuario.- La actividad ganadera en este sistema, es muy reducida y queda en segundo plano dentro de

los sistemas de producción, localizadas en pequeñas superficies cubiertas con pastos cultivados, cuyo manejo es bajo pastoreo intermitente.

Este sistema de producción cubre una superficie de apenas 530,03 ha, que representa el 1,18% en relación a la superficie de este sistema.

La semilla utilizada para el establecimiento de los potreros es seleccionada, la mayor parte de la superficie de este sistema tiene un solo tipo de pastura, no hay fertilización del suelo, no existe riego.

El rastrojo de maíz, es utilizado generalmente como suplemento alimenticio para el ganado durante la época seca, aunque en algunos sectores se acostumbra arrendar rastrojos y potreros en otros sectores.

La mano de obra familiar permanente es la dominante y el manejo sanitario es deficiente a ocasional, concentrándose únicamente en la vacunación que realiza la CONEFA para la fiebre aftosa.

El ganado que predomina en el cantón, tanto en los pequeños y medianos productores son los mestizos y criollos. De ellos se obtiene carne, la cual se comercializa a los intermediarios con los animales en pie, los que son pesados en el sitio de la compra.

En este sistema, no se cuenta con maquinaria propia. En lo que respecta a infraestructura, disponen únicamente de establos y corrales; reciben poca capacitación técnica y no tiene acceso al crédito formal.

En cuanto a la tenencia de la tierra y crédito, las propiedades que se encuentran en las partes bajas poseen título de propiedad y mayormente no acceden a crédito; por el contrario, las propiedades que se ubican en las partes altas, cercanas al límite con la provincia de Bolívar, por lo general no tienen legalizadas sus tierras, lo que representaría un inconveniente en el caso de requerir un crédito.

La zona pecuaria marginal esta se encuentra distribuida en sectores como: El Recuerdo, El Guabito, Barranco Colorado, El Bijao, Bolotillal, La Beata, San Antonio de Chojampe, San Román, Tarira de Abajo, entre otros.

2.3.4.7.2.- Sistema Productivo del Agro Marginal (MAr)

Lo conforman los pequeños productores que logran una producción mínima; este sistema abarca una superficie de 5 142,31 ha, de las cuales 2 431,76 ha son de uso agrícola, 2 207,48 ha pertenecen a uso agropecuario mixto (misceláneo), 208,72 ha corresponden a pastos naturales (conservación y producción), 272,16 ha son dedicadas para uso pecuario, y por último las plantaciones forestales ocupan 22,18 ha.

Uso de la tierra. - Los cultivos predominantes en este tipo de sistema son: maíz, cacao, café, plátano, distintos tipos de asociación como (cacao- café, cacao-plátano, etc.) y misceláneos indiferenciados (huertos frutales), y otros menos representativos.

Mano de obra. - Las labores que demanda la actividad agrícola se realizan con mano de obra exclusivamente del núcleo familiar; sus ingresos se componen de varios frentes, los que consisten en los réditos de sus cultivos y además dependen de la venta de fuerza de trabajo, ya sea para los grandes productores fuera de la finca y hacia otras ciudades en ocasiones.
Contabilidad.- No existe.

Asistencia técnica y Crédito.- No existe capacitación, el acceso a crédito es nulo.

Comercialización y destino.- Se trata de vender la mayor cantidad de la producción para obtener más ingresos, pero también se retienen una pequeña cantidad para el autoconsumo. Esta situación se presenta debida principalmente a la falta de agua para riego, la carencia de medios de transporte propio para trasladar sus productos al mercado, por lo tanto la comercialización es mínima. No se debe dejar de mencionar que los animales menores (chanchos, gallinas, chivos) y remanente de frutales (naranja, plátano) son los que mayormente lo comercializan para su sustento.

Aspectos biofísicos.-El sistema agropecuario marginal, se presenta en zonas secas (baja precipitación) o que tienen limitaciones fuertes a muy fuertes para el laboreo, como: pendiente, suelos poco profundos a moderadamente profundos con texturas, drenajes y salinidad variables.
Tenencia de la tierra y crédito.-Los productores se ven limitados de acceder al crédito, en su mayoría por no cumplir con los requisitos necesarios, como títulos de propiedad de sus tierras; si bien manifiestan, que la tierra es propia no tienen documentos legales (escritura, notarización, registro), ya que al momento disponen en algunos casos de la escritura madre mas no las particiones de los poseedores actuales.

Adicionalmente una gran cantidad de los productores opta por arrendar tierras y destinarlas a la siembra de maíz.
Ubicación.- Los cultivos bajo el sistema marginal se encuentran distribuidos a lo largo y ancho de todo el cantón. Alejados de la cabecera cantonal y de los ríos principales ya que ahí se encuentran asentados cultivos de manejo empresarial como (banano y palma aceitera).

Pecuario.- El sistema pecuario marginal se mantiene con muy poco alimento proveniente de los pastos naturales y residuos de los cultivos de maíz durante la época seca ya que no disponen de agua de riego para el establecimiento y mantenimiento de sus pastos.

En cuanto a la tenencia de la tierra y crédito, las propiedades por lo general poseen título de propiedad, pero debido a la escasa producción sus ingresos son bajos y por ende la capacidad de endeudamiento para acceder a un crédito no es representativa.

2.3.4.8.- Soberanía Alimentaria.

De acuerdo a la seguridad y soberanía alimentaria, dentro de la legislación ecuatoriana si encontramos varias herramientas constitucionales y legales que actualmente protegen la alimentación de las y los Ecuatorianos y Ecuatorianas; sin embargo al realizar un análisis al mercado local del Cantón Ventanas no existe como derecho positivo (la ordenanza), la normativa que regule el mercado local, y que permita implementar programas de desarrollo productivo, para garantizar la seguridad alimentaria a los Ventanéense.

Es importante señalar que en el Cantón Ventanas la actual administración se encuentra elaborando un proyecto de ordenanza que implementará una normativa para regular el sistema de salubridad y seguridad alimentaria, la misma que garantizará la comercialización en los mercados de productos saludables, promoviendo el comercio formal de los diferentes productos**.**

2.3.4.9.- Mercado de Capitales.

La inversión pública es realizada a través de los intermediarios financieros como el Banco Nacional de Fomento (BNF) ahora BanEcuador y La Corporación Financiera Nacional (CFN) como los principales impulsores y prestadores de recursos; con el objetivo de dinamizar, fortalecer y contribuir al desarrollo del sector productivo a nivel nacional. BanEcuador es una de las entidades que ofrece líneas de crédito para el desarrollo de varias actividades productivas en el cantón.

Tabla N°73 Líneas de crédito BanEcuador

SECTOR	MONTO	%
Comercio, Servicio y Consumo	2.945.688	74,68%
Consolidación de Deudas	44.761	1,13%
Cultivos Agrícolas	232.684	5,90%
Maquinaria Agrícola	251.347	6,37%
Mejoras Territoriales	92.494	2,34%
Movilización de Productos	7.000	0,18%
Ganadería	92.079	2,33%
Pequeña Industria y Artesanía	278.579	7,07%
Total	**3.944.632**	**100,00%**

Fuente: BanEcuador 2014.

El BNF ahora extinto en la actualidad es BanEcuador muestra en sus estadísticas que durante el año 2012 el 74,68 % de los créditos entregados al cantón Ventanas fueron destinados a fomentar las actividades de comercio, servicio y consumo.

2.3.5.- Diagnostico Componente Asentamientos Humanos.

2.3.5.1.- Componente de Asentamientos Humanos.

Cabe recalcar que, los análisis se realizaron con fuentes secundarias expuestas en el INEC2010, información catastral de municipio y del PDOT que antecede al presente.

Tiene como objetivo identificar, caracterizar y analizar los asentamientos humanos y su ocupación en el territorio, a través de diferentes variables como: población y caracterización de asentamientos, cobertura infraestructura y servicios básicos, vivienda, movilidad y gestión de riesgos.

El diagnóstico del cantón Ventanas identifica los intereses y las necesidades poblacionales, características particulares, integrándolos marcos puedan ser estos nacionales, provinciales y de ciudades referenciadas con la estructura de asentamientos humanos, promoviendo con ello el ordenamiento territorial equitativo y sostenible entre áreas urbanas y rurales.

2.3.5.2.- Población.

2.3.5.2.1.- Dinámica demográfica.

Dentro de la planificación territorial, el análisis de jerarquías, estructura funcional y procesos evolutivos de los asentamientos humanos son algunos de los aspectos con mayor relevancia. Es importante identificar relaciones sociales, económicas, culturales y políticas para proponer estrategias integrales que

permitan mejorar las condiciones de habitabilidad de la población en áreas urbanas y rurales en armonía con el medio ambiente.

La población del Cantón Ventanas, según el Censo2010 y contando con la población del año 2013, el 29,40%desupoblaciónseconcentraen el área rural y se caracteriza por ser una población joven.

En cambio, la parte urbana con el 70,40%. Respecto a su clasificación por sexo, el índice de masculinidades del 55%, manteniendo una representación femenina inferior con el 45%, cifra que se relaciona con la tendencia nacional.

Tabla N° 3 Población por sexo

GÉNERO	2013	%	2020	%
Hombre	39101	46,71	43008	55
Mujer	31992	38,22	35189	45
Total	**71093**	**100%**	**78198**	**100%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Por otro lado, según proyecciones nacionales elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en el cantón Ventanas, la población para el año 2023 será de 81.456habitantescon un incremento porcentual del 13,7% con referencia al Censo del 2010.

En este sentido, se evidencia que el incremento poblacional en Ventanas aumenta constantemente; sin embargo, en la provincia de Los Ríos disminuye desde el periodo 1990-2001, quizás por la crisis económica del 2000 que provocó procesos masivos de migración hacia Europa o por procesos de migración inter cantonal generados por la falta de oportunidades laborales, especulación y segregación socio espacial, característico en ciudades con desarrollo como Ventanas.

El Cantón Ventanas, se caracteriza por tener una vocación y estructura funcional rural agrícola, la cual cuenta con dos divisiones territoriales, Ventanas (cabecera cantonal) y 10 de Noviembre (parroquias urbanas) en cambio Chacarita, Ángeles y Zapotal (parroquias rurales), las cuales contienen áreas determinadas como suelo urbano.

Tabla N°75 Cuadro de barrios, recintos y sectores urbanos y rurales

PARROQUIAS URBANAS DEL CANTÓN VENTANAS			
PARROQUIA VENTANAS SECTOR NORTE	**PARROQUIA VENTANAS SECTOR SUR**	**PARROQUIA VENTANAS RURAL**	**PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE**
10 de Agosto de la 10 de Noviembre	América Campusano	2 de Octubre	10 de Agosto y Joaquin Gallegos Lara
2 Postes	Atrás del Hospital	Cacheli Chico	20 de Noviembre
5 de Agosto	Bellavista 1	Cacheli Grande	24 de Mayo
6 de Diciembre	Bellavista 2 (n)	El Achiote	Calle 7
Barrio Cementerio	Barrio Cuba	El Bototo	El Banquito
Bélgica Chamorro	El Limón	El Deleite	El Mirador
Bellavista 1	El Guajil	El Jobo	El Rosado
Centro San Vicente	El Muro	El Triunfo	El Mangar
Cristo del Consuelo	Cancha Los Chilas	Gramalote Grande	Jaime Roldos Aguilera
Coop. 2 de Octubre/Aguacatal	Canchas Las Malvinas	La Beata	Virgen de Guadalupe

El Camal	Carlos Carriel	La Lolita	Juan Montalvo
El Mamey	Cinco Esquinas	La Represa	Juan Montesdeoca
Guarumal	Divino Niño	La Yolanda	La Paz de Dios
La Laguna de los Valles	El Cementerio	Las Casitas	Santa Rosa
La Malita	El Pajón-Loma 2	Las Pampas	Los Almendros
La Polvorosa	El Rosado	Los Contreras	ciudadela de Los Choferes
La Primavera	Hospital	Mata Palo	Manuel Vera1 (La Poza)
La Quinta	Humberto S. y La Y	Miraflores	Narcisa de Jesus
La Virgen del Rincón del Cura	La Dolorosa	Paraíso de Dios	Puerto Rico
Los Ángeles	La Explanada	Pijio	Pueblo Unido
Los Girasoles	La Gloria	Polvadera	El Manantial
Monte Libano	Las Malvinas	Rincón del Cura	Unidos Venceremos
Onofre	Lotización Las Tecas	San Antonio de Bicoca	
Ventanillas Norte	Loma 1	San Jacinto de los Bobadillas	
Vergeles	Loma 2	San Lorenzo	
	Loma 2-25 de Diciembre	Santa Ana	
	Manuel Vera	Ventanillas Sur	
	Nueva Esperanza		
	Nuevo Asentamiento		
	Nuevo Ventanas		
	Prado 1(n)		
	Prado 2 (n)		
	Primero de Mayo		
	Presidente del Sur		
	Quito y La Y		
	San Vicente		
	Sector Malvinas		
	Sibimbe y Barranco Colorado		
	Un Solo Toque		

PARROQUIAS RURALES CANTON VENTANAS	
PARROQUIA RURAL CHACARITA	**PARROQUIA RURAL LOS ÁNGELES**
RECINTOS Y SECTORES	**RECINTOS Y SECTORES**
Bellavista	El Cauje
Campo Alegre	El Pailón
Colina de Los Cerros	El Rosario (La Julia)
Corazón de Jesús	La Antena
El Recuerdo	La Leonera
El Tecal	Mata De Plátano
La Industria	Nueva Unión
La Primavera	San Jacinto
La Tierrita	San Temistocles

La Vaquera	Santa Rosa
Las Antenas	Sibimbe
Los Ángeles de Chacarita	Cade 1
María Filomena	Cade 2
Nueva Comunidad	El Jigual
Pailón A	La Providencia
Pailón B	La Unión
Pailón Tropical	San Gregorio
Pasaje B	
Puerto Rico	
San Jacinto	
Santa Ana	
Voluntad De Dios	
Yuyumbi	

PARROQUIA RURAL ZAPOTAL		
RECINTOS Y SECTORES		
Aguas Blancas	Fraternidad	Los Cañales
Aguas Frías	Guarumal	Mina de Piedra
Barranco Colorado	Guineo De Adentro	Narcisa De Jesús
Bellavista	La América	Pasaje A
Calabí de Adentro	La Democracia	Pechiche
Calabí de Afuera	La Ercilia	Pueblo Nuevo
Calabí	La Familia	Puerto Romero
Carbo Malo	La Fraternidad	San Antonio
Chojampe	La María	San Antonio de Chojampe
El Cristal	La Mococha	San Francisco de Arriba
El Guabito	La Primavera	San Eduardo
El Guineo	La Ramada	San Gerardo
El Jobo	La Reveza	San Luis De Zapotal
El Laurel	La Unión De Pasaje (Las Yucas)	San Rafael I
El Moral	Las Blancas	San Rafael II
El Progreso	Las Ollitas	San Vicente de Lechugalito
El Volcán	Lechugal	Simón Bolívar
Esperanza América	Lechugal de Adentro	Tarira
Estero Lindo Norte	Lechugal De Arriba	Teresa de Jesús
Estero Lindo Sur	Lechugalito	Voluntad de Dios-Zapotal
Estero de Plátano	Loma De La Capilla	Zapotal Nuevo
Flor De Los Ríos	Lomas de San Vicente	Zapotalillo
	Los Amarillos	

Ilustración 4 Mapa de centros poblados del Cantón

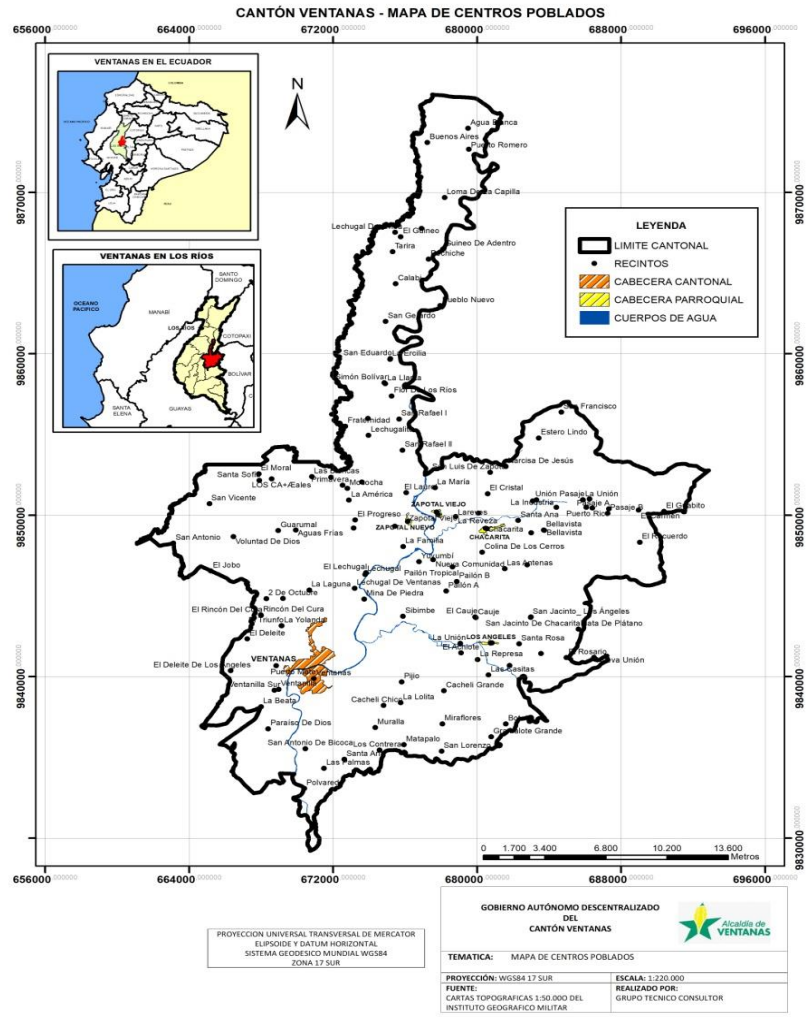

En este contexto, se evidencia que a pesar de que la población menor a 15 años disminuye al 2020, Ventanas no ha iniciado un proceso de envejecimiento, considerando que, el 73,10% de la población es menor a los 40 años.

Por lo tanto, la pirámide poblacional en el 2020 refleja una disminución en su base y una ampliación de la mitad, la cual disminuye constantemente hasta el penúltimo rango de su cúspide.

Es importante resaltar que, la tendencia es similar de acuerdo a los datos del año2010, según se expone en el siguiente gráfico:

Tabla N° 76 Pirámide de población del Cantón Ventanas (2013-2023)

AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Menor de 1	1614	1636	1659	1681	1704	1728	1751	1775	1800	1824	1849
De 1 a 4	6846	6940	7035	7131	7229	7328	7428	7530	7633	7738	7844
De 5 a 9	8656	8775	8895	9017	9140	9265	9392	9521	9651	9784	9918
De 10 a 14	7971	8080	8191	8303	8417	8532	8649	8768	8888	9009	9133
De 15 a 19	6920	7015	7111	7208	7307	7407	7509	7612	7716	7822	7929

De 20 a 24	5557	5633	5710	5789	5868	5948	6030	6112	6196	6281	6367
De 25 a 29	5075	5145	5215	5286	5359	5432	5507	5582	5659	5736	5815
De 30 a 34	4882	4949	5017	5085	5155	5226	5297	5370	5443	5518	5594
De 35 a 39	4445	4506	4568	4630	4694	4758	4823	4889	4956	5024	5093
De 40 a 44	4044	4099	4156	4212	4270	4329	4388	4448	4509	4571	4633
De 45 a 49	3461	3508	3556	3605	3655	3705	3755	3807	3859	3912	3965
De 50 a 54	2949	2989	3030	3072	3114	3157	3200	3244	3288	3333	3379
De 55 a 59	2554	2589	2624	2660	2697	2734	2771	2809	2848	2887	2926
De 60 a 64	1954	1981	2008	2035	2063	2092	2120	2149	2179	2209	2239
De 65 a 69	1459	1479	1499	1520	1541	1562	1583	1605	1627	1649	1672
De 70 a 74	1106	1121	1137	1152	1168	1184	1200	1217	1233	1250	1267
De 75 a 79	731	741	751	761	772	782	793	804	815	826	838
De 80 a 84	869	881	893	905	918	930	943	956	969	982	996
Total	**71093**	**72067**	**73054**	**74055**	**75070**	**76098**	**77141**	**78198**	**79269**	**80355**	**81456**

2.3.5.2.2.- Asentamientos Humanos.

Para entender varias tendencias en la conformación y consolidación de asentamientos humanos se debe analizar las dinámicas urbanas de cantones vecinos que tienen influencia directa sobre el cantón Ventanas, las actividades socioeconómicas y la red vial que genera relaciones interurbanas e intrarurales de productos y servicios, conectando en su trayecto asentamientos humanos concentrados y dispersos.

Tabla N° 77 Propiedad de Vivienda en el Cantón

ÁREA	PROPIA Y TOTALMENTE PAGADA	PROPIA Y LA ESTÁ PAGANDO	PROPIA (REGALADA, DONADA, HEREDADA O POR POSESIÓN)	PRESTADA O CEDIDA (NO PAGADA)	POR SERVICIOS	ARRENDADA	ANTICRESIS	%
URBANA	0,24 %	0,26 %	0,33 %	0,28 %	0,13 %	0,25 %	0,37 %	0,26 %
RURAL	0,24 %	0,06 %	0,21 %	0,32 %	0,38 %	0,02 %	0,15 %	0,19 %
Total	**0,48 %**	**0,31 %**	**0,54 %**	**0,60 %**	**0,51 %**	**0,27 %**	**0,52 %**	**0,45 %**

Tabla N°78 Tipo de techo de la vivienda

TIPO DE TECHO	CANTIDAD
Hormigón (losa, cemento)	1.860
Asbesto (eternit, eurolit)	440
Zinc	14.257
Teja	66
Palma, paja u hoja	165
Otros materiales	95
Total	**16.883**

Tabla N°79 Tipo de Vivienda

TIPO DE VIVIENDA	CANTIDAD
Casa/Villa	8.863
Departamento en casa o edificio	736
Cuarto(s) en casa de inquilinato	392
Mediagua	493
Rancho	798
Covacha	149
Choza	13
Otra vivienda particular	15
Total	**11.459**

Se puede relacionar con los procesos de segregación socio espacial generados en el cantón Ventanas como consecuencia de su acelerada expansión urbana, el desarrollo inmobiliario que ha dirigido sus inversiones a la periferia y la falta de políticas que permitan a sus habitantes de bajos recursos económicos acceder a una vivienda, propia o arrendada. En este sentido, Ventanas se plantea como una oportunidad de residencia considerando que los costos del suelo y de vida con muchos más bajos con relación a otros cantones.

2.3.5.3.- Acceso a Servicios Básicos.

2.3.5.3.1.- Agua Potable.

Ilustración 9 Tanque de agua sector 10 de noviembre

Fuente: Equipo Consultor 2020.

Capacidad y cobertura de servicio de agua potable.

El cantón Ventanas en su mayor porcentaje se abastece de aguas subterráneas, en la cabecera cantonal se han distribuido diferentes pozos por toda la urbe de donde se extraen aproximadamente 40.000 m³ mensuales teniendo una demanda insatisfecha ya que la capacidad del sistema actual no abastece y la vida útil de los equipos de bombeo a finalizado por lo que es imprescindible un proyecto de ampliación del sistema. La procedencia del agua para las viviendas del cantón Ventanas, no hay detalles si el agua es potable; es decir, apta para el consumo humano.

De acuerdo a esa fuente, el 43,10% reciben el servicio de la red pública, el 45,37% se abastecen a través de pozos, el 9,33% se proveen de los ríos, acequias o canales y el 1,02% se proveen del carro repartidor y otros como agua de lluvia el 1,17%.

Tabla N° 80 Procedencia de agua de consumo

TIPO DE AGUA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	%
De red pública	7276	7376	7477	7579	7683	7788	7895	8003	8113	8224	8337	43,10
De pozo	7660	7765	7871	7979	8088	8199	8312	8425	8541	8658	8777	45,37
De río, vertiente, acequia o canal	1576	1598	1619	1642	1664	1687	1710	1733	1757	1781	1806	9,33
De carro repartidor	173	175	178	180	183	185	188	190	193	196	198	1,02
Otro (Agua lluvia/albarrada)	198	201	203	206	209	212	215	218	221	224	227	1,17

Ilustración 10 Mapa de Cobertura de Agua ciudad Ventanas

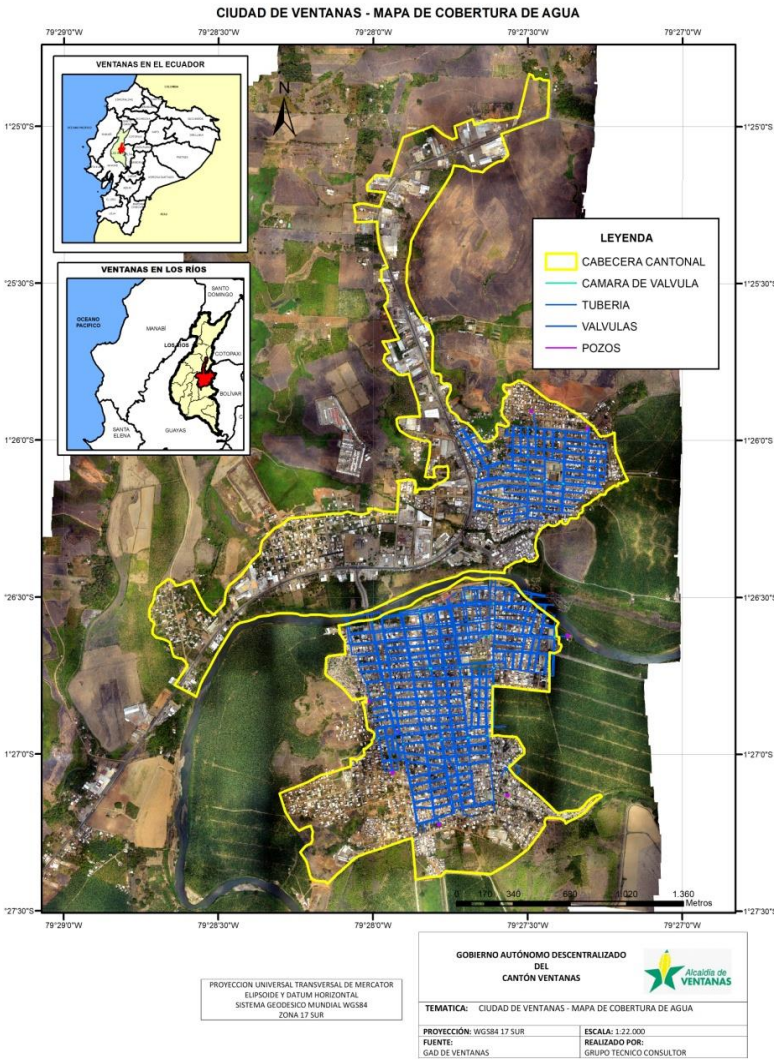

En este contexto, la cobertura en el cantón Ventanas va acorde con las estadísticas provinciales considerando que el 76% de la población tiene acceso al servicio de agua potable; sin embargo, se evidencia que los sectores en los cuales la altimetría del suelo se incrementa la cobertura disminuye, tomando en consideración que la red de abastecimiento funciona a gravedad, lo cual se expone en el siguiente mapa:

2.3.5.3.2.- Alcantarillado.

La red de alcantarillado, la misma que se encuentra en funcionamiento, el cual alcanza una cobertura de servicio del orden del 58.5% de la población total.

El Sistema de alcantarillado construido, es del tipo recolección por redes principales unido a colectores secundarios y terminados en colectores de aceras o terciarios.

En la aplicación de la encuesta se encontró que aproximadamente tres de cada cinco hogares entrevistados están conectado al alcantarillado sanitario, por lo que el resto de la población debe utilizar algunos sistemas alternativos de eliminación de excretas y aguas residuales, la mayoría de familias utilizan pozo séptico como el medio para la eliminación de excretas y aguas residuales; en segundo término, están los hogares que utilizan letrinas. Los demás sistemas tienen participación menor.

En los pozos sépticos de las viviendas el Municipio de Ventanas, se encarga de dar los debidos mantenimientos a base de un cronograma que recorre los diferentes sectores del cantón.

Tabla N° 81 Servicio de Alcantarillado

SERVICIO DE ALCANTARILLADO		
A1	53,21 ha	Parroquia 10 de Noviembre
A2	125,41 ha	Ventanas
DE EXPANSIÓN POBLADA - 142,19 ha		
A4	74,77 ha	5 de Agosto, Los Girasoles
A5	0,89 ha	
A6	12,30 ha	Barrios Juan Montesdeoca, Jaime Roldós A.

		y La Paz de Dios
A10	1,83 ha	Bicoca
A11	52,40 ha	El Prado, Bellavista y Nueva Esperanza
DE EXPANSIÓN FUTURA - 214,57 ha		
A3	3,87 ha	El Rosal
A7	14,23 ha	Propiedad Srs. Villares, Proyecto Terminal Terrestre
A8	5,60 ha	
A9	38,32 ha	Hacienda La Bonita
A12	152,55 ha	Lagunas de oxidación.
DE EXPANSIÓN AISLADA - 26,64 ha		
A 13	26,64 ha	Vía a Echeandía

Los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2010, indica que solo el 23,14% de las casas tienen acceso a la red pública de alcantarillado y está concentrado en la cabecera cantonal, el 43,93% utilizan el pozo séptico, el 19,04% el pozo ciego, el que va directo al río el 1,17%, el 4,37% tienen letrina, el 8,36% no tiene servicio higiénico.

Tabla N° 81 Tipo de servicios higiénicos

Tipo de Servicio Higiénico	Viviendas	%
Red pública	3906	23,14%
Pozo séptico	7417	43,93%
Pozo ciego	3214	19,04%
Directo al río	198	1,17%
Letrina	737	4,37%
No tiene	1411	8,36%
Total	**16883**	**100%**

2.3.5.3.3.- Desechos Sólidos.

Capacidad y cobertura de servicio de recolección de basura.
El inadecuado manejo de los desechos sólidos genera impactos ambientales como alteraciones en la calidad del suelo, contaminación atmosférica y de fuentes de agua, que muchas veces desencadenan enfermedades al ser humano.
Es importante resaltar que, según datos municipales del año 2020, mediante el manejo integral de desechos sólidos, cuyo objetivo es tratar los desechos de áreas urbanas y rurales, se incrementó su cobertura del servicio de recolección de basura.

Por otro lado, las limitantes identificadas en el cantón respecto a la cobertura del servicio, están ligadas, principalmente, a la densa red de infraestructura vial del cantón y a su estado, tomando en cuenta que las vías no cuentan con una capa de rodadura definida, que dificulta la continuidad y la conexión adecuada en áreas rurales.

2.3.5.3.4.- Acceso a la Educación y Salud.

Capacidad y Cobertura de la Infraestructura de Servicios Sociales: Salud y Educación.
El presente apartado analiza la capacidad y cobertura de la infraestructura de equipamientos de salud y

educación desde el enfoque de desconcentración y descentralización del estado, el cual fue desarrollado por la secretaria nacional De Planificación Y Desarrollo En El 2012.

El objetivo de la restructuración funcional nacional fue garantizar la distribución y provisión de bienes y servicios públicos mediante la conformación de diferentes niveles administrativos de planificación: zonas, distritos y circuitos. Cabe recalcar que, esta conformación no implica eliminar provincias, cantones y parroquias.

En este con texto, la Zona5 está compuesta por las provincias de Bolívar, Guayas, Los Ríos, Galápagos y Santa Elena, las cuales cuentan con equipamientos de diferentes tipologías y niveles conformando una red funcional. Respecto a Los Ríos, en análisis se enmarca en el Distrito 12D04 el cual cubre los cantones de Quinsaloma y Ventanas.

2.3.5.3.5.- Infraestructura de Salud.

El cantón, cuenta con 9 unidades de salud, 7 de ellas pertenecen al Ministerio de Salud y dos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Estos establecimientos forman parte de la red pública integral de salud y se categorizan dentro del primer nivel de atención, según el siguiente detalle:

Tabla Nº 82. Infraestructura de salud en el cantón.

Nº	NOMBRE DE LUGAR
1	Centro de Salud El Pasaje
2	Centro de Salud IESS_Los Girasoles
3	Centro de Salud Tipo A_Los Ángeles
4	Hospital Jaime Roldós Aguilera
5	IESS Chacarita Seguro Campesino
6	Sub Centro de Salud
7	Subcentro de Salud Tipo B
8	Subcentro_Las Malvinas_sector Subcentro
9	Subcentro_Zapotal Nuevo

Según el Acuerdo Ministerial 5212, los establecimientos de salud del primer nivel de atención son los más cercanos a la población, facilitan y coordinan el flujo de usuarios dentro del sistema de salud y garantizan de manera coordinada una referencia, derivación, transferencia a unidades de mayor o menor complejidad y capacidad resolutiva según la exigencia del caso.
Los subcentros de salud se encuentran ubicados en las zonas rurales, en el cantón Ventanas se identifican que su atención es de lunes a viernes de 08h00a 16h00. Con el mismo horario trabajan los centros médicos del IESS. Por otro lado, el Hospital presta atención de diagnóstico y tratamiento de medicina general en el cantón.

2.3.5.3.6.- Infraestructura de Educación.

Ventanas cuenta con 73 unidades educativas, las cuales brindan servicios que corresponden a los niveles de educación inicial, educación general básica y bachillerato. Respecto a su sostenimiento, reciben apoyo financiero del estado, existen instituciones fiscales, municipales y privadas y funcionan bajo el control y planificación del Ministerio de Educación, según el siguiente detalle:

Tabla N° 83 Unidades Educativas del sector Ventanas

NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	PARROQUIA	SOSTENIMIENTO - FISCAL - FISCOMISIONAL O PARTICULAR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES (PERIODO ACTUAL)
CENTRO DE EDUCACION INICIAL NELSON RUALES	VENTANAS	PARTICULAR	37
CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGUE DE EDUCACION BASICA RUMIÑAHUI	10 DE NOVIEMBRE	FISCAL	157
ESCUELA DE EDUCACION BASICA TEODORO MALDONADO	VENTANAS	FISCAL	26
ESCUELA DE EDUCACION BASICA VENTANILLA SUR	VENTANAS	FISCAL	31
ESCUELA DE EDUCACION BASICA YAGUARCOCHA	VENTANAS	FISCAL	23
ESCUELA DE EDUCACION BASICA 10 DE NOVIEMBRE	VENTANAS	FISCAL	722
ESCUELA DE EDUCACION BASICA 13 DE ABRIL	VENTANAS	FISCAL	599
ESCUELA DE EDUCACION BASICA 19 DE MAYO	VENTANAS	MUNICIPAL	20
ESCUELA DE EDUCACION BASICA 7 DE FEBRERO	ZAPOTAL	FISCAL	83
ESCUELA DE EDUCACION BASICA ADOLFO JURADO	VENTANAS	FISCAL	1332
ESCUELA DE EDUCACION BASICA AMAZONAS	VENTANAS	FISCAL	44
ESCUELA DE EDUCACION BASICA AMBATO	ZAPOTAL	FISCAL	48
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANA PAREDES DE ALFARO	VENTANAS	FISCAL	86
ESCUELA DE EDUCACION BASICA ANTIZANA	VENTANAS	FISCAL	19
ESCUELA DE EDUCACION BASICA CENEPA	ZAPOTAL	FISCAL	23
ESCUELA DE EDUCACION BASICA CIUDAD DE VENTANAS	VENTANAS	FISCAL	821
ESCUELA DE EDUCACION BASICA ERNESTO CHE GUEVARA	LOS ANGELES	FISCAL	26
ESCUELA DE EDUCACION BASICA ESPECIAL VENTANAS	VENTANAS	FISCAL	14
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GERARDO NICANOR GOMEZ ARMIJOS	VENTANAS	FISCAL	36
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GUAYAS Y QUIL	ZAPOTAL	FISCAL	15
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GUIDO GAIBOR OLALLA	VENTANAS	FISCAL	30
ESCUELA DE EDUCACION BASICA ISIDRO AYORA	VENTANAS	FISCAL	2013
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ISMAEL PEREZ PAZMIÑO	ZAPOTAL	FISCAL	13
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JARAMIJO	ZAPOTAL	FISCAL	37
ESCUELA DE EDUCACION BASICA JORGE CRESPO TORAL	VENTANAS	FISCAL	31
ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN BENIGNO VELA	VENTANAS	FISCAL	109
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN E PESTALOZZI	ZAPOTAL	FISCAL	18
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN JACOBO ROSSEAU	ZAPOTAL	FISCAL	19
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LIZARDO GARCIA AVILES	ZAPOTAL	FISCAL	135
ESCUELA DE EDUCACION BASICA LOS CHIMBOS	VENTANAS	FISCAL	89
ESCUELA DE EDUCACION BASICA LOS GIRASOLES	VENTANAS	MUNICIPAL	50
ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUCILA GODOY	ZAPOTAL	FISCAL	43
ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUZ DEL MUNDO	VENTANAS	PARTICULAR	465
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUELITA SAENZ	LOS ANGELES	FISCAL	405
ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARISCAL SUCRE	ZAPOTAL	FISCAL	170

ESCUELA DE EDUCACION BASICA PEDRO PABLO EGUEZ BAQUERIZO	VENTANAS	FISCAL	253
ESCUELA DE EDUCACION BASICA PICHINCHA	ZAPOTAL	FISCAL	203
ESCUELA DE EDUCACION BASICA PUNA	VENTANAS	FISCAL	21
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA QUISPICACHA	ZAPOTAL	FISCAL	13
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REAL AUDIENCIA DE QUITO	VENTANAS	FISCAL	265
ESCUELA DE EDUCACION BASICA REMIGIO ROMERO Y CORDERO	CHACARITA	FISCAL	415
ESCUELA DE EDUCACION BASICA RIO GUAYAS	VENTANAS	FISCAL	127
ESCUELA DE EDUCACION BASICA RIO VINCES	ZAPOTAL	FISCAL	13
ESCUELA DE EDUCACION BASICA ROSITA PAREDES JUMBO	VENTANAS	FISCAL	47
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SANTA ROSA	ZAPOTAL	FISCAL	32
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SEIS DE JULIO	CHACARITA	FISCAL	20
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SIMON BOLIVAR	VENTANAS	FISCAL	16
ESCUELA DE EDUCACION BASICA YIREH	VENTANAS	PARTICULAR	188
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MAINAS	VENTANAS	FISCAL	8
ESCUELA DE EEDUCACION BASICA ANN STEVEN	ZAPOTAL	PARTICULAR	60
ESCUELA EDUCACION BASICA 3 DE NOVIEMBRE	ZAPOTAL	FISCAL	375
ESCUELA EDUCACION BASICA ANGEL POLIBIO CHAVEZ	VENTANAS	FISCAL	78
ESCUELA EDUCACION BASICA ARMANDO ROMERO BOLAÑOS	ZAPOTAL	FISCAL	24
ESCUELA EDUCACION BASICA ATAHUALPA	VENTANAS	FISCAL	60
ESCUELA EDUCACION BASICA CAMILO BONILLA POLO	VENTANAS	FISCAL	29
ESCUELA EDUCACION BASICA GIL RAMIREZ DAVALOS	ZAPOTAL	FISCAL	18
ESCUELA EDUCACION BASICA JUAN FRANCISCO CEVALLOS	VENTANAS	FISCAL	59
ESCUELA EDUCACION BASICA MARCOS DUCHE GARCIA	VENTANAS	FISCAL	23
ESCUELA EDUCACION BASICA RIO CRISTAL	CHACARITA	FISCAL	18
ESCUELA EDUCACION BASICA SAN FRANCISCO DE QUITO	VENTANAS	FISCAL	46
ESCUELA EDUCACION BASICA YASUNI	VENTANAS	FISCAL	23
ESCUELA MARIA MERCEDES CUJILAN ROSADO	ZAPOTAL	MUNICIPAL	21
UNIDAD EDUCATIVA SEIS DE OCTUBRE DE VENTANAS	VENTANAS	FISCAL	1541
UNIDAD EDUCATIVA ANA ROSA VALDIVIEZO DE LANDIVAR	VENTANAS	FISCAL	920
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO JOSE DE SAN MARTIN	ZAPOTAL	FISCAL	912
UNIDAD EDUCATIVA DR. CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	VENTANAS	PARTICULAR	504
UNIDAD EDUCATIVA HUMBERTO MOREIRA MARQUEZ	VENTANAS	FISCAL	1293
UNIDAD EDUCATIVA JAIME ROLDOS AGUILERA	VENTANAS	PARTICULAR	332
UNIDAD EDUCATIVA LOS BABAHOYOS	LOS ANGELES	FISCAL	339
UNIDAD EDUCATIVA MANUEL CORDOVA GALARZA	10 DE NOVIEMBRE	FISCAL	2052
UNIDAD EDUCATIVA MARINA CASTILLO DE YEPEZ	VENTANAS	FISCAL	286
UNIDAD EDUCATIVA VENTANAS	VENTANAS	FISCAL	1298
UNIDAD EDUCATIVA ZAPOTAL	ZAPOTAL	FISCAL	528

2.3.6.-Diagnostico de Componente de Movilidad, Conectividad y Energía.

En este capítulo se realiza en análisis situacional de las infraestructuras fundamentales que componen el sistema de movilidad: vías y puentes, puertos, aeropuertos y terminales terrestres.

Se analiza la situación del sistema vial y del transporte de personas y bienes como vínculo entre asentamientos y áreas productivas del territorio del cantón y con el sistema regional o nacional.

En el cantón Ventanas el 39% se moviliza en automóvil, el 26% se movilizan a pie, el 18% se movilizan en motocicletas, el 10% se moviliza en Tricimotos y el7% se moviliza en bicicletas.

Además, se analiza los componentes de conectividad y energía eléctrica que muestran datos sumamente importantes en cuanto al crecimiento, de las telecomunicaciones a nivel cantonal y, el aumento sostenible de la cobertura de energía eléctrica en el sector de análisis.

2.3.6.1.-Telecomunicaciones.

2.3.6.1.1.-Telefonía Fija.

Según los datos del ARCOTEL, en cuanto a la disponibilidad de telefonía fija, en la parroquia Ventanas tienen acceso al servicio de teléfono convencional un total de 2134 familias, lo cual representa el 18,36% del total de hogares de la parroquia en mención. Mientras que, en la parroquia Zapotal tienen acceso al servicio un total de 226 familias, lo que representa un 4,14%.

La disponibilidad a la telefonía fija muestra niveles muy bajos de cobertura, pues de acuerdo al Arcotel, en la parroquia Ventanas 81,64% de los hogares no cuenta con una conexión fija en su hogar, mientras que, en la parroquia Zapotal el 95,86% de los hogares no dispone de una línea de telefonía fija.

Gráfico N.º 30 Disponibilidad de teléfono convencional

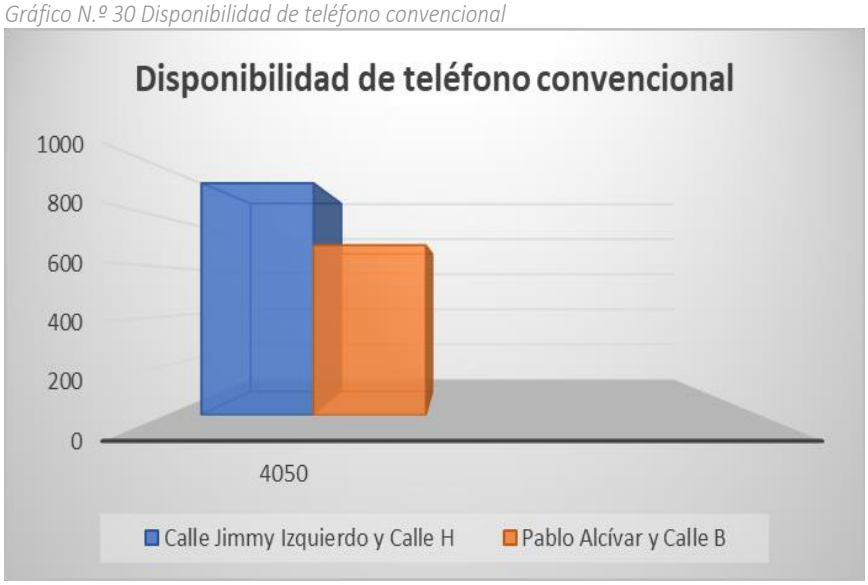

Fuente: INEC 2010.

2.3.6.1.2.- Telefonía Móvil

La tendencia mundial ha marcado en las últimas décadas que las ciudades pasen a desarrollar un papel fundamental para el desarrollo socioeconómico al concentrarse la población y la actividad económica en los núcleos urbanos. Entre 1950 y 2011, la población urbana aumentó casi cinco veces. Según las previsiones de Naciones Unidas, en el 2050 el 70-75% de la población mundial vivirá en las ciudades. Esta situación conlleva a que todo país debe estar preparado y asumir los retos que implican estos cambios, en donde las TIC juegan un papel relevante.

El uso del celular ha crecido en nuestro país en alrededor del 40%, lo que ha ocasionado la pérdida del interés ciudadano por la telefonía convencional, este fenómeno también ocurre en el cantón Ventanas. Acorde al levantamiento de información realizado, la telefonía celular llega a toda la jurisdicción de Ventanas.

Gráfico N.º 31 Porcentaje de radio bases por tecnología y por provincia

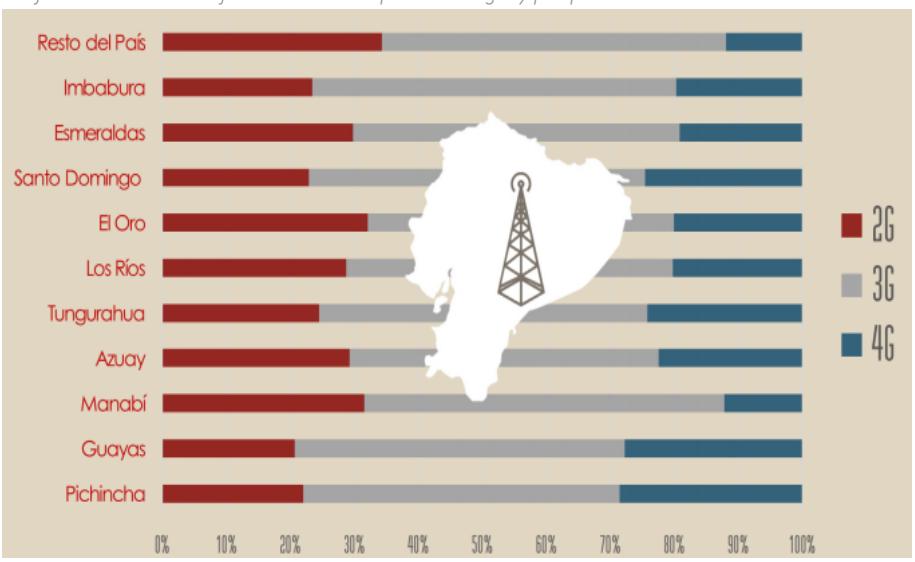

Fuente: ARCOTEL.

Para respaldar lo antes detallado a continuación se muestra la tabla la cual detalla la agudeza que tiene la telefonía celular en los hogares del cantón.

Tabla N°84 Hogares con disponibilidad de celular

PARROQUIA	SI	NO	TOTAL %
Ventanas	71,72 %	28,28 %	100,00 %
Zapotal	68,51 %	31,49 %	100,00 %

En cuanto a la disponibilidad de telefonía celular, según el ARCOTEL, en la Parroquia Ventanas un total del 71,72% de los hogares cuentan con acceso a este servicio, siendo la parroquia con mayor porcentaje.

Gráfico N.º 32 Disponibilidad telefonía celular ventanas

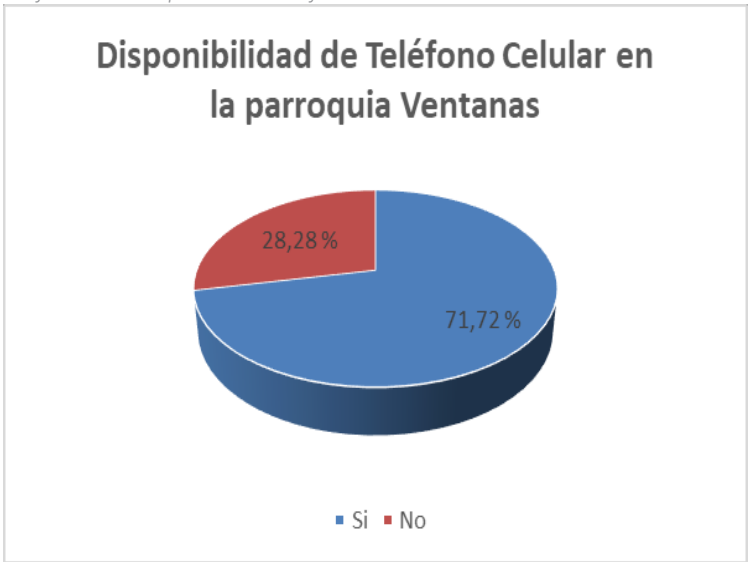

En cuanto a la disponibilidad de telefonía celular, según el INEC, en la Parroquia Zapotal un total del 68,51% de los hogares cuentan con acceso a este servicio, mientras que el 31,49% de los habitantes de la parroquia no tienen acceso al servicio de telefonía celular.

Gráfico N.º 33 Disponibilidad telefonía celular parroquia Zapotal

Fuente: ARCOTEL 2020

2.3.6.1.3.-Transmisión de Datos – Internet

El aumento en el número de suscripciones a la banda ancha móvil en los países en desarrollo ha puesto Internet a disposición de un gran número de nuevos usuarios. No obstante que los precios de los servicios TIC siguen siendo muy altos en muchos países de bajos ingresos. Para el cantón es muy importante el acceso a la tecnología sobretodo de acceso a la información, a continuación, los datos de la disponibilidad de internet en Ventanas.

Tabla N°85 Hogares con disponibilidad de Internet

	PARROQUIA	SI	NO	TOTAL
VENTANAS	Ventanas	5,01 %	94,99 %	100,00 %
	Zapotal	1,32 %	98,68 %	100,00 %
	Total	**3,83 %**	**96,17 %**	**100,00 %**

La disponibilidad de internet muestra niveles muy bajos de cobertura, pues de acuerdo al Arcotel, en la parroquia Ventanas solo el 5,01% de los hogares cuenta con una conexión de internet de banda ancha en su hogar, mientras que, en la parroquia Zapotal el 1,32% de los hogares dispone del servicio.

Con este escenario es importante que se desarrollen políticas y proyectos para disminuir la brecha digital que existe con otros cantones cercanos. Se debería dotar de centros comunitarios de acceso en zonas rurales y despliegue de mecanismos de acceso a internet comunitario. Adicionalmente se debe coordinar acciones con el Gobierno Central para asegurar la presencia de redes de transmisión y redes de acceso en todas las parroquias.

2.3.6.2.- Generación Energía Eléctrica.

2.3.6.2.1.- Potencia Instalada y Tipo de Generación Eléctrica

Según su objetivo principal, las diferentes empresas que conforman el sector eléctrico ecuatoriano disponen de centrales cuya producción total se destina al servicio público (energía eléctrica que se produce para ponerla a disposición de los clientes finales, a través de los distintos sistemas de distribución) o para su consumo interno, también conocida como energía de servicio no público (energía eléctrica que producen las auto generadoras para satisfacer sus propias necesidades o las de sus consumos propios y que no se puede poner a disposición de los clientes finales).

También hay empresas cuya energía es destinada a los dos tipos de servicios. De acuerdo a la información suministrada por la Unidad de Negocios Los Ríos, la cobertura para el año 2020 llega 89,18% de la población del cantón Ventanas. La cual ha tenido una tasa de crecimiento del 4,61%, en el 2015 cubría únicamente el 84,58% de la población del cantón.

Gráfico N.º 34 Cobertura de energía eléctrica en Ventanas

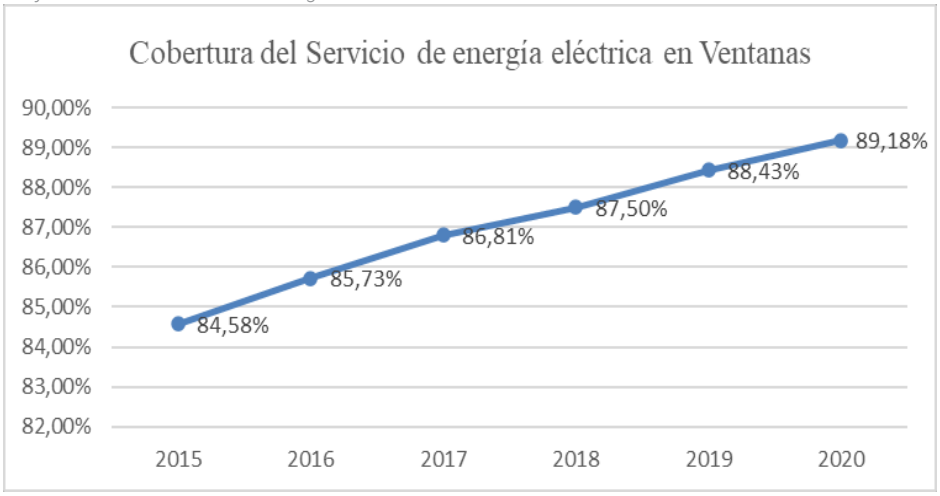

Ilustración 11 Mapa de cobertura de red elétrica

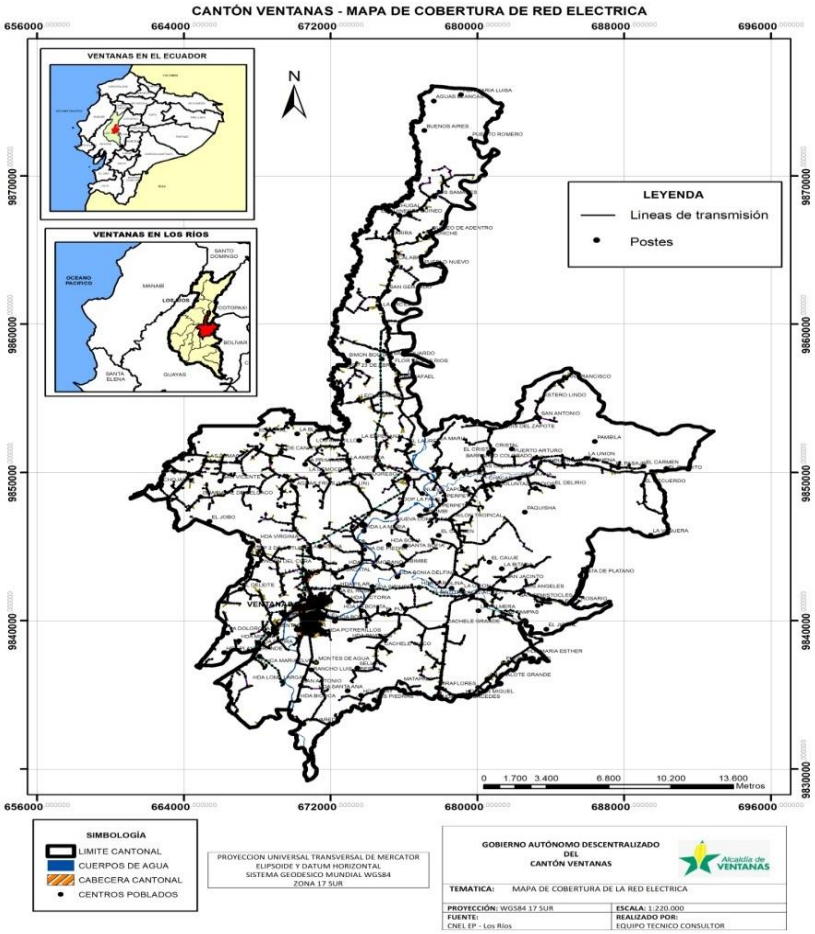

2.3.6.2.2.- Generación.

De acuerdo con la información entregada por la Unidad de Negocios Los Ríos, la capacidad instalada para el cantón Ventanas es de 16 Subestaciones de distribución. Infraestructura que se mantiene desde el año 2015.

Tabla N°86 Capacidad instalada: Subestaciones de Distribución

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ventanas	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00

Fuente: INEC 2010.

Adicionalmente, se obtuvo información por parte de la Unidad de Negocios Los Ríos, sobre los transformadores de distribución del cantón Ventanas. En este rubro para el año 2020 llegó a 37,32 en el cantón. Capacidad que ha tenido un crecimiento de 12,80 unidades, ya que en el 2015 la capacidad llegaba a 24,52 unidades de distribución.

Tabla N°87 Capacidad instalada; Transformadores de distribución

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ventanas	24,52	31,59	33,41	35,50	35,34	37,32

Fuente: INEC 2010.

2.3.6.2.3.- Usuarios

Para el año 2020 un total de 14,502 cuentan con el servicio de energía eléctrica en el sector urbano del cantón Ventanas, mientras que 2,830 usuarios cuentan con el servicio en el sector rural.

El mayor porcentaje de clientes de la Unidad de Negocio Los Ríos se encuentra en las zonas urbanas, el cual alcanza el 83,67%; a diferencia de las zonas rurales, en donde solo llegan tienen un total de 16,33%.

Gráfico N.º 35 Servicio de energía eléctrica.

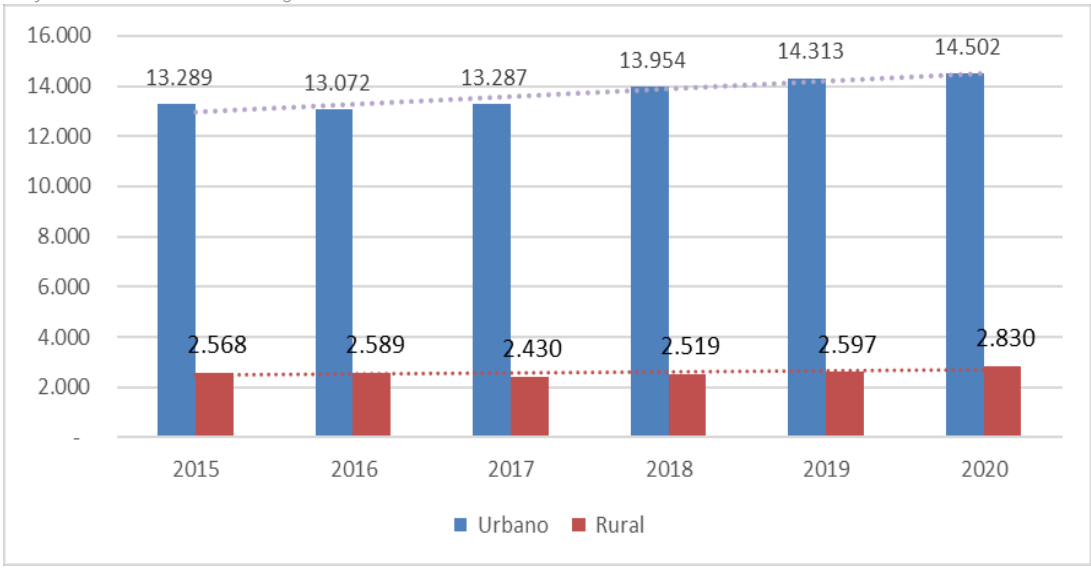

2.3.6.3.-Red Viales y de Transporte.

2.3.6.3.1.-Red Vial.

El cantón Ventanas, por su condición de centro económico y comercial del cantón constituye el destino principal de la movilidad cantonal; en ella confluyen los grupos humanos de todos los centros poblados

del territorio cantonal y de las ciudades próximas a la misma como Echeandía, Pueblo viejo y San Carlos, de la provincia de Los Ríos; además de Babahoyo, Quevedo, y de los cantones aledaños.

La capacidad de vinculación regional de los centros poblados del cantón, está determinada por: la Vía Panamericana, es el eje integrador de las actividades económicas dentro del cantón, provincia e interprovincial y la vía a Echeandía, que conecta a la Vía Colectora Babahoyo-Ambato (E491) y a la Vía Colectora Guaranda-Chimborazo (E492).

Tabla N°88. Vías que pertenecen al cantón Ventanas

EJE VIAL	KM DE VÍAS	%
Vías de Primer Orden	44,77	10,09%
Vías de Segundo Orden	93,13	20,99%
Vías de Tercer Orden	46,46	10,47%
Vías de Cuarto Orden	259,34	58,45%
TOTAL	443,7	100,00%

Fuente: SIGAGRO-ALMANAQUE ECUATORIANO- GADPLR

Gráfico N.º 36 Descripción vías el cantón Ventanas.

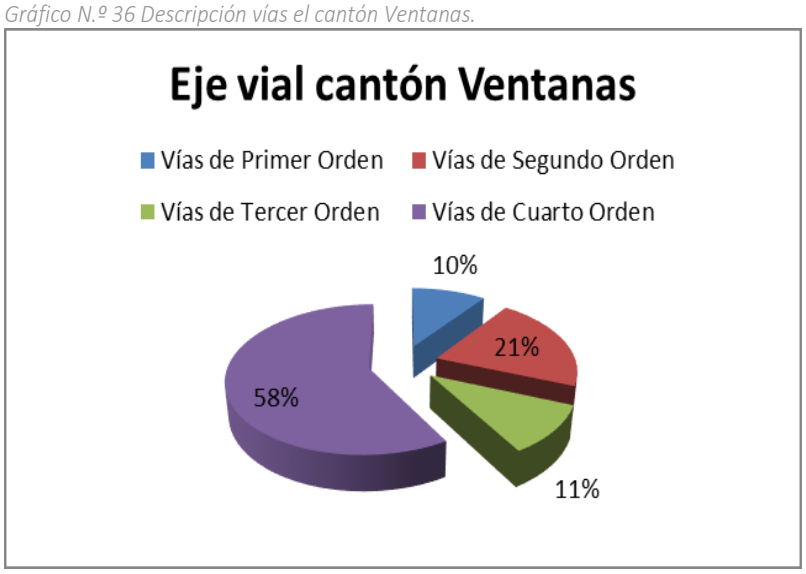

Fuente: SIGAGRO-ALMANAQUE ECUATORIANO- GADPLR

2.3.6.3.2.-Transporte.

Ventanas tiene una población que oscila entre los 85 mil y 90 mil habitantes, los cuales existe un promedio de 1000 pasajeros por día que usan el servicio público.

La situación de la transportación es grave por el mal estado de las vías en algunas de las zonas rurales, y más grave aún, por la falta de señalética, tanto horizontal como vertical y en general, de seguridad vial, a nivel de todo el cantón.

Hay dos operadoras de transporte urbana, la Compañía de Transporte intracantonal Chacarita que tiene 40 unidades, y la otra operadora es la Compañía de Transporte intracantonal y urbano Rio Sibimbe que posee 16 unidades.

Ventanas tiene una cooperativa de transporte Interprovincial de nombres CTV (cooperativa de Transporte Ventanas).

El transporte escolar e institucional tiene una operadora con 12 unidades.

Tabla N°89. Cooperativas de transporte que existen en el cantón Ventanas.

DIRECCION DE GESTIÓN DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	
Nº	**EMPRESAS DE TRANSPORTE**
1	Compañía De Mototaxis Por Un Ventanas Mejor
2	Compañía De Mototaxis Transvens
3	Compañía De Taxi Convencional La Y De Ventanas
4	Compañía De Taxis 25 Estrellas
5	Compañía De Taxis Ciudad De Ventanas Dos "Ventados"
6	Compañía De Taxis Ejecutivos Ventanas Express
7	Compañía De Taxis Ventanas Ctv
8	Compañía De Transporte De Taxis San Rafael "Venzapcom"
9	Compañía De Transporte Intracantonal Y Urbano Riosibimbe S.A
10	Compañía De Transportes En Taxis Taxvensa
11	Compañía De Transportes En Tricimotos Valle De Ventanas"Comvallven"
12	Compañía De Tricimotos Rio Ventanas "Contriventsa"
13	Compañía De Tricimotos Trabajo Y Progreso "Contritrap"
14	Cooperativa De Taxi Rio Sibimbe
15	Cooperativa De Transporte Urbano Chacarita
16	Cooperativa De Transportes De Taxis Ventact
17	Empresa De Servicios De Taxis Taxercilia

Fuente: GADMCV 2020.

Ilustración 12. Red Vial Cantón Ventanas

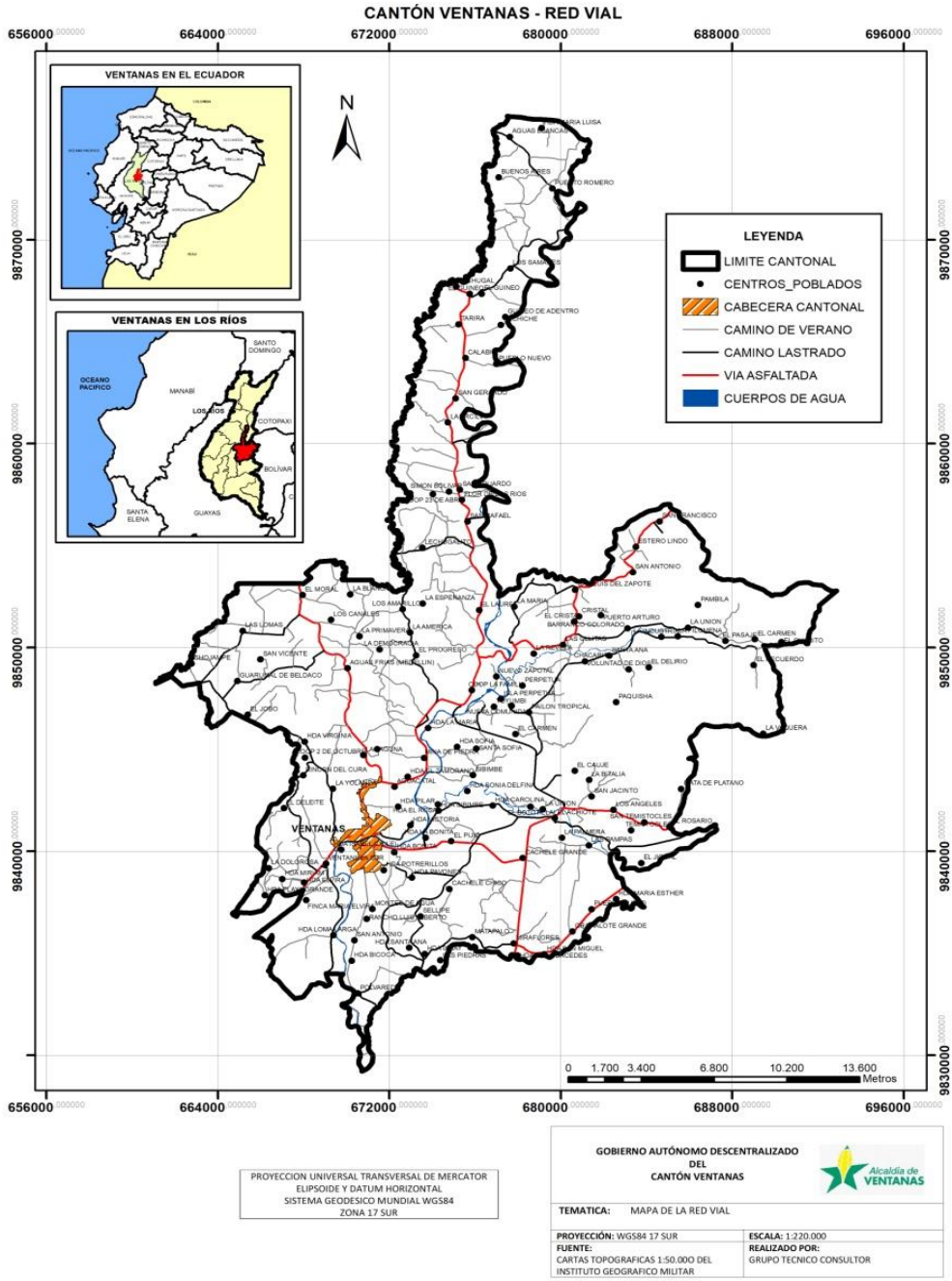

2.3.6.4.-Amenazas al Componente Movilidad

2.3.6.4.1.-Zona Urbana

En la zona urbana no se tiene una buena señalización la cual causa que se produzcan accidentes de tránsito de magnitud o graves, los conductores irrespetan la señalización existente y se producen congestionamiento del tránsito en las horas pico.

La imprudencia de los conductores de motos y/o Tricimotos que al no estar regulados provocan

congestionamiento del tránsito porque circulan por toda la ciudad y principalmente en la Avenida Seminario, bloqueando el tránsito en las horas pico, pudiendo suscitarse accidentes de tránsito.

2.3.6.4.2.-Zona Rural

La falta de señalización en las vías de primer y segundo orden, el mal estado de las mismas, la inexistencia de guardavías que anticipen un peligro en las curvas expuestas al barranco, podrían ser motivo de graves accidentes de tránsito, que debido a la preocupación de sus conductores y al alto sentido de responsabilidad no se han producido accidentes fatales muy a menudo.

Los dirigentes de los recintos como de los sectores han manifestado que algunas de las vías asfaltadas se encuentran en buenas condiciones, las vías de tierra se encuentran en malas condiciones, y la queja del descuido y maltrato a sus puentes en las parroquias de Chacarita y Zapotal por el uso frecuente de transporte pesado por el uso de las minas en las parroquias antes mencionadas.

Tabla N°90. Puentes que existen en el cantón Ventanas

Nº	NOMBRE DE LUGAR	COORDENADA_X	COORDENADA_Y
1	Puente Bellavista	683096,4379	9849895,128
2	Puente Chacarita	680452,6288	9849708,863
3	Puente Chacarita 2	680363,0957	9849283,067
4	Puente Chacarita 3	681868,1108	9849536,704
5	Puente El Deleite	667742	9843413
6	Puente entrada a Zapotalillo	677635,6187	9850256,735
7	Puente Guantubi	818153	9908108
8	Puente Nueva Comunidad_Sector Yuyumbí	677492	9847226
9	Puente Pasaje B	687040,7521	9850175,23
10	Puente Pasaje B	687288,3217	9850311,02
11	Puente Recinto Santa Ana	682480,4979	9849687,052
12	Puente Recinto Voluntad de Dios	682754,305	9849552,313
13	Puente Zapotal Viejo	677576,2653	9849366,429

Fuente: Equipo Consultor 2020.

2.3.6.5.- Densidad Vial

La densidad vial es la relación entre la longitud de la red vial total y la superficie cantonal, en el caso de Ventanas la longitud vial es de 443,7 km y la superficie cantonal es de 533,20 km^2; entonces la densidad vial del cantón es de 0,83 km de vía/ km^2 de superficie, lo que equivale el 83,21% de cobertura vial.

2.3.6.6.- Mantenimiento Vial

Las vías reciben mantenimiento en un período superior a 1 año, el 22,67%que lo hacen cada

año, el 4,67%lo hacen dos veces al año, y el 27,33% percibe que las vías nunca han recibido mantenimiento.

2.3.7.- Componente Político Institucional / Participación Ciudadana

El presente capítulo que comprende el componente político institucional corresponde a la capacidad del Municipio de Ventanas, así como de los actores privados para planificar, promover y desarrollar procesos que se encuentren orientados al impulso y a la gestión del cantón Ventanas.

Este componente se integra de actores, organizaciones, comportamientos, instituciones, creencias, actitudes, normas, ideales, valores y las interrelaciones que se dan entre los mismos, lo cual mantiene o modifica el orden de la distribución de bienes o servicios y la forma de usar el poder por parte de quien tiene a cargo la toma de decisiones; es decir la instancia política, con el único propósito de obtener el progreso cantonal.

A razón de lo anteriormente mencionado, se vuelve trascendental el presente desarrollo del diagnóstico del sistema político institucional del gobierno municipal y su interrelación con los actores presentes en el territorio, que integrados a referentes situacionales de los demás sistemas del régimen de desarrollo del cantón, sea posible la formulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Ventanas, donde sea evidente las propuestas y reformas a las políticas de desarrollo, se direccionen y conduzcan a cambiar la calidad de vida de los pobladores de Ventanas y que las acciones de desarrollo dinamicen la capacidad cantonal en todas las expresiones, considerando las propuestas y decisiones a partir de los planes, programas y proyectos.

De esta manera se logrará garantizar la ejecución del Plan, a partir del diseño clave y oportuno de estrategias y estructuras competitivas, así como ordenadas, que conlleven al alcance de los objetivos de desarrollo los cuales estarán a acorde al marco legal y la generación de acciones competitivas, así como productivas, en donde aquello será el factor fundamental para dinamizar la economía y por lo tanto mejorar el nivel de vida de la población.

2.3.7.1.- Marco Legal e Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial.

2.3.7.1.1.- Marco Legal Vigente

Resulta importante conocer que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son considerados personas jurídicas que poseen derecho público, así como autonomía política, financiera y administrativa. Se encuentran integrados por las funciones de legislación y fiscalización, así como de participación ciudadana y ejecutiva la cual se encuentra prevista en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el que para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden se encuentra vigente el Art. 53 del mencionado código orgánico. A lo cual el cantón Ventanas se acoge.

Es así que bajo lo anteriormente mencionado es de trascendental importancia conocer que la creación del cantón Ventanas se remonta a la etapa colonial. Según parece al comienzo de cierta etapa de la vida parroquial de Ventanas, estas tierras habían sido denunciadas como tierras baldías, por una señora de apellido Martínez, por lo que fueron mandadas a evaluar y luego entregados los resultados al señor

Joaquín Viten, quien se comprometió a distribuirlas entre los vecinos que allí habitaban, pero no cumplió, puesto que tiempo después pretendió llamarse dueño de dichas tierras.
Razón por demás suficiente para que los moradores reclamaran e intervinieran el Procurador Síndico del Cantón Guayaquil, Dr. José Mascote, quien ordenó por intermedio del Gobernador, al Alcalde de Babahoyo procediera hacer justicia. Luego de varios procedimientos e intervenciones se resolvió a problema en noviembre de 1835, quedando señalado el terreno que serviría de Población de Ventanas; y cedidos los terrenos a los moradores que tenían en ellos sus casas.

Transcurre el tiempo y ese caserío que empezaba a conocerse con el nombre de Ventanas se convirtió en Parroquia, con una población flotante en sus alrededores de unos 6.000 habitantes, de los cuales unos 2.000 vivían en la cabecera parroquial. La ciudad empezó a cambiar la faz arquitectónica de sus edificaciones que eran de caña y madera con techado de hojas de bijao, toquilla y unas que otras de zinc, el transporte con las poblaciones vecinas por el río Ventanas se lo hacía en balsas o canoas y en lanchas hasta Babahoyo y la ciudad de Guayaquil el transporte por vía terrestre se lo hacía sólo en verano por los escasos carros de pasajeros que había.

La transformación de Ventanas empezaba a hacerse sentir por el empuje de un grupo de jóvenes ventanéense y otros allegados, que por su amor a Ventanas empezaron a conformarse con entidades representativas.

CANTONIZACIÓN. - Con el comité Pro-Mejoras había llegado la transformación de la ciudad, el progreso había comenzado, el descontento en el pueblo se hacía sentir por la desatención de la Municipalidad de Puebloviejo, en los diferentes órdenes ya sean estos lo social, vial, educación y deporte, así también se frustraron los deseos del pueblo de Ventanas para adquirir una planta de luz eléctrica, que por inconvenientes administrativos del concejo de Puebloviejo no se llevó a efecto.

Aquí surge la idea emancipadora por parte del entonces concejal de la Municipalidad de Puebloviejo, señor Gilberto Gordillo Ruiz y el respaldo del también concejal señor Rafael Astudillo Cárdenas, ambos representantes de la parroquia Ventanas; organizaron una Asamblea que se llevó a efecto en una Sala de Cine que funcionaba en los bajos de la casa de don Nicanor Florencia Machado, a la que concurrieron muchos ciudadanos ante quien expuso las razones el concejal Gordillo, y el derecho que le asistía a Ventanas para hacerse Cantón "En realidad sería largo de contar toda la historia del cantón Ventanas con todas sus luchas, sus contratiempos, avatares y sinsabores, que lucha la de aquellos tiempos, no fue nada fácil como las cantonizaciones de hoy en día, la Cantonización de Ventanas colaboraba económicamente con la causa para solventar los gastos que demandaba la comitiva durante los dos meses que se luchó en el Congreso Nacional hasta que decretó la Cantonización de Ventanas en Sesión Ordinaria el4 de Noviembre de 1952, para finalmente conseguir que el ejecutivo firme el ejecútese el 10 de Noviembre de 1952.

Además, se determinó que la sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón. Así también las funciones y competencias del mismo se encuentran determinadas en los Artículos 54 y 55 del COOTAD. En concordancia con la Ley de creación de Ventanas, la jurisdicción política administrativa del cantón estará conformada por la cabecera cantonal y las parroquias que se crearen. Con base a lo mencionado en la actualidad el Cantón Ventanas se encuentra políticamente conformado por cabecera cantonal, una parroquia urbana, y tres parroquias rurales, con sus comunidades, barrios y caseríos respectivamente, a continuación, la división política del cantón.

2.3.7.1.2.- División Política del cantón Ventanas.

Ilustración 13. División Política Administrativa Cantón Ventanas

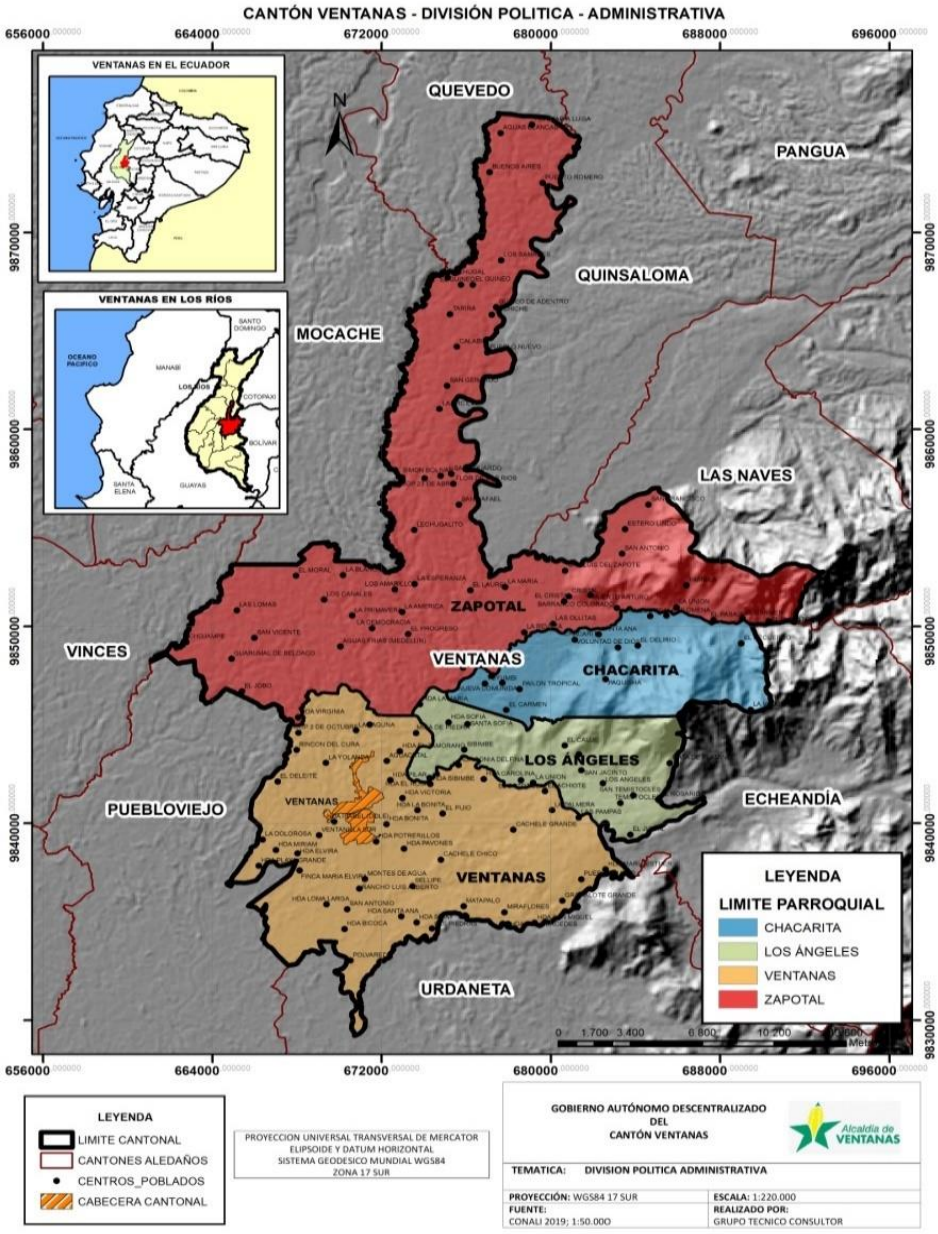

De conformidad al límite político administrativo establecido por ley dentro del cantón Ventanas; es necesario establecer que el marco normativo al que se rige para el cumplimiento de sus funciones y competencias están normadas por diversas leyes, ordenanzas, reglamentos y acuerdos ministeriales, contando con las siguientes:

Ilustración 14. Marco normativo del GADM Ventanas

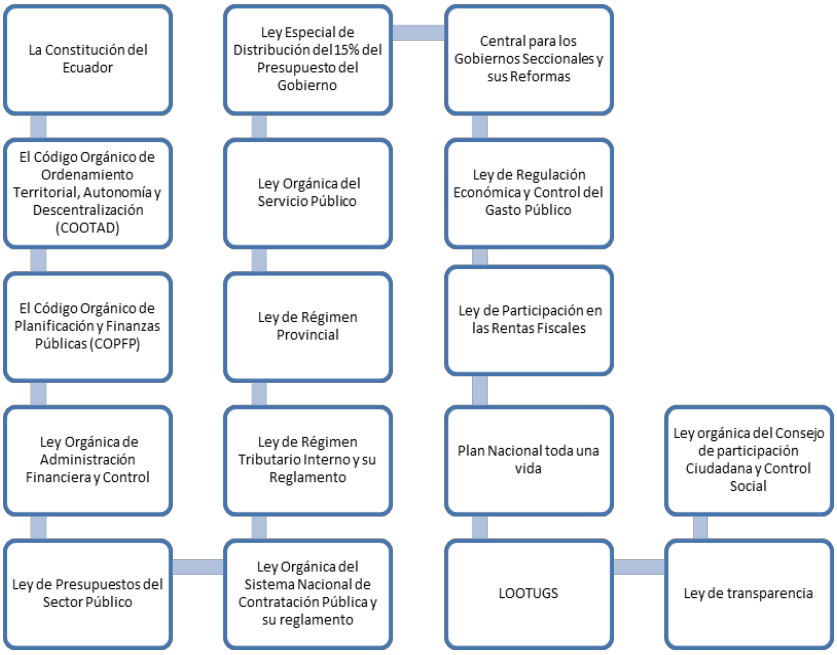

Además de ello el GADM Ventanas se rige bajo Ordenanzas Municipales publicadas en el Registro Oficial, Ordenanza de Predios Urbanos, Ordenanza de Predios Rústicos, Ordenanza de Alcabalas, Ordenanza de Espectáculos Públicos, Ordenanza a las utilidades en la Compra-Venta de Bienes Inmuebles y Plusvalía de los mismos, Ordenanza de Contribución de Mejoras, Ordenanza de Ocupación de la vía pública, Ordenanza de Patentes, Ordenanza de Especies fiscales, Acuerdos Ministeriales, Reglamentos Municipales, y demás disposiciones, relacionadas con el ámbito municipal, Plan Estratégico Municipal y finalmente el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En base a lo expuesto y teniendo pleno conocimiento de las leyes que rigen el marco legal vigente en el GAD Municipal de Ventanas, es posible establecer que los roles, así como las competencias de todos los actores son claros y suficientes para un buen desempeño de las actividades municipales.

2.3.7.2.- Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial

El presente documento se encuentra desarrollado en base a la metodología propuesta por la Guía para la formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal, emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador 2019. La mencionada Guía determina, de acuerdo al Artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los contenidos mínimos del PDOT:

- Diagnóstico
- Propuesta
- Modelo de Gestión

Bajo tal contexto, la Guía propone las siguientes fases para la formulación o actualización del PDOT:

Fase 1. Inicio del proceso de planificación y conformación de las instancias de participación y Consejo de Planificación Local (CPL):

- Análisis del PDOT Vigente
- Mapeo de actores.
- Creación/ consolidación de instancias de participación y planificación.
- Elección de representantes al Consejo de Planificación Local.
- Notificación de inicio del proceso de formulación / actualización a los GAD cuya circunscripción territorial afecte al PDOT.

Fase 2. Formulación/Actualización del PDOT.

- Consolidación del documento preliminar de diagnóstico, propuesta, modelo de gestión que contará con los aportes de la participación ciudadana.
- Documento preliminar socializado y validado en Asamblea Local.
- Envío de la propuesta de PDOT a los GAD que notificó y a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
- Difusión del PDOT en la página web del GAD.

Fase 3. Validación del PDOT.

- Resolución favorable del Consejo de Planificación Local sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

Fase 4. Aprobación y puesta en vigencia del PDOT.

- Aprobación y vigencia del PDOT por parte del órgano legislativo.
- Además, el presente plan y sus elementos estratégicos estarán orientados al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo el cual posee tres diferentes ejes que persiguen objetivos definidos mismos que son:

• Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

• Eje 2: Economía al servicio de la sociedad

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.

Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

• Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo (Plan Nacional para el Buen Vivir, 2017).

La idea es contar con un plan directo que abarque los diferentes ámbitos de organización de un territorio de una manera eficiente con base en la garantía de derechos, una economía que sirva para fines de desarrollo y las capacidades sociales sean ampliadas, todo esto con miras a trabajar a la par de los Objetivos de Desarrollo Sostenible los cuales son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2016).

Y en función de ello elaborar un plan que de manera transversal acoja los objetivos planteados los cuales en conjunto sostendrán dos pilares fundamentales los cuales son la sustentabilidad ambiental y el desarrollo del territorio. Para un trabajo conjunto y articulado con el nivel provincial cuyo objetivo de desarrollo será el mismo.

2.3.7.3.- Mapeo de Actores

La sociedad en general es un sistema que posee elementos independientes, por lo que cualquier proyecto que promueva el desarrollo como lo que el presente Plan; requiere necesariamente de tomar en cuenta los intereses y el enfoque de los actores sociales que se encuentran directa o indirectamente implicados. Pues lo contrario conlleva a riesgos, costos, pérdidas de tiempo e inversiones. Con el mapeo de actores se busca no solamente tener un listado de los distintos actores que participan, además conocer su misión, objetivos, acciones de participación. En por ello que se identificaran roles y poderes de los actores sociales más relevantes. Por consiguiente, se plantea la siguiente clasificación: actores económicos, actores socioculturales, actores político-institucionales, actores internacionales y juntas de desarrollo barriales.

Tabla N°91. Mapeo de Actores del cantón Ventanas.

Sector	Actor	Actividades	Relación con el GADMCV (Alta, Media, Nula)
GOBIERNO CENTRAL	Gobernación de Los Ríos	Tenencia Política	Alta
	MAGAP	Ejecución de proyectos agropecuarios	Alta
	MIES	Servicio Social a los diferentes grupos de prioridad	Media
	MSP	Atención a la Salud	Media
	Ministerio de Educación	Servicio de Educación	Media
	Ministerio del Ambiente	Cuidado de la flora, fauna	Media
	Ministerio del Interior	Seguridad y Vigilancia, 911.	Alta
GADs	GAD Provincial de Los Ríos	Desarrollo agropecuario, vialidad	Alta
	GAD Parroquial Rural Chacarita	Prestación de servicios básicos	Alta
	GAD Parroquial Rural Los Ángeles	Prestación de servicios básicos	Alta
	GAD Parroquial Rural Zapotal	Prestación de servicios básicos	Alta
RECINTOS/BARRIOS/SECTORES	**PARROQUIA URBANA VENTANAS**	Participación de presupuestos participativos en tomas de decisiones del GADMCV	Alta
	SECTOR NORTE		
	10 de Agosto de la 10 de Noviembre		
	2 Postes		
	5 de Agosto		
	6 de Diciembre		
	Barrio Cementerio		
	Bélgica Chamorro		
	Bellavista 1		
	Centro San Vicente		
	Cristo del Consuelo		
	Coop. 2 de Octubre/Aguacatal		
	El Camal		
	El Mamey		
	Guarumal		
	La Laguna de los Valles		
	La Malita		
	La Polvorosa		
	La Primavera		
	La Quinta		
	La Virgen del Rincón del Cura		
	Los Ángeles		
	Los Girasoles		
	Monte Libano		
	Onofre		
	Ventanillas Norte		
	Vergeles		
RECINTOS/BARRIOS/SECTORES	**PARROQUIA VENTANAS SECTOR SUR**	Participación de presupuestos participativos en tomas de decisiones del GADMCV	Alta
	América Campusano		
	Atrás del Hospital		
	Bellavista 1		
	Bellavista 2 (n)		
	Barrio Cuba		
	El Limón		
	El Guajil		
	El Muro		
	Cancha Los Chilas		
	Canchas Las Malvinas		
	Carlos Carriel		
	Cinco Esquinas		
	Divino Niño		
	El Cementerio		

	El Pajón-Loma 2		
	El Rosado		
	Hospital		
	Humberto S. y La Y		
	La Dolorosa		
	La Explanada		
	La Gloria		
	Las Malvinas		
	Lotización Las Tecas		
	Loma 1		
	Loma 2		
	Loma 2-25 de Diciembre		
	Manuel Vera		
	Nueva Esperanza		
	Nuevo Acentamiento		
	Nuevo Ventanas		
	Prado 1(n)		
	Prado 2 (n)		
	Primero de Mayo		
	Presidente del Sur		
	Quito y La Y		
	San Vicente		
	Sector Malvinas		
	Sibimbe y Barranco Colorado		
	Un Solo Toque		
RECINTOS/BARRIOS/SECTORES	**PARROQUIA VENTANAS RURAL**	Participación de presupuestos participativos en tomas de decisiones del GADMCV	Alta
	2 de Octubre		
	Cacheli Chico		
	Cacheli Grande		
	El Achiote		
	El Bototo		
	El Deleite		
	El Jobo		
	El Triunfo		
	Gramalote Grande		
	La Beata		
	La Lolita		
	La Represa		
	La Yolanda		
	Las Casitas		
	Las Pampas		
	Los Contreras		
	Mata Palo		
	Miraflores		
	Paraiso de Dios		
	Pijio		
	Polvadera		
	Rincon del Cura		
	San Antonio de Bicoca		
	San Jacinto de los Bobadillas		
	San Lorenzo		
	Santa Ana		
	Ventanillas Sur		
RECINTOS/BARRIOS/SECTORES	**PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE**	Participación de presupuestos participativos en tomas de decisiones del GADMCV	Alta
	BARRIOS		
	10 de Agosto y Joaquin Gallegos Lara		
	20 de Noviembre		
	24 de Mayo		
	Calle 7		
	El Banquito		
	El Mirador		
	El Rosado		
	El Mangar		
	Jaime Roldos Aguilera		
	Virgen de Guadalupe		
	Juan Montalvo		

	Juan Montesdeoca		
	La Paz de Dios		
	Santa Rosa		
	Los Almendros		
	Ciudadela De Los Choferes		
	Manuel Vera1 (La Poza)		
	Narcisa de Jesús		
	Puerto Rico		
	Pueblo Unido		
	El Manantial		
	Unidos Venceremos		
RECINTOS/BARRIOS/SECTORES	**PARROQUIA RURAL CHACARITA**	Participación de presupuestos participativos en tomas de decisiones del GADMCV	Alta
	RECINTOS Y SECTORES		
	Bellavista		
	Campo Alegre		
	Colina de Los Cerros		
	Corazón de Jesús		
	El Recuerdo		
	El Tecal		
	La Industria		
	La Primavera		
	La Tierrita		
	La Vaquera		
	Las Antenas		
	Los Ángeles de Chacarita		
	María Filomena		
	Nueva Comunidad		
	Pailón A		
	Pailón B		
	Pailón Tropical		
	Pasaje B		
	Puerto Rico		
	San Jacinto		
	Santa Ana		
	Voluntad De Dios		
	Yuyumbi		
RECINTOS/BARRIOS/SECTORES	**PARROQUIA RURAL LOS ÁNGELES**	Participación de presupuestos participativos en tomas de decisiones del GADMCV	Alta
	RECINTOS Y SECTORES		
	El Cauje		
	El Pailón		
	El Rosario (La Julia)		
	La Antena		
	La Leonera		
	Mata De Plátano		
	Nueva Unión		
	San Jacinto		
	San Temistocles		
	Santa Rosa		
	Sibimbe		
	Cade 1		
	Cade 2		
	El Jigual		
	La Providencia		
	La Unión		
	San Gregorio		
RECINTOS/BARRIOS/SECTORES	**PARROQUIA RURAL ZAPOTAL**	Participación de presupuestos participativos en tomas de decisiones del GADMCV	Alta
	RECINTOS Y SECTORES		
	Aguas Blancas		
	Aguas Frías		
	Barranco Colorado		
	Bellavista		
	Calabí de Adentro		
	Calabí de Afuera		
	Calabí		
	Carbo Malo		
	Chojampe		

	El Cristal		
	El Guabito		
	El Guineo		
	El Jobo		
	El Laurel		
	El Moral		
	El Progreso		
	El Volcán		
	Esperanza América		
	Estero Lindo Norte		
	Estero Lindo Sur		
	Estero de Plátano		
	Flor De Los Ríos		
	Fraternidad		
	Guarumal		
	Guineo De Adentro		
	La América		
	La Democracia		
	La Ercilia		
	La Familia		
	La Fraternidad		
	La María		
	La Mococha		
	La Primavera		
	La Ramada		
	La Reveza		
	La Unión De Pasaje (Las Yucas)		
	Las Blancas		
	Las Ollitas		
	Lechugal		
	Lechugal de Adentro		
	Lechugal De Arriba		
	Lechugalito		
	Loma De La Capilla		
	Lomas de San Vicente		
	Los Amarillos		
	Los Cañales		
	Mina de Piedra		
	Narcisa De Jesús		
	Pasaje A		
	Pechiche		
	Pueblo Nuevo		
	Puerto Romero		
	San Antonio		
	San Antonio de Chojampe		
	San Francisco de Arriba		
	San Eduardo		
	San Gerardo		
	San Luis De Zapotal		
	San Rafael I		
	San Rafael II		
	San Vicente de Lechugalito		
	Simón Bolívar		
	Tarira		
	Teresa de Jesús		
	Voluntad de Dios-Zapotal		
	Zapotal Nuevo		
	Zapotalillo		

2.3.7.4.- Mecanismos de Articulación.

2.3.7.4.1.- Mecanismos de Articulación en Territorio para Garantizar la Participación Ciudadana

Es importante conocer los mecanismos de articulación en territorio con los que se deben cumplir para garantizar la participación ciudadana, establecidos en la Constitución del Ecuador del 2008, determinada en el Art. 100 el cual manifiesta que:

"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representativo de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos (…) Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía".

Además de acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Art. 56 en el que se cita temas acerca de asambleas locales, se establece que:

"En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público".

También dentro de su funcionamiento y de acuerdo a la Ley, es necesario que las asambleas se rijan a los principios de democracia, equidad y generacional, rendición de cuentas periódicas y la alterabilidad de sus dirigentes. De conformidad a lo que determina la ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 64, en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

- Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
- Elaborar presupuestos participativos para los gobiernos autónomos descentralizados;
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Mientras que el Art. 65 refiere temas acerca de la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local en la que:

"Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno".

Un criterio importante a tomar en cuenta dentro de esta temática, es además lo concerniente con los consejos locales de planificación en el Art. 66 se habla acera de este tema en el que dice:

"Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación.

Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional".

Es importante señalar que la Ley establece diferentes procesos de control social como son las de veedurías ciudadanas, rendición de cuentas y el libre acceso a la información pública; lo cual son mecanismos que tiene la ciudadanía para garantizar la transparencia en el manejo de fondos, en la ejecución de proyectos y trabajos coordinados dentro del desarrollo local. Además, se establece que la participación y planificación en el nivel local es necesario realizarlo a través de asambleas locales, el consejo local de planific
ación, el cual lo integran delegados, ciudadanos electos de entre los miembros de los consejos locales.

La máxima autoridad con facultad ejecutiva de los gobiernos autónomos descentralizados; y las instancias de participación ciudadana en el nivel local están integradas por autoridades electas, régimen sectorial dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

El trabajo del GADM Ventanas básicamente se centra en la dotación de servicios básicos y saneamiento, obra pública, ordenamiento urbano, programas de vivienda, seguridad ciudadana, sistema vial y de transportación, mercados, manejo ambiental, servicios de salud, servicio social, actividades culturales, infraestructura educativa, centros de recreación y esparcimiento, turismo, e integración binacional, tanto en la cabecera cantonal Ventanas como en sus Parroquias.

2.3.7.5.- Plan de Socialización

2.3.7.5.1.-Resumen Ejecutivo

La socialización es el proceso mediante el cual el ser humano aprende, en el transcurso de su vida, los elementos socioculturales de su medio ambiente y los integra a la estructura de su personalidad bajo la influencia de experiencias y de agentes sociales. La socialización es factible gracias a los agentes sociales, que se pueden identificar como la familia, la escuela, el entorno social inmediato y los medios de comunicación. Los procesos de socialización permiten que las personas interioricen los diferentes aspectos de una determinada sociedad.
La socialización se puede describir desde dos puntos de vista: objetivamente a partir de la influencia que la sociedad ejerce en el individuo; en cuanto es un proceso que moldea al sujeto y lo adapta a las condiciones de la sociedad, y subjetivamente, a partir de la respuesta o reacción del individuo a la sociedad. Es así que la socialización es el proceso mediante el cual se inculca la cultura a los miembros de la sociedad, a través de él, todos los aspectos sociales y culturales se van transmitiendo de generación en generación, los individuos aprenden conocimientos específicos, desarrollan sus potencialidades y habilidades necesarias para la participación adecuada en la vida social y se adaptan a las formas de comportamiento organizado característico de su entorno social.

2.3.7.5.2.-Introducción

La socialización es un tema de interés público garantiza el acceso a y democratización de la información a la ciudadanía, en ese sentido, es fundamental socializar el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), por cuanto permite estar al corriente sobre sus potencialidades, problemas y necesidades de las parroquias urbanas como rurales del cantón Ventanas.

El proceso de socialización que se propone en este documento contempla cuatro elementos sobre los cuales se asienta todo el proceso:

- ✓ **Información:** Se informará a las autoridades, dirigentes de los recintos y moradores en general sobre la metodología y aplicación del PDOT.
- ✓ **Reconocimiento de la zona:** Se realizará el recorrido de campo para el reconocimiento de las parroquias con esto se identifica la ubicación de los recintos, barrios o sectores y se recaban los nombres de actores clave y representantes de las parroquias para establecer los acercamientos respectivos para la concreción de reuniones de socialización con los representantes de los recintos, barrios o sectores.
- ✓ **Análisis:** Se analizan las realidades encontradas y se desarrolla el mensaje adecuado para informar sobre el proceso de actualización del PDOT.
- ✓ **Socialización:** Una vez que se han hecho los acercamientos con los actores clave de las parroquias se coordinan las reuniones de socialización que se realizan en espacios públicos (canchas, casa comunal), en la fecha y hora que ellos proponen y se socializa el PDOT.

La estrategia de socialización se centra en tres aspectos fundamentales:

- ✓ El desarrollo de socializaciones abiertas y participativas,
- ✓ La apropiación de información de las potencialidades, problemas y necesidades por parte de los actores locales y moradores en general y,
- ✓ La retroalimentación permanente a todos los involucrados sobre los avances del proceso de socialización.

2.3.7.5.3.-Antecedentes

El cantón Ventanas está situado en la provincia de Los Ríos, con una población de 75.146 habitantes, su cabecera cantonal es Ventanas se constituye de 5 parroquias, dos urbanas: Ventanas y 10 de Noviembre y tres rurales: Chacarita, Los Ángeles y Zapotal. Cuadro de distribución de recintos y barrios del cantón Ventanas:

PARROQUIA URBANA Y RURAL DE VENTANAS		
SECTOR NORTE	**SECTOR SUR**	**SECTOR RURAL**
10 de Agosto de la 10 de Noviembre	América Campusano	Cacheli Chico
2 de Octubre	Atrás del Hospital	Cacheli Grande
2 Postes	Bellavista 1	El Achiote
5 de Agosto	Bellavista 2 (n)	El Bototo
6 de Diciembre	Barrio Cuba	Gramalote Grande
Barrio Cementerio	El Limón	La Lolita
Bélgica Chamorro	El Guajil	La Represa
Bellavista 1	El Muro	Las Casitas
Centro San Vicente	Cancha Los Chilas	Las Pampas
Cristo del Consuelo	Canchas Las Malvinas	Los Contreras
Coop. 2 de Octubre/Aguacatal	Carlos Carriel	Mata Palo
El Camal	Cinco Esquinas	Miraflores
El Deleite	Divino Niño	Pijio
El Jobo	El Cementerio	San Antonio de Bicoca
El Mamey	El Pajón-Loma 2	San Lorenzo

Guarumal	El Rosado	Santa Ana
La Beata	Hospital	
La Laguna de los Valles	Humberto S. y La Y	
La Malita	La Dolorosa	
La Polvorosa	La Explanada	
La Primavera	La Gloria	
La Quinta	Las Malvinas	
La Virgen del Rincón del Cura	Lotización Las Tecas	
La Yolanda	Loma 1	
Los Ángeles	Loma 2	
Los Girasoles	Loma 2-25 de Diciembre	
Monte Libano	Manuel Vera	
Onofre	Nueva Esperanza	
Paraíso de Dios	Nuevo Asentamiento	
Polvadera	Nuevo Ventanas	
Rincón del Cura	Prado 1(n)	
San Jacinto de los Bobadillas	Prado 2 (n)	
Ventanillas Norte	Primero de Mayo	
Ventanillas Sur	Presidente del Sur	
Vergeles	Quito y La Y	
	San Vicente	
	Sector Malvinas	
	Sibimbe y Barranco Colorado	
	Un Solo Toque	

Tabla 5. Barrios Parroquia 10 de Noviembre

PARROQUIA URBANA 10 DE NOVIEMBRE	
BARRIOS	
10 de Agosto y Joaquin Gallegos Lara	Juan Montesdeoca
20 de Noviembre	La Paz de Dios
24 de Mayo	Santa Rosa
Calle 7	Los Almendros
El Banquito	ciudadela de Los Choferes
El Mirador	Manuel Vera1 (La Poza)
El Rosado	Narcisa de Jesus
El Mangar	Puerto Rico
Jaime Roldos Aguilera	Pueblo Unido
Virgen de Guadalupe	El Manantial
Juan Montalvo	Unidos Venceremos

Tabla 6. Parroquias rurales cantón Ventanas

PARROQUIA RURAL CHACARITA
RECINTOS
Bellavista
Campo Alegre
Colina de Los Cerros
Corazón de Jesús
El Recuerdo
El Tecal
La Industria
La Primavera
La Tierrita
La Vaquera
Las Antenas
Los Ángeles de Chacarita
María Filomena
Nueva Comunidad
Pailón A
Pailón B
Pailón Tropical
Pasaje B
Puerto Rico
San Jacinto
Santa Ana
Voluntad De Dios
Yuyumbi

PARROQUIA RURAL LOS ÁNGELES
RECINTO
El Cauje
El Rosario
La Leonera
La Unión
Las Pampas
Mata De Plátano
Nueva Unión
San Gregorio
San Jacinto
San Temistocles
Santa Rosa
Sibimbe

Tabla 7. Parroquia rural Zapotal

PARROQUIA RURAL ZAPOTAL	
RECINTOS	
Aguas Blancas	La Reveza
Aguas Frías	La Unión De Pasaje (Las Yucas)
Barranco Colorado	Las Blancas
Bellavista	Las Ollitas
Calabí de Adentro	Lechugal
Calabí de Afuera	Lechugal de Adentro
Calabí	Lechugal De Arriba
Carbo Malo	Lechugalito
Chojampe	Loma De La Capilla
El Cristal	Lomas de San Vicente

El Guabito	Los Amarillos
El Guineo	Los Cañales
El Jobo	Mina de Piedra
El Laurel	Narcisa De Jesús
El Moral	Pasaje A
El Progreso	Pechiche
El Volcán	Pueblo Nuevo
Esperanza América	Puerto Romero
Estero Lindo Norte	San Antonio
Estero Lindo Sur	San Antonio de Chojampe
Estero de Plátano	San Francisco de Arriba
Flor De Los Ríos	San Eduardo
Fraternidad	San Gerardo
Guarumal	San Luis De Zapotal
Guineo De Adentro	San Rafael I
La América	San Rafael II
La Democracia	San Vicente de Lechugalito
La Ercilia	Simón Bolívar
La Familia	Tarira
La Fraternidad	Teresa de Jesús
La María	Voluntad de Dios-Zapotal
La Mococha	Zapotal Nuevo
La Primavera	Zapotalillo
La Ramada	

Para contar con información real, precisa y actualizada, es fundamental lograr una difusión masiva sobre la importancia del PDOT para el cantón en ese sentido la campaña de socialización permitirá alcanzar los siguientes resultados:

- ✓ Informar a la ciudadanía sobre lo que es y para sirve el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- ✓ Solicitar la colaboración de la ciudadanía durante la visita a los diferentes recintos, sectores o barrios de las parroquiales urbanas como rurales.
- ✓ Socializar el tema con mayor amplitud para concientizar sobre la importancia del PDOT en el cantón.
- ✓ Llegar con el mensaje a todos los sectores involucrados en la actualización del PDOT.

La participación ciudadana para que nos indique la realidad que existe en sus territorios y nos den sus potencialidades problemas y necesidades.

La socialización toma gran importancia considerando que suscita el interés y el apoyo de la población del cantón, de tal manera que se pueda obtener la información de los diferentes recintos, sectores y barrios de la zona urbana y rural del cantón.

Al culminar el proceso de socialización no sólo se obtendrá a la población informada respecto al PDOT, sino también se habrá impulsado la interiorización del individuo en temas como participación barrial, cultura, mejoramiento urbano y rural, proyectos para el desarrollo local de tal forma que la socialización se convierte en una suerte de formación para el fortalecimiento social de las parroquias del cantón.

2.3.7.5.4.-Plan de Socialización Para la Actualización del PDOT en el Cantón Ventanas.

Zonificación y sectorización

Tanto para la socialización se ha establecido un mapa de zonificación y sectorización dentro del límite urbano y rural del cantón Ventanas, a partir del análisis previo de la información brindada por la población. La zonificación ayudara a identificar los recintos, sectores o barrios del territorio urbano y rural para lograr una cobertura total durante la campaña de socialización.

Ilustración 39. Puntos donde están ubicados los recintos del Cantón Ventanas

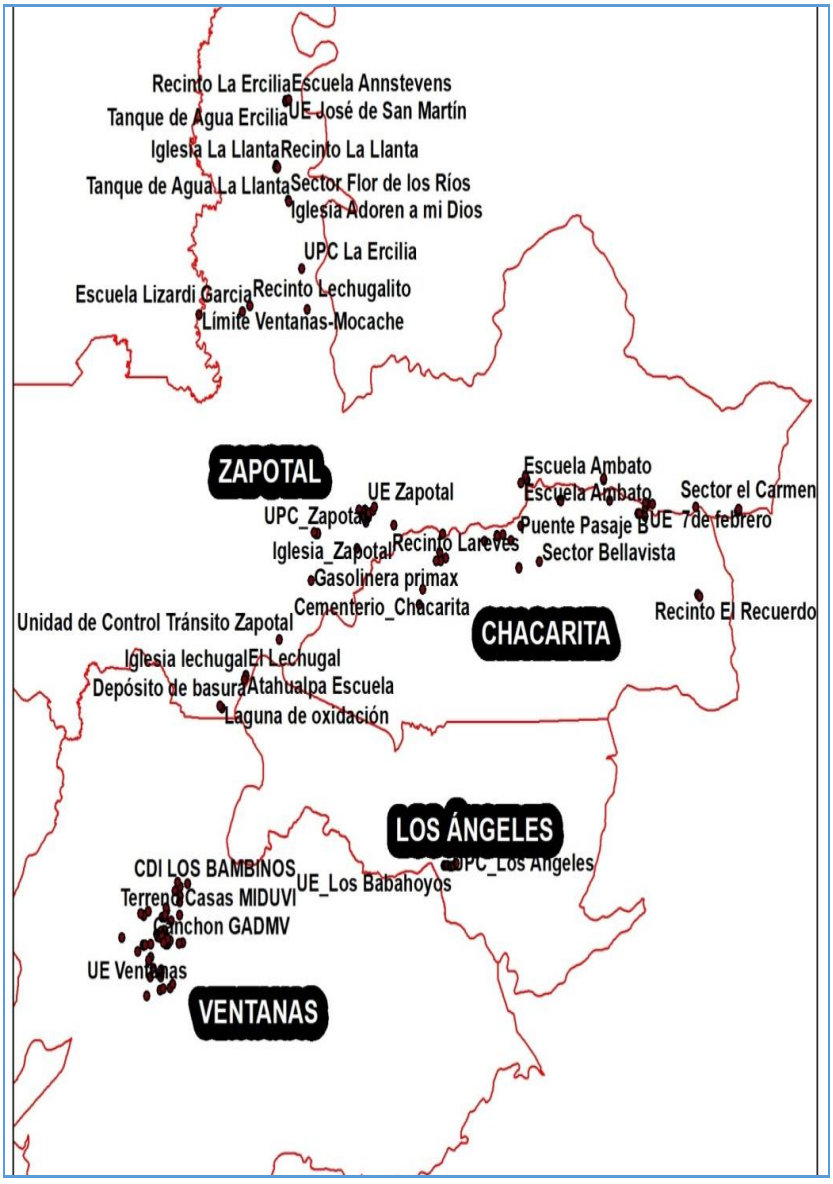

Para identificar el territorio se ha tomado puntos de georreferenciación de los lugares y sus principales edificaciones como son: Junta Parroquial, Tenencia Política, casas comunales, Subcentros, Bomberos, Escuelas, Colegios, Iglesias, tanques de agua, etc. Tomando como referencia la sectorización vigente del GADMCV.

Tabla Nº 92. Coordenadas donde están ubicados los diferentes lugares del cantón Ventanas.

Nº	NOMBRE DE LUGAR	COORDENADA_X	COORDENADA_Y
1	Tanque de Agua Patricia Pilar	671878,6587	9841654,814
2	CDI Los Bambinos	671628,477	9841596,074
3	Pozo de Agua Juan Montesdeoca	671537,3016	9841687,659
4	Sub Centro de Salud	671446,9141	9841488,201
5	Escuela Manuel Córdova Galarza	671613,4228	9841366,298
6	Iglesia Virgen de Guadalupe	671598,4675	9841233,824
7	Terreno Casas MIDUVI	671608,9213	9840932,432
8	Tanque de Agua Las Palmeras	671311,5136	9840802,101
9	Tanque de Aguas Servidas 10N	671167,0456	9841032,516
10	UPC Ventanas_Quinsaloma	671143,7627	9841102,471
11	UE Camilo Gallegos Domínguez	670550,0164	9841018,595
12	Pozo de Agua Los Girasoles	670402,4073	9840925,22
13	Escuela Los Girasoles	670397,9196	9840932,286
14	CENTRO DE SALUD IESS_Los Girasoles	670302,922	9840975,379
15	Unidad Educativa de. Jaime Roldós	669656,7278	9840423,025
16	Canchón Bomberos	670630,9681	9840256,434
17	Canchón GADMV	670629,0107	9840263,093
18	Morgue Municipal	670380,7835	9840243,904
19	Cementerio Municipal	670391,093	9840226,621
20	Sala de Velaciones GADMV	670439,5577	9840241,66
21	Cementerio Nuevo GADMV	670198,714	9840099,985
22	Hospital Jaime Roldos Aguilera	670627,6685	9839959,828
23	Tanque de Agua sector Hospital	670558,6265	9839901,208
24	Tanque de Agua sector Bellavista	670706,2915	9839707,349
25	Pozo de Agua Bellavista 2	670620,3043	9839503,458
26	UE Ana Rosa V. sector La Primavera	670491,209	9839074,009
27	Pozo de Agua_América la Universidad	670953,1423	9839214,441
28	Universidad Agraria_sector La Universidad	671051,0687	9839244,323
29	UE Ventanas	671291,0279	9839254,116
30	Planta de Tratamiento de Agua_sector Un Solo Toque	671373,8911	9839346,64
31	Planta de Aguas Servidas_ sector Subcentro	670967,1321	9839516,787
32	Subcentro Las Malvinas_sector Subcentro	670975,8652	9839616,481
33	UE Ciudad de Ventanas_sector Subcentro	670989,4147	9839680,418
34	Estadio Liga Ventanas	671200,9622	9840267,429
35	Planta Principal de agua_sector Ventanas	671236,7402	9840305,656
36	Dirección Distrital Ventanas	671140,345	9840268,252
37	UE Laura Carbo_sector Ventanas	671135,7649	9840263,529
38	Escuela Real Aundiencia de Quito_sector Ventanas	671140,3265	9840286,883
39	Tanque de Agua_vía Echandia	671697,8691	9840298,776
40	Gasolinera PyS	671589,6435	9840287,596
41	UE Adolfo Jurado González_sector Centro	671285,2523	9840339,441

42	UPC_centro de Ventanas	671071,4031	9840575,182
43	Oficinas Provisionales GADMV	671093,5025	9840577,223
44	Oficinas Dirección de Control y Vigilancia_sector Centro	671007,2853	9840528,593
45	Mercado de mariscos Gilberto Gordillo Ruiz	670975,1185	9840559,755
46	Mini Terminal_sector Ventanas	670832,4885	9840492,236
47	UE 10 de Noviembre_sector Mamey	670866,1998	9840432,997
48	UE extensión Real audiencia de Quito _ sector la 40	670936,6147	9840411,933
49	Mercado Central_sector Centro	671002,1195	9840470,672
50	Cuerpo de Bomberos Ventanas_sector Centro	671204,7221	9840380,516
51	Comisaría Municipal-jefatura Política	671066,7508	9840295,878
52	UE Humberto Moreira M._sector La Y	671009,4155	9840891,982
53	UE Seis de Octubre_sector La Y	671103,8873	9840890,725
54	Monumento Choclo_sector La Y	671112,0154	9840937,196
55	Laguna de oxidación	673030,8057	9845695,103
56	Depósito de basura	672962,8615	9845750,516
57	Unidad de Control Tránsito Zapotal	674964,5583	9847272,428
58	Tanque de Agua Zapotal	677906,5752	9850160,649
59	Estadio_Zapotal	677884,435	9850178,171
60	Escuela Mariscal Sucre_Zapotal	677920,2728	9850167,81
61	Escuela Pichincha_Zapotal	677956,5523	9850098,297
62	Iglesia San Rafael de Arcangel_Zapotal	677936,4914	9850140,199
63	Junta Parroquial Rural Chacarita	680556,2946	9849160,441
64	UE Remigio Romero y Cordero_Chacarita	680399,5491	9849138,989
65	Estadio Chacarita	680387,3522	9849083,295
66	Cuerpo de Bomberos Chacarita	680237,0528	9849088,314
67	Cementerio_Chacarita	679781,1795	9848427,589
68	Tanque de Agua Chacarita	679676,2903	9848084,11
69	Cementerio_Los Ángeles	680509,3418	9842073,361
70	UE_Los Babahoyos	680548,5395	9842074,27
71	Centro de Salud Tipo A_Los Ángeles	680587,032	9842077,414
72	UE Manuela Sáenz_Los Ángeles	680633,1627	9842073,508
73	UPC_Los Ángeles	680708,5483	9842063,502
74	Iglesia Nuestra Virgen de los Ángeles	680764,2425	9842059,064
75	Junta Parroquial Los Ángeles	680824,7701	9842081,651
76	Cuerpo de Bomberos Los Ángeles	680913,7515	9842121,931
77	UPC_Zapotal	676207,2417	9849708,091
78	Tanque de agua_Zapotal	676250,3422	9849708,502
79	Iglesia_Zapotal	676243,9397	9849721,836
80	SUBCENTRO_Zapotal Nuevo	676125,2152	9849732,826
81	Puente Zapotal Viejo	677576,2653	9849366,429
82	Cuerpo de Bomberos Zapotal	677881,9868	9849974,483
83	GADPRZAPOTAL	677840,9658	9850037,87
84	Tenencia Política Zapotal	677831,133	9850104,543

85	UE Zapotal	677850,9073	9850262,503
86	Puente entrada a Zapotalillo	677635,6187	9850256,735
87	Subcentro de Salud Tipo B	677984,1231	9850198,241
88	Escuela del Milenio abandonada	678103,4634	9850250,165
89	Cementerio de Zapotal	678161,8865	9850329,851
90	Recinto Lareves	678814,2362	9849911,18
91	Puente Chacarita	680452,6288	9849708,863
92	Puente Chacarita 2	680363,0957	9849283,067
93	Puente Chacarita 3	681868,1108	9849536,704
94	Recinto Santa Ana	682287,4181	9849667,432
95	Iglesia Santa Ana	682298,2603	9849654,788
96	Puente Recinto Santa Ana	682480,4979	9849687,052
97	Puente Recinto Voluntad de Dios	682754,305	9849552,313
98	Iglesia San Francisco de Asís recinto Voluntad de Dios	683033,1175	9848933,621
99	Recinto Voluntad de Dios	683017,9145	9848911,319
100	Sector Bellavista	683708,6378	9849077,219
101	Puente Bellavista	683096,4379	9849895,128
102	Recinto La Industria	684405,0479	9850481,933
103	Iglesia Santa Marcos a de Jesús martillo moran	684437,2834	9850501,527
104	CNH Regalitos de Dios	684428,7872	9850458,85
105	Sector Puerto Rico	686072,739	9850482,512
106	Puente Pasaje B	687040,7521	9850175,23
107	Intersección Pasaje A y B y El Recuerdo	687082,108	9850173,122
108	Recinto Pasaje B	687267,918	9850111,672
109	Recinto El Recuerdo	689050,6223	9848322,454
110	Iglesia Recinto El Recuerdo	689107,2537	9848258,474
111	Puente Pasaje B	687288,3217	9850311,02
112	UE 7de febrero	687344,2561	9850400,718
113	Iglesia Virgen de Visitación	687280,7407	9850421,984
114	Centro de Salud El Pasaje	687512,6573	9850397,391
115	Sector el Carmen	688980,3595	9850322,962
116	Recinto El Huevito	690393,3304	9850232,006
117	Escuela Armando Romero Bolaños	690419,5366	9850226,885
118	Iglesia Virgen de Agua Santa Baños	690426,318	9850269,886
119	Recinto Unión Pasaje	685878,0853	9850950,92
120	Iglesia Virgen del Huayco	685872,9503	9850984,957
121	Recinto Barranco Colorado	683301,1751	9850940,739
122	Iglesia Barranco Colorado	683283,9778	9850959,457
123	Cementerio Barranco Colorado	683244,121	9851054,575
124	Escuela Ambato	683095,3447	9850873,966
125	Escuela Ambato	683096,9465	9850874,492
126	Cruce Agua Frías Mocache	675900,7708	9854876,059
127	Límite Ventanas-Mocache	672264,1666	9854757,174
128	Escuela Lizardi García	673717,2148	9854815,044

129	Recinto Lechugalito	673973,8549	9854951,716
130	Sector Flor de los Ríos	675260,2939	9857384,368
131	Iglesia Adoren a mi Dios	675268,4212	9857360,634
132	Escuela Cenepa Simón Bolívar	674849,4358	9858187,45
133	Iglesia La Llanta	674842,4327	9858150,051
134	Tanque de Agua La Llanta	674897,1261	9858121,39
135	Recinto La Llanta	674910,9744	9858145,874
136	Recinto La Ercilia	675175,4011	9859659,544
137	UE José de San Martín	675181,6055	9859679,566
138	Iglesia Virgen Inmaculada Concepción	675187,5903	9859668,086
139	Escuela Annstevens	675278,3079	9859681,774
140	Tanque de Agua Ercilia	675270,7046	9859703,657
141	UPC La Ercilia	675707,8642	9855804,077
142	Gasolinera Primax	676026,4302	9848633,837
143	Tanque de Agua Lechugal	673841,4105	9846446,108
144	El Lechugal	673827,7876	9846438,509
145	Iglesia Lechugal	673836,3935	9846432,206
146	Atahualpa Escuela	673785,3616	9846347,552

2.3.7.5.5.-Mapa de Zonificación y Sectorización

Una vez que se ha definido los recintos, sectores y barrios de la zona urbana como rural del cantón Ventanas, se realizará un recorrido en campo por todas las zonas propuestas para la planificación de campaña de socialización, la misma que se va desarrollar mediante varias reuniones.

En este recorrido además se harán los primeros acercamientos con dirigentes barriales, actores clave, el resultado de este recorrido nos ayudó a establecer una coordinación interna para preparar la socialización en las zonas en las cuales se iniciarán las reuniones de socialización.

2.3.7.5.6.-Reunión Actores Clave

En primera instancia se realizarán reuniones con los presidentes de las juntas parroquiales, presidentes de los recintos, sectores, barrios, jefes políticos y líderes zonales para explicar en qué consiste la actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En estas reuniones se solicitará a los actores sociales realizar la réplica en sus respectivos recintos, sectores, barrios y/o organizaciones de tal manera que podamos lograr una buena convocatoria cuando se realicen las socializaciones en territorio y lograr una amplia cobertura de la zona urbana y rural del cantón Ventanas, el equipo de socialización de CCSA acudirá conjuntamente con los dirigentes para socializar la actualización del PDOT.

2.3.7.6.- Estructura organizacional del GAD Municipal del Cantón Ventanas

Resulta esencial conocer la organización que posee el GAD debido a que de esta manera será posible evidenciar el cumplimiento de su misión y por lo tanto de sus objetivos, así como de las responsabilidades que por su naturaleza posee, de este modo es posible a continuación conocer su mapa de procesos, cadena de valor y estructura orgánica

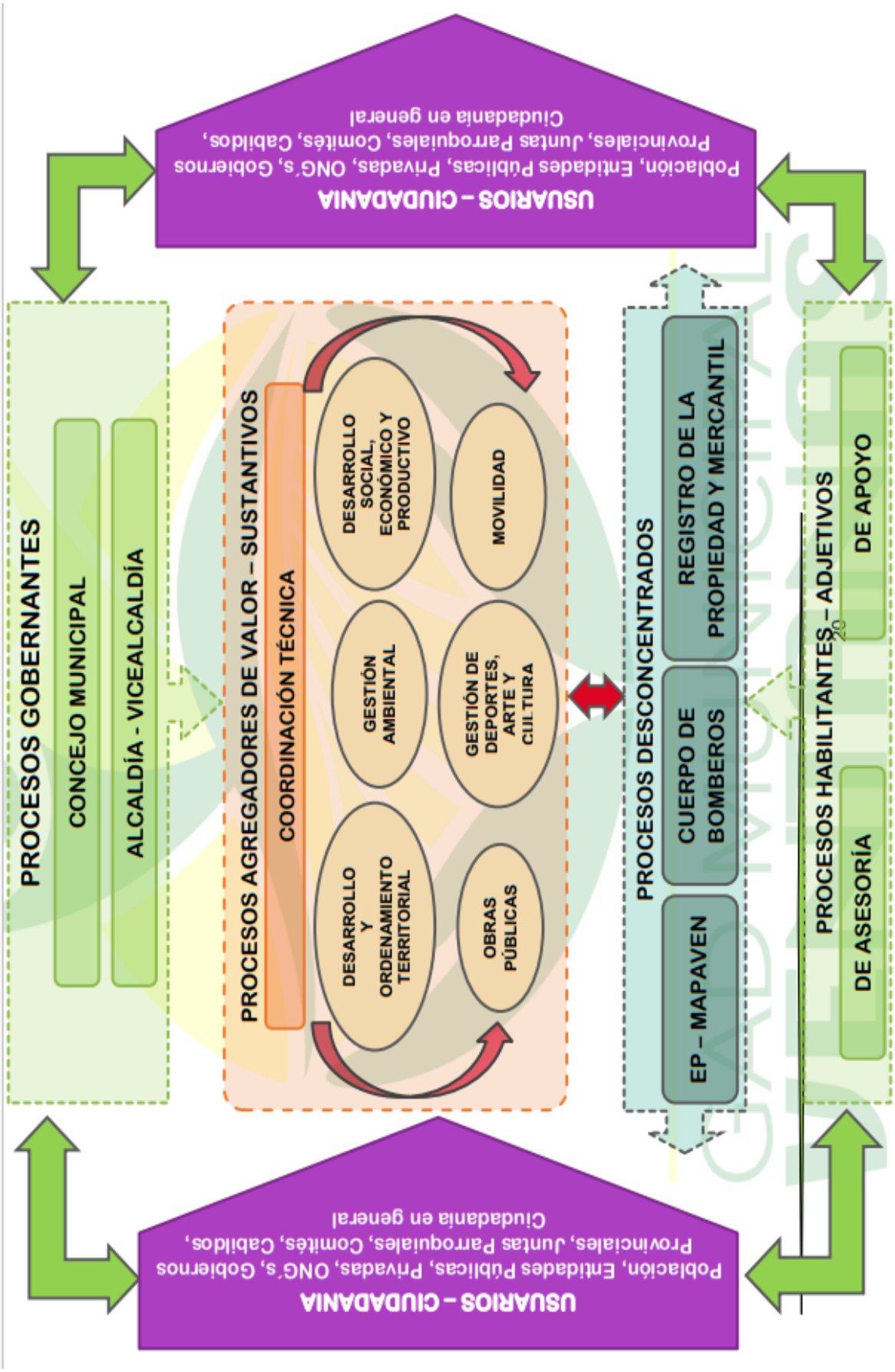

Ilustración 40. Mapa de procesos.

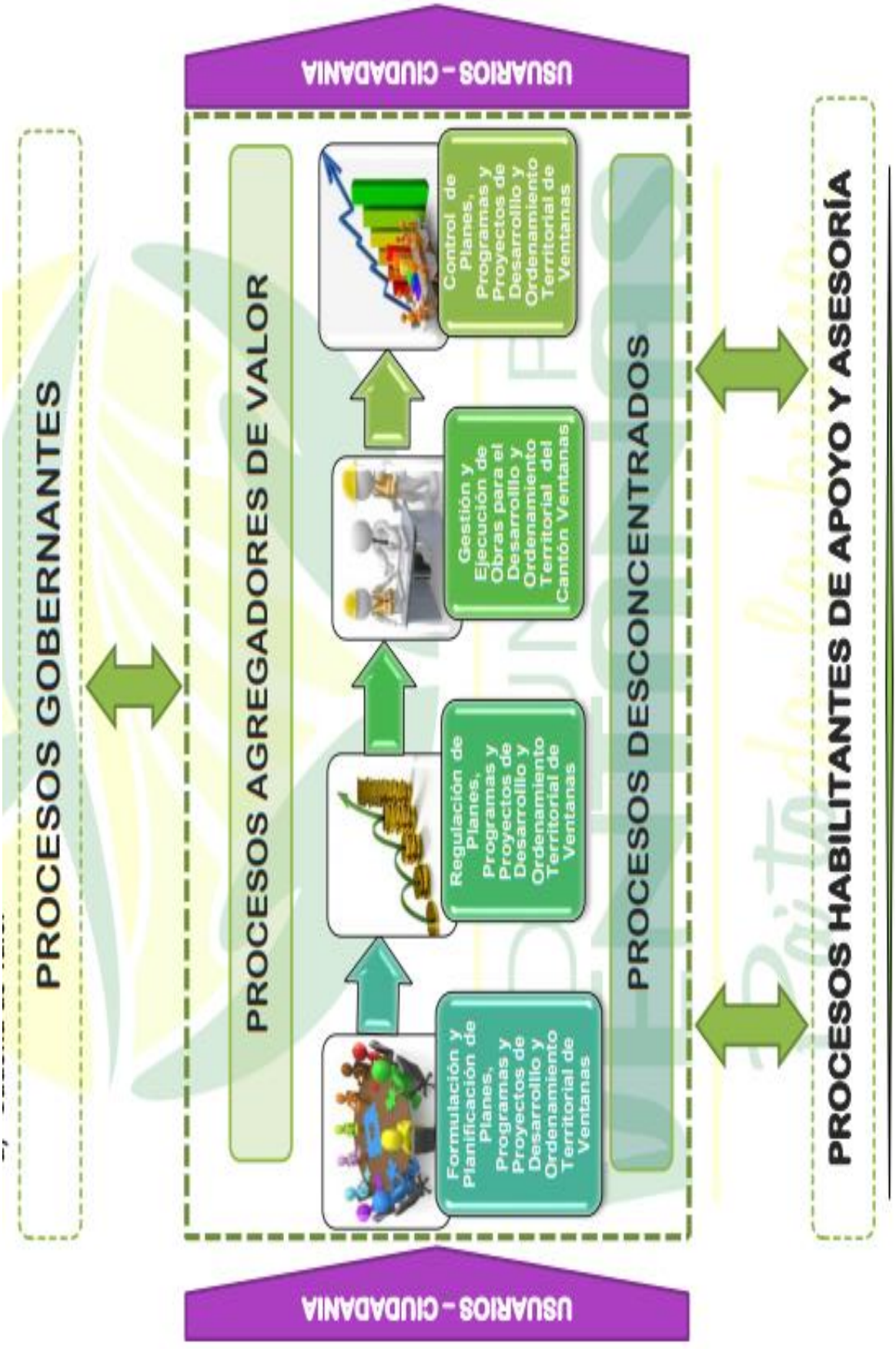

Ilustración 15 Cadena de valor

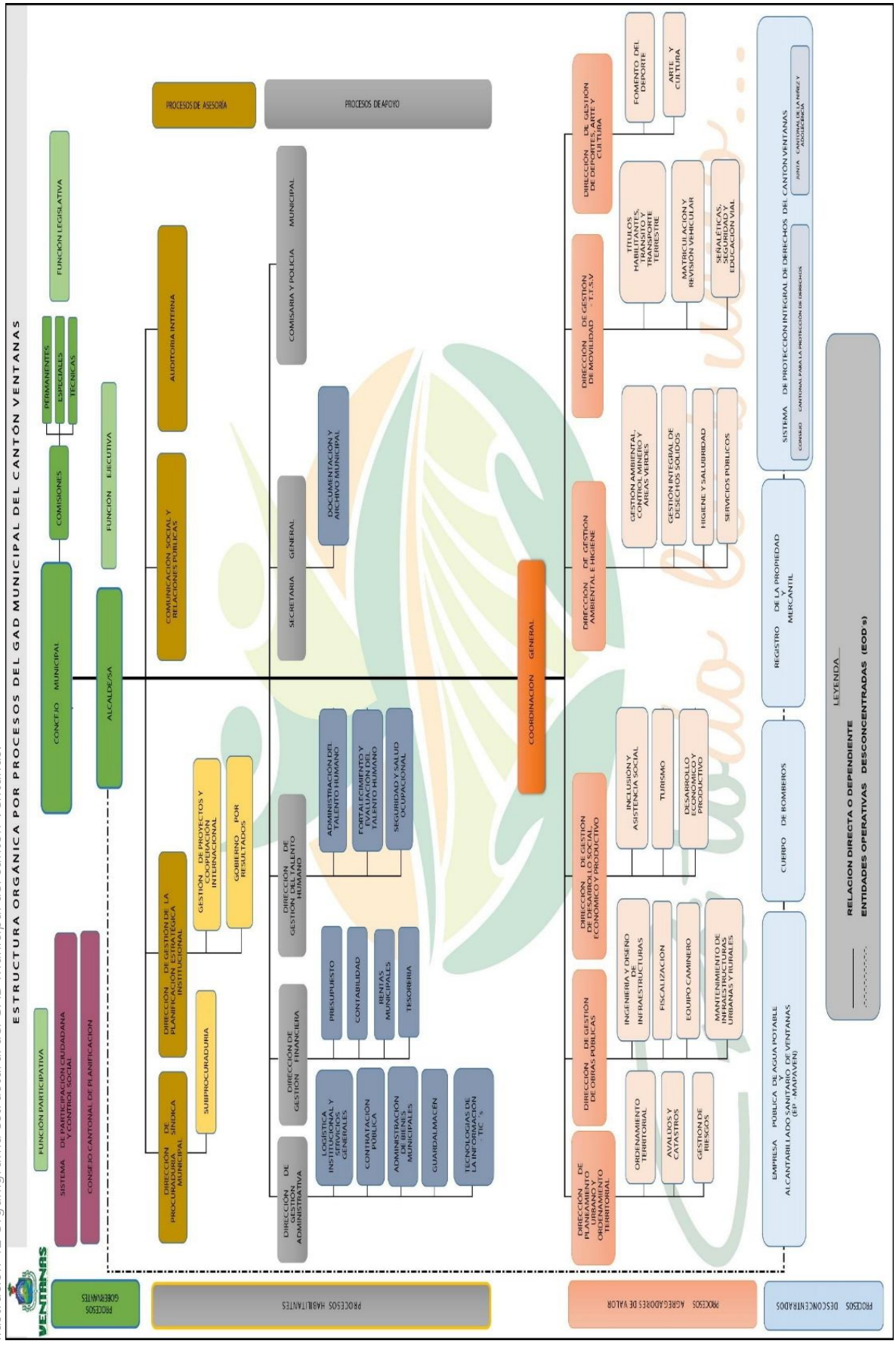

Ilustración 42 Organigrama estructural del GAD Municipal del cantón Ventanas.

2.3.7.7.- Estatuto Orgánico por Procesos del GAD Municipal de Ventanas

El GAD Municipal del cantón Ventanas, para el cumplimiento de su misión, objetivos, políticas y responsabilidades, desarrolla procesos internos, que están conformados de la siguiente manera:

1. PROCESO GOBERNANTE
1.1. Direccionamiento Estratégico Responsable: Concejo Municipal
1.1.1. Comisiones permanentes, especiales u ocasionales; y técnicas.
1.2. Gestión Estratégica Responsable: Alcalde o Alcaldesa
1.2.1. Despacho de Alcaldía

2. PROCESOS HABILITANTES O ADJETIVOS
2.1. DE ASESORÍA:
2.1.1. Procuraduría Síndica Responsable: Procurador/a Síndico
2.1.1.1. Unidad de Sub Procuraduría
2.1.1.1.1 Área de Normativas y Actos Administrativos
2.1.1.1.2. Área de Procesos Contractuales
2.1.1.1.3. Área de Legalización de Terrenos
2.1.1.1.4. Área de Procesos Laborales

Dirección de Planificación Estratégica Institucional Responsable:

Director/a de Planificación Institucional

Unidad de Gestión de Proyectos y Cooperación
Área de Gestión de Proyectos
Área de Cooperación Internacional

Unidad de Gobierno por Resultados
Área de Control, Monitoreo y Evaluación
Área de Participación Ciudadana

Comunicación Social y Relaciones Públicas.
Responsable: Jefe de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Auditoría Interna.
Responsable: Auditor/a General Interno

DEAPOYO:

Dirección de Gestión Administrativa Responsable: Director/a Administrativo

Unidad Logística Institucional y Servicios Generales
Área de Logística Institucional y Protocolo
Área de Servicios Generales
Unidad de Contratación Pública
Unidad de Administración de Bienes Municipales

Unidad de Guardalmacén
Unidad de Tecnologías de la Información –TIC´S
Área de Mantenimiento de Redes, Software y Soporte Técnico
Área de Seguridad Informática y Gestión de Base de Datos

Dirección de Gestión Financiera Responsable: Director/a Financiero

Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Rentas Municipales
Unidad de Tesorería
Área de Coactivas
Área de Recaudación
Dirección de Gestión del Talento Humano Responsable: Director/a de Talento Humano
Unidad de Administración del Talento Humano
Área de Planificación
Área de Procesos de Selección
Área de Control de Expedientes
Unidad de Fortalecimiento y Evaluación del Talento Humano
Área de Nómina, Beneficios Sociales y Liquidaciones
Área de Formación y Desarrollo
Área de Régimen Disciplinario
Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional
Secretaría General Responsable: Secretario General

Unidad de Documentación y Archivo Municipal
Comisaría y Policía Municipal Responsable: Comisario/a Municipal

2. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR -SUSTANTIVOS
Coordinación General Responsable: Coordinador/a General
Dirección de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial Responsable: Director/a de Planeamiento y Ordenamiento Territorial

Unidad de Ordenamiento Territorial
Área de Información Geográfica – SIG
Unidad de Avalúos y Catastros
Unidad de Gestión de Riesgos

Dirección de Gestión de Obras Públicas Responsable: Director/a de Obras Públicas

Unidad de Ingeniería y Diseño de Infraestructuras
Unidad de Fiscalización
Unidad de Equipo Caminero
Área de Control de Combustibles y Lubricantes

Área de Mantenimientos de Maquinarias y Vehículos
Unidad de Mantenimiento de Infraestructuras Urbanas y Rurales
Área de Cuadrilla
Dirección de Gestión de Desarrollo Social, Económico y Productivo Responsable: Director/a de Desarrollo Social, Económico y Productivo

Unidad de Inclusión y Asistencia Social
Unidad de Turismo
Unidad de Desarrollo Económico y Productivo

Dirección de Gestión Ambiental e Higiene Responsable: Director/a de Gestión Ambiental e Higiene

Unidad de Gestión Ambiental, Control Minero y Áreas Verdes
Área de Control Ambiental y Minero
Área de Conservación de Áreas Verdes, Parques y Jardines
Unidad de Gestión Integral de Desechos Sólidos

Unidad de Higiene y Salubridad
Unidad de Servicios Públicos
Área de Cementerios, Mercados y Bahías
Área de Faenamiento de Animales de Abasto

Dirección de Gestión de Movilidad – T.T.S.V Responsable: Director/a de Movilidad
Unidad de Títulos Habilitantes, Tránsito y Transporte Terrestre
Unidad de Matriculación y Revisión Vehicular
Unidad de Señaléticas, Seguridad y Educación Vial
Área de Franjado y Señalización Vial
Área de Educación Vial
Dirección de Gestión de Deportes, Arte y Cultura Responsable: Director/a de Deportes, Arte y Cultura

Unidad de Fomento al Deporte
Área de Centros de Alto Rendimiento -CAR
Unidad de Arte y Cultura
Área de Infocentros y Bibliotecas

3. PROCESOS DESCONCENTRADOS

EP-MAPAVEN.
Cuerpo de Bomberos.
Registro de la Propiedad y Mercantil.

4. SISTEMA DE PROTECCIÓN DEDERECHOS

Concejo Cantonal para la Protección de Derechos
Junta Cantonal de Protección de Derechos.

LA ESTRUCTURA DESCRIPTIVA DE LOS PROCESOS

Art. 18. La descripción de la estructura asumida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

del Cantón Ventanas, define la misión, atribuciones y responsabilidades de las Unidades Administrativas y los productos y servicios de sus procesos internos.

2.3.7.8.- Análisis de Recurso Humano

El recurso humano en cualquier entidad constituye el activo más valioso para la misma, por lo tanto, es necesario contar con una política de administración de personal adecuada, eficaz y técnica; de tal manera, que el recurso humano sea el promotor de los grandes objetivos institucionales.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son los responsables de la organización territorial del estado por lo tanto dentro del ejercicio de sus competencias legislativas y ejecutivas le corresponde asumir 14 competencias exclusivas, para ello cuenta con una infraestructura, recursos y el talento humano, que básicamente es el que marca la diferencia para convertirlo en gobierno eficiente.

Uno de los grandes problemas de los gobiernos locales ha sido la débil gestión del talento humano, que ha convertido en muchos casos a los GADS en espacios burocráticos, sin una gestión por resultados, ni evaluaciones para fortalecer la gestión institucional.

De las fichas institucionales llenadas por los departamentos correspondientes obtenemos la información que nos demuestra que el GAD de Ventanas tiene 18 departamentos y jefaturas, con 129 empleados REGIDOS POR LA **LOSEP** y 238 por el regirme del **CÓDIGO DE TRABAJO**.

A continuación, se deducen algunos datos de relevancia para la Institución

2.4.- Empleados y trabajadores por direcciones departamentales del GAD de Ventanas

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	SEXO	EDAD	GRADO EDUCACION	DIRECCION O/ UNIDAD	PUESTO INSTITUCIONAL	REGIMEN LABORAL	MODALIDAD DE CONTRATO	DISCAPACIDAD/ENFERMEDAD CATASTROPICA				
										SI	NO	TIPO	%	ENFERMEDAD Catasf / Rara
1	Chica Castro	Alonso Mario	MASCULINO	47	SECUNDARIA	CONCEJO MUNICIPAL	Concejal Urbano del Cantón Ventanas	LOSEP	NOMB. ELECCION POPULAR		X	-	-	
2	Egas Wellington	Saúl Eduardo	MASCULINO	62	SECUNDARIA	CONCEJO MUNICIPAL	Concejal Rural del Cantón Ventanas	LOSEP	NOMB. ELECCION POPULAR		X			
3	Erazo Carvajal	Héctor Agustín	MASCULINO	51	TERCER NIVEL	CONCEJO MUNICIPAL	Concejal Urbano del Cantón Ventanas	LOSEP	NOMB. ELECCION POPULAR		X	-	-	
4	Muñoz Muñoz	César Remigio	MASCULINO	50	SECUNDARIA	CONCEJO MUNICIPAL	Concejal Rural del Cantón Ventanas	LOSEP	NOMB. ELECCION POPULAR		X	-	-	
5	Ortíz Quiñonez	Galo Alexis	MASCULINO	43	SECUNDARIA	CONCEJO MUNICIPAL	Concejal Urbano del Cantón Ventanas	LOSEP	NOMB. ELECCION POPULAR		X	-	-	
6	Velarde Galarza	Sonia Geovanna	FEMENINO	30	TERCER NIVEL INCOMPLETO	CONCEJO MUNICIPAL	Concejal Urbano del Cantón Ventanas	LOSEP	NOMB. ELECCION POPULAR		X	-	-	
7	Vera Flores	Sulma Cecilia	FEMENINO	52	CUARTO NIVEL	CONCEJO MUNICIPAL	Concejal Urbano del Cantón Ventanas	LOSEP	NOMB. ELECCION POPULAR		X	-	-	
8	Sánchez Ochoa	Pablo Rafael	MASCULINO	68	SECUNDARIA	ALCALDIA	Alcalde del GADM Cantón Ventanas	LOSEP	NOMB. ELECCION POPULAR		X			
9	Manríquez Villamar	Hilda Mariuxi	FEMENINO	42	SECUNDARIA	ALCALDIA	Asistente Técnico de Apoyo 2	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X			
10	Contreras Vera	Blanca Araceli	FEMENINO	59	TERCER NIVEL	SECRETARIA GENERAL	Auxiliar Administrativa de la secretaria general	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-	

11	Nivela Ortega	Emver Santiago	MASCULINO	47	CUARTO NIVEL	DIRECCION DE PROCURADURIA SINDICA	Procurador Síndico	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-		
12	Anangonó Cordero	Viviana Mercedes	FEMENINO	42	TERCER NIVEL	DIRECCION DE PROCURADURIA SINDICA	Especialista Jurídico 2	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X	-	-		
13	Onofre Palacios	Gloria Salomé	FEMENINO	20	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCION DE PROCURADURIA SINDICA	Asistente Técnico de Apoyo 3	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X	-	-		
14	Rodriguez Pilco	Katty Karina	FEMENINO	44	TERCER NIVEL	DIRECCION DE PROCURADURIA SINDICA	Auxiliar Administrativo	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X				
15	Sudario Bustamante	Franklin Alfredo	MASCULINO	27	TERCER NIVEL	DIRECCION DE PROCURADURIA SINDICA	Subprocurador	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-		
16	Conforme Zoleta	Ricardo Daniel	MASCULINO	55	TERCER NIVEL	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	Jefe de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-		
17	Jiménez Fuentes	Francisco Rodolfo	MASCULINO	47	TERCER NIVEL	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	Analista de Comunicación Social 1	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-		
18	Gamarra Mora	Cristian Javier	MASCULINO	49	TERCER NIVEL	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	Asistente Administrativo de la Coordinación de Comunicación Social y Atención al Ciudadano	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-		
19	López Caicedo	Willy Josué	MASCULINO	32	TERCER NIVEL	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	Técnico de Audio y Video	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-		
20	Mazacón Molina	Mauricio Bernardo	MASCULINO	39	SECUNDARIA	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	Ayudante de Sonido	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-		
21	Manzano Quinatoa	Willian Xavier	MASCULINO	34	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Director de Gestión Administrativa	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-		

22	Beltrán Carriel	José Vicente	MASCULINO	37	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Chofer	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	
23	Galarza Camacho	Abel Jefferson	MASCULINO	46	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Chofer	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			
24	Vera Franco	Jairo Geovanny	MASCULINO	45	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Chofer	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	
25	NAVIA SÁNCHEZ	RAMÓN ARTURO	MASCULINO	61	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CHOFER SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
26	Cedeño Sánchez	Alexandra Jackeline	FEMENINO	40	TECNICO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Asistente Técnico de Apoyo 2	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-	
27	Burgos Franco	Estefania Elizabeth	FEMENINO	33	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Bibliotecaria (Parroq. Zapotal)	LOSEP	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		X	-	-	
28	Ordóñez Honores	Cinthya Johanna	FEMENINO	36	CUARTO NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Jefa de la Unidad de Administración de Bienes Municipales	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-	
29	Merelo Galarza	Santiago Cristóbal	MASCULINO	43	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Asistente Administrativo de la Unidad de Contabilidad	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-	
30	Saa Avilés	Félix Fernando	MASCULINO	46	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Supervisor de Auxiliares de Servicio de Limpieza	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	
31	Vera Gonzáles	Mónica Maricela	FEMENINO	45	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Supervisora de Auxiliares de Servicio de Limpieza	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			
32	Sánchez Sánchez	Clemente Rafael	MASCULINO	42	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Auxiliar de Servicios	CT	CONTRATO INDEFINIDO CON PERÍODO DE PRUEBA		X			
33	Izquierdo Franco	Rodolfo Marx	MASCULINO	36	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Ayudante de Mantenimiento	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			
34	Portilla Amador	Milton Johnny	MASCULINO	58	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Auxiliar de Supervisión	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	
35	Sellán Rivera	Luis Alberto	MASCULINO	37	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Inspector de Servicios Municipales	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			

36	Suárez Sánchez	Diego Alonso	MASCULINO	27	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Inspector de Servicios Municipales	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X		AUDITIVA	43 %	
37	Franco Negrete	Suzana Yolanda	FEMENINO	47	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Auxiliar de Servicio de Limpieza	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X		-			
38	García Caicedo	Jorge Roberto	MASCULINO	54	PRIMARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Auxiliar de Servicio de Limpieza	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-		-	
39	Lumbi Chela	Vilma Piedad	FEMENINO	47	PRIMARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Auxiliar de Servicio de Limpieza	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-		-	
40	Mutre Santana	Lilibeth Jacqueline	FEMENINO	29	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Auxiliar de Servicio de Limpieza	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				
41	Vera Rodríguez	Carmen Rocío	FEMENINO	53	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Auxiliar de Servicio de Limpieza	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				
42	Zapata Cervantes	Washington de las Mercedes	MASCULINO	46	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Auxiliar de Servicio de Limpieza	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X			AUDITIVA	34 %	
43	Zamora Junco	Carlos Alberto	MASCULINO	39	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Técnico de Electricidad	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				
44	Briones Ortíz	Rodolfo Stalin	MASCULINO	33	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Ayudante de Electricidad	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-		-	
45	Chiriguay Peñafiel	Macario Zenon	MASCULINO	48	PRIMARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Conserje	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-		-	
46	Bohorquez Quinto	Julio Narcizo	MASCULINO	60	PRIMARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-		-	-
47	Castillo Sánchez	Ricardo Feliciano	MASCULINO	57	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-		-	
48	Cerezo Moscol	Edgar Jacinto	MASCULINO	46	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-		-	
49	Chantera Riascos	Williams Antonio	MASCULINO	24	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-		-	-
50	Chávez Loor	Miguel Ángel	MASCULINO	37	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-		-	
51	Contreras Cruz	Marcos Antonio	MASCULINO	51	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-		-	

52	Contreras Martínez	Luis Alexander	MASCULINO	30	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO CON PERÍODO DE PRUEBA		X			
53	Cruz Soledispa	Carlos Enrique	MASCULINO	59	PRIMARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			
54	Elaje Muñoz	Benito Agapo	MASCULINO	42	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X		-	
55	Franco Cerrufo	Bolivar Abel	MASCULINO	24	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	-
56	García Cabrera	Jacinto Leonel	MASCULINO	42	TECNOLOGIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X		-	
57	García Gamarra	Víctor Julio	MASCULINO	45	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	
58	Granados Gurumendi	Bryan Anturo	MASCULINO	26	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	
59	Izquierdo Alvarado	Luis Orlando	MASCULINO	41	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X		FISICA	34 %	
60	Lema Aguirre	Diego Armando	MASCULINO	39	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia de Bienes	LOSEP	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		X	-	-	
61	Lorenti Arechua	José Roberto	MASCULINO	34	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X		-	
62	Lorenti Arechua	Luis Eduardo	MASCULINO	29	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	-
63	Mera Quinto	Jorge Alfredo	MASCULINO	58	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X		-	
64	Moncada Carrera	Walter Colón	MASCULINO	48	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	
65	Monserrate Márquez	Diana Lucia	FEMENINO	36	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	
66	Palma Benavides	Luis Eduardo	MASCULINO	26	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X		-	

67	Palacios Mendoza	José Luis	MASCULINO	26	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO CON PERÍODO DE PRUEBA		X				
68	Pazmiño Molina	Franklin Rubén	MASCULINO	46	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				
69	Pizanan Cornejo	Luis Eugenio	MASCULINO	62	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X		-		
70	Plua Pérez	Jefferson Santiago	MASCULINO	33	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X		-		
71	Soria Vera	Edgar Enrique	MASCULINO	41	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X		-		
72	Valero Zapata	Pedro Jefferson	MASCULINO	28	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X		-		
73	Vega Alegría	Juan Ramon	MASCULINO	45	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia Municipal para la Coordinación de la Unidad de Bienes Municipales	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X		FISICA	82 %		
74	Yépez Castillo	Melvin Ricardo	MASCULINO	31	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X		-		
75	Zambrano Burbano	Eddi Jacinto	MASCULINO	42	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Guardia de Bienes	LOSEP	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		X	-	-		
76	VALAREZO GAMARRA	ROSARIO MARICRUZ	FEMENINO	51	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X		-		
77	VEGA ALEGRÍA	LIDA SILVANIA	FEMENINO	66	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X		-		HIPERTENSION ARTERIAL - DIABETES MELLITUS NO INSULINO DEPENDIENTE - INSUFICIENCIA VENOSA BILATERA

																	LES
78	ALVARADO JIMÉNEZ	OSCAR OTHÓN	MASCULINO	56	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO			X		-	
79	BURBANO GUTIÉRREZ	JOSÉ GREGORIO	MASCULINO	51	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO			X		-	
80	GÓMEZ GONZÁLEZ	JACINTO MIGUEL	MASCULINO	46	PRIMARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO			X		-	
81	LÓPEZ GUILLEN	DELFÍN FRANCISCO	MASCULINO	59	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO			X		-	
82	Purcachi Aguirre	Elba Clorinda	FEMENINO	50	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Jefa de la Unidad de Guardalmacén	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			X	-	-	
83	Guerrero Ortega	Hudson Yasser	MASCULINO	32	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Asistente Técnico de Apoyo 3	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES			X	-	-	
84	Cerezo Lucio	Letty Marlene	FEMENINO	62	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Asistente Administrativa de Guardalmacén Municipal	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO			X			ARTRITIS REUMATOI DE, POLI ARTRITIS, TRASTOR NO INTERNO DE LA RODILLA
85	Conforme Rosado	Israel Isaac	MASCULINO	31	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Técnico en Servicios de Mantenimiento	CT	CONTRATO INDEFINIDO CON PERÍODO DE PRUEBA			X	-	-	
86	Ordoñez Yagual	Jorge Javier	MASCULINO	34	TECNOLOGIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Técnico de Nuevas Tecnologías	CT	CONTRATO INDEFINIDO			X	-	-	
87	Aspiazu Avilés	Alfredo Ricardo	MASCULINO	36	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Director de Gestión Financiera	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			X	-	-	
88	Viteri Gamarra	Galecio Bienvenido	MASCULINO	63	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Asistente Administrativo de la Unidad de Contabilidad	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO			X			

89	Aguayo Ortega	Benyi Fidencio	MASCULINO	32	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Asistente Técnico de Apoyo 2	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X				
90	Salas Ortega	Cinthya Johanna	FEMENINO	37	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Asistente Administrativo 2	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X				
91	Castro Berio	Raúl Enrique	MASCULINO	49	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Asistente Administrativo Digitador de la Unidad de Contabilidad con RMU 1340.00 (cambio de cargo a Especialista 2 de Presupuesto con RMU de 1412.00 desde 01/09/2018)	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-		
92	Arévalo Bustamante	Hamington Bladimiro	MASCULINO	50	TECNOLOGIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Contador General	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-		
93	Hidalgo Tocta	Delia Mercedes	FEMENINO	33	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Asistente Técnico de Apoyo 2	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-		
94	Villafuerte Solorzano	Glenda Katherine	FEMENINO	42	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Asistente Técnico de Apoyo 2	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-		
95	Véliz Maridueña	Orlando Rafael	MASCULINO	38	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Jefe de la Unidad de Rentas Municipales	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X				
96	Ortega Loor	Diana Maria	FEMENINO	37	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Asistente Administrativo 2	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-		
97	Rojas Gavilanez	Anicia Evelina	FEMENINO	47	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Notificadora	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-		
98	Varas Leturneux	Amelia Teresa	FEMENINO	51	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Asistente Administrativo del Área de Rentas Municipales	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	
99	Franco Macías	Fredy Marcelo	MASCULINO	44	CUARTO NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Tesorero Municipal	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-		

100	Barreiro Murillo	Guido Lenin	MASCULINO	41	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Auxiliar Administrativo	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-	
101	Bustamante Andino	Yanina Mercedes	FEMENINO	41	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Volante de Recaudación	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	
102	Caicedo Córdova	Delia Yuliana	FEMENINO	39	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Analista de Tesorería 3	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-	
103	Camino Bedoya	Ándres Alfonso	MASCULINO	22	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Asistente Administrativo	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X			
104	Carbo Cabezas	Janina Paola	FEMENINO	40	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Recaudadora de Tesorería	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-	
105	Chalén Villarreal	Vanessa De Jesús	FEMENINO	29	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Volante de Recaudación	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			
106	Franco Castillo	Yomely Sarahy	FEMENINO	23	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Ayudante de Procesos Administrativos	CT	CONTRATO INDEFINIDO CON PERÍODO DE PRUEBA		X			
107	Mindiola Angulo	Karla Julissa	FEMENINO	24	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Ayudante de Procesos Administrativos	CT	CONTRATO INDEFINIDO CON PERÍODO DE PRUEBA		X			
108	Moncada Burgos	Víctor Emilio	MASCULINO	36	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Volante de Recaudación	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			
109	Moncada Pérez	Magaly Adela	FEMENINO	37	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Ayudante de Procesos Administrativos	CT	CONTRATO INDEFINIDO CON PERÍODO DE PRUEBA		X			
110	Valdez Villamar	Noemí María	FEMENINO	55	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Asistente Administrativa de la Unidad de Tesorería Municipal	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X			
111	Varas Beltrán	César Fabian	MASCULINO	32	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	Asistente Técnico de Apoyo 2	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X	-	-	

112	Campuzano Coello	Pastora Alemania	FEMENINO	47	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Directora de Gestión del Talento Humano	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-	
113	Vera Castillo	Marianela Mireya	FEMENINO	36	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Especialista 2 de Talento Humano	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-	
114	Gordillo Manssur	Lisette Carolina	FEMENINO	31	CUARTO NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Especialista 1 de Talento Humano	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-	
115	Lorenti Valle	Exon Paúl	MASCULINO	26	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Técnico Supervisor	CT	CONTRATO INDEFINIDO CON PERÍODO DE PRUEBA		X	-	-	
116	Chong Martínez	Martha Lorena	FEMENINO	56	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Asistente Técnico Administrativo	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-	HIPERTENCIÓN ESENCIAL PRIMARIA
117	Martínez Lorenti	María Elisa	FEMENINO	40	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Asistente Técnico Administrativo	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X			
118	Meza Bajaña	Luis Antonio	MASCULINO	35	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Jefe de la Unidad Seguridad y Salud Ocupacional	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-	
119	Cabrera Sánchez	Segundo Francisco	MASCULINO	69	TERCER NIVEL	COMISARIA MUNICIPAL	Comisario Municipal	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X			
120	Zambrano Aguirre	Margarita Del Rosario	FEMENINO	54	TERCER NIVEL	COMISARIA MUNICIPAL	Secretaria de Comisaria Municipal	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X			
121	Aguirre Amador	Dennis Eloy	MASCULINO	33	SECUNDARIA INCOMPLETA	COMISARIA MUNICIPAL	Inspector de Comisaría Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			
122	Vera Rodriguez	Nicolás Edifonso	MASCULINO	33	SECUNDARIA	COMISARIA MUNICIPAL	Inspector de Seguridad	CT	CONTRATO INDEFINIDO CON PERÍODO DE PRUEBA		X			
123	Alarcón Salvatierra	Boris Fabián	MASCULINO	33	SECUNDARIA INCOMPLETA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			

124	Amaiquema Garcés	Aaron David	MASCULINO	22	SECUNDARIA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X				
125	Bohorquez Rivera	Wilson Claudio	MASCULINO	45	PRIMARIA INCOMPLETA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X				
126	Contreras Benavides	Carlos Alberto	MASCULINO	29	PRIMARIA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X				
127	Espinoza Alvarado	Carlos Antonio	MASCULINO	30	SECUNDARIA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X	-	-		
128	Fernández Yépez	Guido Rafael	MASCULINO	44	SECUNDARIA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X	-	-		
129	Freire Cervantes	Elio Filadelfo	MASCULINO	45	SECUNDARIA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X				
130	Ganchozo Zambrano	Francisco Rosario	MASCULINO	48	PRIMARIA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X				
131	Laje Rocafuerte	Sergio Eugenio	MASCULINO	44	SECUNDARIA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X				
132	Magallón Contreras	Johnny Javier	MASCULINO	35	SECUNDARIA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X				
133	Mayorga Guerrero	Flor De Las Mercedes	FEMENINO	51	SECUNDARIA INCOMPLETA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO CON PERÍODO DE PRUEBA	X				
134	Olvera Laborde	Cristian Israel	MASCULINO	32	SECUNDARIA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X				
135	Ortega Bajaña	Víctor Alexis	MASCULINO	28	SECUNDARIA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X				
136	Pino Veliz	Francisco Javier	MASCULINO	30	PRIMARIA INCOMPLETA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X				
137	Rodríguez Mallea	Walter Antonio	MASCULINO	46	TERCER NIVEL	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X				
138	Soria Vera	Diomedes Manuel	MASCULINO	43	PRIMARIA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X				
139	Torres López	Sandra Pilar	FEMENINO	48	PRIMARIA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X	-	-		
140	Valencia Muñoz	Ángel Gustavo	MASCULINO	52	PRIMARIA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X				

141	Valverde Angulo	Denny Freddy	MASCULINO	30	SECUNDARIA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-			
142	Vera Donoso	Dave Ariel	MASCULINO	22	SECUNDARIA INCOMPLETA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-			
143	Wong Cerezo	Víctor Emilio	MASCULINO	62	SECUNDARIA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-			
144	Zambrano Toral	Víctor Ariel	MASCULINO	46	SECUNDARIA	COMISARIA MUNICIPAL	Policía Municipal	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-			
145	Muñoz Velasteguí	Celso Joselito	MASCULINO	54	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Director de Planemiento Urbano y Ordenamiento Territorial	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X					
146	Alcívar Santana	Diego Javier	MASCULINO	35	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Mensajero	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X		Lenguaje	45 %			
147	Bayona Barco	Manuel Leonardo	MASCULINO	51	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Asistente Técnico de Apoyo 2	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X					
148	Campuzano Ledesma	Guisela Betsabe	FEMENINO	34	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Asistente Técnico Administrativo	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X					
149	Feraud Suárez	Cristina Gabriela	FEMENINO	35	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Auxiliar Administrativo	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-			
150	Herrería Ramírez	Dayra Liliana	FEMENINO	45	TECNOLOGIA	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Auxiliar Administrativo	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-			
151	Izquierdo Ramírez	Kerly Yadira	FEMENINO	40	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Asistente Técnico de Apoyo 2	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X					

152	Roca Vera	Ricardo Arturo	MASCULINO	39	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Asistente Técnico de Apoyo 2	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X	-	-
153	Mendieta Wolf	Boris Adolfo	MASCULINO	35	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Jefe de la Unidad de Ordenamiento Territorial	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X		
154	Lorenti Cantos	Iván Roberto	MASCULINO	42	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ayudante de Topografia	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-
155	Enriquez Conce	Gladys María	FEMENINO	46	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Jefa de la Unidad Avalúo y Catastro	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-
156	Franco Amat	Alexandra Maricela	FEMENINO	42	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Secretaria de la Unidad de Avaluos y Catastro	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-
157	Jimenez Mora	Tomas Eduardo	MASCULINO	51	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Asistente Administrativo de la Unidad de Avalúos y Catastro	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-

158	Pacherre Meza	Josue Esteban	MASCULINO	39	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Auxiliar Administrativo de la Unidad de Avalúos y Catastro	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-	HIPERTENCIÓN ESENCIAL - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD , TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA - SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL ESTADO EMOCIONAL NERVIOSISMO - ENFERMEDAD DEL REFLUJO
159	Cevallos Estrada	John Kevin	MASCULINO	28	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Asistente Técnico de Apoyo 2	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X	-	-	
160	Chiriguayo Redin	Johnny Daniel	MASCULINO	42	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Inspector de Avalúos y Catastro	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	
161	Rendón Castro	José Antonio	MASCULINO	28	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Auxiliar Administrativo	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X	-	-	
162	Sánchez Salazar	Gabriel Rodrigo	FEMENINO	42	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Asistente Técnico de Apoyo 2	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X	-	-	

163	Henríquez Luna	Jorge Andrés	MASCULINO	42	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Asistente Técnico de Apoyo 2	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES			X	
164	Sánchez Portilla	Feliciano	MASCULINO	63	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Director de Gestión de Obras Públicas	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-
165	González Santillan	Aura Pilar	FEMENINO	37	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Auxiliar Administrativo de Tramite para la Direccion de Obras Publicas	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-
166	Díaz Figueroa	Geanella Cristina	FEMENINO	26	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Jefa de la Unidad de Ingeniería y Diseño de Infraestructura	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-
167	Romero Suárez	Geovanna Estefanía	FEMENINO	24	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Asistente Administrativo	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X	-	-
168	Quiñonez Malat	Josué	MASCULINO	51	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Jefe de la Unidad de Fiscalización	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-
169	Ibarra Silva	Cereida Mercedes	FEMENINO	69	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Asistente Administrativo de la Unidad de Cultura y Recreación	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X		
170	Fernández Valencia	Mariela Auxiliadora	FEMENINO	34	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Auxiliar Administrativo	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X	-	-
171	Batallas Beltrán	Kleber Alejandro	MASCULINO	52	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Inspector de Obras Públicas	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X		
172	Bonifaz Galarza	Carlos Javier	MASCULINO	36	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Operador de Maquinaria	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-
173	Canepa Castañeda	Aldo Renato	MASCULINO	59	TECNICO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Mecánico	LOSEP	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		X	-	-

174	Macias Zambrano	Joffre Javier	MASCULINO	47	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Mecánico	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-		
175	Merelo Rodríguez	Winger Elias	MASCULINO	29	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Chofer de Vehículos Pesados	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				
176	AYALA MONSERRATE	JORGE LUIS	MASCULINO	49	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Operador de Tractor de Orugas	CT	CONTRATO INDEFINIDO CON PERÍODO DE PRUEBA		X	-	-		
177	CONTRERAS PÉREZ	JAVIER VICENTE	MASCULINO	54	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CHOFER SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-		
178	PAREDES POMA	SEGUNDO MANUEL	MASCULINO	60	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OPERADOR SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-		BITILINGOS
179	VERA ARECHUA	LUIS ELOY	MASCULINO	58	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CHOFER SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-		DIABETES MELLITUS NO INSULINO DEPENDIENTE; POLIARTROSIS
180	VERA HOLGUÍN	BYRON RENE	MASCULINO	33	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OPERADOR SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-		
181	Molina Jaime	Celiano Euclides	MASCULINO	61	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Inspector de Obras Públicas	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				
182	Quinto Pico	Pablo Enrique	MASCULINO	68	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Inspector de Obras Públicas	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				
183	Lema Toapanta	Segundo Raul	MASCULINO	65	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Ayudante de Cuadrilla	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-		
184	Quinto Franco	Pablo Josue	MASCULINO	29	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Ayudante de Cuadrilla	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				

185	Chávez Pacheco	María Adelina	FEMENINO	36	CUARTO NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	Directora de Gestión Desarrollo Social, Económico y Productivo	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-	
186	Bonilla Richard	Ángel Onasis	MASCULINO	48	TECNICO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	Jefe de la Unidad de Inclusión y Asistencia Social	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X			
187	Zapata Mendoza	Ricardo Jahir	MASCULINO	30	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	Asistente Técnico de Apoyo 2	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-	
188	Alvear Izquierdo	Nelly Azucena	FEMENINO	52	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	Asistente de Inclusión Social	LOSEP	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		X	-	-	
189	Pazmiño Herrera	Jomahira Rebeca	FEMENINO	34	TECNICO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	Asistente Administrativo	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X	-	-	
190	Paredes Alvarado	Miryam Elizabeth	FEMENINO	48	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	Jefa de la Unidad de Desarrollo Productivo y Económico	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-	
191	Álvarez Roldán	Fabiola Tamara	FEMENINO	26	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Auxiliar Administrativo	LOSEP	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		X	-	-	
192	Vásquez Calderón	Teresa Judith	FEMENINO	43	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Asistente Administrativo de la Dirección de Gestión Ambiental e Higiene	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	X	
193	Vera Vera	Esther Edilma	FEMENINO	53	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Auxiliar Administrativo de la Dirección de Gestión	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	X		física	40 %	

							Ambiental e Higiene							
194	Chango Lema	César Eduardo	MASCULINO	45	TECNOLOGIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Técnico Supervisor	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X			AUDITIVA	31 %	
195	Rivas Ortiz	Carlos Enrique	MASCULINO	22	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Técnico Supervisor	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				
196	Moscol Rivera	Danny Miguel	MASCULINO	45	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Inspector de Higiene y Aseo	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X		-	-	
197	Ube Campozano	Luis Alonso	MASCULINO	49	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Auxiliar de Supervisión	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				
198	Vera Avilés	Carlos Vicente	MASCULINO	45	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Chofer de Recolector	CT	CONTRATO INDEFINIDO CON PERÍODO DE PRUEBA		X		-	-	
199	Álvarez Zambrano	Javier Romario	MASCULINO	22	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Jornalero de Recolección	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X		-	-	
200	Chasi Naranjo	Patricia Alexandra	FEMENINO	32	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Obrero de Aseo de Calles	LOSEP	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		X				
201	Miranda Tuasa	Luis Emilio	MASCULINO	37	PRIMARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Obrero de Aseo de Calles	LOSEP	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		X				
202	Vera Valle	Vidal Enrique	MASCULINO	55	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Obrero de Aseo de Calles	LOSEP	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		X		-	-	
203	Villasnay Cruz	Felix Antonio	MASCULINO	51	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Obrero de Aseo de Calles	LOSEP	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		X		-	-	
204	Claro Lozano	Dimas Marcial	MASCULINO	42	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Jornalero de Recolección	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				

205	Guerrero Cedeño	María Magdalena	FEMENINO	39	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Jornalero de Recolección	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-				
206	Márquez Alvarado	Jhonny Roberto	MASCULINO	47	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Obrero de Aseo de Calles	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X		VISUAL	45 %				
207	Miranda Tuasa	Gilbert Noé	MASCULINO	22	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Jornalero de Recolección	CT	CONTRATO INDEFINIDO CON PERÍODO DE PRUEBA		X	-	-				
208	Nicola Alvarado	Juan Carlos	MASCULINO	48	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Jornalero de Recolección	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X						
209	Vera Zambrano	Miguel Ramiro	MASCULINO	44	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Jornalero de Recolección	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X						
210	ALMEIDA SOTO	JUAN EDUARDO	MASCULINO	41	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-				
211	AROCA MOSQUERA	JORGE ISAAC	MASCULINO	66	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-				
212	BARROS ACOSTA	JORGE	MASCULINO	64	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	CHOFER SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-				
213	BASAN CASTRO	SAMUEL DANIEL	MASCULINO	60	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-				
214	BELTRAN ACOSTA	MERCEDES HERIBERTA	FEMENINO	54	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-				
215	BURGOS VALENZUELA	JENIO ENRIQUE	MASCULINO	48	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-				
216	CAMPUZANO ROMERO	ADALBERTO GERARDO	MASCULINO	64	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	CHOFER SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-				

217	CANDO SUAREZ	ROBERTO ROSENDO	MASCULINO	53	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	CHOFER SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	ARTROSIS
218	CARPINTERO GUAMÁN	ATANACIO	MASCULINO	66	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
219	CEDEÑO CEDEÑO	PUBLIO LEÓN	MASCULINO	63	PRIMARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
220	CEDEÑO NARCIZA	LEONOR	FEMENINO	64	PRIMARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	DIABETES MELLITUS INSULINO DEPENDIENTE; POLIARTROSIS; POLINEUROPATIA DIABETICA; (OSTEO) ARTROSIS EROSIVA; VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES; HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
221	CHANTERA MORALES	WILLAM GILBERTO	MASCULINO	65	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	CHOFER SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
222	CLARO LOZANO	ISAAC DAVID	MASCULINO	40	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
223	COQUE ZAMORA	JUAN FRANCISCO	MASCULINO	63	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	

224	CORRALES MANZO	JOSÉ CLAUDIO	MASCULINO	39	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO	X	-	-		
225	CORREA ESPÍN	RÓMULO ISAÍAS	MASCULINO	64	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO	X	-	-		
226	FERNANDEZ RAMIREZ	WALTER JOHAN	MASCULINO	30	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO	X	-	-		
227	FRANCO MOREIRA	JOSE VICENTE	MASCULINO	63	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO	X	-	-		
228	GUAMÁN CARABACHI	VÍCTOR	MASCULINO	67	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	CHOFER SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO	X	-	-		HIPERPLASIA DE LA PROSTATA, BRONQUIECTASIA
229	HIDALGO HIDALGO	MIGUEL	MASCULINO	71	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO	X	-	-		
230	HINOJOZA CALUÑA	SERGIO HUMBERTO	MASCULINO	45	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	CHOFER SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO	X	-	-		
231	LARA PALIZ	OSCAR OMAR	MASCULINO	45	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO	X	-	-		
232	MORA MACIAS	DOUGLAS JEFFERSON	MASCULINO	48	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO	X	-	-		
233	ORTIZ ARECHUA	NANCY DOMITILA	FEMENINO	55	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO	X	-	-		
234	POZO ALTAMIRANO	ÁNGEL GUILLERMO	MASCULINO	61	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	CHOFER SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO	X	-	-		HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)

235	PUNINA PANDI	CARLOS	MASCULINO	67	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
236	SANCHEZ GALARZA	GERARDO HIPÓLITO	MASCULINO	65	PRIMARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X		-	
237	SELLAN YCAZA	ANTONIA FELICITA	FEMENINO	49	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
238	SOTO COELLO	MIGUEL EUSEBIO	MASCULINO	79	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
239	SUÁREZ MIRANDA	LUIS ALFREDO	MASCULINO	50	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
240	VALERO BURGOS	CRISTINA ESPERANZA	FEMENINO	61	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X		-	
241	VALVERA QUINTO	HERMINIA UNISE	FEMENINO	63	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	HIPERTENCIÓN ESENCIAL PRIMARIA	
242	VÁSQUEZ CALDERÓN	ISMAEL ROMÁN	MASCULINO	38	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
243	VELIZ ALCÍVAR	GRISMALDO SALOMÓN	MASCULINO	56	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
244	VILLASNAY CRUZ	PATRICK JULIO	MASCULINO	54	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
245	VITERI BRAVO	OTO FERNANDO	MASCULINO	58	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
246	ZAMBRANO ESPÍN	CARLOS LUIS	MASCULINO	49	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	

247	ZAMORA ZAMORA	EDISON LEONARDO	MASCULINO	61	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	CHOFER SINDICATO UNICO	CT	OBRERO SINDICALIZADO							HIPERTENSION ESENCIAL; DIABETES MELLITUS NO INSULINO DEPENDIENTE
248	AVILÉS ZAMBRANO	MARTHA CECILIA	FEMENINO	64	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	-	-	
249	BADILLO GONZALES	JAIME RAMÓN	MASCULINO	62	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	-	-	
250	CARVAJAL BENAVIDES	FRANCISCO RIGOBERTO	MASCULINO	59	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	CHOFER SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	-	-	
251	CASTAÑEDA SOTO	HUGO ALBERTO	MASCULINO	76	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	-	-	
252	CEDEÑO SORIANO	GRACIELA JACQUELINE	FEMENINO	47	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	-	-	
253	CHÁVEZ ALMEA	VICENTE MARIANO	MASCULINO	40	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	-	-	
254	CHÁVEZ VALENCIA	SONIA EVERTA	FEMENINO	65	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	-	-	
255	DURAN CASTILLO	GUIDO OTTOWALDO	MASCULINO	57	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	CHOFER SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	-	-	
256	GAVILÁNEZ ALCÍVAR	BELLA AGUSTINA	FEMENINO	71	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	-	-	
257	GÓMEZ CAMPOS	JOSÉ ERNESTO	MASCULINO	51	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO	X		FISICA	40 %			

258	JIMÉNEZ ROSADO	ÁNGEL WASHINGTON	MASCULINO	60	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	CHOFER SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	DIABETES MELLITUS NO INSULINO DEPENDIENTE; ENEFERMEDAD RENAL CRONICA ETAPA 1
259	LOZANO JIMÉNEZ	ENRIQUE ALEXANDRO	MASCULINO	53	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	DIABETES MELLITUS NO INSULINO DEPENDIENTE, SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN; TRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LAS LIPOPROTEINAS Y OTRAS LIPIDEMIAS, HIPERLIPIDEMIA MIXTA; LUMBAGO NO ESPECIFICADO; SINDROME DEL COLON IRRITABLE
260	MELÉNDEZ FARAH	RAMIRO OVIDIO	MASCULINO	37	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	CHOFER SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	
261	MÉNDEZ CARMELA	BERTHA	FEMENINO	56	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	

262	MONCERRATE ALVARADO	JOFFRE BYRON	MASCULINO	35	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
263	MORA CHILA	CARMEN BEATRIZ	FEMENINO	68	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X		-	
264	MORAN ROSADO	LUIS JAVIER	MASCULINO	44	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
265	MOSQUERA MOYAN	ELBA EFIGENIA	FEMENINO	69	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X		-	
266	MUÑOZ LARA	NÉSTOR RUPERTO	MASCULINO	56	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
267	MUÑOZ SUAREZ	VÍCTOR FRANCISCO	MASCULINO	33	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
268	NARANJO LEÓN	JOFFRE ANTONIO	MASCULINO	45	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
269	OBANDO MORETA	ERWIN OSWALDO	MASCULINO	47	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X		-	
270	ONOFRE YÉPEZ	MANUEL ENRIQUE	MASCULINO	49	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
271	PACHECO SANTILLÁN	VÍCTOR HUGO	MASCULINO	46	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
272	PARODI CABEZAS	CARLOS ROSENDO	MASCULINO	44	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)

273	PEÑALOZA AVILÉS	LUIS BYRON	MASCULINO	43	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
274	PERALTA ROSADO	LUIS ROGELIO	MASCULINO	39	PRIMARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
275	QUILA SÁNCHEZ	WILSON NAPOLEÓN	MASCULINO	69	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
276	ROBALINO FERNÁNDEZ	JOSÉ RAMÓN	MASCULINO	64	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
277	RODRÍGUEZ CONTRERAS	ERNESTO ALFREDO	MASCULINO	63	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
278	RODRÍGUEZ GARCÍA	GARIT COOPER	MASCULINO	56	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
279	ROMERO MUÑOZ	SIXTO JULIO	MASCULINO	72	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
280	SALINAS BAJAÑA	VÍCTOR JULIO	MASCULINO	54	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
281	SANCHÉZ VINCES	LUPE DEL PILAR	FEMENINO	49	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X		-	
282	SANDOYA YÉPEZ	ROBERTO CARLOS	MASCULINO	30	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
283	SILVA GUERRERO	WALKER FERNANDO	MASCULINO	48	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
284	SUAREZ PIZA	JAVIER FRANCISCO	MASCULINO	49	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	

285	TAMAYO GUERRA	JUAN CARLOS	MASCULINO	40	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
286	TENORIO VERNAZA	ENRIQUE EMILIO	MASCULINO	62	PRIMARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
287	VARAS LAMILLA	MÁXIMO	MASCULINO	70	PRIMARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA
288	VERA CONTRERAS	RUTH DOLORES	FEMENINO	59	PRIMARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
289	VERA DOMÍNGUEZ	ELOY GILBERTO	MASCULINO	51	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
290	VILLEGAS LAJONES	JACKSON RODRIGO	MASCULINO	41	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
291	ZAPATA CARRIEL	NÉSTOR EDUARDO	MASCULINO	45	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	
292	Contreras Palma	Nilo Daniel	MASCULINO	40	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Inspector de Higiene y Aseo	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	
293	Vaca Álava	Pablo Enrique	MASCULINO	54	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Trabajador Sanitario	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	
294	Viscarra Rodriguez	Manuel Geofrey	MASCULINO	37	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Faenador	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			
295	Moncada Burgos	Angela Aracely	FEMENINO	45	TECNOLOGIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Jefa de la Unidad de Servicios Públicos	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-	
296	Cedeño Fernandez	Mario Alfredo	MASCULINO	33	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Medico Veterinario	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-	

297	Cevallos Boza	Carlos Alberto	MASCULINO	57	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Inspector de Servicios Municipales	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-		
298	Beltrán Carriel	Oswaldo Anastasio	MASCULINO	58	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Auxiliar de Limpieza y Mantenimiento	LOSEP	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		X				
299	Bagui Carcamo	Richard Cristoper	MASCULINO	29	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Faenador	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				
300	Franco Villamar	José Miguel	MASCULINO	41	SECUNDARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Faenador	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				
301	Landazuri Campos	Juan Ermesto	MASCULINO	46	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Faenador	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				
302	Rosado Vecilla	Jorge Luis	MASCULINO	25	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Faenador	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				
303	Rosado Vecilla	Juan Javier	MASCULINO	34	SECUNDARIA INCOMPLETA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Faenador	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				
304	Mendoza Barros	Jorge Antonio	MASCULINO	32	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, Control Minero y Áreas Verdes	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-		
305	Espinoza Herrera	Héctor Valentino	MASCULINO	65	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Jardinero	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X		FISICA	40 %		

306	Yance Hernández	Rómulo Zacarias	MASCULINO	86	PRIMARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Jardinero	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	HIPERTENCION ESENCIAL, OTRAS ARITMIAS CARDÍACAS ESPECIFICADAS, ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA, INSUFICIENCIA DE LA VÁLVULA AORITCA
307	Bustos Meza	Marco Lee	MASCULINO	48	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD T.T.S.V.	Director de Gestión de Movilidad T.T.S.V.	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-	-
308	Garcia Pérez	Mery Alexandra	FEMENINO	39	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD T.T.S.V.	Asistente Técnico Administrativo	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X			
309	Tamayo Vásquez	Rubén Darío	MASCULINO	30	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD T.T.S.V.	Asistente Técnico de Apoyo 1	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X	-	-	
310	Símon Morán	Priscila María	FEMENINO	37	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD T.T.S.V.	Bibliotecaria Municipal del Cantón Ventanas	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-	
311	Armijos Lániz	María Verónica	FEMENINO	41	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD T.T.S.V.	Recaudadora de Matriculacion	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-	
312	Basantes Rodriguez	Mayra Carolina	FEMENINO	37	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD T.T.S.V.	Digitadora de Matriculacion	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-	
313	Cedeño Garzón	Franklin Guillermo	MASCULINO	24	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD T.T.S.V.	Asistente Técnico de Apoyo 3	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X			

314	España Jácome	Kerly Rocío	FEMENINO	34	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD T.T.S.V.	Asistente Técnico de Apoyo 2	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-		
315	Vera Cerna	Washington Ezequiel	MASCULINO	27	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD T.T.S.V.	Revisor Vehicular	CT	CONTRATO INDEFINIDO CON PERÍODO DE PRUEBA		X	-	-		
316	Cortés Llaguno	Priscila Johana	FEMENINO	39	TERCER NIVEL INCOMPLETO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DEPORTE, ARTE Y CULTURA	Jefa de la Unidad de Fomento al Deporte	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X				
317	Cellán Palacios	Julisa Maricela	FEMENINO	49	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DEPORTE, ARTE Y CULTURA	Asistente Administrativo de la Dirección de Planeamiento y Urbanismo	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-		
318	Vera Miranda	Irma Esmeralda	FEMENINO	50	TERCER NIVEL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DEPORTE, ARTE Y CULTURA	Asistente Administrativo de Archivo en la Biblioteca Municipal	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X				
319	Ortega Pino	Eric Fabricio	MASCULINO	33	TERCER NIVEL	REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD	Registrador de la Propiedad	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-		
320	Caicedo Bastidas	Jenny Karina	FEMENINO	33	TERCER NIVEL	REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD	Asistente Técnico de Apoyo 2	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X	-	-		
321	Cepeda Litardo	Maximo Martin	MASCULINO	44	SECUNDARIA	REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD	Auxiliar Administrativo en el Registro de la Propiedad	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	X		FISICA	70 %		
322	Guerrero Ortega	Juana Antonieta	FEMENINO	50	SECUNDARIA	REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD	Auxiliar Administrativo	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-		
323	Palacios Benítes	Katherin Alexandra	FEMENINO	31	TERCER NIVEL	REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD	Asistente Técnico Administrativo	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X	-	-	-	
324	Ramírez Valero	Angela Mercedes	FEMENINO	47	SECUNDARIA	REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD	Auxiliar Administrativo	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-		
325	Rodríguez Santillán	Zulman Maira	FEMENINO	35	SECUNDARIA	REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD	Recepcionista	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X				

326	Santamaria Alarcón	Nelly Estefanía	FEMENINO	35	TERCER NIVEL	REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD	Auxiliar Administrativo	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-		
327	Borja Berzosa	Miriams Aurora	FEMENINO	50	TERCER NIVEL	CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHO	Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X	-	-		
328	Sisalema Saona	Elizabeth Janeth	FEMENINO	58	TERCER NIVEL	CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHO	Asistente Administrativo de la Unidad de Cultura y Recreación	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-		
329	Velarde León	Adalberto Alfredo	MASCULINO	63	PRIMARIA	CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHO	Asistente Administrativo de las Comisiones Permanentes	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	X		FÍSICA	44 %		
330	Mackliff Mera	Emi Joamely	FEMENINO	30	TERCER NIVEL	CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHO	Miembro Principal 1 de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	LOSEP	NOMB. DE PERÍODO FIJO		X	-	-		
331	Nuñez Troya	Jahaira Jessenia	FEMENINO	31	TERCER NIVEL	CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHO	Miembro Principal 2 de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	LOSEP	NOMB. DE PERÍODO FIJO		X	-	-		
332	Candelario Acosta	Mariella Jessenia	FEMENINO	41	TERCER NIVEL	CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHO	Miembro Principal 3 de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	LOSEP	NOMB. DE PERÍODO FIJO		X	-	-		
333	Arana Mendoza	Priscila Esmeralda	FEMENINO	51	TECNOLOGIA	CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHO	Asistente Administrativo de las Comisiones Permanentes	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-	DIABETES MELLITUS NO INSULINO DEPENDIENTE - DEGENERACIÓN GRASA DEL HIGADO	
334	Peñafiel Contreras	Daniel Vinicio	MASCULINO	39	TERCER NIVEL	E.P. MAPAVEN	Gerente General E.P. MAPAVEN	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X				

335	Freire García	Yoselyn Lisbeth	FEMENINO	28	TERCER NIVEL	E.P. MAPAVEN	Jefa Administrativa Financiera E.P. MAPAVEN	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X				
336	Arechua Mora	Narcisa Patricia	FEMENINO	44	TERCER NIVEL	E.P. MAPAVEN	Contadora E.P. MAPAVEN	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-		
337	Almeida Gavilánes	Sindy Rosa	FEMENINO	34	TERCER NIVEL	E.P. MAPAVEN	Asistente Ténico de Apoyo 3	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X				
338	Troya Contreras	Carmen Cecibel	FEMENINO	42	TERCER NIVEL	E.P. MAPAVEN	Tesorera E.P. MAPAVEN	LOSEP	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		X				
339	Piguave Boza	Cleotilde Viviana	FEMENINO	40	TECNOLOGIA	E.P. MAPAVEN	Recaudadora E.P. MAPAVEN	LOSEP	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES		X	-	-		
340	Morante Bustos	Yojaira Paola	FEMENINO	42	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	Asistente Administrativa de Procuraduría Síndica	LOSEP	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO		X	-	-		
341	Troya Olvera	Rodrigo Javier	MASCULINO	42	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	Auxiliar de Archivo	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X		Fisica	70 %		
342	Farah Torres	Ased Vicente	MASCULINO	47	TECNOLOGIA	E.P. MAPAVEN	Técnico de Alcantarillado	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-		
343	Iyanez Vergara	Pedro Dionisio	MASCULINO	52	PRIMARIA	E.P. MAPAVEN	Ayudante de Bodega para E.P. MAPAVEN	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X		FISIC A	40 %		
344	Guedes Villamar	Braulio Paúl	MASCULINO	41	TERCER NIVEL INCOMPLETO	E.P. MAPAVEN	Inspector de Planta de Agua Potable	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				
345	Montoya Contreras	Vicente Raul	MASCULINO	28	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	Inspector de Redes de Agua Potable AA-PP	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X				

346	Alegría García	Jeliber Eduardo	MASCULINO	39	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	Operador de Planta de Tratamiento de Agua Potable	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	TUMOR MALIGNO DEL TESTICULO; LUXACIÓN, ESGUINCE Y TORCEDURA DE ARTICULACIONES Y LIGAMENTOS DE LA RODILLA; RINITIS ALERGICA Y VASOMOTORA RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA
347	Miguez Naranjo	José Luis	MASCULINO	31	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	Operador de Planta de Tratamiento de Agua Potable	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			
348	Tapia Sande	Daniel Alejandro	MASCULINO	50	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	Operador de Estación de Bombeo	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	
349	Apunte Peñafiel	Julio Cesar	MASCULINO	70	PRIMARIA	E.P. MAPAVEN	Auxiliar de Mantenimiento de Redes de Agua Potable (Emapa-V)	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			DIABETES MELLITUS NO INSULINO DEPENDIENTE
350	Franco León	Antonio Marcelo	MASCULINO	45	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	Cuadrillero de Planta	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			
351	Izquierdo Boza	Erasmo Bonifacio	MASCULINO	46	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	Cuadrillero de Planta	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			
352	Jiménez Banchon	Clay Alfredo	MASCULINO	44	SECUNDARIA INCOMPLETA	E.P. MAPAVEN	Cuadrillero de Planta	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			
353	Malagón Carriel	Antonio Exilion	MASCULINO	53	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	Cuadrillero	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			

354	Manzo Fajardo	Jose Luis	MASCULINO	76	PRIMARIA	E.P. MAPAVEN	Cuadrillero de Planta	CT	CONTRATO INDEFINIDO	X		FISICA	46 %	
355	Moncada Pérez	Edison Enrique	MASCULINO	39	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	Cuadrillero de Planta	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			
356	Pacheco Cevallos	Jefersson Adrian	MASCULINO	43	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	Cuadrillero de Planta	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			
357	Polanco Castañeda	Washington Guillermo	MASCULINO	27	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	Cuadrillero de Planta	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			
358	Sotomayor Mena	Eduardo Iván Francisco	MASCULINO	61	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	Cuadrillero	LOSEP	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		X			
359	Vera Zambrano	Juan Gabriel	MASCULINO	36	PRIMARIA	E.P. MAPAVEN	Cuadrillero de Planta	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X	-	-	
360	Wong Vite	Carlos Vite	MASCULINO	42	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	Cuadrillero	CT	CONTRATO INDEFINIDO		X			
361	ARIAS MOREIRA	JUAN GEOVANNY	MASCULINO	49	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X			
362	CONTRERAS MÉRELO	DENNYS ENRIQUE	MASCULINO	55	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	OTROS TRASTORNOS DE LOS DISCOS INTERVERTEBRALES; DORSALGIA
363	DONOSO BELTRÁN	JOSÉ ROLANDO	MASCULINO	44	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X			
364	MAÑAY ZAMBRANO	WASHINGTON EMILIO	MASCULINO	60	PRIMARIA	E.P. MAPAVEN	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X			DIABETES MELLITUS NO INSULINO DEPENDIENTE; HIPERTENSIÓN ESENCIAL PRIMARIA
365	MOSQUERA MAGALLON	CRISTHIAN RICARDO	MASCULINO	37	PRIMARIA	E.P. MAPAVEN	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	

366	PALMA MARMOLEJO	JUAN FACUNDO	MASCULINO	70	PRIMARIA	E.P. MAPAVEN	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X			
367	SUAREZ VITE	FÉLIX EDUARDO	MASCULINO	57	SECUNDARIA	E.P. MAPAVEN	OBREROS SINDICATO GENERAL	CT	OBRERO SINDICALIZADO		X	-	-	

2.3.7.8.1.- Relación de Genero en el área Laboral del GAD de Ventanas

La relación de genero dentro del GAD municipal del Cantón Ventanas como se ve en el siguiente grafico es u 42% favorable para los hombres lo que nos da a entender que falta trabajar en la igualdad de género, esto se comprueba con mayor énfasis en los grados de Dirección que existen en el GAD a nivel de Jefatura la relación es pareja en proporción de genero

Gráfico N.º 38 Relación de Genero GAD Ámbito Laboral

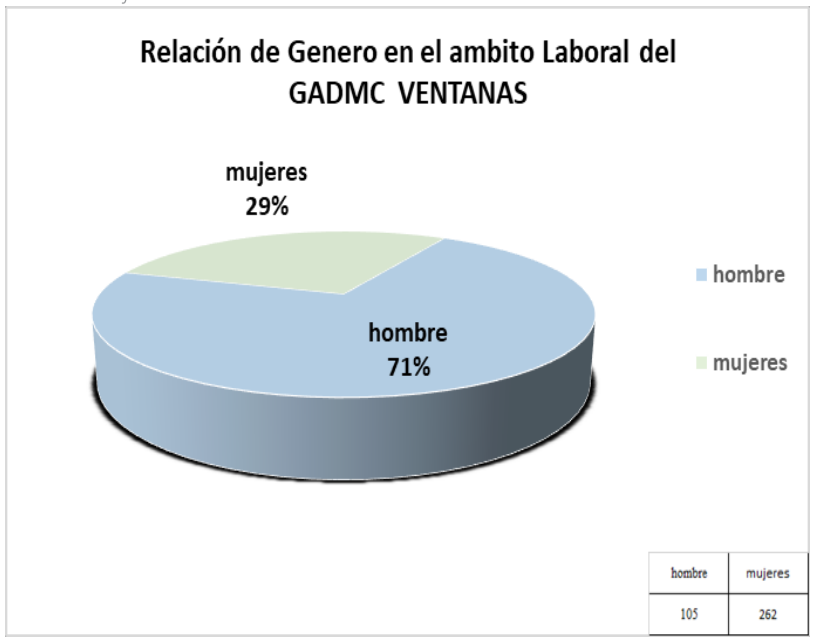

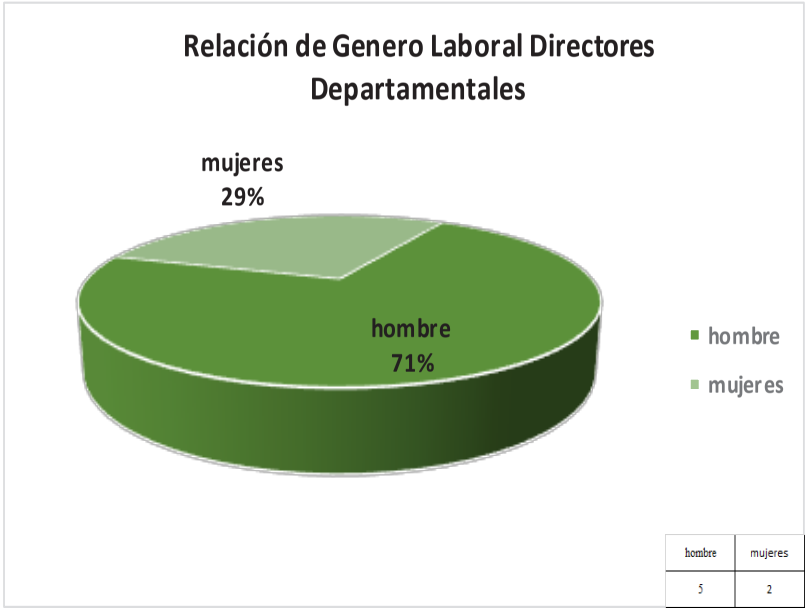

Gráfico N.º 39 Relación de Genero GAD de VENTANAS

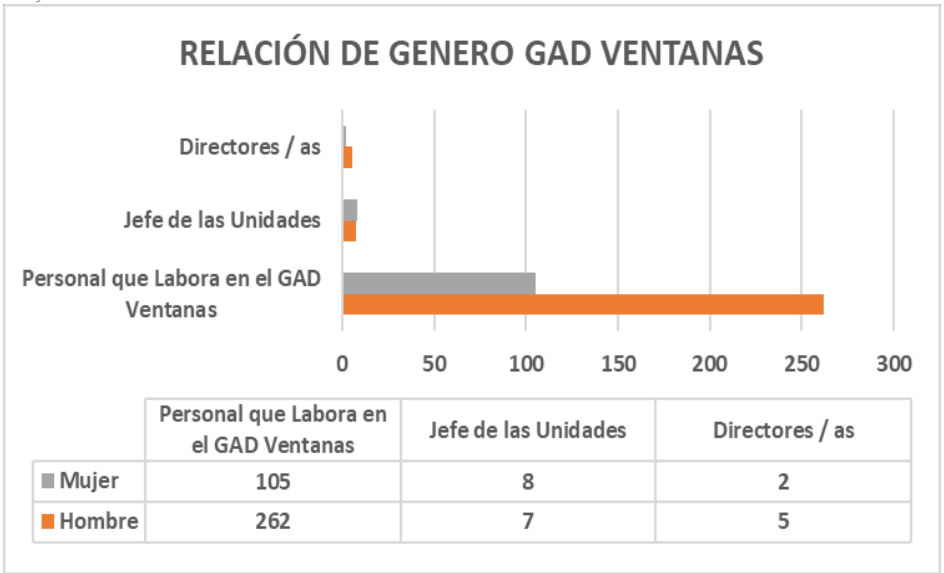

	Personal que Labora en el GAD Ventanas	Jefe de las Unidades	Directores / as
Mujer	105	8	2
Hombre	262	7	5

2.3.7.8.2.- Nivel de Educación del Personal que labora en el GAD de Ventanas

El nivel de educación que presenta los empleados del GAD de Ventanas son los siguientes, Cuarto Nivel 6 empleados correspondiente al 2% del personal que labora en el GAD, luego tenemos el Tercer Nivel 77 empleados correspondiente al 21%, de los trabajadores, Tercer Nivel Incompleta 20 empleados correspondiente al 5% de los trabajadores, Técnico 4 empleados correspondiente al 1% de los trabajadores, Tecnología 9 empleados correspondiente al 2% de los trabajadores, Secundaria 122 empleados correspondiente al 33% de los trabajadores, Secundaria Incompleta 29 empleados correspondiente al 8% de los trabajadores, Primaria 84 empleados correspondiente al 23% de los trabajadores, Primaria Incompleta 16 empleados correspondiente al 4% de los trabajadores.

Todo esto se refleja en el siguiente grafico a continuación.

Gráfico N.º 40 Nivel de Educación GAD de VENTANAS

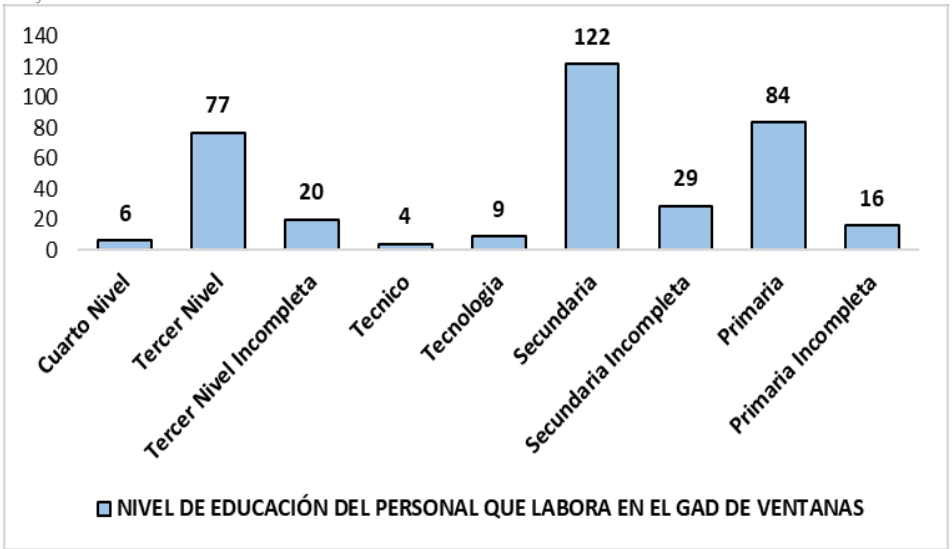

Esto datos no indica que el nivel de preparación secundaria es el más elevado con 122 empleados luego tenemos la primaria con 84 empleados dando un total de 206 empleados correspondiente al 56% del total de la nómina patronal GAD con un nivel de preparación media completa.

A nivel de la educación superior completa correspondiente a cuarto nivel es de 6 empleados, en el caso del tercer nivel tenemos 77 empleados dando un 23% del total de la nómina patronal.

Lo que podemos indicar que el GAD de Ventanas posee un nivel elevado de profesionalización de su nomina laborar, así mismo se puede generar un proceso de educación a los compañeros que tienen primaria y secundaria completa para que la concluyan, por la alternativa que se tienen por parte del ministerio de educación.

En cuanto a los empleados de tercer nivel incompleto, se podría generar un convenio con alguna universidad del medio a con clase a distancia para que concluyan sus carreras profesionales teniendo énfasis en la necesidad requerida por parte del GAD en algunas áreas de trabajo fundamentalmente con los empleados de planta.

A nivel de estudio para cuarto nivel existen convenios con él AME y otras instituciones que facilitad la posibilidad de estudios de maestría facilitando la forma de pago por medio del GAD y con ciertos veneficios o facilidades d ellos mismos.

2.3.7.8.3.- Relación de Dependencia del Personal que labora en el GAD de Ventanas

De acuerdo a lo establecido en la ficha de información el 65% correspondiente a 238 trabajadores del GAD están bajo la relación de dependencia del CÓDIGO DE TRABAJO y el 35% es decir 129 trabajadores están bajo el código de la LOSEP

Gráfico N.º 41 Relación de Dependencia Laboral del GAD de VENTANAS

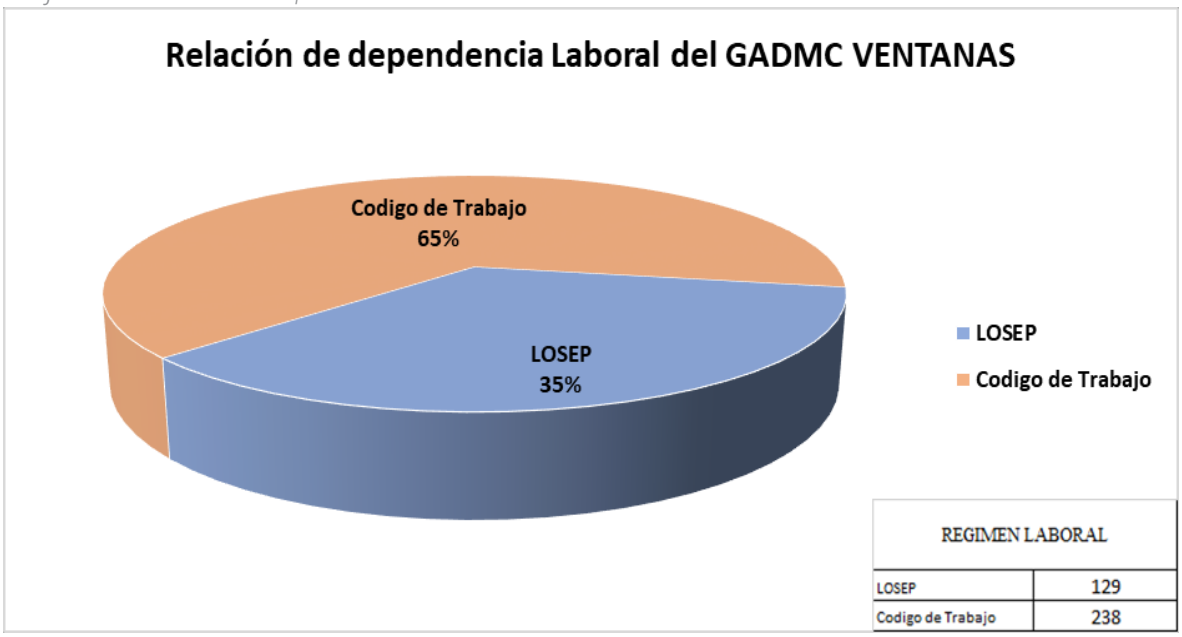

En cuanto a la modalidad de contrato tenemos las siguientes, de acuerdo al remen laboral de dependencia. Por la LOSEP 129 trabajadores distribuido en la siguiente modalidad de contrato:

CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES 25 trabajadores, LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN 31 trabajadores, NOMB. DE PERÍODO FIJO 3 trabajadores, NOMB. ELECCION POPULAR 8 trabajadores, NOMBRAMIENTO DEFINITIVO 50 trabajadores, NOMBRAMIENTO PROVISIONAL 12 trabajadores, como se detalla en el siguiente grafico

Gráfico N.º 42 Modalidad de Contrato Régimen LOSEP del GAD de VENTANAS

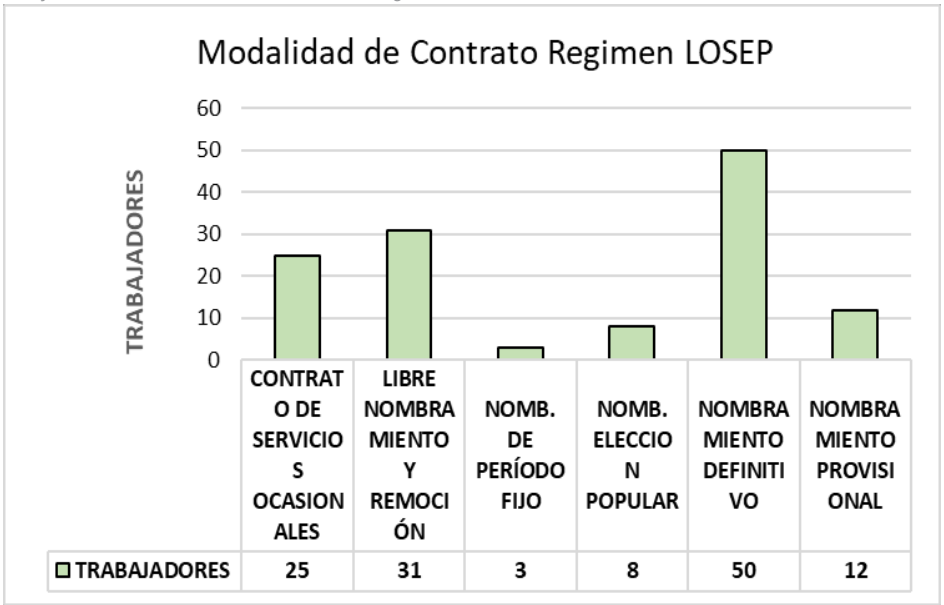

Por el CODIGO DE TRABAJO son 238 trabajadores distribuido en la siguiente modalidad de contrato: CONTRATO INDEFINIDO 124 trabajadores, CONTRATO INDEFINIDO CON PERÍODO DE PRUEBA 14 trabajadores, OBRERO SINDICALIZADO 100 trabajadores, como se detalla en el siguiente grafico

Gráfico N.º 43 Modalidad de Contrato Régimen CÓDIGO DE TRABAJO del GAD de VENTANAS

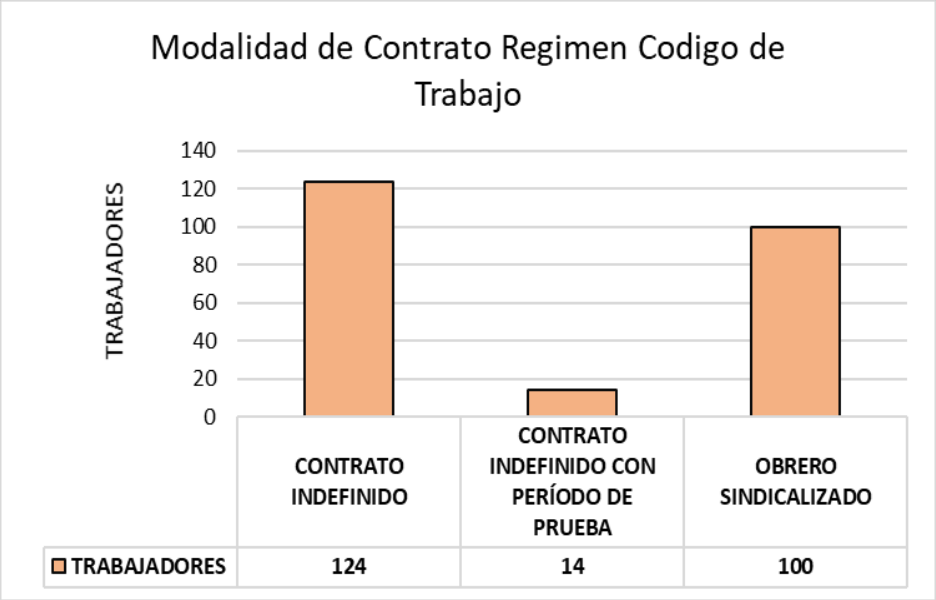

Según los datos observados podemos concluir que el 78% de los trabajadores del GAD tienen una estabilidad laborar lo que es favorable para la institución.

Después de lo expuesto, conocer que los recursos humanos constituyen el activo más valioso de

cualquier entidad, se vuelve necesario contar con una política de administración de personal para que este sea eficiente dentro de sus funciones, y para ello es necesaria una política adecuada, eficaz y de carácter técnico, para con su aplicación contar con el recurso humano y que este sea promotor de los grandes objetivos de la institución.

2.3.8.- Evaluación Financiera

2.3.8.1.- Introducción

Dentro de la Guía de formulación/actualización de Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal se estipula realizar un diagnóstico de los ingresos y gastos que ha tenido el Gobierno Autónomo Descentralizado en los tres últimos periodos fiscales, considerando que la planificación se estructura de fines (proyectos) y medios (recurso económico), de este modo poner en evidencia hacia donde se han destinado los recursos, para tener una perspectiva de la eficiencia de la inversión.

2.3.8.2.- Metodología

El diagnostico financiero de ingresos y gastos se aplica a los cinco últimos ejercicios fiscales, para este caso los años 2016, 2017, 2018 y 2019[9]; para ello se tomó las "cedulas presupuestarias"[10] con corte al 31 de diciembre de cada año. Para la interpretación es necesario tomar en consideración los siguientes puntos.

- Las cedulas presupuestarias presentan el capital en diferentes estados o fases, para el cruce de los datos los **ingresos** totales se toma el campo que registra el **capital recaudado** porque con estos rubros se tiene el registro del dinero que efectivamente tiene la institución para la ejecución de actividades administrativas o proyectos de inversión, de este modo acercase a la realidad económica.
- La información de las cedulas presupuestarias del **gasto** se presenta por departamentos. Cada una de estas dependencias presentaba sus gastos por separado por lo que fue necesario agrupar los datos. Aquí se toma el **capital pagado** porque con estos montos se tiene los egresos de que efectivamente la institución ha pagado por bienes o servicios.
- Los ingresos y gastos tienen una codificación, clasificación y definición establecida por el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público, mismo que lo publica cada año el Ministerio de Economía y Finanzas. Para realizar este diagnóstico y poder leer e interpretar los ingresos y gastos se utiliza el Clasificador del año 2017.

Los ingresos y los gastos se componen de grupos y subgrupos contables, a continuación, se muestra su desglose:

[9] El año 2020 no se toma en cuenta porque al momento de realizar el análisis se encuentra aún en ejercicio.

[10] Documento contable, en el que se encuentra registrados los ingresos y/o gastos de una institución pública, se presenta en tabla en cuyas filas se registran las partidas con sus respectivas denominaciones y montos; así se tiene que en el caso de los ingresos se compone de ocho campos: Partida, Denominación (clasificación contable, Asignación inicial, Reformas, Codificado, Devengado, Recaudado, Saldo a devengar (estado del dinero). En el caso de las partidas presupuestaria de gastos se compone de diez campos son: Partida, Denominación (clasificación contable), Asignación inicial, Reformas, Codificado, Compromiso, Saldo por comprometer, Devengado, Pagado, Saldo por devengar (estado del dinero).

Tabla N° 93. Desglose contable de Ingresos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCIÓN CONTABLE
1	**INGRESOS CORRIENTES**	GRUPO
1.1	Impuestos	Subgrupo
1.3	Tasas y contribuciones	
1.4	Venta de bienes y servicios	
1.7	Renta de inversiones y multas	
1.8	Transferencias y donaciones corrientes	
1.9	Otros ingresos	
2	**INGRESOS DE CAPITAL**	GRUPO
2.4	Venta de activos no financieros	Subgrupo
2.7	Recuperación de inversiones	
2.8	Transferencias y donaciones de capital e inversiones	
3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	GRUPO
3.6	Financiamiento público	Subgrupo
3.7	Saldos disponibles	
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	

Fuente: Clasificador de ingresos y gastos (2017) / Elaboración: Equipo Consultor

Tabla N°94 Desglose contable de gastos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCIÓN CONTABLE
5	**GASTO CORRIENTE**	GRUPO
5.1	Gasto en personal	Subgrupo
5.3	Bienes y servicios de consumo	
5.6	Gastos financieros	
5.8	Transferencias o donaciones corrientes	
5.7	Otros gastos corrientes	
7	**GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**	GRUPO
7.1	Gastos en personal para inversión	Subgrupo
7.3	Bienes y servicios para inversión	
7.5	Obras públicas	
7.7	Otros gastos de inversión	
7.8	Transferencias y donaciones para inversión	
8	**GASTOS DE CAPITAL**	GRUPO
8.4	Bienes de larga duración	Subgrupo
9	**AMPLIACIÓN DE FINANCIAMIENTO**	GRUPO
9.6	Amortización de deuda pública	Subgrupo
9.7	Pasivo circulante	
9.8	Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo, derivados y convenios con Entidades del Sector Público no Financiero	

Fuente: Clasificador de ingresos y gastos (2017)/Elaboración Equipo Consultor

Para el cálculo de las estimaciones de ingresos y gastos se toma como base las cedulas presupuestarias de los años 2016, 2017, 2018 y 2019, aplicando lo dispuesto en el Art.- 236 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, determinando la "base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior". Así mismo, respecto de los gastos, se considera lo establecido en la Guía de Actualización del PDOT, en donde se define que "*el análisis de la información histórica de gastos y posterior estimación, se deberá proceder de la misma manera que con los ingresos*".

2.3.8.3.- Diagnóstico de Ingresos

Según el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización (COOTAD) los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen los siguientes tipos de ingresos.

- Ingresos propios de la gestión
- Transferencias del presupuesto general del Estado
- Otro tipo de transferencias, legados y donaciones
- Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables
- Recursos provenientes de financiamiento

Así tenemos que el **grupo** de los **ingresos corrientes** son aquellos que provienen de la recaudación tributaria que se genera por la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación; estando integrados a su vez por **subgrupos** como impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones; y, otros ingresos.

En el **grupo de los ingresos de capital** se compone de los fondos que provienen de la venta de bienes de larga duración (maquinaria, vehículos, entre otros), recuperación de inversiones (bonos del Estado, venta de acciones, entre otros); y, transferencias y donaciones estas pueden ser internas o externas. Mientras que el **grupo de ingresos por financiamiento** de títulos valores o por contratación de un crédito dentro o fuera del país.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ventanas (GADMV) en 2016 tuvo un total d**e ingresos es de $ 16.624.009,81**, los cuales se distribuyen como se muestra a continuación en el siguiente gráfico.

Gráfico N.º 44. Total, de ingresos 2016, por grupo

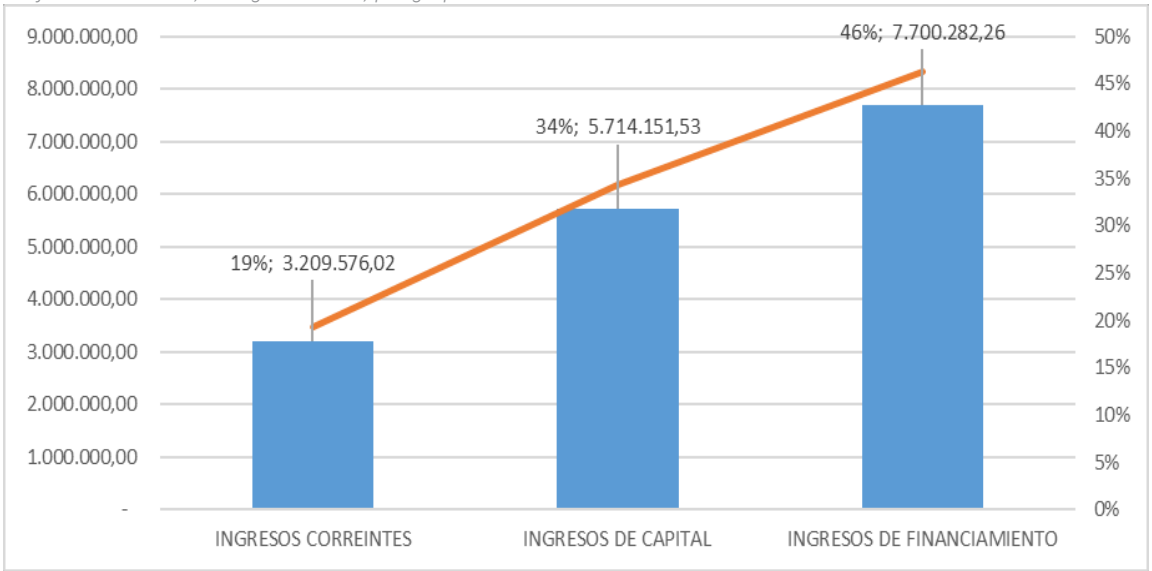

Fuente: Cedulas presupuestarias / Elaboración: Equipo Consultor

Los datos evidencian que el grupo de **ingresos corrientes** representa el 19% del total con $ 3.209.576,02. Este rubro se desagrega en subgrupos, entre los cuales se identifican principalmente: 1) **impuestos** sobre los activos; y, 2) el pago por concepto de patente municipal. En cuanto a **tasas y**

contribución, la recaudación se genera principalmente por el cobro de: 1) utilización de la vía pública; y 2) las frecuencias otorgadas a los transportistas. En rubro **venta de bienes y servicios** la recaudación, en su mayoría, se genera en el cobro por el servicio de agua potable y alcantarillado. En el rubro **renta por inversiones y multas** los ingresos recaudados se generan principalmente por 1) arriendo de puestos en el Terminal Terrestre; y, 2) arriendo en el Mercado Municipal. En **transferencias y donaciones corrientes** son ingresos obtenidos por las transferencias que por Ley le corresponde realizar al Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos, **otros ingresos** son ingreso ocasionales no específicos.

En este grupo de ingresos corrientes el subgrupo que tiene mayor representatividad son los impuestos, seguido de las transferencias y donaciones percibidas desde el Gobierno Central.

El grupo de los **ingresos de capital** representa el 34% del total, desagregándose en los subgrupos de: 1) **venta de activos no financieros,** corresponde a valores obtenidos por venta de terrenos; 2) **transferencias y donaciones de capital e inversiones,** que corresponde a transferencias de recursos a favor de los Municipio provenientes del Fondo de Descentralización, constituido según la Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto General del Estado, destinados a gastos de capital e inversión y de aportes especiales en este caso por la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción territorial Especial Amazónica también denominada Ley 010.

El grupo de **ingresos por financiamiento** representa el 46% del total de ingresos. Este rubro se desagrega en los subgrupos de: 1) **financiamiento público**, en este caso por préstamos con el Banco del Estado (BDE) para la ampliación y mejoramiento del Sistema del Agua Potable de la ciudad de la ciudad de Ventanas; 2) **saldos disponibles** en la cuenta de bancos; y, 3) **cuentas pendientes por cobrar** que se compone principalmente por amortización o recuperación de anticipos a contratos que no fueron ejecutados en el periodo fiscal. A continuación, se muestra la composición de los ingresos que corresponden al ejercicio del año 2016.

Tabla N° 95. Ingresos 2016, por descripción y monto

CODIGO	GRUPO	MONTO
1.	INGRESOS CORREINTES	
1.1	Impuestos	653.078,34
1.3	Tasas y contribuciones	330.220,72
1.7	Renta de inversiones y multas	98.495,06
1.8	Transferencias y donaciones corrientes	2.127.658,55
1.9	Otros ingresos	123,35
2.	INGRESOS DE CAPITAL	
2.4	Venta de activos no financieros	44.565,09
2.8	Transferencias y donaciones de capital e inversiones	5.669.586,44
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	
3.6	Financiamiento público	552.997,34
3.7	Saldos disponibles	-
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	7.147.284,92
TOTAL, RECAUDADO		**16.624.009,81**

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos (2016) / Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico N.º 45. Ingresos 2016, por subgrupo

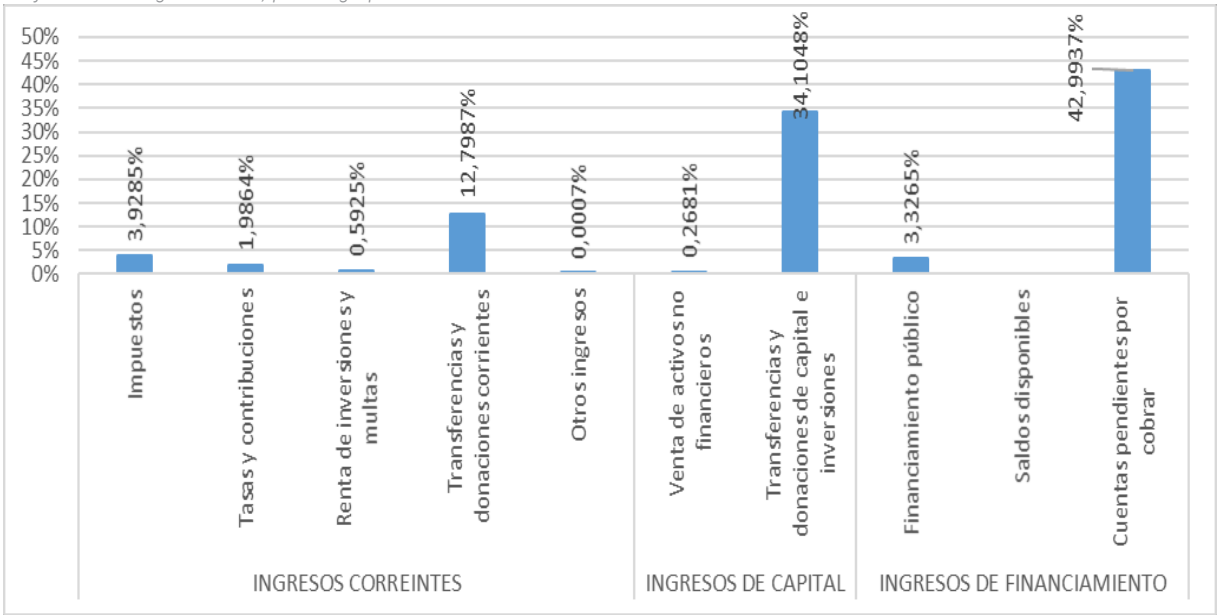

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos (2016) /
Elaboración: Equipo Consultor

Como muestran los datos en este ejercicio fiscal, las Transferencias y Donaciones tienen una alta relevancia para los ingresos municipales (34,10%), rubro dentro del cual se registran las asignaciones del Gobierno Central.

En el año 2017 la institución registro ingresos por $ **13.356.522,23,** de los cuales el 29% corresponden a ingresos corrientes ($ 3.824.124,80), el 47% a ingresos de capital ($ 6.323.170,20); y, el 24% a ingresos de financiamiento ($ 3.209.227,23).

Gráfico N.º 46. Total ingreso 2017, por grupo

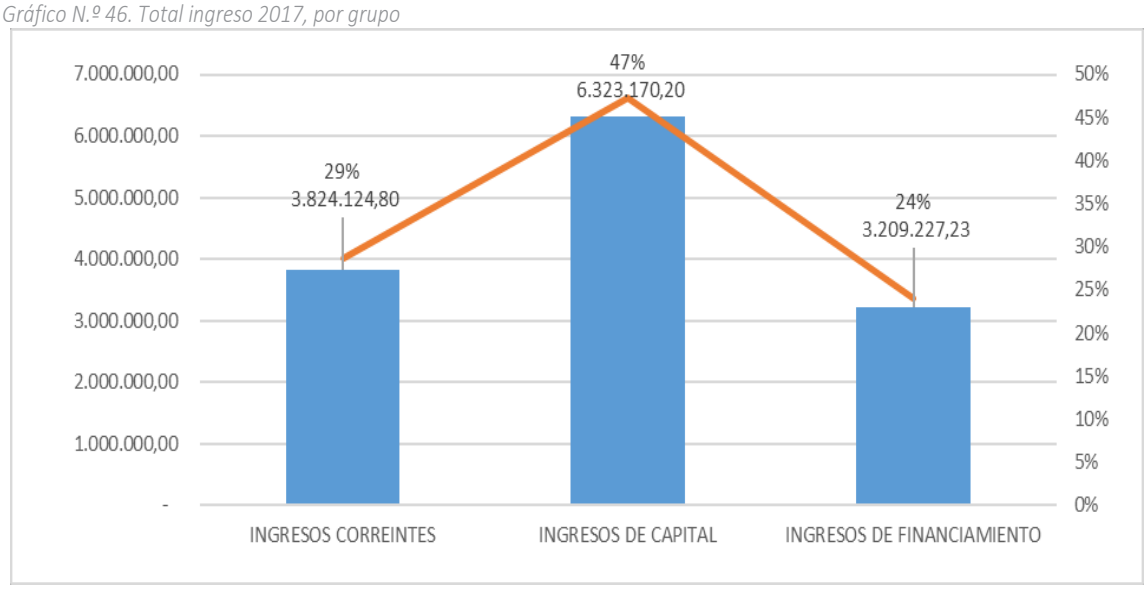

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos (2017) /
Elaboración: Equipo Consultor

En este periodo, el grupo de ingresos corrientes alcanzó el 29% de lo recaudado, siendo los principales rubros que lo constituyen los siguientes: 1) impuestos , 2) tasas y contribuciones (en el uso de la vía, terminal terrestre y asignación de frecuencia a los transportistas, la venta de bienes y servicios); 3) renta de inversiones y multas (arrendamiento de locales comerciales y estacionamiento en el terminal terrestre); 4) transferencias y donaciones corrientes (en su mayoría corresponden dinero transferido desde el Presupuesto General del Estado); y, otros ingresos.

El grupo de ingresos de capital representa el 47% del total, alcanzando $6.323.170,20. Este rubro se desagrega en dos subgrupos: 1) venta de activos no financieros, que corresponde a la venta de terrenos; y, 2) en transferencias y donaciones de capital e inversiones realizadas por el Gobierno Central a través del Presupuesto General del Estado.

En el grupo de ingresos de financiamiento (24% del total) se contabilizan: 1) financiamiento público (compuesto en su totalidad por el préstamo al BDE para catastro y construcción de puente), 2) saldos disponibles en cuentas de bancos que dispone la institución; y, 3) cuentas pendientes por cobrar como anticipo a contratistas.

Tabla N° 96. Ingresos totales 2017, por descripción y monto, según código contable

CODIGO	GRUPO	MONTO
1.	**INGRESOS CORREINTES**	
1.1	Impuestos	832.899,51
1.3	Tasas y contribuciones	359.868,60
1.7	Renta de inversiones y multas	113.450,74
1.8	Transferencias y donaciones corrientes	2.514.891,94
1.9	Otros ingresos	3.014,01
2.	**INGRESOS DE CAPITAL**	
2.4	Venta de activos no financieros	49.294,90
2.8	Transferencias y donaciones de capital e inversiones	6.273.875,30
3.	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	
3.6	Financiamiento público	18.396,33
3.7	Saldos disponibles	-
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	3.190.830,90
Total, general		13.356.522,23

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos (2017)
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico N.º 47. Total, ingresos 2017, por subgrupo

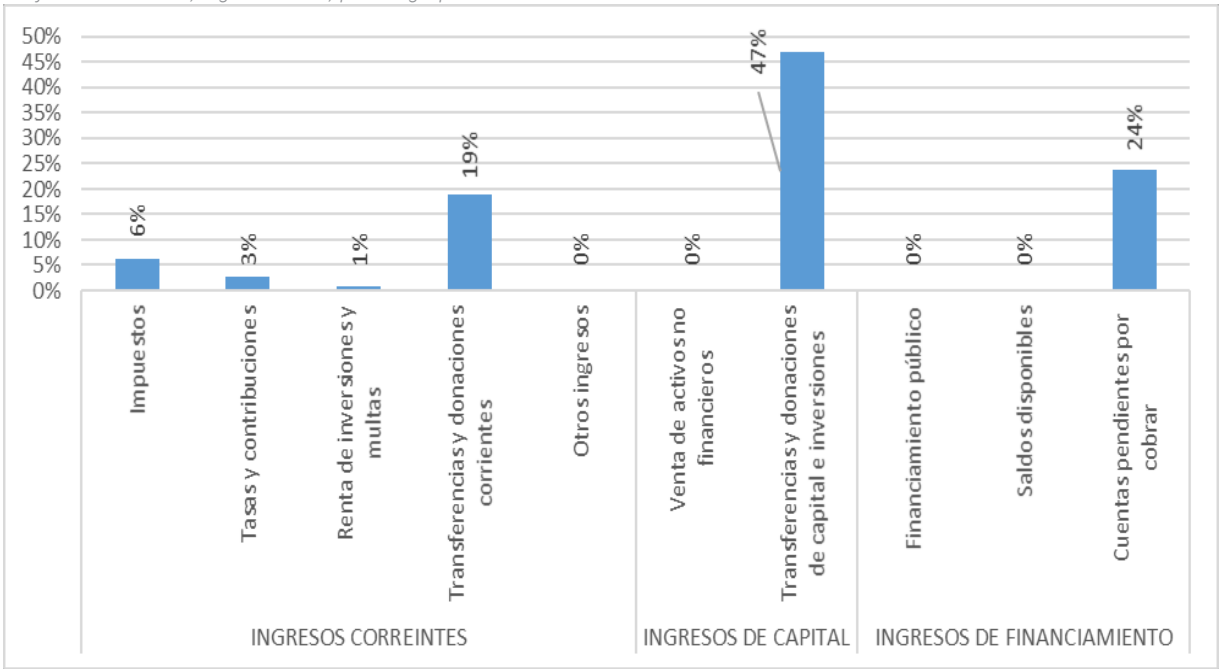

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos (2017) / Elaboración: Equipo Consultor

La estructura de los ingresos en el año 2017 es similar al año anterior, el mayor peso de ingresos recae en transferencias y donaciones de capital e inversiones (47% del total), que corresponde a recursos recibidos del Estado Central.

En el periodo 2018, el Municipio tuvo un total de ingreso recaudado de $ **13.446.031,31**, el cual presenta un incremento en de **6% con respecto al año anterior.** Del total de ingresos, el 32% corresponde a ingresos corrientes ($4.353.727,83), el 49% a ingresos de capital ($6.526.261,65); y, el 19% a ingresos de financiamiento.

Gráfico N.º 48. Total, ingresos 2018, por grupo

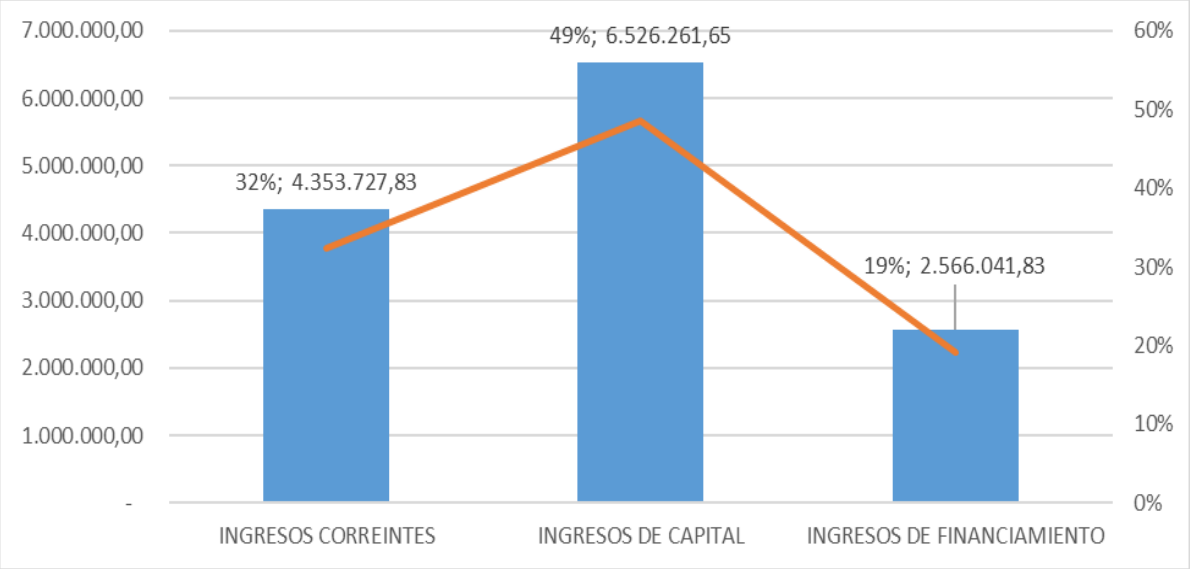

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos (2018) /
Elaboración: Equipo Consultor

Los ingresos corrientes están constituidos por los estos subgrupos: 1) impuestos, 2) tasas y contribuciones, que al igual que en 2017, está constituido en su mayoría por pago por concepto de uso del terminal terrestre, vía pública y frecuencias de transporte; venta de bienes y servicios de agua potable; 3) renta de servicios y multas, que está constituida por el cobro por arrendamiento de locales comerciales y estacionamientos en el Terminal Terrestre ; 4) en las transferencias y donaciones corrientes nuevamente las asignaciones del Prepuesto General del Estado son las que tienen el peso de ingreso; y, 5)l otros ingresos, que en su mayoría corresponde ingresos no específicos.

Gráfico N.º 49. Ingresos 2018, por subgrupo

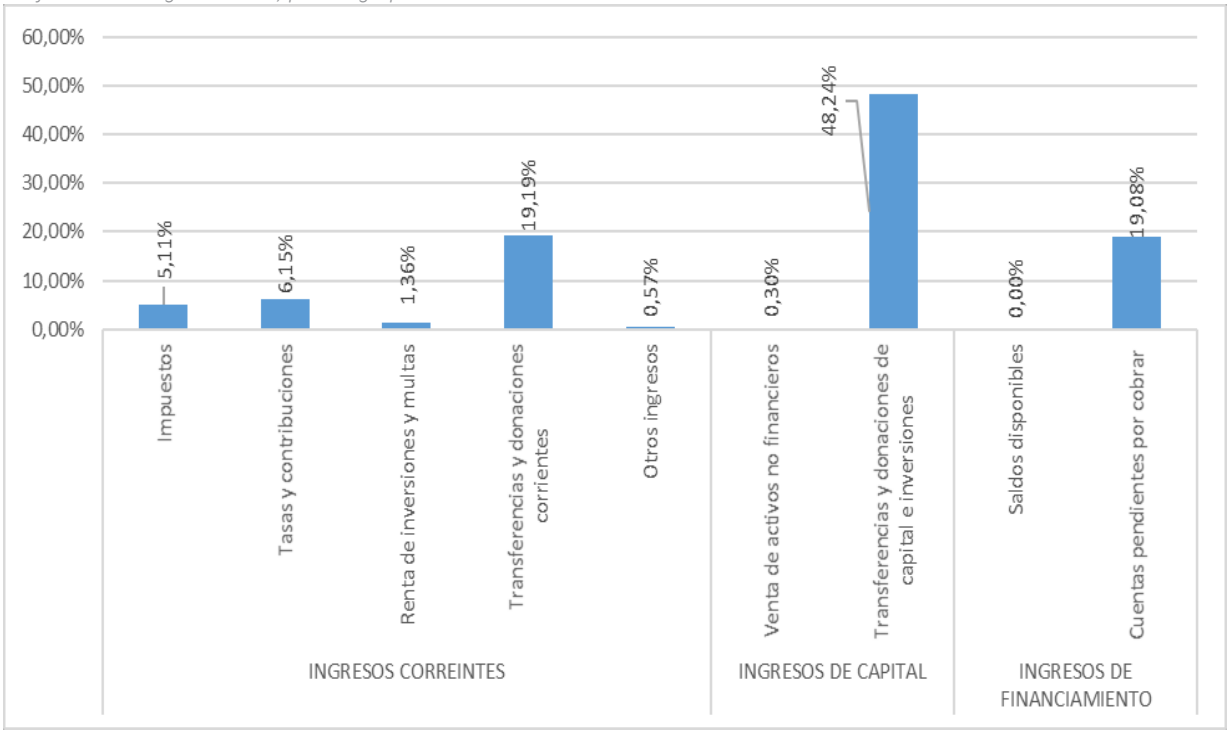

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos (2018)
Elaboración: Equipo Consultor

En lo que corresponde a ingresos de Capital, el rubro más significativo que lo constituye son las transferencias y donaciones de capital e inversiones que representa el 48,24% del total de ingresos.

Finalmente, en 2019, el Municipio tuvo un total de ingresos recaudados de **$ 12.342.264,18**, que representa una disminución del 8**% con respecto al 2018.** Del total**,** el 33% lo constituyen ingresos corrientes ($ 4.107.273,41); el 49% ingresos de capital ($ 6.090.560,09); y, el 17% a ingresos de financiamiento.

Gráfico N.º 50. Total, ingresos 2019, por grupo

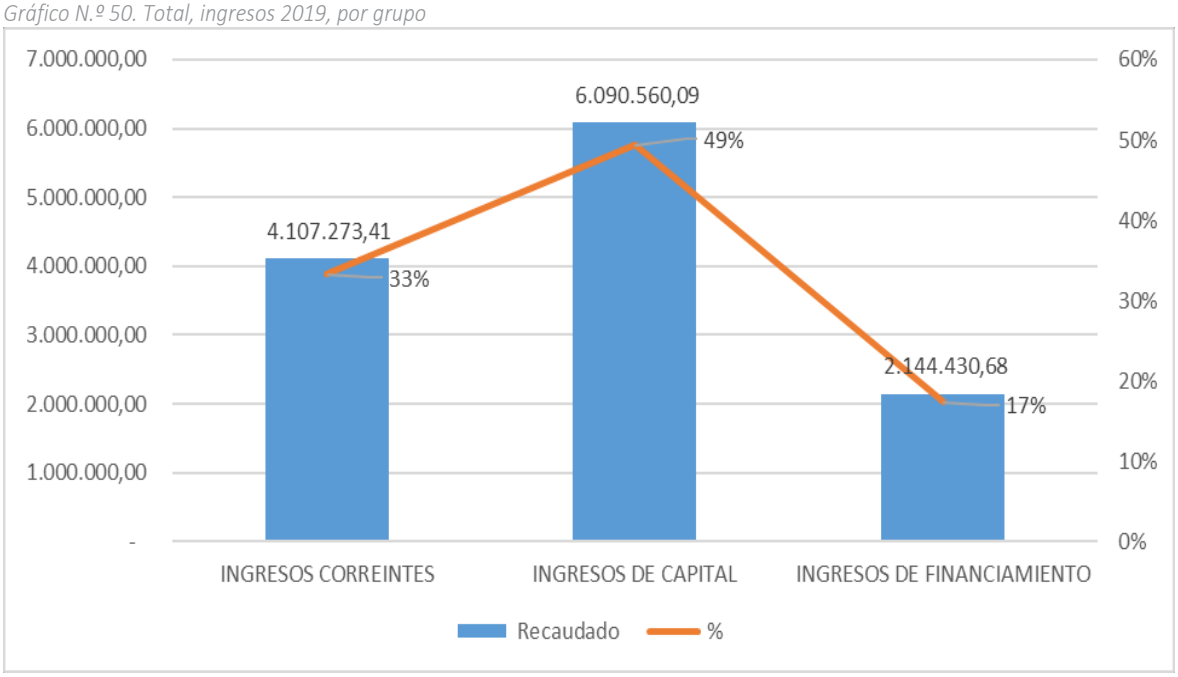

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos (2019)
Elaboración: Equipo Consultor

Del total de ingresos, los rubros que corresponden a transferencias y donaciones corrientes de los ingresos corrientes y transferencias y donaciones de capital e inversiones de los ingresos de capital, constituyen los rubros más relevantes con un 19,35% y 49,71% del total respectivamente. Ambos conceptos corresponden a transferencias del Estado Central.

Gráfico N.º 51. Ingresos 2019, por subgrupo

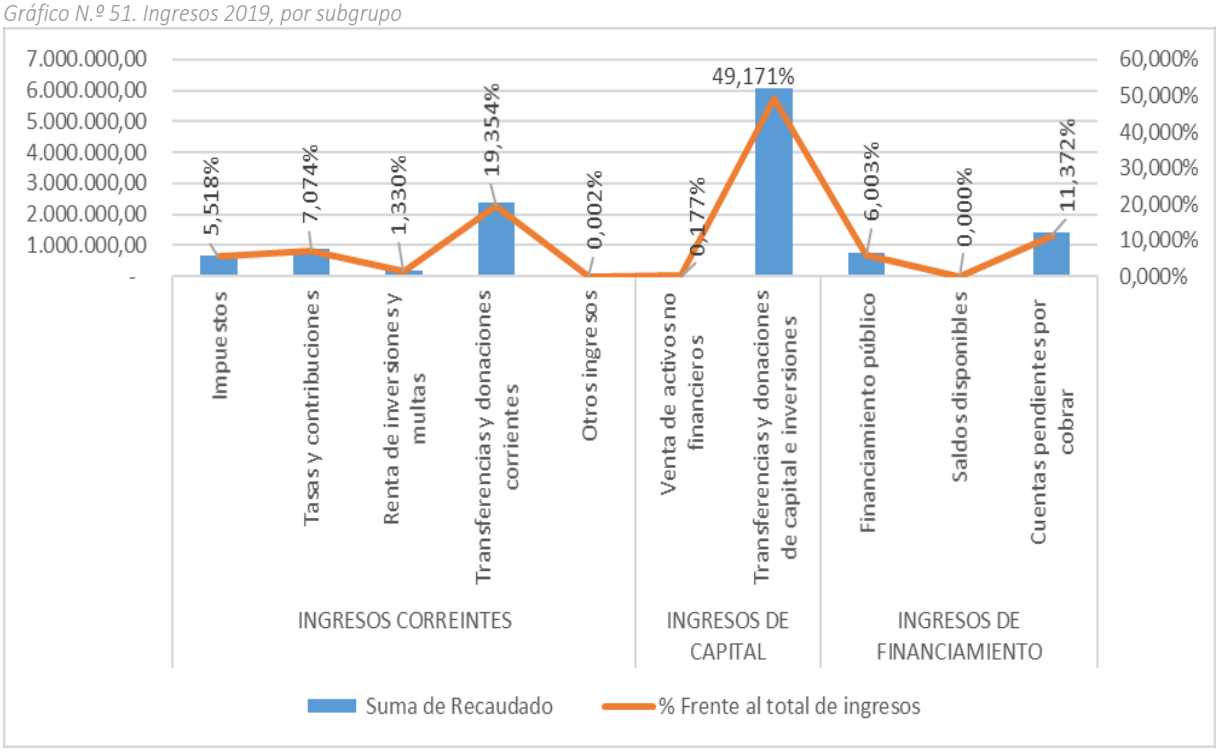

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos (2019)
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.8.4.- Eficiencia de Recaudaciones

Los datos que anteceden dejan en evidencia que el Municipio de Ventanas, no está ejerciendo su capacidad de gestionar sus propios ingresos, lo cual se evidencia. para efectos del diagnóstico, en el análisis de los rubros **impuestos y contribuciones**.

Es necesario desagregar los ingresos que componen el subgrupo de **impuestos** lo que permite tener la información a detalle por cada uno de los gravámenes que se están cobrando; este subgrupo está conformado por tres tipos de impuestos; sobre la renta de utilidades y ganancias de capital, se da cuando una persona natural o jurídica genera renta o utilidad por la venta de predios, premios o juegos de azar; impuesto sobre la propiedad, se gravan sobre bienes muebles o inmuebles u otros que conformen el patrimonio; y, los impuestos diversos que se aplican en distintas actividades.

De manera general por el concepto de impuestos, los gravámenes sobre la propiedad son los que están generando más ingresos para la institución, como se muestra en el gráfico que sigue.

Gráfico N.º 52. Ingresos por impuestos, años 2016, 2017, 2018 y 2019

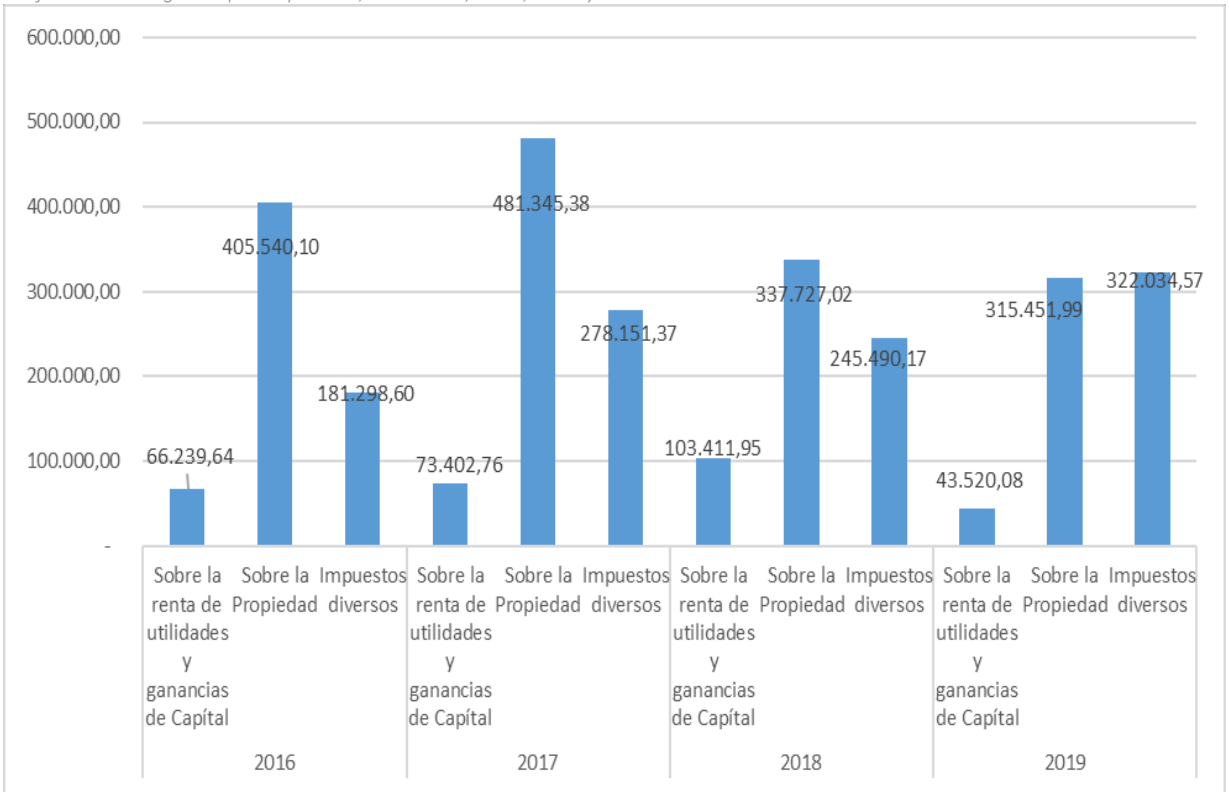

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos
Elaboración: Equipo Consultor

A continuación, se detalla una breve descripción conceptual y legal de cada uno de los impuestos recaudados, con la descripción de los gravámenes recaudados por el Municipio para los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

Tabla N° 97. Descripción conceptual y legal de impuestos

Impuestos	Hecho Generador	Sujeto Pasivo	Base Imponible	Tarifa cuantía	Temporalidad	COOTAD	Observaciones
A la utilidad por la venta de predios urbanos y plusvalía	Transferencia de dominio de inmuebles urbanos que reporten beneficio económico	Propietario del predio	Deducible de utilidad generada por la venta	10% sobre la utilidad	Antes de suscribir el contrato de compraventa.	556 – 561	Ley Derogatoria de la Ley de Plusvalía; publicada en Registro Oficial Suplemento 206 de 22 de marzo del 2018
A los predios rurales	Propiedad en zona rural	Propietario del predio	Valor acumulado de los predios	Mín. 0.25*1000 Máx. 3*1000	Hasta 31 de diciembre	514 – 526	
A los predios urbanos	Propiedad en zona urbana	Propietario del predio	Valor acumulado de los predios	Mín. 0.25*1000 Máx. 5*1000	Hasta 31 de diciembre	501 – 513	
Activos totales	Ejercicio de actividades económicas	Personas naturales o jurídicas que ejerzan permanentemente actividades económicas obligadas a llevar contabilidad	Activo total del año calendario anterior	1.5*1000	30 días después de la fecha de la declaración del Impuesto a la Renta	552 – 555	
De alcabalas	Traspaso de dominio de bienes muebles	Contratantes que reciban el beneficio	Contratantes que perciban el beneficio	1% sobre la base imponible	Antes de suscribir el contrato de compra venta	527 – 537	
Inscripción al Registro de la Propiedad							
Registro Mercantil							
Solares no edificados 10 % predios urbanos	Predio urbano no edificado	Propietario del inmueble	Avalúo catastral	Recargo 2*1000	Definido en ordenanza	507	
Rodaje de vehículos	Propiedad de vehículos	Todo propietario de vehículos	Avalúo del vehículo	Por rangos de avalúos	Definido en ordenanza	538 – 543	
Patentes comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, profesionales y de servicios	Personas naturales, jurídicas o sociedades; nacionales o extranjeras que ejerzan actividades comerciales, financieras, industriales, inmobiliarias y servicios profesionales	Actores económicos	En función del patrimonio	Mín. USD 10.00 Máx. USD 25.000	Definido en Ordenanza	546 – 551	

Fuente: Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización Elaboración: Equipo Consultor

Con los lineamientos legales y conceptuales, se presenta los valores recaudados por impuestos por el Municipio,

Tabla N°98. Ingresos según impuestos, por año 2016, 2017, 2018 y 2019

IMPUESTO	2016	2017	2018	2019
Sobre la renta de utilidades y ganancias de Capital				
A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos Y Plusvalía	66.239,64	73.402,76	103.411,95	43.520,08
Sobre la Propiedad				
A Los Predios Urbanos	31.224,97	31.597,89	49.480,30	49.387,02
A Los Predios rústicos	40.149,71	42.127,68	42.479,14	55.193,00
A La inscripción Al Registro Mercantil	9.095,79	10.135,00		
A La inscripción En El Registro De La Propiedad	198.496,40	229.248,92		
A Las Transmisiones De Dominio	44.153,88	56.832,68	78.726,70	53.329,39
De Alcabalas	55.644,05	67.367,74	121.860,02	81.711,92
A Los Activos Totales	26.775,30	44.035,47	45.180,86	75.830,66
Impuestos diversos				
Patente Comerciales, Industriales Y De Servicios	181.298,60	278.151,37	245.490,17	322.034,57
TOTAL, IMPUESTOS	653.078,34	832.899,51	686.629,14	681.006,64

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos / Elaboración: Equipo Consultor

Para tener una perspectiva de la representatividad de los impuestos frente a los ingresos totales, se realiza el cruce de datos en estas dos variables por cada año recaudado.

En el año 2016 el Municipio, los ingresos por recaudación de impuestos representaron el 3,92% del total. En los años 2017, 2018 y 2019 los impuestos representaron el 6.24%, 5.11% y 5.52%respectivamente del total de los ingresos. A continuación, se muestran graficas que enfrentan el ingreso recaudado por cada impuesto y su representatividad frente al ingresos totales, por cada uno de los años analizados.

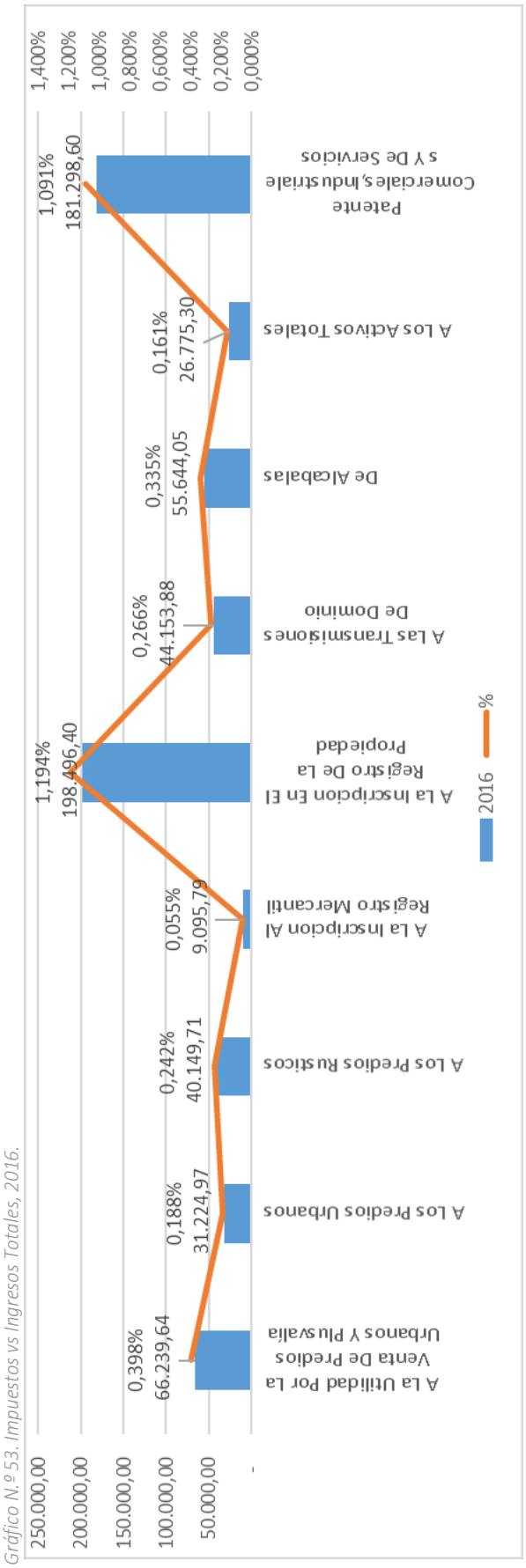

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos / Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico N.º 53. Impuestos vs Ingresos Totales, 2016.

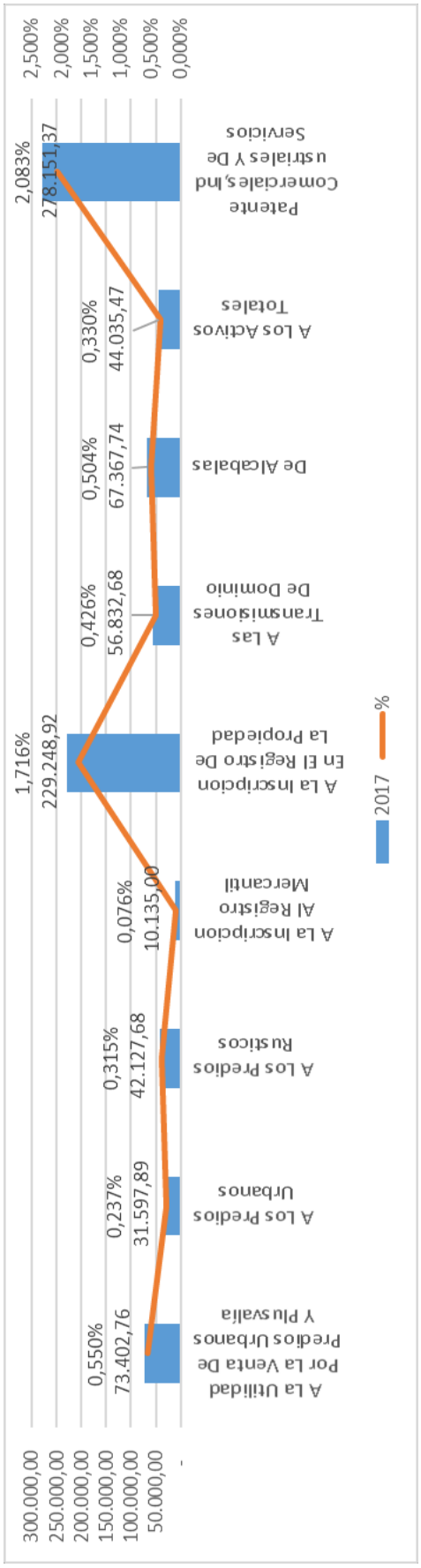

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos / Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 54. Impuestos vs Ingresos totales, 2017

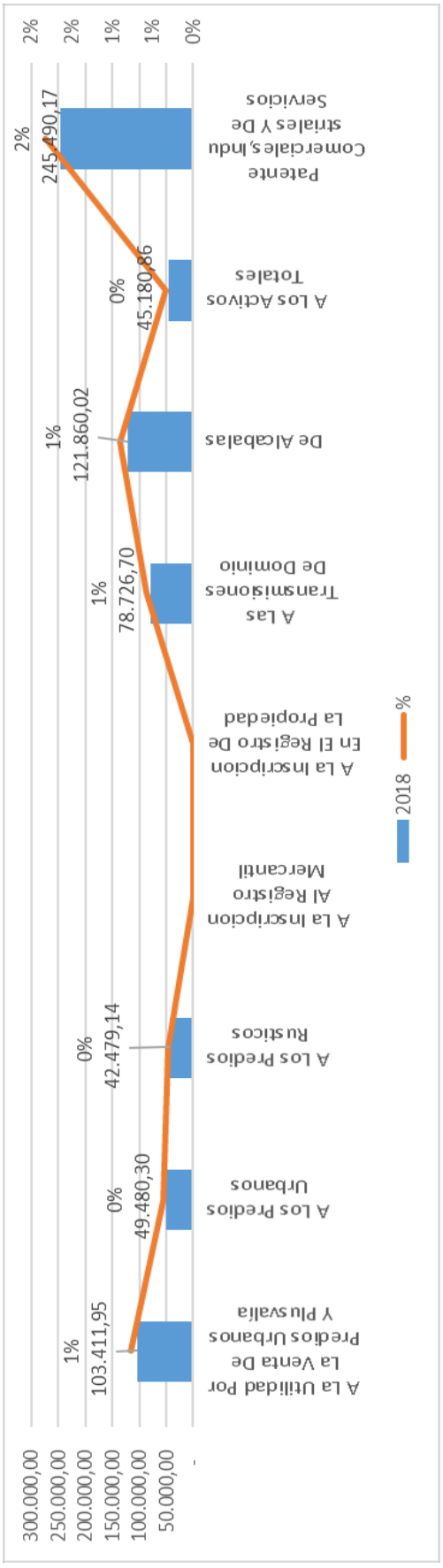

Gráfico N.º 55. Impuestos vs Ingresos totales, 2018

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos / Elaboración: Equipo Consultor

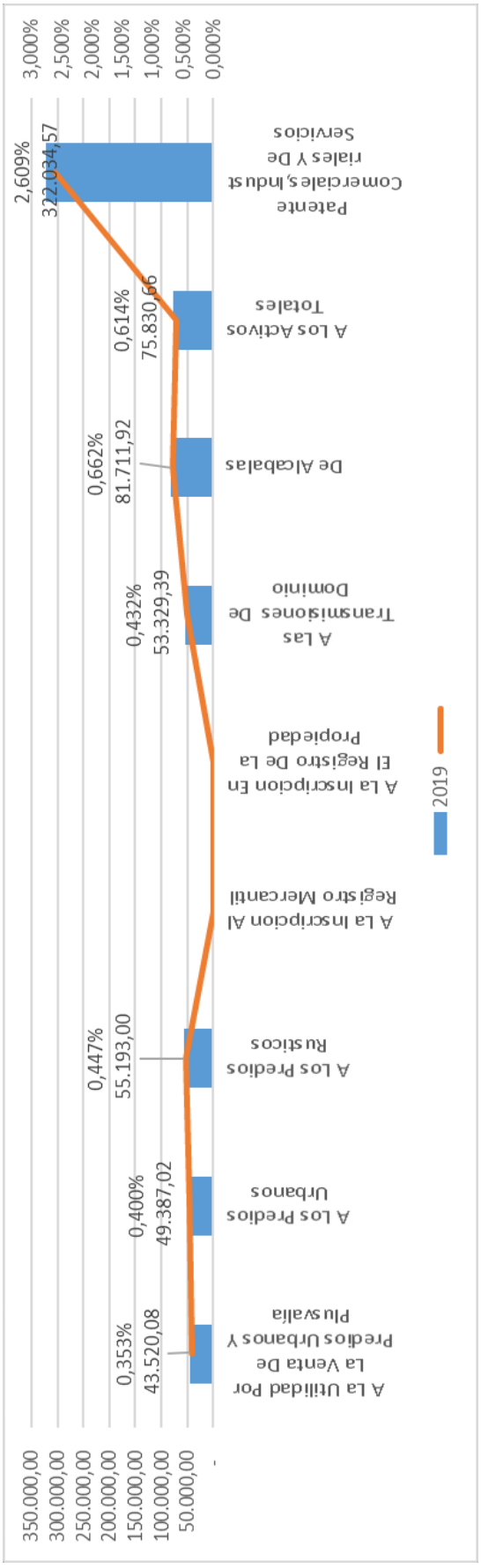

Gráfico N.º 56. Impuestos vs Ingresos totales, 2019

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos / Elaboración: Equipo Consultor

De los datos presentados se ratifica que la sumatoria del ingreso por cada tipo de impuesto, en el periodo 2016 - 2019 ha fluctuado entre 3.93%, 6.24%, 5.11% y 5.52% respectivamente. Así también, el impuesto de mayor recaudación en los años 2017 al 2019 lo constituyo el impuesto a las patentes comerciales, industriales y de servicios.

En el caso de tasas y contribuciones, se ha tenido recaudación por **tasas generales** son los cobros por servicio prestados; **tasas diversas**, importes a favor de la Institución entregado por personas naturales o jurídicas, para obtener el derecho de realizar operaciones en campos específicos, por ejemplo, explotación de minas; y, por **contribuciones** que vienen a ser pagos por servicios específicos o mejoras que ha realizado el Municipio sobre el territorio de su jurisdicción.

De manera general se puede decir que son las tasas generales las que están teniendo mayor recaudación, en los cuatro años.

Gráfico N.º 57. Ingresos por tasas y contribuciones, años 2016, 2017, 2018 y 2019

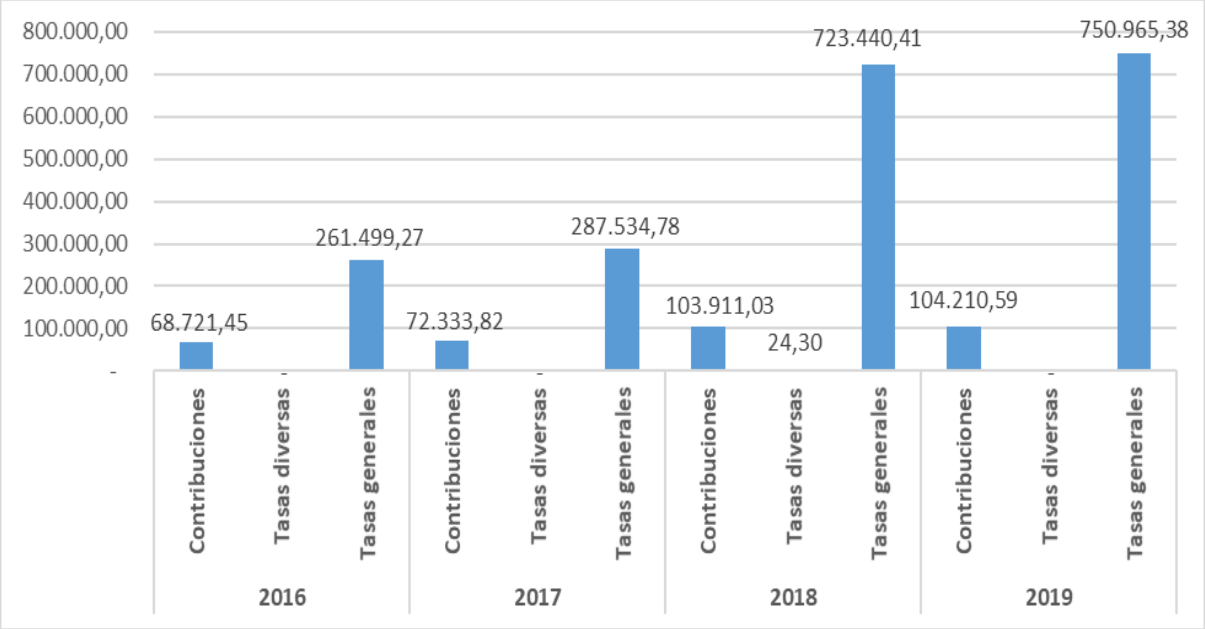

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos
Elaboración: Equipo Consultor

Para tener una perspectiva de las tasas y contribuciones y la proporcionalidad frente a los ingresos totales, se cruzan estas dos variables. En este caso la información se presenta gráficamente por los tres tipos de tasas y contribuciones; tasas generales, tasas diversa y contribuciones; por los cuatro años.

En el año 2016 se tuvo ingresos $ 16.624.009,81, las tasas y contribuciones recaudadas representan el 1,98% del total; siendo las tasas generales las que tienen mayor rubro con $ 261.499.27, para este año no se registran valores en tasas diversas, las contribuciones por mejoras representan un 0,41% del total de ingresos.

Gráfico N.º 16. Tasas y contribuciones vs Ingresos totales, 2016

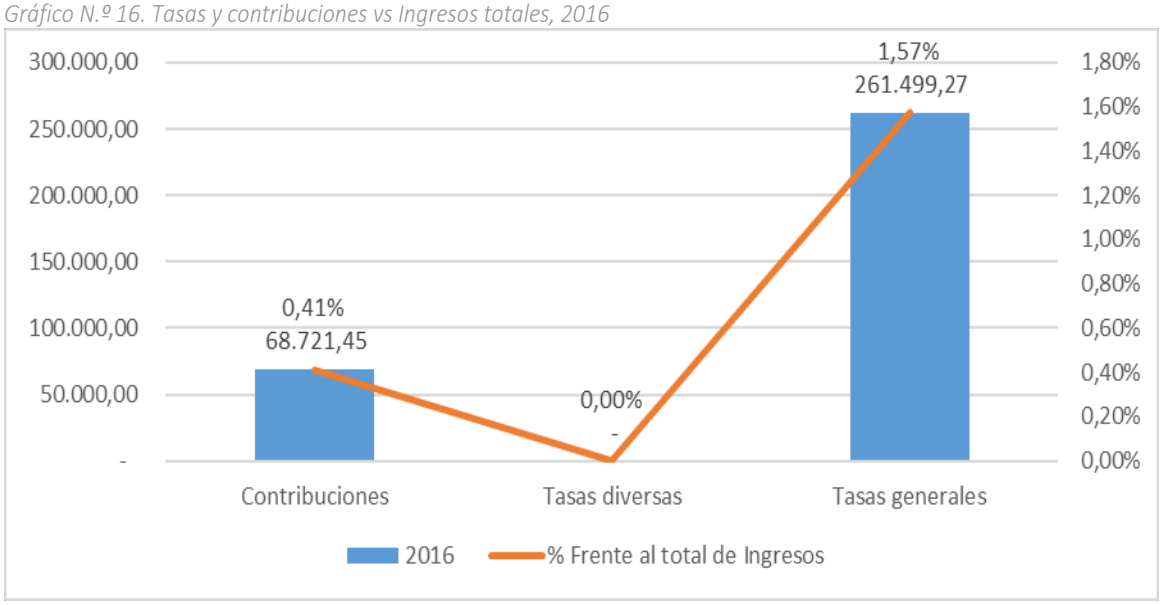

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos
Elaboración: Equipo Consultor

En el año 2017 se tuvo un total de ingresos 13.356.522,23; en este caso, las tasas y contribuciones representan el 0.54% del total, en este periodo se recauda por concepto de tasas diversas que corresponde por la extracción de materiales de construcción o pétreos.

Gráfico N.º 17. Tasas y contribuciones vs Ingresos totales, 2017

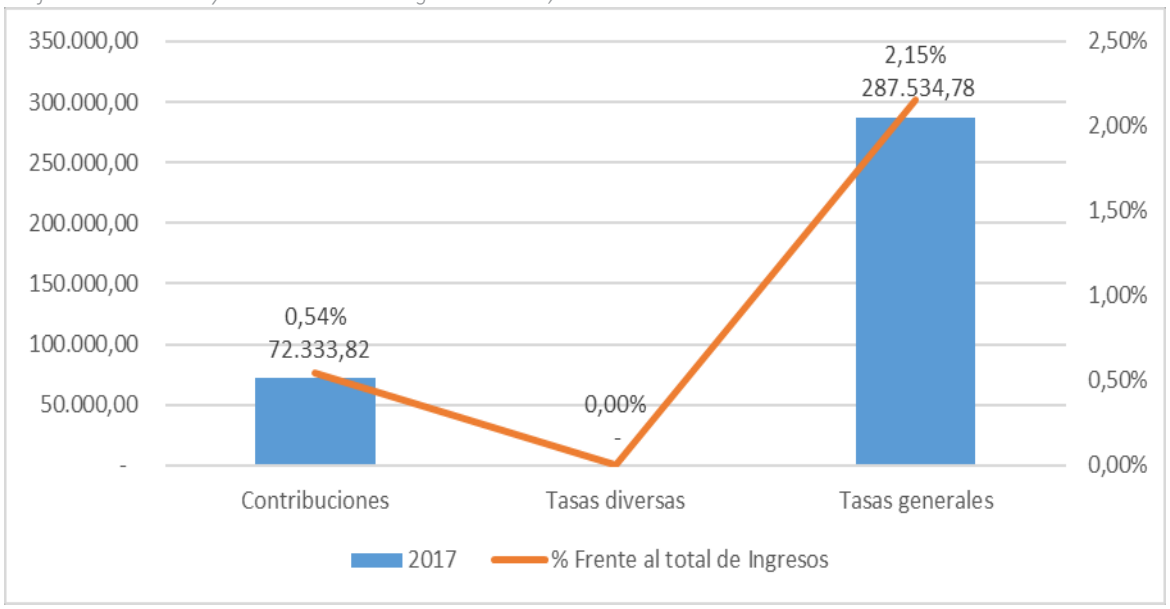

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos
Elaboración: Equipo Consultor

En el 2018 se tuvo ingresos totales de $ 13.446.031,31; donde la recaudación por tasas generales es de 5,38% y en contribuciones con el 0,77% representa el 6,15 % frente el total de ingresos.

Gráfico N.º 18. Tasas y contribuciones vs Ingresos totales, 2018

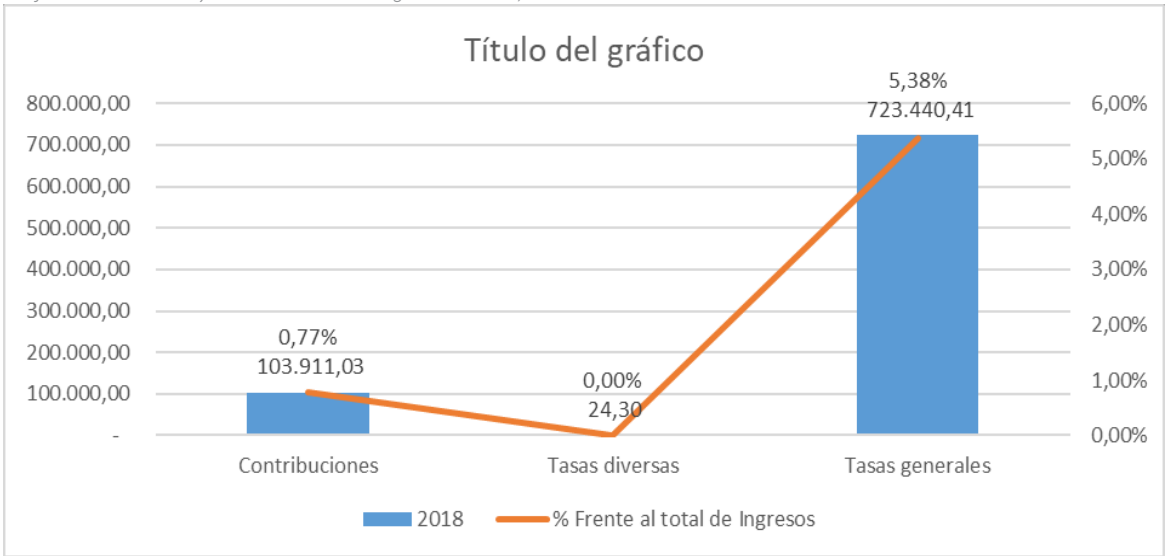

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos
Elaboración: Equipo Consultor

En el 2019 se tuvo ingresos totales de $ 12.342.264,18; y, donde la recaudación por tasas generales es de 6,06% y en contribuciones con el 0,84% representa el 6,93 % frente el total de ingresos.

Gráfico N.º 61. Tasas y contribuciones vs Ingresos totales, 2019

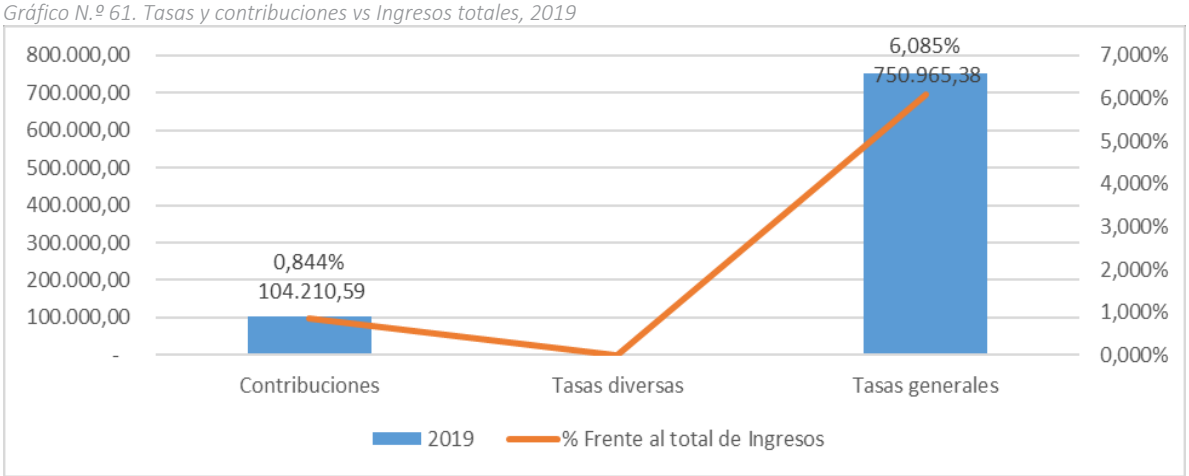

Tabla N°99. Ingresos corrientes por tasas y contribuciones

TASAS Y CONTRIBUCIONES	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
Contribuciones	68.721,45	0,41%	72.333,82	0,54%	103.911,03	0,77%	104.210,59	0,84%
Tasas diversas	-	0,00%	-	0,00%	24,30	0,00%		0,00%
Tasas generales	261.499,27	1,57%	287.534,78	2,15%	723.440,41	5,38%	750.965,38	6,08%
Totales	330.220,72	1,99%	359.868,60	2,69%	827.375,74	6,15%	855.175,97	6,93%

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos Elaboración: Equipo Consultor

Dentro de los ingresos por tasas y contribuciones, el mayor peso en la recaudación lo constituye las tasas generales, con un promedio de 3,79% frente al ingreso total en el período de análisis.

2.3.8.5.- Dependencia de Transferencias del Presupuesto General del Estado

En los cuatro periodos que se realiza el diagnostico se evidencia que los ingresos tienen una dependencia del Presupuesto General de Estado; lo que se demuestra en base al porcentaje del total que constituyen los ingresos por transferencias y donaciones corrientes, y las transferencias y donaciones de inversión y capital. En la tabla precedente se muestra que la participación de estos rubros frente al ingreso total para el período de análisis supera el 62,25% em promedio.

Tabla N° 100. Dependencia de ingresos de transferencias del Presupuesto General del Estado

GRUPO	2016	2017	2018	2019
INGRESOS CORREINTES				
Transferencias y donaciones corrientes	2.127.658,55	2.514.891,94	2.580.071,18	2.388.715,39
INGRESOS DE CAPITAL				
Transferencias y donaciones de capital e inversiones	5.669.586,44	6.273.875,30	6.485.716,08	6.068.757,35
Total, ingresos por transferencias	**7.797.244,99**	**8.788.767,24**	**9.065.787,26**	8.457.472,74
Dependencia	47%	66%	67%	69%
Ingresos totales anuales	16.624.009,81	13.356.522,23	13.446.031,31	12.342.264,18

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico N.º 62. Dependencia de ingresos de transferencias del Presupuesto General del Estado, 2016, 207, 2018 y 2019

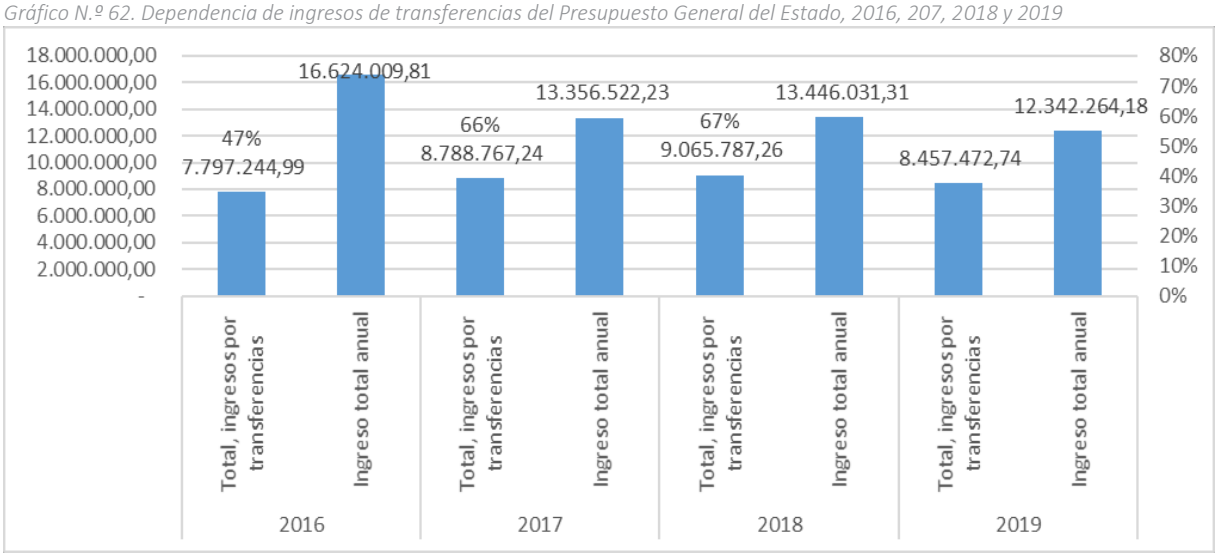

Fuente: Cedulas presupuestarias de ingresos
Elaboración: Equipo Consultor

2.3.8.6.- Diagnóstico de Gastos

Son aquellos pagos por bienes o servicios que la Institución, por su naturaleza jurídica, realiza para el cumplimento de sus funciones administrativas y competencias. Para el caso del diagnóstico de gastos al GAD Municipal de Ventanas se toma como referencia la siguiente distribución contable de los gastos: 1) gastos corrientes, que son aquellos que se incurren por el pago de bienes o servicios requeridos por la Institución para el ejercicio de actividades operativas y administrativas; este grupo

se compone de los gastos de personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros y otros gastos; 2) gastos en personal para inversión, que comprende los pagos por servicios prestados en programas sociales o inversión en infraestructura (obra pública); se compone de los gastos en personal para inversión, bienes y servicio de inversión, obras públicas, otros gastos de inversión y transferencias y donaciones para la inversión; 3) gastos de capital, que se registran cuando la institución realiza adquisición de bienes de larga duración para uso operativo; y, 4) gastos de ampliación de financiamiento, que son los recursos destinos al pago de deuda pública que haya contraído la institución.

En el año 2016 el Municipio tuvo un total de gastos de $ 15.642.214,53; el gasto corriente representó el 39% del total con $ 6.099.316,22, los gastos en personal para la inversión concentran el 23% con $ 3.566.267,58; mientras que, el gasto de capital y la ampliación de financiamiento tuvieron una participación del 2% y 36% respectivamente, como se muestra a continuación en el siguiente gráfico.

Gráfico N.º 63. Total de gastos 2016, por grupo

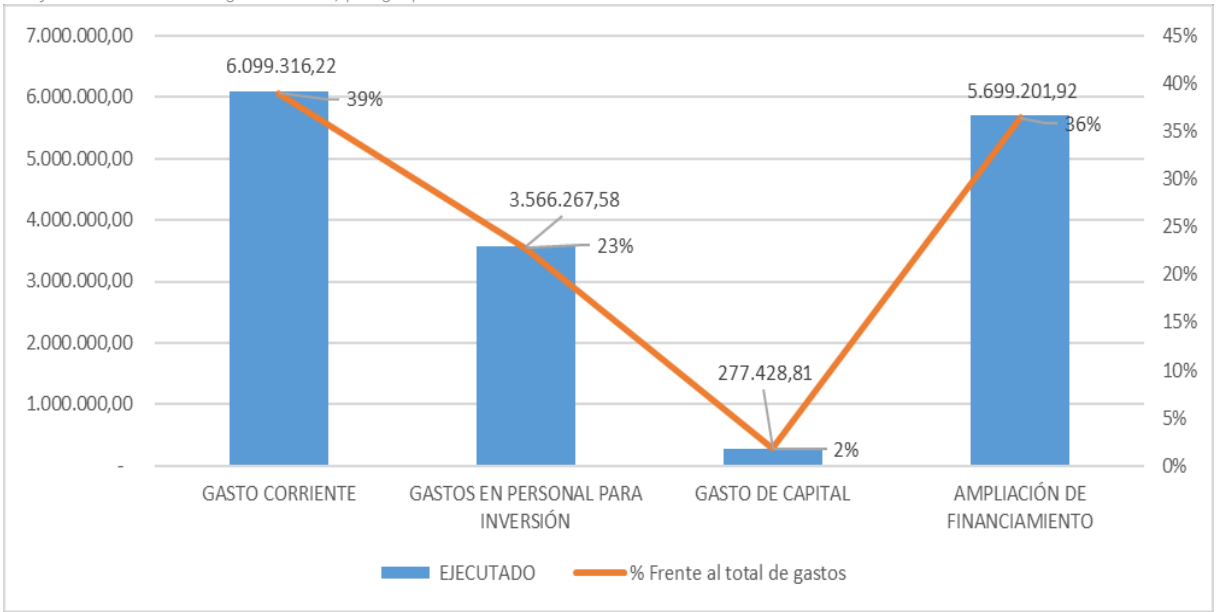

Fuente: Cedulas presupuestarias de gastos, 2016
Elaboración: Equipo Consultor

En lo que corresponde a gasto corriente, el rubro más significativo lo constituye el egreso por gasto en personal (76,74%) ; mientras que en el grupo de gastos en personal para la inversión destacan los gastos en bienes y servicios para la inversión (43,46%) y obra pública (54,88%); en este mismo grupo también tiene un egreso significativo el pago de personal para la inversión. Según los datos la dependencia que registra mayor pago de salarios bajo esta modalidad de inversión es la dependencia de Transporte y Comunicaciones, así como Otros Servicios Comunes el cual es encargado de ejecutar la obra pública del municipio; así como también la dependencia de Programas de Asistencia Social.

El grupo de los gastos de capital se genera principalmente por la compra de mobiliario y equipos, herramientas, sistemas y paquetes informáticos entre otros. En el grupo de la ampliación de financiamiento destaca la amortización de la deuda pública contraída por la institución con la banca pública.

Tabla N° 101 Gastos del año 2016.

CODIGO	DESCRICIÓN	EJECUTADO
5.	**GASTO CORRIENTE**	
5.1	Gasto en personal	4.680.918,17
5.3	Bienes y servicios de consumo	852.292,19
5.6	Gastos financieros	356.489,72
5.7	Otro gastos corrientes	67.076,38
5.8	Transferencias o donaciones corrientes	142.539,76
7.	**GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**	
7.1	Gastos en personal para inversión	58.764,44
7.3	Bienes y servicios para inversión	1.550.092,04
7.5	Obras públicas	1.957.411,10
7.7	Otros gastos de inversión	-
7.8	Transferencias y donaciones para inversión	-
8.	**GASTO DE CAPITAL**	
8.4	Bienes de larga duración	277.428,81
9.	**AMPLIACIÓN DE FINANCIAMIENTO**	
9.6	Amortización de deuda pública	295.507,72
9.7	Pasivo circulante	5.403.694,20
	TOTAL	**15.642.214,53**

Fuente: Cedulas presupuestarias de gastos.
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico N.º 64 Total de gastos 2016, por subgrupo

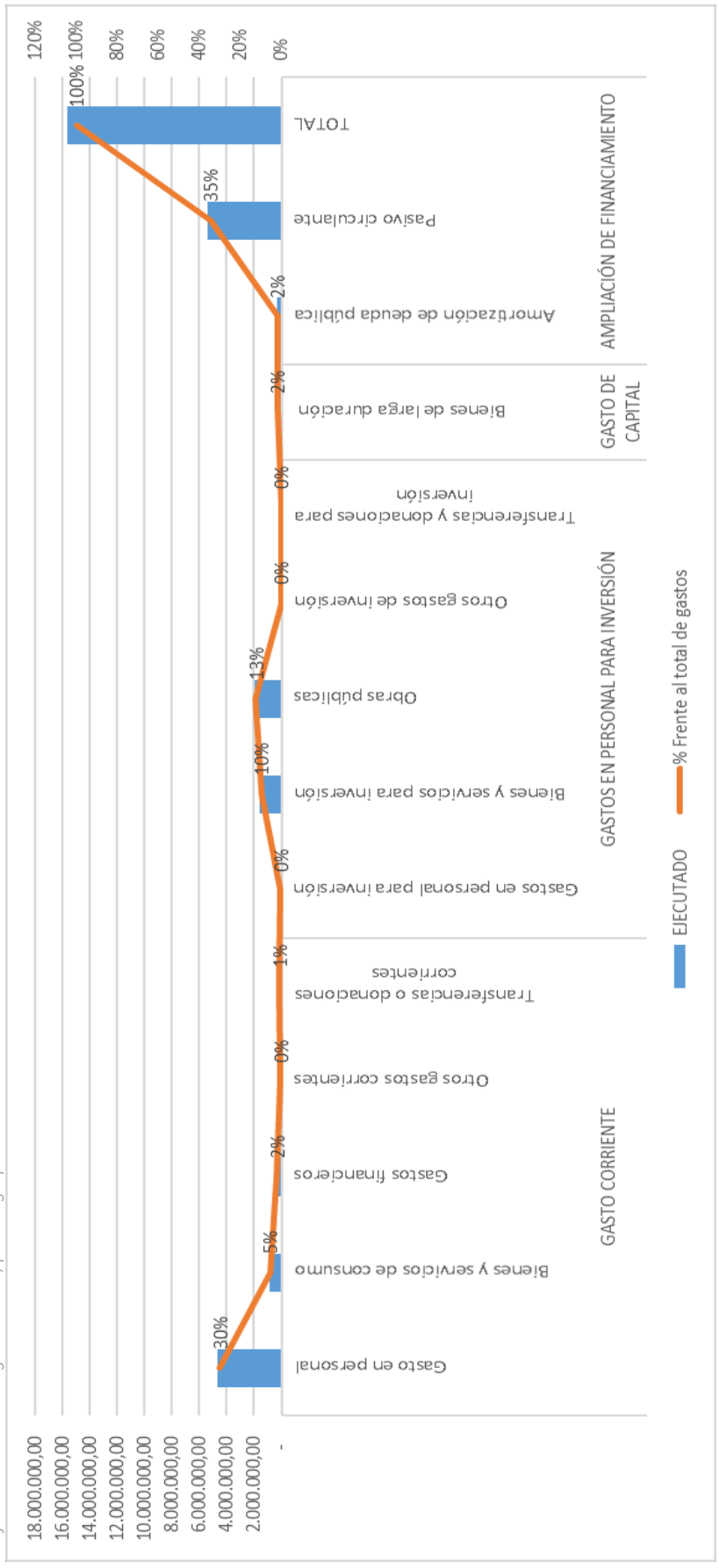

Fuente: Cedulas presupuestarias de gastos, 2016
Elaboración: Equipo Consultor

En el año 2017 se generó un total de gasto por **$ 14.146.873,55** con la siguiente composición: 40% de gastos corrientes, con un monto de $ 5.600.810,22; 20% en gastos para la inversión, con un monto de $ 2.808.354,96; y, gastos de capital y ampliación de financiamiento, con el 0.31% y 40% por ciento respectivamente.

Gráfico N.º 65. Total, de gatos 2017, por grupo

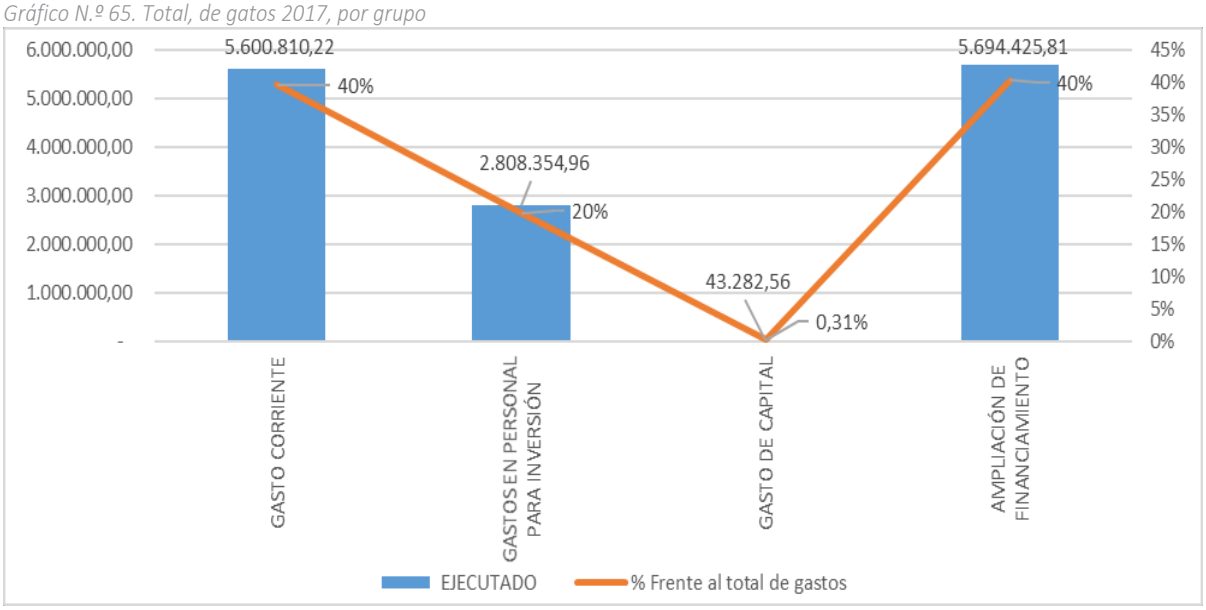

Fuente: Cedulas presupuestarias de gastos, 2017
Elaboración: Equipo Consultor

En el grupo de gasto corriente, el gasto se concentra en pago a personal (80,22%), mientras que en el rubro gastos en personal para la inversión los egresos se concentran en bienes y servicios para la inversión (33,89%) y en obra pública (64,73%).

En los gastos de capital, al igual que año anterior corresponde compras de mobiliarios, equipo y paquetes informáticos, herramientas entre otros; en la ampliación de financiamiento los egresos en su mayoría corresponden a amortización de deuda pública.

Tabla N°102. Total, de gastos 2017, por subgrupo

CODIGO	DESCRICIÓN	EJECUTADO
5.	**GASTO CORRIENTE**	
5.1	Gasto en personal	4.493.308,42
5.3	Bienes y servicios de consumo	392.676,12
5.6	Gastos financieros	519.520,58
5.7	Otros gastos corrientes	75.025,30
5.8	Transferencias o donaciones corrientes	120.279,80
7.	**GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**	
7.1	Gastos en personal para inversión	38.314,54
7.3	Bienes y servicios para inversión	952.018,14
7.5	Obras públicas	1.818.022,28
7.7	Otros gastos de inversión	-
7.8	Transferencias y donaciones para inversión	-
8.	**GASTO DE CAPITAL**	
8.4	Bienes de larga duración	43.282,56
9.	**AMPLIACIÓN DE FINANCIAMIENTO**	
9.6	Amortización de deuda pública	491.061,51
9.7	Pasivo circulante	5.203.364,30
	TOTAL	**14.146.873,55**

Fuente: Cedulas presupuestarias de gastos
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico N.º 19. Total, de gastos 2017, por subgrupo

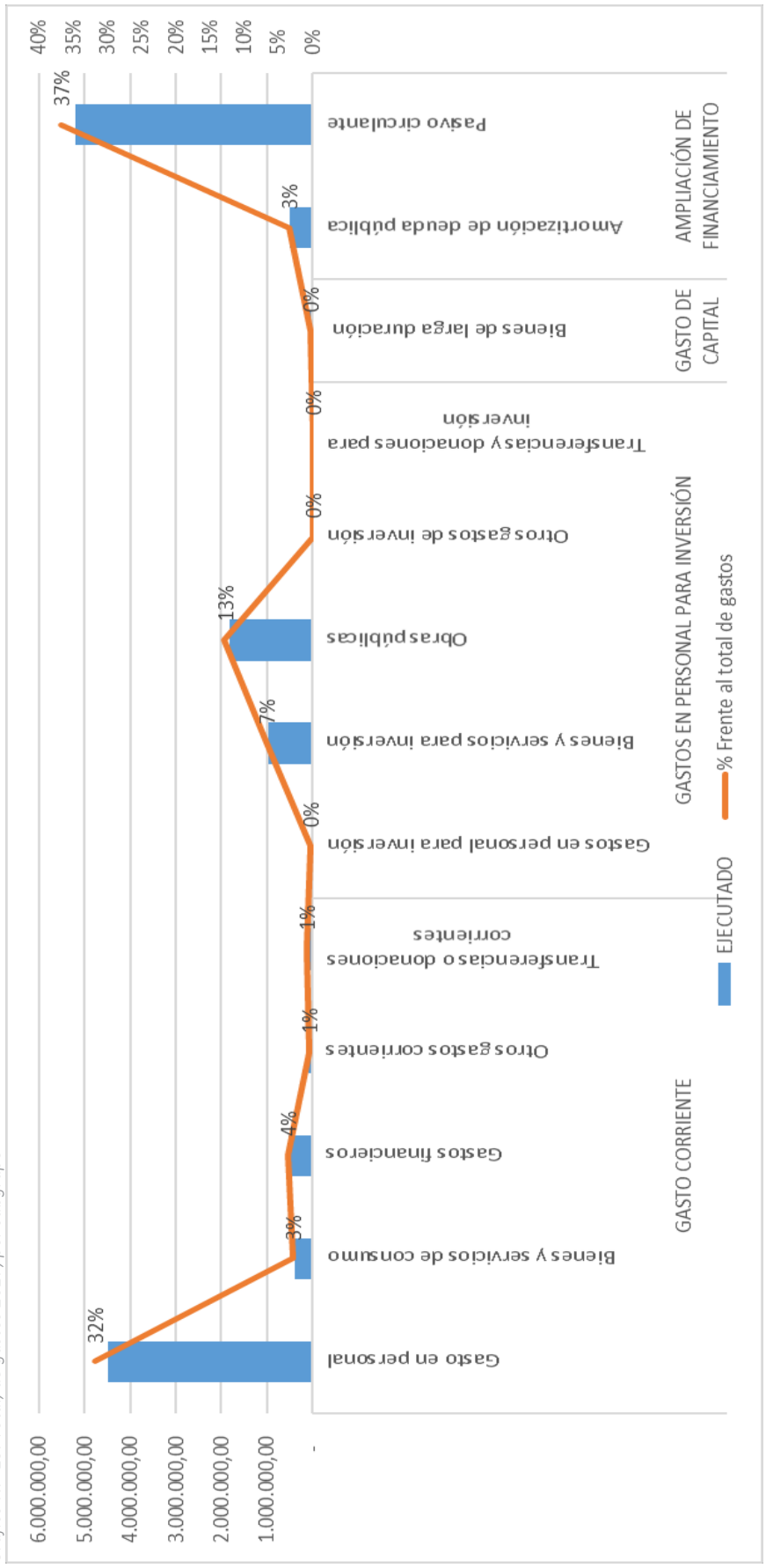

Fuente: Cedulas presupuestarias de gastos
Elaboración: Equipo Consultor

En el año 2018 el Municipio el monto total de gastos ascendió a **$ 11.615.280,57**, con la siguiente distribución: 48% en gasto corriente, 21% corresponde a gastos en personal para la inversión, el gasto de capital y ampliación de financiamiento tienen una representatividad de 0.36% y 31% respectivamente del total de gatos. A continuación, un gráfico de la distribución.

Gráfico N.º 207. Total de gastos 2018, por grupo

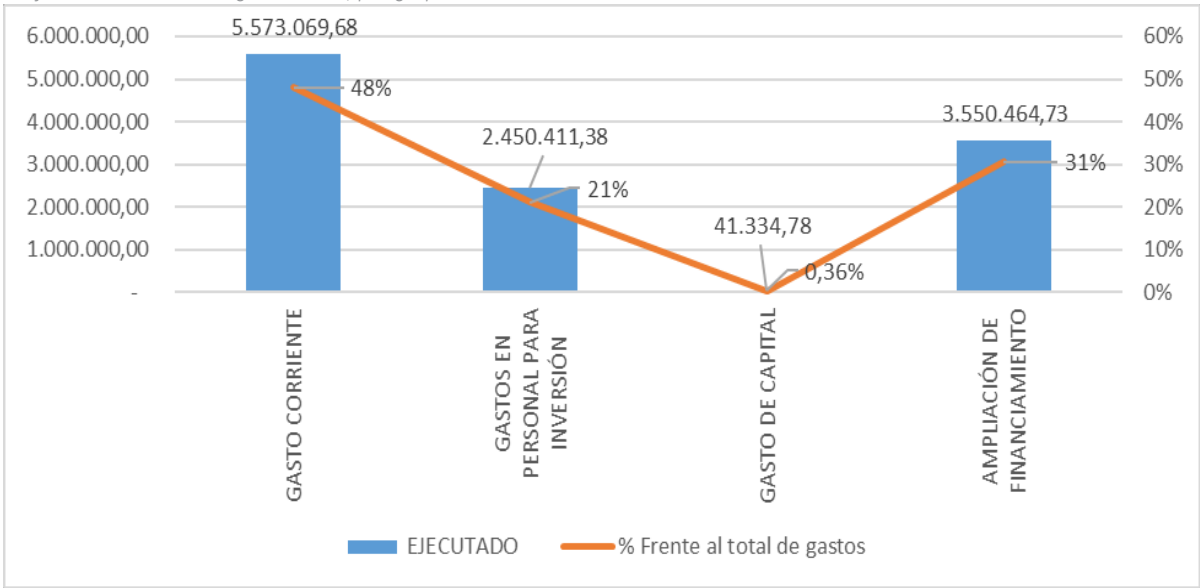

Fuente: Cedulas presupuestarias de gastos, 2018
Elaboración: Equipo Consultor

En el grupo de gastos corrientes, el subgrupo de mayor peso es el pago en personal (83,28%), siendo la dependencia con mayores egresos por este concepto la Dirección Administrativa, Dirección Financiera y la Unidad de Desechos Sólidos. En los gastos en personal para inversión, el mayor peso de egreso es en gastos de bienes y servicios (45,04%) y obra pública (54,95%). En cuanto a los gastos de capital, la adquisición de bienes de larga duración es el único egreso; en la aplican de financiamiento la amortización de la deuda pública, la cual presenta una disminución sustantiva en el rubro de pasivo circulante del 56,63% respecto de 2017.

Tabla N°103. Total, de gastos 2018, por subgrupo

CODIGO	DESCRICIÓN	EJECUTADO
5.	**GASTO CORRIENTE**	
5.1	Gasto en personal	4.641.673,02
5.3	Bienes y servicios de consumo	195.160,21
5.6	Gastos financieros	529.919,89
5.7	Otros gastos corrientes	62.388,04
5.8	Transferencias o donaciones corrientes	143.928,52
7.	**GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**	
7.3	Bienes y servicios para inversión	1.103.822,11
7.5	Obras públicas	1.346.509,27
7.7	Otros gastos de inversión	80,00
8.	**GASTO DE CAPITAL**	
8.4	Bienes de larga duración	11.317,77
8.8	Otros aportes de inversión	30.017,01
9.	**AMPLIACIÓN DE FINANCIAMIENTO**	
9.6	Amortización de deuda pública	603.460,74
9.7	Pasivo circulante	2.947.003,99
	TOTAL	**11.615.280,57**

Fuente: Cedulas presupuestarias de gastos, 2018
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico N.º 68. Total de gastos 2018, por subgrupo

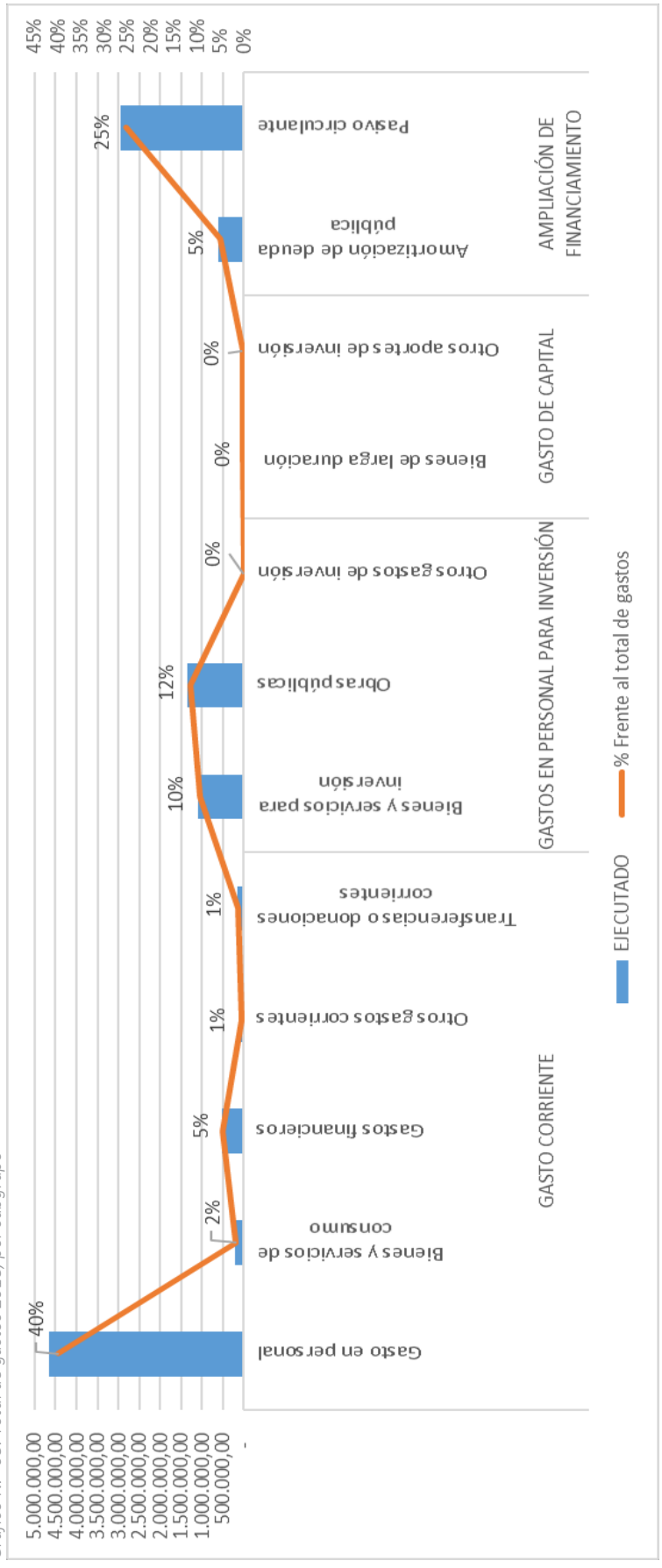

***Fuente:** Cedulas presupuestarias de gastos*
Elaboración: Equipo Consultor

En el año 2019 el Municipio el monto total de gastos ascendió a $ 10.488.406,83, monto del cual el 62% constituyó gasto corriente, el 21% a gastos en personal para la inversión, y el gasto de capital y ampliación de financiamiento tienen una participación de 1% y 16% respectivamente. A continuación, un gráfico de la distribución.

Tabla N° 104. Total gastos 2019, por grupo

CODIGO	DESCRICIÓN	EJECUTADO	%
5.	**GASTO CORRIENTE**	6.468.281,67	62%
7.	**GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**	2.161.370,44	21%
8.	**GASTO DE CAPITAL**	128.332,89	1%
9.	**AMPLIACIÓN DE FINANCIAMIENTO**	1.730.421,83	16%
		10.488.406,83	100%

***F**uente: Cedulas presupuestarias de gastos*
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico N.º 69. Total de gastos 2019, por subgrupo

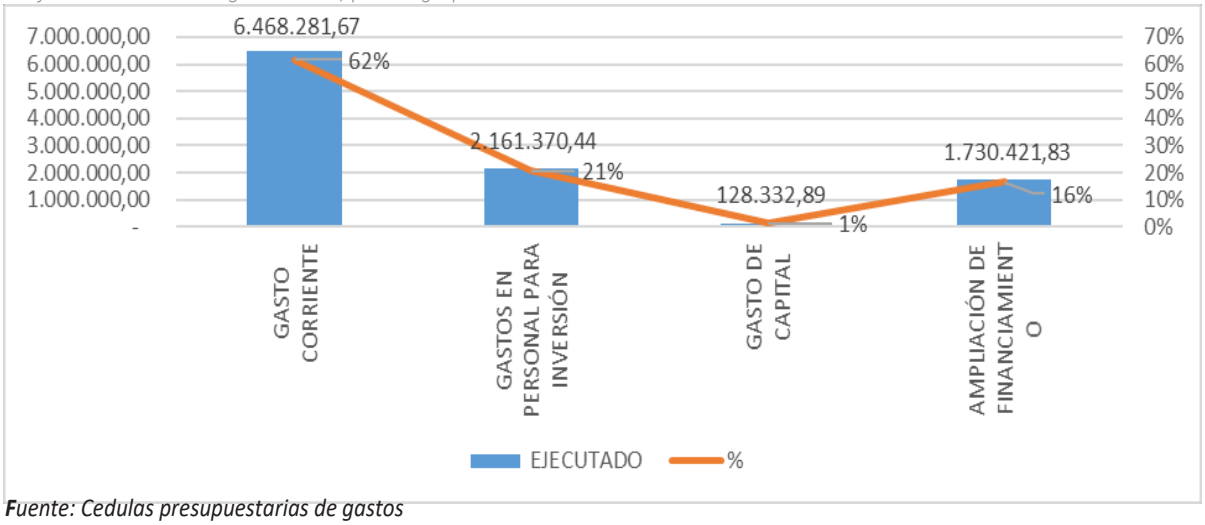

***F**uente: Cedulas presupuestarias de gastos*
Elaboración: Equipo Consultor

Tabla N° 105. Total de gastos 2019, por subgrupo

CODIGO	DESCRICIÓN	EJECUTADO
5.	**GASTO CORRIENTE**	
5.1	Gasto en personal	5.411.489,91
5.3	Bienes y servicios de consumo	260.008,21
5.6	Gastos financieros	489.393,44
5.7	Otros gastos corrientes	33.480,27
5.8	Transferencias o donaciones corrientes	273.909,84
7.	**GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**	
7.3	Bienes y servicios para inversión	1.282.422,87
7.5	Obras públicas	878.767,57
7.7	Otros gastos de inversión	180,00
8.	**GASTO DE CAPITAL**	
8.4	Bienes de larga duración	128.332,89
9.	**AMPLIACIÓN DE FINANCIAMIENTO**	
9.6	Amortización de deuda pública	672.103,39
9.7	Pasivo circulante	1.058.318,44
	TOTAL	**10.488.406,83**

***F**uente: Cedulas presupuestarias de gastos*
Elaboración: Equipo Consultor

Del desglose de gastos expuesto en las tablas que anteceden se debe destacar un incremento en el gasto de personal del gasto corriente del 12,10% respecto del 2018, y una disminución del pasivo circulante de los gastos de ampliación de financiamiento del 64,08%.

Gráfico N.º 70. Total de gastos 2019, por subgrupo

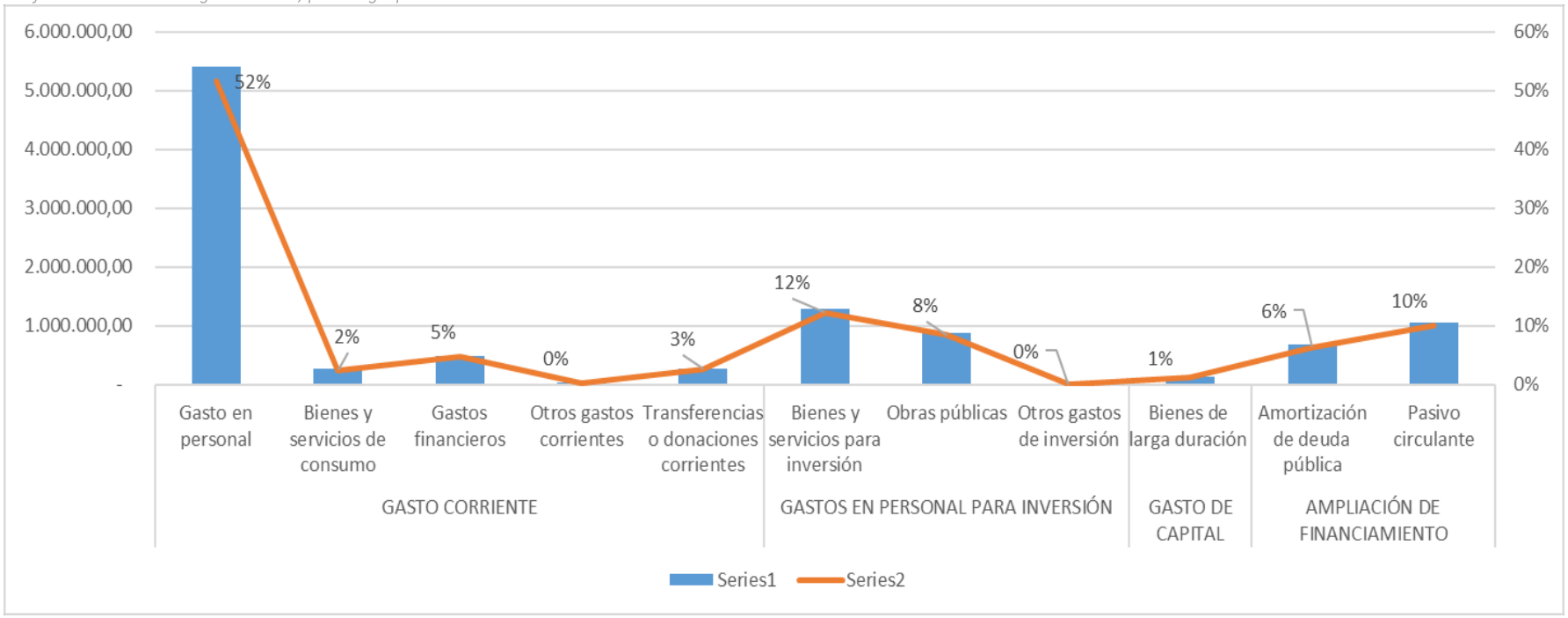

Fuente: Cedulas presupuestarias de gastos Elaboración: Equipo Consultor

2.3.8.7.- Gasto de Inversión

Son egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales, productivas, culturales del territorio; además, la ejecución de proyectos de construcción de obra pública que comprende, infraestructura física, bienes de uso público y productos intangibles patentados. Así mismo el pago de personal para la inversión, siempre y cuando estos estén dirigidos a programas sociales o inversión en obra pública. En ciertos casos el Municipio destinó el pago de la totalidad de personal bajo la modalidad de inversión; **hasta donde esto legal y permitido,** para ello es necesario analizar y cruzar los proyectos ejecutados por estas unidades para constatar si es que han realizado proyectos

de inversión a los cuales se pueda vincular el pago de personal, de no ser el caso se estaría filtrando recursos de inversión que finalmente son gastos corrientes (grupo 5). A continuación, se muestra las dependencias que han realizado el pago del personal como inversión.

Tabla N°106. Gastos de inversión vs total de gastos

CODIGO	DENOMINACIÓN	2016	% Frente al total de gastos	2017	% Frente al total de gastos	2018	% Frente al total de gastos	2019	% Frente al total de gastos
7.1	Gastos en personal para inversión	58.764,44	0,38%	38.314,54	0,27%	-	0,0000%		-
7.3	Bienes y servicios para inversión	1.550.092,04	10%	952.018,14	7%	1.103.822,11	10%	1.282.422,87	12%
7.5	Obras públicas	1.957.411,10	13%	1.818.022,28	13%	1.346.509,27	12%	878.767,57	8%
7.7	Otros gastos de inversión	-		-		80,00	0,0007%	180,00	0%
	Total, general	**3.566.267,58**	**23%**	**2.808.354,96**	**20%**	**2.450.411,38**	**21%**	**2.161.370,44**	**21%**

Fuente: Cedulas presupuestarias de gastos
Elaboración: Equipo Consultor

Del cuadro que antecede, destaca la disminución en el gasto de inversión en obra pública que disminuye en 2019 al 8% del gasto total, frente al 13% en 2016, y en 55,10% en el mismo período en valores absolutos.

Gráfico N.º 71. Gastos de inversión 2016 vs total de gastos

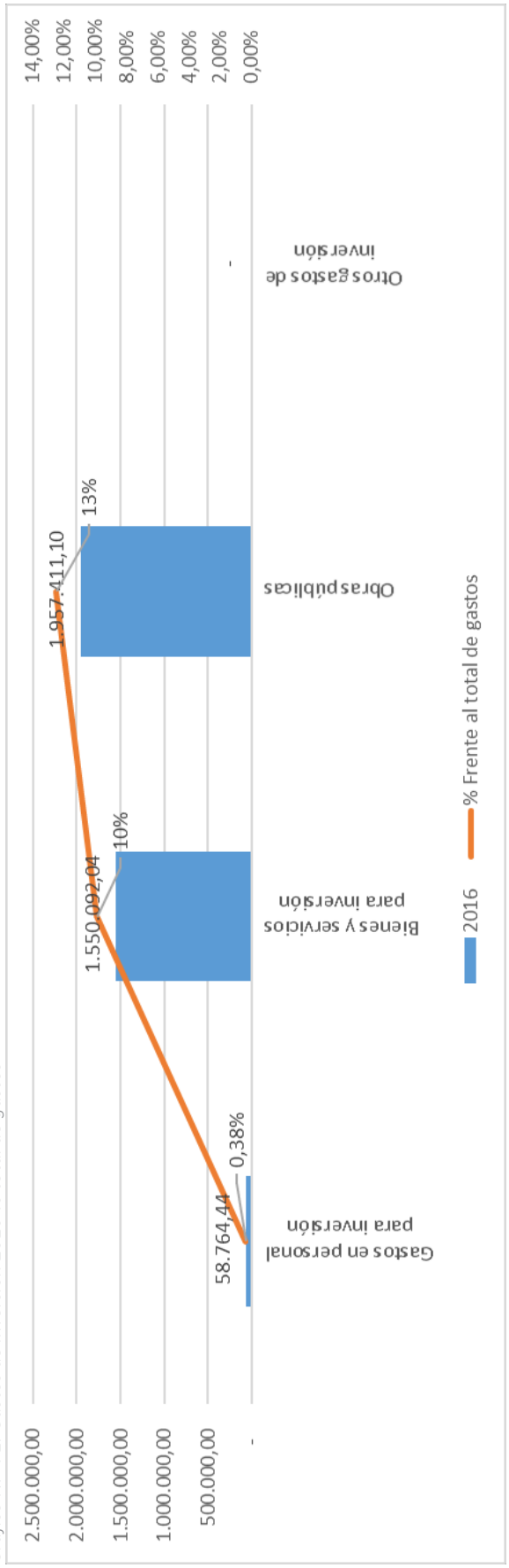

Fuente: Cedulas presupuestarias de gastos Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico N.º 72. Gastos de inversión 2017 vs total de gastos

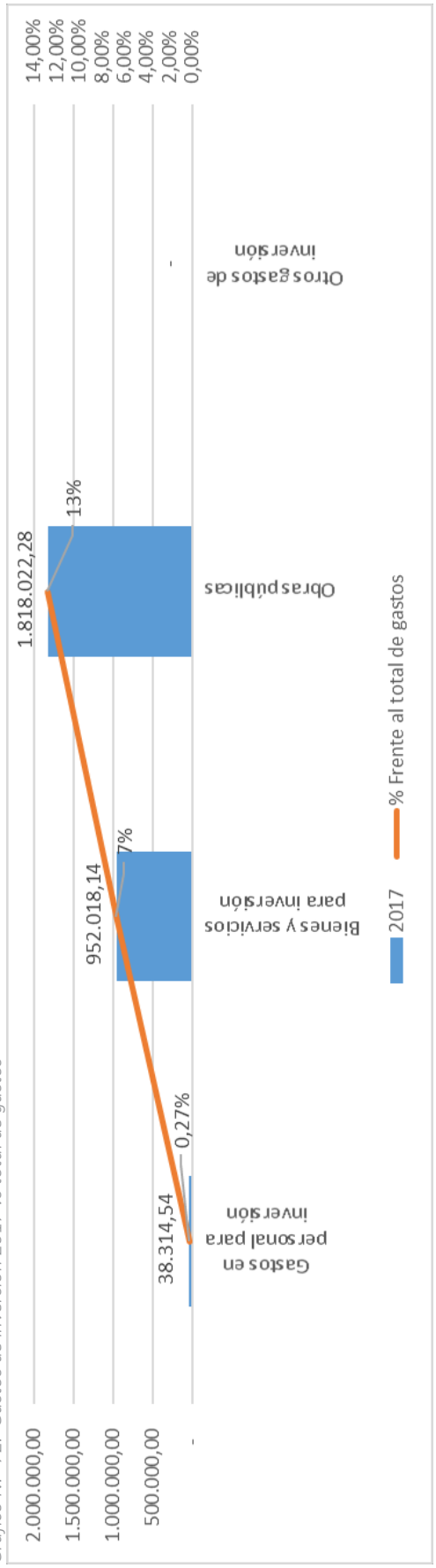

Fuente: Cedulas presupuestarias de gastos Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico N.º 73. Gasto de inversión 2018 vs total de gastos

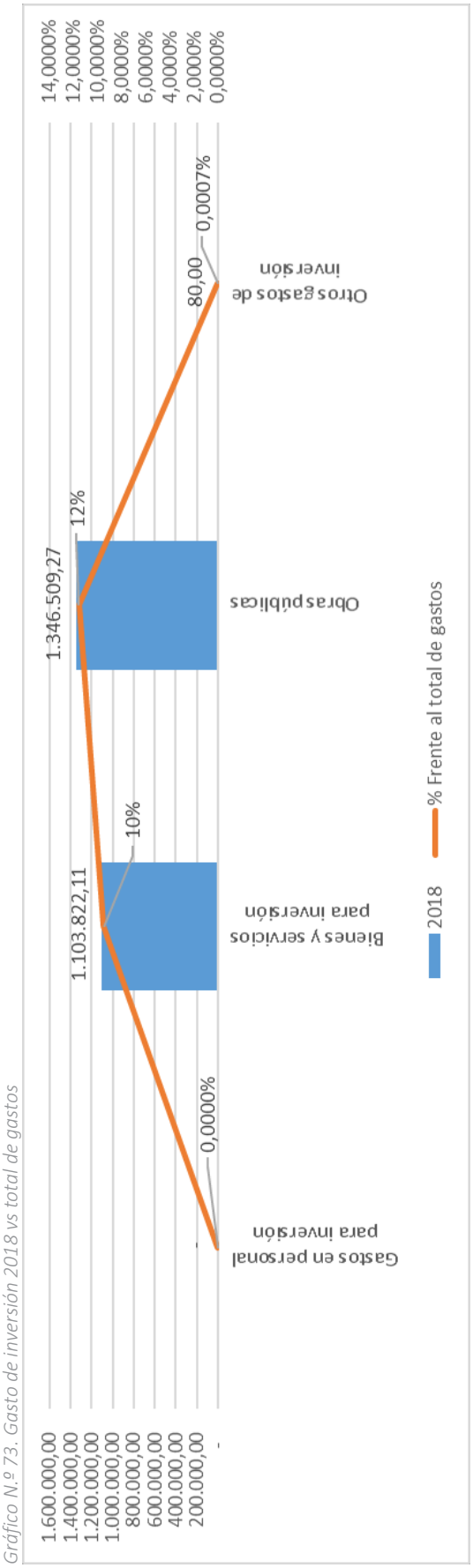

Fuente: Cedulas presupuestarias de gastos/ Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico N.º 74. Gasto de inversión 2019 vs total de gastos

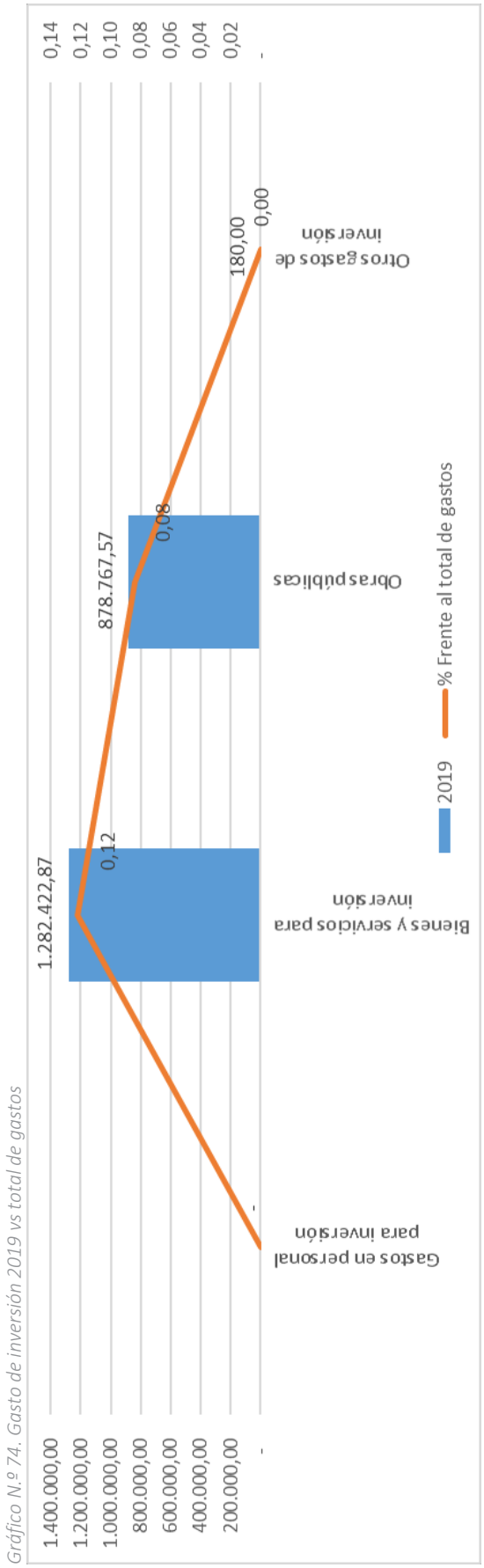

Fuente: Cedulas presupuestarias de gastos/ Elaboración: Equipo Consultor

2.3.8.8.- Conclusiones

En los ingresos totales en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 el grupo de mayor peso económico son los ingresos de capital, ello se debe a las transferencias desde el Presupuesto General del Estado hacia el Municipio; así como las transferencias por la Ley de 010, estos ingresos deben ser destinado a los gastos de inversión. En el registro de los ingresos se pone en evidencia la dependencia de la Institución Municipal de las trasferencias del Gobierno Central (en el 2016 47%, 2017 el 66%, en el 2018 el 67% y en el 2019 69% del total de ingresos son por transferencias), se recomienda continuar con las acciones pertinentes como se los ha venido realizando para que no exista disminuciones importantes en las asignaciones de recursos por parte del Estado. Es una tarea rezagada la generación de propios ingresos, a través de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones ya que según los datos presentados no muestran eficiencia para apalancar ingresos futuros; es una tarea imperiosa ya que los impuestos y tasas (ingresos propios) en los periodos analizados con respecto al total del ingreso representan solo el 3.93% en 2016, 6.24% en 2017, 5.11% en 2018 y 5.52% en 2019. El análisis de diagnóstico financiero no tiene como fin ser una herramienta de auditoria; sin embargo, existen situaciones que requieren ser expuestas para futuras correcciones; se pudo ver que, parte del ingreso de inversión y de capital se está destinando a pago de sueldos, desvirtuando la objetividad y destino de los fondos, para sostener el aparataje burocrático del Municipio de Ventanas, el dinero de inversión se está filtrando a cubrir gasto corriente.

2.3.9.- Sistematización de Problemas y Potencialidades del Cantón Ventanas.

Posterior al Diagnóstico por Componentes, y los Talleres realizados en este apartado se presenta el análisis de problemas y potencialidades para poder instrumentar las fortalezas y debilidades en el Modelo de Gestión Actual y su propuesta al Modelo de Gestión Deseado.

2.3.9.1.- Análisis de Problemas y Potencialidades

Una vez que se ha establecido el diagnóstico de los siguientes componentes que estructuran el sistema territorial, a saber:

- ✓ Biofísico.
- ✓ Sociocultural.
- ✓ Socioeconómico.
- ✓ Asentamientos Humanos.
- ✓ Movilidad, Energía y Conectividad.
- ✓ Político Institucional y Participación Ciudadana.
- ✓ Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos.

Es necesario integrarlos a través de un Análisis Integrado o Diagnóstico de síntesis donde se evidencie la relación que existe entre los diversos componentes, su interconexión, los problemas que afectan al sistema territorial, la población afectada y las posibles acciones que puedan emprenderse como base a la formulación de:

- ✓ Medio Físico.
- ✓ Población.

- ✓ Actividades.
- ✓ Sistematización de Asentamientos.
- ✓ Canales de Conexión.
- ✓ Instituciones y Marco Legal.

Gráfico N.º 21. Análisis de Problemas y Potencialidades

Para la elaboración del diagnóstico se llevó a cabo en base a los Talleres participativos que se detallaron en el capítulo anterior, en cada una de las parroquias urbanas y rurales con la participación de los actores sociales, cuyos objetivos se plantearon de la siguiente manera:

- ✓ Identificar y caracterizar las actividades que actualmente se realizan sobre las diferentes unidades ambientales.
- ✓ Analizar la problemática del territorio desde una perspectiva integral, identificando sus relaciones causales, así como sus efectos o consecuencias.

Los resultados esperados de cada uno de los talleres se enfocaban en:

- ✓ Establecer la capacidad de acogida del territorio con la participación de los actores sociales,
- ✓ Elaborar un árbol de problemas o relación causal en cada una de las parroquias.

Para la determinación de la capacidad de acogida se identificaron las actividades que actualmente se realizan en las diferentes unidades de integración, trabajando en dos momentos:

- ✓ Identificar las actividades que se realizan en el territorio;
- ✓ Caracterizar dichas actividades como vocacionales, compatibles con y sin limitaciones e incompatibles; a las que deberán sumarse las compatibles con estudio de impacto ambiental.

Para la determinación de la problemática territorial, los participantes enunciaron los problemas percibidos mediante la utilización de tarjetas, con las cuáles se elaboró un árbol de problemas considerando su consistencia lógica de causa – efecto, logrando identificarse un problema central.

Ver Anexos

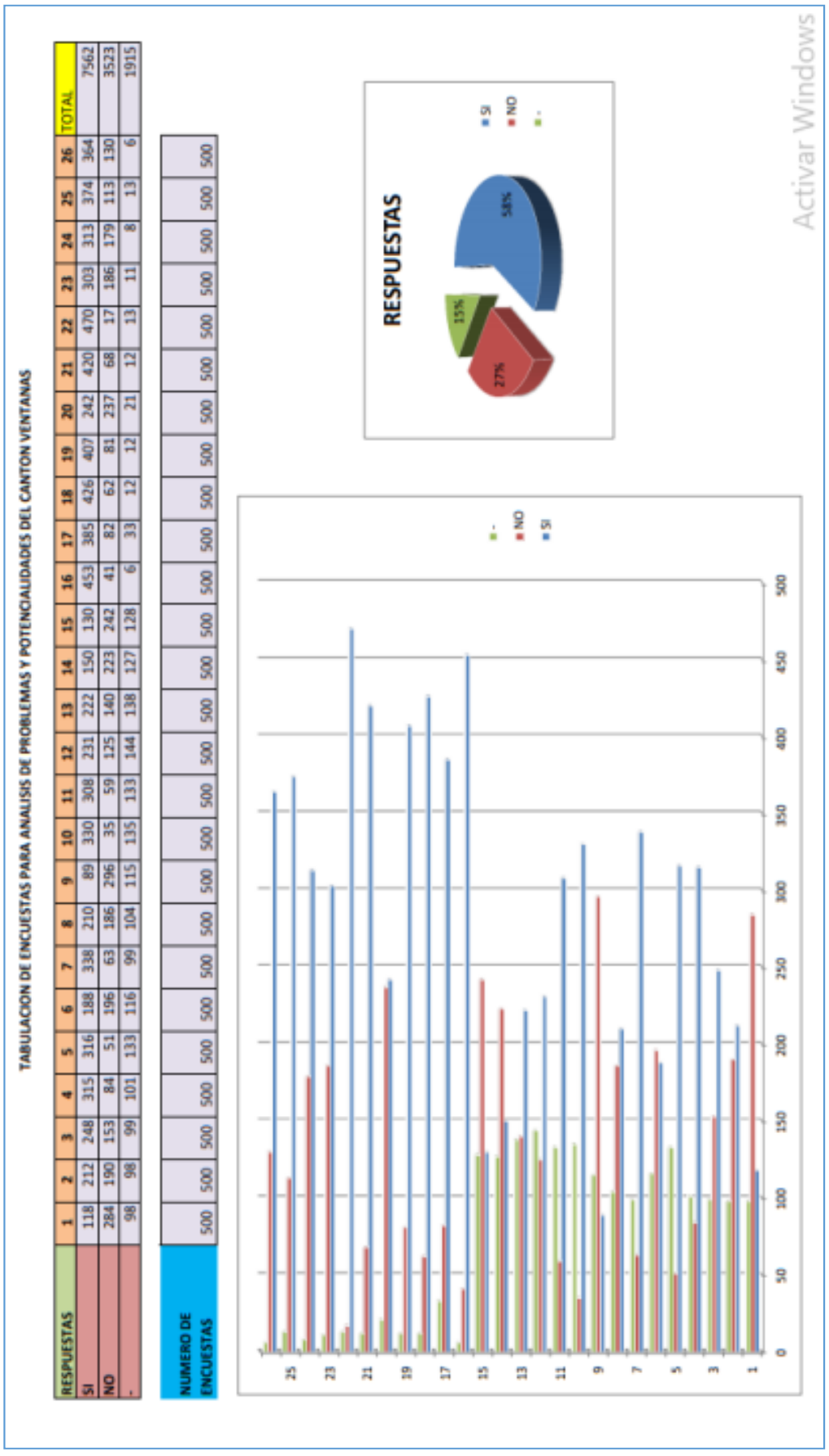

RESPUESTAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	TOTAL
SI	118	212	248	315	316	188	338	210	89	330	308	231	222	150	130	453	385	426	407	242	420	470	303	313	374	364	7562
NO	284	190	153	84	51	196	63	186	296	35	59	125	140	223	242	41	82	62	81	237	68	17	186	179	113	130	3523
-	98	98	99	101	133	116	99	104	115	135	133	144	138	127	128	6	33	12	12	21	12	13	11	8	13	6	1915
NUMERO DE ENCUESTAS	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	

Gráfico N.º 76. Resultados Generales

Ilustración 44. Cronograma de Talleres para Recintos

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS

CONSULTORA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

CRONOGRAMA DE REUNIONES A PARROQUIAS / RECINTOS / SECTORES / BARRIOS

Nº	PARROQUIA	REPRESENTANTE PARROQUIA / RECINTO / SECTOR BARRIO	LUGAR	FECHA	HORA
1	RECINTO LA YOLANDA	Sr. Vicente Barrionuevo	La Yolanda	21/10/2020	14h00
2	CHACARITA	Sr. Eduardo Almeida	Junta Parroquial Rural	26/10/2020	15h00
3	LOS ANGELES	Lcdo. Jorge Chávez Muñoz	Junta Parroquial Rural	27/10/2020	15h00
4	10 DE NOVIEMBRE	Sr. Alonso Chica	Iglesia Virgen de Guadalupe	30/10/2020	14h00
5	VENTANAS SECTOR NORTE	Sr. Víctor Ariel Zambrano	Auditorio Bomberos	30/10/2020	16h00
6	VENTANAS SECTOR SUR	Sr. Jhon Ceballos	Los Girasoles	04/11/2020	14h00
7	VENTANAS RURAL	Sr. Carlos Palacios	Cacheli Grande	04/11/2020	17h00
8	ZAPOTAL	Sra. Gina Alvario	Junta Parroquial Rural	05/11/2020	15h00

2.3.10.- Modelo Territorial Actual (MTA).

Se trata de la elaboración de un mapa de síntesis o corema que explica las diferentes manifestaciones de las actividades en el territorio y las unidades de integración determinadas en el diagnóstico del medio físico; así como, los canales de relación existentes y los problemas que se han podido evidenciar después del análisis de los componentes del sistema territorial.

2.3.10.1.- Las Unidades Ambientales

Consideradas como unidades de integración o unidades de síntesis, se ha determinado siete unidades ambientales en base a la información existente en el PDOT vigente, mismas que han sido reformuladas en términos de facilitar su comprensión mediante una descripción más sintética, considerando la biocenosis y la geomorfología, así:

- ✓ Vertientes Externas de la Cordillera Occidental
- ✓ Llanura Aluvial Antigua
- ✓ Llanura Aluvial Reciente
- ✓ Piedemonte Andino
- ✓ Medio Aluvial

2.3.10.1.1.- Vertientes Externas de la Cordillera Occidental

Esta unidad ubicada en la parte Este del cantón Ventanas y ocupa una superficie de 9 683,89 ha. aproximadamente, está caracterizada de macizos rocosos compuestos por rocas tipo dioritas del Batolito Puroloma y rocas de lavas andesíticas gris verdosas de la Formación Macuchi.

Estas vertientes se caracterizan por presentar relieves desde montañosos de pendientes muy fuertes a relieves colinados muy bajos heterogéneos con pendientes muy suaves, con una alta fragilidad física, especialmente si estos son sometidos a una sobre utilización del recurso suelo.

El uso inadecuado de las tierras en esta unidad, repercute en las unidades: pie de monte y llanura aluvial reciente; en esta última se produce la colmatación de los sedimentos a lo largo de los principales cauces, disminuyendo su capacidad portante, volviéndose más susceptibles a desbordamientos.

Sus características son:

- ✓ Ecología: Bosque siempre verde pie montano de la costa, bosque Siempre Verde de tierras bajas de la costa.
- ✓ Formas del relieve: Relieves montañosos, relieve colinado muy alto, relieve colinado alto, relieve colinado medio, relieve colinado bajo y relieve colinado muy bajo.
- ✓ Geología: Lavas andesíticas gris verdosas (con presencia de sulfuros) y localmente cuerpos intrusivos de tipo diorita.
- ✓ Edafología: Suelos derivados de proyecciones volcánicas recientes, suelos pardos y de texturas francas a franco limosas (suelos andosoles y suelos molisoles).
- ✓ Cobertura natural: Manchas de bosque húmedo (degradación del recurso).
- ✓ Uso actual de las tierras: cultivo permanente, cacao, naranja, plátano.
- ✓ Infraestructura vial: vía asfaltada, lastrada y camino de verano.

- ✓ Poblados principales: San Francisco, San Luis Zapotal, Barranco Colorado, El Pasaje, El Guabito, Chacarita, El Pailón y Dos Hermanos.
- ✓ Peligros naturales: Movimientos en masa y erosión hídrica.

2.3.10.1.2.- Llanura Aluvial Antigua

Dadas las características del relieve, suelo, clima y paisaje es una de las unidades con mayor extensión dentro de la zona de estudio, ya que posee 22 079,83 ha. aproximadamente y representa el 41,54% de la superficie total del cantón Ventanas; esta llanura aluvial ha sufrido procesos de degradación caracterizada por la presencia de superficies con diferentes grados de disectamiento, relacionadas principalmente con cimas redondeadas a planas, con desniveles relativos de hasta 50 m. y longitudes de vertientes de 50 a 250m. Las pendientes oscilan entre 0% a 40% usualmente asociados con valles indiferenciados inundados parte del año y aprovechados para cultivos de arroz y cacao. En las superficies poco disectadas la cobertura está caracterizada por los cultivos de teca, maíz y vegetación arbustiva de clima seco.

Sus características son:

- ✓ Ecología: Bosque húmedo tropical.
- ✓ Formas del relieve: Superficie poco disectada, superficie disectada, superficie muy disectada, depresión de decantación, vertiente de llanura antigua, nivel inferior de llanura antigua y valles indiferenciados.
- ✓ Geología: Formación Pichilingue conformada por arenas, limos, arcillas poco consolidados (recubiertos por ceniza volcánica) y depósitos coluvio aluviales.
- ✓ Edafología: Cobertura total y parcial de cenizas volcánicas recientes; suelos superficiales, arcillo-limosos (suelos molisoles y alfisoles).
- ✓ Cobertura natural: Pequeñas manchas de bosque húmedo muy intervenido.
- ✓ Uso actual de las tierras: Cultivos anuales (arroz y maíz) y permanentes (banano y cacao).
- ✓ Infraestructura vial y poblacional: Vía principal pavimentada % Santa Rosa- El Laurel - Lechugal - Miraflores y vías de segundo orden lastradas.
- ✓ Poblados Principales: Loma Larga, Puerto La Julia, Ventanillas, San Jacinto, Aguas Frías, El Moral, Zapotal Nuevo, San Gerardo, Lechugal y Buenos Aires.
- ✓ Peligros naturales: Erosión hídrica.

2.3.10.1.3.- Llanura Aluvial Reciente

Esta llanura se encuentra ubicada fundamentalmente en la parte Sur¬Oeste del cantón Ventanas y corresponde a un área de poca extensión (2 132,42 ha.) comparada con la Llanura Aluvial Antigua. Esta unidad presenta parámetros geográficos entre planos o ligeramente ondulados, con altitudes que no sobrepasan los 5 m. Las formas del relieve presentes son el nivel plano, cuya pendiente no sobrepasa el 2% y es utilizado típicamente para la siembra de arroz; el nivel ondulado que en su superficie presenta una pendiente muy suave que no sobrepasa el 5% cuyo suelo y vegetación es más desarrollado con cultivos como la caña de azúcar y banano,

Las geoformas más representativas dentro de esta unidad son los diques, basines, cauces y meandros abandonados constituidos de cantos rodados, gravas, arenas y limos propios de depósitos aluviales. De estas unidades, los diques quizás son los que revisten mayor importancia puesto que controlan las inundaciones y presentan un rico ecosistema con suelos de buenas características que permite la producción de cacao, banano, entre otros.

Sus características son:

- ✓ Ecología: Bosque húmedo tropical.
- ✓ Formas del relieve: Nivel plano, nivel ligeramente ondulado, dique o banco aluvial, cauce abandonado, basin y meandro abandonado.
- ✓ Geología: Depósitos aluviales principalmente constituidos de cantos rodados, gravas, arenas y limos;
- ✓ Edafología: Suelos de origen deposicional con características vérticas oscuros, profundos y susceptibles a inundaciones en estación lluviosa (suelos entisoles y molisoles).
- ✓ Uso actual de las tierras: Cultivos permanente como cacao, naranja y cultivo anual maíz.
- ✓ Infraestructura vial y poblacional: Vía de segundo orden con revestimiento suelto o ligero.
- ✓ Poblados Principales: Ventanas, Loma Larga, La Polvareda y Río Nuevo.
- ✓ Peligros naturales: Inundaciones por desbordamiento.

2.3.10.1.4.- Piedemonte Andino

Formando una franja longitudinal bajo las vertientes de la Cordillera Occidental, se encuentra la unidad identificada como piedemonte con una superficie de 12 984,61 ha, constituida por abanicos aluviales de diferente edad geocronológica, además conformada por conos de deyección o esparcimiento antiguos y recientes ya que se ubican al pie de la Cordillera Occidental, con topografía plana a ondulada, podrían ser afectados por crecidas torrenciales que se originarían en la unidad superior y que estarían relacionadas con la degradación de microcuencas y la ocurrencia de lluvias intensas.

Los conos de deyección son cuerpos de depósitos coluvio-aluviales conformados por bloques heterogéneos subangulosos, con matriz limo arenoso (recubiertos de ceniza volcánica) y que se extiende radialmente ladera abajo desde el punto en el que el curso del agua abandona el área montañosa como consecuencia de la fuerte reducción de la pendiente y de la disminución de velocidad del flujo.

Los conos de esparcimiento, por otro lado, son superficies de menor pendiente (inferiores al 12%) que se presentan como superficies bastante planas o disectadas con ondulaciones amplias y rebajadas cuyos desniveles relativos no exceden los 25 m. Además presentan vegetación remanente de gran diversidad.

Sus características son:

- ✓ Ecología: Bosque húmedo tropical.
- ✓ Geoformas: Superficie de cono de deyección antiguo y reciente, superficies de conos de esparcimiento a disectados.
- ✓ Geología: Depósitos coluvio aluviales.

- ✓ Edafología: Suelos derivados de cenizas volcánicas recientes, con un horizonte aluvial endurecido a profundidad (suelos alfisoles).
- ✓ Cobertura natural: Pequeñas manchas de bosque húmedo muy intervenido.
- ✓ Uso actual de las tierras: Cultivo anual (maíz) y cultivo semipermanente (banano).
- ✓ Infraestructura vial y poblacional: Vías pavimentadas, vías de segundo orden lastradas y caminos de verano.
- ✓ Poblados principales: Zapotal, Chacharita, La Industria, Los Ángeles, Ventanas y Miraflores.
- ✓ Peligros naturales: Movimientos en masa.

2.3.10.1.5.- Medio Aluvial

Esta unidad de 4 474,49 ha., está presente sobre todo el cantón dominada por la acción de los ríos Calabi, Zapotal y Ventanas, que cruzan de Norte a Sur el cantón ventanas hasta llegar a unirse con el río Catarama en Urdaneta y conjuntamente ser afluente principal del río Babahoyo, pero además de estos se ve influenciado además por los ríos Oncebi, Sibimbe, Suquibi que corren en dirección Este a Oeste.

Estos cauces conjuntamente con el tipo de material que arrastra, han provocado la aparición de terrazas desde altas a bajas, valles fluviales y valles indiferenciados. Es así que dentro de ésta unidad se halla la obra de captación del sistema de agua para riego de las tierras en este cantón y el cantón vecino Urdaneta.

El sistema de riego Catarama fue inaugurado en el año 2002 y atraviesa áreas de producción agrícola de los cantones Ventanas y Urdaneta. El proyecto pretendía irrigar 5,670 hectáreas, destinadas para el cultivo de arroz. Pero la infraestructura abarca 3.000 ha, de las cuales sólo se riegan 750. La obra fue financiada con crédito japonés, diseñada y construida por la empresa Nippon Koeico Ltda. El sistema de riego distribuye el agua por canales; tiene dos componentes: uno que capta el agua por gravedad en el río Sibimbe, en el cantón Ventanas; y el otro que utiliza un sistema de bombeo para absorber el agua en el rio Catarama e irrigar áreas cultivables en el cantón Urdaneta

Sus características son:

- ✓ Ecología: Sabana ecuatorial.
- ✓ Formas del relieve: Terrazas bajas y cauce actual, terraza media, terraza alta, valles fluviales e indiferenciados.
- ✓ Geología: Depósitos aluviales principalmente asociados a arcillas, limos y arenas de grano fino a medio con presencia de gravas.
- ✓ Edafología: Suelos de origen deposicional con características vérticas oscuros, profundos y susceptibles a inundaciones en estación lluviosa (suelos entisoles).
- ✓ Cobertura natural: Vegetación herbácea húmeda medianamente alterada, cultivos semipermanentes (bananeras), cultivo permanente (palma africana).
- ✓ Uso actual de las tierras: Agrícola y ganadera.
- ✓ Infraestructura vial: Carretera asfaltada tramo Zapotal- Quevedo, y vías de segundo orden lastradas.
- ✓ Poblados Principales: La Industria, Chacarita, Zapotal, Zapotal Nuevo, Ventanas, Los Ángeles, Lechugal.
- ✓ Peligros naturales: Inundaciones anuales.

2.3.10.2.- La Distribución de los Núcleos de Población

Se ha establecido mediante el análisis de los asentamientos humanos, la estructura de los núcleos de población y su articulación hacia los centros de mayor jerarquía con los cuales se establecen relaciones y se articulan para la prestación de bienes y servicios, determinándose una macrocefalia urbana, que es característica común de nuestro territorio donde una ciudad se convierte en el nodo principal del desarrollo y crecimiento de la población que en el caso del cantón Ventanas es justamente su cabecera cantonal que para el año 2020 alberga al 53.54 % de la población cantonal y que presenta un grado de urbanización de 70.37 %.

La dinámica del crecimiento poblacional se establece mediante la Tasa de Crecimiento Anual Promedio (TCAP), que para el cantón Ventanas, considerando el periodo intercensal 2001 – 2010 es de 2.7 %, pero que varía sustancialmente al analizar el crecimiento poblacional por parroquias y por sectores: urbano y rural.

2.3.10.3.- El Poblamiento

Indisociable al estudio de la población y sus actividades, está el análisis del poblamiento, en donde el habitante pasa de ser sujeto de análisis a convertirse en objeto del sistema territorial. El análisis del poblamiento se ha realizado considerando la dinámica poblacional tanto urbana como rural, lo que nos ha permitido generar un mapa a través de la interpolación de los datos de población, de fácil interpretación donde en forma continua se determina los sectores donde la población aumenta y se concentra, y justamente esta alineada a la población de 49530 habitantes registrados en las últimas elecciones seccionales acorde la información del CNE:

- ✓ Ventanas – 40238 Habitantes.
- ✓ Zapotal – 5581 Habitantes.
- ✓ 10 de Noviembre – 1576 Habitantes.
- ✓ Los Ángeles – 1087 Habitantes.
- ✓ Chacarita – 1048 Habitantes.

De acuerdo al INEC, al Censo de 2020 existe una totalidad de 75146 habitantes en los 533,20 Km2.

2.3.10.4.- La Jerarquía de los Centros Poblados

En el cantón Ventanas, existe una predominancia demográfica y funcional de la cabecera cantonal y de las cabeceras parroquiales. Pero, mientras el grado de urbanización de la parroquia Ventanas es muy alto, en las parroquias Los Ángeles y Chacaritas el grado de urbanización es bajo, por lo que deben considerarse como territorios con un predominio de los asentamientos rurales.

La población se distribuye en asentamientos de menor jerarquía pero que presentan cierto grado de consolidación o amanzanamiento que hace que se los considere como asentamientos concentrados,

mientras que la mayoría de la población rural se distribuye en asentamientos dispersos, lo cual constituye un problema por la dificultad de la dotación de servicios básicos o de una mejor conectividad.

Ilustración 45 Cantón Ventanas, mapa base

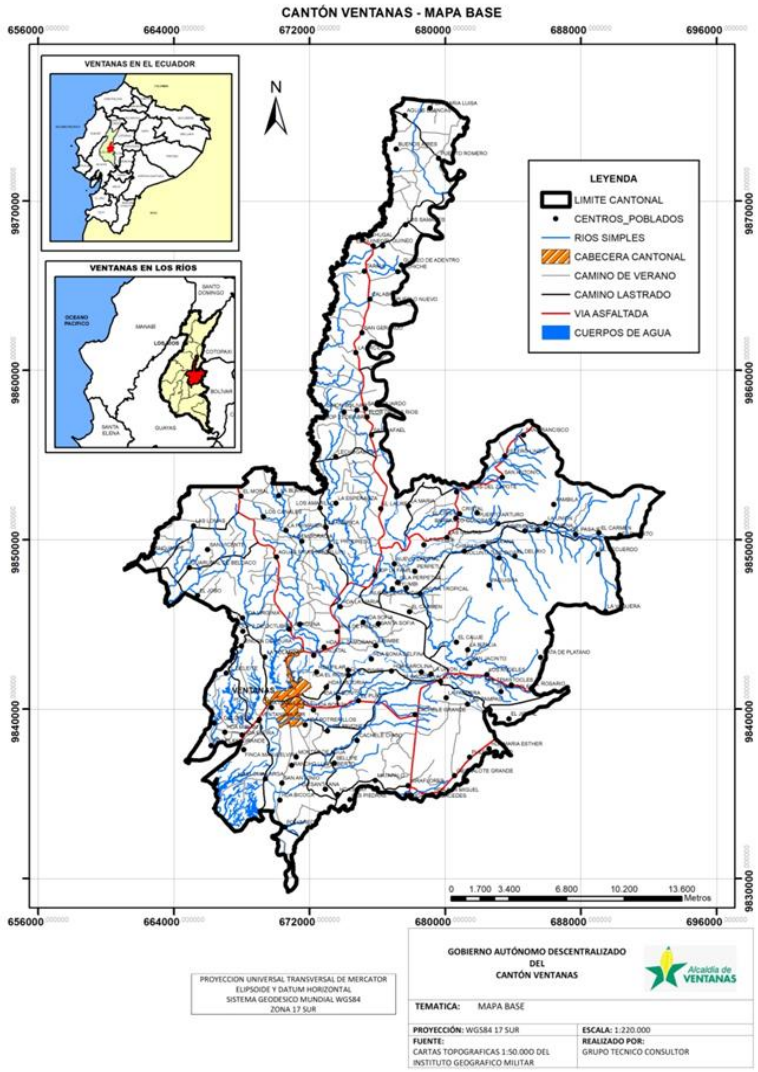

Se ha identificado 220 asentamientos humanos, de los cuales la parroquia de Ventanas tiene el carácter de **articulador regional**, las cuales tienen características de nodos de articulación de la región Sur Oriental con sus respectivas áreas de influencia. Se pueden considerar en la categoría de **conectores locales,** -según las jerarquías establecidas en la Estrategia Territorial Nacional- a los centros urbanos de 10 Noviembre y Ventanas.

Los demás asentamientos se han jerarquizado considerando umbrales de población de acuerdo al estadístico *natural breaks,* en tres niveles inferiores de jerarquía, considerando siempre su potencial demográfico.

2.3.10.5.- Conclusiones

Todos los elementos anotados, se expresan en un modelo que trata de representar la realidad actual del territorio cantonal con todos sus elementos significativos y que configuran la forma en que se ha desarrollado la sociedad en el territorio siendo la expresión de su forma de vida y del grado de institucionalidad que ha alcanzado la sociedad en su conjunto a través de la historia.

La visión integral u holística del territorio nos permite entonces, establecer una prognosis, donde se podrá establecer las tendencias de desarrollo y crecimiento de no mediar acciones positivas que puedan incidir en la problemática analizada y que se concretarán en la fase de Propuesta.

2.3.10.6.- Componente de Ordenamiento Territorial.

De la superficie total del Cantón Ventanas (51 275,71 has), más de las dos terceras partes del territorio, 27616,21 has. están destinadas para uso agrícola; donde las actividades del agro están representadas principalmente por cultivos de maíz duro en mayor porcentaje, seguido de cultivos como: cacao, banano, arroz y palma aceitera.

En segundo lugar, se encuentra el uso agropecuario mixto, en menor superficie con apenas el 4,35**%** de la superficie total del cantón, dentro de este grupo se encuentran algunas asociaciones de cultivos como: maíz- fréjol, cacao-café, cacao-plátano, cacao-cítricos, así como cierto tipo de misceláneos como frutales y presencia de pasto cultivado con maíz. A este uso le sigue conservación y protección con 5540,61 ha (10,81 %) conformada por bosques nativos, presencia de matorrales y vegetaciones herbáceas de clima húmedo.

La superficie restante del cantón, que representa el 14,53 % y que comprende 13191,83 ha (25,72%), corresponden a usos como son: protección o producción, agua, pecuario, antrópico, conservación y producción, tierras improductivas, planteles avícolas y cobertura denominada "sin información" por la presencia de nubes de 5,26 %.

Gráfico N.º 77 Porcentaje de uso de suelo del cantón ventanas

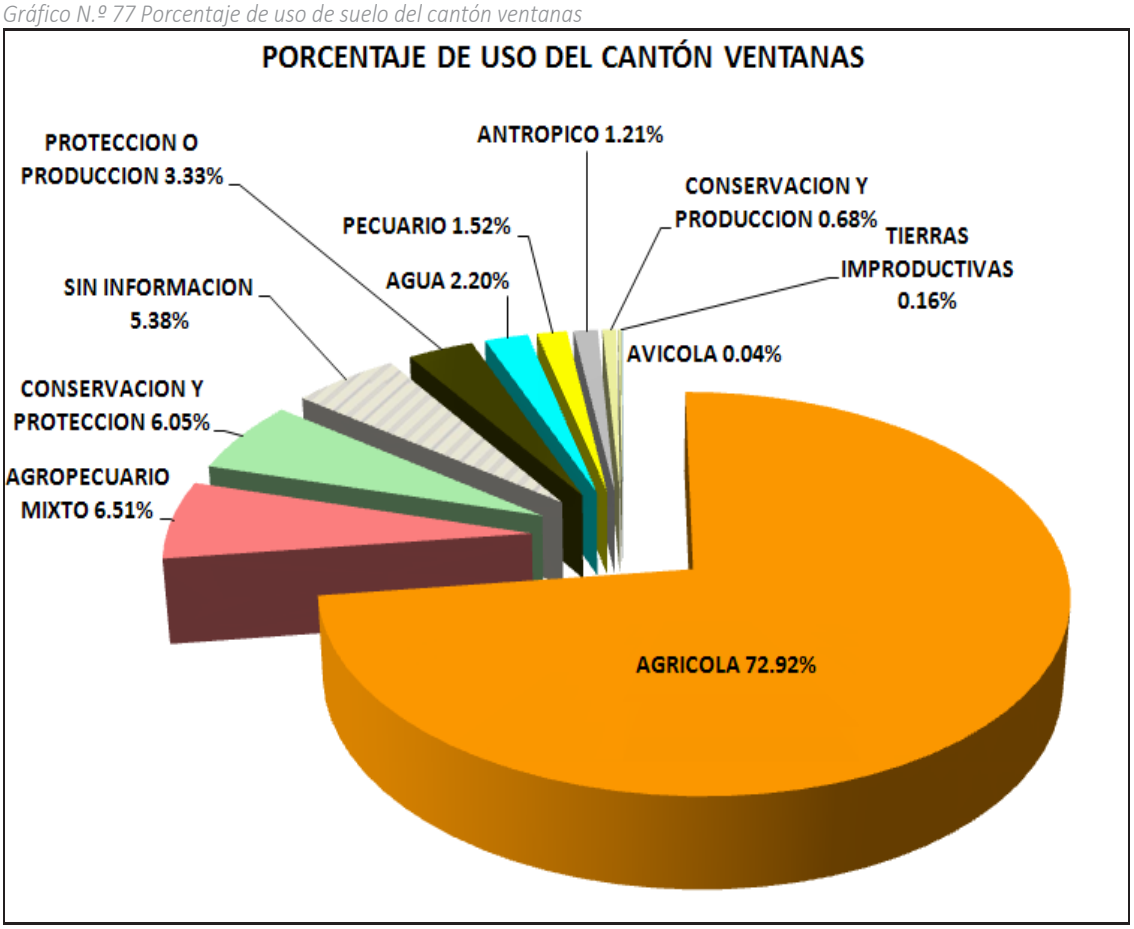

Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT
Fuente: IEE, 2013

2.3.10.7.- Estudios de Uso y Ocupación del Suelo del Cantón Ventanas

2.3.10.7.1.-Para la Agricultura y Otros Usos - Suelos arables

Ilustración 46 Cantón Ventanas, mapa Clase I

Clase I

Son tierras que soportan las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, adaptadas ecológicamente a la zona, sin degradar a alguno de sus elementos, no presentan limitaciones, y permiten la utilización de maquinaria para el arado.

En cuanto a las variables son tierras sin a ligeras limitaciones, de pendiente plana hasta 2 %, sin evidencias de erosión, suelos profundos y fácilmente trabajables, sin o muy pocas piedras es decir, que no interfieren en las labores de maquinaria, con fertilidad alta y no tóxicos, suelos con drenaje bueno, no salinos y con textura superficial correspondiente al grupo 1, no presentan periodos de inundación o éstos son muy cortos, se ubican en el régimen de humedad del suelo údico; y, en los regímenes de temperatura isohipertérmico e isotérmico. Son Tierras regables.

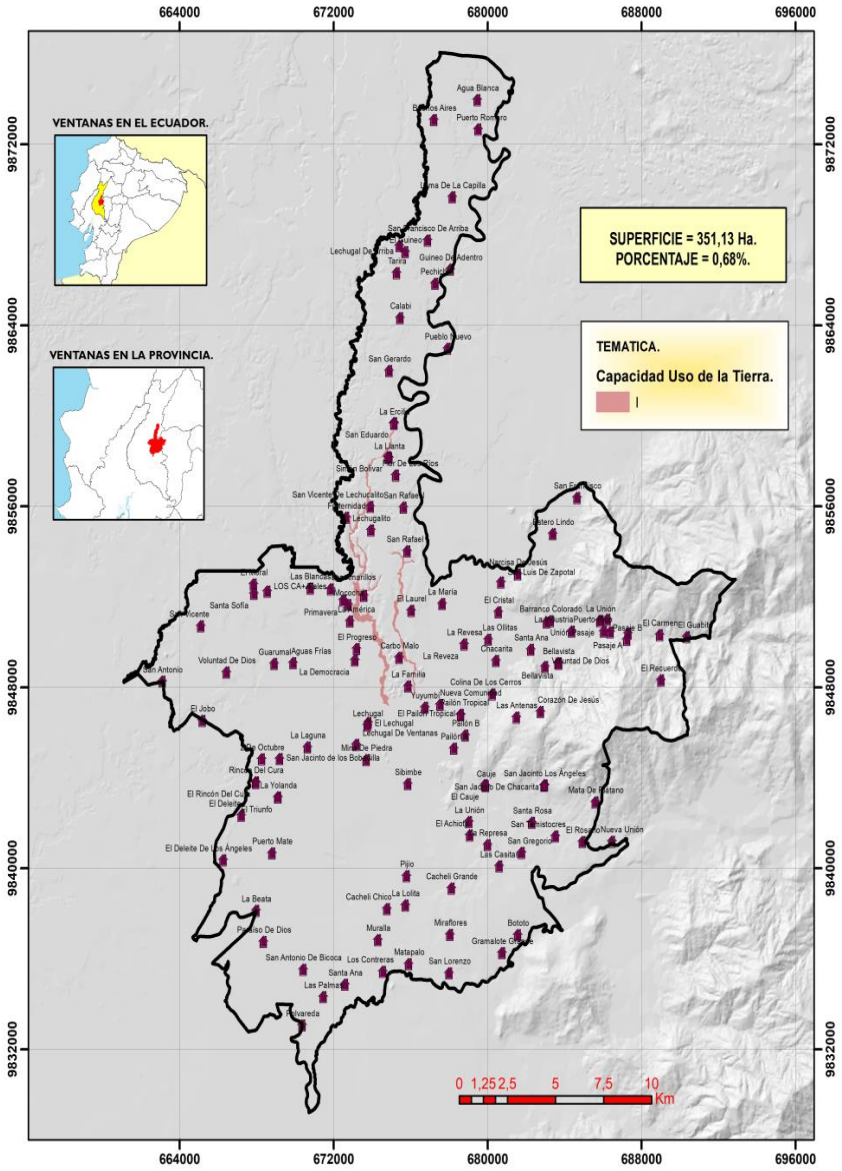

Ilustración 47. Cantón Ventanas, mapa Clase II

Clase II.

Son tierras que soportan las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, adaptadas ecológicamente a la zona, sin degradar a alguno de sus elementos, presentan limitaciones ligeras que no suponen grandes inversiones para sobreponerlas, y permiten la utilización de maquinaria para el arado.

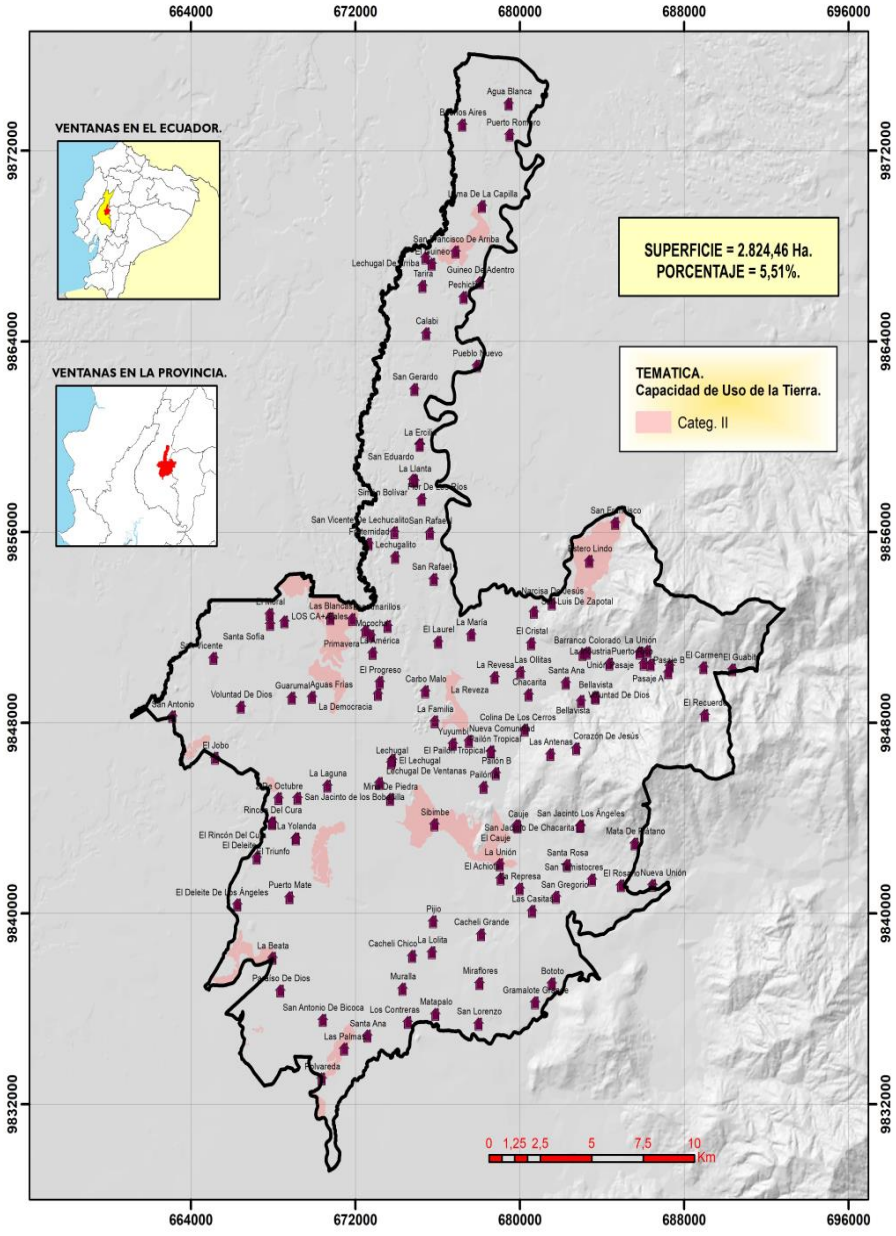

Tierras con ligeras limitaciones, con pendientes menores al 5 %, con erosión ligera o sin evidencia, moderadamente profundos y profundos, con poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, con textura superficial del grupo 1,2 y 3, fertilidad de mediana a alta, tienen drenaje natural bueno a moderado. Incluyen a suelos ligeramente salinos y no salinos, con toxicidad ligera o nula.

Requieren prácticas de manejo más cuidadoso que los suelos de la Clase I, presentan drenaje bueno a moderado; no presentan periodos de inundación o éstos son muy cortos, se ubican en regímenes de humedad del suelo údico y ústico; pueden ocupar regímenes
de temperatura isohipertérmico
he isotérmico. Tierras regables.

Ilustración 48. Cantón Ventanas, mapa Clase III

Clase III

Son tierras que soportan las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, pero se reduce las posibilidades de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua; y permiten la utilización de maquinaria para el arado.

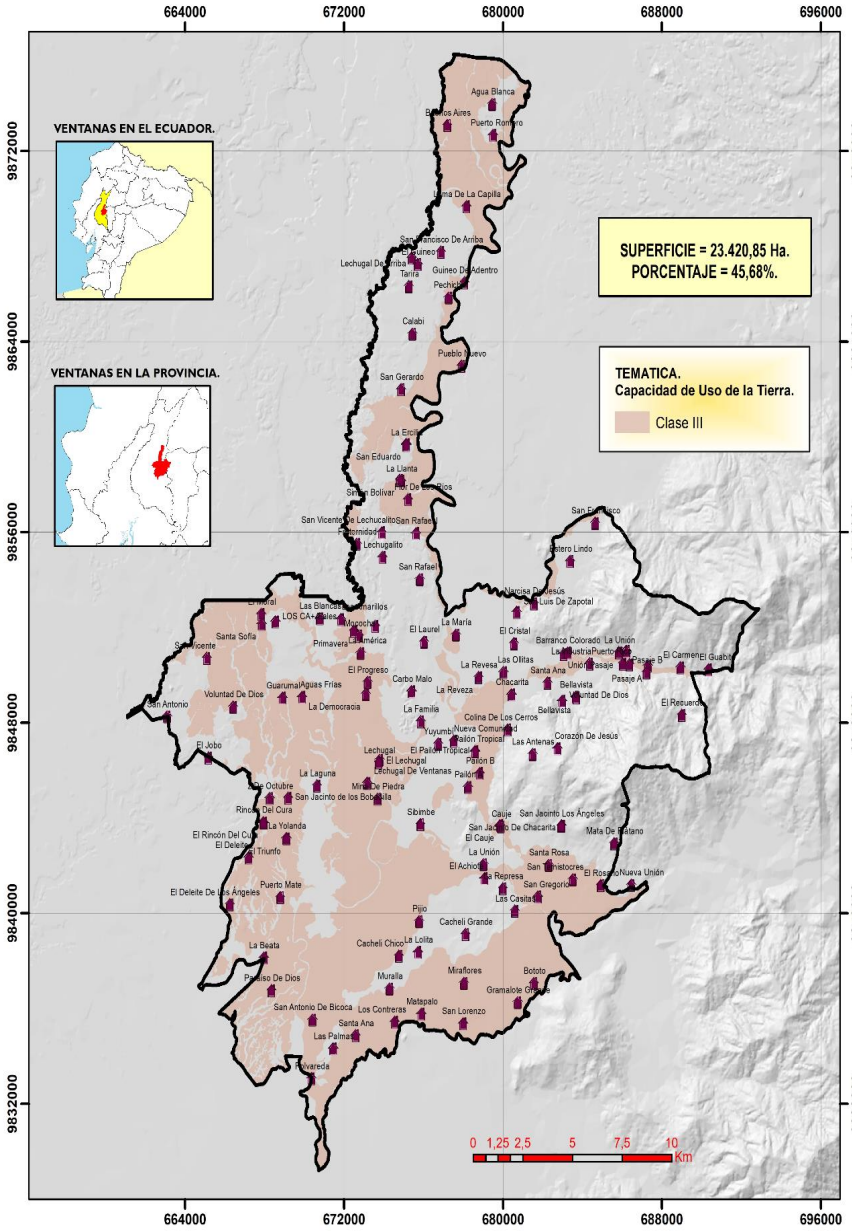

En esta clase de tierras se presentan limitaciones ligeras a moderadas, se encuentran en pendientes menores al 12 %, pueden o no presentar evidencia de erosión pudiendo ser ligera y moderada, son poco profundos a profundos, tienen poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, con texturas del grupo 1, 2 y 3, poseen fertilidad alta, media o baja, tienen drenaje excesivo, bueno y moderado; incluyen a suelos salinos, ligeramente salinos y no salinos; presentan toxicidad sin o nula, ligera y media.

Pueden o no presentar periodos de inundación que pueden ser muy cortos y cortos; se ubican en regímenes de humedad del suelo údico y ústico; pueden ocupar regímenes de temperatura isohipertérmico e isotérmico. Tierras regables con ligeras limitaciones.

Ilustración 49 Cantón Ventanas, mapa Clase IV

Clase IV

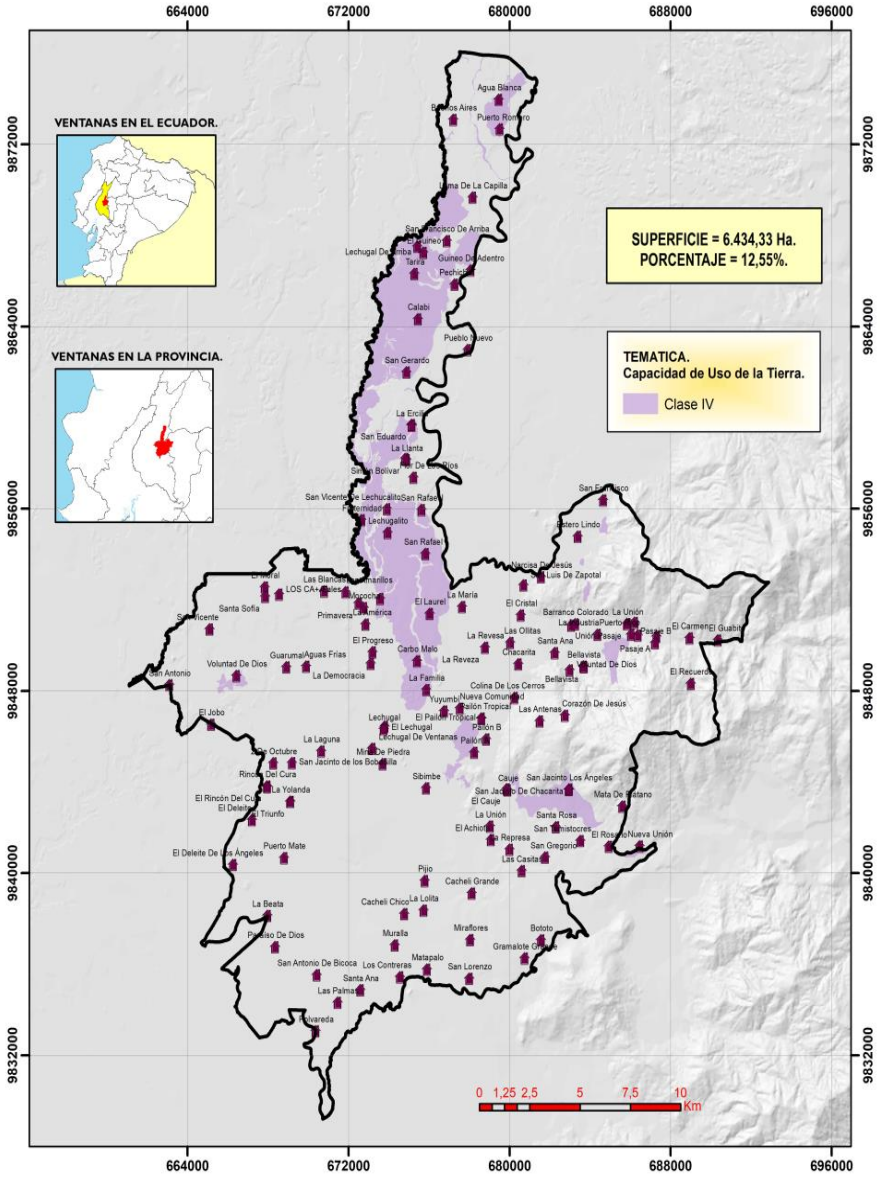

Estas tierras requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación.

Son tierras que presentan moderadas limitaciones, se encuentran en pendientes menores al 25 %; pueden o no presentar erosión actual pudiendo ser ligera y moderada; son poco profundos a profundos, y tienen poca o ninguna pedregosidad; son de textura y drenaje variable.

Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos y no tóxicos hasta altamente tóxicos. Pueden presentar o no periodos de inundación pudiendo ser ocasionales, muy cortos y cortos; se ubican en regímenes de humedad del suelo údico y ústico; ocupan regímenes de temperatura isohipertérmico e isotérmico tierras regables con moderadas imitaciones.

2.3.10.7.2.-Tierras de Uso Limitado o no Adecuadas para Cultivos

Ilustración 50 Cantón Ventanas, mapa Clase V

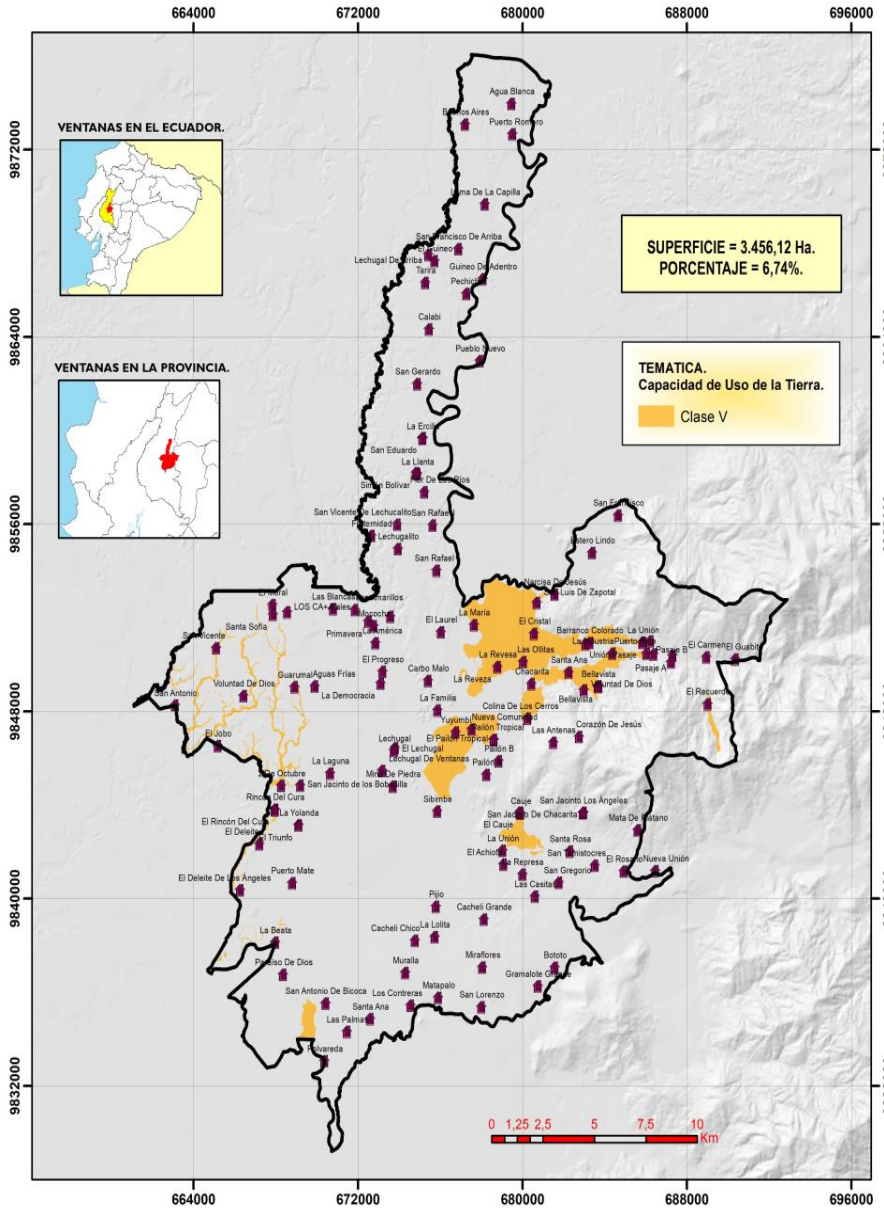

Clase V

Las tierras de esta clase requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores con maquinaria ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, se limita el uso de cultivos anuales, permanentes y semipermanentes.

En áreas planas y de texturas arcillosas el cultivo de arroz encuentra condiciones favorables para su establecimiento.

Son tierras con limitaciones fuertes a muy fuertes, se encuentran en pendientes entre planas y suaves, es decir de hasta el 12 %, generalmente son suelos poco profundos, incluyendo suelos con mayor profundidad; con textura y drenaje variable; y ocasionalmente con limitaciones de pedregosidad; pueden presentar fertilidad desde baja hasta muy alta; incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos y de no tóxicos hasta altamente tóxicos.

Pueden presentar o no periodos de inundación pudiendo ser muy cortos, cortos, medianos y largos.

Se encuentran en cualquier régimen
de humedad del suelo; y en regímenes
de temperatura del suelo izo hipertérmico e isotérmico.

Para el Aprovechamiento en silvopasturas, forestales o con fines de conservación.

Ilustración 51 Cantón Ventanas, mapa ***Clase VI***

Clase VI

Las tierras de esta clase agrológica se encuentran en pendientes medias a fuertes, entre 25 y 40 %, que restringen el uso de maquinaria; son aptas para su aprovechamiento con pastos, especies forestales, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes y pastos. Son moderadamente profundos a profundos, poco pedregosos. Son de textura, drenaje y fertilidad variable; incluyen suelos desde no salinos a muy salinos y de no tóxicos hasta altamente tóxicos.

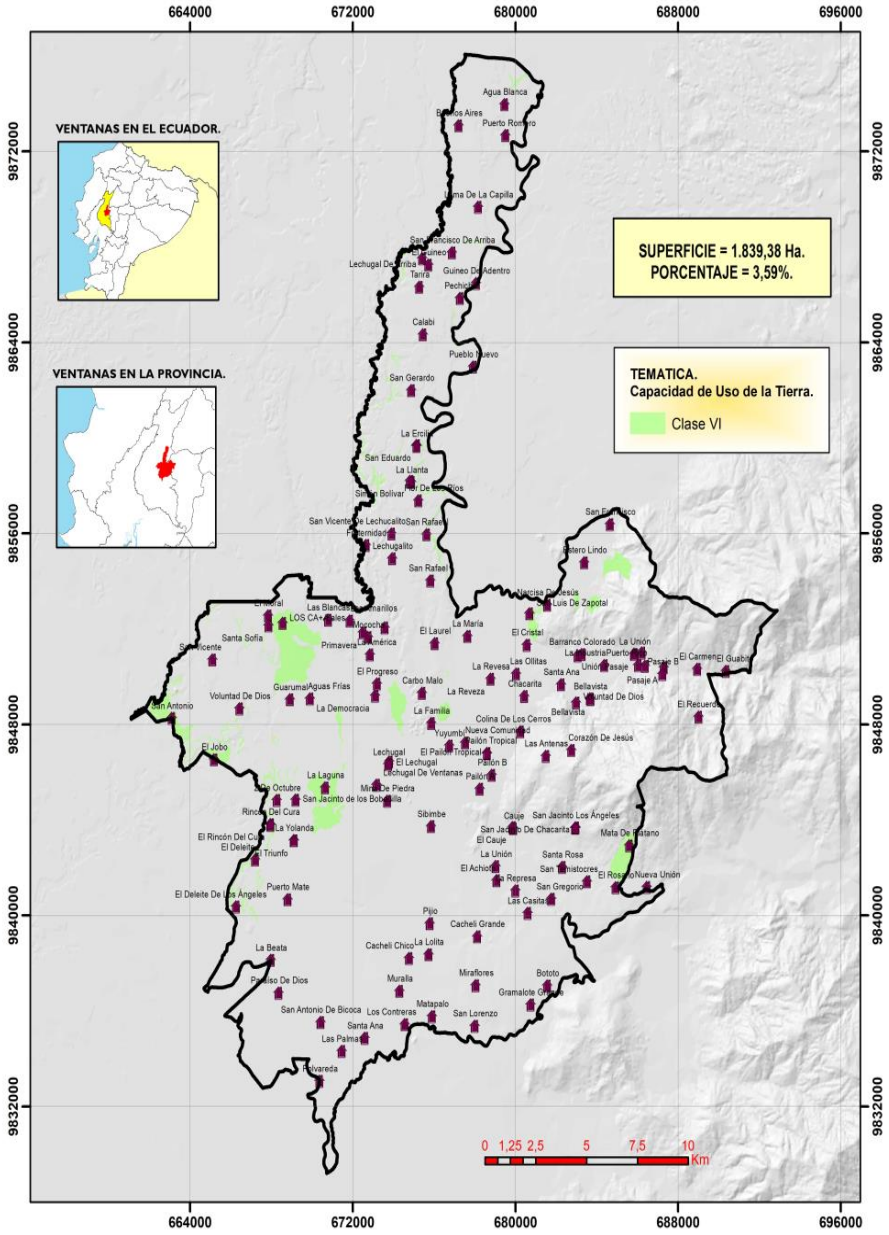

Pueden o no presentar periodos de inundación pudiendo ser muy cortos y cortos. Se ubican en regímenes de humedad del suelo údico, ústico y perúdico; ocupan regímenes de temperatura isohipertérmico, isotérmico e isomésico. Presentan severas limitaciones para el riego.

Clase VII

Ilustración 52 Cantón Ventanas, mapa Clase VII

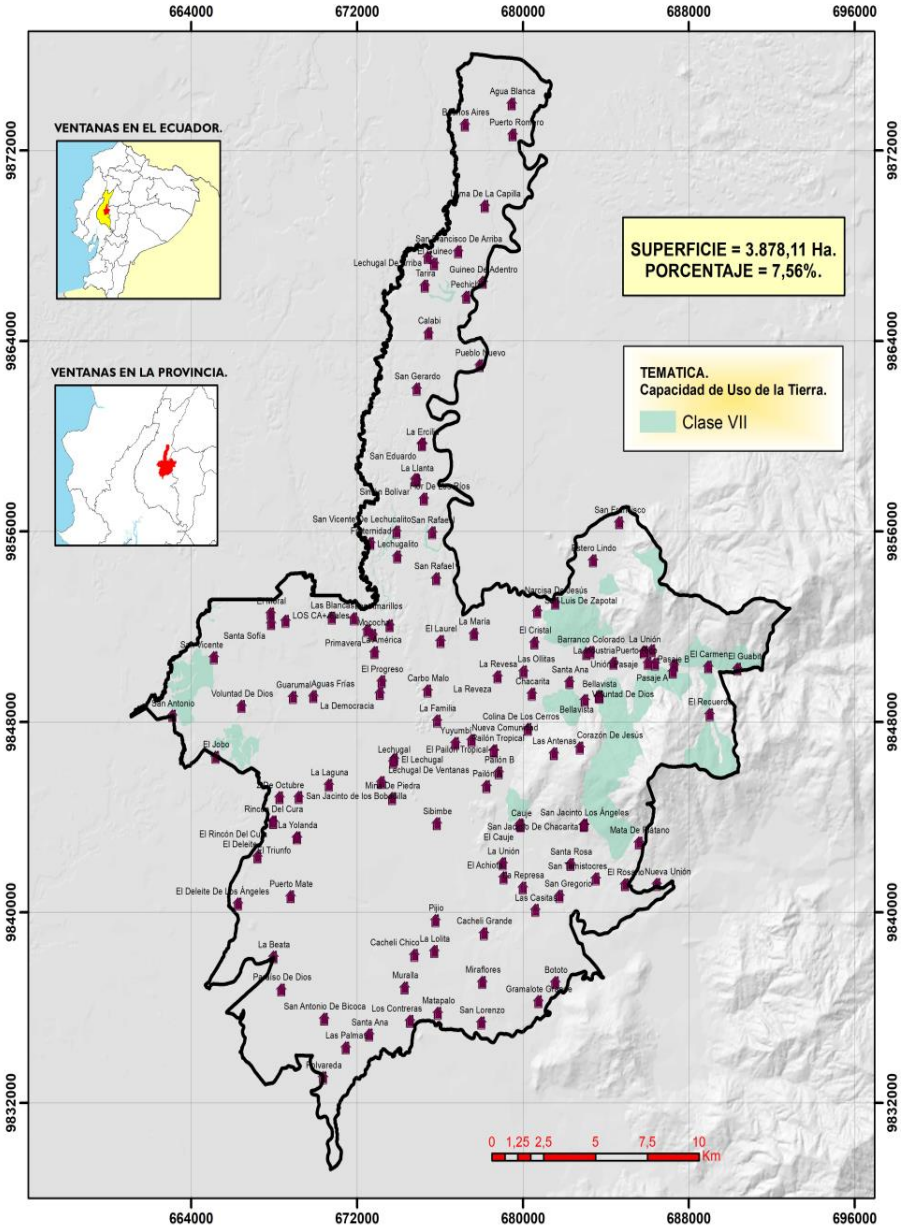

Estos suelos presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente. Muestran condiciones para uso forestal, pastoreo o con fines de conservación.

Son tierras ubicadas en pendientes de hasta el 70 %; con suelos poco profundos a profundos; con pedregosidad menor al 50 %; en cuanto a la textura, drenaje y fertilidad éstas pueden ser variables; incluyen suelos desde no salinos a muy salinos y de no tóxicos hasta altamente tóxicos.

Pueden o no presentar periodos de inundación pudiendo ser ocasionales, muy cortos, cortos y medianos. Se ubican en regímenes de humedad del suelo údico, ústico, perúdico y arídico; abarcan regímenes de temperatura isohipertérmico, isotérmico e isomésico.

Clase VIII

Son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión, mantenimiento de la vida silvestre y fuentes de agua.

Son tierras con las más severas limitaciones; corresponden generalmente a pendientes superiores al 70%. Independiente de sus limitaciones solas o combinadas no presentan condiciones para su utilización con actividades agrícolas o pecuarias.

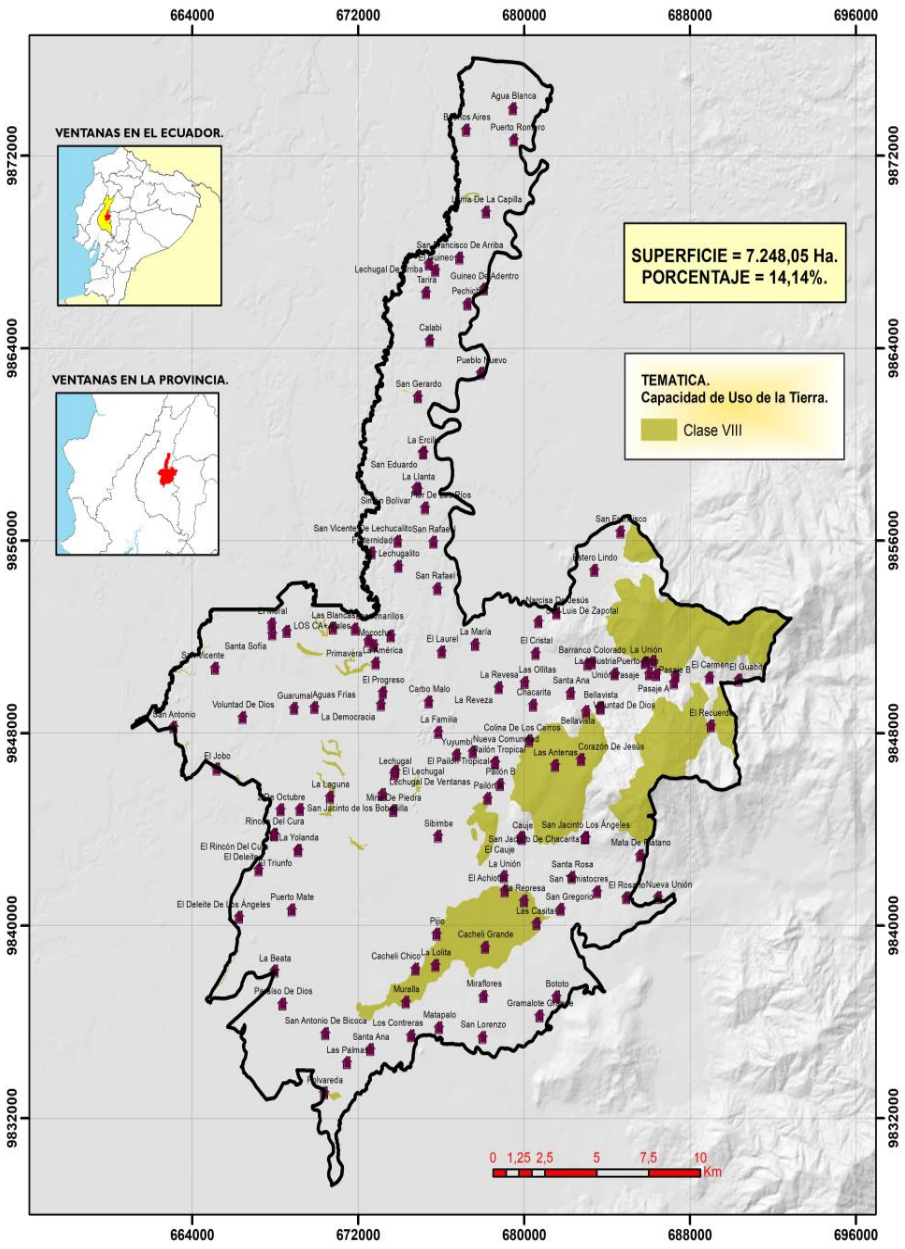

El cantón Ventanas, ocupa 52 937,33 hectáreas de superficie. En la zona de estudio predominan las clases de capacidad de uso de las tierras III y IV con 24,80% y 21,05% respectivamente, siguen las tierras de clase II con el 16,85%, la VI con 10,78 %. Mientras que en menor proporción se encuentran las clases VIII, VII y V con el 6,95 %, 5,85 % y el 5,59 % respectivamente.

Dentro del cantón, las clases II, III y IV, se encuentran ubicadas principalmente en las unidades morfológicas relieves colinados muy bajos, superficie de cono de deyección reciente, superficie de cono de esparcimiento, superficies disectadas y poco disectadas, nivel ligeramente ondulado, nivel plano y dique o banco aluvial, corresponden a zonas con alto potencial para la agricultura.

Ilustración 53. Cantón Ventanas, Zonas de Producción

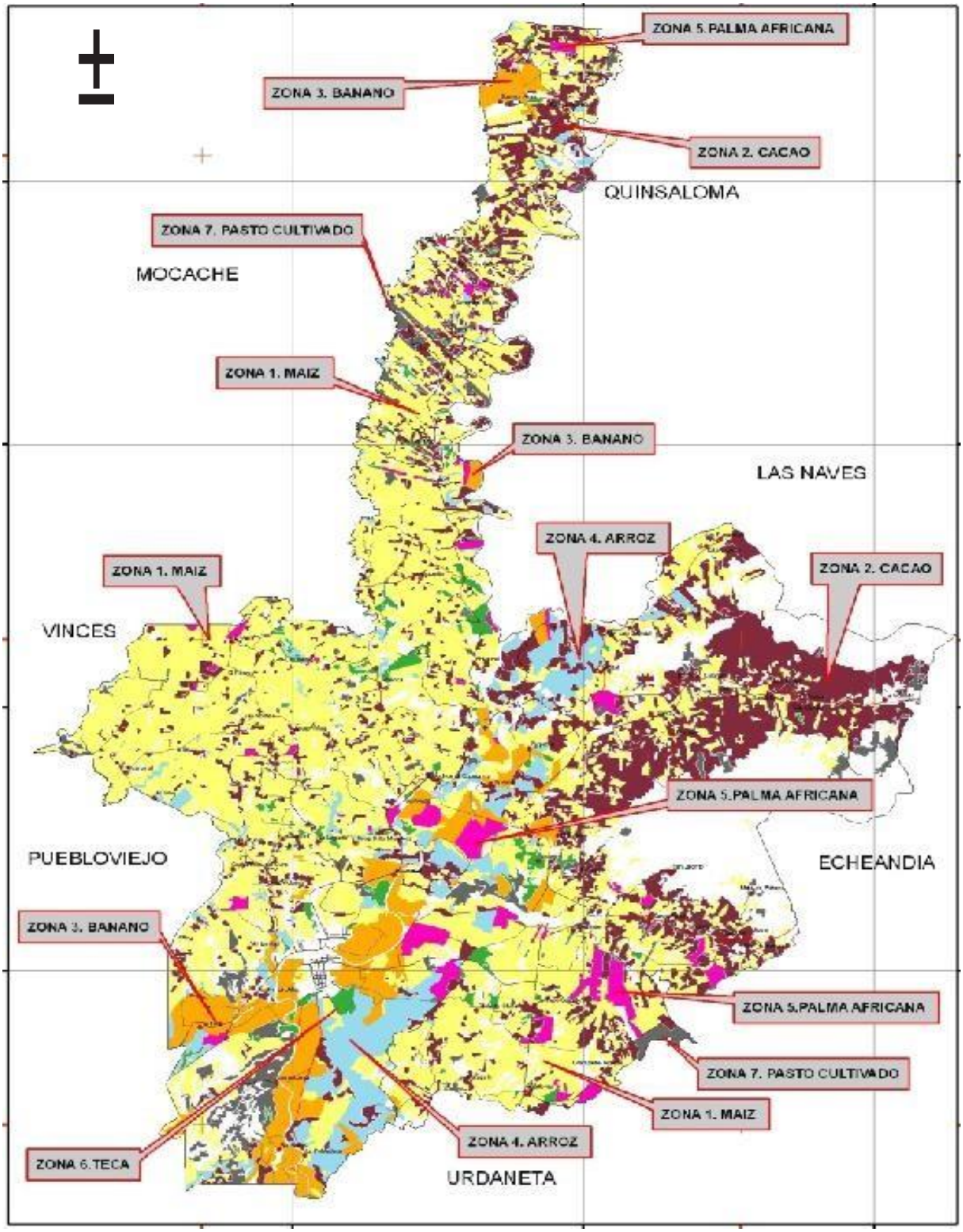

Tabla N°107. Análisis cuantitativo de la cobertura del suelo CUT's

CANTÓN	CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS									
Ventanas	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Tierras misceláneas**	No aplicable*	Total cantonal
Superficie (ha)	8 919,29	15 199,04	13 490,81	2 961,17	5 708,77	3 302,42	1 131,30	346,55	1 609,62	52 668,97
Total (%)	16,93	28,86	25,61	5,62	10,84	6,27	2,15	0,66	3,06	100,00
*No aplicable corresponde a las áreas de centros poblados, ríos dobles y embalses										
**Terrazas bajas y cauce actual										

Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT
Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Gráfico N.º 78 Clases de capacidad de uso de las tierras (CUT's)

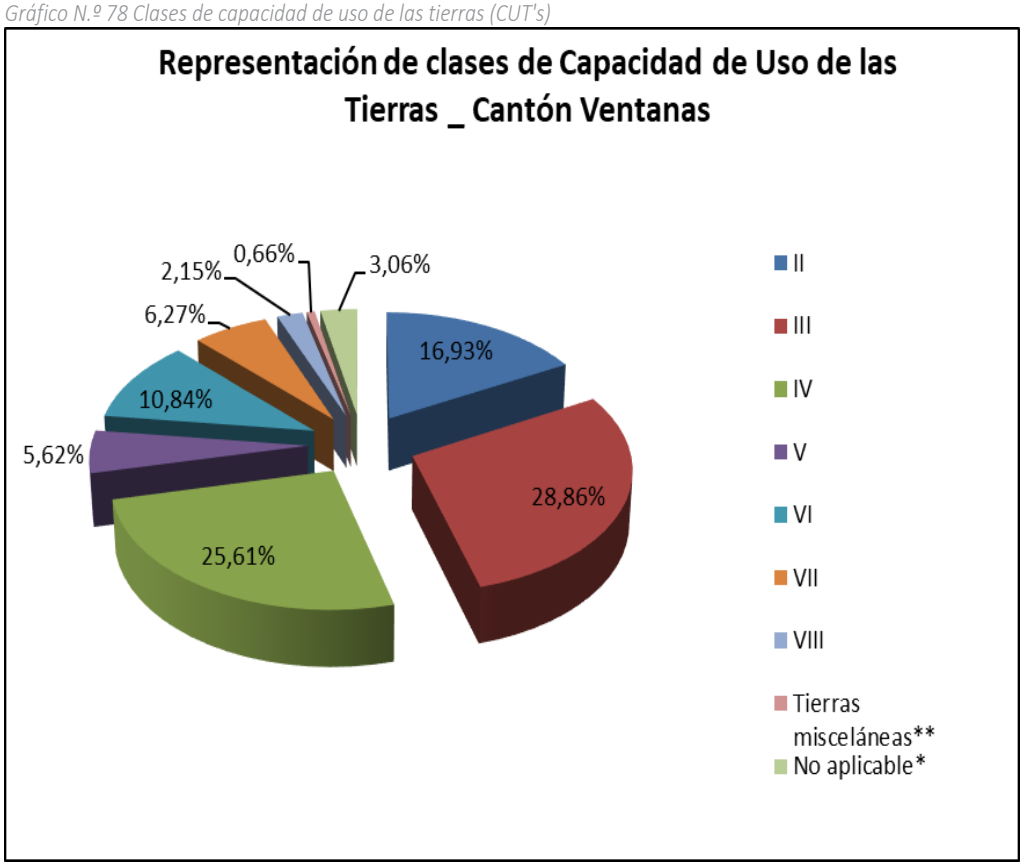

Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT
Fuente: IEE-MAGAP, 2013

2.3.10.8.- Unidades de Manejo Ambiental

2.3.10.8.1.- Agricultura y Otros Usos–Arables

Clase II

En el cantón la clase II representa 8 919,29 ha, correspondientes al 16,85 % del total de la superficie del cantón. Se presenta en diques o banco aluvial, depresión de decantación, coluvión aluvial antiguo, nivel ligeramente ondulado, superficie de cono de esparcimiento, superficies poco disectadas, terraza media, valles fluviales e indiferenciados. Pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales con especies adaptadas ecológicamente.

Tabla N°108. Superficie y porcentajes clase II

CLASE	UNIDADES DE MANEJO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
II (8 919,29 ha)	IIe1	3983,45	7,52
	IIe1s2	429,12	0,81
	IIe1c1	821,53	1,55
	IIs1	1 552,56	2,93
	IIs2	2 121,45	4,01
	IIc1	11,18	0,02

Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT
Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Dentro de la clase II se encuentran diferentes unidades de manejo. Los factores limitantes que identifican las unidades de manejo son: (e1) indica la limitante de las diferentes clases de capacidad a partir de 2 a 5 % de pendiente; (s1) identifica limitantes de profundidad efectiva cuando los suelos son poco profundos (21 a 50 cm); (s2) identifica limitantes de suelo por tener texturas arcillosas y (c1) denota las limitantes de clima por zonas muy secas. Los símbolos en el mapa de estas unidades de manejo son: 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Los principales tipos de suelos encontrados en las tierras de la Clase II son: MollicUdifluvents (PN1-P192; CG6-P035; CG6-P037), TypicPaleudalfs (PN8-P194), TypicUdifluvents (PN1-P184). Se distribuyen en el régimen de temperatura isohipertérmico, y régimen de humedad del suelo údico. Además TypicHaplustalfs (CG3-P060) y FluventicHaplustepts (PN1-P187) los que se encuentran en régimen de humedad del suelo ústico.

Clase III

En el cantón Ventanas, esta clase de tierra representa 15 467,40 ha, correspondientes al 29,22 % de la superficie total del cantón. Esta clase se identifica sobre unidades morfológicas, como: coluvión antiguo, superficie de cono de esparcimiento, vertiente de llanura antigua gargantas, superficie disectada y poco disectada, nivel inferior de la llanura antigua, nivel ligeramente ondulado, nivel plano, valle indiferenciado, superficie de cono de esparcimiento disectado.

Tabla N° 109. Superficie y porcentaje de clase III

CLASE	UNIDADES DE MANEJO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
III (15 199,04)	IIIe1h2	268,34	0,51
	IIIe1s1	233,72	0,44
	IIIe1s1s2	78,00	0,15
	IIIe1s2h2	613,83	1,16
	IIIe2	503,57	0,95
	IIIe2s1	5 223,49	9,87
	IIIe2s1c1	3 059,37	5,78
	IIIe2s1s2	410,22	0,77
	IIIe2s2	2 638,4	4,98
	IIIh2	721,49	1,39
	IIIs1h2	46,25	0,09
	IIIs1s2	1 670,70	3,16

Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT
Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Las tierras de esta clase se encuentran en pendientes de planas a suaves (0- 12%), son tierras poco profundas, moderadamente profundas y profundas. Presentan texturas: franco, franco arcilloso y arcilloso.

En esta clase se encuentran suelos con una fertilidad que varía entre mediana a alta debido a su pH ligeramente ácido y alta capacidad de intercambio de cationes. En su mayoría muestran un drenaje natural bueno.

Dentro de la clase III se encuentran diferentes unidades de manejo. Los factores limitantes que identifican las dichas unidades son: (e1) que identifica la limitante de las diferentes clases de capacidad a partir de 2 a 5 % de pendiente, (e2) indica la limitante a partir de 5 a 12 % de pendiente;(s1) denota limitantes de profundidad efectiva cuando los suelos son poco profundos (21 a 50 cm); (s2) identifica limitantes de suelo por texturas arcillosas; (h2) muestra la limitación por períodos de inundación corto o mediano, y (c1) que indica una limitante de clima por estar en zonas secas o muy secas. Los símbolos en el mapa de estas unidades de manejo son: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

Los principales tipos de suelos encontrados en las tierras de la Clase III son: DystricEutrudepts (PN1-P182), FluventicDystrudepts (PN8-P184; PN1-P185; PN1-P186), TypicEutrudepts (PN8-P192), TypicHapludalfs (PN9-P051), TypicHapludolls (PM2-P050), TypicPaleudalfs (PN8-P182), TypicUdifluvents (PN1-P197), VerticEutrudepts (PN8-P188, PN4-P047), VerticPaleustalfs (PN6-P042).

Clase IV

Esta clase de tierras ocupan una extensión de 11 145,36 ha, correspondientes al 21,05 % del total de la superficie del cantón. Abarcan las siguientes unidades morfológicas: relieves colinados muy bajos, bajos, medio y alto, superficies de cono de deyección antiguo y reciente, superficie muy disectada, vertiente de llanura antigua y superficie de cono de esparcimiento

Tabla N°110. Superficie y porcentaje de clase IV

CLASE	UNIDADES DE MANEJO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
IV (13 490,81 ha)	IVe2	3 876,64	7,32
	IVe2c1	71,65	0,14
	IVe2s1	3 974,46	7,51
	IVe2s1s2	5 203,05	9,83
	IVe2s6	365,01	0,69

Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT. Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Las tierras de esta clase se encuentran en pendientes medias (12 a 25 %), son tierras en su mayoría moderadamente profundas, con algunas unidades poco profundas y profundas. Presentan texturas francas y francas arcillosas, bien drenadas en su mayoría.

En esta clase se encuentran suelos con una fertilidad que varía entre muy baja a mediana. Presentan un drenaje natural: bueno a moderado, e incluyen a suelos no salinos, y con muy poca pedregosidad.

Dentro de la clase IV se encuentran diferentes unidades de manejo, las cuales representan limitaciones con respecto a varios factores: (e2) indica la limitante de las diferentes clases de capacidad en los rangos de 12 a 25 % de pendiente; (s1) muestra limitantes por presentar suelos poco profundos (21 a 50 cm); (s2) denota limitantes de suelo por presentar texturas arcillosas; (s6) identifica las limitantes de suelo por toxicidad alta por aluminio y (c1) que es una limitante de clima por zonas secas. Los símbolos en el mapa que representan a estas unidades de manejo son: 19, 20, 2 1 , 2 2 y 23.

Los principales tipos de suelos encontrados en las tierras de la Clase IV caracterizados con su respectivo perfil, son: AndicHapludalfs (PN8- P183), AndicHapludolls (PN1-P195; PN1-P196), HumicDystrudepts (PN8-P190), MollicHapludalfs (PN8-P193), MollicPaleudalfs (PN8-P186; PN8-P189), OxicDystrudepts, TypicHapludalfs (PM2-P049; PN9-P051) TypicHapludolls, VerticHaplustalfs (CG3-P062).

Esta clase de tierras requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional. Presentan limitaciones ligeras a moderadas para el establecimiento de los cultivos intensivos, siendo necesaria la aplicación de prácticas de manejo y conservación de suelos y aguas.

2.3.10.8.2.-Tierras de uso limitado o no adecuadas para cultivos: Unidades de Manejo Ambiental

Clase V

En el cantón Ventanas, esta clase ocupa una superficie de 2 961,16 ha que corresponde al 5,59 % del total de la superficie del cantón. Se localizan en gargantas, basin, superficie de cono de deyección antiguo, superficie de cono de esparcimiento, superficie disectada, valles fluviales e indiferenciados.
Esta clase requiere de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores de maquinaria, ya que presenta condiciones edáficas difíciles de eliminar en la práctica.

Las tierras de esta clase se encuentran en pendientes de suaves a medias (5 - 25 %). Estas tierras en su mayoría son de textura arcillosa con algunas unidades de textura franca, son superficiales a poco profundos; mal drenados en la mayoría de sus unidades. Presentan una fertilidad natural de mediana a alta.

Tabla N°111. Superficie y porcentaje de clase V

CLASE	UNIDADES DE MANEJO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
V (2 961,17)	Ve1s1s2	1 036,42	1,96
	Ve2h2	234,78	0,44
	Ve2h2c1	40,90	0,08
	Ve2s1s2	1 157,07	2,19
	Vs1h1h2c1	36,08	0,07
	Vs1s2h1h2c1	455,92	0,86

Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT
Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Dentro de la clase V se encuentran diferentes unidades de manejo. Los factores limitantes que identifican las unidades de manejo son: (e1) indica la limitante de las diferentes clases de capacidad a partir de 2 a 5 % de pendiente; (e2) revela la limitante en el rango de 5 a 12 % de pendiente; (s1) identifica limitantes de profundidad efectiva cuando los suelos son superficiales (11 a 20 cm) a poco profundos (21 a 50 cm); (s2) muestra la limitante de suelo por tener texturas arcillosas; (h1) denota la limitante de humedad por ser suelos mal drenados; (h2) indica la limitante por períodos de inundación; y (c1) identifica la limitante de clima por zonas secas. Los símbolos en el mapa de estas unidades de manejo son: 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

Dentro de la clase V se encuentran diferentes unidades de manejo las cuales representan las limitaciones que se pueden presentar solas o combinadas: (e1) indica un ligero incremento en la pendiente (2 - 5 %); (s1) identifica limitantes de suelo por profundidad efectiva cuando estos son poco profundos (20 a 50cm); (s2) denota limitantes debido a texturas arcillosas; (h1) muestra la existencia de limitantes de suelo por humedad debido al mal drenaje; (h2) indica las limitantes de suelo por períodos de inundación. Los símbolos en el mapa que representan esta clase son: 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

Los principales tipos de suelos encontrados en las tierras de la Clase IV caracterizados con su respectivo perfil, son: AndicHapludalfs (PN1- P201), AndicPaleudalfs (PN1-P198), FluventicEndoaquepts (CG4-P060), TypicEndoaquepts (CG1-P042; CG5-P033), VerticEndoaquepts (CG1-P047) y VerticHapludalfs (PN1-P199).

Clase VI

Las tierras de esta clase agrologica cubren una superficie de 5 708,77 ha, correspondientes a 10,78 % del área total del cantón. Se presentan principalmente en las unidades morfológicas: relieves colinados medios, altos, muy altos y montañosos; superficie muy disectada y vertiente de llanura antigua.

Debido a que se encuentran en pendientes medias a fuertes, entre 25 y 40 %, el uso de maquinaria es restringido, por lo que, las tierras son aptas para aprovechamiento forestal y ocasionalmente pueden producirse cultivos permanentes o pastos.

Tabla N°112. Superficie y porcentaje de clase VI

CLASE	UNIDADES DE MANEJO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
VI (5 708,77 ha)	VIe3	3 588,64	6,78
	VIe3c1	771,39	1,46
	VIe3s2	575,93	1,09
	VIe3s6	772.81	1.46

Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT
Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Las tierras de esta clase exhiben texturas: francas, franco arcillo - limosas y franco arenosas; de drenaje bueno a moderado; suelos profundos a moderadamente profundos; y fertilidad baja a mediana. Varias unidades presentan muy poca pedregosidad y toxicidad alta para aluminio.

En la clase VI se identificó diferentes unidades de manejo, las cuales representan los factores limitantes que afectan a esta zona: (e3) limitante de las diferentes clases de capacidad por presentar rangos de pendiente de 25 a 40 %; (s2) muestra las limitantes debido a la textura arcillosa; (s6) identifica limitantes de suelo cuando existe toxicidad alta para aluminio; y (c1) que identifica la limitante de clima por zonas secas. Los símbolos en el mapa de estas unidades de manejo son: 31, 32, 33, y 34.

Los principales tipos de suelos encontrados en las tierras de la clase VI son: AndicHapludolls (PN1-P195; PN1-P196), HumicDystrudepts (PN1- P194; PN8-P190), MollicHapludalfs (PN8-P193; PM3-P056), TypicHapludands (PN1-178; PN8-P180), VerticHaplustalfs (CG3-P062).

Clase VII

Esta clase de tierras ocupan .3 098,65 ha, correspondiente al 5,85 % de la superficie total del cantón Ventanas. Se distingue en varias unidades morfológicas como: relieves colinados muy altos y montañosos, vertiente de llanura antigua. Muestran fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por encontrarse en pendientes de medias a fuertes y fuertes (25 - 70 %), por tal motivo son aptos para uso forestal con fines de conservación.

Los suelos de esta clase presentan texturas: franco arcillosas a arcillosas pesadas; de drenaje moderado, profundidad efectiva en el rango de poco profundo a moderadamente profundo; fertilidad mediana.

Dentro de la clase VII, se encuentran diferentes subclases de tierras las cuales representan las limitaciones que se pueden presentar solas o combinadas, dando lugar a la unidad de manejo.

Tabla 8113. Superficie y porcentaje de clase VII

CLASE	UNIDADES DE MANEJO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
VII (3 098,65 ha)	VIIe3	3 079,2	5,82
	VIIe3s1	3,91	0,01
	VIIe3s1s2	203,78	0,38
	VIIe3s1s2c1	15,53	0,03

Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT
Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Los factores limitantes que identifican las unidades de manejo son: (e3) indica la limitante de las diferentes clases de capacidad en los rangos de 25 a 40 % y 40 a 70 %; (s1) identifica limitantes por

profundidad efectiva cuando se evidencia suelos poco profundos; (s2) muestra limitaciones por tener textura arcillosa pesada; y (c1) identifica la limitante por clima por zonas secas. En el mapa estas unidades de manejo corresponden a los símbolos: 35, 36, 37.

Los principales tipos de suelos encontrados en las tierras de la Clase VII son: AndicHapludolls (PN1-P196), IncepticHaplustalfs (CG2-P057), MollicHapludalfs (PM3-P056), TypicHapludands (PN8-P179), TypicPaleudalfs (PN6-P179).

Clase VIII

Se encuentran ocupando 3 680,53 ha; que corresponde el 6,95 % del área total del cantón Ventanas. Se identificó en las unidades morfológicas: cerro testigo, relieve colinado muy alto y superficie muy disectada.

Tabla N° 114. Superficie y porcentaje de clase VIII

CLASE	UNIDADES DE MANEJO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
VIII (3 680,53)	VIIIe2s1	1 131,30	2,23
	VIIIe3s1	2 296,58	4,34
	VIIIe3s1s2	203,78	0,38

Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT
Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Ilustración 54 Ubicación geográfica de capacidad de uso de las tierras.

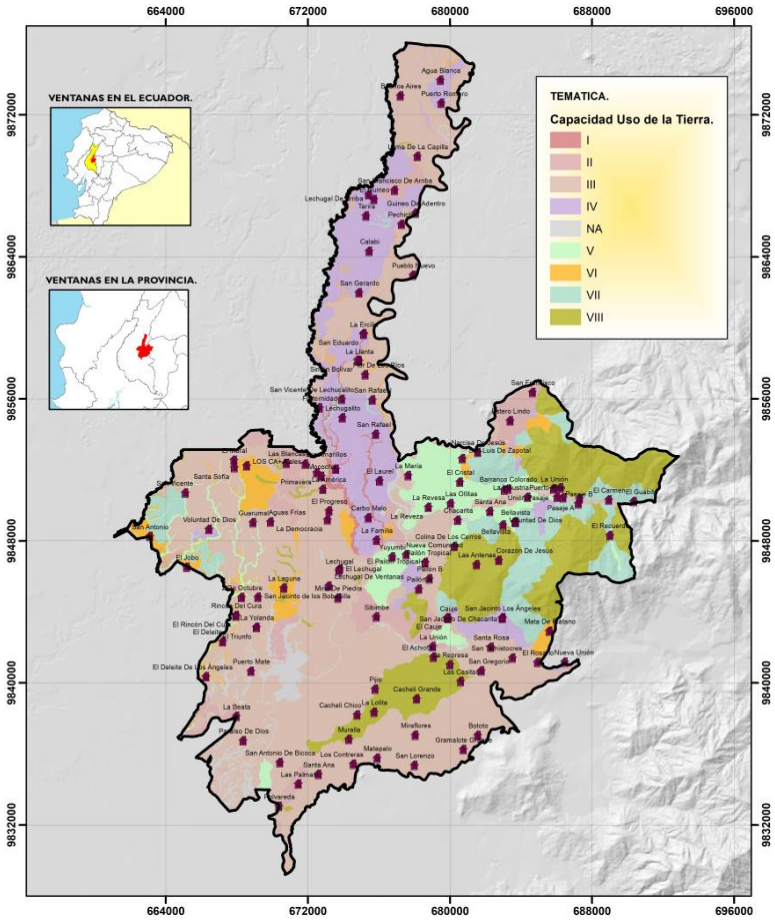

Corresponden a tierras con pendientes medias a muy fuertes (25 - 100 %), superficiales, texturas franco arcillosas a arcillosas. Presentan fertilidad mediana.

Dentro de esta clase se encuentran diferentes unidades de manejo, las cuales representan limitaciones con respecto a varios factores: (e2) indica la limitante de las diferentes clases de capacidad en el rango de 12 a 25 %; (e3) denota una limitación de pendiente en el rango de 70 a 100 %; (s1) es utilizado para identificar limitantes de profundidad efectiva por ser suelos superficiales; y (s2) limitante por tener textura arcillosa.

Estas tierras deben mantenerse con vegetación arbustiva y arbórea con fines de protección para evitar la erosión, ya que, al presentar limitantes para la producción agropecuaria, no permiten sustentar ningún cultivo, por lo que la única alternativa de manejo para las mismas es la conservación.

2.3.10.8.3.-Conclusiones y Recomendaciones de (CUT) Capacidad de Uso de las Tierras.

Este estudio científico identifico las áreas con potencialidades para la explotación agro productiva, forestal y áreas protegidas; además permite determinar las áreas vulnerables, principalmente por el clima cuya limitante es la escasez de agua, los mismos que con proyectos de infraestructura de riego pueden desarrollarse agrícolamente.

Se concluye que el cantón Ventanas, ocupa una superficie aproximada de 52 937,33 ha, y posee unos 67,12 % de tierras distribuidos de la siguiente manera:

Clase II.- Con leves limitaciones, con un 16,85 %.
Clase III.- Con severas limitaciones, con un 29,22 %.
Clase IV.- Con muy severas limitaciones, con un 21,05 %.

Estas clases agrológicas que pueden ser aprovechadas con actividades agrícolas deben ser utilizadas en general con tratamiento especial en cuanto a labores de maquinaria, debido a las ligeras limitaciones presentadas en estas tierras, pues gran parte del cantón está cubierto por la clase III. La mayoría de los suelos encontrados en las distintas clases agrológicas son de origen deposicional.

Así mismo se determinó un 5,59 % de tierras de la Clase V, las cuales se caracterizan por tener poco riesgo de erosión, pero con limitaciones fuertes a muy fuertes.
Por otro lado, se obtuvo un 23,58 % de tierras para aprovechamiento forestal o con fines de conservación, debido a sus limitaciones críticas a nivel topográfico, y edáfico, repartidos de la siguiente manera:

Clase VI.- Severas limitaciones, con un 10,78 %.
Clase VII.- Severas limitaciones para pastos y bosques, con un 5,85 %.
Clase VIII.- Con muy severas limitaciones, con un 6,95 %.

En conclusión tenemos un 53,74% del suelo que es Sub utilizado y un 17,97% que es sobre utilizado por lo que se debe inmediatamente iniciar un programa de conservación de este recurso con el fin de mantener la agro productividad del Cantón.
Se recomienda manejar las tierras en base a prácticas de conservación de suelos y agua según la clase agrológica, de acuerdo al siguiente cuadro de análisis:

Tabla N°115. Recomendaciones de la CUT's

NO.	DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS	UNIDAD	CLASES AGROLÓGICAS				LC	IGICAS	
			I	II	III	IV	V	VI	VII
1	Canal de guardia	m		X	X	X	X	X	
2	Acequias de ladera	m			.X	X		X	
3	Terrazas de huerto	m			X	X		' X	
4	Terrazas de desviación	m		X	X	X			

5	Muros de piedra	m		X	X	X		X	
6	Vía de agua empastada	m		X	X	X		X	
7	Camino de acceso y drenaje	m		X	'X	X	X	X	
8	Cortinas rompe vientos	m		' X	X	X	X	X	
9	Surcos en contornos en pastizales	m					X		
10	Establecimiento de cercas	m		X	X	X	X	X	X
11	Canal de desviación	m			X	X		X	
12	Estanque de agua	m^3		X	X	X	X	X	X
13	Represa de agua	m^3		X	X	X	X	X	X
14	Diques en contorno (melgas)	m		X		X			
15	Canal de infiltración	m		X	X	X	X	X	
16	Terraza de banco	m			X	X		X	
17	Terraza individual	unidad				X		X	
18	No labranza	ha	X	X	X	X	X	X	
19	Labranza mínima	ha	X	X	X	X	X	$_{fc}$X	
20	Labranza profunda	ha		X	X	X			
21	Roturación profunda	ha		X	X	X			
22	Labranzas superficiales (reducidas)	ha	"x	"x	"x	X			
23	Labranza en contorno	ha		X	X	X			
24	Siembra en contorno	ha		X	X	X		X	
25	Barreras vivas	m ~		X	X	X		X	
26	Barreras muertas	m		X	X	X		X	
27	Rotación de cultivos	ha	X	X	X	X			
28	Cultivos intercalados	ha	X	X	X	X		X	
29	Cultivos en fajas	ha	X	X	X	X			
30	Aptos para pastoreo en rotación	ha					X		
31	Cobertura muerta (mulching)	m		X	X	X		X	
32	Cultivo de cobertura	ha		X	X	X		X	
33	Barbecho mejorado	ha		X	X	X			
34	Sistemas agroforestales	ha		X	X	X		X	

35	Enmiendas orgánicas animales	ha	X	X	X	X	X	X	
36	Compost	m^3	X	X	X	X		X	
37	Abono verde	ha	X	$_{fc}$X	X	X	X	X	
38	Fertilización y enmiendas minerales	kg/ha	X	X	X	X	X	X	
39	Control de cárcavas	ha						X	X
40	Control de deslizamiento _	ha						X	X
41	Control de inundación	ha		X	X	X	"X		
42	Desaguadero lateral	m		X	X	X	X	X	
43	Aprovechamiento de manantial	unidad		X	X	X	X	X	X
44	Sistema de riego	m		X	X	X	X	X	
45	Ubicación de bebederos	unidad					X		

Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT
Fuente: MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería, CR); MIRENEM (Ministerio de Recursos Naturales Energía y Minas, CR). 1995. Metodología para la determinación de la capacidad de uso de las tierras de Costa Rica.

2.3.10.4.- Análisis situacional del Ordenamiento Territorial Urbano del cantón Ventanas

Con el análisis realizado de las variables de cobertura vegetal, conflictos de uso del suelo, índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, el tamaño de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA's), el acceso al riego, la población, la densidad poblacional, tasa de asistencia en la educación, nivel de instrucción , hacinamiento, población económicamente activa (PEA), población ocupada por rama o actividad (PORA), población ocupada no remunerada, sistemas de producción, impactos ambientales, ecosistemas frágiles y su prioridad de conservación, potenciales para la generación de energía renovable, porcentaje de territorio expuesto a amenazas naturales, seguridad y soberanía alimentaria, se procedió analizar la zonificación existente del territorio Urbano y rural, para propender a un mejor estudio, análisis de variables e intervención, mediante políticas públicas aplicables a cada zona identificada.

Las Parroquias rurales de Zapotal y Chacarita tienen las mayores concentraciones poblacionales en sus cabeceras, por lo que sienten la ausencia de instrumentos de planificación urbana para regular el desordenado crecimiento de sus centros poblados de mayor densidad demográfica.

En el área urbana se ha clasificado y subdividido el territorio de acuerdo a las variables, actividades y características de la población de la siguiente manera:

- Zona 1: categorizada como Comercial
- Zona 2: categorizada como Residencial
- Zona 3: categorizada como Residencial Sub - Urbana
- Zona 4a: categorizada como Industrial
- Zona 4b: categorizada como Industrial

- Zona 4c: categorizada como Industrial
- Zona 5: categorizada como Residencial
- Zona 5a: categorizada como Residencial
- Zona 5b: categorizada como Residencial
- Zona 6: categorizada como Urbano Marginal

Ilustración 55 Zonificación actual de la cabecera cantonal

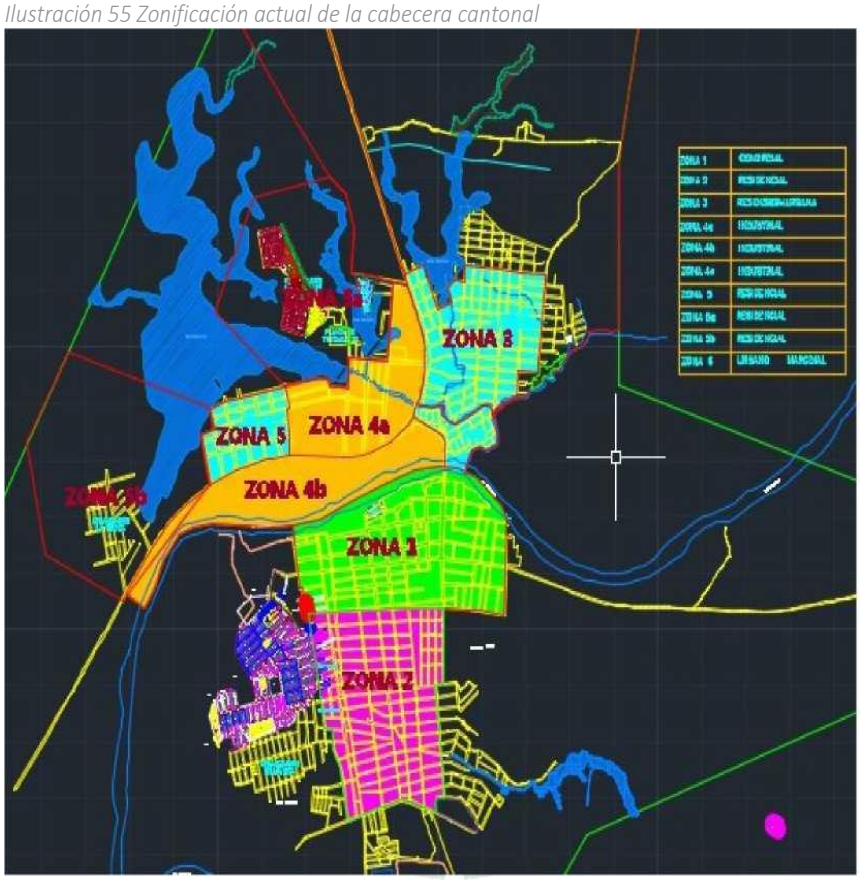

Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT
Fuente: GADMCV, 2014

2.3.10.4.1.- Descripción de la Zonificación Urbana Actual.

Zona 1: categorizada como Comercial
Se halla en la zona céntrica de la ciudad, donde se localizan las tiendas, centros comerciales, multicomercios, bancos, etc., que constituye un punto de atracción al cual acuden compradores y consumidores para aprovisionarse.

Zona 2: categorizada como Residencial
Esta área se ha destinado casi exclusivamente a viviendas

Zona 3: categorizada como Residencial Sub – Urbana
Esta área se ha destinado casi exclusivamente a viviendas pero asentadas antes del acceso al centro de la urbe, en la zona nor-oeste de la ciudad, Cdla. 10 de Noviembre.

Zona 4a: categorizada como Industrial
Ubicada al margen de la vía estatal E 25 y caracterizada por la presencia de Agroindustrias, Estaciones de servicio de hidrocarburantes, entre otros.

Zona 4b: categorizada como Industrial
Ubicada al margen de la vía estatal E 25 y caracterizada por la presencia de Agroindustrias, Estaciones de servicio de hidrocarburantes, entre otros.

Zona 4c: categorizada como Industrial
Ubicada al margen de la vía estatal E 25 y caracterizada por la presencia de Agroindustrias, Estaciones de servicio de hidrocarburantes, entre otros.

Zona 5: categorizada como Residencial
Esta área se ha destinado casi exclusivamente a viviendas en el Sector Sur-oeste de la ciudad, Sector Los Girasoles.

Zona 5a: categorizada como Residencial
Esta área se ha destinado exclusivamente a viviendas de clase media en el Sector Sur-oeste de la ciudad (Cdla. Loma Grande).

Zona 5b: categorizada como Residencial
Esta área se ha destinado casi exclusivamente a viviendas en el Sector Sur-oeste de la ciudad, Salida a Babahoyo.

Zona 6: categorizada como Urbano Marginal
Esta área se ha destinado casi exclusivamente a viviendas en el Sector Sur-este de la ciudad.

OBSERVACIÓN.
Todo lo referente a catastro rural no se ha podido concretar ya que se encuentran en levantamiento de información. En el caso de Gestión de Riesgos se profundizará el tema con mayor detenimiento en el Plan Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

2.3.11.- Categorías de Ordenamiento Territorial

A partir de la finalización del Diagnóstico Integrado en el presente apartado se lleva adelante el detalle y descripción de las Categorías de Ordenamiento Territorial como parte de la Propuesta de Desarrollo y Modelo de Gestión.

Dentro del cantón se encuentran las siguientes categorías de Ordenamiento Territorial:

1. AREA DESTINADA PARA LA AGRICULTURA EXTENSIVA
2. AREA AGRICOLA DE MANEJO AGROECOLOGICO
3. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO ENTRE AREA URBANA Y HUMEDALES
4. ZONA DE TRANSICION PARA EL USO AGRICOLA Y FORESTAL
5. AREA DE PROTECCION HIDRICA Y CUERPOS DE AGUA.
6. ZONA DE CONSERVACION Y PROTECCIÓN DE HUMEDALES
7. AREA ESTRICTAMENTE DE CONSERVACION
8. ZONA DE EXPLOTACION DE CANTERAS

9. AREA DE PREFERENCIA PARA USO GANADERO
10. AREA PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL
11. AREA RESIDENCIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.
12. AREA PARA EXPANSION URBANA
13. AREA URBANA CONSOLIDADA.
14. AREA URBANA NO CONSOLIDADA.
15. AREA URBANA DE PROTECCION.

Tabla N°116. Categoría de Ordenamiento Territorial

ID	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AREA_M2	AREA_HA	%
1	AREA DESTINADA PARA LA AGRICULTURA EXTENSIVA.	249.140.802,16	24.914,08	48,59
2	AREA ESTRICTAMENTE DE CONSERVACION.	71.558.324,91	7.155,83	13,96
3	AREA AGRICOLA DE MANEJO AGROECOLOGICO.	62.087.288,69	6.208,73	12,11
4	AREA PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL.	38.254.414,35	3.825,44	7,46
5	AREA DE PREFERENCIA PARA USO GANADERO.	31.840.451,06	3.184,05	6,21
6	ZONA DE TRANSICION PARA EL USO AGRICOLA Y FORESTAL.	18.015.607,50	1.801,56	3,51
7	AREA DE PROTECCION HIDRICA Y CUERPOS DE AGUA.	10.158.844,08	1.015,88	1,98
8	AREA RESIDENCIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	8.075.981,47	807,60	1,58
9	AREA URBANA NO CONSOLIDADA	7.782.041,69	778,20	1,52
10	ZONA DE CONSERVACION Y PROTECCIÓN DE HUMEDALES.	6.512.502,69	651,25	1,27
11	AREA URBANA CONSOLIDADA	2.746.609,62	274,66	0,54
12	AREA PARA LA EXPANSION URBANA	2.480.668,28	248,07	0,48
13	ZONA DE AMORTIGUAMIENTO ENTRE AREA URBANA Y HUMEDALES	2.167.343,10	216,73	0,42
14	ZONA DE EXPLOTACION DE CANTERAS	1.097.263,28	109,73	0,21
15	AREA URBANA DE PROTECCION	837.856,90	83,79	0,16
TOTAL		**512.755.999,79**	**51.275,60**	**100,00**

Para lo cual abarca el 100% de hectáreas dentro del Cantón de Ventanas, de las cuales el área destinada para la Agricultura Extensiva es el 48,59%, y el área urbana de protección representa el 0,16% del Universo desplegado de las quince categorías de ordenamiento territorial, tal y como a continuación se detallan.

Gráfico N.º 79 Identificador de COT de Ventanas

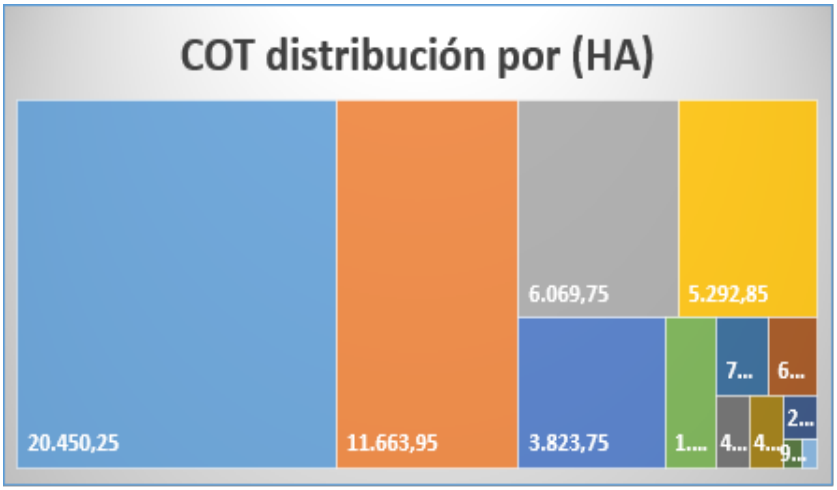

2.3.11.1.- COT de Ventanas

En este aparatado se ilustra el COT de Ventanas con cada una de sus categorías a ser descritas:

Ilustración 56. Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) para Ventanas.

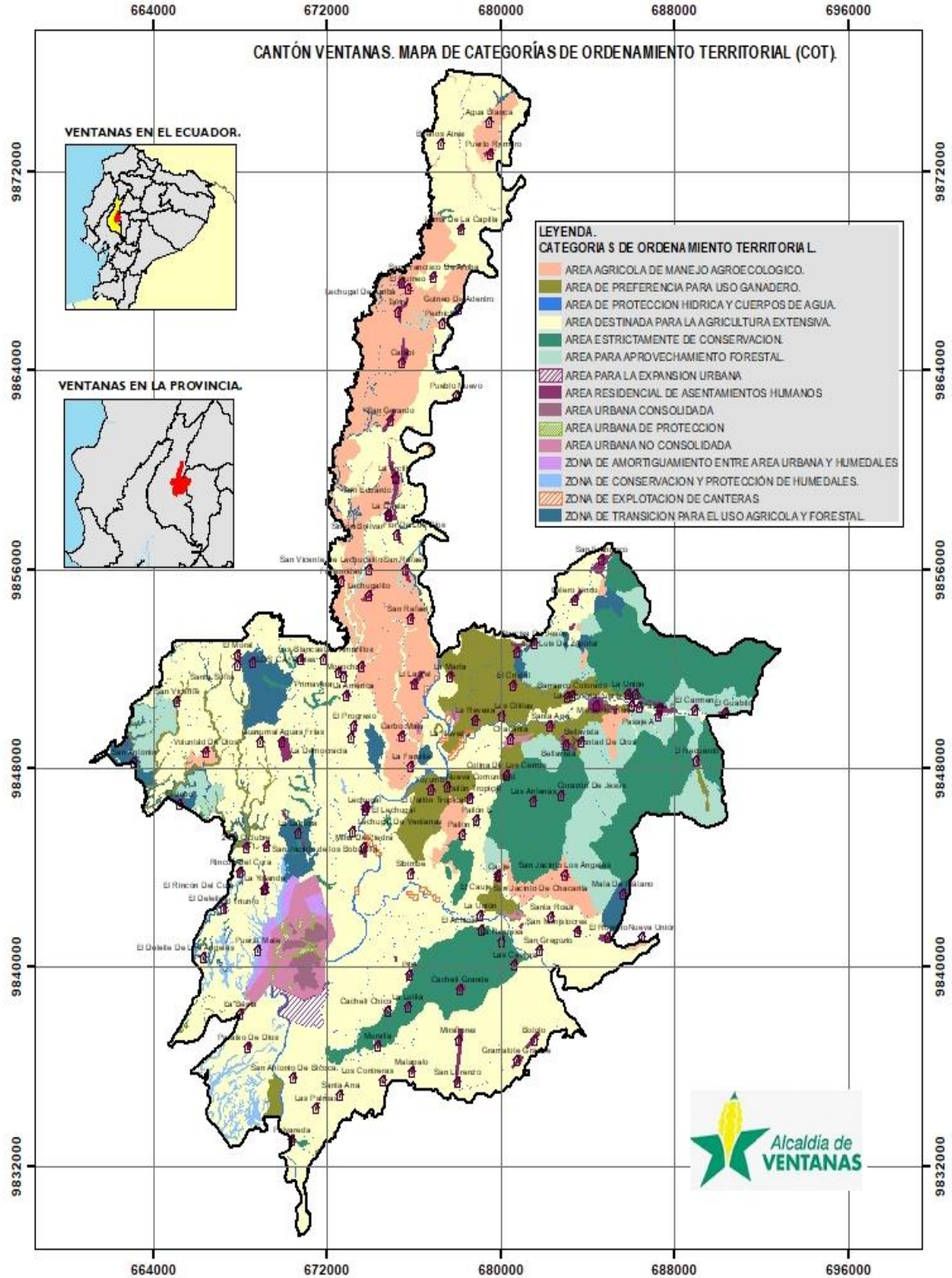

2.3.11.2.-. Área Destinada para Agricultura Extensiva.

Ilustración 57 Area para Uso Ganadero.

La extensión total asciende a 24.914,08 Has, lo que equivale a un 48,59% del total del territorio Cantonal; son áreas que no tienen ningún limitante tanto de suelo, como pendientes; excelentes para la agricultura, especialmente para cultivos permanentes y de exportación como maíz, banano, cacao, maracuyá, etc. Son zonas donde se podría establecer programas de incentivos al agricultor.

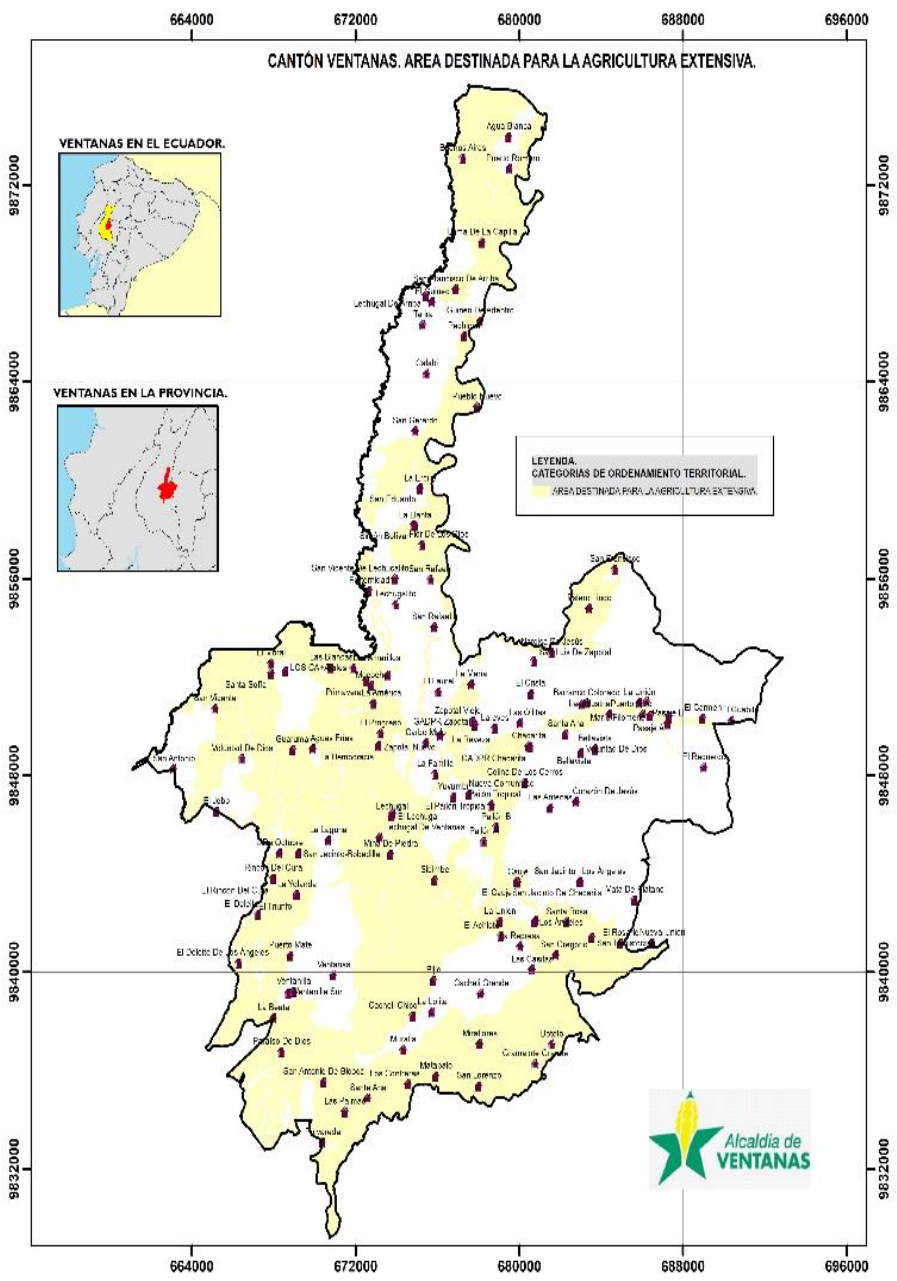

Fraccionamiento agrícola (Art. 471, COOTAD). En el área rural se considera fraccionamiento agrícola al que afecta a terrenos situados en zonas rurales destinados a cultivos o explotación agropecuaria.

De ninguna manera se podrán fraccionar bosques, humedales y otras áreas consideradas ecológicamente sensibles de conformidad con la ley o que posean una clara vocación agrícola según las categorías de ordenamiento territorial de este Plan. Esta clase de fraccionamiento se sujetarán a las políticas públicas territorializadas *COT-N1* y sus categorías de ordenamiento territorial según la capacidad de uso de suelo, de acuerdo a las leyes agrarias y a este plan de ordenamiento territorial cantonal.

2.3.11.3.- Área de Preferencia para Uso Ganadero.

Ilustración 58. Area para Agricultura Extensiva.

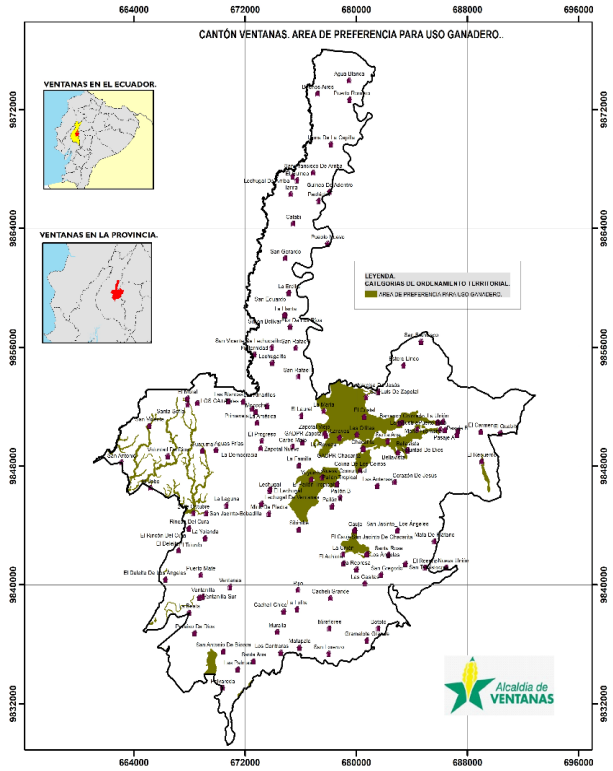

Esta categoría posee una superficie de 3.184,05 Hectáreas que equivale el 6,21% del cantón Ventanas. Corresponde a esta categoría suelos con varias limitaciones que por sus características son aptos para la siembra de pastos perennes utilizados en la ganadería.

2.3.11.4.-Área Agrícola de Manejo Agroecológico

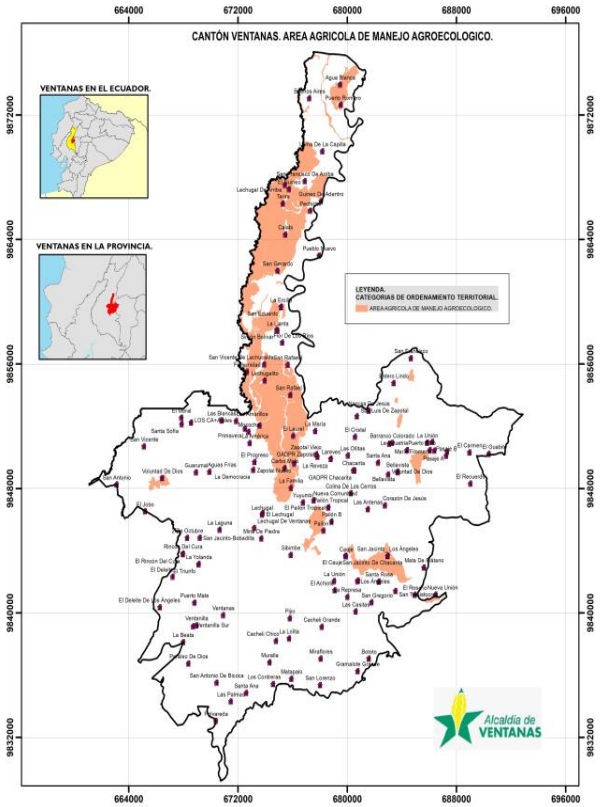

Estas zonas corresponden a 6.208,73 hectáreas, el 12,11% del cantón; son áreas que requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional, por lo que se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación. Por lo que se promueve la producción agrícola de asociación de cultivos, conservando los recursos naturales elementales de la producción de alimentos tales como el suelo agua y biodiversidad. Estas acciones se basan en el respeto a las comunidades rurales (quienes aportan el material genético mejor adaptado a las condiciones locales) y a los principios éticos y humanos en la realización de estas actividades.

2.3.11.5.- Zona de Transición para el Uso Agrícola y Forestal

Ilustración 59. Transición para el Uso Agrícola y Forestal de Ventanas.

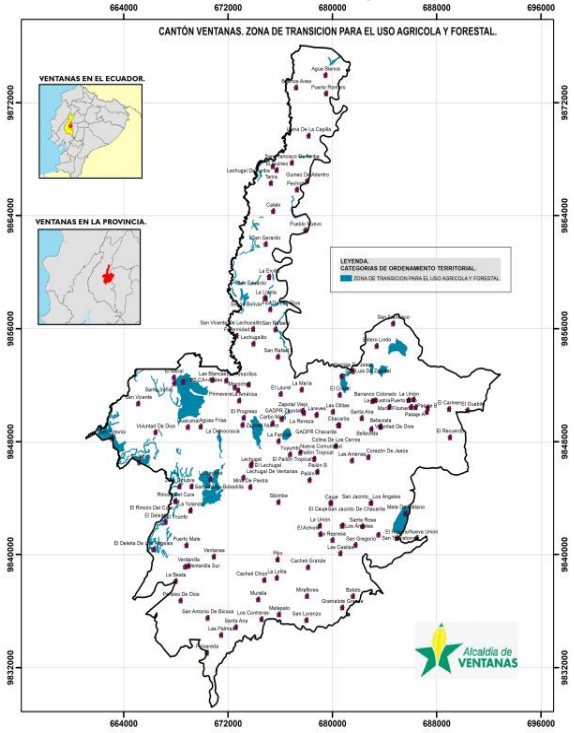

Representa el 3,51% del cantón o 1.801,56 ha; Son zonas que debido a que siempre están sujetas a inundación, y sus suelos son bastantes arcillosos o con limitaciones; solo se permite algunos cultivos específicos como es el arroz y no se debería tener otros cultivos debido a que en épocas invernales sufren de pérdidas o se podría tener plantaciones forestales que necesitan bastante agua o requieren bastantes niveles freáticos como la caña guadua o el bambú.

2.3.11.6.- Área para Aprovechamiento Forestal

Ilustración 59 de Aprovechamiento Forestal

Para estas áreas están destinadas 3.825,44 ha o 7,46% del cantón; en las cuales, se potenciará el manejo de plantaciones forestales como la teca, balsa, pachaco, etc.

Cuando hablamos de silvicultura no referimos a aquella actividad que se encarga del cultivo y mantenimiento de los bosques. Pretende como objetivo principal la conservación del medioambiente naturaleza mediante el cultivo de bosques, mejora la calidad ambiental y la producción y mantenimiento de pastos para el ganado. En nuestro país la silvicultura genera explotaciones de madera con fines muy diversos e importantes sin deteriorar los ecosistemas naturales.

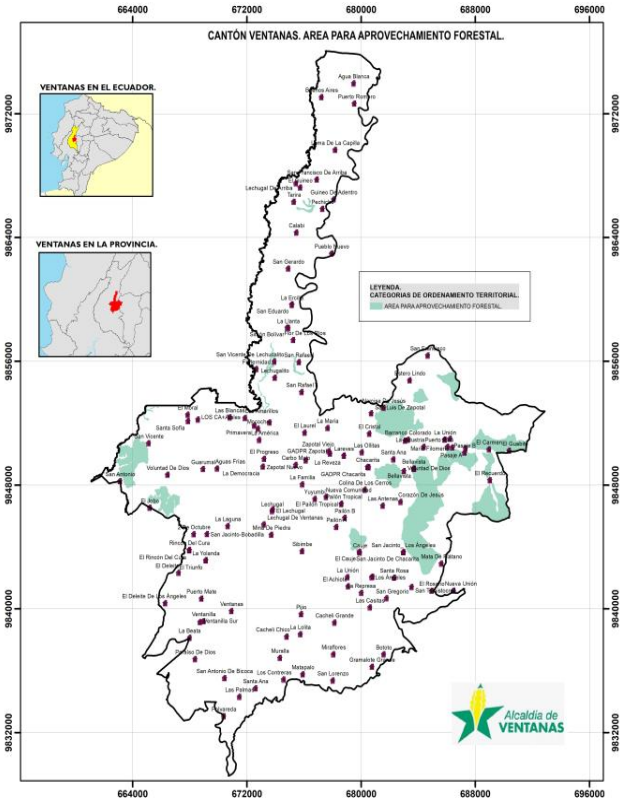

2.3.11.7.-Área Estrictamente de Conservación.

Ilustración 60 de Estrictamente de Conservación

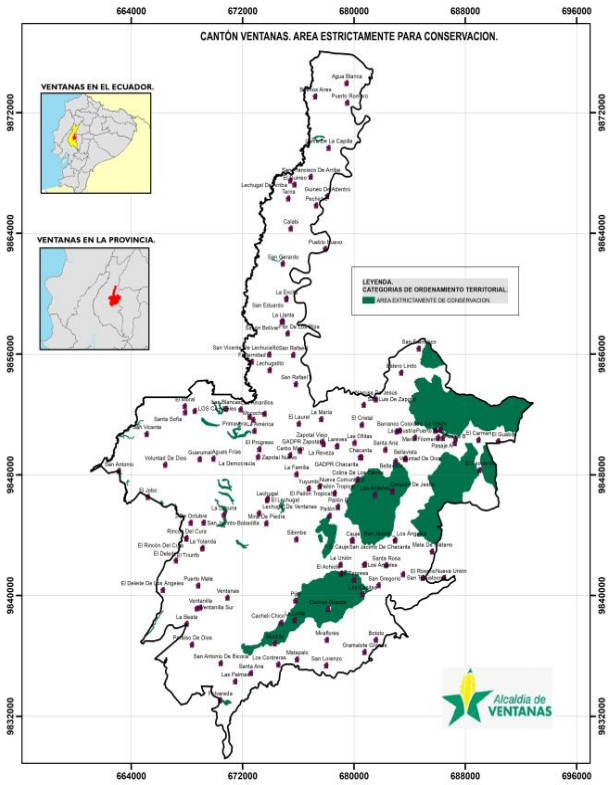

Representa el 13,96 % del cantón o 7.155,83 ha; son áreas que principalmente están destinadas a la conservación de la cobertura natural y biodiversidad, esto debido a sus grandes limitantes de pendiente, así como de tipo de suelo.

Esto incrementará el porcentaje de cobertura natural del cantón, así como servirá para la protección de especies naturales y vegetales que se encuentran en el mismo; y principalmente servirá para mitigar problemas de deslizamientos, erosión.

2.3.11.8.- Área urbana.

Comprende tres Categorías de Ordenamiento Territorial: Área Urbana Consolidada, Área Urbana No Consolidada y Área Urbana de Protección. En las dos primeras COTs mencionadas, de acuerdo al Artículo 472 del COOTAD, para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos. Para el Cantón Ventanas se dispone:

NORMATIVA	EN PREDIOS ESQUINEROS			EN PREDIOS MEDIANEROS		
	Frente Mínimo	Fondo Mínimo	Área mínima de los predios	Frente Mínimo	Fondo Mínimo	Área mínima de los predios
Fraccionamiento de predios para nuevos proyectos de urbanización o lotización	10 m	7m	70m2	10 m	7m	70m2
Fraccionamiento o reestructuración de lotes	7m	7m	49m2	7m	7m	49m2
Fraccionamiento o reestructuración por compraventa de predios con edificaciones existentes	3.50m	3m	10.50m2	3.50m	3m	10.50m2
Fraccionamiento por partición judicial o extrajudicial de inmuebles	3.50m	3m	10.50m2	3.50m	3m	10.50m2

Ilustración 61 Área urbana

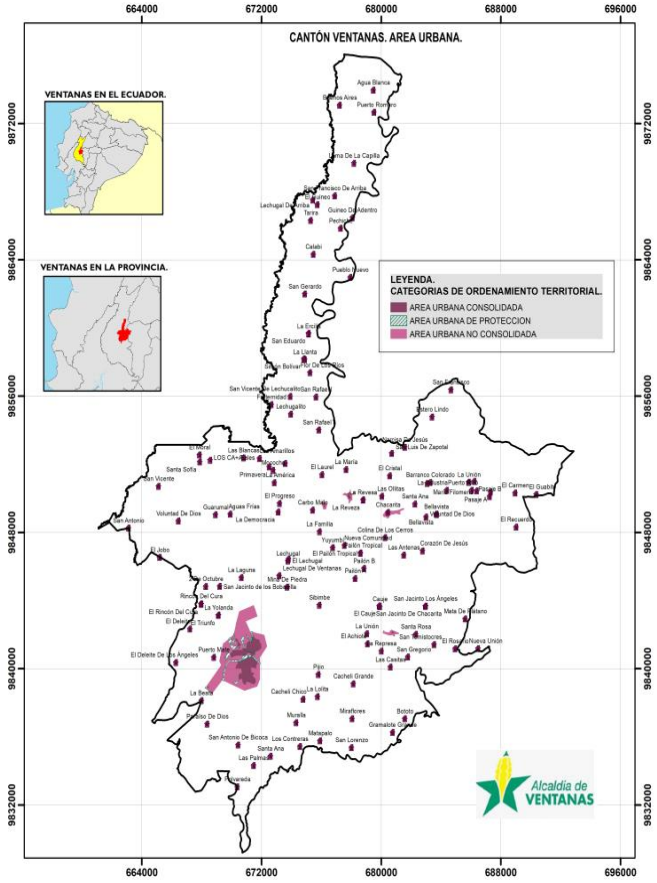

El área urbana total lo componen cinco polígonos ubicados en la Cabecera Cantonal Ventanas y las Cabeceras Parroquiales de Los Ángeles, Chacarita, Zapotal Viejo y el Centro Poblado denominado Zapotal Nuevo, representa el 2,22% de la superficie del cantón, es decir 1.136,65 hectáreas. El Área Urbana Consolidada es aquella que presenta mayor cantidad de lotes con construcciones y suman un total de 274,66 hectáreas. El Área Urbana No Consolidada, presenta mayor cantidad de lotes vacíos, en total 778,20 Ha. El Área Urbana de Protección, son aquellas áreas que se destinarán a reserva ambiental, como protección hídrica y humedales; en las que no se permitirá el fraccionamiento ni la construcción de viviendas, en un total de 83,79 hectáreas.

Ilustración 62 Protección de Humedales.

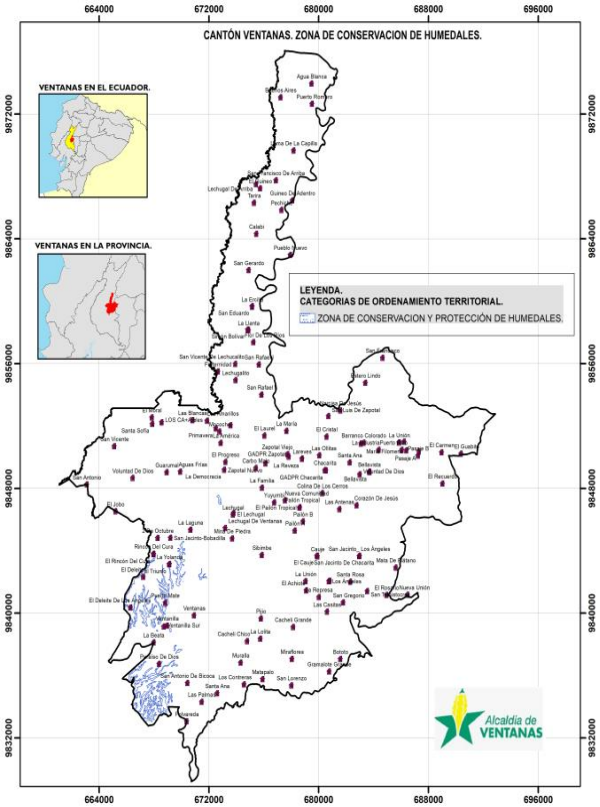

2.3.11.9.- Zona de Conservación y Protección de Humedales

Estas zonas corresponden a 651,25 hectáreas que representa el 1,27% del cantón; son zonas destinadas para la conservación y protección de Los humedales, los cuales son importantes por los innumerables beneficios o "servicios ecosistémicos" que brindan a la humanidad, desde suministro de agua dulce, alimentos, biodiversidad, hasta control de crecidas, recarga de aguas subterráneas y mitigación del cambio climático.

2.3.11.10.- Área de Protección Hídrica y Cuerpos de Agua.

Ilustración 63. Protección Hídrica.

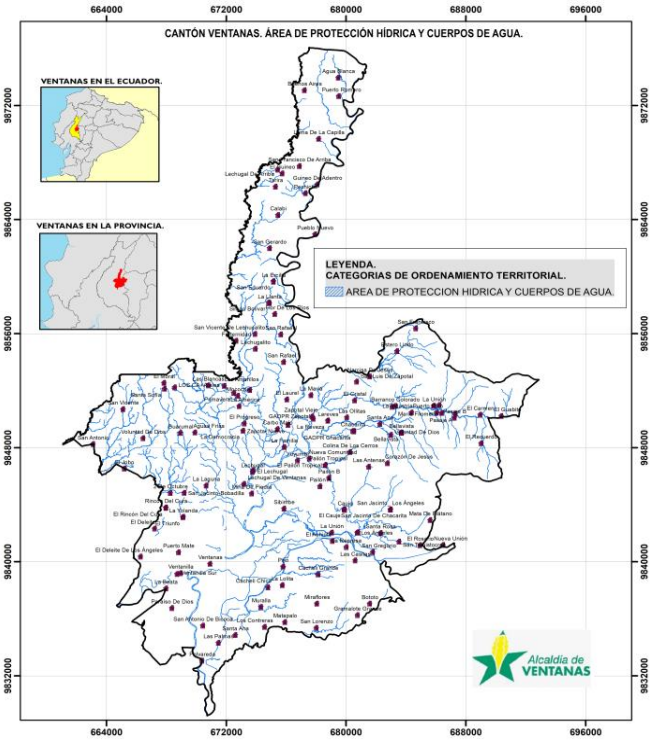

Representa el 1,97% de la superficie del cantón es decir 1.011,23 hectáreas; son las áreas que componen todos los ríos, esteros y quebradas que limitan o atraviesan el cantón Ventanas; más los retiros a cada lado tomando en consideración la amplitud de su cauce. Mínimo tres metros hasta los diez metros.

2.3.11.11.- Zona de Amortiguamiento Entre Área Urbana y Humedales

Ilustración 64 Ríos Dobles.

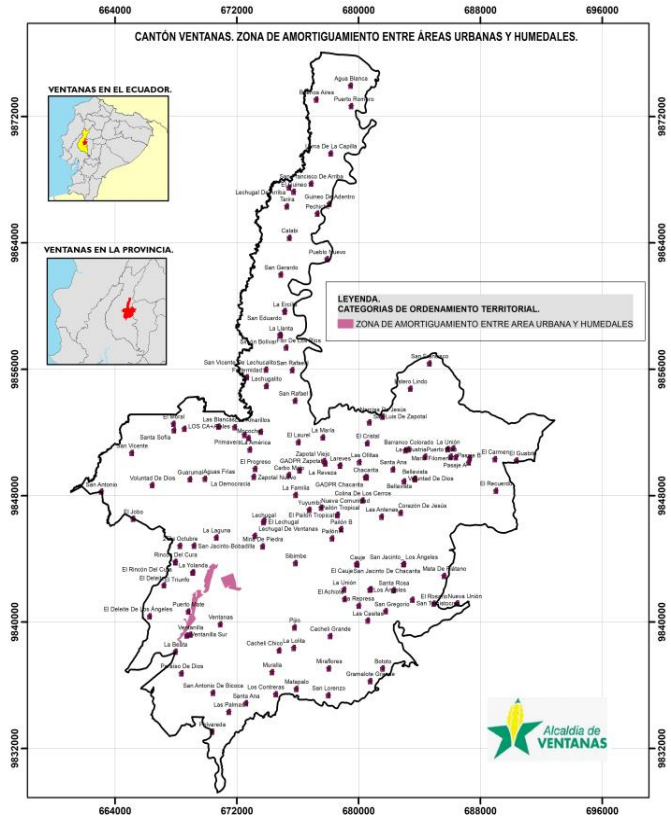

Representa el 0,42% del cantón, un total de 216,62 hectáreas; son zonas adyacentes que se encuentran entre los humedales y el área urbana de Ventanas, que por su ubicación requiere un tratamiento especial para el cumplimiento de los fines de conservación. Los beneficios de las zonas de amortiguamiento es tener un área de separación entre los humedales y el área urbana; para quitar la presión antrópica sobre estos ecosistemas frágiles. Son áreas que no se debe permitir la expansión del área urbana.

2.3.11.12.- Área Para Expansión Urbana.

Ilustración 65 Para Expansión Urbana

Esta Categoría de Ordenamiento Territorial representa tan solo el 0,48% de la superficie del cantón o 247,23 hectáreas; son tierras consideradas para la expansión del límite urbano del centro poblado de Ventanas.

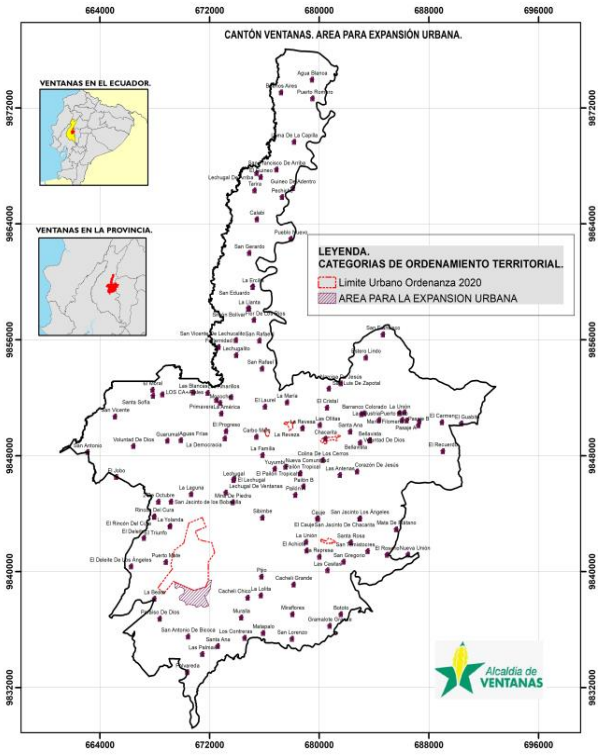

2.3.11.13.- Zona de Explotación de Canteras.

Ilustración 66 Zona de Explotación de Canteras

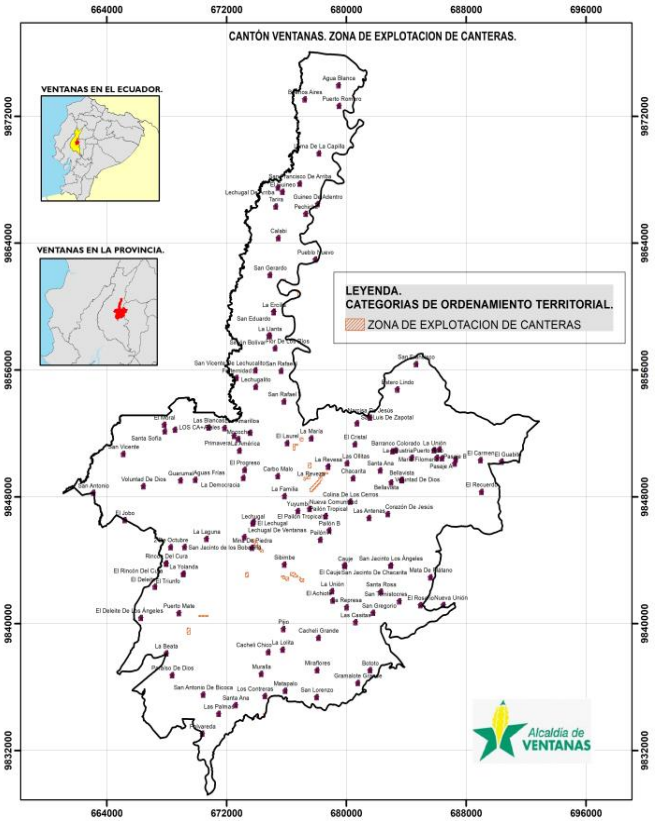

Esta categoría posee una superficie de 109,73 hectáreas que representa el 0,21% del cantón Ventanas; son áreas destinadas a la explotación de material pétreo debido a que se encuentran principalmente sobre la formación geológica Pichilingue que su mayor parte está constituida por lavas andesíticas gris verdosas, con presencia de sulfuros.

2.3.11.14.- Área Residencial de Asentamientos Humanos.

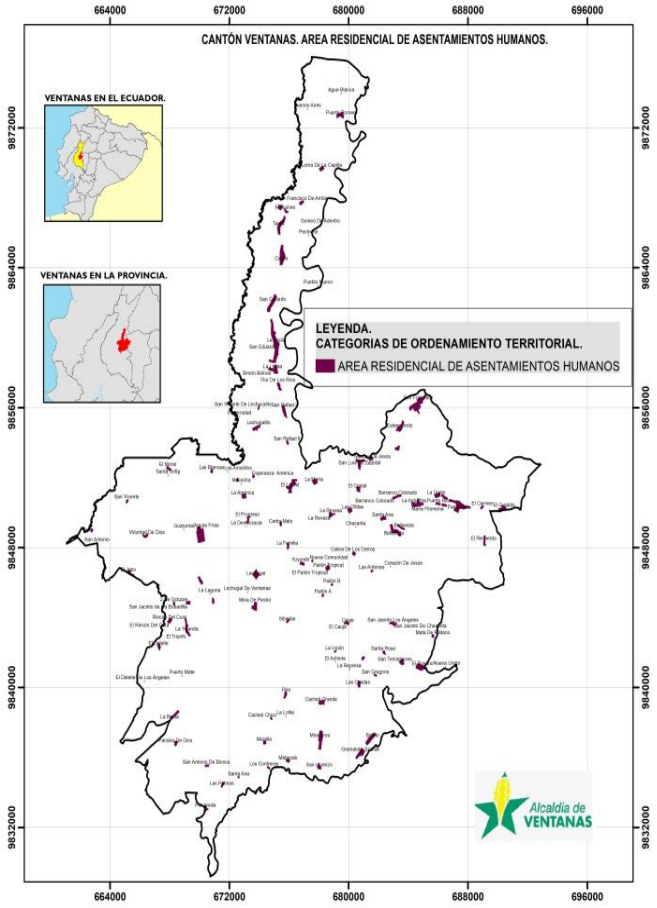

Esta categoría está reservada para todos los Asentamientos Humanos del cantón Ventanas que presentan procesos de urbanización y amanzanamiento, en la cual se permitirá el fraccionamiento de predios en lotes con áreas pequeñas destinadas a la construcción de viviendas. Dentro de esta COT, se ha identificado 97 asentamientos humanos con un total de 803,70 hectáreas que representa el 1,57% del territorio cantonal. En el caso en que se presente un proyecto de fraccionamiento para la implementación de un nuevo centro poblado, será la Dirección de Planeamiento Urbano la que, mediante un informe técnico razonado, recomiende su procedimiento.

2.3.11.15.- Conclusiones

Todas las categorías de ordenamiento territorial descritas son la base de la propuesta y del modelo de desarrollo de la ciudad de Ventanas, lo cual permite establecer la Visión Cantonal, definición de líneas estratégicas y Estrategias Territorial que el Cantón necesita.

3.- Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

La propuesta comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto, mediano y largo plazo. La Propuesta refleja la visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población. [11]

Como parte de la propuesta de campaña de la máxima autoridad hoy en funciones, se plantea como objetivo general:

> *Promover el desarrollo sustentable y el ordenamiento territorial del Cantón Ventanas para garantizar a su población, a través de la implementación de Políticas Públicas Cantonales y proyectos, en el marco de sus competencias constitucionales legales y contar con un instrumento que guíe los próximos cuatro años el desarrollo de nuestro cantón, un plan que involucra las organizaciones e instituciones públicas en busca de un mejor futuro para los habitantes.*

Para cumplir con este objetivo se proponen objetivos específicos, estrategias y actividades para alcanzar este fin, tomando como referencia los principales aspectos sociales y económicos identificados hasta ese momento, en la campaña 2019.[12]

Otro componente, a considerarse en el contexto de la propuesta, es el proceso de desarrollo de la fase de diagnóstico, el cual se realizó de manera participativa con los representantes de los diferentes actores sociales, comunidad, e integrantes de los espacios de planificación participativa, en el diagnóstico se identificaron y definieron los principales problemas que aquejan a este territorio, y las potencialidades que permitirían contribuir al desarrollo local; estos insumos permiten desde el conocimiento de la realidad territorial, construir esta propuesta de desarrollo.

Para consolidar la visión territorial a largo plazo, el GAD del Cantón Ventanas deberá implementar las acciones estratégicas planteadas en el proceso de diagnóstico, conjuntamente articulando acciones con los diferentes actores sociales y representantes de los gobiernos cantonal y provincial, en el marco de sus competencias exclusivas, y con la debida coordinación con los niveles de gobierno desconcentrado en el marco de las competencias de carácter concurrente, según se establece en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); en el Art. 55, que se refiere a las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal; y en el Título V, Capítulo 2, que habla sobre el Sistema Nacional de competencias y las competencias concurrentes, que permiten al GAD Parroquial Cantonal ejecutar acciones de manera articulada con los diferentes niveles de gobierno.

3.1.- Relacionamiento de Acciones con Competencias y Actores

Tal como se dispone en el Art. 126 del COOTAD: *"El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la*

[11] Guía para la formulación /actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, Secretaría Técnica Planifica Ecuador 2019

[12] Plan de Trabajo, Candidato a Alcalde Rafael Sánchez Ochoa, presentado al CNE

prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio"; es por ello que como dicta la norma legal, cada nivel de GAD deberá ejecutar acciones orientadas de acuerdo al nivel competente. Tomando en consideración los principales problemas planteados en el diagnóstico y sus posibles soluciones, propuestas de manera participativa, se vinculan las acciones estratégicas de acuerdo con el marco de las competencias del GAD, como se muestra en la Tabla 1.

Tabla N°117. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico

Principales acciones Propuestas en el diagnóstico estratégico	Relacionamiento			
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente (Etapa "propuesta")	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
Fortalecimiento de actividades productivas y agropecuarias, con énfasis en mejorar ingresos de productores locales	Posicionar al cantón Ventanas como zona de desarrollo, fortaleciendo sus capacidades y potencialidades fronterizas comerciales, culturales, naturales, deportivas y turísticas. Generar espacios para la inversión privada, mediante la autogestión y participación. Generar mano de obra local a través de la construcción de infraestructura y servicios	Promover el cambio de la matriz productiva mediante la implementación de políticas públicas, bajo los principios de la economía social, solidaria y sostenible en el territorio cantonal	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca Ministerio de Turismo Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ejecutar proyectos con el fin de brindar mejores condiciones de vida a los habitantes del sector rural, con énfasis en salud, educación, empleo, seguridad, servicios básicos y bienestar	Mejorar condiciones de los caminos vecinales identificados Activar mesa de seguridad del cantón Dotar de líquido vital a los sectores, barriadas y recintos de acuerdo a plan de intervención	Ampliar la cobertura de los servicios básicos y saneamiento ambiental en el cantón.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos Ministerio de Inclusión Económica y Social Ministerio del Interior Ministerio de Educación Ministerio de Salud
Promover acceso a la educación formal (Bachillerato y tercer nivel)	Posicionar al cantón Ventanas como zona de desarrollo, fortaleciendo sus capacidades y potencialidades fronterizas comerciales, culturales, naturales, deportivas y turísticas	Fomentar la interculturalidad, la cohesión familiar y social en la diversidad, mediante políticas Públicas de inclusión social y económica con equidad, garantizando la igualdad de derechos y Promoviendo la corresponsabilidad del estado y la sociedad en el ámbito territorial cantonal.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Universidades Ministerio de Educación
Promover y articular con los organismos competentes proyectos de salud preventiva para la ciudadanía	Posicionar al cantón Ventanas como zona de desarrollo, fortaleciendo sus capacidades y potencialidades fronterizas comerciales, culturales, naturales, deportivas y turísticas	Promover un ambiente sano y saludable en todo el territorio cantonal	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Ministerio de Salud Pública
Implementar proyectos con el fin de reducir las necesidades básicas de los	Dotar de líquido vital a los sectores, barriadas y recintos de	Promover un ambiente sano y saludable en todo el territorio cantonal.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos. Ministerio de Inclusión

habitantes del cantón, enfatizando la atención en grupos vulnerables	acuerdo a plan de intervención	Ampliar la cobertura de los servicios básicos y saneamiento ambiental en el cantón.	desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Económica y Social.

3.2.- Decisiones Estratégicas de Desarrollo

Por lo expuesto, tomando en consideración, aspectos del diagnóstico estratégico, políticas y estrategias planteadas en el programa propuesto por la autoridad, y resultados del proceso de participación ciudadana, se identifican como principales problemas en el cantón Ventanas:

- Emigración hacia otras ciudades, especialmente a Guayaquil
- Actividades productivas y agropecuarias degradan recursos y generan bajos ingresos al productor.
- Inseguridad en el campo
- Bajo acceso a la educación formal (Bachillerato y Tercer Nivel)
- Alta incidencia de enfermedades gastrointestinales y respiratorias.
- Alto nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas.

Por otro lado, en función de los problemas existentes en el territorio, se plantean los siguientes ejes primordiales para el desarrollo local:

- Fortalecimiento de las actividades productivas para el desarrollo agrícola y comercial para promover la generación de empleos
- Fortalecimiento institucional del GADMCV con el fin de mejorar la provisión de servicios
- Mejoramiento de la cobertura de servicios básicos para la población con el fin de reducir las necesidades básicas insatisfechas

3.3.- Visión de Desarrollo

Según la "Guía para la formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) CANTONAL", elaborado por la Secretaría Técnica PLANIFICA ECUADOR[13], "[…] se debe considerar la visión planteada en el PDOT vigente y hacer los ajustes necesarios tomando en cuenta, al menos, los siguientes elementos:

- Políticas, lineamientos y estrategias del PND y ETN
- Aspectos del diagnóstico estratégico que contribuyan a las propuestas de mediano y largo plazo

[13] Secretaría Técnica, PLANIFICA ECUADOR, Guía para la formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) CANTONAL, 2019, Pág. 19

- Resultados del proceso de planificación participativa

En base a la visión de desarrollo planteada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente (2014-2019), y en complemento con los elementos mencionados, se plantea la siguiente visión de desarrollo para el período 2020-2030:

> *"Al 2030, ser un territorio agrícola productivo consolidado donde se encadenen sus recursos renovables de forma sostenible, potenciando el desarrollo social y económico de sus habitantes, contribuyendo a mejorar los niveles de vida de la población considerando esto posible también gracias a la adecuada provisión de servicios básicos en todo el cantón".*

La visión propuesta, construida desde la concepción de las potencialidades locales, se visualiza al 2030, tomando en consideración la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que orientan el desarrollo a nivel Latinoamericano, permitiendo al GAD tener una visión de desarrollo local considerando los lineamientos de planificación nacional e internacional; de esta manera el GAD vincula los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que han sido adoptados como política del Gobierno Nacional (Decreto Ejecutivo No. 371, 2018), de manera progresiva y conforme sus necesidades, como aporte al cierre de brechas territoriales.

3.4.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo

El logro de los objetivos estratégicos se constituye en el punto focal de la gestión del GAD Cantonal de Ventanas en los próximos años; para su planteamiento se han sintetizado los aspectos más relevantes derivados de las problemáticas y acciones estratégicas identificadas en el diagnóstico, considerando el ejercicio de competencias exclusivas del GAD, el plan de trabajo de las autoridades electas, y enfatizando el desarrollo en las acciones de fortalecimiento del potencial productivo, identificando por cada componente los objetivos estratégicos vinculados.

3.5.- Políticas

Las políticas "Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del Gobierno para modificar una situación determinada". (Senplades, 2011c). Las políticas permiten dar respuesta a los problemas del territorio. Para el caso del GAD Cantonal de Ventanas, y como respuesta para solventar los principales problemas, las autoridades locales ejecutarán programas priorizando actividades orientadas en las siguientes políticas públicas:

- Promover el desarrollo agroindustrial y agrocomercial
- Potencializar el turismo sostenible
- Promover la inclusión económica y social
- Mejorar la calidad de vida de la población
- Provisión de servicios básicos eficientes
- Fortalecimiento institucional

3.6.- Estrategias

Las estrategias son mecanismos y acciones necesarias para lograr cada política; el GAD Cantonal de Ventanas debe implementar diferentes estrategias que le permitan alcanzar los objetivos planteados, considerando su nivel de acción y competencia, los principales mecanismos a utilizar son:

- Gestionar convenios de apoyo interinstitucional
- Gestionar recursos de cooperación internacional
- Gestionar financiamiento de banca pública
- Mejorar recaudación de impuestos locales
- Articular acciones con los distintos niveles de gobierno
- Fortalecer capacidades de emprendedores y productores locales
- Posicionar imagen cantonal para promoción del turismo sostenible

3.7- Metas

Las metas son el resultado esperado que se define en términos de cantidad, calidad y tiempo; y los indicadores permiten medir el cumplimiento de estas metas. Las metas orientan el camino a seguir para alcanzar los objetivos estratégicos planteados, de acuerdo a los componentes**.** De acuerdo a lo indicado en el Manual de Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)[14] en los artículos 6, 11 y 12, se definen los conceptos de indicadores y metas y su estructura de la siguiente manera:

> Art. 6. Indicador. - Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.
>
> Art. 11. Metas. - Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo.
>
> Art. 12. De la estructura del enunciado de las metas. - Deberán estar definidas considerando los siguientes elementos: 1) verbo en infinitivo, 2) cuantificación, 3) unidad de medida y 4) temporalidad

Por consiguiente, los Objetivos estratégicos definen de manera general los logros que el GAD desea alcanzar para solucionar las principales problemáticas locales, y fortalecer las potencialidades; y las metas muestran el camino para conseguir los objetivos, detallando la cuantificación y temporalidad de las acciones necesarias para alcanzarlos. En la Tabla 2 se detallan los objetivos estratégicos de desarrollo y las metas vinculadas por cada componente.

Tabla N°. 118 Objetivos Estratégicos de Desarrollo y metas por componente

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
BIOFÍSICO	FOMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CANTONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, ANTE	IMPLEMENTAR AL MENOS 5 PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS HASTA EL 2023
		APROBAR AL MENOS 2 ORDENANZAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL HASTA EL 2023

[14] Primera Edición, Julio 2019, Secretaría Técnica Planifica Ecuador

	FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, E IMPLEMENTACIÓN DE MESA DE SEGURIDAD	
		IMPLEMENTAR AL MENOS 1 PROYECTO DE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES HASTA EL 2023
SOCIOCULTURAL	CONSTRUIR Y CONSOLIDAR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN PARA LA INCLUSIÓN INTERGENERACIONAL, INTERCULTURAL, ENTRE GÉNEROS, ESPECIALMENTE PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD CIUDADANA	AUMENTAR EL PROMEDIO DE ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN A 5M2 POR HABITANTE HASTA EL 2023
		INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS EL 10% DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES HASTA EL 2023
	FOMENTAR LA INTERCULTURALIDAD, LA COHESIÓN FAMILIAR Y SOCIAL EN LA DIVERSIDAD, MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA CON EQUIDAD, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE DERECHOS Y PROMOVIENDO LA CORRESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD EN EL ÁMBITO TERRITORIAL CANTONAL.	BRINDAR COBERTURA AL 50% DEL TERRITORIO CANTONAL CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES HASTA EL 2023
ECONÓMICO PRODUCTIVO	FOMENTAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGRÍCOLA MEDIANTE LA ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL CANTÓN Y GENERACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, Y MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA POTENCIALIZAR LA COMERCIALIZACIÓN Y EL TURISMO LOCAL	EJECUTAR AL MENOS 2 PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGRÍCOLA HASTA EL 2023
		EJECUTAR AL MENOS 1 PROYECTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN HASTA EL 2023
		CONSTRUIR 1 CENTRO DE FAENAMIENTO (CAMAL) HASTA EL 2023
ASENTAMIENTOS HUMANOS	NORMAR Y REGULAR EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL TERRITORIO, MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DEL CANTÓN.	INCREMENTAR DEL 0% AL 10% EL ORDENAMIENTO LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL CANTÓN VENTANAS HASTA EL 2023
		AUMENTAR EL PORCENTAJE DE PREDIOS CON CATASTROS ACTUALIZADOS EN UN 50% HASTA EL 2023
	PROMOVER UN AMBIENTE SANO Y SALUDABLE EN TODO EL TERRITORIO CANTONAL	REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO AL 15.4%
		DOTAR DE VIVIENDA DIGNA AL MENOS AL 10% DE POBLACIÓN BENEFICIARIA QUE NO CUENTA CON VIVIENDA HASTA EL 2023

		IMPLEMENTAR UN PLAN DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL 20% DE LA SUPERFICIE TERRITORIAL HASTA EL 2023
	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL CANTÓN	AUMENTAR EL PORCENTAJE DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HASTA EL 65% HASTA EL 2023
		ALCANZAR EL 72,9% DE VIVIENDAS CON ACCESO A LA RED PÚBLICA DE AGUA HASTA EL 2023
		IMPLEMENTAR EN EL 30% DEL TERRITORIO CANTONAL INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS HASTA EL 2023
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	PROMOVER LA VIALIDAD LOCAL Y CONECTIVIDAD INTERNA Y EXTERNA CON LOS CANTONES CIRCUNVECINOS, IMPULSANDO EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO DEL CANTÓN.	CONSTRUIR EN EL 20% DE TERRITORIO CANTONAL INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS E IMPLEMENTAR SEÑALÉTICAS HASTA EL 2023
		REHABILITAR Y RECONFORMAR EL 70% DE VÍAS DEL CANTÓN HASTA EL 2023
	ADMINISTRAR EL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL CANTONAL, ASUMIENDO LAS COMPETENCIAS DE MANERA RESPONSABLE, ORDENADA Y COORDINADA EN EL CANTÓN.	CONTAR CON AL MENOS 1 ESPACIO MULTIFUNCIONAL PARA CONTROL DE TRÁNSITO DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE CANTÓN HASTA EL 2023
		IMPLEMEMENTAR AL MENOS EL 70% DE PROYECTOS DEL PLAN CANTONAL DE MOVILIDAD HASTA EL 2023
		CONSTRUIR UN CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR HASTA EL 2023
		BRINDAR MANTENIMIENTO AL 100% DE LA INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA VIAL AL MENOS UNA VEZ HASTA EL 2023
POLÍTICO INSTITUCIONAL	REORGANIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GAD MUNICIPAL ACORDE A LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO LOCAL, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS BRINDADOS	EJECUTAR AL MENOS 4 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL HASTA EL 2023

	INSTITUCIONALIZAR EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TODAS Y TODOS LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD, EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA CONTRIBUIR EN LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DEL GADMV.	INCREMENTAR EN UN 20% LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA HASTA EL 2023

3.8.- Programas – Proyectos

Un proyecto es el conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir con un propósito específico y contribuir a la solución de un problema, vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno; en la misma línea, un programa constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común; estas definiciones son especificadas en los Art. 15 y Art.14 del Manual de Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Para lograr la consecución de los objetivos y metas planteadas, los proyectos deben ejecutarse de acuerdo a lo planificado; estos deben definirse con el propósito de solucionar las problemáticas detectadas en la etapa de diagnóstico. Los proyectos deben contar con un presupuesto referencial vinculado al presupuesto del GAD municipal, este presupuesto es susceptible de ajustarse en función del contexto y las condiciones económicas del GAD. Los programas/proyectos deben tener enfoque de género, étnico, cultural, intergeneracional, discapacidades y movilidad humana, y considerar en los supuestos los riesgos a los que se enfrenta la ejecución de los mismos.

En función de lo expuesto, y en articulación con las acciones y objetivos estratégicos planteados, se describen en la Tabla 3, Matriz referencial de programas/proyectos. La matriz de Programas/Proyectos servirá de insumo para el Consejo de Planificación Local, que debe verificar la coherencia entre el PDOT con la programación presupuestaria cuatrianual y con los planes de inversión; también para el Consejo Legislativo Municipal o Metropolitano, que debe revisar la coherencia del presupuesto del GAD con el PDOT para aprobar u observar.

Tabla N° 119. Matriz referencial de Programas/Proyectos

COMPONENTE BIOFÍSICO													
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/Proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/proyecto
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS. OBJETIVO 3. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES	FOMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CANTONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, ANTE FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, E IMPLEMENTACIÓN DE MESA DE SEGURIDAD	IMPLEMENTAR AL MENOS 5 PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS HASTA EL 2023	NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	MEJORAMIENTO CON LA PROTECCIÓN DE SACOS CON MATERIAL PÉTREO Y CEMENTO, EN ÁREAS QUE SE ENCUENTRAN EROSIONADAS POR EFECTO DE LOS INVIERNOS EN EL CANTÓN VENTANAS	CONTAR CON LA PROTECCIÓN DE ÁREA EROSIONADA POR EFECTOS DE INVIERNO	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	23,140.44	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023
						CONSTRUCCIÓN DE MURO DE HORMIGÓN ARMADO EN LA CALLE QUITO ENTRE CALLE 9 Y 11 EN BARRIO LA PAZ, CANTÓN VENTANAS, PARA PROTECCIÓN DE VIVIENDA, QUE DEBIDO A LAS ESTACIONES INVERNALES NO SUFRAN INUNDACIONES	CONTAR CON MURO DE HORMIGÓN ARMADO PARA PROTECCIÓN DE VIVIENDAS	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	21,445.29	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023
						MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUAS SERVIDAS MEDIANTE LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TAPAS DE HIERRO FUNDIDO CON PROTECCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO DE DIÁMETRO 70 Y 60 CM Y RESISTENCIA DE 125 KN PARA CAJAS DE AGUA SERVIDA, SISTEMA ELECTRÓNICO, SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN UBICADA EN LA ACERA DE LA AV. SEMINARIO ENTRE AV. MALECÓN Y CALLE 10 DE AGOSTO, Y EN OTROS SECTORES DEL CANTÓN VENTANAS.	CONTAR CON TAPAS DE HIERRO FUNDIDO CON PROTECCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO PARA CAJAS DE AGUA SERVIDA, SISTEMA ELECTRÓNICO, DE COMUNICACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN.	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	20,966.40	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023
						PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS ANTE FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN VENTANAS	REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVIONES, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS, DESASOLVE Y ENCAUSAMIENTO DE VARIOS SECTORES	DIRECTOS: 32 FAMILIAS, 38.168 HABITANTES ÁREA URBANA Y 28.383 HABITANTES ÁREA RURAL INDIRECTOS: 75.146 HABITANTES	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	750,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023
						PLAN CANTONAL DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE CUENCAS, MICROCUENCAS Y AFLUENTES DE RIO	CONSERVAR Y PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD IN SITU DEL CANTÓN.	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	100,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023
						PROGRAMA DE RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN VENTANAS	IMPLEMENTAR PLANES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	30,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023
		APROBAR AL MENOS 2 ORDENANZAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL HASTA EL 2023	NÚMERO DE ORDENANZAS APROBADAS			PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	IMPLEMENTAR NORMATIVA QUE PERMITA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RIESGOS DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS COMO LA MINERÍA	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	30,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023
		IMPLEMENTAR AL MENOS 1 PROYECTO DE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES HASTA EL 2023	NÚMERO DE PROYECTOS IMPLEMENTADOS			PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL CANTÓN VENTANAS.	DISMINUIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS Y TRANSMISIBLES, ENTRE ELLAS EL COVID 19	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE SALUD	20,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2020 - 2023

COMPONENTE SOCIOCULTURAL													
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/Proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/proyecto
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS. OBJETIVO 7: INCENTIVAR PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	CONSTRUIR Y CONSOLIDAR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN PARA LA INCLUSIÓN INTERGENERACIONAL, INTERCULTURAL, ENTRE GÉNEROS, ESPECIALMENTE PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD CIUDADANA	AUMENTAR EL PROMEDIO DE ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN A 5M2 POR HABITANTE HASTA EL 2023	PROMEDIO DE M2 POR HABITANTE	CEMENTERIOS	CONSTRUCCIÓN DE BOVEDAS MUNICIPALES DE HORMIGÓN ARMADO PARA FALLECIDOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) Y POR SOSPECHA EN EL CEMENTERIO GENERAL DE LA CIUDAD DE VENTANAS	DOTAR DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA SERVICIOS DE INHUMACIÓN	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	50,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO	2020 - 2023
						AMPLIACION DEL CEMENTERIO EXISTENTE CON LA CONSTRUCCION DE HORMIGON ARMADO DE OSARIOS BOVEDAS DOBLE Y CERRAMIENTO, UBICADO EN LA AV. 28 DE MAYO Y CALLE CARMEN DE BENTACOURT DE LA CIUDAD DE VENTANAS	CONTAR CON LA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	120,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO	2020 - 2021
						MEJORAMIENTO DE AREAS DE FOSAS INDIVIDUALES DE FALLECIDOS POR COVID-19, EN EL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RIOS	DOTAR DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA SERVICIOS DE INHUMACIÓN	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	7,747.62	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO	2020 - 2023
						CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO FRONTAL, CRUZ MAYOR, CAPILLA Y MOBILIARIO URBANO EN LA AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LA CIUDAD VENTANAS, CANTON VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RIOS	CONTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO FRONTAL, CRUZ MAYOR, CAPILLA Y MOBILIARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	33,981.58	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO	2020 - 2021
						CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEMENTERIO	CONTAR CON NUEVO CEMENTERIO CANTONAL	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1,700,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO	2021-2023

COMPONENTE SOCIOCULTURAL													
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/Proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/proyecto
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS. OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	CONSTRUIR Y CONSOLIDAR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN PARA LA INCLUSIÓN INTERGENERACIONAL, INTERCULTURAL, ENTRE GÉNEROS, ESPECIALMENTE PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD CIUDADANA	AUMENTAR EL PROMEDIO DE ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN A 5M2 POR HABITANTE HASTA EL 2023	PROMEDIO DE M2 POR HABITANTE	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	PROYECTO DE REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. SEMINARIO, DESDE EL PUENTE VELASCO IBARRA, HASTA LA CALLE 28 DE MAYO Y DOS BLOQUES EN CALLES TRANSVERSALES DEL CANTÓN VENTANAS	ESTUDIOS, CONSULTORÍA, E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO PARA REGENERACIÓN URBANA	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	1,400,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO	2020 - 2021
						PROYECTO DE PROCESAMIENTO E INTERPRETACION DE CINCO (5) SONDEOS GEOFISICOS APLICANDO LA TECNICA DE SONDEO ELECTRICO VERTICAL Y ELABORACION DE INFORME TECNICO	SERVICIO DE PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE SONDEOS GEOFÍSICOS	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	6,720.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO	2020 - 2021
						PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CALLES EN LOS SECTORES: VENTANILLA, ENTRADA EL LAUREL, CALLEJON 7, LA QUINTA, LOS GIRASOLES, LA PRIMAVERA, NUEVA ESPERANZA, CALLE 5 DE ENERO, BELLAVISTA, CALLE 6 DE OCTUBRE, NUEVO ASENTAMIENTO, CARLOS CARRIEL, MANUEL VERA, EL PRADO, 5 DE AGOSTO, BELGICA CHAMORRO Y RANCHO LUIS ALBERTO	ALQUILER DE VOLQUETE Y EXCAVADORA DE ORUGA PARA EL MEJORAMIENTO DE CALLES CON MATERIAL PETREOS (LASTRE) EN LOS SECTORES: VENTANILLA, ENTRADA EL LAUREL, CALLEJON 7, LA QUINTA, LOS GIRASOLES, LA PRIMAVERA, NUEVA ESPERANZA, CALLE 5 DE ENERO, BELLAVISTA, CALLE 6 DE OCTUBRE, NUEVO ASENTAMIENTO, CARLOS CARRIEL, MANUEL VERA, EL PRADO, 5 DE AGOSTO, BELGICA CHAMORRO Y RANCHO LUIS ALBERTO DE LA CIUDAD DE VENTANAS	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	89,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO	2020 - 2021
						CONSTRUCCIÓN DE GALPONES EN ÁREAS DEPORTIVAS (CUBIERTA METÁLICA, PREPINTADA CON ESTRUCTURA Y COLUMNA METÁLICA), EN LOS SECTORES LAS MALVINAS, BELLAVISTA, MONTESDEOCA, Y LOS RECINTOS: PASAJE A, AGUAS FRÍAS, Y SAN EDUARDO DEL CANTÓN VENTANAS.	CONTAR CON GALPONES EN ÁREAS DEPORTIVAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN VENTANAS	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	340,311.60	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO	2021 - 2022
						PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA, ADECENTAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE BIENES MUNICIPALES DEL GADMV	MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE BIENES MUNICIPALES	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	1,600,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO	2021-2023
						CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES EN EL CANTÓN	CONSTRUIR PARQUES Y ESPACIOS RECREATIVOS PARA ESPARCIMIENTO CIUDADANO	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	1,500,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO	2019 - 2023
						CONSTRUCCION DE MALECON TURISTICOS DESDE EL MINITERMINALHASTA EL PUENTE NUEVO	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PARA PROMOVER EL TURISMO LOCAL	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	2,300,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO	2019 - 2025
	OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD LIBRE Y PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO CON SERVICIOS DE CALIDAD Y					REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL Y CENTRO COMERCIAL PASEO DEL RIO, UBICADO EN LA AV. SEMINARIO ENTRE AV. MALECÓN Y CALLE 10 DE AGOSTO DE LA CIUDAD (CONTRATO PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIO)	REMODELAR Y AMPLIAR EL EDIFICIO MUNICIPAL PARA CONTAR CON INSTALACIONES ADECUADAS QUE PERMITAN MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	BANCO DEL ESTADO	1,700,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO	2019 - 2021
	OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD LIBRE Y PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA		INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS EL 10% DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EVENTOS		PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE, LA CULTURA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN VENTANAS	INCENTIVAR A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS PARA EL SANO ESPARCIMIENTO	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE CULTURA - MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MINISTERIO DE DEPORTES	150,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2019 - 2023

COMPONENTE SOCIOCULTURAL														
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/Proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/proyecto
1. FIN DE LA POBREZA 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS OBJETIVO 8: PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LA CORRESPONSABILIDAD PARA UNA NUEVA ÉTICA SOCIAL	FOMENTAR LA INTERCULTURALIDAD, LA COHESIÓN FAMILIAR Y SOCIAL EN LA DIVERSIDAD, MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA CON EQUIDAD, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE DERECHOS Y PROMOVIENDO LA CORRESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD EN EL ÁMBITO TERRITORIAL CANTONAL.	BRINDAR COBERTURA AL 50% DEL TERRITORIO CANTONAL CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE COBERTURA DE PROGRAMAS SOCIALES	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PROYECTO DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS "GOTITAS DE VIDA CDI - MIS PRIMERAS HUELLITAS" (CONVENIO MIES)	ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS	100 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DIRECTOS Y FAMILIA Y COMUNIDAD INDIRECTAS	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	220,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2019-2023
						PROYECTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES "HÉROES DE LA EXPERIENCIA" CENTRO DIURNO (CONVENIO MIES)	ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	150 PERSONAS ADULTAS MAYORES DIRECTAS Y FAMILIA Y COMUNIDAD INDIRECTAS	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	110,459.05	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2019-2023
						PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD "POTENCIANDO MIS CAPACIDADES ESPECIALES" (CONVENIO MIES)	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	100 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	68,272.42	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2019-2023
						PROYECTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES.- MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN(CONVENIO MIES)	ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	150 PERSONAS ADULTAS MAYORES DIRECTAS Y FAMILIA Y COMUNIDAD INDIRECTAS	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	39,472.97	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2019-2023
						PROYECTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES.- MODALIDAD VISITAS DOMICILIARIAS (CONVENIO MIES)	ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	150 PERSONAS ADULTAS MAYORES DIRECTAS Y FAMILIA Y COMUNIDAD INDIRECTAS	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	23,244.29	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2019-2023
						PROYECTO "VENTANAS SALUDABLE" - CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	ATENCIÓN INCLUSIVA CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES	150 PERSONAS ADULTAS MAYORES DIRECTAS Y FAMILIA Y COMUNIDAD INDIRECTAS - 100 NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	6,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2019-2023
						PROYECTO "VENTANAS INCLUSIVO" - CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	ATENCIÓN INCLUSIVA CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES	150 PERSONAS ADULTAS MAYORES DIRECTAS Y FAMILIA Y COMUNIDAD INDIRECTAS - 100 NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	7,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2019-2023
						PROYECTO "PLAN CASA PARA TODOS"	ATENCIÓN INCLUSIVA CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES	150 PERSONAS ADULTAS MAYORES DIRECTAS Y FAMILIA Y COMUNIDAD INDIRECTAS - 100 NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	7,840.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2019-2023
						PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SERVICIOS Y RESTITUCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTAS/OS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONTEXTOS O CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL CANTÓN VENTANAS CON ÉNFASIS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADULTOS MAYORES DE LA POBLACIÓN RURAL.	6000 PARTICIPANTES DE EVENTOS MASIVOS	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	700,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2019-2023

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO													
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/Proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/proyecto
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	OBJETIVO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA.	FOMENTAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGRÍCOLA MEDIANTE LA ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL CANTÓN Y GENERACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, Y MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA POTENCIALIZAR LA COMERCIALIZACIÓN Y EL TURISMO LOCAL	EJECUTAR AL MENOS 2 PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGRÍCOLA HASTA EL 2023	NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA, CIENTÍFICA, DE INNOVACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL CANTÓN	INCREMENTAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DEL CANTÓN VENTANAS	60 FAMILIAS BENEFICIARIAS	CANTÓN VENTANAS-PARROQUIAS RURALES	BANCO DEL ESTADO - UNIVERSIDADES	90,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023
						PROGRAMA DE FOMENTO AL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS CON ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO AGRÍCOLA PRODUCTIVO DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS-PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	5,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES			EJECUTAR AL MENOS 1 PROYECTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN HASTA EL 2023	NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS		PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN VENTANAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS-PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA - MINISTERIO DE TURISMO	30,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	CONSTRUIR 1 CENTRO DE FAENAMIENTO (CAMAL) HASTA EL 2023	NÚMERO DE CENTROS CONSTRUIDOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS: SERVICIOS DE FAENAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO PARA EL CANTÓN VENTANAS (CAMAL) (OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO)	MEJORAR LAS CONDICIONES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CÁRNICOS	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS-PARROQUIAS RURALES	BANCO DEL ESTADO	750,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS													
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/Proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/proyecto
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	PROMOVER UN AMBIENTE SANO Y SALUDABLE EN TODO EL TERRITORIO CANTONAL	REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO AL 15.4%	PORCENTAJE CUANTITATIVO DE DEFICIT HABITACIONAL	HÁBITAT Y VIVIENDA	PLAN DE VIVIENDA	DISMINUIR EL DÉFICIT HABITACIONAL DEL CANTÓN	DISMINUIR EL DÉFICIT HABITACIONAL AL 15.4%	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	2,513,926.29	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2019 - 2022
			DOTAR DE VIVIENDA DIGNA AL MENOS AL 10% DE POBLACIÓN BENEFICIARIA QUE NO CUENTA CON VIVIENDA HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS	HÁBITAT Y VIVIENDA	PLAN DE VIVIENDA (ETAPA 2)	DISMINUIR EL DÉFICIT HABITACIONAL DEL CANTÓN	10% POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON VIVIENDA	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	586,494.16	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2020 - 2023
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	OBJETIVO 3: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y LAS FUTURAS GENERACIONES.	IMPLEMENTAR UN PLAN DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL 20% DE LA SUPERFICIE TERRITORIAL HASTA EL 2023		NÚMERO DE PLANES IMPLEMENTADOS	GESTIÓN AMBIENTAL	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CONSERVAR Y PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD IN SITU DEL CANTÓN.	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	200,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2020 - 2023
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS. OBJETIVO 6: DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL	NORMAR Y REGULAR EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL TERRITORIO, MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DEL CANTÓN.	INCREMENTAR DEL 0% AL 10% EL ORDENAMIENTO LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL CANTÓN VENTANAS HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE ORDENAMIENTO	GESTIÓN Y USO DE SUELO	PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS)	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, ORDENANDO LA ESTRUCTURA TERRITORIAL, EL DESARROLLO FÍSICO Y LA DISTRIBUCIÓN DE USOS, RESPETANDO EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - SOT	60,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2020 - 2023
		AUMENTAR EL PORCENTAJE DE PREDIOS CON CATASTROS ACTUALIZADOS EN UN 50% HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE PREDIOS CATASTRADOS EN EL CANTON	FORMAR Y ADMINISTRAR CATASTROS INMOBILIARIOS	ACTUALIZACION CATASTRAL PREDIAL RURAL DEL CANTON VENTANAS	CONTAR CON UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA DE LOS PREDIOS DEL ÁREA URBANA	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - SOT	736,392.33	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2016-2021

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS													
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/Proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/proyecto
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS. OBJETIVO 3: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES. OBJETIVO 6: DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL. OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL CANTÓN	AUMENTAR EL PORCENTAJE DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HASTA EL 68% HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	SERVICIOS PÚBLICOS	CELDA EMERGENTE EN EL BOTADERO DE BASURA UBICADO EL SECTOR EL LECHUGAL DEL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS.	TERMINACIÓN DE APERTURA DE CELDA EMERGENTE EN EL BOTADERO DE BASURA UBICADO EL SECTOR EL LECHUGAL DEL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS.	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	200,436.38	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023
						PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN EL CANTÓN: SANEAMIENTO AMBIENTAL	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	100,000.00	RECURSOS PROPIOS - TRANSFERENCIAS ESTATALES	2021 - 2023
						DOTACIÓN DE CONTENEDORES PARA RECOLECCIÓN DE DESECHOS	ELABORACION, REPARACION E INSTALACION DE CONTENEDORES METALICOS PARA DESECHOS PARADEROSY PLATAFORMA METALICOS EN EL AREA CENTRICA DE LA CIUDAD DE VENTANAS	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	30,000.00	RECURSOS PROPIOS - TRANSFERENCIAS ESTATALES	2021 - 2023
		ALCANZAR EL 72.9% DE VIVIENDAS CON ACCESO A LA RED PÚBLICA DE AGUA HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CONECTADAS A SISTEMAS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE		PLAN MAESTRO PARA LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA EL CANTÓN VENTANAS	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS: AGUA POTABLE EN EL CANTÓN.	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	BANCO DEL ESTADO	4,500,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023
		IMPLEMENTAR EN EL 30% DEL TERRITORIO CANTONAL INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE Y AGUAS LLUVIAS		CONSTRUCCION DEL SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VENTANAS	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS: ALCANTARILLADO DEL CANTÓN.	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	BANCO DEL ESTADO	18,000,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2025

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/Proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/proyecto
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES - 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS OBJETIVO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE MANERA	PROMOVER LA VIALIDAD LOCAL Y CONECTIVIDAD INTERNA Y EXTERNA CON LOS CANTONES CIRCUNVECINOS, IMPULSANDO EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO DEL CANTÓN.	CONSTRUIR EN EL 20% DE TERRITORIO CANTONAL INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS E IMPLEMENTAR SEÑALÉTICAS HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA Y/O IMPLEMENTADA	TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	CONSTRUCCIÓN DE GALPON MULTIUSO DE 2.945,00 M2 EN EXPLANADA EL MANEY UBICADA EN LA CALLE 10 DE AGOSTO ENTRE CALLE 10 DE NOVIEMBRE Y CALLE PACÍFICO GORDILLO DE LA CIUDAD D	CONSTRUCCIÓN DE GALPON MULTIUSO	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	150,000.00	RECURSOS PROPIOS - TRANSFERENCIAS ESTATALES - FINANCIAMIENTO INTERNO - OTROS NIVELES DE GOBIERNO	2020 - 2023
				PORCENTAJE DE VÍAS REHABILITADAS Y RECONFORMADAS	VIALIDAD	MANTENIMIENTO DE CALZADA DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN, BORDILLO, ACERAS QUE ESTÁN EN MAL ESTADO EN EL CANTÓN VENTANAS	REPARACIÓN Y MANTEMIENTO VIAL	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - MTOP	22,857.21	RECURSOS PROPIOS - TRANSFERENCIAS ESTATALES - FINANCIAMIENTO INTERNO - OTROS NIVELES DE GOBIERNO	2020 - 2023
						REPARACIÓN DE CALZADA CON LA COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALLES Y SECTORES DE LA CIUDAD DE VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS	REPARACIÓN Y MANTEMIENTO VIAL	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - MTOP	6,850.70	RECURSOS PROPIOS - TRANSFERENCIAS ESTATALES - FINANCIAMIENTO INTERNO - OTROS NIVELES DE GOBIERNO	2020 - 2023
						DERROCAMIENTO DE MURO DE HORMIGÓN ARMADO, REPARACION DE CALLE PEATONAL (REPARACIÓN DE POZO DE AGUAS SERVIDAS Y FUGAS DE TUBERÍAS DE AGUA POTABLE) EN LA CALLE SERAPIO	REPARACIÓN Y MANTEMIENTO VIAL	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - MTOP	7,565.91	RECURSOS PROPIOS - TRANSFERENCIAS ESTATALES - FINANCIAMIENTO INTERNO - OTROS NIVELES DE GOBIERNO	2020 - 2023
						LIMPIEZA Y APERTURA DE CANALES NATURALES PARA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, RECONFORMACIÓN DE CALLES EN EL CANTÓN VENTANAS	REPARACIÓN Y MANTEMIENTO VIAL	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - MTOP	20,197.50	RECURSOS PROPIOS - TRANSFERENCIAS ESTATALES - FINANCIAMIENTO INTERNO - OTROS NIVELES DE GOBIERNO	2020 - 2023
						PROYECTO DE DOTACIÓN, REPARACIÓN, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PARA MANTENIMIENTO VIAL	CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIAS ÓPTIMASPARA MANTENIMIENTO VIAL	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - MTOP	250,000.00	RECURSOS PROPIOS - TRANSFERENCIAS ESTATALES - FINANCIAMIENTO INTERNO - OTROS NIVELES DE GOBIERNO	2020 - 2023
						BACHEO Y ASFALTO CON ADITIVO EN LAS CALLES:ROCAFUERTE CALLA8, 10 DE AGOSTO, 5 DE ENERO, PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE; ENTRADA AL RCTO. AGUAS FRÍAS, CANCHÓN MUNICIPAL	REPARACIÓN Y MANTEMIENTO VIAL	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - MTOP	125,000.00	RECURSOS PROPIOS - TRANSFERENCIAS ESTATALES - FINANCIAMIENTO INTERNO - OTROS NIVELES DE GOBIERNO	2020 - 2023

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES													
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/Proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/proyecto
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS OBJETIVO 6: DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL	ADMINISTRAR EL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL CANTONAL, ASUMIENDO LAS COMPETENCIAS DE MANERA RESPONSABLE, ORDENADA Y COORDINADA EN EL CANTÓN.	CONTAR CON AL MENOS 1 ESPACIO MULTIFUNCIONAL PARA CONTROL DE TRÁNSITO DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE CANTÓN HASTA EL 2023	NÚMERO DE ESPACIOS	TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	CONSTRUCCION DE MINITERMINAL, PARQUE URBANO, AREA COMERCIAL Y CORREDOR HACIA EL MALECON, UBICADO EN LA CALLE 10 DE AGOSTO ENTRE CALLE 10 DE NOVIEMBRE Y PACIFICO GORBILLO DE LA CIUDAD DE VENTANAS	CONTAR CON ESPACIOS PARA CONTROL DE TRÁNSITO DEL TRANSPORTE TERRESTRE	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	BANCO DEL ESTADO	600,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023
			IMPLEMENTAR AL MENOS EL 70% DE PROYECTOS DEL PLAN CANTONAL DE MOVILIDAD HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN		PLAN CANTONAL DE MOVILIDAD - DISEÑO, EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓM	IMPLEMENTAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL, GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LOS HABITANTES, Y PROMOVER SEGURIDAD VIAL	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	BANCO DEL ESTADO - AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	300,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023
			CONSTRUIR UN CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR HASTA EL 2023	NÚMERO DE CENTROS CONSTRUIDOS		CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	OFRECER EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR A TODO EL PARQUE AUTOMOTOR QUE NECESITE EL SERVICIO EXIGIDO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	BANCO DEL ESTADO - AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	300,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023
			BRINDAR MANTENIMIENTO AL 100% DE LA INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA VIAL AL MENOS UNA VEZ HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO		REPARACIÓN DE CAMINERA METÁLICA LATERALES Y PASAMANO (SOLDADA, REEMPLAZAR PLANCHAS METÁLICAS CORRUGADAS, TUBO DE ACERO INOXIDABLE), EN EL PUENTE VEHICULAR VELASCO IBARRA, DE LA CIUDAD DE VENTANAS	CONTAR CON LA REPARACIÓN DE CAMINERA METÁLICA LATERAL Y PASAMANO DE PUENTE VEHÍCULAR VELASCO IBARRA	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	BANCO DEL ESTADO - AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	3,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL														
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/Proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia/localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/proyecto
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS. OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	REORGANIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GAD MUNICIPAL ACORDE A LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO LOCAL, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS BRINDADOS	EJECUTAR AL MENOS 4 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL HASTA EL 2023	NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS	PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GADMCV	MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GADM, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS Y MEJORANDO ATENCIÓN A LOS USUARIOS	BENEFICIARIOS DIRECTOS: 400 FUNCIONARIOS DEL GAD BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	BANCO DEL ESTADO - SECAP - SENESCYT - UNIVERSIDADES	212,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2019-2023
						PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO, EQUIPAMIENTO, TECNOLOGÍA Y AUTOMATIZACIÓN DEL GADMCV.	MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GADM, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS Y MEJORANDO ATENCIÓN A LOS USUARIOS	BENEFICIARIOS DIRECTOS: 400 FUNCIONARIOS DEL GAD BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	BANCO DEL ESTADO	150,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2019-2023
						PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GADM, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS Y MEJORANDO ATENCIÓN A LOS USUARIOS	BENEFICIARIOS DIRECTOS: 400 FUNCIONARIOS DEL GAD BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE TRABAJO - MINISTERIO DE SALUD	77,000.00	RECURSOS PROPIOS - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2019-2023
						PROGRAMA DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GADM, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS Y MEJORANDO ATENCIÓN A LOS USUARIOS	BENEFICIARIOS DIRECTOS: 400 FUNCIONARIOS DEL GAD BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS	MINISTERIO DE TRABAJO	Indeterminado	RECURSOS PROPIOS	2019-2023
						PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN LABORAL - JUBILACIONES Y OPTIMIZACIÓN DE NÓMINA	OPTIMIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL 28% DE LA NÓMINA INSTITUCIONAL - JUBILACIONES	BENEFICIARIOS DIRECTOS: 400 FUNCIONARIOS DEL GAD	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	BANCO DEL ESTADO	700,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2019-2023
						PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GADMC VENTANAS	MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GADM, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS Y MEJORANDO ATENCIÓN A LOS USUARIOS	BENEFICIARIOS DIRECTOS: 400 FUNCIONARIOS DEL GAD BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	BANCO DEL ESTADO - SECAP - SENESCYT - UNIVERSIDADES	30,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023
17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA. OBJETIVO 8: PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LA CORRESPONSABILIDAD PARA UNA NUEVA ÉTICA SOCIAL	INSTITUCIONALIZAR EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TODAS Y TODOS LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD, EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA CONTRIBUIR EN LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DEL GADMV.	INCREMENTAR EN UN 20% LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE INCREMENTO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OTORGAR PERSONALIDAD JURÍDICA, REGISTRAR Y CONTROLAR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE CARÁCTER REGIONAL	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE, LA CULTURA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN VENTANAS	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN	75.146 HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DEL INEC PARA EL 2020	CANTÓN VENTANAS - PARROQUIAS RURALES	MINISTERIO DE CULTURA - MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MINISTERIO DE DEPORTES	380,000.00	RECURSOS PROPIOS - FINANCIAMIENTO INTERNO - TRANSFERENCIAS ESTATALES - CONVENIOS INSTITUCIONES	2021 - 2023

3.9.- Contexto General

A partir de la finalización de la formulación de la Estrategia Territorial Cantonal en el presente apartado se lleva adelante la descripción del Modelo Territorial Deseado (MTD) como parte de la Propuesta de Desarrollo y Modelo de Gestión.

El MTD constituye un metamodelo de la situación deseada al largo plazo, construido a partir del Modelo Territorial Actual (MTA) donde se han identificado las condiciones actuales de los subsistemas de mayor incidencia canales de relación e infraestructuras, y el del medio físico y la población.
Se considera como transversal a los subsistemas que involucran población y territorio, el de los riesgos naturales: amenazas de deslizamientos en masa e inundaciones, éste último es el que presenta mayor riesgo por la vulnerabilidad que presenta una gran parte del territorio ocupado por asentamientos humanos.

El MTD, tiene por objeto que los actores involucrados puedan interpretar de una forma fácil y didáctica dos aspectos fundamentales:

- ✓ La estructura y función; y,
- ✓ La imagen y la evolución del sistema territorial, construido bajo los principios de sustentabilidad y sostenibilidad, y permite establecer medidas de carácter regulatorio en donde más importante que lo que está permitido hacer sobre el territorio es lo que no está permitido hacer, es decir lo vinculante de la normativa de uso de suelo son los usos prohibidos.

3.9.1.- Sistematización del Modelo Territorial Deseado

En este aparatado se ilustra las propuestas de mejora para reorientar el MTA a partir de la Estratégica Territorial planteada, al efecto de contar con una estructura ordenada enfocada en las Líneas de Gestión ilustrados en la siguiente gráfica:

Gráfico N.º 80 Sistematización del MTD

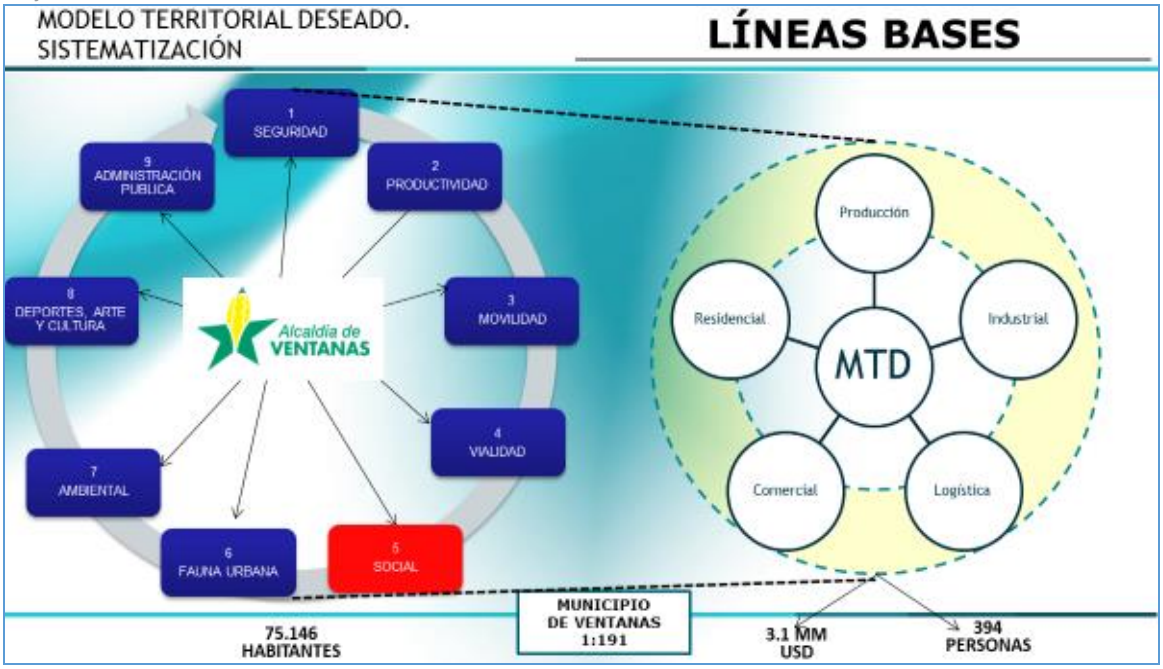

El MTD, tiene como base las siguientes Líneas Bases de Gestión para operativizar el MTD:

- ✓ Producción.
- ✓ Industrial.
- ✓ Logística.
- ✓ Comercial.
- ✓ Residencial.

3.9.2.- Línea Base de Gestión de Producción.

En este aparatado se plantea la siguiente línea base de gestión para el cierre de brechas para la erradicación de la pobreza.

Gráfico N.º 81 LBG-Producción.

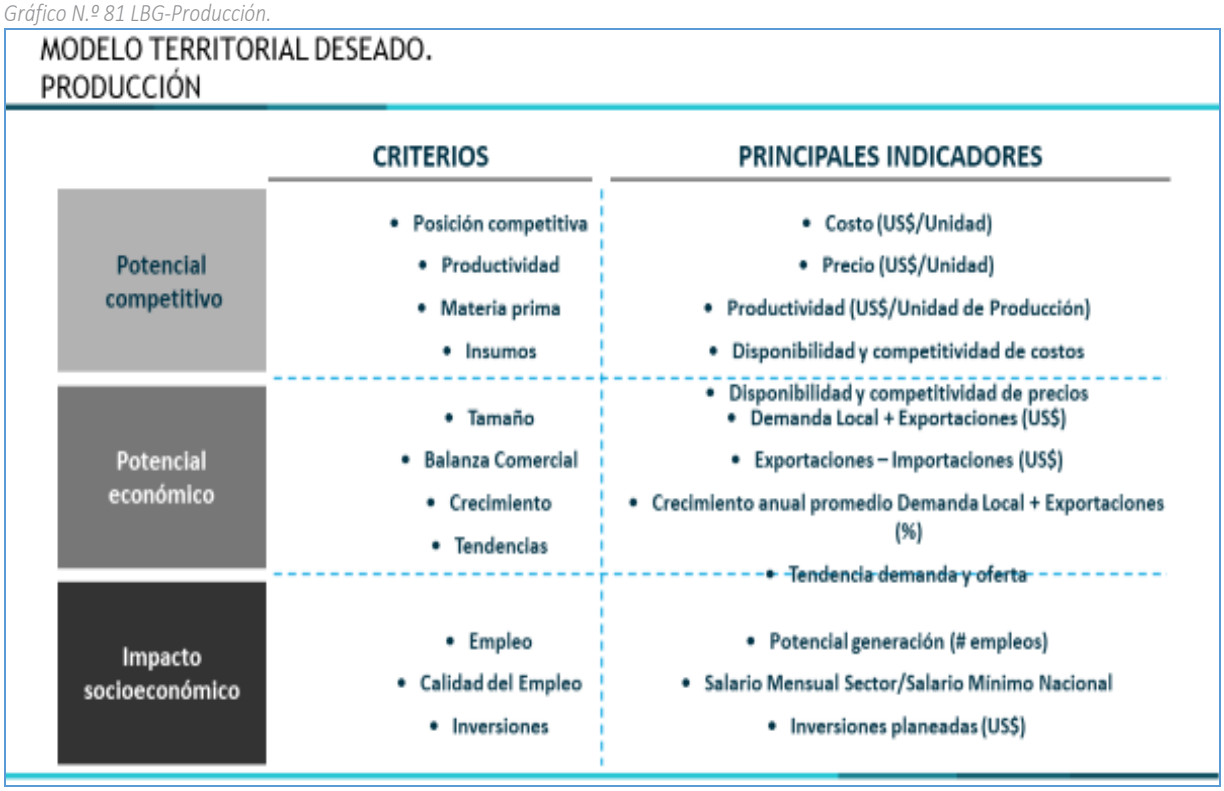

En este aparatado se plantea los siguientes ODS:

- ✓ Ampliar la cobertura de los servicios básicos y saneamiento ambiental en el cantón.
- ✓ Promover la protección y conservación de los recursos naturales de agentes contaminantes antrópicos, considerando la sustentabilidad ambiental territorial, de manera responsable y ordenada.
- ✓ Ejecutar el modelo de gestión municipal, con el presupuesto institucional y la cooperación nacional e internacional, fortaleciendo las capacidades del talento humano, para mejorar los procesos internos y externos, acorde a las normativas vigentes.

En este aparatado se plantea los siguientes OPG:

- ✓ Ampliar la cobertura de servicios en saneamiento ambiental (agua potable, alcantarillado y residuos sólidos) así como mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

- ✓ Fortalecer la institucionalidad local.

3.9.3.- Línea Base de Gestión Industrial.

En este aparatado se plantea la siguiente línea base de gestión para el cierre de brechas para el cambio de la matriz productiva.

Gráfico N.º.82 BG-Industrial.

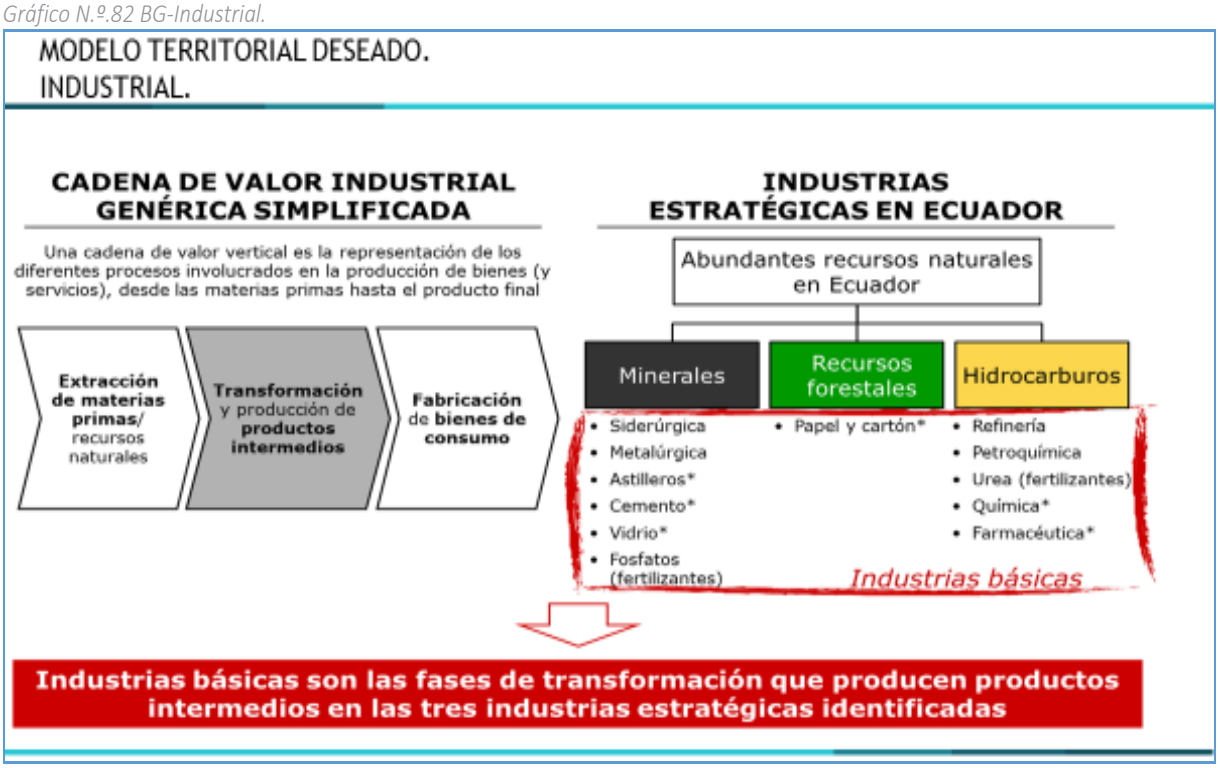

Esta línea base de gestión entabla el salto de transformación industrial, con el fin de entablar una ruta crítica para poder generar un encadenamiento industrial inverso, es decir partir del incremento de Potencialidades para los ciudadanos de Ventanas:

Gráfico N.º 83 LBG-Encadenamiento Industrial Inverso

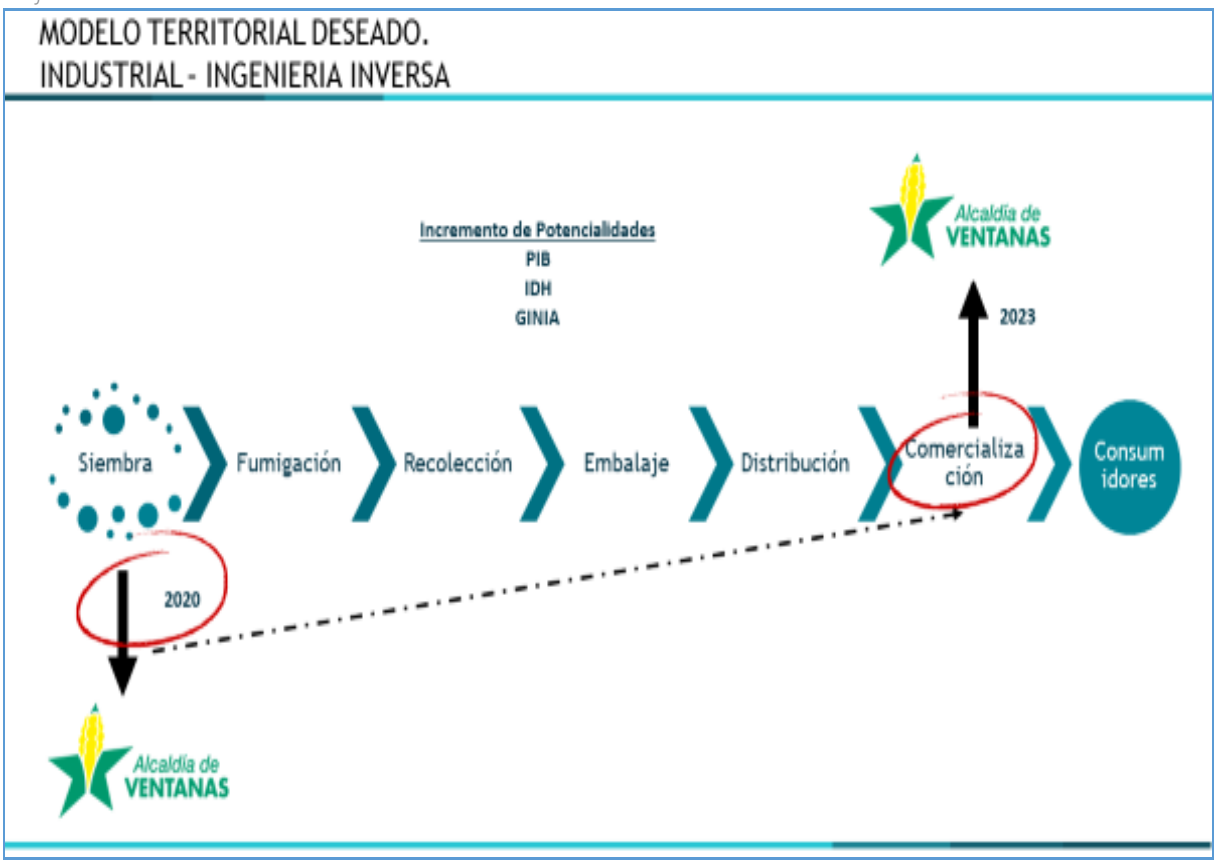

En este aparatado se plantea los siguientes ODS:

- ✓ Promover el cambio de la matriz productiva mediante la implementación de políticas públicas, bajo los principios de la economía social, solidaria y sostenible en el territorio cantonal.
- ✓ Normar y regular el uso y ocupación del suelo en el territorio, mediante la planificación estratégica para el desarrollo del cantón.

En este aparatado se plantea los siguientes OPG:

- ✓ Contribuir con el desarrollo económico del cantonal para el cambio de la matriz productiva del cantón
- ✓ Mejorar la calidad de vida de la población a través de la planificación, regulación y control del uso del suelo.

3.9.4.- Línea Base de Gestión Logística.

En este aparatado se plantea la siguiente línea base de gestión para mejorar la toma de decisión del Direccionamiento de la Gestión Municipal por medio de un Sistema Integral de Información Local (SIIL) que sea la herramienta guía para tomar las mejores decisiones para el aprovisionamiento del incremento productivo de todos los sectores.

Gráfico N.º 84 LBG-Logística

En este aparatado se plantea los siguientes ODS:

- ✓ Administrar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial cantonal, asumiendo las competencias de manera responsable, ordenada y coordinada en el cantón.
- ✓ Promover la vialidad local y conectividad interna y externa con los cantones circunvecinos, impulsando el desarrollo social, económico, productivo y tecnológico del cantón.
- ✓ Fomentar la seguridad ciudadana, mediante la implementación del sistema cantonal de prevención y mitigación de riesgos, ante fenómenos naturales y antrópicos.

En este aparatado se plantea los siguientes OPG:

- ✓ Ampliar la cobertura de servicios en saneamiento ambiental (agua
- ✓ Promover la conectividad del cantón ventanas.
- ✓ Implementar el sistema cantonal de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- ✓ Promover la movilidad universal y sustentable en el cantón Ventanas.

Este apartado, involucra una estructura programática que parte de la instrumentación del SIIL que se encuentre disponible para poder agilizar y dinamizar el servicio municipal, para lo cual se debe realizar una inversión imperativa que será el principal instrumento que reduzca cualquier tipo de error e incertidumbre en la implementación de los proyectos de desarrollo a plantearse, para lo cual se recomienda emplear alianzas o asociaciones estratégicas para contar con los bienes y servicios necesarios para activar este sistema.

3.9.5.- Línea Base de Gestión Comercial.

En este aparatado se plantea la siguiente línea base de gestión para fomentar la participación ciudadana, principalmente en los enfoques de atracción de inversionistas para contar con la inversión con la seguridad jurídica necesaria para el desarrollo de los proyectos de desarrollo que Ventanas requiere para incrementar sus indicadores económicos, principalmente por medio del apalancamiento de zonas industriales, y clústeres productivos.

Gráfico N.º 85 LBG-Comercial.

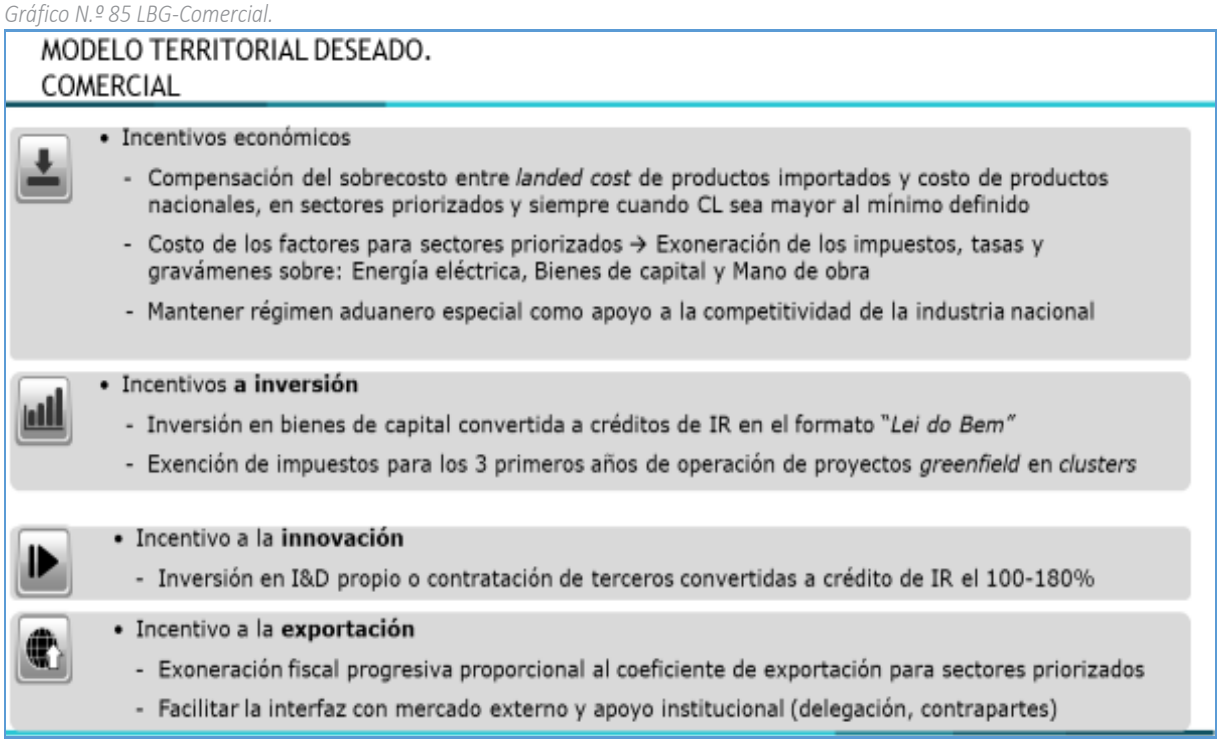

En este aparatado se plantea los siguientes ODS:

- ✓ Institucionalizar el sistema de participación ciudadana de todas y todos los miembros de la sociedad, en la planificación, ejecución y evaluación del presupuesto y de las políticas públicas, para contribuir en la transparencia de la gestión municipal.
- ✓ Fomentar la interculturalidad, la cohesión familiar y social en la diversidad, mediante políticas públicas de inclusión social y económica con equidad, garantizando la igualdad de derechos y promoviendo la corresponsabilidad del estado y la sociedad en el ámbito territorial cantonal.

En este aparatado se plantea los siguientes OPG:

- ✓ Impulsar políticas sociales que promuevan la inclusión social y económica en el cantón ventanas.

3.9.6.- Línea Base de Gestión de Recreación.

En este aparatado se plantea la siguiente línea base de gestión para fomentar la producción a partir de una propuesta de sustentabilidad ambiental y patrimonial.

Gráfico N.º 86 LBG-Recreación.

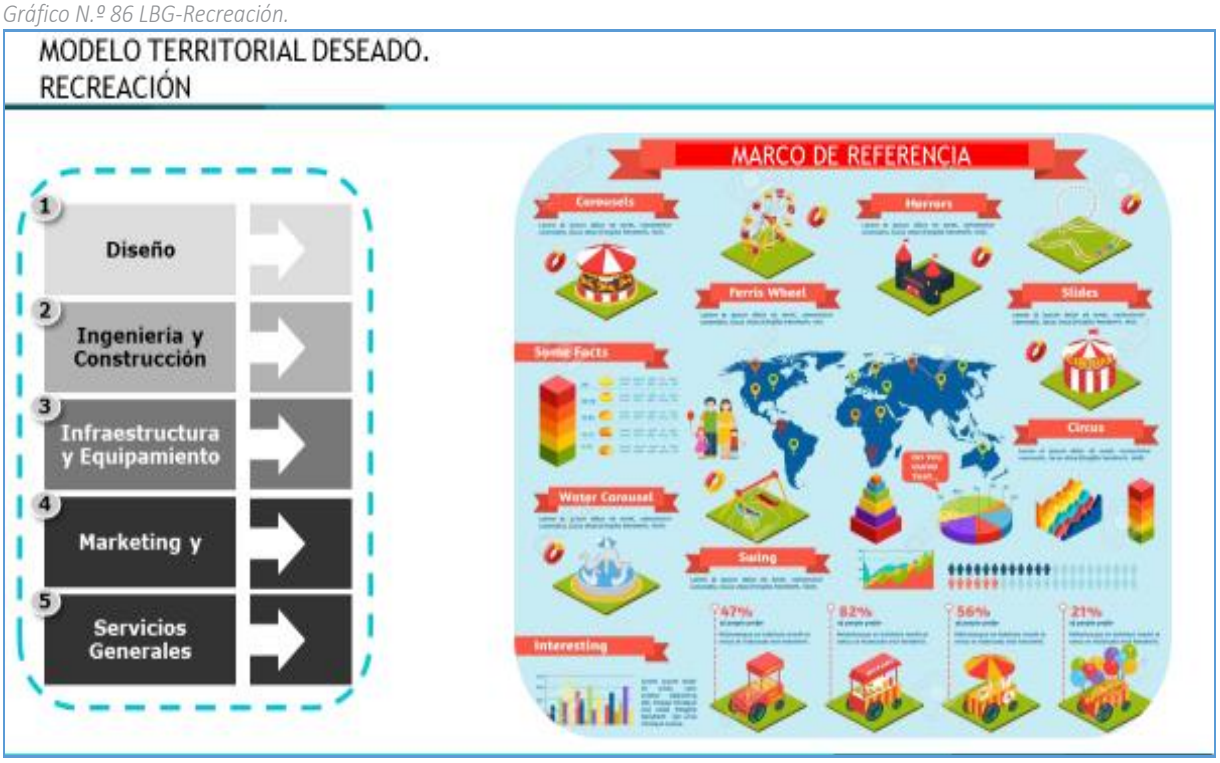

En este aparatado se plantea los siguientes ODS:

- ✓ Construir y consolidar espacios de encuentro común para la inclusión intergeneracional, intercultural, entre géneros, especialmente para los grupos de atención prioritaria y población vulnerable, garantizando la seguridad ciudadana y el cumplimiento de sus derechos en el área urbana y rural del cantón.
- ✓ Promover un ambiente sano y saludable en todo el territorio cantonal.

En este aparatado se plantea los siguientes OPG:

- ✓ Democratizar el espacio público garantizando accesibilidad y apropiación de las y los ciudadanos de los sectores urbanos y rurales del cantón ventanas.

4.- Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El modelo de gestión es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan la implementación de la propuesta del PDOT. Tiene por objetivo fortalecer procesos estratégicos, operativos y participativos que faciliten la gestión sobre el territorio, a su vez, el modelo de gestión debe responder también al ejercicio de las competencias que ejerce el GAD, tanto exclusivas como concurrentes. Para ejecutar las acciones planteadas del modelo de gestión se requiere una estructura organizacional del GAD adecuada y que permita articulación entre los diferentes actores territoriales, a fin de que se puedan solventar problemas y aprovechar las potencialidades que se identificaron en el diagnóstico estratégico.
El modelo de gestión contiene al menos cuatro estrategias:

- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación
- Seguimiento y evaluación del PDOT
- Promoción y difusión del PDOT

4.1.- Articulación y Coordinación Para la Implementación del PDOT

A partir de la identificación de problemas y potencialidades que se realizó en el Diagnóstico Estratégico, se deben establecer mecanismos para coordinar y articular las actividades para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva del GAD. En esta etapa, se consideran a los actores sociales que se involucran en cada una de las actividades a realizarse, con el mapeo de actores se pueden establecer las estrategias de articulación para lograr lo planificado considerando los niveles de influencia que tiene el GAD con cada actor; a través de diferentes modalidades de gestión como convenios, mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros. Estos esfuerzos permitirán cumplir las aspiraciones del PDOT. En la Tabla 4 se muestra el detalle de las principales estrategias de gestión que se pueden articular para la ejecución de los proyectos.

4.1.1.- Estrategias de Articulación y Coordinación.

Después de la identificación de los problemas y potencialidades en el Diagnóstico Estratégico realizado en el PDOT actualización para el periodo 2019 - 2023, se establecieron mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva del GAD Municipal del Cantón Ventanas, así como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros). Complementariamente, se identificarán las brechas presupuestarias que constituyan una limitación y los aspectos normativos o regulatorios requeridos para facilitar la ejecución del PDOT.

Tabla N° 120. Estrategias de articulación y coordinación

Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto estimado
	Actores involucrados	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
MEJORAMIENTO CON LA PROTECCION DE SACOS CON MATERIAL PETREO Y CEMENTO, EN ÁREAS QUE SE ENCUENTRAN EROSIONADAS POR EFECTO DE LOS INVIERNOS EN EL CANTÓN DE VENTANAS	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	BRINDAR SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA DE LOS RIESGOS NATURALES PRODUCIDOS POR EFECTO DE LAS LLUVIAS. CONTAR CON LA PROTECCIÓN DE ÁREA EROSIONADA POR EFECTOS DE INVIERNO	EJECUCIÓN PROPIA - COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CON GOBIERNO PROVINCIAL- MINISTERIO DE AMBIENTE - SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	23,140.44
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE HORMIGÓN ARMADO EN LA CALLE QUITO ENTRE CALLE 6 Y 7, Y EN OTROS SECTORES DEL CANTÓN VENTANAS, PARA PROTECCIÓN DE VIVIENDA, QUE DEBIDO A LAS ESTACIONES INVERNALES NO SUFRAN INUNDACIONES, DE LA CIUDAD DE VENTANAS	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	BRINDAR SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA DE LOS RIESGOS NATURALES PRODUCIDOS POR EFECTO DE LAS LLUVIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE HORMIGÓN ARMADO PARA PROTECCIÓN DE VIVIENDAS	EJECUCIÓN PROPIA - COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CON GOBIERNO PROVINCIAL- MINISTERIO DE AMBIENTE - SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	21,445.29
MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUAS SERVIDAS MEDIANTE LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TAPAS DE HIERRO FUNDIDO CON PROTECCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO DE DIÁMETRO 70 Y 60 CM Y RESISTENCIA DE 125 KN PARA CAJAS DE AGUA SERVIDA, SISTEMA ELÉCTRICO, SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN UBICADA EN LA ACERA DE LA AV. SEMINARIO ENTRE AV. MALECÓN Y CALLE 10 DE AGOSTO, Y EN OTROS SECTORES DEL CANTÓN	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	CONTAR CON TAPAS DE HIERRO FUNDIDO CON PROTECCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO PARA CAJAS DE AGUA SERVIDA, SISTEMA ELÉCTRICO, DE COMUNICACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN.	EJECUCIÓN PROPIA - COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CON GOBIERNO PROVINCIAL- MINISTERIO DE AMBIENTE - SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	20,966.4

Acciones propuestas y/o Programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto estimado
	Actores involucrados	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS ANTE FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN VENTANAS	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVIONES, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS, DESASOLVE Y ENCAUSAMIENTO DE VARIOS SECTORES	EJECUCIÓN PROPIA - COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CON GOBIERNO PROVINCIAL- MINISTERIO DE AMBIENTE - SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	750,000.00
PLAN CANTONAL DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE CUENCAS, MICROCUENCAS Y AFLUENTES DE RIO	MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	CONSERVAR Y PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD IN SITU DEL CANTÓN.	ACUERDOS CON MAE PARA CONSERVACIÓN DE PÁRAMO, MANGLARES, HUMEDALES, BOSQUES NUBLADOS, MORETALES, ENTRE OTROS. ESTABLECIMIENTO DE MANCOMUNIDADES PARA LA GESTIÓN EFECTIVA DE LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN.	100,000.00
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN VENTANAS	MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	IMPLEMENTAR PLANES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	ACUERDOS CON MAE PARA CONSERVACIÓN DE PÁRAMO, MANGLARES, HUMEDALES, BOSQUES NUBLADOS, MORETALES, ENTRE OTROS. ESTABLECIMIENTO DE MANCOMUNIDADES PARA LA GESTIÓN EFECTIVA DE LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN.	30,000.00
PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	IMPLEMENTAR PROTECCIÓN AGROECOLÓGICA Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL CANTÓN VENTANAS MEDIANTE NORMATIVA QUE PERMITA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RIESGOS DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS COMO LA MINERÍA	ACUERDOS CON MAE PARA CONSERVACIÓN DE PÁRAMO, MANGLARES, HUMEDALES, BOSQUES NUBLADOS, MORETALES, ENTRE OTROS. ESTABLECIMIENTO DE MANCOMUNIDADES PARA LA GESTIÓN EFECTIVA DE LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN.	30,000.00

Acciones propuestas y/o Programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto estimado
	Actores involucrados	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL CANTÓN VENTANAS.	MINISTERIO DE SALUD	DISMINUIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS Y TRANSMISIBLES, ENTRE ELLAS EL COVID 19	CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y PROVISIÓN DE INSUMOS	20,000.00
CONSTRUCCIÓN DE BOVEDAS MUNICIPALES DE HORMIGÓN ARMADO PARA FALLECIDOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) Y POR SOSPECHA EN EL CEMENTERIO GENERAL DE LA CIUDAD DE VENTANAS	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	DOTAR DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA SERVICIOS DE INHUMACIÓN	EJECUCIÓN PROPIA	50,000.00
AMPLIACION DEL CEMENTERIO EXISTENTE CON LA CONSTRUCCION DE HORMIGON ARMADO DE OSARIOS BOVEDAS DOBLE Y CERRAMIENTO, UBICADO EN LA AV. 28 DE MAYO Y CALLE CARMEN DE BENTACOURT DE LA CIUDAD DE VENTANAS	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	CONTAR CON LA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO	EJECUCIÓN PROPIA	120,000.00
MEJORAMIENTO DE AREAS DE FOSAS INDIVIDUALES DE FALLECIDOS POR COVID-19, EN EL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RIOS	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	DOTAR DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA SERVICIOS DE INHUMACIÓN	EJECUCIÓN PROPIA	7,747.62

Acciones propuestas y/o Programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto estimado
	Actores involucrados	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO FRONTAL, CRUZ MAYOR, CAPILLA Y MOBILIARIO URBANO EN LA AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LA CIUDAD VENTANAS, CANTON VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RIOS	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	CONTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO FRONTAL, CRUZ MAYOR, CAPILLA Y MOBILIARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.	EJECUCIÓN PROPIA	33,981.58
CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEMENTERIO	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	CONTAR CON NUEVO CEMENTERIO CANTONAL	EJECUCIÓN PROPIA	1,700,000.00
PROYECTO DE REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. SEMINARIO, DESDE EL PUENTE VELASCO IBARRA, HASTA LA CALLE 28 DE MAYO Y DOS BLOQUES EN CALLES TRANSVERSALES DEL CANTÓN VENTANAS	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	ESTUDIOS, CONSULTORÍA, E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO PARA REGENERACIÓN URBANA	EJECUCIÓN PROPIA Y CONVENIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA MIDUVI	1,400,000.00
PROYECTO DE PROCESAMIENTO E INTERPRETACION DE CINCO (5) SONDEOS GEOFISICOS APLICANDO LA TECNICA DE SONDEO ELECTRICO VERTICAL Y ELABORACION DE INFORME TECNICO	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	SERVICIO DE PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE SONDEOS GEOFÍSICOS	EJECUCIÓN PROPIA Y CONVENIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA MIDUVI	6,720.00

Acciones propuestas y/o Programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto estimado
	Actores involucrados	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CALLES EN LOS SECTORES: VENTANILLA, ENTRADA EL LAUREL, CALLEJON 7, LA QUINTA, LOS GIRASOLES, LA PRIMAVERA, NUEVA ESPERANZA, CALLE 5 DE ENERO, BELLAVISTA, CALLE 6 DE OCTUBRE, NUEVO ASENTAMIENTO, CARLOS CARRIEL, MANUEL VERA, EL PRADO, 5 DE AGOSTO, BELGICA CHAMORRO Y RANCHO LUIS ALBERTO	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	ALQUILER DE VOLQUETE Y EXCAVADORA DE ORUGA PARA EL MEJORAMIENTO DE CALLES CON MATERIAL PETREOS (LASTRE) EN LOS SECTORES: VENTANILLA, ENTRADA EL LAUREL, CALLEJON 7, LA QUINTA, LOS GIRASOLES, LA PRIMAVERA, NUEVA ESPERANZA, CALLE 5 DE ENERO, BELLAVISTA, CALLE 6 DE OCTUBRE, NUEVO ASENTAMIENTO, CARLOS CARRIEL, MANUEL VERA, EL PRADO, 5 DE AGOSTO, BELGICA CHAMORRO Y RANCHO LUIS ALBERTO DE LA CIUDAD DE VENTANAS	EJECUCIÓN PROPIA	89,000.00
CONSTRUCCIÓN DE GALPONES EN ÁREAS DEPORTIVAS (CUBIERTA METÁLICA, PREPINTADA CON ESTRUCTURA Y COLUMNA METÁLICA), EN LOS SECTORES LAS MALVINAS, BELLAVISTA, MONTESDEOCA, Y LOS RECINTOS: PASAJE A, AGUAS FRÍAS, Y SAN EDUARDO DEL CANTÓN VENTANAS.	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	CONTAR CON GALPONES EN ÁREAS DEPORTIVAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN VENTANAS	EJECUCIÓN PROPIA	340,311.60
PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA, ADECENTAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE BIENES MUNICIPALES DEL GADMV	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE BIENES MUNICIPALES	EJECUCIÓN PROPIA	1,600,000.00
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES EN EL CANTÓN	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	CONSTRUIR PARQUES Y ESPACIOS RECREATIVOS PARA ESPARCIMIENTO CIUDADANO	EJECUCIÓN PROPIA	1,500,000.00

Acciones propuestas y/o Programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto estimado
	Actores involucrados	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
CONSTRUCCION DE MALECON TURISTICOS DESDE EL MINITERMINAL HASTA EL PUENTE NUEVO	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PARA PROMOVER EL TURISMO LOCAL	EJECUCIÓN PROPIA	2,300,000.00
REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL Y CENTRO COMERCIAL PASEO DEL RIO, UBICADO EN LA AV. SEMINARIO ENTRE AV. MALECÓN Y CALLE 10 DE AGOSTO DE LA CIUDAD (CONTRATO PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIO)	BANCO DEL ESTADO	REMODELAR Y AMPLIAR EL EDIFICIO MUNICIPAL PARA CONTAR CON INSTALACIONES ADECUADAS QUE PERMITAN MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	EJECUCIÓN PROPIA - GESTIÓN DE RECURSOS DEL BANCO DEL ESTADO	1,700,000.00
PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE, LA CULTURA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN VENTANAS	MINISTERIO DE CULTURA - MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MINISTERIO DE DEPORTES	INCENTIVAR A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS PARA EL SANO ESPARCIMIENTO	EJECUCIÓN PROPIA (CONTRAPARTE) - CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	150,000.00
PROYECTO DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS "GOTITAS DE VIDA CDI , MIS PRIMERAS HUELLITAS" (CONVENIO MIES)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS	EJECUCIÓN PROPIA (CONTRAPARTE) - CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	220,000.00

Acciones propuestas y/o Programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto estimado
	Actores involucrados	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
PROYECTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES "HÉROES DE LA EXPERIENCIA" CENTRO DIURNO (CONVENIO MIES)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	EJECUCIÓN PROPIA (CONTRAPARTE) - CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	110,459.05
PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD "POTENCIANDO MIS CAPACIDADES ESPECIALES" (CONVENIO MIES)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EJECUCIÓN PROPIA (CONTRAPARTE) - CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	68,272.42
PROYECTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES.- MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN(CONVENIO MIES)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	EJECUCIÓN PROPIA (CONTRAPARTE) - CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	39,472.97
PROYECTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES.- MODALIDAD VISITAS DOMICILIARIAS (CONVENIO MIES)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	EJECUCIÓN PROPIA (CONTRAPARTE) - CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	23,244.29

Acciones propuestas y/o Programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto estimado
	Actores involucrados	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
PROYECTO "VENTANAS SALUDABLE" - CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	ATENCIÓN INCLUSIVA CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES	EJECUCIÓN PROPIA (CONTRAPARTE) - CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	6,000.00
PROYECTO "VENTANAS INCLUSIVO" - CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	ATENCIÓN INCLUSIVA CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES	EJECUCIÓN PROPIA (CONTRAPARTE) - CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	7,000.00
PROYECTO "PLAN CASA PARA TODOS"	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	ATENCIÓN INCLUSIVA CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - ASISTENCIA TÉCNICA MIDUVI	7,840.00
PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SERVICIOS Y RESTITUCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTAS/OS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONTEXTOS O CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL CANTÓN VENTANAS CON ÉNFASIS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADULTOS MAYORES DE LA POBLACIÓN RURAL.	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	700,000.00

Acciones propuestas y/o Programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto estimado
	Actores involucrados	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA, CIENTÍFICA, DE INNOVACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL CANTÓN	BANCO DEL ESTADO - UNIVERSIDADES	INCREMENTAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DEL CANTÓN VENTANAS	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA ASISTENCIA TÉCNICA DE UNIVERSIDADES	90,000.00
PROGRAMA DE FOMENTO AL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS CON ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO AGRÍCOLA PRODUCTIVO DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	5,000.00
PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN VENTANAS	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA - MINISTERIO DE TURISMO	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL SECTOR TURISTICO	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA, Y/O MINISTERIO DE TURISMO	30,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO PARA EL CANTÓN VENTANAS (CAMAL) (OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO)	BANCO DEL ESTADO - MINISTERIO DE AGRICULTURA /PROYECTO NACIONAL DE GANADERÍA SOSTENIBLE (PROGRAMA NACIONAL DE CÁRNICOS)	MEJORAR LAS CONDICIONES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CÁRNICOS	CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CERTIFICAR CENTROS DE FAENAMIENTO MUNICIPALES.	750,000.00

Acciones propuestas y/o Programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto estimado
	Actores involucrados	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
PLAN DE VIVIENDA	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	DISMINUIR EL DÉFICIT HABITACIONAL DEL CANTÓN	EJECUCIÓN PROPIA - CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA MIDUVI - GESTIÓN DE RECURSOS BANCO DEL ESTADO	2,513,926.29
PLAN DE VIVIENDA (ETAPA 2)	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - BANCO DEL ESTADO	DISMINUIR EL DÉFICIT HABITACIONAL DEL CANTÓN	EJECUCIÓN PROPIA - CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA MIDUVI - GESTIÓN DE RECURSOS BANCO DEL ESTADO	586,494.16
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	CONSERVAR Y PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD IN SITU DEL CANTÓN.	ACUERDOS CON MAE PARA CONSERVACIÓN DE PÁRAMO, MANGLARES, HUMEDALES, BOSQUES NUBLADOS, MORETALES, ENTRE OTROS. ESTABLECIMIENTO DE MANCOMUNIDADES PARA LA GESTIÓN EFECTIVA DE LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN.	200,000.00
PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS)	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - SOT	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN VENTANAS, ORDENANDO LA ESTRUCTURA TERRITORIAL, EL DESARROLLO FÍSICO Y LA DISTRIBUCIÓN DE USOS, RESPETANDO EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.	COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CON MIDUVI - SOT - PLANIFICA ECUADOR	60,000.00

Acciones propuestas y/o Programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto estimado
	Actores involucrados	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
ACTUALIZACION CATASTRAL PREDIAL RURAL DEL CANTON VENTANAS	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - SOT MINISTERIO DE AGRICULTURA	CONTAR CON UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA DE LOS PREDIOS DEL ÁREA URBANA	CONVENIO PARA ARTICULAR EL CATASTRO CON EL REGISTRO DE TIERRAS RURALES. ASESORÍA PARA TITULARIZACIÓN DE TIERRAS RURALES.	736,392.33
CELDA EMERGENTE EN EL BOTADERO DE BASURA UBICADO EL SECTOR EL LECHUGAL DEL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS.	MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	TERMINACIÓN DE APERTURA DE CELDA EMERGENTE EN EL BOTADERO DE BASURA UBICADO EL SECTOR EL LECHUGAL DEL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS.	CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	200,436.38
PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN EL CANTÓN: SANEAMIENTO AMBIENTAL	EJECUCIÓN PROPIA - ASISTENCIA TÉCNICA MAE	100,000.00
DOTACIÓN DE CONTENEDORES PARA RECOLECCIÓN DE DESECHOS	MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	ELABORACION, REPARACION E INSTALACION DE CONTENEDORES METALICOS PARA DESECHOS PARADEROSY PLATAFORMA METALICOS EN EL AREA CENTRICA DE LA CIUDAD DE VENTANAS	EJECUCIÓN PROPIA - ASISTENCIA TÉCNICA MAE	30,000.00

Acciones propuestas y/o Programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto estimado
	Actores involucrados	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
PLAN MAESTRO PARA LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA EL CANTÓN VENTANAS	BANCO DEL ESTADO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS: AGUA POTABLE EN EL CANTÓN.	CONVENIOS CON SECRETARÍA DEL AGUA PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE ESPECIALMENTE EN ÁREAS RURALES	4,500,000.00
CONSTRUCCION DEL SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VENTANAS	BANCO DEL ESTADO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS: ALCANTARILLADO DEL CANTÓN.	CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA MAE - PROGRAMA DE CONTROL DE DESCARGAS DE EFLUENTES QUE AFECTEN LOS RECURSOS, EN ESPECIAL EN LA FRANJA COSTERA EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL (MAR, ESTUARIOS, MANGLARES, CORALES)	18,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN MULTIUSOS DE 2.945,00 M2 EN EXPLANADA EL MAMEY UBICADA EN LA CALLE 10 DE AGOSTO ENTRE CALLE 10 DE NOVIEMBRE Y CALLE PACIFICO GORDILLO DE LA CIUDAD D	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	CONSTRUCCIÓN DE GALPON MULTIUSO	EJECUCIÓN PROPIA - CONVENIO ASISTENCIA TÉCNIA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	150,000.00
MANTENIMIENTO DE CALZADA DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN, BORDILLO, ACERAS QUE ESTÁN EN MAL ESTADO EN EL CANTÓN VENTANAS	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - MTOP	REPARACIÓN Y MANTEMIENTO VIAL	EJECUCIÓN PROPIA - ARTICULACIÓN MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS EN TRAMOS TRONCALES NACIONALES	22,857.21

Acciones propuestas y/o Programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto estimado
	Actores involucrados	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
REPARACIÓN DE CALZADA CON LA COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALLES Y SECTORES DE LA CIUDAD DE VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - MTOP	REPARACIÓN Y MANTEMIENTO VIAL	EJECUCIÓN PROPIA - ARTICULACIÓN MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS EN TRAMOS TRONCALES NACIONALES	6,850.70
DERROCAMIENTO DE MURO DE HORMIGÓN ARMADO, REPARACIÓN DE CALLE PEATONAL (REPARACIÓN DE POZO DE AGUAS SERVIDAS Y FUGAS DE TUBERÍAS DE AGUA POTABLE) EN LA CALLE SERAPIO	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - MTOP	REPARACIÓN Y MANTEMIENTO VIAL	EJECUCIÓN PROPIA - ARTICULACIÓN MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS EN TRAMOS TRONCALES NACIONALES	7,565.91
LIMPIEZA Y APERTURA DE CANALES NATURALES PARA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, RECONFORMACIÓN DE CALLES EN EL CANTÓN VENTANAS	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - MTOP	REPARACIÓN Y MANTEMIENTO VIAL	EJECUCIÓN PROPIA - ARTICULACIÓN MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS EN TRAMOS TRONCALES NACIONALES	20,197.5
PROYECTO DE DOTACIÓN, REPARACIÓN, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PARA MANTENIMIENTO VIAL	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - MTOP	CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIAS ÓPTIMASPARA MANTENIMIENTO VIAL	EJECUCIÓN PROPIA - ARTICULACIÓN MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS EN TRAMOS TRONCALES NACIONALES	250,000.00

Acciones propuestas y/o Programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto estimado
	Actores involucrados	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
BACHEO Y ASFALTO CON ADITIVO EN LAS CALLES: ROCAFUERTE CALABI, 10 DE AGOSTO, 5 DE ENERO, PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE, ENTRADA AL RCTO. AGUAS FRÍAS, CANCHÓN MUNICIPAL	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL - MTOP	REPARACIÓN Y MANTEMIENTO VIAL	EJECUCIÓN PROPIA - ARTICULACIÓN MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS EN TRAMOS TRONCALES NACIONALES	125,000.00
CONSTRUCCION DE MINITERMINAL, PARQUE URBANO, AREA COMERCIAL Y CORREDOR HACIA EL MALECON, UBICADO EN LA CALLE 10 DE AGOSTO ENTRE CALLE 10 DE NOVIEMBRE Y PACIFICO GORDILLO DE LA CIUDAD DE VENTANAS	BANCO DEL ESTADO	CONTAR CON ESPACIOS PARA CONTROL DE TRÁNSITO DEL TRANSPORTE TERRESTRE	ARTICULACIÓN AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO - GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO BANCO DEL ESTADO	600,000.00
PLAN CANTONAL DE MOVILIDAD - DISEÑO, EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓM	BANCO DEL ESTADO - AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	IMPLEMENTAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL, GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LOS HABITANTES, Y PROMOVER SEGURIDAD VIAL	ARTICULACIÓN AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO - GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO BANCO DEL ESTADO	300,000.00
CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	BANCO DEL ESTADO - AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	OFRECER EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR A TODO EL PARQUE AUTOMOTOR QUE NECESITE EL SERVICIO EXIGIDO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	ARTICULACIÓN AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO - GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO BANCO DEL ESTADO	300,000.00

Acciones propuestas y/o Programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación	Presupuesto estimado
	Actores involucrados	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
REPARACIÓN DE CAMINERA METÁLICA LATERALES Y PASAMANO (SOLDADA, REEMPLAZAR PLANCHAS METÁLICAS CORRUGADAS, TUBO DE ACERO INOXIDABLE), EN EL PUENTE VEHICULAR VELASCO IBARRA, DE LA CIUDAD DE VENTANAS	BANCO DEL ESTADO - AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	CONTAR CON LA REPARACIÓN DE CAMINERA METÁLICA LATERAL Y PASAMANO DE PUENTE VEHICULAR VELASCO IBARRA	ARTICULACIÓN AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	3,000.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GADMCV	BANCO DEL ESTADO - SECAP - SENESCYT - UNIVERSIDADES	MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GADM, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS Y MEJORANDO ATENCIÓN A LOS USUARIOS	GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS Y FINANCIAMIENTO BANCO DEL ESTADO - GESTIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIONES SECAP Y UNIVERSIDADES - CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	212,000.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO, EQUIPAMIENTO, TECNOLOGÍA Y AUTOMATIZACIÓN DEL GADMCV.	BANCO DEL ESTADO	MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GADM, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS Y MEJORANDO ATENCIÓN A LOS USUARIOS	GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS Y FINANCIAMIENTO BANCO DEL ESTADO	150,000.00
PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN LABORAL - JUBILACIONES Y OPTIMIZACIÓN DE NÓMINA	BANCO DEL ESTADO	OPTIMIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL 28% DE LA NÓMINA INSTITUCIONAL - JUBILACIONES	GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS Y FINANCIAMIENTO BANCO DEL ESTADO	700,000.00

propuestas y/o Programas / proyectos	Actores involucrados	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	estimado
PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GADMC VENTANAS	BANCO DEL ESTADO - SECAP - SENESCYT - UNIVERSIDADES	MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GADM, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS Y MEJORANDO ATENCIÓN A LOS USUARIOS	GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS Y FINANCIAMIENTO BANCO DEL ESTADO - GESTIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIONES SECAP Y UNIVERSIDADES - CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	30,000.00
PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE, LA CULTURA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN VENTANAS	MINISTERIO DE CULTURA - MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MINISTERIO DE DEPORTES	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN	CONVENIOS INSTERINSTITUCIONALES CON MINISTERIO DE CULTURA Y MINISTERIO DE DEPORTES	380,000.00
PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	GAD MUNICIPAL - MINISTERIO DE SALUD - MINISTERIO DE TRABAJO	MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GADM, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS Y MEJORANDO ATENCIÓN A LOS USUARIOS	CONVENIOS INSTERINSTITUCIONALES	77,000.00
PROGRAMA DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	GAD MUNICIPAL - MINISTERIO DE TRABAJO	MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GADM, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS Y MEJORANDO ATENCIÓN A LOS USUARIOS	REALIZACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS	Indeterminado

Para que se viabilice la implementación de la propuesta del PDOT se requiere el esfuerzo administrativo, logístico, y operativo de todos los equipos que conforman el GAD Municipal, en mayor o menor nivel, por este motivo se debe adecuar el orgánico funcional de acuerdo a las competencias del GAD, su vinculación con los programas y proyectos, las unidades responsables de los procesos actuales y en caso de que fuera necesario, crear nuevos procesos. Con las acciones coordinadas del equipo técnico y delimitando las funciones, es posible la implementación de la propuesta. En la Tabla 5 se detalla lo expuesto.

Tabla N° 121. Organización institucional

Objetivo estratégico de desarrollo del PDOT	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o Proyecto	Unidad (es) responsable (s)
FOMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CANTONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, ANTE FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, E IMPLEMENTACIÓN DE MESA DE SEGURIDAD	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	MEJORAMIENTO CON LA PROTECCION DE SACOS CON MATERIAL PETREO Y CEMENTO, EN ÁREAS QUE SE ENCUENTRAN EROSIONADAS POR EFECTO DE LOS INVIERNOS EN EL CANTÓN VENTANAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE
		CONSTRUCCIÓN DE MURO DE HORMIGÓN ARMADO EN LA CALLE QUITO ENTRE CALLE 6 Y 7, Y EN OTROS SECTORES DEL CANTÓN, PARA PROTECCIÓN DE VIVIENDA, QUE DEBIDO A LAS ESTACIONES INVERNALES NO SUFRAN INUNDACIONES, DE LA CIUDAD DE VENTANAS	
		MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUAS SERVIDAS MEDIANTE LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TAPAS DE HIERRO FUNDIDO CON PROTECCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO DE DIÁMETRO 70 Y 60 CM Y RESISTENCIA DE 125 KN PARA CAJAS DE AGUA SERVIDA, SISTEMA ELÉCTRICO, SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN UBICADA EN LA ACERA DE LA AV. SEMINARIO ENTRE AV. MALECÓN Y CALLE 10 DE AGOSTO, Y EN OTROS SECTORES DEL CANTÓN	

Objetivo estratégico de desarrollo del PDOT	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o Proyecto	Unidad (es) responsable (s)
FOMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CANTONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, ANTE FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, E IMPLEMENTACIÓN DE MESA DE SEGURIDAD	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS ANTE FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN VENTANAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE
		PLAN CANTONAL DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE CUENCAS, MICROCUENCAS Y AFLUENTES DE RIO	
		PROGRAMA DE RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN VENTANAS	
		PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	
		PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL CANTÓN VENTANAS.	

Objetivo estratégico de desarrollo del PDOT	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o Proyecto	Unidad (es) responsable (s)
CONSTRUIR Y CONSOLIDAR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN PARA LA INCLUSIÓN INTERGENERACIONAL, INTERCULTURAL, ENTRE GÉNEROS, ESPECIALMENTE PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD CIUDADANA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	PROYECTO DE REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. SEMINARIO, DESDE EL PUENTE VELASCO IBARRA, HASTA LA CALLE 28 DE MAYO Y DOS BLOQUES EN CALLES TRANSVERSALES DEL CANTÓN VENTANAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ECONÓMICO PRODUCTIVO
		PROYECTO DE PROCESAMIENTO E INTERPRETACION DE CINCO (5) SONDEOS GEOFISICOS APLICANDO LA TECNICA DE SONDEO ELECTRICO VERTICAL Y ELABORACION DE INFORME TECNICO	
		PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CALLES EN LOS SECTORES: VENTANILLA, ENTRADA EL LAUREL, CALLEJON 7, LA QUINTA, LOS GIRASOLES, LA PRIMAVERA, NUEVA ESPERANZA, CALLE 5 DE ENERO, BELLAVISTA, CALLE 6 DE OCTUBRE, NUEVO ASENTAMIENTO, CARLOS CARRIEL, MANUEL VERA, EL PRADO, 5 DE AGOSTO, BELGICA CHAMORRO Y RANCHO LUIS ALBERTO	
		CONSTRUCCIÓN DE GALPONES EN ÁREAS DEPORTIVAS (CUBIERTA METÁLICA, PREPINTADA CON ESTRUCTURA Y COLUMNA METÁLICA), EN LOS SECTORES LAS MALVINAS, BELLAVISTA, MONTESDEOCA, Y LOS RECINTOS: PASAJE A, AGUAS FRÍAS, Y SAN EDUARDO DEL CANTÓN VENTANAS.	
		PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA, ADECENTAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE BIENES MUNICIPALES DEL GADMV	
		CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES EN EL CANTÓN	
		CONSTRUCCION DE MALECON TURISTICOS DESDE EL MINITERMINALHASTA EL PUENTE NUEVO	

		REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL Y CENTRO COMERCIAL PASEO DEL RIO, UBICADO EN LA AV. SEMINARIO ENTRE AV. MALECÓN Y CALLE 10 DE AGOSTO DE LA CIUDAD (CONTRATO PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIO)	
		PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE, LA CULTURA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN VENTANAS	

Objetivo estratégico de desarrollo del PDOT	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o Proyecto	Unidad (es) responsable (s)
FOMENTAR LA INTERCULTURALIDAD, LA COHESIÓN FAMILIAR Y SOCIAL EN LA DIVERSIDAD, MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA CON EQUIDAD, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE DERECHOS Y PROMOVIENDO LA CORRESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD EN EL ÁMBITO TERRITORIAL CANTONAL.	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PROYECTO DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS "GOTITAS DE VIDA CDI, MIS PRIMERAS HUELLITAS" (CONVENIO MIES)	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ECONÓMICO PRODUCTIVO - CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
	PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	PROYECTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES "HÉROES DE LA EXPERIENCIA" CENTRO DIURNO (CONVENIO MIES)	
		PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD "POTENCIANDO MIS CAPACIDADES ESPECIALES" (CONVENIO MIES)	
		PROYECTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES. - MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN (CONVENIO MIES)	
		PROYECTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES. - MODALIDAD VISITAS DOMICILIARIAS (CONVENIO MIES)	
		PROYECTO "VENTANAS SALUDABLE" - CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
		PROYECTO "VENTANAS INCLUSIVO" - CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
		PROYECTO "PLAN CASA PARA TODOS"	
		PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SERVICIOS Y RESTITUCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTAS/OS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONTEXTOS O CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	

Objetivo estratégico de desarrollo del PDOT	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o Proyecto	Unidad (es) responsable (s)
FOMENTAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGRÍCOLA MEDIANTE LA ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL CANTÓN Y GENERACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, Y MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA POTENCIALIZAR LA COMERCIALIZACIÓN Y EL TURISMO LOCAL	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA, CIENTÍFICA, DE INNOVACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL CANTÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ECONÓMICO PRODUCTIVO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE
		PROGRAMA DE FOMENTO AL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS CON ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA	
		PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN VENTANAS	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS: SERVICIOS DE FAENAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO PARA EL CANTÓN VENTANAS (CAMAL) (OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO)	
PROMOVER UN AMBIENTE SANO Y SALUDABLE EN TODO EL TERRITORIO CANTONAL	HÁBITAT Y VIVIENDA	PLAN DE VIVIENDA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
	HÁBITAT Y VIVIENDA	PLAN DE VIVIENDA (ETAPA 2)	
	GESTIÓN AMBIENTAL	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	
NORMAR Y REGULAR EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL TERRITORIO, MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DEL CANTÓN.	GESTIÓN Y USO DE SUELO	PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS)	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD
	FORMAR Y ADMINISTRAR CATASTROS INMOBILIARIOS	ACTUALIZACION CATASTRAL PREDIAL RURAL DEL CANTON VENTANAS	

Objetivo estratégico de desarrollo del PDOT	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o Proyecto	Unidad (es) responsable (s)
AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL CANTÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	CELDA EMERGENTE EN EL BOTADERO DE BASURA UBICADO EL SECTOR EL LECHUGAL DEL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE
		PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	
		DOTACIÓN DE CONTENEDORES PARA RECOLECCIÓN DE DESECHOS	
		PLAN MAESTRO PARA LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA EL CANTÓN VENTANAS	
		CONSTRUCCION DEL SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VENTANAS	
PROMOVER LA VIALIDAD LOCAL Y CONECTIVIDAD INTERNA Y EXTERNA CON LOS CANTONES CIRCUNVECINOS, IMPULSANDO EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO DEL CANTÓN.	TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN MULTIUSOS DE 2.945,00 M2 EN EXPLANADA EL MAMEY UBICADA EN LA CALLE 10 DE AGOSTO ENTRE CALLE 10 DE NOVIEMBRE Y CALLE PACIFICO GORDILLO DE LA CIUDAD	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
	VIALIDAD	MANTENIMIENTO DE CALZADA DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN, BORDILLO, ACERAS QUE ESTÁN EN MAL ESTADO EN EL CANTÓN VENTANAS	
		REPARACIÓN DE CALZADA CON LA COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALLES Y SECTORES DE LA CIUDAD DE VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RÍOS	
		DERROCAMIENTO DE MURO DE HORMIGÓN ARMADO, REPARACIÓN DE CALLE PEATONAL (REPARACIÓN DE POZO DE AGUAS SERVIDAS Y FUGAS DE TUBERÍAS DE AGUA POTABLE) EN LA CALLE SERAPIO	
		LIMPIEZA Y APERTURA DE CANALES NATURALES PARA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, RECONFORMACIÓN DE CALLES EN EL CANTÓN VENTANAS	

		PROYECTO DE DOTACIÓN, REPARACIÓN, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PARA MANTENIMIENTO VIAL	
		BACHEO Y ASFALTO CON ADITIVO EN LAS CALLES: ROCAFUERTE CALABI, 10 DE AGOSTO, 5 DE ENERO, PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE, ENTRADA AL RCTO. AGUAS FRÍAS, CANCHÓN MUNICIPAL	

Objetivo estratégico de desarrollo del PDOT	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o Proyecto	Unidad (es) responsable (s)
ADMINISTRAR EL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL CANTONAL, ASUMIENDO LAS COMPETENCIAS DE MANERA RESPONSABLE, ORDENADA Y COORDINADA EN EL CANTÓN.	TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	CONSTRUCCION DE MINITERMINAL, PARQUE URBANO, AREA COMERCIAL Y CORREDOR HACIA EL MALECON, UBICADO EN LA CALLE 10 DE AGOSTO ENTRE CALLE 10 DE NOVIEMBRE Y PACIFICO GORDILLO DE LA CIUDAD DE VENTANAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
		PLAN CANTONAL DE MOVILIDAD - DISEÑO, EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓM	
		CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	
		REPARACIÓN DE CAMINERA METÁLICA LATERALES Y PASAMANO (SOLDADA, REEMPLAZAR PLANCHAS METÁLICAS CORRUGADAS, TUBO DE ACERO INOXIDABLE), EN EL PUENTE VEHICULAR VELASCO IBARRA, DE LA CIUDAD DE VENTANAS	

Objetivo estratégico de desarrollo del PDOT	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o Proyecto	Unidad (es) responsable (s)
REORGANIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GAD MUNICIPAL ACORDE A LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO LOCAL, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS BRINDADOS	PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GADMCV	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
		PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO, EQUIPAMIENTO, TECNOLOGÍA Y AUTOMATIZACIÓN DEL GADMCV.	
		PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	
		PROGRAMA DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	
		PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN LABORAL - JUBILACIONES Y OPTIMIZACIÓN DE NÓMINA	
		PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GADMC VENTANAS	
INSTITUCIONALIZAR EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TODAS Y TODOS LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD, EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA CONTRIBUIR EN LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DEL GADMV.	OTORGAR PERSONALIDAD JURÍDICA, REGISTRAR Y CONTROLAR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE CARÁCTER REGIONAL	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE, LA CULTURA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN VENTANAS	DIRECCIÓN DE ARTE, DEPORTE Y CULTURA

Cabe destacar que además de quienes lideran los procesos en función de los objetivos de desarrollo, otras direcciones deben coordinar y articular las actividades de manera transversal en todos los procesos, tanto quienes llevan a cabo gestión en procesos de apoyo, procesos gobernantes y gestión administrativa, bajo la coordinación general de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.

4.2.- Estrategias Para Garantizar la Reducción Progresiva de los Factores de Riesgo o su Mitigación

A partir del análisis de los riesgos identificados en el diagnóstico estratégico y la generación de decisiones estratégicas y modelo territorial deseado, con el objetivo de minimizar los riesgos en el territorio cantonal se implementan estrategias para su reducción y/o mitigación.
En el modelo de gestión, se plantean las siguientes estrategias para minimizar los factores de riesgos:

- Implementación del SISTEMA CANTONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, a través de este sistema se plantea la ejecución de proyectos en el marco de la competencia de Gestión de Riesgos
- Convenios interinstitucionales con la institución encargada, en este caso, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos
- Concientización ciudadana para la comprensión y conocimiento de los riesgos existentes en el territorio cantonal, a través de los programas planteados en la propuesta

Si bien el GAD no cuenta con una unidad técnica que tenga la responsabilidad directa de la Gestión de riesgos, con el fin de fortalecimiento de la institucionalidad para lograr una eficiente articulación con las instancias responsables: Comité de Operación de Emergencia (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y el Ministerio del Ambiente, GAD Cantonal y Comité de Operación de Emergencia (COE), se plantean en la propuesta el fortalecimiento en la formación de los funcionarios en diferentes ámbitos, por lo que mediante la capacitación respectiva en el tema, será posible coordinar de manera adecuada las actividades inherentes a la gestión de riesgos.

En lo que respecta a la regulación en el ámbito de sus competencias, cabe indicar que al GAD Municipal le corresponde la atribución de la conformación del COE respectivo al nivel cantonal.

4.2.1.- Comité de Operación de Emergencia (COE)

El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, artículo 24, indica que los Comités de Operaciones de Emergencia "Son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República. Existirán Comités de Operaciones de Emergencia Nacionales, provinciales y cantonales para los cuales la Secretaría Nacional Técnica de Gestión de Riesgos[15] normará su conformación y funcionamiento".
El titular del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, tiene la competencia exclusiva de declarar los diferentes estados de alerta de las distintas amenazas (de origen natural o antrópico/antropogénico), en cualquier ámbito territorial, en base a la información proporcionada por las instituciones técnico–científicas nacionales o internacionales, o por las entidades responsables del monitoreo y de acuerdo a la amenaza, debidamente autorizadas por la SGR.

[15] Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias en la actualidad

De acuerdo a lo normado, todas las entidades tanto del gobierno central como de los gobiernos locales (GADs) deben contar con procedimientos y formatos preestablecidos para la declaratoria de situación de emergencia por eventos peligrosos.

Según se establece en el Manual del Comité de Operaciones de Emergencia[16], en el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, la coordinación de la respuesta se la realiza a través de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) de acuerdo a su ámbito territorial, que en el caso cantonal tiene la siguiente estructura:

Comités de Operaciones de Emergencia Municipales/ Metropolitanos (COE-M)	Dirigido por el Alcalde del GAD Municipal/ Alcalde del Distrito Metropolitano, corresponde al máximo nivel de coordinación Municipal/metropolitana para la atención de emergencias y desastres o como preparación ante potenciales eventos según el nivel de alerta emitido.

En coherencia con lo anterior, el COOTAD establece en la Sección Tercera: Del Alcalde o Alcaldesa Art. 60.- "Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - *Le corresponden al alcalde o alcaldesa: (…)p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación…".* Se recomienda la activación del COE en el nivel municipal en caso de que la alerta sea de Nivel 2, 3, 4 y 5**.**

Ilustración 68 Representación de Los Niveles De Eventos Peligrosos y Su Calificación

Al COE Municipal/Metropolitano, le corresponde la articulación con los niveles superiores del COE, y la generación de información en los siguientes ámbitos:

- Informe de situación cantonal
- Niveles de alerta SGR

[16] Secretaría de Gestión de Riesgos, 2017

- Área de afectación
- Posibles zonas de afectación

En la Figura 2 se aprecia en mayor detalle las relaciones funcionales entre los niveles de COE.

Ilustración 69 Relaciones Funcionales Entre Los Niveles Territoriales de COE

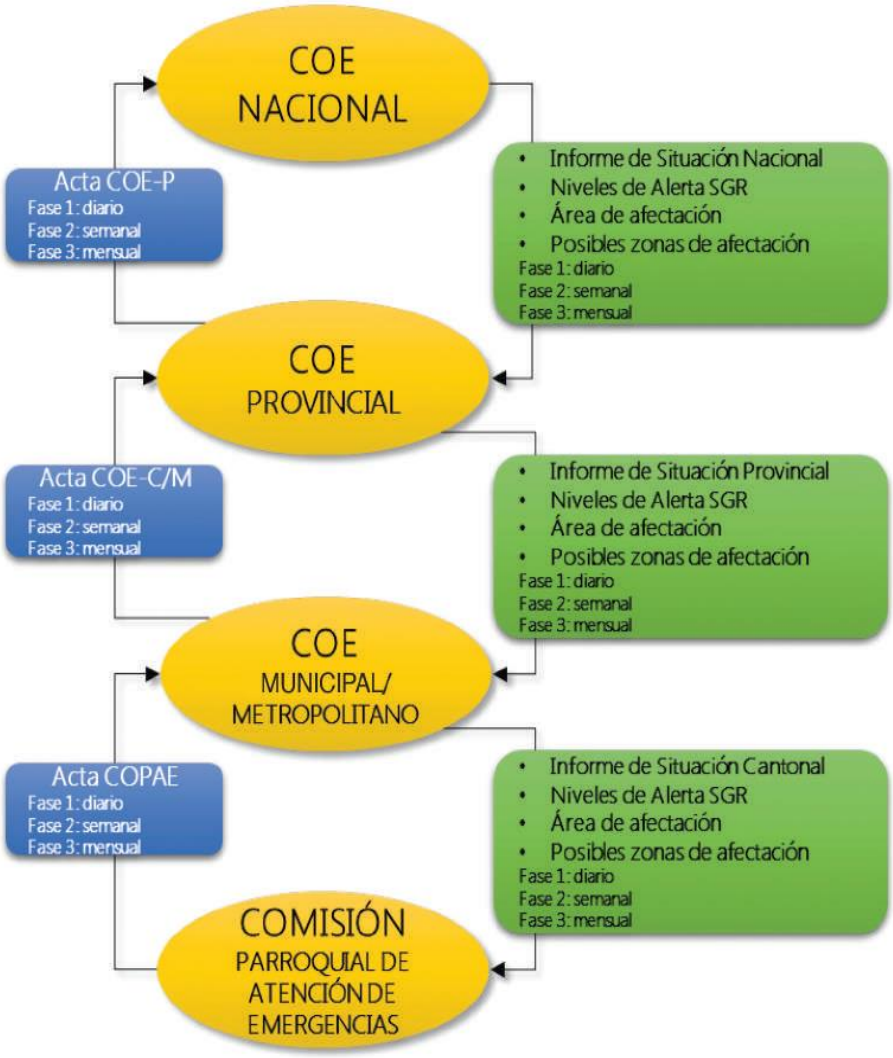

Para las acciones pertinentes al manejo de riesgos, el GAD debe sujetarse a lo dispuesto en la normativa y orientarse para la ejecución de acciones en el Manual del COE.

4.2.2.- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 fue aprobado en la

Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 14 al 18 de marzo de 2015 en Sendai, Miyagi (Japón), que brindó a los países una oportunidad única entre otras cosas, de probar un marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015.

En este acuerdo, se establece como Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo; y en función de ello, a nivel nacional y local se recomienda:

Incorporar e integrar la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores entre un sector y otro y examinar y promover la coherencia y ulterior desarrollo, como corresponda, de los marcos nacionales y locales de las leyes, regulaciones y políticas públicas que, al definir las distintas funciones y responsabilidades, ayuden a los sectores público y privado a lo siguiente: i) hacer frente al riesgo de desastres en los servicios y la infraestructura de propiedad pública o administrados o regulados por el Estado; ii) fomentar y proporcionar los incentivos que sean pertinentes para movilizar a las personas, las familias, las comunidades y las empresas; iii) reforzar los mecanismos e iniciativas pertinentes para la transparencia del riesgo de desastres, que pueden incluir incentivos financieros, iniciativas de capacitación y sensibilización públicas, exigencias de presentación de informes y medidas legales y administrativas; y iv) poner en marcha estructuras de organización y coordinación; En lo que respecta al PDOT, para cumplir con el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo, se establecen objetivos y metas encaminados a minimizar el mismo, en articulación con los diferentes actores concernientes al ámbito de acción de la gestión de riesgos.

4.3.- Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

El seguimiento y evaluación permiten una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD. El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas, así como el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas de manera oportuna que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios.
El seguimiento de la ejecución del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PDOT) es primordial, ya que los proyectos involucran tanto actores institucionales y sociedad civil, concertando los lineamientos necesarios para el desarrollo territorial para el corto, mediano y largo plazo. La visión cantonal está directamente vinculada con los objetivos, políticas, y metas propuestas, mismas que tienen por objetivo orientar acciones ya sea individual o conjunta en busca del bienestar para todos los habitantes del territorio.

4.3.1.- Marco Normativo:

4.3.1.1.- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 50. Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

4.3.2.- Marco Conceptual: Seguimiento

Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la

evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

4.3.3.- Evaluación

Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Bajo esta perspectiva, el seguimiento o monitoreo es considerado como una función que tiene como finalidad el análisis de la información recopilada que ha sido expresada tanto en los indicadores mínimos requeridos por el Consejo Nacional de Planificación (CNP) a través de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, y en indicadores concertados con los actores institucionales y sociales a través de las mesas de trabajo, que responden a los objetivos planteados en la fase de propuesta del PDOT.

El seguimiento proporciona las herramientas necesarias para medir el grado de avance y consecución de los objetivos y metas planteadas. Es por ello que el seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones o acciones a destacar, detectando aquellas que deben corregirse o mejorarse, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas; es decir complementándolo con una evaluación. El proceso complementario de evaluación tiene como objetivo determinar el nivel de relevancia y satisfacción de los objetivos y metas, la eficiencia de su implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad.

El monitoreo y la evaluación deben contener una dimensión técnica y una dimensión política, en la que se exponga la obligación que tienen los funcionarios públicos de informar a los ciudadanos acerca de las acciones realizadas, de institucionalizar procesos y estructuras de control que permitan responsabilizar acciones. Con el propósito de dar seguimiento o monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y la ejecución de los programas y proyectos, se debe elaborar un Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que además incorpore un análisis donde se exprese tanto las alertas, como las recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 001-2016-CNP sobre los Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en su Art. 20, el informe de seguimiento deberá contener al menos:

1) Seguimiento y evaluación del Cumplimiento de Metas del PDOT
   a) Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
   b) Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;
2) Seguimiento a la implementación de las intervenciones
   a) Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
   b) Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
3) Conclusiones
4) Recomendaciones

5) Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

4.3.3.1- Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de Metas del PDOT

4.3.3.1.1.- Anualización de las Metas:

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

(i) Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año\ (MF) - Año\ (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año\ (MF) - Año\ (LB))}$

Dónde:
VA: Variación Anual
LB: Línea Base
MF: Meta Final

(ii) Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Indicadores crecientes ▲

$Meta\ año_1 = LB + VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1
$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 + VA$
$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} + VA$, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes ▼

$Meta\ año_1 = LB - VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1
$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 - VA$
$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} - VA$, donde n = año de meta final

4.3.3.1.2.- Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM = \frac{LB\text{-}Meta\ Alcanzada}{LB\text{-}Meta\ Planificada}$

Dónde:
PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

SEMÁFORO	ESTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	REFERENCIA
	Cumplida	85% y 100%	Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
	Parcialmente cumplida	70% y 84.9%	Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
	Incumplida	0% a 69.9%	Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización
	Extemporánea	Sin información disponible	Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

4.3.3.2- Seguimiento a La Implementación de los Programas Y/O Proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

(i). Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del

programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

	Cumplido	85% y 100%
	Parcialmente cumplido	70% y 84.9%
	Incumplido	0% a 69.9%

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis.

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) * 100$$

(ii). Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

	Cumplido	85% y 100%
	Parcialmente cumplido	70% y 84.9%
	Incumplido	0% a 69.9%

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral. Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Dónde:

$$AP = \frac{Devengado\ anual}{Codificado\ final} * 100$$

AP: Avance presupuestario

4.3.3.3- Análisis de la Variación del indicador

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

4.4.- Conclusiones y Recomendaciones

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

4.5.- Plan de Acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Para facilitar la medición de las metas del PDOT, se presenta a continuación las metas anualizadas.

Tabla N° 122. Metas anualizadas

Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Línea Base	Meta acumulada anual					Detalles sobre el Cálculo de la meta
			2019	2020	2021	2022	2023 (Meta final)	
CONSTRUIR EN EL 20% DE TERRITORIO CANTONAL INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS E IMPLEMENTAR SEÑALÉTICAS HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA Y/O IMPLEMENTADA	0%	0%	0%	5%	15%	20%	Se toma como base 0% porque la meta es nueva y empieza con este período de gobierno, como la meta es el 20% del territorio, el cantón Ventanas tiene una superficie de 51.275,71 hectáreas o 512,75 km², eso significa que se debe intervenir en al menos 102,55Km2, que es el 20% del territorio
REHABILITAR Y RECONFORMAR EL 70% DE VÍAS DEL CANTÓN HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE VÍAS REHABILITADAS Y RECONFORMADAS	0%	0%	20%	40%	60%	70%	Se toma como base 0% porque la meta es nueva y empieza con este período de gobierno. El total de vías del cantón, de primer, segundo y tercer orden, alcanza a 443,7Km de vías, eso significa que al 2023 al menos se debe rehabilitar y reconformar 310.59 Km de vías, que es el 70% del total.
AUMENTAR EL PROMEDIO DE ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN A 5M2 POR HABITANTE HASTA EL 2023	PROMEDIO DE M2 POR HABITANTE	0.83	1	2	3	4	5	Este indicador se relaciona con el cálculo del Índice Verde Urbano, que es el total de áreas verdes por m2, de acuerdo a las recomendaciones de la OMS, este Índice debería ser de 9 y 15m2 por persona; en la provincia de Los Ríos, el promedio es 1.91m2. De la misma manera se plantea este índice por parte del GAD pero cambiando la variable de "espacios verdes" por "espacios de encuentro común", los cuales además de las áreas verdes, incluyen otros espacios de encuentro común como plazas, mercados, canchas, incluso cementerios, etc.; para realizar el cálculo se considera la misma metodología del Índice Verde Urbano: el cálculo de los metros cuadrados de áreas de encuentro común que existen por cada habitante en la ciudad.

Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Línea Base	Meta acumulada anual					Detalles sobre el Cálculo de la meta
			2019	2020	2021	2022	2023 (Meta	
INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS EL 10% DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EVENTOS	0%	0%	0%	3%	8%	10%	El indicador se calcula tomando en consideración la cantidad de personas participantes en los eventos deportivos, artísticos y culturales, para cumplir la meta se debe lograr la participación de al menos 7.515 personas, es decir el 10%. Se pueden considerar también la participación a través de redes sociales ya que en el contexto de pandemia los eventos masivos presenciales están limitados.
REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO AL 15.4%	PORCENTAJE CUANTITATIVO DE DEFICIT HABITACIONAL	27.52%	0%	10%	0%	0%	10%	Déficit habitacional cuantitativo de la vivienda.- Número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran irrecuperables a partir de la combinación, materiales predominantes y el estado de los mismos, expresado como porcentaje del total de viviendas. Vivienda irrecuperable.- aquella unidad habitacional que necesita ser reemplazada por una nueva. Fuente: Ficha metodológica INEC
DOTAR DE VIVIENDA DIGNA AL MENOS AL 10% DE POBLACIÓN BENEFICIARIA QUE NO CUENTA CON VIVIENDA HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS	0	0%	0%	0%	7%	10%	La línea base es 0% porque la meta es nueva y empieza con este período de gobierno. El porcentaje de población beneficiaria estará determinada por la cantidad de familias identificadas por el GAD como personas que no cuentan con vivienda propia y que requieren atención considerando de manera prioritaria a aquellas en condiciones de vulnerabilidad.
IMPLEMENTAR UN PLAN DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL 20% DE LA SUPERFICIE TERRITORIAL HASTA EL 2023	NÚMERO DE PLANES IMPLEMENTADOS	0	0	0	0	1	1	La línea base es 0% porque la meta es nueva y empieza con este período de gobierno.

Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Línea Base	Meta acumulada anual					Detalles sobre el Cálculo de la meta
			2019	2020	2021	2022	2023 (Meta final)	
INCREMENTAR DEL 0% AL 10% EL ORDENAMIENTO LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL CANTÓN VENTANAS HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE ORDENAMIENTO	0	0	0	3%	8%	10%	Se debe cuantificar los proyectos de ordenamiento implementados y considerar su influencia y aporte en el nuevo orden territorial cantonal.
AUMENTAR EL PORCENTAJE DE PREDIOS CON CATASTROS ACTUALIZADOS EN UN 50% HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE PREDIOS CATASTRADOS EN EL CANTON	0%	0%	10%	25%	45%	50%	Se toma como base 0% porque la meta es nueva y empieza con este período de gobierno. Cada año se debe incrementar en 10% el incremento de predios catastrados hasta alcanzar la meta planificada de 50% al fina del 2023.
AUMENTAR EL PORCENTAJE DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HASTA EL 65% HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	57,61%	58%	60%	62%	64%	65%	La línea base que corresponde ha sido proporcionada por el GAD, Fuente: POA 2021
ALCANZAR EL 72,9% DE VIVIENDAS CON ACCESO A LA RED PÚBLICA DE AGUA HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CONECTADAS A SISTEMAS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE	56,74%	60%	63%	66%	69%	72,9%	La línea base que corresponde ha sido proporcionada por el GAD, Fuente: POA 2021. El 56.74% de viviendas tienen servicio de agua.
IMPLEMENTAR EN EL 30% DEL TERRITORIO CANTONAL INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE Y AGUAS LLUVIAS	20,39%	22%	24%	26%	28%	30%	La línea base que corresponde ha sido proporcionada por el GAD, Fuente: POA 2021. El 20,39% de viviendas tiene acceso a alcantarillado y sistema de eliminación de excretas
CONTAR CON AL MENOS 1 ESPACIO MULTIFUNCIONAL PARA CONTROL DE TRÁNSITO DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE CANTÓN HASTA EL 2023	NÚMERO DE ESPACIOS	0	0	0	0	1	1	La línea base es "0" porque el Centro será construído durante este período de Gobierno.

Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Línea Base	Meta acumulada anual					Detalles sobre el Cálculo de la meta
			2019	2020	2021	2022	2023 (Meta final)	
IMPLEMEMENTAR AL MENOS EL 70% DE PROYECTOS DEL PLAN CANTONAL DE MOVILIDAD HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	0	0	0	10%	40%	70%	La línea base es "0" porque los proyectos se implementarán durante este período de Gobierno. El porcentaje estará en función del total de proyectos del Plan de Movilidad cantonal.
CONSTRUIR UN CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR HASTA EL 2023	NÚMERO DE CENTROS CONSTRUIDOS	0	0	0	0	1	1	La línea base es "0" porque el Centro será construído durante este período de Gobierno.
BRINDAR MANTENIMIENTO AL 100% DE LA INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA VIAL AL MENOS UNA VEZ HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO	0	20%	40%	60%	80%	100%	El porcentaje de avance estará en función de los mantenimientos realizados
BRINDAR COBERTURA AL 50% DEL TERRITORIO CANTONAL CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE COBERTURA DE PROGRAMAS SOCIALES	0	10%	20%	30%	40%	50%	La línea base es "0" porque los proyectos se implementarán durante este período de Gobierno. El porcentaje estará en función del total de participantes de los programas sociales ejecutados por el GAD, considerando que corresponden a población vulnerable. De acuerdo a las bases de información, en el cantón Ventanas se podría identificar a los siguientes grupos de atención prioritaria: Menores de 0 a 4 años: 9.305; Niños, niñas y Adolescentes hasta los 18 años, 25.901; Adultos mayores de 65 años en adelante, 4.582; Personas con discapacidad, 1.667; en total las personas de atención prioritaria para estos programas son 41.455. La meta se plantea en función de brindar atencion al menos al 50% de población prioritaria, es decir, 20.728 personas. Fuentes de información: Pirámide poblacional del cantón Ventanas, proyecciones al 2020; Estadísticas de discapacidad del CONADIS.

Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Línea Base	Meta acumulada anual					Detalles sobre el Cálculo de la meta
			2019	2020	2021	2022	2023 (Meta final)	
EJECUTAR AL MENOS 4 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL HASTA EL 2023	NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS	0	0	0	1	3	4	La línea base es "0" porque los proyectos se implementarán durante este período de Gobierno. El cumplimiento de la meta estará en función del cumplimiento de los proyectos planificados.
INCREMENTAR EN UN 20% LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA HASTA EL 2023	PORCENTAJE DE INCREMENTO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0	0	0%	10%	15%	20%	La cuantificación de la meta estará en función del aumento de la cantidad de participantes en los procesos de planificación participativa del período actual con respecto a los procesos realizados en el período anterior de acuerdo a los registros existentes.
EJECUTAR AL MENOS 2 PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGRÍCOLA HASTA EL 2023	NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS	0	0	0	0	1	2	El cumplimiento de la meta estará en función del cumplimiento de los proyectos planificados.
EJECUTAR AL MENOS 1 PROYECTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN HASTA EL 2023	NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS	0	0	0	0	1	1	El cumplimiento de la meta estará en función del cumplimiento del proyecto planificado.
CONSTRUIR 1 CENTRO DE FAENAMIENTO (CAMAL) HASTA EL 2023	NÚMERO DE CENTROS CONSTRUIDOS	0	0	0	0	1	1	El cumplimiento de la meta estará en función del cumplimiento del proyecto planificado, la construcción del centro de faenamiento.

Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Línea Base	Meta acumulada anual					Detalles sobre el Cálculo de la meta
			2019	2020	2021	2022	2023 (Meta final)	
IMPLEMENTAR AL MENOS 5 PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS HASTA EL 2023	NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS	0	0	0	1	3	5	El cumplimiento de la meta estará en función del cumplimiento de los proyectos planificados.
APROBAR AL MENOS 2 ORDENANZAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL HASTA EL 2023	NÚMERO DE ORDENANZAS APROBADAS	0	0	0	0	1	2	El cumplimiento de la meta estará en función de la aprobación de las ordenanzas.
IMPLEMENTAR AL MENOS 1 PROYECTO DE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES HASTA EL 2023	NÚMERO DE PROYECTOS IMPLEMENTADOS	0	0	0	0,50	1	1	El cumplimiento de la meta estará en función del cumplimiento del proyecto planificado.

4.6.- Estrategia de Cambio Climático.

4.6.1.- Integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El cambio climático es en la actualidad uno de los mayores desafíos a los que se enfrentan los territorios, convirtiendo a la gestión de cambio climático en un aspecto fundamental de la planificación y el ordenamiento territorial.

Según el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) han ocasionado el aumento de la temperatura media a nivel global, lo cual ha ocasionado alteraciones al sistema climático e impactos tales como el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación y mayor intensidad, duración y frecuencia de los eventos climáticos extremos (IPCC, 2014).

Ante este panorama, el cambio climático representa un desafío para el desarrollo de los países y el bienestar de ecosistemas y sociedades.

Para reducir las emisiones mundiales de GEI e implementar medidas para adaptarse a los cambios del clima, los países pueden ejecutar dos tipos de acciones: de mitigación y de adaptación. La mitigación apunta a tanto a reducir las emisiones netas de GEI de los países - por ejemplo, mediante la disminución del uso de combustibles fósiles o de las emisiones provenientes de distintos usos del suelo-, como a incrementar la captura (o absorción y almacenamiento) de carbono por parte de los ecosistemas -como podría ser vía la conservación o la reforestación- (IPCC, 2002). Por su parte, la adaptación se refiere a los ajustes necesarios en los sistemas humanos (sociales y económicos) o naturales (ecosistémicos) para responder a estímulos climáticos previstos o reales, o a los efectos de esos estímulos climáticos, de modo que se logre moderar el daño o explotar sus oportunidades (IPCC, 2001).

El Gobierno de la República de Ecuador reconoce que el cambio climático es un desafío que puede afectar negativamente la seguridad, el desarrollo y el bienestar de la población. En consideración con este desafío, el Gobierno está realizando esfuerzos para reducir la vulnerabilidad de sus sistemas sociales, económicos y ambientales, y al mismo tiempo identificar los sectores de la economía en los cuales se pueda tomar las medidas condecentes a reducir las emisiones de GEI a nivel nacional. En este contexto, surge la

Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) la cual se perfila como un "elemento integrador de los distintos sectores, que oriente la acción concertada, ordenada, planificada y concurrente, y que promueva la internalización del tema en instancias públicas y privadas en todo el país, considerando el marco político, normativo e institucional existente" (MAE, 2012). La ENCC promueve el involucramiento de los actores de los niveles subnacionales y reconoce el rol protagónico de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la implementación de acciones para la gestión local del cambio climático. La ENCC determina como horizonte temporal el año 2025 y estructura sus planteamientos en dos líneas estratégicas: adaptación y mitigación, en miras a la reducción de la vulnerabilidad y de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI),. respectivamente

La ENCC identifica tres mecanismos de implementación, que consisten en los Planes Nacionales de (1) Creación y Fortalecimiento de Condiciones; (2) Adaptación; y (3) Mitigación.

Para el caso de los planes de adaptación y mitigación, la Estrategia distingue a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) como actores directamente involucrados en su consecución.

En este contexto, el Gobierno del Ecuador ha visto necesario elaborar una Estrategia Nacional de Cambio Climático de carácter transversal a los distintos sectores para hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático a la sociedad en general.

Posee dos Líneas Estratégicas enfocadas en la reducción de vulnerabilidad y de emisiones de GEI: Adaptación al cambio climático y Mitigación del cambio climático. La Estrategia busca:

1. Crear y fortalecer la capacidad de los sistemas social, económico y ambiental para afrontar los impactos del cambio climático.
2. Crear condiciones favorables para la adopción de medidas que reduzcan emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono en los sectores estratégicos.

a. Línea estratégica 1: Adaptación al cambio climático

Objetivo general: Crear y fortalecer la capacidad de los sistemas Social, Económica, Productivos y Ambiental para afrontar los impactos del cambio climático en el cantón Ventanas Provincia de Los Ríos.

Objetivos específicos:

✓ Implementar medidas que garanticen la soberanía alimentaria frente a los impactos del cambio climático.

✓ Iniciar acciones para que los niveles de rendimiento de los sectores productivos y estratégicos, así como la infraestructura del país no se vean afectados por los efectos del cambio climático.

✓ Implementar medidas de prevención para proteger la salud humana frente a los impactos del cambio climático.

✓ Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por Unidad Hidrográfica, para asegurar la disponibilidad, uso sostenible y calidad del recurso hídrico para los diversos usos humanos y naturales, frente a los impactos del cambio climático.

✓ Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y sus ecosistemas terrestres y marinos, para contribuir con su capacidad de respuesta frente a los impactos del cambio climático.

✓ Tomar medidas para garantizar el acceso de los grupos de atención prioritaria y de atención prioritaria a recursos que contribuyan a fortalecer su capacidad de respuesta ante los impactos del cambio climático.

✓ Incluir la gestión integral de riesgos frente a los eventos extremos atribuidos al cambio climático en los ámbitos y actividades a nivel público y privado.

✓ Implementar medidas para incrementar la capacidad de respuesta de los asentamientos humanos para enfrentar los impactos del cambio climático.

b. Línea estratégica 2: Mitigación del cambio climático

Objetivo general: Crear condiciones favorables para la adopción de medidas que reduzcan emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono en los sectores estratégicos.

Objetivos específicos:

✓ Identificar e incorporar prácticas apropiadas para mitigar el cambio climático en el sector agropecuario, que puedan además fortalecer y mejorar su eficiencia productiva y competitividad.

✓ Implementar medidas que aporten a la integridad y conectividad de los ecosistemas relevantes para la captura y el almacenamiento de carbono y manejar sustentablemente los ecosistemas intervenidos con capacidad de almacenamiento de carbono.

✓ Fortalecer la implementación de medidas para fomentar la eficiencia y soberanía energética, así como el cambio gradual de la matriz energética, incrementando la proporción de generación de energías de fuente renovable, contribuyendo así con la mitigación del cambio climático.

✓ Fomentar la aplicación de prácticas que permitan reducir emisiones de GEI en los procesos relacionados con la provisión de servicios y la generación de bienes, desde su fabricación, distribución, consumo, hasta su disposición final.

✓ Promover la transformación de la matriz productiva, incorporando medidas que contribuyen a reducir las emisiones de GEI y la huella de carbono, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y el uso responsable de los recursos naturales no renovables.

La ENCC identifica tres mecanismos de implementación, que consisten en los Planes Nacionales de (1) Creación y Fortalecimiento de Condiciones; (2) Adaptación; y (3) Mitigación.

Para el caso de los planes de adaptación y mitigación, la Estrategia distingue a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), como actores directamente involucrados en su consecución.

Respecto a la implementación de políticas, medidas y acciones sobre cambio climático, se reconoce que, si bien pueden ser ejecutadas a nivel de entidades del Estado de competencia nacional, como los Ministerios y las Secretarías de Estado, esa implementación es también posible y relevante para las entidades que cuentan con competencias a nivel de la gestión local. En Ecuador los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), que representan los niveles de gestión regional, provincial, cantonal y parroquial, tienen competencias, deberes y niveles de participación delimitadas que cumplir para organizar su gestión, determinadas en gran medida en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). En este sentido, es necesario enfatizar el rol protagónico que deben jugar los GAD en la implementación de las políticas, medidas y acciones sobre cambio climático en el país (MAE, 2012).

La gestión de cambio climático se encuentra incluida de manera implícita dentro de varias competencias de los GAD. La ENCC establece once sectores prioritarios para la mitigación y la adaptación, cada uno de ellos con vínculos en uno o más de los componentes de la planificación territorial.

La incorporación de criterios sobre cambio climático en el PDOT, permiten vincular y sumar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno para gestionar objetivos comunes, así se puede considerar como una estrategia de articulación entre las competencias de los GAD para mejorar la planificación del territorio. A continuación, se muestran los sectores priorizados por la ENCC:

Tabla

Sectores prioritarios para la adaptación y mitigación al cambio climático en el Cantón Ventanas

ADAPTACIÓN	MITIGACIÓN
Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuacultura y pesca	Agricultura
Sectores productivos y estratégicos	Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS)
Salud de la población humana	Procesos industriales
Patrimonio hídrico	Energía
Patrimonio natural	Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos)
Grupos de atención prioritaria	
Asentamientos humanos	
Humanos Gestión de Riesgos	

Es necesario resaltar, además, que el cambio climático en el Ecuador ha ganado un espacio muy importante, al punto que se encuentra institucionalizado en el estado ecuatoriano. Bajo un contexto nacional, el Ministerio del Ambiente cuenta en su estructura con la Subsecretaría de cambio climático con dos direcciones nacionales, la dirección nacional de adaptación y la dirección nacional de mitigación al cambio climático, convirtiéndolo al país en uno de los pocos países en América del Sur que institucionaliza de forma transversal el enfoque de cambio climático en la aplicación de la política pública nacional.

Es así que, en un contexto de provincia, existen las direcciones provinciales de ambiente, las cuales poseen puntos focales provinciales nombrados a nivel nacional/provincial por la Subsecretaria de cambio climático y dirección provincial con la responsabilidad de atender in situ los aspectos inherentes al cambio climático a una escala cantonal y parroquial.

4.6.2.- Principales Amenazas Climáticas.

Las amenazas climáticas son los sucesos o tendencias físicas relacionados con el clima, o sus impactos relacionados, y que puede ocasionar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos a la salud, así como daños y pérdidas en propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, prestaciones de servicios, ecosistemas y recursos ambientales y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales (IPCC, 2014).

Las principales amenazas climáticas están asociadas al comportamiento de la precipitación y la temperatura, y por lo general están asociadas a los valores atípicos de estas variables (muy por encima o muy por debajo del rango esperado para ellas). Cuando se hace referencia a estas amenazas deben tenerse la claridad de que se consideran únicamente aquellas en las que el comportamiento climático es el principal factor directo de impacto, y no aquellas que surgen como consecuencia del mismo y que están asociadas a otros factores (por ejemplo, las inundaciones o los deslaves).

Entre las amenazas que mayor impacto presentan en los diferentes sectores (económicos, sociales, etc.) están las siguientes:

- ✓ **Sequías:** Se definen como la ausencia de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que puede ocasionar desequilibrios hidrológicos significativos. Estas sequías tienen efectos más intensos si además hay presencia de altas temperaturas durante su ocurrencia.
- ✓ **Lluvias intensas:** Se consideran lluvias intensas cuando se presentan altos volúmenes de lluvias (superiores al valor promedio) que se dan en periodos cortos de tiempo. Estas lluvias ocasionan impactos en la agricultura (pérdida de cultivos), la infraestructura (deslaves e inundaciones), entre otros.
- ✓ **Altas temperaturas:** Valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios.

Cada una de las amenazas climáticas tiene una variable climática asociada sobre la cual se analiza el comportamiento que ésta debe presentar para producir la amenaza. Las sequías y las lluvias intensas están asociadas principalmente a la precipitación, ya sea al déficit (para las sequías) o al exceso (para las lluvias intensas). En cuanto a las altas temperaturas y a las heladas, ellas están asociadas al comportamiento de la temperatura, y representan una amenaza cuando se presentan valores muy altos (para altas temperaturas) o muy bajos (para heladas). Estos comportamientos se analizan a partir de los datos diarios de estas variables, y a partir de índices climáticos estándar con los cuales se hace su evaluación y monitoreo.

Tabla N° 123 Descripción de las principales amenazas climáticas: Cantón Ventanas

AMENAZA	ÍNDICE ASOCIADO	DESCRIPCIÓN
SEQUÍA	CDD	Nivel de amenaza para las sequías, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año
LLUVIAS INTENSAS	R95p	Nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas
ALTA TEMPERATURA	TX95p	Nivel de amenaza para alta temperatura, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas

Fuente: MAE (2012)

4.6.3.- Diagnóstico Situacional del Cambio Climático en el Cantón Ventanas

A continuación, se analiza la información proporcionada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. La información climática que se ha proporcionado, es a escala provincial y ha sido procesada a partir de los datos y proyecciones climáticas de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Ecuador (MAE, 2017), la misma que incluye la interpretación de las 4 amenazas climáticas priorizadas: lluvias intensas temperaturas muy altas, sequías y heladas.

La información presenta los valores anuales de los índices asociados a cada una de las amenazas climáticas y las tendencias lineales que éstos han mostrado tanto en el clima histórico (1981-2015) como las que se muestran hacia el futuro (2016 – 2040) bajo dos escenarios de cambio climático (un escenario intermedio -RCP 4.5- y un escenario pesimista -RCP 8.5-)

Los niveles de amenaza han sido determinados a partir de los valores de las tendencias de los índices, analizando cuántos días más habría de cada amenaza (más días secos, o con lluvias extremas, o con temperaturas muy altas o muy bajas) en el periodo analizado (2016-2040: 25 años).

A partir de la información disponible, se analiza el comportamiento de las amenazas climáticas dentro del territorio parroquial, para describir su situación actual y proyectar una referencia o una aproximación sobre la magnitud y localización de las mismas, así como las posibles afectaciones que se pudieran presentar.

4.6.3.1.- Amenaza Climática: Lluvias intensas R95p.

Dentro de las principales amenazas climáticas representadas principalmente por lluvias intensas, las cuales se pueden dar en diferentes temporadas en el Cantón Ventanas tenemos:

Tabla N° 124 Amenaza por temperaturas - Cantón Ventanas

…SU NIVEL DE AMENAZA ES…	INTERPRETACIÓN
0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habría 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habría 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y más de 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: MAE (2012)

Ilustración 70 Mapa Nivel de amenaza para Lluvias Intensas para clima histórico periodo 1981-2015 Lluvias intensas R95p.

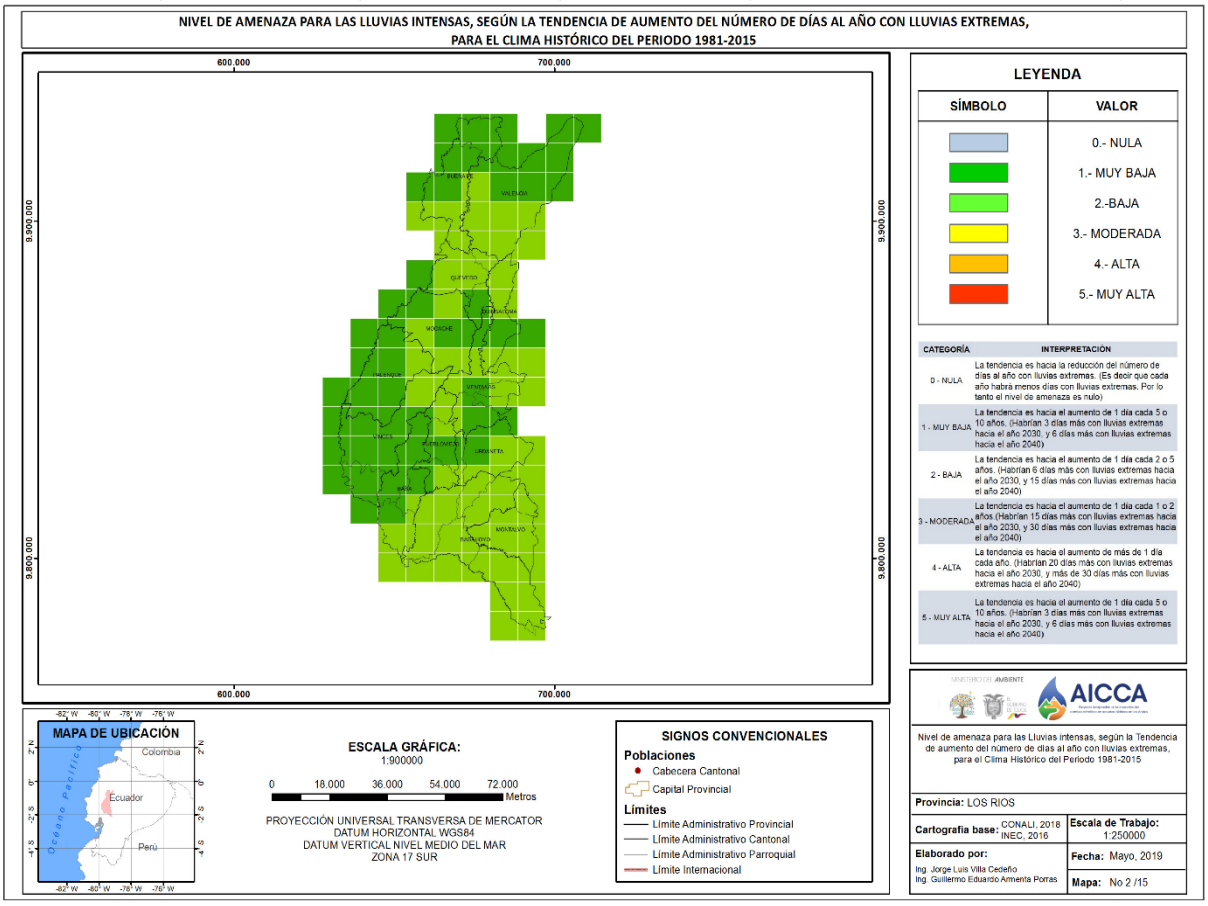

Fuente Ministerio del Ambiente-AICCA.

Con este mapa se puede observar que el nivel de amenaza a lluvias intensas en el Cantón Ventanas es de muy bajo a bajo.

4.6.3.1.1.- Posibles afectaciones:

✓ El potencial impacto de las lluvias extremas en los cultivos puede ocasionar pérdidas de productos, incidencia de plagas y enfermedades, deterioro de la infraestructura de riego, deslaves.

✓ El impacto en la población tiene connotaciones económicas por reducción de ingresos, abandono del campo, pérdida de acceso y control de factores de producción (principalmente tierra), así como sociales por incremento de la carga de trabajo (con mayores efectos negativos para las mujeres, que tienen más carga de trabajo), afectaciones a la seguridad y soberanía alimentaria.

✓ Pueden presentarse afectaciones en cuanto a la movilidad, tales como: presencia de deslaves y el colapso de las vías, con el consecuente aislamiento de comunidades y zonas rurales. tomando en cuenta que las actividades agrícolas establecidas en las diferentes parroquias del cantón, proveen de alimentos a los mercados locales; y, a su vez, los habitantes del sector rural, se abastecen de insumos para la subsistencia, podrían generarse desabastecimientos y encarecimiento de los productos e inclusive dar lugar a otras acciones ilícitas como el contrabando.

✓ Podrían presentarse dificultades para la movilidad de los estudiantes hacia las instituciones educativas.

✓ La presencia de lluvias extremas en las zonas amanzanadas podría causar serias afectaciones en las estructuras de viviendas, espacios públicos e instituciones de servicio, colapso de sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario e inundaciones.

✓ Podría limitar el desarrollo de las actividades turísticas, causando impacto económico a la población.

✓ Estos eventos adversos, pondrían en riesgo el patrimonio cultural.

✓ La agricultura de pequeña escala y de subsistencia es la más vulnerable a los eventos climáticos extremos y variaciones climáticas irregulares, por lo que los pequeños y medianos productores podrían verse afectados.

✓ La posible presencia de precipitaciones más intensas, darían lugar a una mayor frecuencia de inundaciones. De esta manera, en las áreas afectadas por inundaciones se incrementaría el riesgo de contaminación del agua de consumo humano y consecuentemente de enfermedades y epidemias relacionadas.

4.6.3.2.- Amenaza Climática: Temperaturas muy altas TX95p.

Las amenazas climáticas por temperaturas que pueden presentarse en el Cantón Ventanas sean estas de nivel bajo o elevado, son:

Tabla N° 125. Amenaza por temperaturas – Cantón Ventanas

SU NIVEL DE AMENAZA ES…	INTERPRETACIÓN
0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas (Es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habrían un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrían 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrían 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrían 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrían 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y más de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente Ministerio del Ambiente-AICCA.

Ilustración 71 Mapa Nivel de amenaza para Lluvias Intensas para clima histórico periodo 1981-2015 Lluvias intensas R95p.

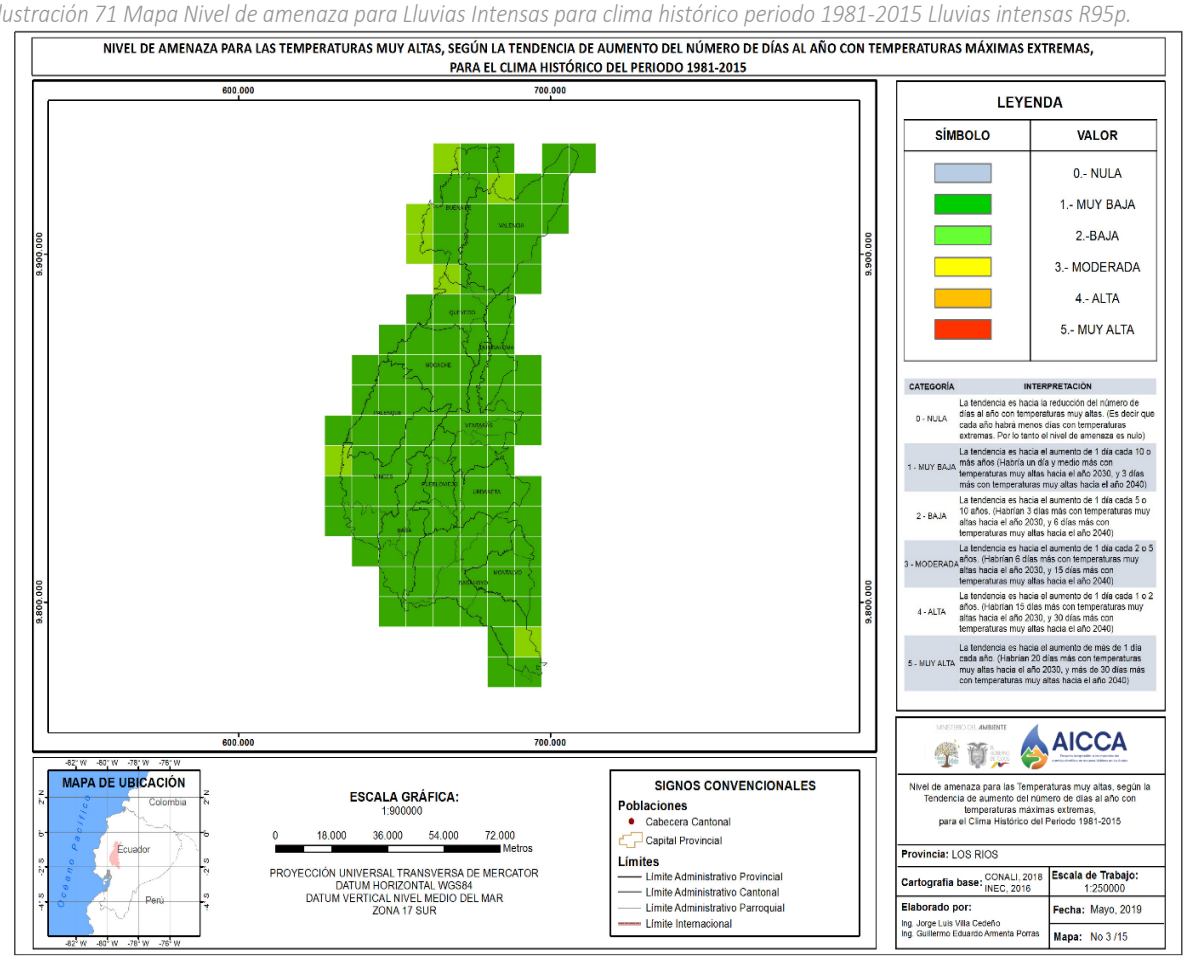

Fuente Ministerio del Ambiente-AICCA.

4.6.3.2.1.- Posibles Afectaciones:

✓ La presencia de olas de calor podría provocar deshidratación o muerte de personas y fauna urbana, presentando mayor complejidad en zonas donde se evidencia un alto hacinamiento.

✓ Los cambios en la temperatura promedio del aire y suelo, sumados a los cambios en la disponibilidad de agua, ya sea a través de la lluvia o de agua de riego, pueden tener un efecto en el incremento de plagas y la pérdida de tierras cultivables y cosechas, lo que a su vez repercute negativamente en la producción de alimentos para consumo local y de exportación.

✓ El incremento de la temperatura en el aire y suelo crearía las condiciones necesarias para ampliar la distribución de transmisores de enfermedades como los mosquitos, garrapatas y roedores, lo cual podría generar una propagación de enfermedades originadas en vectores, como por ejemplo dengue; y, dar lugar a epidemias.

4.6.3.3.- Amenaza Climática: Sequías CDD.

Las sequia son una amenaza que puede presentarse en el territorio del Cantón Ventanas, de acuerdo a los niveles tenemos:

Tabla N° 126. Amenaza por sequia - Cantón Ventanas

SU NIVEL DE AMENAZA ES…	NTERPRETACIÓN
0 - NULO	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
1 - MUY BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040)
2 - BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040)
3 - MODERADO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040)
4 - ALTO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040)
5 - MUY ALTO	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderían en más de 30 días más hacia el año 2040)

Fuente Ministerio del Ambiente-AICCA.

4.6.3.3.1.- Posibles afectaciones:

✓ Se podría incrementar la fragilidad de los ecosistemas.

✓ Existiría una reducción del aporte en la producción de agua, mayor incidencia de incendios, riesgo de ampliación de la frontera agrícola e incremento de la deforestación.

✓ Se registraría una menor capacidad de los ecosistemas para la oferta de servicios ecosistémicos, principalmente de regulación hídrica y del clima, polinización, alimento para el ganado, provisión de materias primas (fibras, plantas, etc.), captura de carbono, etc.

✓ Podría derivar además en una menor belleza escénica y reducción de las actividades turísticas.

✓ El incremento del déficit hídrico y la disminución de caudales, podría en riesgo la oferta hídrica para riego, consumo humano, uso industrial y generación hidroeléctrica.

✓ También se registraría la pérdida de cultivos, con el consecuente abandono de los campos y afectación a la economía de la población.

4.6.3.3.2.- Síntesis.

- ✓ Existiría un incremento de lluvias extremas.
- ✓ Se presenta un incremento de días consecutivos de temperaturas máximas muy altas.
- ✓ Se reduce la amenaza a sequías.
- ✓ No existe amenaza de heladas.

Finalmente, y conforme la herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el Ministerio del Ambiente, Primera Edición, Julio 2019, contenidos en la Caja de Herramientas como insumos para la Formulación/Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que diseño y facilitó la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, citamos a continuación los siguientes anexos, relativos exclusivamente a las competencias y sectores de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático con respecto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Ventanas

Ilustración 72 Mapa Nivel de amenaza para sequia extrema para clima histórico periodo 1981-2015 Lluvias intensas R95p.

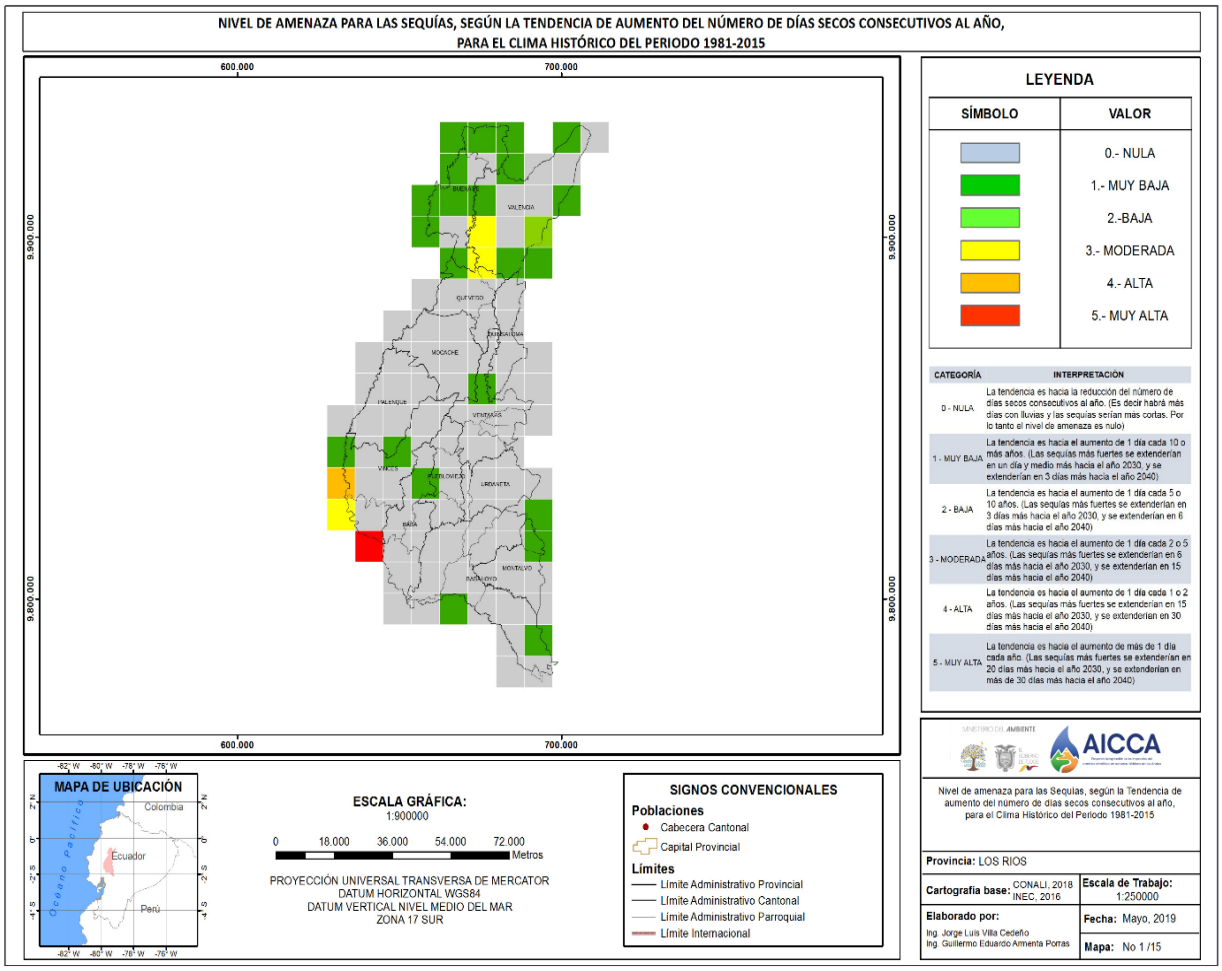

Fuente Ministerio del Ambiente-AICCA.

4.6.3.4.- Competencias del GAD Municipal de Cantonal Ventanas y su vínculo con los sectores de adaptación y mitigación de la ENCC

Tabla N° 127. Competencias del GAD Municipal y su vínculo con los sectores de adaptación y mitigación de la ENCC.

Competencias GAD Municipal	Adaptación							Mitigación			
	Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuacultura y pesca	*Sectores productivos y estratégicos*	*Salud de la población humana*	*Patrimonio hídrico*	*Patrimonio natural*	*Asentamientos humanos*	*Todos los sectores*	*Agricultura*	*Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS)*	*Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos)*	*Todos los sectores*
Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	X	X		X	X			X	X		
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;			X	X		X				X	
Planificar, construir y mantener la vialidad urbana						X					
Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;						X					
Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;									X		
Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;						X					
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley			X			X					

Competencias GAD Municipal	Adaptación							Mitigación			
	Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuacultura y pesca	*Sectores productivos y estratégicos*	*Salud de la población humana*	*Patrimonio hídrico*	*Patrimonio natural*	*Asentamientos humanos*	*Todos los sectores*	*Agricultura*	*Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS)*	*Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos)*	*Todos los sectores*
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;				X	X			X			X
Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;						X					
Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;						X					
Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;											
Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;		X	X	X	X						
Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,		X									
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.							X				

Nota: La gestión de riesgos y la atención a grupos más vulnerables, que constan en la ENCC como sectores prioritarios para la adaptación, constituyen enfoques transversales y como tales son integrados en la gestión del cambio climático a nivel nacional.

Tabla N° 128. Matriz de acciones sectoriales de mitigación – Agricultura

Anexo 4. Matriz de acciones sectoriales de mitigación - Agricultura						
Sector	**Categorías**	**Subcategorías**	**Gases Efecto Invernadero**			**Acciones de mitigación**
			CH4	**N2O**	**CO2**	
A 1.A1.	**A 1.A2.**	**A 1.A3.**	**A 1.A4.**			**A 1. A5.**
GANADERÍA	***FERMENTACIÓN ENTÉRICA*** El gas efecto invernadero (GEI) metano (CH4) es producido por los procesos digestivos (proceso de fermentación entérica) de los animales herbívoros de estómago compuesto, mayoritariamente de los rumiantes como: vacunos, búfalos, ovinos, camélido sudamericanos y cabras, también en menor proporción por los no rumiantes como: caballos, asnos y mulas, y animales monogástricos como: cerdos.	**Ganado Bovino Lechero**	x			1. Mejoramiento de pasturas, uso de mezclas forrajeras 2. Mejoramiento de la nutrición animal (consumo de pasto en el punto óptimo, utilización de balanceados, ensilajes, henolajes, bancos forrajeros con especies para corte y acarreo y otras prácticas que mejoren la digestibilidad de la dieta de los animales) 3. Implementación de cercas vivas en los linderos de los potreros 4. Manejo, rotación de potreros 5. Implementación de sistemas silvopastoriles 6. Conservación de remanentes naturales de bosques 7. Restauración de áreas degradadas 8. Liberación de áreas no aptas para la ganadería (áreas con pendientes pronunciadas) 9. Manejo reproductivo (detección del celo, mejoramiento genético, reemplazo de animales por otros de mejores características, evolución del hato ganadero) 10. Manejo sanitario (vacunación, desparasitación)
		Ganado Bovino No lechero	x			
		Ovinos	x			
		Cabras	x			
		Llamas, Alpacas, Guarisos	x			
		Cerdos	x			
AGRICULTURA	***SUELOS AGRÍCOLAS Y APLICACIÓN DE FERTILIZANTES***	**Fertilizantes sintéticos que utilicen como compuesto el nitrógeno**		x		1. Optimización de la aplicación de abonos y fertilizantes (cantidad adecuada a los

El gas efecto invernadero (GEI) óxido nitroso (N2O) es producido en la superficie del suelo por los procesos microbianos de nitrificación y desnitrificación resultado de la cantidad de nitrógeno que se agrega al suelo a través de los fertilizantes sintéticos, residuos animales, residuos de cultivos, cultivos fijadores de nitrógeno y la mineralización del nitrógeno del suelo debido al cultivo de suelos orgánicos.	**Abonos procedentes de Estiércol animal, compost**		x		requerimientos nutricionales del cultivo y momento de aplicación, implementación de riego tecnificado, por ejemplo fertiriego) 2. Evitar pérdidas de fertilizantes añadidos al cultivo por evaporación y lixiviación (forma de aplicación, localización de la aplicación, distancia de aplicación) 3. Disminución del consumo de fertilizantes sintéticos 4. Aplicación de abonos orgánicos 5. Manejo y conservación de suelos (evitar compactación, liberación de áreas no aptas para la agricultura) 6. Aplicación de enmiendas y mejoradores de suelos (cal, cascarilla de arroz, cascarilla de café, etc.)
	Abonos procedentes de residuos agrícolas		x		
	Suelos pastoreados, orina y estiércol		x		
	Fertilización con urea	x	x		

Fuente: Caja de Herramientas, Ministerio del Ambiente-Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Tabla N° 129. Matriz de acciones sectoriales de mitigación - USCUSS

Anexo 4. Matriz de acciones sectoriales de mitigación - USCUSS						
Sector	**Categorías**	**Subcategorías**	**Gases Efecto Invernadero**			**Acciones de mitigación**
			CH4	**N2O**	**CO2**	
A 1.U1.	**A 1.U2.**	**A 1.U3.**	**A 1.U4.**			**A 1.U5.**
USO DEL SUELO, CAMBIO DE USO DEL SUELO Y SILVICULTURA	***TIERRAS FORESTALES***	**Tierras forestales que permanecen como tales (bosques)**	x	x	x	1. Conservación de bosques (protección física de parches boscosos). 2. Incentivos para la conservación, protección zonas de recarga hídrica). 3. Manejo y producción de productos forestales no maderables de los bosques
		Tierras convertidas en tierras forestales			x	1. Establecimiento de plantaciones forestales con fines de protección y conservación. 2. Proyectos de regeneración y restauración forestal. 3. Protección física (cercado de áreas en restauración o regeneración para evitar ingreso de animales). 4. Proyectos de riego o alternativas que garanticen la supervivencia de la restauración o regeneración.
		Tierras de cultivo convertidas en tierras forestales			x	
		Pastizales convertidos en tierras forestales			x	
		Humedales convertidos en tierras forestales			x	
		Asentamientos convertidos en tierras forestales			x	
		Otras tierras convertidas en tierras forestales			x	
	TIERRAS DE CULTIVO	**Tierras de cultivo que permanecen como tales**			x	1. Implementar prácticas de rotación de cultivos para evitar el desgaste de nutrientes del suelo y la deforestación
		Tierras convertidas en tierras de cultivo			x	1. Implementación de sistemas agroforestales (mezcla de árboles con cultivos). 2. Implementación de sistemas silvopastoriles (mezcla de árboles con pastos). 3. Evitar quemas agrícolas antes de la implementación de cultivos (realizar desbroce
		Tierras forestales convertidas en tierras de cultivo			x	
		Pastizales convertidos en tierras de cultivo			x	
		Humedales convertidos en tierras de cultivo			x	

	Asentamientos convertidos en tierras de cultivo				x		manual). 4. Establecimiento de zonas de amortiguamiento cuando limitan zonas de cultivos con bosques/tierras forestales
	Otras tierras convertidas en tierras de cultivo				x		
VEGETACIÓN ARBUSTIVA, HERBÁCEA Y PÁRAMOS	**Vegetación arbustiva, herbácea y páramos que permanecen como tales**				x	1. Conservación de zonas de recarga hídrica	
		Tierras convertidas en vegetación arbustiva, herbácea y páramos			x		
		Tierras forestales convertidas en vegetación arbustiva, herbácea y páramos			x		
		Tierras de cultivo convertidas en vegetación arbustiva, herbácea y páramos			x	1. Implementar prácticas de rotación de cultivos para evitar el desgaste de nutrientes del suelo y la deforestación.	
		Humedales convertidos en vegetación arbustiva, herbácea y páramos			x		
		Asentamientos convertidos en vegetación arbustiva, herbácea y páramos			x	2. Manejo y conservación de suelos.	
		Otras tierras convertidas en vegetación arbustiva, herbácea y páramos			x		
HUMEDALES O TIERRAS INUNDADAS	**Humedales que permanecen como tales**				x	1. Conservación de humedales naturales	
		Tierras inundadas que permanecen como tales			x		
		Tierras convertidas en humedales			x	1. Mecanismos de dragado para evitar el incremento de tierras inundadas hacia zonas con cubiertas boscosas	
		Tierras convertidas para la extracción de turba			x		
		Tierras convertidas en tierras inundadas			x		
		Tierras convertidas en otros humedales			x		
ASENTAMIENTOS	**Asentamientos que permanecen como tales**				x	1. Implementación de zonas verdes y árboles en las veredas y calles de las ciudades.	
		Tierras convertidas en asentamientos			x		
		Tierras forestales convertidas en asentamientos			x	1. Implementación de zonas verdes y árboles en las veredas y calles de las ciudades. 2. Evitar quemas agrícolas antes de la implementación de asentamientos (realizar desbroce manual).	
		Tierras de cultivo convertidas en asentamientos			x		
		Pastizales convertidos en asentamientos			x		
		Humedales convertidos en asentamientos			x		

OTRAS TIERRAS	**Otras tierras convertidas en asentamientos**				x	
	Otra tierra que permanece como tal			x		1. Conservación de glaciares, suelo desnudo, suelo rocoso
	Tierras convertidas en otras tierras				x	
	Tierras forestales convertidas en otras tierras				x	2. Mecanismos de regeneración pasiva (dejar estos suelos para que se regeneren de manera natural con el tiempo)
	Tierras de cultivo convertidas en otras tierras			x		
	Pastizales convertidos en otras tierras				x	
	Humedales convertidos en otras tierras				x	
	Asentamientos convertidos en otras tierras				x	
QUEMADO DE BIOMASA	**Incendios Forestales**	x	x			1. Campañas de concientización a la sociedad. Monitoreo de los incendios forestales (año, superficie).
	Quemas de Cultivos Agrícolas	x	x			1. Evitar quemas agrícolas antes de la implementación o rotación de nuevos cultivos (realizar desbroce manual o mecanizado) 2. Terrenos en barbecho

Fuente: Caja de Herramientas, Ministerio del Ambiente-Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Ficha para la incorporación de acciones de mitigación del cambio climático en el PDOT.

Tabla N° 130. Acciones de mitigación del cambio climático en el PDOT.

SECCIÓN 1: DATOS GENERALES				
a. Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de			
b. Fecha de emisión del PDOT	dd/mm/aa			
c. Ordenanza de emisión del PDOT	Colocar el número y el año de la ordenanza (Nro. ..... Del año.....)			
d. Período de vigencia del PDOT	Número de meses o años de vigencia del PDOT			
e. Sitio web para descargar el PDOT	Dirección del sitio web en el que se puede descargar el PDOT (ejemplo: http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/LOTAIP_Anexos/Lit_K/pdot%20actualizacion%202015%20 al%202019.pdf)			
f. Información de los responsables institucionales de la planificación, seguimiento y ejecución del PDOT				
NOMBRE (SI EXISTEN OTRAS DIGNIDADES, POR FAVOR, INCLUIRLAS)	**INSTITUCIÓN**		**CARGO**	**DATOS DE CONTACTO (E-MAIL, TELÉFONO)**
1. Nombre del responsable de Planificación en el GAD	Institución a la que pertenece cada responsable		Cargo de cada responsable	Contacto de cada responsable
2. Nombre del responsable del seguimiento del PDOT	Institución a la que pertenece cada responsable		Cargo de cada responsable	Contacto de cada responsable
3. Nombre del responsable de la ejecución del PDOT	Institución a la que pertenece cada responsable		Cargo de cada responsable	Contacto de cada responsable
Sección 2: Datos del programa o proyecto				
a. Nombre del programa o proyecto:	Mencionar el nombre del programa o proyecto			
b. Objetivos del programa o proyecto (General/específicos)	Colocar el objetivo general del programa o proyecto			
	Colocar objetivo/os específicos			
c. Proyecto Iniciado	SI		Año de inicio: si el proyecto ya ha iniciado:	Marcar con un (√) en la casilla que corresponda, de acuerdo a si el programa o proyecto ha iniciado o no.
	No		Año previsto de inicio: si el proyecto aún no ha iniciado:	
d. Etapa:	Diseño	Implementación	Operación	Conclusión	Marcar con un (√) en la casilla que corresponda, de acuerdo al estado de avance del programa o proyecto
	Observación: Si la etapa de avance del proyecto requiere de alguna explicación			

e. Implementación (duración programada)	Desde: (mm/aa) Hasta: (mm/aa)			
	Observación: Si se requiere detallar aspectos relevantes ligados a las secciones i) ò j).			
f. Factibilidad	Se encuentra el programa o proyecto alineado con las Políticas Nacionales			
	Si		No	Marcar con un (√) en la casilla que corresponda.
	Especifique: En el caso de ser otro, especificar cuál.			
	En el caso de que la respuesta sea SI, por favor, indicar qué objetivos del programa o proyecto aportan o están alineados a las políticas nacionales (Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, Código Orgánico Ambiental, Estrategia Nacional de Cambio Climático, etc.).			
g. Naturaleza del programa o proyecto	Diseño	Implementación	Operación	Conclusión
	Especifique: En el caso de ser otro, especificar cuál.			

SECCIÓN 3: PROPUESTA				
(UTILIZAR EL ANEXO 4. MATRIZ DE ACCIONES SECTORIALES DE MITIGACIÓN PARA LLENAR ESTA SECCIÓN. EN EL CASO DE REQUERIR MÁS FILAS PARA CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS, POR FAVOR, INCLUIRLAS).				
A. SECTOR (IDENTIFICAR EL SECTOR AL QUE CORRESPONDE EL PROGRAMA O PROYECTO)	**B. CATEGORÍA (IDENTIFICAR LA CATEGORÍA DENTRO DEL SECTOR)**	**C. SUBCATEGORÍA (IDENTIFICAR LA SUBCATEGORÍA DENTRO DE LA CATEGORÍA)**	**D. GASES (IDENTIFICAR LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO CORRESPONDIENTE A LA SUBCATEGORÍA)**	**E. ACCIONES (IDENTIFICAR LA O LAS ACCIONES QUE SE QUIERE INCLUIR EN EL PROGRAMA O PROYECTO)**
Energía Residuos USCUSS Procesos industriales Agricultura	Esta información se la debe tomar del Anexo1. Se puede incluir las filas que se requieran.	Esta información se la debe tomar del Anexo1. Se puede incluir las filas que se requieran.	CO2 N2O CH4	Esta información se la debe tomar del Anexo1. Se puede incluir las filas que se requieran.

Fuente: Caja de Herramientas, Ministerio del Ambiente-Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

4.7.- Estrategias de Promoción y Difusión del PDOT

4.7.1- Actividades

Una vez aprobado el PDOT cantonal las actividades de difusión a desarrollar son las siguientes:

- Socialización del PDOT al Consejo de planificación
- Socialización del PDOT en Asambleas Comunitarias
- Impresión de contenido estratégico para la socialización con la comunidad
- Publicación del PDOT en la página WEB institucional

En función de las medidas de emergencia nacional por la pandemia por COVID 19, se tomarán en consideración las medidas de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional, COE Cantonal, y demás instancias correspondientes; atendiendo las recomendaciones y disposiciones pertinentes.

4.7.2.- Gobierno abierto

El Gobierno Abierto surge como respuesta a los procesos de transparencia, consiste en un modelo de relación entre los gobernantes, de forma transparente, multidireccional, colaborativa y orientada a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas. Al hablar de Gobierno Abierto la referencia no necesariamente es solo para aplicación de tecnología, sino del acercamiento a la comunidad, implementando una cultura de cambio en la concepción, gestión y prestación del servicio público.
Un gobierno abierto es un gobierno que abre sus puertas al mundo, relacionando la gestión especialmente con los ciudadanos; compartiendo recursos que anteriormente estaban restringidos, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones.
Para cumplir con el objetivo de implementar un Gobierno Abierto se recomienda:

- Garantizar la existencia e implementación del marco jurídico y regulatorio de gobierno
- abierto necesario
- Mantener informada a la ciudadanía de las actividades del GAD, mediante los medios de comunicación existentes
- Desarrollar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de las estrategias de gobierno abierto
- Actualización permanente de la página web institucional
- Promover la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planificación local
- Promover la concientización y conocimiento de las capacidades de los funcionarios para que se comprometan exitosamente en las iniciativas del Gobierno abierto

La implementación de un Gobierno Abierto permitirá, además de cumplir con las normas de Transparencia y Control Social, un acercamiento genuino a la ciudadanía, lo cual redundará en aumentar los niveles de confianza en las autoridades mejorando la gobernabilidad a nivel local.

4.8.- Lineamientos Post Pandemia

De acuerdo a lo dispuesto en los “Lineamientos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, se orienta a los GAD para cumplir con lo solicitado por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, para que a través de los organismos competentes se exhorte a los GAD la aplicación de manera obligatoria en lo dispuesto

en el literal c) del artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, acerca de las acciones para hacer frente a situaciones de emergencia como la que enfrenta el país debido a las consecuencias por efecto de la pandemia por COVID 19.

Se dispone a nivel nacional la aplicación de acciones conjuntas, protocolos y directrices ajustadas a la realidad del territorio, considerando las medidas necesarias para evitar la propagación del COVID19; estas acciones, además de las medidas de cuarentena y distanciamiento físico para reducción de la propagación del virus, deben sumarse otras iniciativas para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia no sólo en el ámbito de la salud, sino en el sector económico para enfrentar la pérdida de ingresos debido a la pérdida de empleos; además se impulsa a mejorar los esfuerzos en la provisión de servicios básicos; y entre otros temas, se exhorta a incorporar este enfoque en la actualización de los Planes de desarrollo.

De acuerdo a estos lineamientos, el diagnóstico, propuesta y modelo de gestión de los planes de desarrollo se deben ajustar a la situación actual y su relacionamiento con los diferentes niveles de gobierno y la nueva dinámica social; en función de las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, se deberán priorizar planes, programas y proyectos que permitan mitigar los efectos de la pandemia en las áreas de salud, educación y actividades productivas.

En cumplimiento de lo dispuesto, se detalla a continuación las principales acciones y proyectos considerados en la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Ventanas, en relación a los lineamientos establecidos.

4.9.- Sistemas productivos locales

Con el fin de mejorar la economía local, incrementar el desarrollo productivo y generación de empleo, la propuesta incluye los siguienes proyectos:

- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA, CIENTÍFICA, DE INNOVACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL CANTÓN
- PROGRAMA DE FOMENTO AL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS CON ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA
- PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN VENTANAS
- CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO PARA EL CANTÓN VENTANAS (CAMAL) (OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO)

4.10.- Alianza Público Sociales – Sistema de Salud en territorio

Se plantea en la propuesta acciones conjuntas con el Ministerio de Salud para la implementación del "PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL CANTÓN VENTANAS" con el fin de disminuir la propagación de enfermedades infecto contagiosas y transmisibles, entre ellas el covid 19. Cabe indicar que en el Componente sociocultural se incluyen además proyectos de atención prioritaria a la población vulnerable:

- PROYECTO DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS "GOTITAS DE VIDA CDI , IS PRIMERAS HUELLITAS" (CONVENIO MIES)
- PROYECTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES "HÉROES DE LA EXPERIENCIA" CENTRO DIURNO (CONVENIO MIES)
- PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD "POTENCIANDO MIS CAPACIDADES ESPECIALES" (CONVENIO MIES)
- PROYECTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES.- MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN(CONVENIO MIES)
- PROYECTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES.- MODALIDAD VISITAS DOMICILIARIAS (CONVENIO MIES)
- PROYECTO "VENTANAS SALUDABLE" - CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- PROYECTO "VENTANAS INCLUSIVO" - CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- PROYECTO "PLAN CASA PARA TODOS"
- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, SERVICIOS Y RESTITUCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTAS/OS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONTEXTOS O CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

4.11.- Sistemas de Saneamiento

Con el fin de mejorar la provisión de servicios básicos en el cantón y ampliar la cobertura, se incluyen los siguientes proyectos:

- PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS
- DOTACIÓN DE CONTENEDORES PARA RECOLECCIÓN DE DESECHOS
- PLAN MAESTRO PARA LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA EL CANTÓN VENTANAS
- CONSTRUCCION DEL SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VENTANAS

De acuerdo a lo expuesto, cabe indicar que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Ventanas, incluye metas y proyectos orientados al cumplimiento en lo establecido en los lineamientos Post Covid, cumpliendo especialmente con los siguientes lineamientos:

- Lineamiento 1: Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local.
- Lineamiento 2: Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento.

- Lineamiento 3: Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica.
- Lineamiento 5: Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios.

4.12.- Ficha de Proyectos.

La presente ficha de proyectos cumple con los parámetros básicos de la Secretaria Técnica Planifica Ecuador, para la formulación de proyectos de inversión pública y de acuerdo a los requerimientos específicos del GAD Municipal del Cantón Ventanas, podrá acoplarla para cada proyecto a ejecutarse dentro de la planeación territorial, programada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023.

Ficha de proyectos - PDOT 2019 – 2023

TÍTILO DEL PROYECTO		
Localización del proyecto	Provincia	
	Cantón	
	Parroquia	
	Comunidad/es	
Área temática		
Estado del proyecto	Estudios parciales – definitivos	
	Pre- inversión	
	Inversión	
Instituciones y/o, organizaciones		
Principales problemas que se pretende enfrentar		
Resumen del proyecto		
Duración del Proyecto		
Costo de inversión del proyecto	Monto Total	
	Recursos del GAD Municipal	
	Recursos requeridos de otros actores	
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Plan Nacional de Gobierno		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
Viabilidad Técnica		
Viabilidad Económica y financiera		

Nombre de la Institución Solicitante		
Misión/Visión		
Ubicación y datos de identificación	Provincia	
	Cantón	
	Dirección	
	Teléfono	
	E-mail	
Autoridad responsable de la Institución		
Unidad o área responsable del proyecto		
..... **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**	..... **FIRMA DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO**	

4.13.- Conclusiones

Todos los elementos anotados, se expresan en un modelo que trata de representar la realidad actual del territorio cantonal con todos sus elementos significativos y que configuran la forma en que se ha desarrollado la sociedad en el territorio siendo la expresión de su forma de vida y del grado de institucionalidad que ha alcanzado la sociedad en su conjunto a través de la historia.

La visión integral u holística del territorio nos permite entonces, establecer una prognosis, donde se podrá establecer las tendencias de desarrollo y crecimiento de no mediar acciones positivas que puedan incidir en la problemática analizada y que se concretarán en la fase de Propuesta.

5.- Bibliografía:

Municipio de Yantzaza, 2019. *Cedulas presupuestarias de ingresos y gastos 2016, 2017 y 2018.*

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. Registro Oficial Suplemento 303 de 19 de octubre 2010. Última modificación: 21 de mayo de 2018.

Municipio de Ventanas, 2014. *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*.

Municipio de Ventanas, 2018. Cedulas presupuestarias de gastos, 2016, 2017 y 2018.

Ministerio de Finanzas, 2017. *Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público*. Subsecretaria de Presupuesto. Quito.

Ministerio de Finanzas, 2017. *Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público*. Subsecretaria de Presupuesto. Quito.

Secretaria Técnica Planifica Ecuador, 2019. *Guía para formulación/actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal. Primera Edición. Quito.*

Secretaria Técnica Planifica Ecuador, 2019. *Guía para formulación/actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal. Primera Edición. Quito.*

Municipio de Ventanas, 2019. *Cedulas presupuestarias de ingresos y gastos 2016, 2017, 2018 y 2019.*

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. Registro Oficial Suplemento 303 de 19 de octubre 2010. Última modificación: 21 de mayo de 2018.

ANEXOS

Anexo 1

Cronograma de Reuniones para Socialización y Levantamiento de Información

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS

CONSULTORA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

CRONOGRAMA DE REUNIONES A PARROQUIAS / RECINTOS / SECTORES / BARRIOS

Nº	PARROQUIA	REPRESENTANTE PARROQUIA / RECINTO / SECTOR BARRIO	LUGAR	FECHA	HORA
1	RECINTO LA YOLANDA	Sr. Vicente Barrionuevo	La Yolanda	21/10/2020	14h00
2	CHACARITA	Sr. Eduardo Almeida	Junta Parroquial Rural	26/10/2020	15h00
3	LOS ANGELES	Lcdo. Jorge Chávez Muñoz	Junta Parroquial Rural	27/10/2020	15h00
4	10 DE NOVIEMBRE	Sr. Alonso Chica	Iglesia Virgen de Guadalupe	30/10/2020	14h00
5	VENTANAS SECTOR NORTE	Sr. Víctor Ariel Zambrano	Auditorio Bomberos	30/10/2020	16h00
6	VENTANAS SECTOR SUR	Sr. Jhon Ceballos	Los Girasoles	04/11/2020	14h00
7	VENTANAS RURAL	Sr. Carlos Palacios	Cacheli Grande	04/11/2020	17h00
8	ZAPOTAL	Sra. Gina Alvario	Junta Parroquial Rural	05/11/2020	15h00

- Socializaciones con los diferentes representantes de las parroquias, recintos, sectores y barrios.

REUNIÓN 21 DE OCTUBRE RECINTO LA YOLANDA.

Foto Nº 1. Reunión en el recinto La Yolanda.

FUENTE: Equipo Consultor.

REUNIÓN 26 DE OCTUBRE PARROQUIA LOS ÁNGELES.

Foto Nº 3. Reunión GAD Parroquial Los Ángeles.

FUENTE: Equipo Consultor.

Foto Nº 4. Representantes de los recintos Los Ángeles.

FUENTE: Equipo Consultor.

REUNIÓN 27 DE OCTUBRE PARROQUIA CHACARITA.

Foto Nº 5. Reunión Junta Parroquial Rural de Chacarita.

FUENTE: Equipo Consultor.

Foto Nº 6. Dirigentes de los diferentes recintos de la parroquia.

FUENTE: Equipo Consultor.

REUNIÓN 30 DE OCTUBRE PARROQUIA 10 DE NOVIEMBRE.

Foto Nº 7. Reunión parroquia 10 de Noviembre.

FUENTE: Equipo Consultor.

Foto Nº 8. Dirigentes de los barrios de la parroquia 10 de Noviembre.

FUENTE: Equipo Consultor.

REUNIÓN 30 DE OCTUBRE SECTOR NORTE VENTANAS.

Foto Nº 9. Reunión parroquia Ventanas sector Norte.

FUENTE: Equipo Consultor.

Foto Nº 10. Escuchando las necesidades del sector Norte de Ventanas.

FUENTE: Equipo Consultor.

REUNIÓN 04 DE NOVIEMBRE PARROQUIA VENTANAS RURAL.

Foto Nº 11. Dirigentes de los recintos rurales de Ventanas.

FUENTE: Equipo Consultor.

Modelo De Encuesta Utilizada Para Levantamiento de Información

Ilustración 22. Formato de Encuestas realizadas

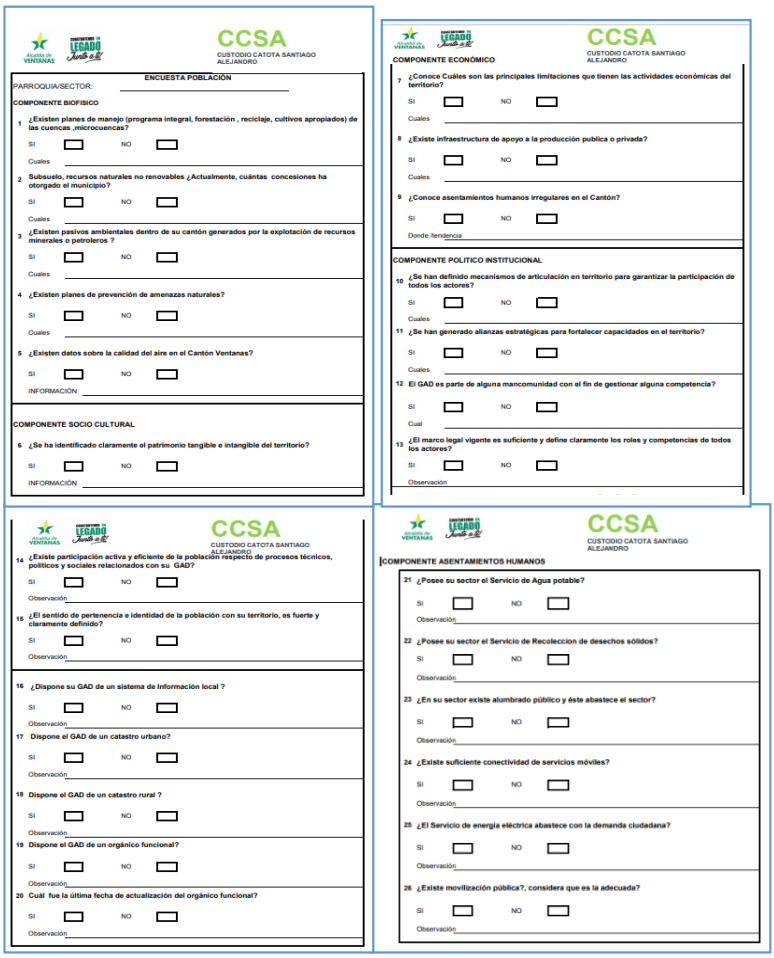

CCSA
CUSTODIO CATOTA SANTIAGO ALEJANDRO

ENCUESTA POBLACIÓN

PARROQUIA/SECTOR: _____

COMPONENTE BIOFISICO

1 ¿Existen planes de manejo (programa integral, forestación , reciclaje, cultivos apropiados) de las cuencas ,microcuencas?
SI ☐ NO ☐
Cuales _____

2 Subsuelo, recursos naturales no renovables ¿Actualmente, cuántas concesiones ha otorgado el municipio?
SI ☐ NO ☐
Cuales _____

3 ¿Existen pasivos ambientales dentro de su cantón generados por la explotación de recursos minerales o petroleros ?
SI ☐ NO ☐
Cuales _____

4 ¿Existen planes de prevención de amenazas naturales?
SI ☐ NO ☐
Cuales _____

5 ¿Existen datos sobre la calidad del aire en el Cantón Ventanas?
SI ☐ NO ☐
INFORMACIÓN _____

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

6 ¿Se ha identificado claramente el patrimonio tangible e intangible del territorio?
SI ☐ NO ☐
INFORMACIÓN _____

CCSA
CUSTODIO CATOTA SANTIAGO ALEJANDRO

COMPONENTE ECONÓMICO

7 ¿Conoce Cuáles son las principales limitaciones que tienen las actividades económicas del territorio?
SI ☐ NO ☐
Cuales _____

8 ¿Existe infraestructura de apoyo a la producción publica o privada?
SI ☐ NO ☐
Cuales _____

9 ¿Conoce asentamientos humanos irregulares en el Cantón?
SI ☐ NO ☐
Donde /tendencia _____

COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

10 ¿Se han definido mecanismos de articulación en territorio para garantizar la participación de todos los actores?
SI ☐ NO ☐
Cuales _____

11 ¿Se han generado alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en el territorio?
SI ☐ NO ☐
Cuales _____

12 El GAD es parte de alguna mancomunidad con el fin de gestionar alguna competencia?
SI ☐ NO ☐
Cual _____

13 ¿El marco legal vigente es suficiente y define claramente los roles y competencias de todos los actores?
SI ☐ NO ☐
Observación _____

CCSA
CUSTODIO CATOTA SANTIAGO ALEJANDRO

14 ¿Existe participación activa y eficiente de la población respecto de procesos técnicos, políticos y sociales relacionados con su GAD?
SI ☐ NO ☐
Observación _____

15 ¿El sentido de pertenencia e identidad de la población con su territorio, es fuerte y claramente definido?
SI ☐ NO ☐
Observación _____

16 ¿Dispone su GAD de un sistema de Información local ?
SI ☐ NO ☐
Observación _____

17 Dispone el GAD de un catastro urbano?
SI ☐ NO ☐
Observación _____

18 Dispone el GAD de un catastro rural ?
SI ☐ NO ☐
Observación _____

19 Dispone el GAD de un orgánico funcional?
SI ☐ NO ☐
Observación _____

20 Cuál fue la última fecha de actualización del orgánico funcional?
SI ☐ NO ☐
Observación _____

CCSA
CUSTODIO CATOTA SANTIAGO ALEJANDRO

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

21 ¿Posee su sector el Servicio de Agua potable?
SI ☐ NO ☐
Observación _____

22 ¿Posee su sector el Servicio de Recoleccion de desechos sólidos?
SI ☐ NO ☐
Observación _____

23 ¿En su sector existe alumbrado público y éste abastece el sector?
SI ☐ NO ☐
Observación _____

24 ¿Existe suficiente conectividad de servicios móviles?
SI ☐ NO ☐
Observación _____

25 ¿El Servicio de energía eléctrica abastece con la demanda ciudadana?
SI ☐ NO ☐
Observación _____

26 ¿Existe movilización pública?, considera que es la adecuada?
SI ☐ NO ☐
Observación _____

Ilustración Resultados de Componente Biofísico.

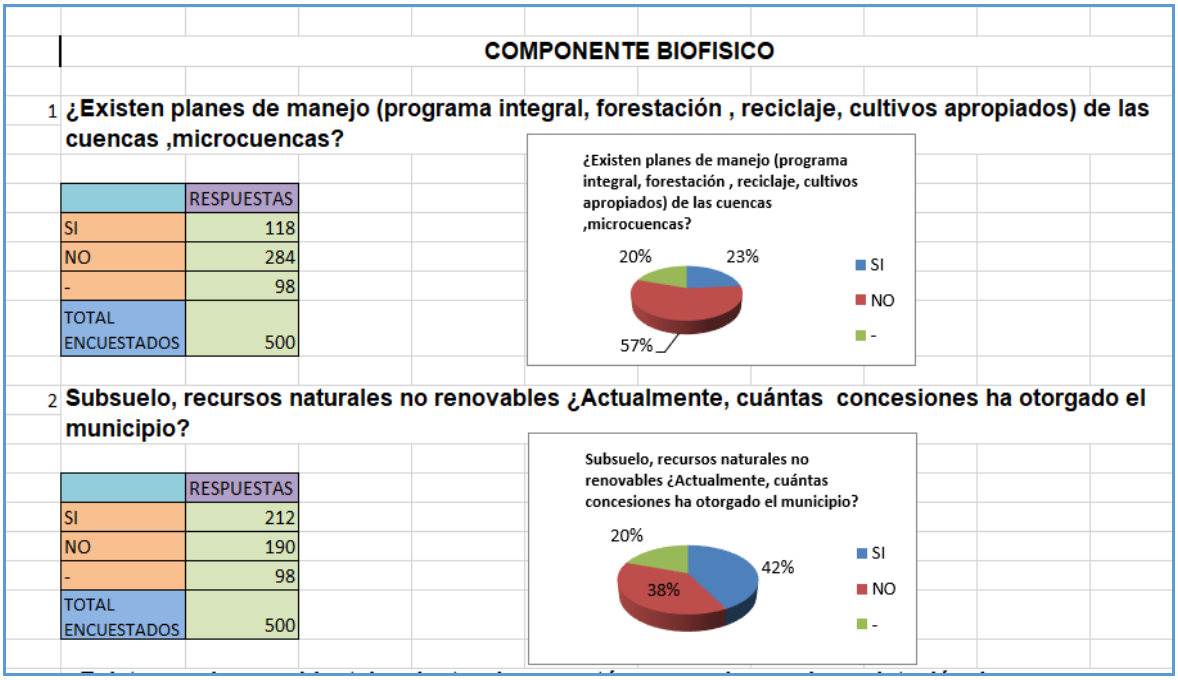

COMPONENTE BIOFISICO

1 ¿Existen planes de manejo (programa integral, forestación , reciclaje, cultivos apropiados) de las cuencas ,microcuencas?

	RESPUESTAS
SI	118
NO	284
-	98
TOTAL ENCUESTADOS	500

2 Subsuelo, recursos naturales no renovables ¿Actualmente, cuántas concesiones ha otorgado el municipio?

	RESPUESTAS
SI	212
NO	190
-	98
TOTAL ENCUESTADOS	500

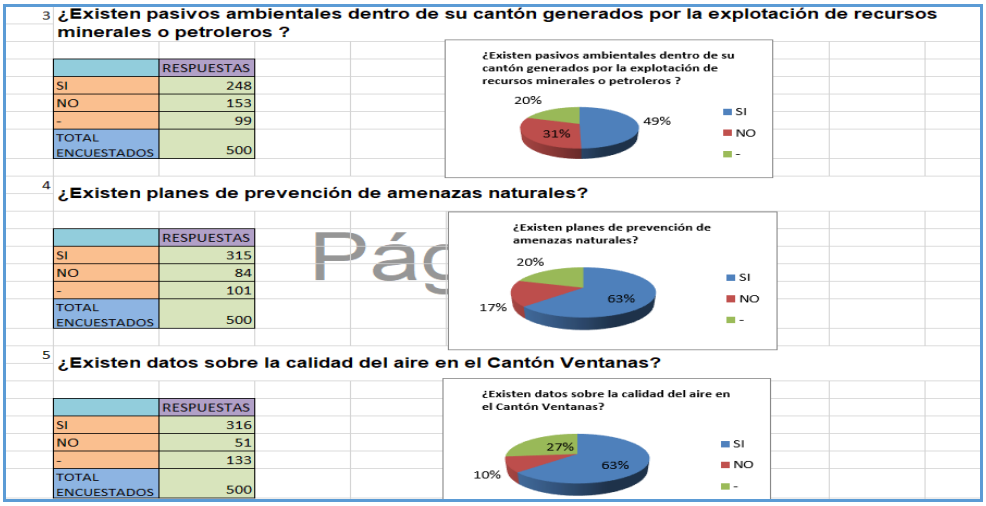

3 ¿Existen pasivos ambientales dentro de su cantón generados por la explotación de recursos minerales o petroleros ?

	RESPUESTAS
SI	248
NO	153
-	99
TOTAL ENCUESTADOS	500

4 ¿Existen planes de prevención de amenazas naturales?

	RESPUESTAS
SI	315
NO	84
-	101
TOTAL ENCUESTADOS	500

5 ¿Existen datos sobre la calidad del aire en el Cantón Ventanas?

	RESPUESTAS
SI	316
NO	51
-	133
TOTAL ENCUESTADOS	500

Ilustración Resultados de Componente Sociocultural.

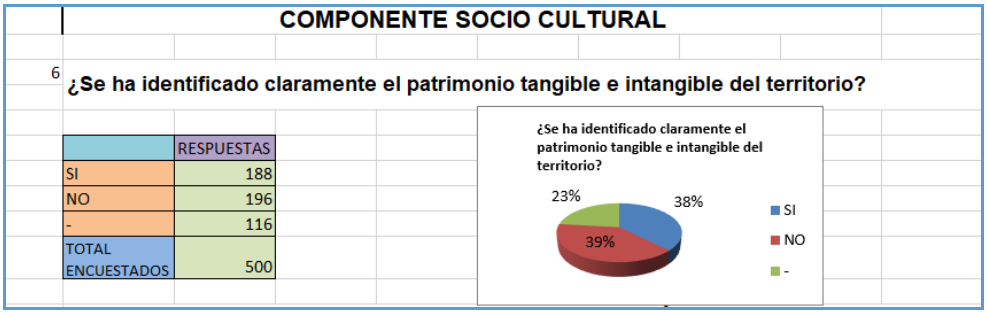

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

6 ¿Se ha identificado claramente el patrimonio tangible e intangible del territorio?

	RESPUESTAS
SI	188
NO	196
-	116
TOTAL ENCUESTADOS	500

Ilustración. Resultados de Componente Socioeconómico.

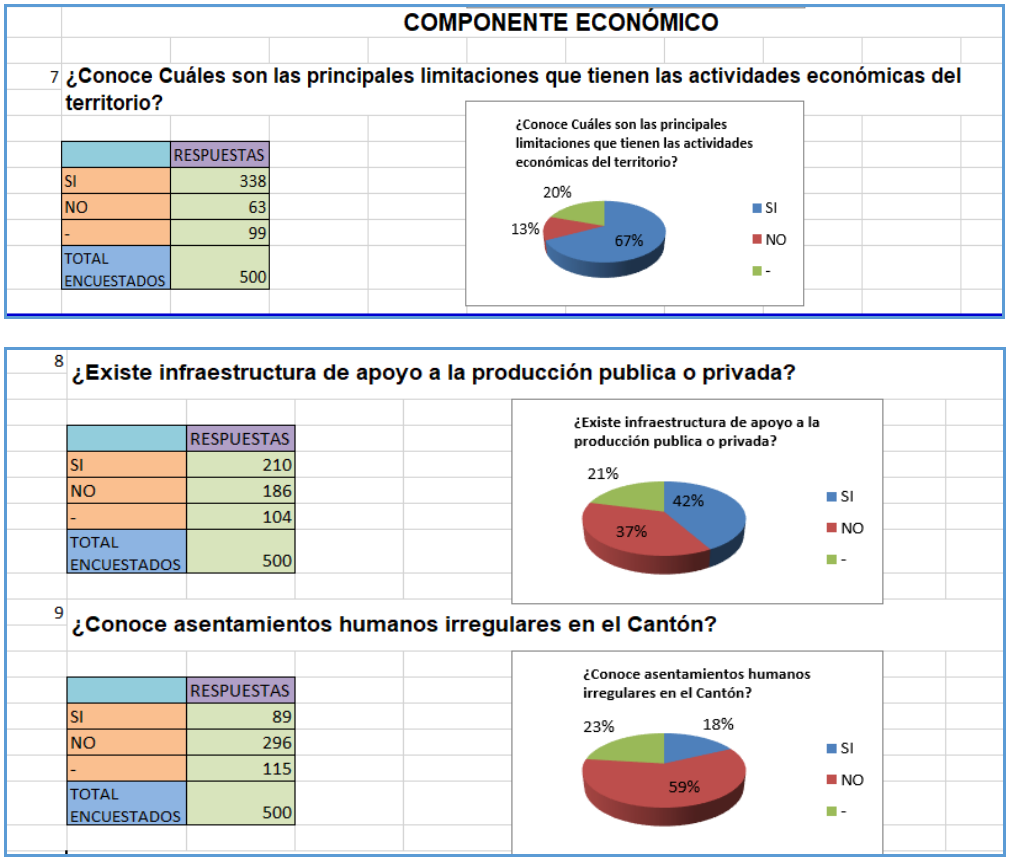

Ilustración. Resultados de Componente Político Institucional

10 **¿Se han definido mecanismos de articulación en territorio para garantizar la participación de todos los actores?**

	RESPUESTAS
SI	330
NO	35
-	135
TOTAL ENCUESTA	500

11 **¿Se han generado alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en el territorio?**

	RESPUESTAS
SI	308
NO	59
-	133
TOTAL ENCUESTA	500

Página 2

12 **El GAD es parte de alguna mancomunidad con el fin de gestionar alguna competencia?**

	RESPUESTAS
SI	231
NO	125
-	144
TOTAL ENCUESTA	500

13 **¿El marco legal vigente es suficiente y define claramente los roles y competencias de todos los actores?**

	RESPUESTAS
SI	222
NO	140
-	138
TOTAL ENCUESTA	500

14 **¿Existe participación activa y eficiente de la población respecto de procesos técnicos, políticos y sociales relacionados con su GAD?**

	RESPUESTAS
SI	150
NO	223
-	127
TOTAL ENCUESTA	500

15 **¿El sentido de pertenencia e identidad de la población con su territorio, es fuerte y claramente definido?**

	RESPUESTAS
SI	130
NO	242
-	128
TOTAL ENCUESTA	500

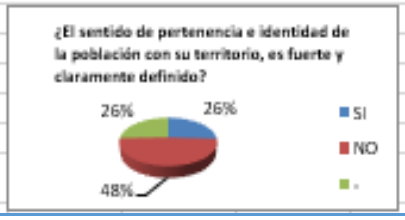

16 **¿Dispone su GAD de un sistema de Información local ?**

	RESPUESTAS
SI	453
NO	41
-	6
TOTAL ENCUESTA	500

17 **Dispone el GAD de un catastro urbano?**

	RESPUESTAS
SI	
NO	
-	33
TOTAL ENCUESTA	500

Título del gráfico

18 **Dispone el GAD de un catastro rural ?**

	RESPUESTAS
SI	426
NO	62
-	12
TOTAL ENCUESTA	500

19 **Dispone el GAD de un orgánico funcional?**

	RESPUESTAS
SI	407
NO	81
-	12
TOTAL ENCUESTA	500

Página 3

20 **Cuál fue la última fecha de actualización del orgánico funcional?**

	RESPUESTAS
SI	242
NO	237
-	21
TOTAL ENCUESTA	500

Ilustración. Resultados de Componente Asentamientos Humanos

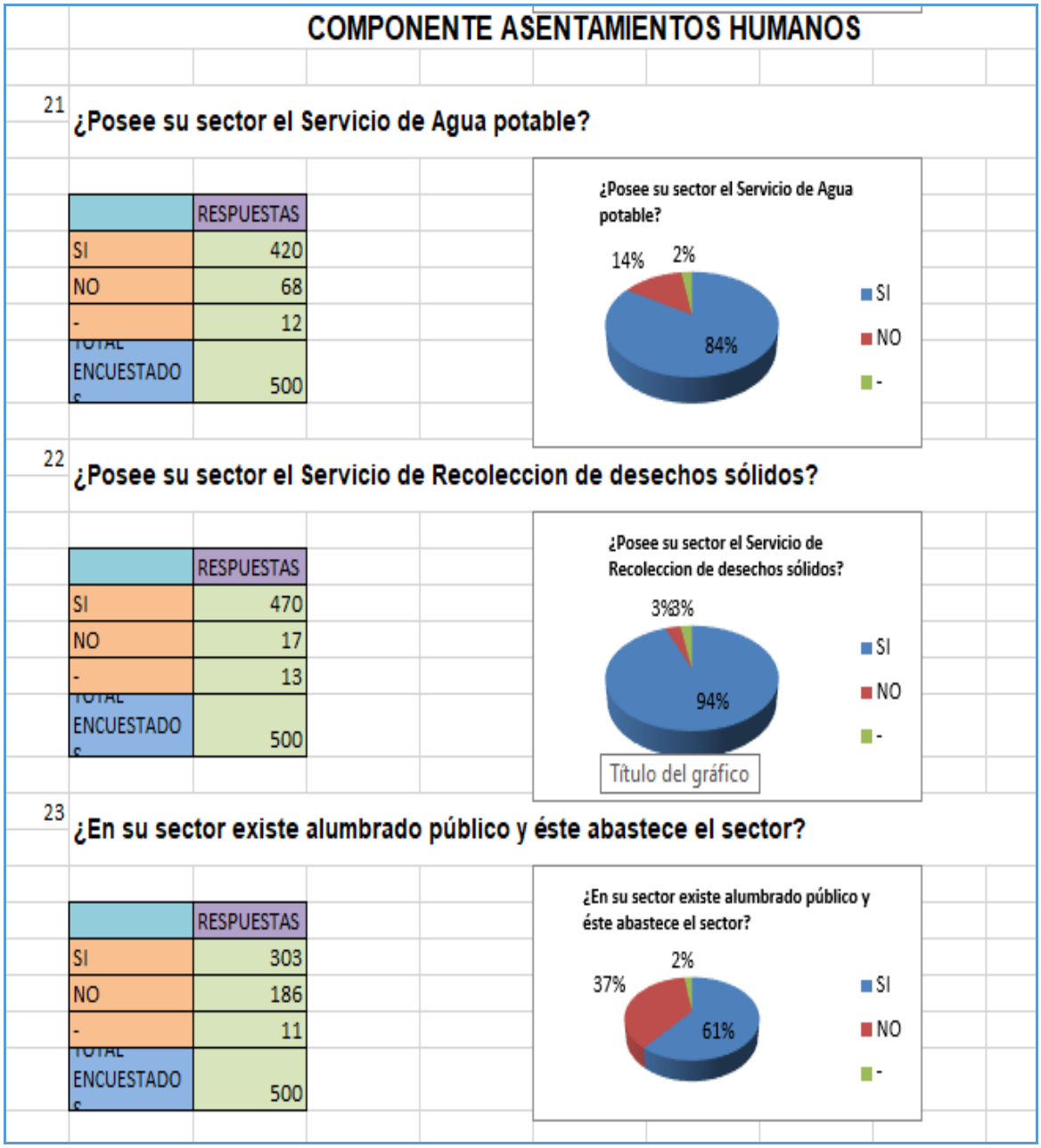

24 **¿Existe suficiente conectividad de servicios móviles?**

SI	313
NO	179
-	8
TOTAL ENCUESTADOS	500

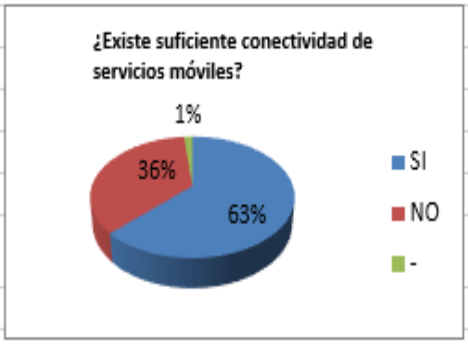

25 **¿El Servicio de energía eléctrica abastece con la demanda ciudadana?**

	RESPUESTAS
SI	374
NO	113
-	13
TOTAL ENCUESTADOS	500

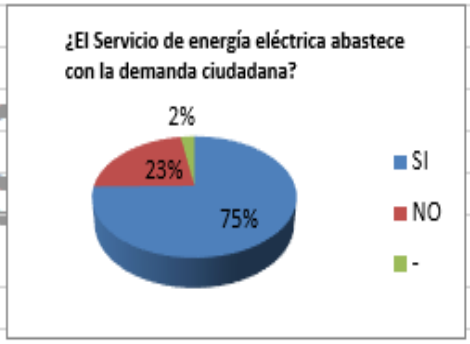

26 **¿Existe movilización pública?, considera que es la adecuada?**

	RESPUESTAS
SI	364
NO	130
-	6
TOTAL ENCUESTADOS	500

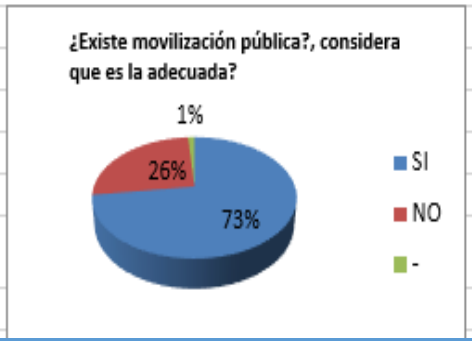

Anexo 2

Reuniones de Socialización

- **Anexo 1.- Socializaciones con los diferentes representantes de las parroquias, recintos, sectores y barrios.**

TALLERES PARTICIPATIVOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTON VENTANAS

Equipo Consultor

MEMORIA DEL TALLER DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Lugar: Parroquia Los Angeles
Fecha: 26-10-2019
Hora: 14H00 – 16H00
Participantes: Autoridades locales y actores relevantes (ver el registro de participantes en el anexo)
Facilitación: Equipo Consultor

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Ventanas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), con el objeto de disponer de un instrumento normativo que permita el cabal cumplimiento de la competencia de regular y controlar el uso de suelo del cantón, en particular de las facultades de regulación, control y gestión del suelo; ha contratado al equipo consultor para la elaboración del "Plan de uso y gestión de suelo del cantón Ventanas".

El código de planificación y finanzas públicas y la ley orgánica de participación ciudadana, establecen que los PDOT de los GAD se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos establecidos en el marco legal.

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en la Guía para la actualización del PDOT Cantonal, hace hincapié en que éste debe permitir una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual del cantón, mirando sus **potencialidades, deficiencias o carencias**, con atención en las **brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio**. En definitiva, es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio cantonal entre los componentes: biofísico, económico, sociocultural y asentamientos humanos. Por lo que se

debe sistematizar las potencialidades y problemas identificados, como punto de partida para la propuesta de acciones y modelo de gestión.

En este marco y previa convocatoria de las autoridades locales, el equipo consultor facilitó las diferentes reuniones talleres de diagnóstico activo y participativo, del cual da cuenta la presente memoria.

3. OBJETIVOS

- Identificar y caracterizar las actividades que actualmente se realizan en las diferentes unidades ambientales
- Analizar la problemática del territorio, desde una perspectiva integral, identificando sus relaciones causales, así como los efectos o consecuencias.

4. RESULTADOS ESPERADOS

- Matriz de capacidad de acogida, construida de manera participativa con los actores del territorio
- La participación ciudadana para que nos indique la realidad que existe en sus territorios y nos den sus potencialidades problemas y necesidades.

5. DESARROLLO DE LA REUNION

5.1 Determinación de la capacidad de acogida del territorio

Para identificar y caracterizar las actividades que actualmente se realizan en las diferentes unidades territoriales, se trabajó en dos momentos:

- Acordar las actividades que se realizan en el territorio;
- Caracterizar dichas actividades como vocacionales, compatibles e incompatibles.

Para ello se trabajó a partir de la siguiente pregunta: ¿la actividad X, que se realiza en esta Parroquia? Es:

Vocacional: para qué es apto

Compatible sin limitaciones: complementario al vocacional

Compatible con limitaciones: complementario si cumple condiciones

Incompatible: no se debería realizar

5.2 Para analizar la problemática del territorio:

Se trabajó a partir de una breve socialización respecto al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del PUGS, en torno a la siguiente pregunta ¿Cuáles son los principales problemas del territorio? Se trata de acordar, a partir del conocimiento de los participantes, los principales problemas del territorio. Como precisión, se explica lo que es un problema: situación negativa que tiende a agravarse, pero tiene solución; diferente a “la falta de…”

Cada uno de los participantes manifiesta de lo que considera los problemas principales del territorio.

A partir de lo manifestado se procede de la siguiente manera:

- Identificamos el problema principal: Se establece el problema principal, como aquel que engloba a los demás.
- Se establecen las relaciones causales entre los problemas previamente acordados: en consenso, se identifican cinco causas de primer nivel, luego las de segundo y tercer nivel.

Finalmente, se revisa la coherencia lógica de la relación causal.

6. ANEXOS

Registro de participantes

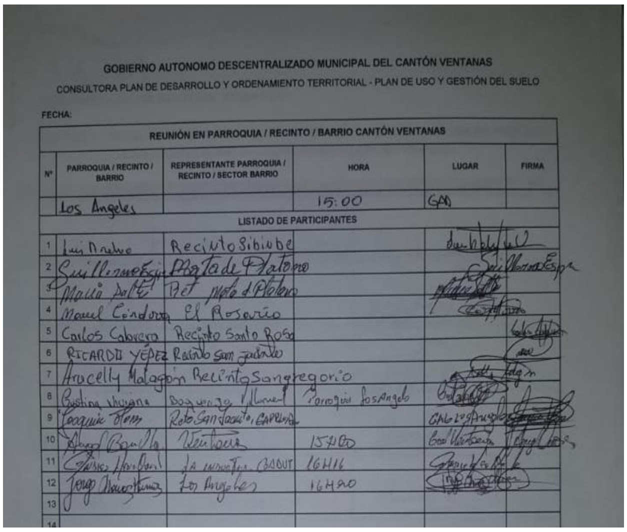

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS

CONSULTORA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

FECHA:

REUNIÓN EN PARROQUIA / RECINTO / BARRIO CANTÓN VENTANAS					
Nº	PARROQUIA / RECINTO / BARRIO	REPRESENTANTE PARROQUIA / RECINTO / SECTOR BARRIO	HORA	LUGAR	FIRMA
	Los Angeles		15:00	GAD	
LISTADO DE PARTICIPANTES					
1	[illegible]	Recinto Sibiube			[illegible]
2	[illegible]	[illegible]			[illegible]
3	[illegible]	[illegible]			[illegible]
4	[illegible]	El Rosario			[illegible]
5	Carlos Cabrera	Recinto Santo Rosa			[illegible]
6	RICARDO YÉPEZ	[illegible]			[illegible]
7	Aracelly Malagón	Recinto Sangregorio			[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	Parroquia Los Angeles		[illegible]
9	[illegible]	[illegible]		GAD Los Angeles	[illegible]
10	[illegible]	Ventanas	15H00	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	16H16		[illegible]
12	[illegible]	Los Angeles	16H20		[illegible]
13					
14					

7. MEMORIA FOTOGRAFICA

Foto Nº 4. Representantes de los recintos Los Ángeles.

FUENTE: Equipo Consultor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTON VENTANAS
Equipo Consultor

MEMORIA DEL TALLER DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Lugar: Parroquia Chacarita
Fecha: 27-10-2019
Hora: 14H00 – 16H00
Participantes: Autoridades locales y actores relevantes (ver el registro de participantes en el anexo)
Facilitación: Equipo Consultor

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Ventanas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), con el objeto de disponer de un instrumento normativo que permita el cabal cumplimiento de la competencia de regular y controlar el uso de suelo del cantón, en particular de las facultades de regulación, control y gestión del suelo; ha contratado al equipo consultor para la elaboración del "Plan de uso y gestión de suelo del cantón Ventanas".

El código de planificación y finanzas públicas y la ley orgánica de participación ciudadana, establecen que los PDOT de los GAD se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos establecidos en el marco legal.

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en la Guía para la actualización del PDOT Cantonal, hace hincapié en que éste debe permitir una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual del cantón, mirando sus **potencialidades, deficiencias o carencias**, con atención en las **brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio**. En definitiva, es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio cantonal entre los componentes: biofísico, económico, sociocultural y asentamientos humanos. Por lo que se debe sistematizar las potencialidades y problemas identificados, como punto de partida para la propuesta de acciones y modelo de gestión.

En este marco y previa convocatoria de las autoridades locales, el equipo consultor facilitó las diferentes reuniones talleres de diagnóstico activo y participativo, del cual da cuenta la presente memoria.

3. OBJETIVOS

- Identificar y caracterizar las actividades que actualmente se realizan en las diferentes unidades ambientales

- Analizar la problemática del territorio, desde una perspectiva integral, identificando sus relaciones causales, así como los efectos o consecuencias.

4. RESULTADOS ESPERADOS

- Matriz de capacidad de acogida, construida de manera participativa con los actores del territorio
- La participación ciudadana para que nos indique la realidad que existe en sus territorios y nos den sus potencialidades problemas y necesidades.

5. DESARROLLO DE LA REUNION

5.1 Determinación de la capacidad de acogida del territorio

Para identificar y caracterizar las actividades que actualmente se realizan en las diferentes unidades territoriales, se trabajó en dos momentos:

- Acordar las actividades que se realizan en el territorio;
- Caracterizar dichas actividades como vocacionales, compatibles e incompatibles.

Para ello se trabajó a partir de la siguiente pregunta: ¿la actividad X, que se realiza en esta Parroquia? Es: **Vocacional**: para qué es apto

Compatible sin limitaciones: complementario al vocacional

Compatible con limitaciones: complementario si cumple condiciones

Incompatible: no se debería realizar

5.2 Para analizar la problemática del territorio:

Se trabajó a partir de una breve socialización respecto al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del PUGS, en torno a la siguiente pregunta ¿Cuáles son los principales problemas del territorio? Se trata de acordar, a partir del conocimiento de los participantes, los principales problemas del territorio. Como precisión, se explica lo que es un problema: situación negativa que tiende a agravarse, pero tiene solución; diferente a “la falta de…”

Cada uno de los participantes manifiesta de lo que considera los problemas principales del territorio.

A partir de lo manifestado se procede de la siguiente manera:

- Identificamos el problema principal: Se establece el problema principal, como aquel que engloba a los demás.

- Se establecen las relaciones causales entre los problemas previamente acordados: en consenso, se identifican cinco causas de primer nivel, luego las de segundo y tercer nivel.

Finalmente, se revisa la coherencia lógica de la relación causal.

6. ANEXOS

6.1 Registro de participantes

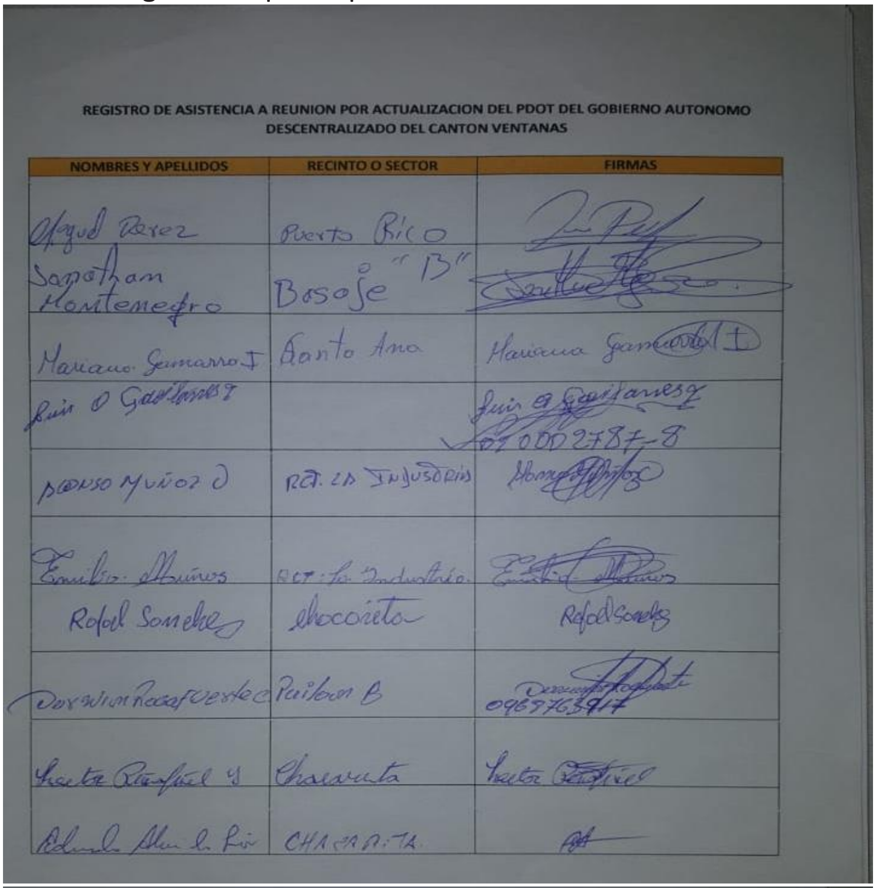

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNION POR ACTUALIZACION DEL PDOT DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON VENTANAS

NOMBRES Y APELLIDOS	RECINTO O SECTOR	FIRMAS
Miguel Perez	Puerto Rico	[illegible]
Jonathan Montenegro	Bosque "B"	[illegible]
Mariano Gamarro J	Santa Ana	Mariano Gamarro J
Luis O Gallardo [illegible]		Luis O [illegible] [illegible]0002787-8
Alonso Muñoz O	Rct. La Industria	[illegible]
Emilio Muñoz	Rct. La Industria	[illegible]
Rafael Sanchez	Chacarita	Rafael Sanchez
Darwin Rocafuerte	Pailon B	[illegible] 0963763917
Hector [illegible]	Chacarita	Hector [illegible]
[illegible]	CHACARITA	[illegible]

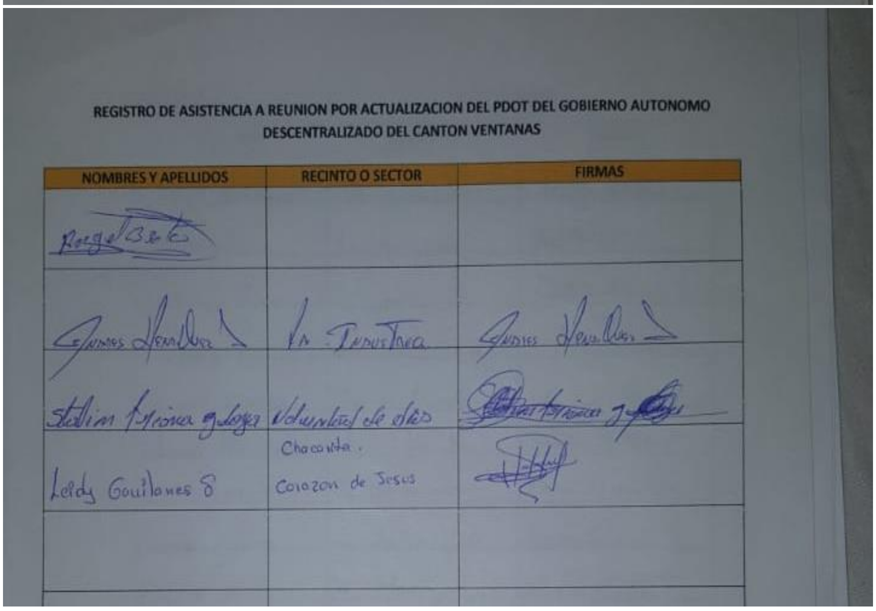

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNION POR ACTUALIZACION DEL PDOT DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON VENTANAS

NOMBRES Y APELLIDOS	RECINTO O SECTOR	FIRMAS
[illegible]		
[illegible]	La Industria	[illegible]
Stalin [illegible]	Voluntad de Dios	[illegible]
Leidy Guillanes S	Chacarita . Corazon de Jesus	[illegible]

6.2.- MEMORIA FOTOGRAFICA

Foto Nº 1. Reunión Junta Parroquial Rural de Chacarita.

FUENTE: Equipo Consultor.

Foto Nº 2. Reunión Junta Parroquial Rural de Chacarita.

FUENTE: Equipo Consultor.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTON VENTANAS

Equipo Consultor

MEMORIA DEL TALLER DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Lugar: Auditorio del Cuerpo de Bomberos
Fecha: 30-10-2019
Hora: 16H00 – 18H00
Participantes: Autoridades locales y actores relevantes del sector norte del cantón Ventanas (ver el registro de participantes en el anexo)
Facilitación: Equipo Consultor

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Ventanas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), con el objeto de disponer de un instrumento normativo que permita el cabal cumplimiento de la competencia de regular y controlar el uso de suelo del cantón, en particular de las facultades de regulación, control y gestión del suelo; ha contratado al equipo consultor para la elaboración del "Plan de uso y gestión de suelo del cantón Ventanas".
El código de planificación y finanzas públicas y la ley orgánica de participación ciudadana, establecen que los PDOT de los GAD se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos establecidos en el marco legal.

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en la Guía para la actualización del PDOT Cantonal, hace hincapié en que éste debe permitir una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual del cantón, mirando sus **potencialidades, deficiencias o carencias**, con atención en las **brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio**. En definitiva, es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio cantonal entre los componentes: biofísico, económico, sociocultural y asentamientos humanos. Por lo que se debe sistematizar las potencialidades y problemas identificados, como punto de partida para la propuesta de acciones y modelo de gestión.

En este marco y previa convocatoria de las autoridades locales, el equipo consultor facilitó las diferentes reuniones talleres de diagnóstico activo y participativo, del cual da cuenta la presente memoria.

3. OBJETIVOS

- Identificar y caracterizar las actividades que actualmente se realizan en las diferentes unidades territoriales
- Analizar la problemática del territorio, desde una perspectiva integral, identificando sus relaciones causales, así como los efectos o consecuencias.

4. RESULTADOS ESPERADOS

- Matriz de capacidad de acogida, construida de manera participativa con los actores del territorio
- La participación ciudadana para que nos indique la realidad que existe en sus territorios y nos den sus potencialidades problemas y necesidades.

5. DESARROLLO DE LA REUNION

a. Determinación de la capacidad de acogida del territorio

Para identificar y caracterizar las actividades que actualmente se realizan en las diferentes unidades territoriales, se trabajó en dos momentos:

- Acordar las actividades que se realizan en el territorio;
- Caracterizar dichas actividades como vocacionales, compatibles e incompatibles.

Para ello se trabajó a partir de la siguiente pregunta: ¿la actividad X, que se realiza en esta Parroquia? Es:

Vocacional: para qué es apto

Compatible sin limitaciones: complementario al vocacional

Compatible con limitaciones: complementario si cumple condiciones

Incompatible: no se debería realizar

b. Para analizar la problemática del territorio:

Se trabajó a partir de una breve socialización respecto al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del PUGS, en torno a la siguiente pregunta ¿Cuáles son los principales problemas del territorio? Se trata de acordar, a partir del conocimiento de los participantes, los principales problemas del territorio. Como precisión, se explica lo que es un problema: situación negativa que tiende a agravarse, pero tiene solución; diferente a “la falta de…”

Cada uno de los participantes manifiesta de lo que considera los problemas principales del territorio.

A partir de lo manifestado se procede de la siguiente manera:

- Identificamos el problema principal: Se establece el problema principal, como aquel que engloba a los demás.
- Se establecen las relaciones causales entre los problemas previamente acordados: en consenso, se identifican cinco causas de primer nivel, luego las de segundo y tercer nivel.

Finalmente, se revisa la coherencia lógica de la relación causal.

6. ANEXOS

a. Registro de participantes

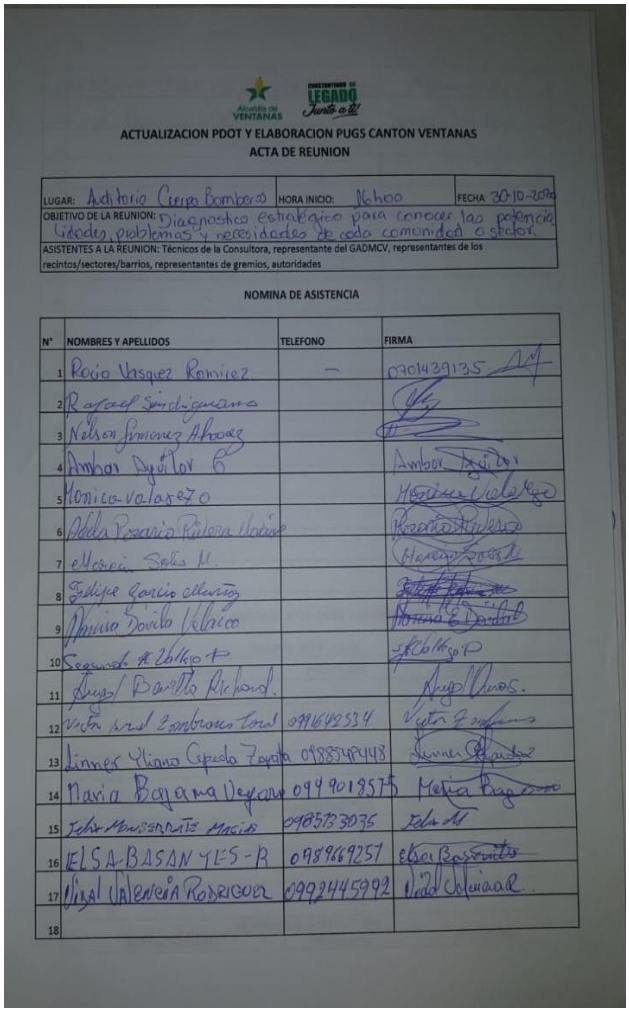

Alcaldía de VENTANAS — Constructores de LEGADO Junto a ti

ACTUALIZACION PDOT Y ELABORACION PUGS CANTON VENTANAS

ACTA DE REUNION

LUGAR: Auditorio Cuerpo Bomberos	HORA INICIO: 16h00	FECHA 30-10-2020
OBJETIVO DE LA REUNION: Diagnostico estratégico para conocer las potencialidades, problemas y necesidades de cada comunidad o sector.		
ASISTENTES A LA REUNION: Técnicos de la Consultora, representante del GADMCV, representantes de los recintos/sectores/barrios, representantes de gremios, autoridades		

NOMINA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	FIRMA
1	Rocío Vasquez Ramirez	—	0701439135
2	Rafael Sinchiguano		
3	Nelson Jimenez Alvarez		
4	Ambar Aguilar G		Ambar Aguilar
5	Monica Valarezo		Monica Valarezo
6	Adela Rosario Rivera Macias		Rosario Rivera
7	Marcia Solis M.		Marcia Solis M.
8	Felipe Garcia Muñoz		[illegible]
9	Narcisa Davila Velasco		Narcisa E. Davila
10	Segundo A. Vallejo P		Vallejo P
11	Angel Barrilla Richard.		Angel Barrilla
12	Victor Saul Zambrano Toral	0991642534	Victor Zambrano
13	Linner Yliana Cepeda Zapata	0988548448	Linner Cepeda
14	Maria Bajana Vegara	0949018575	Maria Bajana
15	Jelsa Monserrate Macias	0985733035	Jelsa M
16	ELSA BASANTES-R	0989669257	Elsa Basantes
17	Vidal Valencia Rodriguez	0992445992	Vidal Valencia R.
18			

1. MEMORIA FOTOGRAFICA

Foto Nº 3. Reunión parroquia Ventanas sector Norte.

FUENTE: Equipo Consultor.

Foto Nº 4. Reunión parroquia Ventanas sector Norte.

FUENTE: Equipo Consultor.

Anexo 3

Tablas de Análisis de Componentes

COMPONENTE BIOFÍSICO		
SECTOR URBANO		
Variables	**Potencialidades**	**Necesidades**
AGUA	Cuentan con varias afluentes de agua para el consumo humano, así como las diferentes actividades agrícolas.	La contaminación por el incremento de población, producción agropecuaria y el mismo consumo del ser humano las mismas que son desechadas a los cauces de ríos y vertientes.
	El cantón Ventanas es privilegiada por existencia de importantes recursos hídricos lo obtienen por medio de perforaciones de pozos.	No existe un control ambiental en ríos y afluentes.
		Consumo de agua por parte de las lubricadoras, bananeras.
		Agua en mal estado no apta para suplir necesidades.
		Sanciones por albarradas y nuevos pozos por parte de SENAGUA.
		Muro de contención puente río Lagarto a Monte Líbano.
		Varios recintos poseen suficiente agua de los pozos más no varios sectores ya que tienen una formación rocosa a los 15 metros de excavación.
CLIMA Y TEMPERATURA		Las temperaturas en la zona llega a una media de 87°F y su más baja de 66°F.
PRECIPITACIONES		
RELIEVE	La erosión por efectos del viento y el agua.	La realización de obras en las partes altas sufrirían la erosión del suelo.
	Movimiento de las zonas tectónicas.	
GEOLOGÍA		
SUELOS		Erosión del suelo.
		Desaparición del ecosistema.
		Falta de recursos obliga a los agricultores a la quema del terreno para la nueva siembra del maíz.
		Poca proyección de proyectos que se encarguen en la protección y conservación de suelos.
COBERTURA Y USO DEL SUELO		El poco cuidado a la conservación de las reservas ecológicas, desconocimientos de las áreas verdes del cantón.
FENOMENOS NATURALES		El mal uso de maquinaria agrícola que conforman fuertes pendientes lo cual puede provocar desbordamiento de los ríos.
		Relleno atrás del colegio Ana Valdiviezo.
		Humedal Abras de Mantequilla su debido cuidado por inundaciones sector vía Babahoyo.
		Incremento de la población produce una mayor contaminación de los recursos hídricos.
		Acumulación de volúmenes de desechos humanos que se depositan en los ríos o afluentes de agua.
		El uso de materiales que son mal utilizados técnicamente para la producción agropecuaria, bananera (fumigaciones).
		Existencia de un muro que puede caerse en el sector cancha Las Chilas.
		Necesidad de una draga para solventar los problemas en los recintos inundables.
		Inundaciones en el sector La Pizia parroquia 10 de Noviembre, solicitan relleno o ducto cajón.

COMPONENTE BIOFÍSICO		
SECTOR RURAL		
Variables	**Potencialidades**	**Necesidades**
AGUA		Problemas en los ríos en época de invierno por perdida de sedimentación en el agua.
		El agua de los ríos es bajo para el consumo de los riegos de los cultivos.
		Tratamiento del agua ya que el sistema actual es de almacenaje en tanques y por gravedad.
		Proyecto de abastecimiento de agua para las familias.
		Protección y cuidado de los ríos de las diferentes parroquias.
CLIMA Y TEMPERATURA		Las temperaturas en la zona llega a una media de 87°F y su más baja de 66°F.
PRECIPITACIONES		
RELIEVE	La erosión por efectos del viento y el agua.	La realización de obras en las partes altas sufrirían la erosión del suelo.
	Movimiento de las zonas tectónicas.	
GEOLOGÍA		
SUELOS		Erosión del suelo.
		Desaparición del ecosistema.
		Reforestación cerca de los ríos.
COBERTURA Y USO DEL SUELO		El poco cuidado a la conservación de las reservas ecológicas, desconocimientos de las áreas verdes del cantón.
FENOMENOS NATURALES		Deslizamientos en la parte alta por las lluvias.
		Socializar con los dueños de la fincas para que no siembren en las riveras de los ríos.
MINERIA		Control de la minería en la parroquia Chacarita, por la extracción de producto para elaboración de asfaltado, afectando el cuidado del río.

COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO SECTOR URBANO		
Variables	**Potencialidades**	**Necesidades**
PRODUCTIVIDAD	Las principales actividades la agricultura como el cacao, maíz, frejól de palo y el comercio ya que ejercen una gran influencia económica en la población.	Control de precios de los productos de compra como los de venta.
		Apoyo de las autoridades para conseguir préstamos para mejorar su producción.
		Control de arriendos de terrenos para la productividad.
		Falta de empleo, causa de inseguridad y auge de la delincuencia en jovenes.
		Centro de abastecimiento de alimentos o mercado sector sur. Para incrementar el comercio por ese sector.
		Capacitación tecnificada para producción de cacao
		Falta de créditos y planes productivos.
TURISMO	En la parroquia 10 de Noviembre un futuro espacio para el turismo en el sector La Paz de Dios, construcción de complejo turístico.	

COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO SECTOR RURAL		
Variables	**Potencialidades**	**Necesidades**
TRABAJO Y EMPLEO		Apoyo en la parte productiva con planes de desarrollo.
		Capacitaciones técnicas para conservación y cuidado del agua y la buena utilización en el agro.
		Mejoramiento en créditos para la agricultura.
		Tener el conocimiento de los verdaderos precios de los productos agrícolas como de sus insumos que no exista especulación.
TURISMO	Vía a Corazón de Jesús parroquia Chacarita.	
	Cáscadas de San Jacinto parroquia Los Ángeles.	
	Las Pirámides parroquia Los Ángeles.	
	Casa del Árbol parroquia Los Ángeles	
	Río Guanduví parroquia Los Ángeles.	

COMPONENTE SOCIO CULTURAL		
SECTOR URBANO		
Variables	**Potencialidades**	**Necesidades**
POBLACIÓN		Crecimiento en la población necesita más espacio de extensión.
		Solución habitacional en la población, control de legalización de tierras, reubicación de casas.
SALUD		La atención en los Subcentros de Salud es de lunes a viernes en horario de 08h00 a 16h00. El espacio no es el adecuado para la demanda de ateción. Los fines de semana solo se pueden atender en el Hospital el cual no cuenta con lo necesario para la atención a la ciudadania.
		Solicitan un Hospital con la mayoría de especialistas y no deban dirigirse a otros cantones como Babahoyo o Quevedo.
		Centros de Salud en los lugares alejados del cantón.
		Contar con el antidoto contra picadura de serpientes ya que la mayoría de la población se dedica a la agricultura.
EDUCACIÓN		Mejoramiento técnico de los docentes.
		Repotenciar la educación con más docentes para algunas escuelas.
		Mejoramiento de las instalaciones como centros de computo de las escuelas sectores alejados de la parroquia.
ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO Y		No existe lugares apropiados para realización de eventos culturales.
MOVIMIENTO MIGRATORIOS		El abandono de las tierras productivas, que se convierte en un problema social y económico.
		Falta de empleo en la zona a producido la migración a otros cantones o provincias.
ORGANIZACIONES SOCIALES		

COMPONENTE SOCIO CULTURAL		
SECTOR RURAL		
Variables	**Potencialidades**	**Necesidades**
POBLACIÓN		Control de las población en los asentamientos.
SALUD		La atención en los Subcentros de Salud es de lunes a viernes en horario de 08h00 a 16h00. El espacio no es el adecuado para la demanda de atención. Los fines de semana solo se pueden atender en el Hospital el cual no cuenta con lo necesario para la atención a la ciudadanía.
		Centros de Salud que su atención sea continua, mayor presencia de médicos, los habitantes de Chacarita tienen que trasladarse a los Ángeles para ser atendidos.
		Centro de Salud para la parroquia de Chacarita.
		Contar con el antidoto contra picadura de serpientes ya que la mayoría de la población se dedica a la agricultura.
EDUCACIÓN		Mejoramiento técnico de los docentes.
		Repotenciar la educación con más docentes para algunas escuelas.
		Mejoramiento de las instalaciones como centros de computo de las escuelas sectores alejados de la parroquia.
ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CULTURAL		No existe lugares apropiados para realización de eventos culturales.
MOVIMIENTO MIGRATORIOS		El abandono de las tierras productivas, que se convierte en un problema social y económico.
		Falta de empleo en la zona a producido la migración a otros cantones o provincias.
ORGANIZACIONES SOCIALES		

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS		
SECTOR URBANO		
Variables	**Potencialidades**	**Necesidades**
SERVICIOS BÁSICOS		Planta de tratamiento de agua que abastezca a todo el cantón.
		Agua en mal estado, falta de agua potable, tratamiento técnico de la misma, alcantarillado, desbordamiento de pozos sépticos. Parroquia 10 de Noviembre mitad alcantarillado y la otra pozo séptico.
RECOLECCIÓN DE DESECHOS		Ampliación de la recolección de basura en los recintos de las parroquias Ventanas y 10 de Noviembre.
TRANSPORTE		Mejoramieno en las unidades y mejor trato al pasajero.
VIALIDAD		Mantenimiento vial, adecuación de las calles, lastrado y mejoramiento en las vías de segundo y tercer orden sean estos centro poblado o recintos.
		Señaletica, semáforo o rompe velocidades en las avenidas principales vía Echeandia se encuentra ubicada una escuela que capta a la mayoria de estudiantas de ese sector.
		Señalización adecuada en las calles, respeto a las señales de tránsito, desorganización en las veredas no se puede transitar por ocupación del comercio centro de la ciudad.
TELECOMUNICACIONES		Cobetura defectuosa en ciertos sectores del centro poblado como en sus recintos.
		Control del servicio de internet, costos muy altos y un mal servicio.
		Solicitan al GAD antenas o ampliación de las redes de internet gratuito para los estudiantes de bajos recursos. (infocentros)
ENERGÍA ELÉCTRICA		Mejoramiento en las redes eléctricas, transformadores, alumbrado público, colocacion de postes, luminarias, reubicación de los postes muy cerca de las casas..

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL		
SECTOR URBANO		
Variables	Potencialidades	Necesidades
		Mayor seguridad en todos los recintos de las parroquias.
		Atención y fiscalización en la realización de obras en los diferentes sectores.
		Contar con un Consejo de Participación Ciudadana.
		Mejoramiento en las instituciones, atención al cliente.
		Mayor control policial en sectores donde el índice de drogadicción y delincuencia es alto.Solicitan que salgan las Fuerzas Armadas en lso controles de droga.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL		
SECTOR RURAL		
Variables	Potencialidades	Necesidades
		Mayor seguridad en todos los recintos de las parroquias.
		Atención y fiscalización en la realización de obras en los diferentes sectores.
		Mejoramiento en las instituciones, atención al cliente.
		Mayor control y recorrido policial en las parroquias.
		Población apela a que el control de las motos sea más flexible, ya que en las parroquias es el medio de transporte más utilizado.

Anexo 4

Resolución del Consejo de Planificación: Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)

CONSEJO DE PLANIFICACION

RESOLUCION

Los que suscribimos al pie de la presente, integrantes del Consejo de Planificación, analizamos nuestra conformidad en el contenido expuesto por el Grupo Consultor respecto de los documentos de la actualización del "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial" y "Plan de Uso y Gestión del Suelo", el mismo que fue presentado en Reunión de Planificación, el día 16 de noviembre del 2022, acorde a lo estipulado en el art. 29, Funciones, #1 y 2 de la Ley de Participación Ciudadana.

Atentamente,

Sr. Pablo Sánchez Galora
ALCALDE DEL CANTON VENTANAS

Sr. Alfredo Ortiz
VICEALCALDE DEL CANTON VENTANAS

Ing. Laura Delgado Cáceres
DIRECTORA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

Mgs. Vilma Chávez
DIRECTORA DE INCLUSION Y DESARROLLO SOCIAL

Ing. Fabricio Sánchez
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

Lcda. Cinthia Alvarez
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL ZAPOTAL

Lcdo. Elías Quevedo
PRESIDENTE GAD PARROQUIA URBANA 26 DE NOVIEMBRE

Sra. Marcia Sara Morales
PRESIDENTA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Sr. Alfredo Vilema A.
FOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

Anexo 5

Resolución del Consejo de Planificación: **ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON VENTANAS ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

Alcaldía de VENTANAS

CONSTRUYENDO UN LEGADO Junto a ti!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

RESOLUCIÓN

Los que suscribimos al pie de la presente, Integrantes todos del **CONSEJO DE PLANIFICACIÓN,** certificamos nuestra conformidad con la MATRIZ DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD VENTANAS, CON EL PLAN NACIONAL CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025, la misma que fue presentada en la Reunión del Consejo de Planificación, el día Lunes 17 de enero de 2022 a las 15h00 PM, acorde a lo estipulado en el COOTAD (Art. 29 Funciones), en la Ley de Participación Ciudadana (Art. 1 y 2), y en el Acuerdo de la Secretaría Nacional de Planificación Nro. SNP-SNP-2021-0010-A (Art. 5).

Atentamente,

Sr. Rafael Sánchez Ochoa
ALACLDE DEL CANTÓN VENTANAS

Sr. Alonso Chica Castro
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO GAD VENTANAS

Ing. Miryam Paredes Alvarado
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN (E)

Arq. Celso Muñoz Velasteguí
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO

Ing. Feliciano Sánchez Portilla
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. María Chávez Pacheco. MSc.
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

Sra. Marcia Solís Morales
PRESIDENTA DE ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Lcda. Gina Alvario
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL ZAPOTAL

2do. REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

3er. REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

Calle 9 DE Octubre y 10 de Agosto
Ventanas, Los Ríos

gadm@ventanas.gob.ec
info@ventanas.gob.ec
relacionespublicas@ventanas.gob.ec

0997954082
0939943394
0939785464

Alcaldía de VENTANAS
Administración 2019 - 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS

CONSTRUYENDO UN LEGADO Junto a ti!

NOMBRE DEL EVENTO: SOCIALIZACIÓN ,ELABORACIÓN DEL ACTA Y APROBACIÓN DE LA NUEVA ALINEACIÓN DEL PDOT - PND | **FECHA DEL EVENTO** - 17/01/2022 | **HORA:** 15:00 Ho

PROVINCIA : LOS RÍOS | **CANTÓN:** VENTANAS | **PARROQUIA:** VENTANAS

LUGAR: SALA DE CESIONES DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN VENTANAS | **DIRECCIÓN:** AVENIDA SEMINARIO ENTRE MALECÓN Y 10 DE AGOSTO

RESPONSABLES: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN VENTANAS

N	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN / ASOCIACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yance Ramirez Danny	GAD PARROQUIAL ZAPOTAL	0939041272	dannyeduardo2011@hotmail.com	[illegible]
2	Alonso Mario Diaz	GAD Ventanas	0980976788		[illegible]
3	Meryam Paredes Murrieta	GAD Ventanas.	0986194652	elizabeth_1461@hotmail.com	[illegible]
4	SANCHEZ BRITICA FELICIANO	GAD VENTANAS	0982951689	felicianoSanchezp@gmail.com	[illegible]
5	CELSO MUÑOZ V	GAD- VENTANAS	0998866371	arquick4@Hotmail...	[illegible]
6	Chavez Padua Maria		0990622163	mariu.80@hotmail.com	[illegible]
7					
8					
9					
10					

Calle 9 de Octubre y 10 de Agosto Ventanas, Los Ríos
gadm@ventanas.gob.ec * info@ventanas.gob.ec relacionespublicas@ventanas.gob.ec
0997954082 / 0939943394 / 0939785464

Alcaldía de VENTANAS
Administración 2019 - 2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON VENTANAS

CONSTRUYENDO UN LEGADO Junto a ti!

CONVOCATORIA No. 006

Ventanas, 17 de febrero del 2022

Señores
Saúl Eduardo Egas Wellington
Vicepresidente de la Comisión de Legislación del GAD Municipal
Cesar Remigio Muñoz Muñoz
Tercer Miembro de la Comisión de legislación del GAD Municipal
Ab. Ángela Gonzabay
Procuradora Síndica (E)
Ing. Miryam Paredes Alvarado
Directora de Planificación Estratégica Institucional
Arq. Celso Muñoz Velastegui
Director de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial

Ciudad. –

En mi calidad de presidente de la Comisión de Legislación del GAD Municipal de Ventanas, una vez que el Pleno del concejo aprobó en primer debate el proyecto de: **ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACION DEL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTON VENTANAS 2020-2023"**, convoco a ustedes a una reunión de trabajo, a llevarse a efecto en la Sala de Sesiones del nuevo Centro de Comercio y Servicio el día viernes 18 de febrero del 2022; a las 16:00 pm, con la finalidad de analizar y/o corregir el proyecto de Ordenanza, y sea llevada al Pleno de concejo para el segundo y definitivo debate.

Atentamente

Sr. Galo Alexis Ortiz Quiñonez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
DEL GAD – VENTANAS

Certificación: Aprobación **ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025. Por la** Secretaria General del Concejo Cantonal de Ventanas

Alcaldía de VENTANAS
Administración 2019 - 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS

CONSTRUYENDO UN LEGADO Junto a ti!

CERTIFICACIÓN

La Secretaria General del Concejo Cantonal de Ventanas **CERTIFICA:** Que en la Sesión Ordinaria llevada a efecto el día jueves 20 de enero del año 2022, el Concejo Cantonal de Ventanas, referente Segundo Punto en el Orden del Día: **RESOLVIÓ POR MAYORÍA DE VOTOS:** Aprobar la Propuesta de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADM Ventanas, con el Plan Nacional Creación de oportunidades 2021-2025, de conformidad al Art. 6 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

Atentamente.

Ab. Viviana Anangono Cordero
SECRETARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE VENTANAS

Calle 9 de Octubre y 10 de Agosto
Ventanas, Los Ríos

gadm@ventanas.gob.ec
info@ventanas.gob.ec
relacionespublicas@ventanas.gob.ec

0997954082
0939943394
0939785464

Alcaldía de VENTANAS
Administración 2019 - 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS

CONSTRUYENDO UN LEGADO Junto a ti!

CERTIFICACIÓN

Ventanas, febrero 24 del 2022

La Secretaria General del Concejo Cantonal de Ventanas **C E R T I F I C A:** Que en sesiones ordinarias llevadas a efecto el día 17 de febrero y el 24 de febrero del año 2022, el Concejo Cantonal de Ventanas, resolvió por mayoría de votos aprobar en primer y segundo debate respectivamente el **"PROYECTO A LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN VENTANAS 2020-2023".**

Atentamente.

Ab. Viviana Arangonó Cordero
SECRETARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE VENTANAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS
Administración 2019 - 2023
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS
RECIBIDO
04 MAR 2022 9:41
ADJUNTA:
RECIBIDO POR

Calle 9 de Octubre y 10 de Agosto
Ventanas, Los Ríos

gadm@ventanas.gob.ec
info@ventanas.gob.ec
relacionespublicas@ventanas.gob.ec

0997954082
0939943394
0939785464

Certificaciones: ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN VENTANAS 2020-2023.

Alcaldía de VENTANAS
Administración 2019 - 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS

CONSTRUYENDO UN LEGADO Junto a ti!

MEMORANDO No. 059-GADMCV-SG-2022
Ventanas, 02 de marzo del 2022

Ing. Miriam Paredes Alvarado
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
Arq. Celso Muñoz Velastegui
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO: Envió de Ordenanza.

Cumplo en informar el envió de la "**ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN VENTANAS 2020-2023**", a los siguientes correos electrónicos, elizabeth_1461@hotmail.com, arquicelso9@hotmail.com, y leonardobadoyab@gmail.com, para la cual adjunto print de envió.

Atentamente

Ab. Viviana Anangonó Cordero
SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DE VENTANAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON VENTANAS
Administración 2019 - 2023
RECIBIDO
03 MAR 2022 HORA 8:13
ADJUNTO
RECIBIDO POR

Calle 9 de Octubre y 10 de Agosto
Ventanas, Los Ríos

gadm@ventanas.gob.ec
info@ventanas.gob.ec
relacionespublicas@ventanas.gob.ec

0997954082
0939943394
0939785464

ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN VENTANAS

De <secretariageneral@ventanas.gob.ec>
Destinatario <elizabeth_1461@hotmail.com>, <arquicelso9@hotmail.com>, <leonardobayonab@gmail.com>
Fecha 2022-03-02 16:22

ordenaza REFORMA PDOT-_signed_signed.pdf (~6,6 MB)

Estimados

Arq. Celso Muñoz
Director de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial
Ing. Miriam Paredes
Directora de Planificación Estratégica Institucional (e)

De conformidad a lo que establece el "Artículo 1.- Objeto de la ley.- Esta ley regula los mensajes de datos, la firma electrónica, los servicios de certificación, la contratación electrónica y telemática, la prestación de servicios electrónicos, a través de redes de información, incluido el comercio electrónico y la protección a los usuarios de estos sistemas. Artículo 2.- Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos.- Los mensajes de datos tendrá igual valor jurídico que los documentos escritos. Su eficacia, valoración y efectos se someterá al cumplimiento de lo establecido en esta ley y su reglamento"

Adjunto ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN VENTANAS 2020-2023. la misma fue aprobada sesiones ordinarias llevadas a efecto el día 17 de febrero y el 24 de febrero del año 2022, el Concejo Cantonal de Ventanas, en primero y segundo debate.

Así mismo cumplo en informar que esta Secretaria ha gestionado el proceso del Registro oficial.

Att.

Ab. Viviana Anangonó Cordero
SECRETARIA GENERAL

Alcaldía de VENTANAS
Administración 2019 - 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS

CONSTRUYENDO UN LEGADO Junto a ti!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, prioriza todos aquellos aspectos que son de transcendencia para el desarrollo Cantonal además es competencia privativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la regulación del uso y ocupación del suelo, en cuyo caso los demás niveles de gobierno deben respetar esas decisiones municipales, las que deben gozar de legitimidad expresada a través de los espacios de participación ciudadana.

Una adecuada y eficaz planificación del desarrollo, que goce de legitimidad expresada por los distintos actores sociales, son de mucha trascendencia local; sin embargo, esa participación ciudadana debe ser ordenada y organizada para evitar confusiones y caos, acorde con la realidad cantonal, en cuyo propósito se hace indispensable expedir normas regulatorias locales, con base en la normativa constitucional y legal aplicable al caso concreto.

Es necesario que, a través de una real Planificación y los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se priorice garantizar los derechos de las personas, por lo que se propone un Plan que responda a las realidades del cantón en su situación actual y de forma prospectiva.
Al ser uno de los objetivos del régimen de desarrollo, promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre las distintas actividades que se generan en el Cantón, y que coadyuven a la unidad del Estado, es necesario incorporar las normas sobre la alineación de los Objetivos Estratégicos del PDOT del Cantón Ventanas con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, Plan de Creación de Oportunidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 002-2021-CNP, el Consejo Nacional de Planificación, en su Art. 1 señala que conoció y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, en su integridad y contenido.

Que, en el Art. 2, IBIDEM, dispone a la Secretaría Nacional de Planificación, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el PND 2021 – 2025.

Que, mediante Acuerdo N° SNP-SNP-2021-0010-A, en su Art. 1, referido al OBJETO, establece que: El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las directrices para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes de los gobiernos autónomos descentralizados con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el marco del Sistema Nacional

Calle 9 de Octubre y 10 de Agosto
Ventanas, Los Ríos
gadm@ventanas.gob.ec
info@ventanas.gob.ec
relacionespublicas@ventanas.gob.ec
0997954082
0939943394
0939785464

Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 4 IBIDEM, referido a la propuesta de alineación de objetivos y metas, determina que: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán alinear los objetivos estratégicos y metas de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Para ello, las unidades o áreas responsables de la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y hacer la propuesta de alineación conforme el instrumento diseñado para el efecto.

Que, en el Art. 6 del Acuerdo N° SNP-SNP-2021-0010-A, referido a la aprobación de la alineación de objetivos y metas, establece que: La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización del proceso, mediante la emisión de la ordenanza correspondiente.

Que, es necesario incorporar al final del articulado establecido para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, las normas sobre la alineación de los Objetivos Estratégicos del PDOT del Cantón Ventanas con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, Plan de Creación de Oportunidades.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución y la Ley;

EXPIDE:

LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN VENTANAS 2020-2023.

Art. 1.- En función de las directrices planteadas por la Secretaría Nacional de Planificación, SNP, se ha alineado los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, del cantón Ventanas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y su articulación de la planificación con los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 2.- Se incorpora como anexo el instrumento diseñado para el efecto por la Secretaría Nacional de Planificación, SNP, con la propuesta de alineación de los Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, del cantón Ventanas, con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, PND, 2021-2025, "Plan de Creación de Oportunidades", de acuerdo a los Lineamientos establecidos por la mencionada Secretaría, con este fin.

Calle 9 de Octubre y 10 de Agosto
Ventanas, Los Ríos

gadm@ventanas.gob.ec
info@ventanas.gob.ec
relacionespublicas@ventanas.gob.ec

0997954082
0939943394
0939785464

Alcaldía de VENTANAS
Administración 2019 - 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS

CONSTRUYENDO UN LEGADO Junto a ti!

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - Finalizado el proceso de aprobación de alineación y reformada la ordenanza que aprobó la actualización del PDOT y Formulación del PUGS, y aprobada la Reforma, la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado del cantón Ventanas dispondrá la adecuación de su plan de inversión, presupuesto y demás instrumentos de gestión en concordancia al PDOT alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025.

SEGUNDA. - La información producida en el marco de la alineación de los Objetivos Estratégicos del PDOT con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025, serán reportadas al Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD - Módulo de Cumplimiento de Metas en las fechas que la Secretaría Nacional de Planificación, SNP, disponga.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Ventanas a los 24 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: PABLO RAFAEL SANCHEZ OCHOA
Razon Social: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON VENTANAS
Cargo: ALCALDE
Hora local: 02/03/2022 11:40

Sr. Pablo Rafael Sánchez Ochoa
ALCALDE DEL CANTÓN VENTANAS

Firmado electrónicamente por: VIVIANA MERCEDES ANANGONO CORDERO

Ab. Viviana Anangonó Cordero
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

Certifico: que **LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN VENTANAS 2020-2023,** fue debidamente discutida y aprobada por el Concejo Municipal en las sesiones ordinarias de fecha 17 de febrero del 2022; y, 24 de febrero del 2022, en primero y segundo debate respectivamente, de conformidad a lo que establece el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Firmado electrónicamente por: VIVIANA MERCEDES ANANGONO CORDERO

Ab. Viviana Anangonó Cordero
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

Ventanas, febrero 24 del 2022.

Vistos. - Ejecútese y envíese para su publicación.

Calle 9 de Octubre y 10 de Agosto
Ventanas, Los Ríos

gadm@ventanas.gob.ec
info@ventanas.gob.ec
relacionespublicas@ventanas.gob.ec

0997954082
0939943394
0939785464

Alcaldía de VENTANAS
Administración 2019 - 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS

CONSTRUYENDO UN LEGADO Junto a ti!

Sanción. - En la ciudad de Ventanas, a los veinticuatro días del mes de febrero del año 2022, de conformidad con lo que disponen los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal correspondiente, estando acorde a los preceptos Constitucionales de la República del Ecuador, Sancionó **LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN VENTANAS 2020-2023.**

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: PABLO RAFAEL SANCHEZ OCHOA
Razon Social: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON VENTANAS
Cargo: ALCALDE
Hora local: 02/03/2022 11:42

Sr. Pablo Rafael Sánchez Ochoa
ALCALDE DEL CANTÓN VENTANAS

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS.

RAZÓN. - Siento como tal razón que el señor Pablo Rafael Sánchez Ochoa, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas, proveyó y firmo la Ordenanza que antecede. - **LO CERTIFICO.**

Firmado electrónicamente por:
VIVIANA MERCEDES ANANGONO CORDERO

Ab. Viviana Anangonó Cordero
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

Ventanas, febrero 24 del 2022.

Calle 9 de Octubre y 10 de Agosto
Ventanas, Los Rios
gadm@ventanas.gob.ec
info@ventanas.gob.ec
relacionespublicas@ventanas.gob.ec
0997954082
0939943394
0939785464

MATRIZ DE ALINEACIÓN DEL PDOT-GAD- VENTANA AL PLAN NACIONAL CREANDO OPORTUNIDADES – 2021-2025

Secretaría Nacional de Planificación

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON VENTANAS ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	PROMOVER LA VIALIDAD LOCAL Y CONECTIVIDAD INTERNA Y EXTERNA CON LOS CANTONES CIRCUNVECINOS, IMPULSANDO EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO DEL CANTÓN.	CONSTRUIR EN EL 20% DE TERRITORIO CANTONAL INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS E IMPLEMENTAR SEÑALÉTICAS HASTA EL 2023	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	1. Gestión institucional directa	PROMOVER LA VIALIDAD LOCAL Y CONECTIVIDAD INTERNA Y EXTERNA CON LOS CANTONES CIRCUNVECINOS, IMPULSANDO EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO DEL CANTÓN.	REHABILITAR Y RECONFORMAR EL 70% DE VÍAS DEL CANTÓN HASTA EL 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	CONSTRUIR Y CONSOLIDAR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN PARA LA INCLUSIÓN INTERGENERACIONAL, INTERCULTURAL, ENTRE GÉNEROS, ESPECIALMENTE PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE,	AUMENTAR EL PROMEDIO DE ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN A 5M2 POR HABITANTE HASTA EL 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		

	GARANTIZANDO LA SEGURIDAD CIUDADANA									
Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	CONSTRUIR Y CONSOLIDAR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN PARA LA INCLUSIÓN INTERGENERACIONAL, INTERCULTURAL, ENTRE GÉNEROS, ESPECIALMENTE PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD CIUDADANA	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS EL 10% DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES HASTA EL 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.			
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	PROMOVER UN AMBIENTE SANO Y SALUDABLE EN TODO EL TERRITORIO CANTONAL	REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO AL 15.4%	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	PROMOVER UN AMBIENTE SANO Y SALUDABLE EN TODO EL TERRITORIO CANTONAL	DOTAR DE VIVIENDA DIGNA AL MENOS AL 10% DE POBLACIÓN BENEFICIARIA QUE NO CUENTA CON VIVIENDA HASTA EL 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	
Hábitat y vivienda	1. Gestión institucional directa	PROMOVER UN AMBIENTE SANO Y SALUDABLE EN TODO EL TERRITORIO CANTONAL	IMPLEMENTAR UN PLAN DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL 20% DE LA SUPERFICIE TERRITORIAL HASTA EL 2023	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas	

											en virtud de acuerdos internacionales
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón	1. Gestión institucional directa	NORMAR Y REGULAR EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL TERRITORIO, MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DEL CANTÓN.	INCREMENTAR DEL 0% AL 10% EL ORDENAMIENTO LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL CANTÓN VENTANAS HASTA EL 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Formar y administrar catastros inmobiliarios urbanos y rurales	1. Gestión institucional directa	NORMAR Y REGULAR EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL TERRITORIO, MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DEL CANTÓN.	AUMENTAR EL PORCENTAJE DE PREDIOS CON CATASTROS ACTUALIZADOS EN UN 50% HASTA EL 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1. Gestión institucional directa	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL CANTÓN	AUMENTAR EL PORCENTAJE DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HASTA EL 65% HASTA EL 2023	ODS12_	12 Producción y consumo responsables	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1. Gestión institucional directa	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL CANTÓN	ALCANZAR EL 72,9% DE VIVIENDAS CON ACCESO A LA RED PÚBLICA DE AGUA HASTA EL 2023	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1. Gestión institucional directa	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL CANTÓN	IMPLEMENTAR EN EL 30% DEL TERRITORIO CANTONAL INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS HASTA EL 2023	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	ADMINISTRAR EL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL CANTONAL, ASUMIENDO LAS COMPETENCIAS DE MANERA RESPONSABLE, ORDENADA Y COORDINADA EN EL CANTÓN.	CONTAR CON AL MENOS 1 ESPACIO MULTIFUNCIONAL PARA CONTROL DE TRÁNSITO DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE CANTÓN HASTA EL 2023	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	ADMINISTRAR EL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL CANTONAL, ASUMIENDO LAS COMPETENCIAS DE MANERA RESPONSABLE, ORDENADA Y COORDINADA EN EL CANTÓN.	IMPLEMEMENTAR AL MENOS EL 70% DE PROYECTOS DEL PLAN CANTONAL DE MOVILIDAD HASTA EL 2023	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	ADMINISTRAR EL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL CANTONAL, ASUMIENDO LAS COMPETENCIAS DE MANERA RESPONSABLE, ORDENADA Y COORDINADA EN EL CANTÓN.	CONSTRUIR UN CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR HASTA EL 2023	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	1. Gestión institucional directa	ADMINISTRAR EL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL CANTONAL, ASUMIENDO LAS COMPETENCIAS DE MANERA RESPONSABLE, ORDENADA Y COORDINADA EN EL CANTÓN.	BRINDAR MANTENIMIENTO AL 100% DE LA INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA VIAL AL MENOS UNA VEZ HASTA EL 2023	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

Protección integral de derechos	1. Gestión institucional directa	FOMENTAR LA INTERCULTURALIDAD, LA COHESIÓN FAMILIAR Y SOCIAL EN LA DIVERSIDAD, MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA CON EQUIDAD, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE DERECHOS Y PROMOVIENDO LA CORRESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD EN EL ÁMBITO TERRITORIAL CANTONAL.	BRINDAR COBERTURA AL 50% DEL TERRITORIO CANTONAL CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES HASTA EL 2023	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover inclusión social.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	REORGANIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GAD MUNICIPAL ACORDE A LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO LOCAL, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS BRINDADOS	EJECUTAR AL MENOS 4 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL HASTA EL 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Otro (casos excepcionales)	1. Gestión institucional directa	INSTITUCIONALIZAR EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TODAS Y TODOS LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD, EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA CONTRIBUIR EN LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DEL GADMV.	INCREMENTAR EN UN 20% LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA HASTA EL 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	1. Gestión institucional directa	FOMENTAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGRÍCOLA MEDIANTE LA ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL CANTÓN Y GENERACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, Y MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA POTENCIALIZAR LA COMERCIALIZACIÓN Y EL TURISMO LOCAL	EJECUTAR AL MENOS 2 PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGRÍCOLA HASTA EL 2023	ODS2_	2 Hambre cero	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las

										inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
Desarrollo de actividades turísticas	1. Gestión institucional directa	FOMENTAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGRÍCOLA MEDIANTE LA ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL CANTÓN Y GENERACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, Y MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA POTENCIALIZAR LA COMERCIALIZACIÓN Y EL TURISMO LOCAL	EJECUTAR AL MENOS 1 PROYECTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN HASTA EL 2023	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,60 millones.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	FOMENTAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGRÍCOLA MEDIANTE LA ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL CANTÓN Y GENERACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, Y MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA POTENCIALIZAR LA COMERCIALIZACIÓN Y EL TURISMO LOCAL	CONSTRUIR 1 CENTRO DE FAENAMIENTO (CAMAL) HASTA EL 2023	ODS2_	2 Hambre cero	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	1. Gestión institucional directa	FOMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CANTONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, ANTE FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, E IMPLEMENTACIÓN DE MESA DE SEGURIDAD	IMPLEMENTAR AL MENOS 5 PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS HASTA EL 2023	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas

									directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	1. Gestión institucional directa	FOMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CANTONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, ANTE FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, E IMPLEMENTACIÓN DE MESA DE SEGURIDAD	APROBAR AL MENOS 2 ORDENANZAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL HASTA EL 2023	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	1. Gestión institucional directa	FOMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CANTONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, ANTE FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, E IMPLEMENTACIÓN DE MESA DE SEGURIDAD	IMPLEMENTAR AL MENOS 1 PROYECTO DE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES HASTA EL 2023	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.1.6 Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Firmado electrónicamente por:
VIVIANA MERCEDES ANANGONO CORDERO

Ab. Viviana Anangonó
Secretaria General

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO. PUGS

2019– 2031.

Alcaldía de VENTANAS

Tablas de contenido.

1.1.- INTRODUCCIÓN.
1.2. MARCO NORMATIVO.
1.3. DIAGNÓSTICO.
1.3.1. ASENTAMIENTOS HUMANOS.
1.3.1.1. DENSIDAD POBLACIONAL.
1.3.1.2. Localización de los Asentamientos Humanos.
1.3.1.3. Zona Urbana.
1.3.1.4. Zona Rural.
1.3.2. Ocupación del Suelo.
1.3.2.1. Usos Actuales.
1.3.2.2. Vacancia de Suelo.
1.3.2.3. Nivel de Ocupación y Consolidación.
1.3.2.4. Nivel de Consolidación.
1.4. SISTEMAS PÚBLICOS de SOPORTE.
1.4.1. Servicios Básicos.
1.4.1.1. Agua.
1.4.1.2. Alcantarillado.
1.4.1.3. Desechos Sólidos.
1.4.2. Telecomunicaciones.
1.4.2.1. Telefonía Fija.
1.4.2.2. Telefonía Celular.
1.4.2.3. Internet.
1.4.3. Energía eléctrica.
1.4.4. Red vial.
1.4.5. Transporte.
1.4.6. Asentamientos humanos en zonas de riesgo.
1.5. Levantamiento de Información de Campo de Riesgos y Amenazas.
1.5.1. Sistemas de Equipamientos.
1.5.2. Áreas Verdes, Protegidas y de Conservación.
1.5.3. Susceptibilidad a Movimientos en Masa
1.5.4. Susceptibilidad a Inundaciones
1.5.5. Susceptibilidad a Incendios Forestales
1.5.6. Susceptibilidad a Sequias
1.6. ANÁLISIS DE LA EXTENSIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONCENTRADOS.
1.6.1. Alcance del estudio.
1.6.2. Ocupación del suelo.
1.7. REDES DE INFRAESTRUCTURA.
1.7.1. Cobertura del servicio de agua potable
1.7.2. Servicio de alcantarillado pluvial y sanitario.
1.7.3. Red de energía eléctrica.
1.7.4. Red de alumbrado público.
2.1.- ARTICULACION CON EL PDyOT.
2.2.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO.
2.2.1.- SUELO URBANO CONSOLIDADO.
2.2.2.- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.
2.2.3.- SUELO URBANO DE PROTECCION.
2.2.4.- DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO.
2.3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL.
2.3.1.- SUELO RURAL DE EXPANSION URBANA.
2.3.2.- SUELO RURAL DE PRODUCCION.
2.3.3.- SUELO RURAL DE PROTECCION.
2.3.4.- SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO.
2.4.- SISTEMAS PÚBLICOS DE SOPORTE.
3.1.- DETERMINACIÓN DE POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN.
3.2.- DETERMINACIÓN DE TRATAMIENTOS.
3.3.- APROVECHAMIENTO DEL SUELO.
3.3.1.- USO DE SUELO RESIDENCIAL.
3.3.1.- EQUIPAMIENTO.
3.3.2.- USOS COMERCIALES.
3.3.3.- USOS DE SUELO PRODUCTIVO.
3.3.4.- PROTECCIÓN ECOLÓGICA.
3.3.5.- USO DE SUELO INDUSTRIAL.
3.3.6.- OTROS USOS DE SUELO.
3.3.7.- ASIGNACIÓN DE USOS DE SUELO.

3.4.- ZONIFICACIÓN Y EDIFICABILIDAD.
3.4.1.- USO RESIDENCIAL.
3.4.2.- USO MULTIPLE.
3.4.3.- USO RESIDENCIAL DE INTERES SOCIAL.
3.4.5.- RESERVA PARA EXPANSIÓN URBANA.
3.4.6.- USO RESIDENCIAL RURAL.
3.4.7.- RECURSOS NATURALES RENOVABLES.
3.4.8.- RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.
3.4.9.- PROTECCION AMBIENTAL.
3.4.10.- PROTECCION DE ELEMENTOS HIDRICOS.
3.4.11.- ZONAS DE RIESGO.
3.5.- COMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO.
3.5.1.- RESIDENCIAL.
3.5.2.- USO MÚLTIPLE.
3.5.3.- RESIDENCIAL DE INTERÉS SOCIAL.
3.5.4.- RESIDENCIAL RURAL.
3.5.5.- ZONA INDUSTRIAL.
3.5.6.- RECURSOS NATURALES RENOVABLES.
3.5.7.- RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.
3.5.8.- PROTECCIÓN ECOLÓGICA.
3.5.9.- ZONAS DE RIESGO.

TABLA N° 1. Equipamiento. Cantón Ventanas.
TABLA N° 2. Áreas Verdes. Cantón Ventanas.
TABLA N° 3. Susceptibilidad a Movimientos en Masa
TABLA N° 4. Susceptibilidad a Inundaciones
TABLA N° 5. Susceptibilidad a Incendios Forestales
TABLA N° 6. Susceptibilidad a Sequias
TABLA N° 7. Tipo de acceso. Agua. Cabecera Cantonal.
TABLA N° 8. Aguas Servidas. Cabecera Cantonal.
TABLA N° 9. Categorías de Ordenamiento Territorial. Cantón Ventanas.
TABLA N° 10. Tratamientos para el Suelo Rural. Cantón Ventanas.
TABLA N° 11. Tratamientos para el Suelo Urbano. Cantón Ventanas.
TABLA N° 12. Tratamiento Suelo Urbano. Parroquia Chacarita.
TABLA N° 13. Tratamientos para el suelo urbano. Los Ángeles.
TABLA N° 14. Tratamientos para el Suelo Urbano. Zapotal Nuevo.
TABLA N° 15. Tratamientos para el Suelo Urbano. Zapotal Viejo.
TABLA N° 16. Usos de Suelo tipo Residencial.
TABLA N° 17. Usos de suelo. Equipamiento.
TABLA N° 18. Uso de suelo. Comercio.
TABLA N° 19. Uso de Suelo. Recursos Naturales.
TABLA N° 20. Uso de Suelo. Protección Ecológica.
TABLA N° 21. Uso de Suelo. Industrial.
TABLA N° 22. Uso de Suelo. Otros.
TABLA N° 23. Zonificación para el suelo Residencial.
TABLA N° 24. Zonificación para el suelo Múltiple.
TABLA N° 25. Zonificación para el suelo Residencial de Interés Social.
TABLA N° 26. Zonificación para el Suelo de Expansión Urbana.
TABLA N° 27. Zonificación para el uso de Suelo Residencial Rural.
TABLA N° 28. Zonificación para el Uso de Suelo Recursos Naturales Renovables.
TABLA N° 29. Zonificación para el Uso de Suelo Recursos Naturales No Renovables
TABLA N° 30. Zonificación para el Uso de Suelo Protección Ambiental.
TABLA N° 31. Zonificación para el Uso de Suelo Protección de Elementos Hídricos.
TABLA N° 32. Zonificación para las Zonas de Riesgo.
TABLA N° 33. Compatibilidad de Suelo Residencial.
TABLA N° 34. Compatibilidad de Suelo Múltiple.
TABLA N° 35. Compatibilidad de Suelo Residencial de Interés Social.

TABLA N° 36. Compatibilidad de Suelo Residencial Rural.
TABLA N° 37. Compatibilidad de Suelo Industrial.
TABLA N° 38. Compatibilidad de Suelo Recursos Naturales Renovables.
TABLA N° 39. Compatibilidad de Suelo Recursos Naturales No Renovables.
TABLA N° 40. Compatibilidad de Suelo Protección Ecológica. Renovables.
TABLA N° 41. Compatibilidad de Suelo en Zonas de Riesgo.

MAPA N° 1. Barrios de la Cabecera Cantonal.
MAPA N° 2. Asentamientos Humanos. Cantón Ventanas.
MAPA N° 3. Energía Eléctrica. Cantón Ventanas.
MAPA N° 4. Red Vial Cantonal.
MAPA N° 5. Sistema de Equipamiento. Cantón Ventanas.
MAPA N° 6. Susceptibilidad a Movimientos de Masa.
MAPA N° 7. Susceptibilidad a Inundaciones.
MAPA N° 8. Susceptibilidad a Incendios Forestales.
MAPA N° 9. Susceptibilidad a sequías.
MAPA N° 10. Predios de la Cabecera Cantonal.
MAPA N° 11. Ocupación de predios. Cabecera Cantonal.
MAPA N° 12. Suelo vacante. Cabecera Cantonal.
MAPA N° 13. Red de Agua Potable. Cabecera Cantonal.
MAPA N° 14. Alcantarillado. Cabecera Cantonal.
MAPA N° 15. Red de Energía Eléctrica. Cabecera Cantonal.
MAPA N° 16. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
MAPA N° 17. Límite Urbano. Cabecera Cantonal.
MAPA N° 18. Límite Urbano. Parroquia Chacarita.
MAPA N° 19. Límite Urbano. Parroquia Los Ángeles.
MAPA N° 20. Límite Urbano. Zapotal Viejo.
MAPA N° 21. Límite Urbano. Zapotal Nuevo.
MAPA N° 22. Área destinada para la Expansión Urbana. Cantón Ventanas.
MAPA N° 23. Suelo Rural de Producción. Cantón Ventanas.
MAPA N° 24. Suelo Rural de Protección.
MAPA N° 25. Suelo Rural de Protección.
MAPA N° 26. Equipamiento. Cabecera Cantonal.
MAPA N° 27. Equipamiento. Parroquia Chacarita.
MAPA N° 28. Equipamiento. Parroquia Los Ángeles.
MAPA N° 29. Equipamiento. Zapotal Nuevo.
MAPA N° 30. Equipamiento. Zapotal Nuevo.
MAPA N° 31. Tratamientos para el Suelo Rural. Cantón Ventanas.
MAPA N° 32. Tratamientos Suelo Urbano. Cabecera Cantonal.
MAPA N° 33. Tratamientos. Suelo Urbano. Parroquia Chacarita.
MAPA N° 34. Tratamientos. Suelo Urbano. Los Ángeles.
MAPA N° 35. Tratamientos Suelo Urbano. Zapotal Nuevo.
MAPA N° 36. Tratamientos Suelo Urbano. Zapotal Viejo.
MAPA N° 37. Usos del Suelo. Cabecera Cantonal.
MAPA N° 38. Uso del Suelo. Chacarita.
MAPA N° 39. Usos del Suelo. Los Ángeles.
MAPA N° 40. Usos del Suelo. Zapotal Nuevo.
MAPA N° 41. Usos del Suelo. Zapotal Viejo.

CAPITULO I: REVISIÓN, LEVANTAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CANTÓN PARA EL PUGS.

1.1.- INTRODUCCIÓN.

La Constitución de la República del Ecuador del año 2008, ha direccionado la planificación territorial como una de las políticas públicas más importantes dentro de la última década, en este sentido en el año 2016 se promulga la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, siendo su objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural; su relación con otras que inciden significativamente sobre el territorio que lo ocupan, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

De conformidad con la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo –LOOTUGS, los gobiernos provinciales, municipales y parroquiales rurales, en el plazo de un año del periodo de mandato de las autoridades locales en funciones, deben proceder a la adecuación o actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT. Particularmente, los planes cantonales y por disposición del Artículo 27 de la mencionada ley, contendrán un Plan de Uso y Gestión de Suelo –PUGS.

Dando cumplimiento a la normativa, el GAD Municipal del Cantón Ventanas contrata la Consultoría denominada: **“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN VENTANAS, PROVINCIA DE LOS RIOS”.**

El presente estudio es el resultado del análisis de información secundaria existente en el GAD Municipal Ventanas y en Instituciones externas al mismo; obtención de información primaria a través de trabajo de campo y tratamiento a través de un software SIG. El documento cuenta de 3 partes principales: Diagnóstico, Componente Estructurante y Componente Urbanístico, culminando con una normativa de aplicación del presente Estudio para que sea aprobado y publicado como una nueva Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Ventanas.

1.2. MARCO NORMATIVO.

Los numerales 5 y 6 del artículo 3 de la Constitución de la República establecen como deberes primordiales del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, ¡promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir; y, promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, ¡mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías.

El artículo 23 de la Constitución del Ecuador establece que las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales;

El artículo 30 de la Constitución de la República señala que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica;

El artículo 31 de la Constitución de la República dispone que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural, y que el ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía;

El numeral 2 del artículo 66 de la Constitución de la República reconoce y garantiza a las personas el derecho a una vida digna que asegure la vivienda y otros servicios sociales necesarios;

El numeral 25 del artículo 66 de la Constitución de la República garantiza el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, ¡así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características;

El numeral 26 del artículo 66 y el artículo 321 de la Constitución de la República garantizan a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental;

El artículo 83 de la Constitución de la República establece entre los deberes de los ciudadanos, el promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme el buen vivir; y, asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley;

El numeral 2 del artículo 85 de la Constitución de la República dispone que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularan sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular. Cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto;

El artículo 95 de la Constitución establece que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. ¡La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria;

El artículo 100 de la Constitución establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, ¡representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionará regidas por principios democráticos;

El artículo 102 de la Constitución dispone que las ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y

proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley;

El artículo 133 de la Constitución del Ecuador establece que las leyes serán orgánicas y ordinarias; y, dispone que serán leyes orgánicas las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución, el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, y la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

El artículo 154 de la Constitución del Ecuador dispone que, a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley,
¡les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;

El artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley;

El artículo 241 de la Constitución de la República dispone que la planificación deberá garantizar el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

El artículo 248 de la Constitución establece que se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación;

El artículo 260 de la Constitución dispone que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno;

El numeral 6 del artículo 261 de la Constitución de la República, dispone que el Estado central tendrá competencias exclusivas sobre las políticas de vivienda;

Los artículos 262, 263, 264 y 267 de la Constitución de la República del Ecuador regulan las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, cantonales y parroquiales rurales, dentro de las cuales se encuentra la formulación de planes de ordenamiento territorial de manera articulada con los otros niveles de gobierno;

El artículo 264 numerales 1 y 2 de la Norma Suprema establecen que los gobiernos municipales tendrán, entre otras competencias exclusivas, la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; y, la de ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

El numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República establece como uno de los objetivos del régimen de desarrollo promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre

y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado;

El artículo 375 de la Norma Suprema dispone que para garantizar el derecho al hábitat y a la vivienda digna, el Estado, en todos sus niveles de gobierno, generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano; mantendrá un catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda; elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos; mejorará la vivienda precaria, dotará de espacios públicos y áreas verdes, y promoverá el alquiler en régimen especial; y, desarrollará planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social;

El artículo 376 de la Constitución de la República, para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, otorga a las municipalidades la facultad de expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley; y, prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado;

El artículo 409 de la Constitución de la República del Ecuador determina la conservación del suelo como un tema de interés público y prioridad nacional, en especial su capa fértil y la obligación de establecer un marco normativo para su protección y uso sustentable que prevenga su degradación, en particular la provocada por la contaminación, la desertificación y la erosión;

El artículo 415 de la Carta Fundamental dispone que el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados deberán adoptar políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso de suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes;

El literal c) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, define el Principio de Coordinación y Corresponsabilidad como la responsabilidad compartida que tienen todos los niveles de gobierno con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos;

El literal c) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, entre otras, es establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

El artículo 57 (literal x) y 87 (literal y) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que, al concejo municipal y metropolitano, les corresponde: “Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.”

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en su artículo 1 menciona su objeto que es: fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que inciden significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

El artículo 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dispone en su acápite 3 que: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales clasificaron todo el suelo cantonal, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos a los espacios públicos de toda la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizar las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.

El artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto del Plan de Uso y Gestión del Suelo dispone que: "Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión del suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico."

El artículo 11 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto del Procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo, establece que: "El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente."

1.3. DIAGNÓSTICO.

1.3.1. ASENTAMIENTOS HUMANOS.

1.3.1.1. DENSIDAD POBLACIONAL.

El cantón Ventanas de acuerdo a las proyecciones oficiales del INEC al año 2020, tiene una población de 75.146 habitantes y cuenta con una extensión de 51.275,71 ha. Dentro de la planificación territorial, el análisis de jerarquías, estructura funcional y procesos evolutivos de los asentamientos humanos son algunos de los aspectos con mayor relevancia. Es importante identificar relaciones sociales, económicas, culturales y políticas para proponer estrategias integrales que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad de la población en áreas urbanas y rurales en armonía con el medio ambiente.

La población del Cantón Ventanas, según el Censo 2010 y contando con la población del año 2013, el 29,40% de su población se concentra en el área rural y se caracteriza por ser una población joven.

En cambio la parte urbana con el 70,40%. Respecto a su clasificación por sexo, el índice de masculinidades del 55%, manteniendo una representación femenina inferior con el 45%, cifra que se relaciona con la tendencia nacional.

1.3.1.2. Localización de los Asentamientos Humanos.

El cantón Ventanas cuenta con 2 parroquias urbanas consideradas como asentamiento de tipo regional (SENPLADES 2013-2017).

1.3.1.3. Zona Urbana.

EL cantón Ventanas, cuenta con dos parroquias urbanas como son Ventanas y 10 de Noviembre, siendo cabecera cantonal la parroquia de Ventanas, a la vez estas dos parroquias cuentan con la mayor concentración poblacional, con una consolidación del 70,40% en el territorio urbano. Se identifican una variedad de barrios en la zona urbana, los mismos que se pueden identificar en el siguiente mapa:

MAPA N° 1. Barrios de la Cabecera Cantonal.

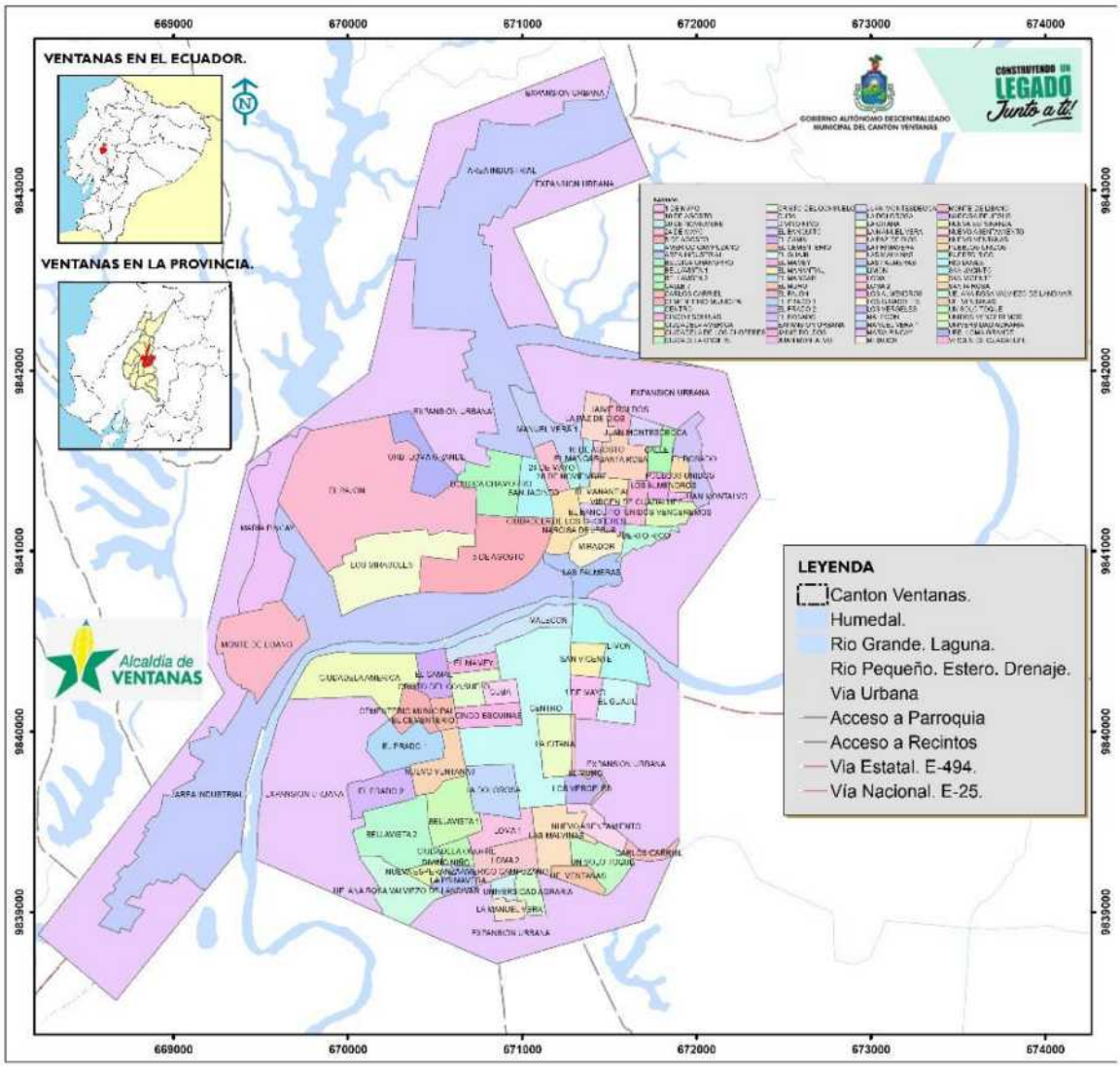

FUENTE: Archivos Municipales.
ELABORADO POR: Equipo Técnico.

1.3.1.4. Zona Rural.

Los asentamientos rurales se encuentran dispersos en todo el territorio, muchos de ellos cercanos a las vías principales y algunos alejados de ellas. Estos asentamientos humanos cuentan con reducida dotación de servicios básicos, sin espacios comunitarios legalizados y vías de segundo y tercer orden, así como carreteras que solo están habilitadas en épocas secas.

MAPA N° 2. Asentamientos Humanos. Cantón Ventanas.

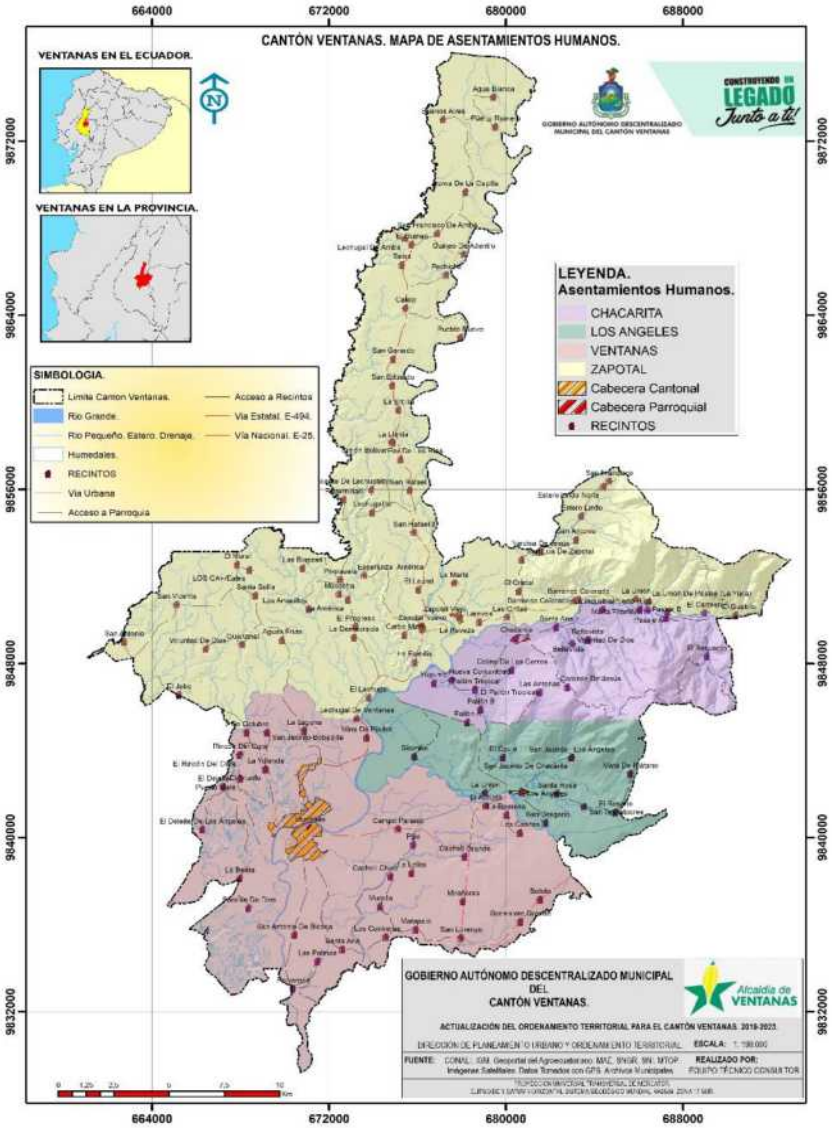

FUENTE: Archivos Municipales.
ELABORADO POR: Equipo Técnico.

1.3.2. Ocupación del Suelo.

1.3.2.1. Usos Actuales.

El Cantón Ventanas tiene una superficie total de 51.275,71 ha, se caracteriza por ser un cantón altamente agrícola donde las actividades del agro están representadas principalmente por cultivos de maíz duro en mayor porcentaje, seguido de cultivos como: cacao, banano, arroz, palma aceitera y menor número plantaciones de café, teca, balsa, caña guadúa, y pachaco. La superficie de cobertura natural se encuentra ampliamente reducida, con apenas un 4.70 % en relación a la superficie total del cantón.

1.3.2.2. Vacancia de Suelo.

Este análisis permite apreciar la falta de consolidación que aun tiene el área urbana del cantón y a pesar de esto se ha ido incrementando constantemente el límite urbano de acuerdo a intereses políticos o personales de ciertos grupos dedicados a las especulaciones de tierras. Es por eso que el presente análisis servirá para posteriores análisis de crecimiento o reducción del límite urbano.

1.3.2.3. Nivel de Ocupación y Consolidación.

El nivel de ocupación es la relación que permitirá cuantificar cuanto suelo habilitado ha sido ocupado para su fin, relación que se ha realizado mediante la comparación del área construida y el área de casa predio.

1.3.2.4. Nivel de Consolidación.

De acuerdo al catastro municipal se puede identificar predios construidos con un número de pisos en altura.

Se puede apreciar el nivel de consolidación de la zona urbana del cantón identificándolo por colores los distintos niveles constructivos, mismos que se han ido consolidando en los diferentes sectores de la ciudad.

1.4. SISTEMAS PÚBLICOS de SOPORTE.

1.4.1. Servicios Básicos.

1.4.1.1. Agua.

La procedencia del agua para las viviendas del cantón Ventanas, no hay detalles si el agua es potable; es decir, apta para el consumo humano. De acuerdo a esa fuente, el 43,10% reciben el servicio de la red pública, el 45,37% se abastecen a través de pozos, el 9,33% se proveen de los ríos, acequias o canales y el 1,02% se proveen del carro repartidor y otros como agua de lluvia el 1,17%.

1.4.1.2. Alcantarillado.

La red de alcantarillado, la misma que se encuentra en funcionamiento, el cual alcanza una cobertura de servicio del orden del 58.5% de la población total. El Sistema de alcantarillado construido, es del tipo recolección por redes principales unido a colectores secundarios y terminados en colectores de aceras o terciarios.

1.4.1.3. Desechos Sólidos.

El inadecuado manejo de los desechos sólidos genera impactos ambientales como alteraciones en la calidad del suelo, contaminaciónatmosférica y de fuentes de agua, que muchas veces desencadenan enfermedades al ser humano.

Es importante resaltar que, según datos municipales del año 2020, mediante el manejo integral de desechos sólidos, cuyo objetivo es tratar los desechos de áreas urbanas y rurales, se incrementó su cobertura del servicio de recolección de basura.

1.4.2. Telecomunicaciones.

1.4.2.1. Telefonía Fija.

Según los datos del ARCOTEL, en cuanto a la disponibilidad de telefonía fija, en la parroquia Ventanas tienen acceso al servicio de teléfono convencional un total de 2134 familias, lo cual representa el 18,36% del total de hogares de la parroquia en mención. Mientras que, en la parroquia Zapotal tienen acceso al servicio un total de 226 familias, lo que representa un 4,14%.

1.4.2.2. Telefonía Celular.

En cuanto a la disponibilidad de telefonía celular, según el ARCOTEL, en la Parroquia Ventanas un total del 71,72% de los hogares cuentan con acceso a este servicio, siendo la parroquia con mayor porcentaje.

1.4.2.3. Internet.

La disponibilidad de internet muestra niveles muy bajos de cobertura, pues de acuerdo al Arcotel, en la parroquia Ventanas solo el 5,01% de los hogares cuenta con una conexión de internet de banda ancha en su hogar, mientras que, en la parroquia Zapotal el 1,32% de los hogares dispone del servicio.

1.4.3. Energía eléctrica.

Al cantón Ventanas, abastece el servicio de energía eléctrica, la Unidad de Negocios Los Ríos de la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL) en su mayor porcentaje, una pequeña área del territorio cantonal lo abastece la Unidad de Negocios de Bolívar. De acuerdo a la información suministrada por la Unidad de Negocios Los Ríos, la cobertura para el año 2020 llega 89,18% de la población del cantón Ventanas. La cual ha tenido una tasa de crecimiento del 4,61%, en el 2015 cubría únicamente el 84,58% de la población del cantón.

MAPA N° 3. Energía Eléctrica. Cantón Ventanas.

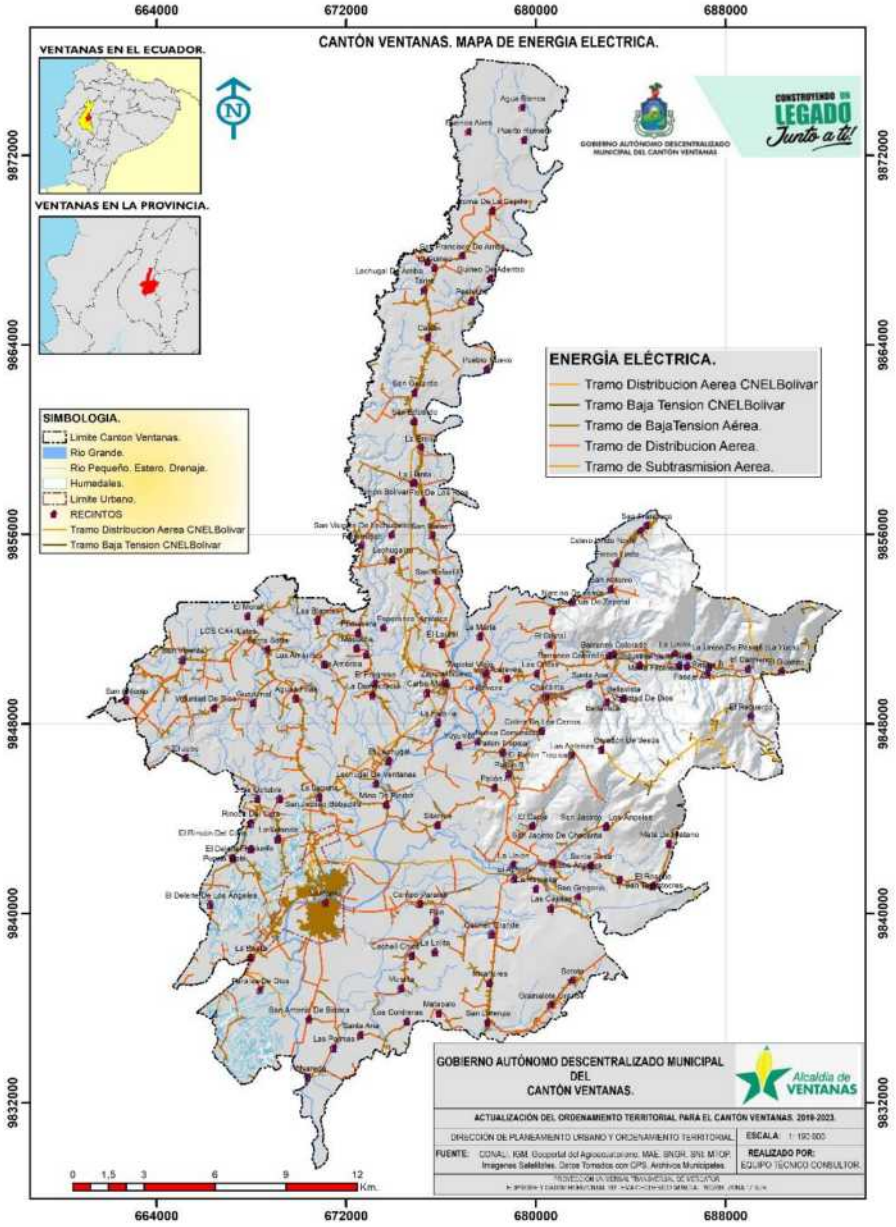

FUENTE: Archivos Municipales.
ELABORADO POR: Equipo Técnico.

1.4.4. Red vial.

El cantón Ventanas, por su condición de centro económico y comercial del cantón constituye el destino principal de la movilidad cantonal; en ella confluyen los grupos humanos de todas los centros poblados del territorio cantonal y de las ciudades próximas a la misma como Echeandía, Pueblo viejo y San Carlos, de la provincia de Los Ríos; además de Babahoyo, Quevedo, y de los cantones aledaños.

La capacidad de vinculación regional de los centros poblados del cantón, está determinada por: la Vía Panamericana E-25, es el eje integrador de las actividades económicas dentro del cantón, provincia e interprovincial y la vía a Echeandía, que conecta a la Vía Colectora Babahoyo-Ambato (E491) y a la Vía Colectora Guaranda-Chimborazo (E492).

El sistema vial del cantón Ventanas también incluye las vías urbanas, aquellas que se encuentran dentro de los límites urbanos de las Cabeceras Parroquiales y Cantonal; las vías de acceso a las Parroquias Rurales como Los Angeles y Chacarita así como vías de acceso a los cantones vecinos como Las Naves y Echeandía. Y de manera complementaria, las vías que permiten el acceso a los predios rurales del cantón así como a lotes en los recintos amanzanados.

MAPA N° 4. Red Vial Cantonal.

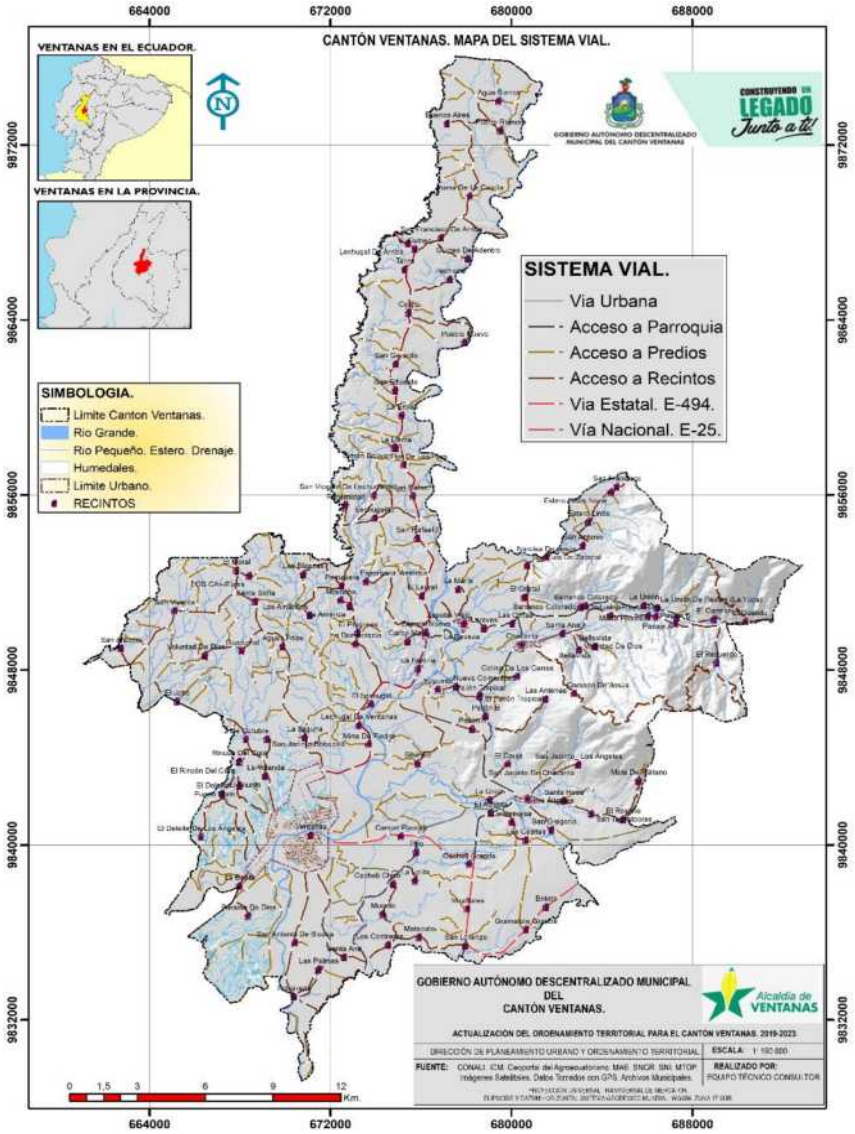

FUENTE: Archivos Municipales.
ELABORADO POR: Equipo Técnico.

1.4.5. Transporte.

Ventanas tiene una población que oscila entre los 85 mil y 90 mil habitantes, los cuales existe un promedio de 1000 pasajeros por día que usan el servicio público.

La situación de la transportación es grave por el mal estado de las vías en algunas de las zonas rurales, y más grave aún, por la falta de señalética, tanto horizontal como vertical y en general, de seguridad vial, a nivel de todo el cantón.

1.4.6. Asentamientos humanos en zonas de riesgo.

En el Diagnostico del PDyOT se analizaron los asentamientos que se encuentran en zonas de riesgo, determinando que algunas partes del territorio del cantón presenta susceptibilidad de inundaciones, afectando algunos barrios de las parroquias Ventanas y 10 de Noviembre. En cuanto al riesgode deslizamientos de tierra, el cantón Ventanas al tener una pendiente relativamente plana en su mayor cantidad de territorio, los asentamientos humanos se encuentran fuera de este peligro.

1.5. Levantamiento de Información de Campo de Riesgos y Amenazas.

1.5.1. Sistemas de Equipamientos.

Los equipemientos en el cnatón se encuentran distribuidos en todo su territorio, los mismos que ayudan a mejorar las condiciones de vida de su población. Sin embargo, se detecta una mayor concentración de equipamiento educativo y salud en las áreas urbanas. En los asentamientos humanos rurales, los equipemientos son básicos iglesias, canchas y escuelas son los predominantes.

TABLA N° 1. Equipamiento. Cantón Ventanas.

Id	DETALLE	TIPO	AREA_M2	AREA_HA	%
1	Casa Comunal	Administrativo	345,31	0,03	0,03
2	CASA COMUNAL CACHELI GRANDE	Administrativo	197,06	0,02	0,02
3	Centro de Revisión Técnica Vehicular	Administrativo	5.924,51	0,59	0,52
4	CNEL	Administrativo	91,53	0,01	0,01
5	CNEL. SUBESTACION LA ERCILIA.	Administrativo	3.088,16	0,31	0,27
6	CNT	Administrativo	197,93	0,02	0,02
7	CNT	Administrativo	220,94	0,02	0,02
8	CNT. Zapotal Viejo	Administrativo	272,90	0,03	0,02
9	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	Administrativo	622,14	0,06	0,05
10	Junta Parroquial de Chacarita	Administrativo	1.449,17	0,14	0,13
11	Junta Parroquial. Zapotal Viejo	Administrativo	396,59	0,04	0,04
12	Municipio de Ventanas	Administrativo	279,90	0,03	0,02
13	PACIFICTEL	Administrativo	354,09	0,04	0,03
14	Centro Comercial Paseo del Rio	Comercial	1.315,77	0,13	0,12
15	CANCHA	Deportivo	584,34	0,06	0,05
16	Cancha	Deportivo	2.556,30	0,26	0,23
17	Cancha	Deportivo	1.839,22	0,18	0,16
18	Cancha	Deportivo	1.790,09	0,18	0,16
19	Cancha	Deportivo	647,04	0,06	0,06
20	Cancha	Deportivo	615,01	0,06	0,05
21	CANCHA - PARQUE	Deportivo	3.524,46	0,35	0,31
22	Cancha Barranco Colorado	Deportivo	762,59	0,08	0,07
23	CANCHA CENTRAL DEL SECTOR PUERTO RICO	Deportivo	762,81	0,08	0,07
24	CANCHA CENTRAL EL CAUJE	Deportivo	1.600,30	0,16	0,14
25	CANCHA DE BOLEY	Deportivo	3.786,56	0,38	0,33
26	CANCHA DE INDOR HUMBERTO LEY SUBIA	Deportivo	12.173,32	1,22	1,07
27	Cancha de Uso Múltiple	Deportivo	553,56	0,06	0,05
28	Cancha de Uso Múltiple	Deportivo	861,58	0,09	0,08
29	Cancha de Uso Múltiple	Deportivo	910,31	0,09	0,08
30	Cancha de Uso Múltiple. Zapotal	Deportivo	542,69	0,05	0,05
31	Cancha de Uso Múltiple. Zapotal Nuevo	Deportivo	684,98	0,07	0,06
32	Cancha de Uso Múltiple. Zapotal Nuevo	Deportivo	410,85	0,04	0,04

33	Cancha de Uso Múltiple. Zapotal Nuevo	Deportivo	742,98	0,07	0,07
34	Cancha de Uso Múltiple. Zapotal Nuevo	Deportivo	4,50	0,00	0,00
35	CANCHA DEL RECINTO CACHELE GRANDE	Deportivo	1.354,42	0,14	0,12
36	CANCHA DEL SECTOR NARCISA DE JESUS	Deportivo	455,29	0,05	0,04
37	Cancha Deportiva	Deportivo	1.893,13	0,19	0,17
38	Cancha Deportiva	Deportivo	451,69	0,05	0,04
39	Cancha Deportiva	Deportivo	623,71	0,06	0,06
40	Cancha Deportiva	Deportivo	457,36	0,05	0,04
41	Cancha Deportiva	Deportivo	1.650,93	0,17	0,15
42	Cancha Deportiva	Deportivo	549,53	0,05	0,05
43	CANCHA DEPORTIVA GRAMALOTE GRANDE	Deportivo	646,35	0,06	0,06
44	CANCHA DEPORTIVA 6 DE OCTUBRE	Deportivo	753,23	0,08	0,07
45	CANCHA DEPORTIVA GAD VENTASNAS	Deportivo	14.903,23	1,49	1,32
46	CANCHA DEPORTIVA LECHUGAL	Deportivo	725,48	0,07	0,06
47	CANCHA DEPORTIVA RECINTO SAN ANTONIO	Deportivo	2.225,60	0,22	0,20
48	CANCHA DEPORTIVA SAN LORENZO	Deportivo	1.486,06	0,15	0,13
49	Cancha Deportiva. Chacarita	Deportivo	1.553,39	0,16	0,14
50	CANCHA EL GUINEO	Deportivo	675,89	0,07	0,06
51	CANCHA MUNICIPAL	Deportivo	739,48	0,07	0,07
52	CANCHA MUNICIPAL	Deportivo	825,98	0,08	0,07
53	CANCHA MUNICIPAL DEL ROCIO	Deportivo	246,20	0,02	0,02
54	CANCHA MUNICIPAL EL ROSARIO	Deportivo	960,81	0,10	0,08
55	CANCHA PUBLICA	Deportivo	1.028,74	0,10	0,09
56	Cancha Sintética Las Palmeras	Deportivo	693,42	0,07	0,06
57	CANCHA Y PARQUE INFANTIL	Deportivo	4.041,78	0,40	0,36
58	CLUB DEPORTIVO LA LLANTA	Deportivo	4.957,63	0,50	0,44
59	ESTADIO	Deportivo	8.238,37	0,82	0,73
60	Estadio Cachely Grande	Deportivo	4.751,33	0,48	0,42
61	Estadio de Chacarita	Deportivo	8.277,15	0,83	0,73
62	Estadio de la Liga Deportiva	Deportivo	10.843,74	1,08	0,96
63	Estadio Zapotal Viejo	Deportivo	7.104,92	0,71	0,63
64	Estadio. Los Ángeles.	Deportivo	5.169,01	0,52	0,46
65	GAD PARROQUIAL ZAPOTAL CANCHA DEPORTIVA	Deportivo	1.314,25	0,13	0,12
66	GAD PARROQUIAL ZAPOTAL CANCHA DEPORTIVA	Deportivo	1.304,93	0,13	0,12
67	LA UNION CANCHA CENTRAL	Deportivo	1.001,69	0,10	0,09
68	Mini Coliseo	Deportivo	11.816,09	1,18	1,04
69	Bomba de Agua	Educativo	381,64	0,04	0,03
70	CANCHA DE FUTBOL	Educativo	3.496,53	0,35	0,31
71	Cancha Deportiva Santa Rosa	Educativo	716,77	0,07	0,06
72	Colegio Nacional Ventanas	Educativo	18.769,39	1,88	1,66
73	Colegio Técnico Zapotal	Educativo	10.055,38	1,01	0,89
74	ESC. EDU. BAS. ROSITA PAREDES JUMBO	Educativo	3.947,47	0,39	0,35
75	ESCUALA DE EDUCACION BASICA RIO CRISTAL	Educativo	8.758,74	0,88	0,77
76	ESCUALA DE EDUCACION BASICA VETANILLA SUR	Educativo	794,73	0,08	0,07
77	ESCUELA	Educativo	3.987,51	0,40	0,35
78	ESCUELA	Educativo	2.378,83	0,24	0,21
79	ESCUELA 19 DE MAYO	Educativo	2.673,79	0,27	0,24
80	ESCUELA 6 DE JUNIO	Educativo	3.596,22	0,36	0,32
81	ESCUELA AMAZONAS	Educativo	4.799,91	0,48	0,42
82	ESCUELA ANA PAREDES DE ALFARO	Educativo	12.311,89	1,23	1,09
83	Escuela Antisana	Educativo	3.189,39	0,32	0,28
84	ESCUELA ARMANDO ROMERO BOLAÑOS	Educativo	13.046,01	1,30	1,15
85	ESCUELA ATAHUALPA	Educativo	2.205,47	0,22	0,19
86	ESCUELA BASICA SAN FRANCISCO DE QUITO	Educativo	6.740,00	0,67	0,59
87	ESCUELA CULTURA VALDIVIA	Educativo	3.045,75	0,30	0,27
88	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GERARDO NICANOR	Educativo	3.871,31	0,39	0,34
89	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JARAMIJO	Educativo	5.744,13	0,57	0,51
90	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LIZARDO GARCIA	Educativo	3.713,31	0,37	0,33
91	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MAINAS	Educativo	6.082,16	0,61	0,54
92	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RIO GUAYAS	Educativo	8.389,45	0,84	0,74
93	ESCUELA ERNESTINA GONZALEZ OLALLA	Educativo	3.452,81	0,35	0,30

94	ESCUELA ERNESTO CAAMAÑO	Educativo	545,03	0,05	0,05
95	ESCUELA FISCAL CARRLOTA JARAMILLO	Educativo	247,54	0,02	0,02
96	ESCUELA FISCAL MIXTA AMBATO N 79	Educativo	5.532,21	0,55	0,49
97	ESCUELA FISCAL MIXTA ANA ROSA VALDIVIEZO	Educativo	3.928,77	0,39	0,35
98	ESCUELA FISCAL MIXTA ISMAEL PEREZ PAZMIÑO	Educativo	15.010,57	1,50	1,32
99	ESCUELA FISCAL MIXTA PINTAS	Educativo	1.327,89	0,13	0,12
100	ESCUELA FISCAL MIXTA YAGUARCOCHA	Educativo	2.968,45	0,30	0,26
101	Escuela Huido Gaibor Olalla	Educativo	4.191,12	0,42	0,37
102	ESCUELA ING. CESAR A. BORJA FARAH	Educativo	575,63	0,06	0,05
103	Escuela Jipijapa	Educativo	2.569,29	0,26	0,23
104	Escuela Jorge Crespo Toral	Educativo	3.479,83	0,35	0,31
105	ESCUELA JUAN E PESTALOSSI	Educativo	21.812,24	2,18	1,93
106	ESCUELA JUAN JACOBO ROUSSEAN	Educativo	3.430,13	0,34	0,30
107	Escuela Los Girasoles	Educativo	1.078,87	0,11	0,10
108	ESCUELA LUCILA GODOY	Educativo	454,91	0,05	0,04
109	Escuela Manuel Córdova Galarza	Educativo	5.722,92	0,57	0,51
110	Escuela Manuelita Sáenz	Educativo	6.956,52	0,70	0,61
111	ESCUELA MARCO VINICIO DUCHE GARCIA	Educativo	10.326,77	1,03	0,91
112	ESCUELA MARISCAL LA MAR	Educativo	5.538,98	0,55	0,49
113	ESCUELA MIGUEL CHAVEZ	Educativo	3.409,65	0,34	0,30
114	ESCUELA MIXTA FISCAL VOLCAN SUMACO	Educativo	898,22	0,09	0,08
115	ESCUELA MORAIMA OFIR CARVAJAL	Educativo	3.313,02	0,33	0,29
116	ESCUELA PEDRO PABLO EGUEZ BAQUERIZO	Educativo	5.044,91	0,50	0,45
117	Escuela Pichincha	Educativo	4.908,12	0,49	0,43
118	ESCUELA PIO JARAMILLO ALVARADO	Educativo	2.578,68	0,26	0,23
119	ESCUELA PRINCESA PACHA	Educativo	3.753,54	0,38	0,33
120	ESCUELA PUEBLO VIEJO	Educativo	1.385,89	0,14	0,12
121	ESCUELA QUISPICACHA	Educativo	1.987,80	0,20	0,18
122	ESCUELA RICARDO ASTUDILLO CARDENAS	Educativo	1.282,84	0,13	0,11
123	ESCUELA SANTA ROSA	Educativo	2.921,38	0,29	0,26
124	Escuela seis de Diciembre	Educativo	138,45	0,01	0,01
125	ESCUELA TAHUANTINSUYO	Educativo	3.765,19	0,38	0,33
126	ESCUELA TEODORO MALDONADO CARBO	Educativo	6.149,48	0,61	0,54
127	ESCUELA YASUNI	Educativo	5.386,84	0,54	0,48
128	Instituto Técnico Superior Dr. Camilo	Educativo	2.190,45	0,22	0,19
129	MINISTERIO DE EDUCACION ESC. CAMILO BONILLA	Educativo	1.275,53	0,13	0,11
130	MST. ROSARIO VERA	Educativo	4.618,70	0,46	0,41
131	UE 7de febrero	Educativo	1.812,07	0,18	0,16
132	UE Adolfo Jurado González	Educativo	2.744,15	0,27	0,24
133	UE Ana Rosa V.	Educativo	62.102,64	6,21	5,48
134	UE Ciudad de Ventanas	Educativo	756,58	0,08	0,07
135	UE extensión Real audiencia de Quito	Educativo	905,14	0,09	0,08
136	UE Humberto Moreira M.	Educativo	16.949,65	1,69	1,50
137	UE Laura Carbo	Educativo	3.032,16	0,30	0,27
138	UE Remigio Romero y Cordero	Educativo	2.042,21	0,20	0,18
139	UE. Jaime Roldós	Educativo	4.159,32	0,42	0,37
140	UNIDAD EDC SIMON RODRIGUEZ	Educativo	3.366,55	0,34	0,30
141	Unidad Educativa	Educativo	1.740,20	0,17	0,15
142	Unidad Educativa	Educativo	1.740,20	0,17	0,15
143	Unidad Educativa	Educativo	1.740,20	0,17	0,15
144	Unidad Educativa	Educativo	2.573,07	0,26	0,23
145	Unidad Educativa	Educativo	4.425,68	0,44	0,39
146	Unidad Educativa	Educativo	748,86	0,07	0,07
147	Unidad Educativa	Educativo	699,20	0,07	0,06
148	Unidad Educativa	Educativo	7.546,72	0,75	0,67
149	Unidad Educativa	Educativo	1.740,20	0,17	0,15
150	Unidad Educativa	Educativo	2.573,07	0,26	0,23
151	Unidad Educativa	Educativo	4.425,68	0,44	0,39
152	Unidad Educativa	Educativo	748,86	0,07	0,07
153	Unidad Educativa	Educativo	699,20	0,07	0,06
154	Unidad Educativa	Educativo	6.720,33	0,67	0,59

155	Unidad Educativa	Educativo	7.546,72	0,75	0,67
156	Unidad Educativa	Educativo	197,90	0,02	0,02
157	UNIDAD EDUCATIVA 17 DE JUNIO	Educativo	1.230,38	0,12	0,11
158	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO	Educativo	30.238,68	3,02	2,67
159	Unidad Educativa del Milenio José de San Martin	Educativo	8.486,07	0,85	0,75
160	UNIDAD EDUCATIVA GIL RAMIREZ DAVALOS	Educativo	6.022,66	0,60	0,53
161	UNIDAD EDUCATIVA JOSE DE SAN MARTIN	Educativo	7.570,81	0,76	0,67
162	UNIDAD EDUCATIVA LOS BABAHOYOS	Educativo	14.365,82	1,44	1,27
163	UNIDAD EDUCATIVA LOS RIOS CAT VENTANAS	Educativo	6.494,36	0,65	0,57
164	UNIDAD EDUCATIVA MARINA CASTILLO DE YEPEZ	Educativo	19.867,30	1,99	1,75
165	UNIDAD EDUCATIVA SEIS DE OCTUBRE	Educativo	59.181,12	5,92	5,22
166	UNIDAD EDUCATIVA SIMON BOLIVAR (ANIBAL	Educativo	3.614,73	0,36	0,32
167	Universidad Agraria. Extensión	Educativo	30.266,10	3,03	2,67
168	Cementerio Barranco Colorado	Funerario	7.986,94	0,80	0,71
169	CEMENTERIO GENERAL CHACARITA	Funerario	4.729,53	0,47	0,42
170	Cementerio Los Ángeles	Funerario	5.893,23	0,59	0,52
171	CEMENTERIO ZAPOTAL NUEVO	Funerario	9.770,09	0,98	0,86
172	Cementerio Zapotal Viejo	Funerario	9.151,31	0,92	0,81
173	Cementerio. Zapotal	Funerario	8.462,90	0,85	0,75
174	Morgue Ventanas	Funerario	186,28	0,02	0,02
175	Sala de VelaciOnes	Funerario	285,15	0,03	0,03
176	Camal Municipal	Productivo	377,30	0,04	0,03
177	Centro artesanal Ventanas	Productivo	997,20	0,10	0,09
178	Local Comercial	Productivo	100,11	0,01	0,01
179	Mercado Central	Productivo	456,64	0,05	0,04
180	Mercado Central	Productivo	501,12	0,05	0,04
181	Nuevo Camal Municipal	Productivo	14.552,09	1,46	1,28
182	Unidad Nacional de Almacenamiento	Productivo	33.816,47	3,38	2,98
183	Área Verde	Recreativo	824,83	0,08	0,07
184	Área Verde	Recreativo	187,14	0,02	0,02
185	Área Verde	Recreativo	166,49	0,02	0,01
186	Área Verde	Recreativo	577,92	0,06	0,05
187	Área Verde	Recreativo	671,42	0,07	0,06
188	Área Verde	Recreativo	158,11	0,02	0,01
189	Área Verde	Recreativo	355,02	0,04	0,03
190	Área Verde	Recreativo	3.692,92	0,37	0,33
191	Área Verde	Recreativo	217,38	0,02	0,02
192	Área Verde Campo Paraíso	Recreativo	4.585,87	0,46	0,40
193	Área Verde Urb. América	Recreativo	881,19	0,09	0,08
194	Área Verde. 10 de Diciembre	Recreativo	4.284,90	0,43	0,38
195	Áreas Comunales	Recreativo	970,36	0,10	0,09
196	Espacio libre Recinto El Cristal	Recreativo	6.071,76	0,61	0,54
197	Parque	Recreativo	2.322,00	0,23	0,20
198	Parque Central	Recreativo	1.924,70	0,19	0,17
199	Parque Central de Chacarita	Recreativo	1.431,66	0,14	0,13
200	Parque Central de Zapotal Nuevo.	Recreativo	826,24	0,08	0,07
201	Parque Central Zapotal Viejo	Recreativo	1.709,59	0,17	0,15
202	Parque Central. Zapotal Viejo	Recreativo	966,48	0,10	0,09
203	Parque de Barranco Colorado	Recreativo	1.398,12	0,14	0,12
204	Parque del sector el Camal	Recreativo	1.998,94	0,20	0,18
205	Parque el Malecón	Recreativo	6.110,28	0,61	0,54
206	Parque Lineal	Recreativo	209,48	0,02	0,02
207	Parque Lineal	Recreativo	3.495,19	0,35	0,31
208	Agua Potable. Centro	Religioso	2.860,89	0,29	0,25
209	CAPILLA CRISTO DE CONSUELO	Religioso	465,45	0,05	0,04
210	CAPILLA DIVINO NIÑO JESUS	Religioso	5.986,50	0,60	0,53
211	CAPILLA NATIVIDAD DEL HUAYCO	Religioso	176,20	0,02	0,02
212	Capilla Sagrado Corazón de Jesús	Religioso	253,81	0,03	0,02
213	CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASIS	Religioso	391,55	0,04	0,03
214	CAPILLA SAN LORENZO	Religioso	2.318,01	0,23	0,20
215	CASA DE ORAC REPRIMI POR LA SANGRE DEL CORDER	Religioso	109,00	0,01	0,01

216	DEL NOMBRE DE JESUS IGLESIA EVANGELICA	Religioso	504,81	0,05	0,04
217	DIOCESIS LITORAL DE LA IGLESIA EPISCOPAL DEL ECUAD	Religioso	1.833,23	0,18	0,16
218	EL TABERNACULO CORPORACION DE BENEFICIENCIA	Religioso	145,97	0,01	0,01
219	ESCUELA JUAN FRANCISCO CEVALLOS	Religioso	6.960,87	0,70	0,61
220	Iglesia	Religioso	203,94	0,02	0,02
221	IGLESIA	Religioso	1.428,68	0,14	0,13
222	IGLESIA	Religioso	449,76	0,04	0,04
223	IGLESIA	Religioso	239,37	0,02	0,02
224	IGLESIA	Religioso	354,94	0,04	0,03
225	IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA	Religioso	65,16	0,01	0,01
226	IGLESIA APOSTOLICA EVANGELICA NOMBRE DE JESUS	Religioso	209,07	0,02	0,02
227	IGLESIA APOSTOLICA EVANGELICA NOMBRE DE JESUS	Religioso	408,19	0,04	0,04
228	Iglesia Bautista Vida en Jesús	Religioso	139,99	0,01	0,01
229	Iglesia Católica	Religioso	666,24	0,07	0,06
230	Iglesia Católica	Religioso	194,90	0,02	0,02
231	IGLESIA CATOLICA	Religioso	100,12	0,01	0,01
232	IGLESIA CATOLICA CACHELI CHICO	Religioso	160,80	0,02	0,01
233	IGLESIA CATOLICA DIOCESIS DE BABAHOYO	Religioso	496,02	0,05	0,04
234	IGLESIA CATOLICA NARCISA DE JESUS	Religioso	491,48	0,05	0,04
235	IGLESIA CATOLICA SAN JACINTO DEL RCTO. MIRAFLORES	Religioso	174,35	0,02	0,02
236	Iglesia Católica San Rafael	Religioso	576,97	0,06	0,05
237	IGLESIA CATOLICA SEÑOR DE LA JUSTICIA	Religioso	1.262,43	0,13	0,11
238	IGLESIA CATOLICA VIRGEN DEL CARMEN	Religioso	323,67	0,03	0,03
239	Iglesia Católica Virgen del Huayco	Religioso	379,82	0,04	0,03
240	Iglesia Católica. Nuestra Virgen de Los Ángeles	Religioso	708,47	0,07	0,06
241	IGLESIA DE CRISTO	Religioso	7.399,74	0,74	0,65
242	IGLESIA DE DIOS PENTECOSTES	Religioso	299,99	0,03	0,03
243	IGLESIA del Recuerdo	Religioso	306,16	0,03	0,03
244	Iglesia Evangélica	Religioso	107,02	0,01	0,01
245	IGLESIA EVANGELICA	Religioso	185,76	0,02	0,02
246	IGLESIA EVANGELICA	Religioso	886,47	0,09	0,08
247	IGLESIA EVANGELICA APOSTOLICA DEL NOMBRE DE	Religioso	213,94	0,02	0,02
248	IGLESIA EVANGELICA APOSTOLICA DEL NOMBRE DE	Religioso	1.038,88	0,10	0,09
249	IGLESIA EVANGELICA APOSTOLICA EN EL NOBRE DE	Religioso	305,24	0,03	0,03
250	IGLESIA EVANGELICA LUZ DEL MUNDO	Religioso	293,24	0,03	0,03
251	IGLESIA EVANGELICA MARANATA DEL ECUADOR	Religioso	581,08	0,06	0,05
252	IGLESIA EVANGELICA NOMBRE DE JESUS	Religioso	446,58	0,04	0,04
253	IGLESIA EVANGELICA SOPLO DE VIDA	Religioso	609,11	0,06	0,05
254	IGLESIA JESUS DEL GRAN PODER	Religioso	986,29	0,10	0,09
255	Iglesia La Llanta	Religioso	6.918,23	0,69	0,61
256	Iglesia La Llanta	Religioso	379,90	0,04	0,03
257	IGLESIA MARIA AUXILIADORA	Religioso	1.070,12	0,11	0,09
258	IGLESIA MARIA DE LAS MERCEDES	Religioso	547,02	0,05	0,05
259	IGLESIA NARCISA DE JESUS	Religioso	300,80	0,03	0,03
260	IGLESIA NARCISA DE JESUS	Religioso	1.219,68	0,12	0,11
261	IGLESIA PALABRA DE FE	Religioso	7.262,75	0,73	0,64
262	IGLESIA PAZ DE DIOS	Religioso	726,69	0,07	0,06
263	IGLESIA PENTECOSTAL MISION INTERNACIONAL	Religioso	351,65	0,04	0,03
264	IGLESIA ROMPIENDO LIMITES	Religioso	290,66	0,03	0,03
265	IGLESIA SAN ANTONIO	Religioso	167,56	0,02	0,01
266	IGLESIA SAN FRANCISCO	Religioso	739,44	0,07	0,07
267	IGLESIA SAN FRANCISCO DIOCESIS DE BABAHOYO	Religioso	827,82	0,08	0,07
268	IGLESIA SAN JACINTO	Religioso	1.375,44	0,14	0,12
269	IGLESIA SAN JACINTO	Religioso	226,77	0,02	0,02
270	IGLESIA SAN PEDRO Y SAN PABLO	Religioso	199,76	0,02	0,02
271	IGLESIA SAN VICENTE FERRER	Religioso	288,54	0,03	0,03
272	IGLESIA SANTA ANA	Religioso	418,96	0,04	0,04
273	IGLESIA SANTA NARCISA DE JESUS	Religioso	395,75	0,04	0,03
274	IGLESIA VICENTE DE FERRER.	Religioso	525,52	0,05	0,05
275	Iglesia Virgen de Agua Santa Ba▒os	Religioso	756,96	0,08	0,07
276	Iglesia Virgen de Guadalupe	Religioso	1.235,13	0,12	0,11

277	IGLESIA VIRGEN DE LA FATIMA	Religioso	59,29	0,01	0,01
278	IGLESIA VIRGEN DE VISITACION CATOLICA	Religioso	270,00	0,03	0,02
279	IGLESIA VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	Religioso	203,93	0,02	0,02
280	Iglesia Virgen Inmaculada Concepción	Religioso	694,36	0,07	0,06
281	IGLESIA VIRGEN MARIA IMMACULADA	Religioso	1.228,80	0,12	0,11
282	MISION EVANGELICA SANTIDAD DE DIOS	Religioso	196,01	0,02	0,02
283	Sagrado Corazón de Jesús	Religioso	1.439,14	0,14	0,13
284	SOCIEDAD DE ESTUDIANTES DE LA BIBLIA	Religioso	525,12	0,05	0,05
285	Dispensario del SEGURO SOCIAL CAMPESINO	Salud	1.100,87	0,11	0,10
286	Dispensario Médico. Seguro Social Chacarita	Salud	617,12	0,06	0,05
287	Escuela Mariscal Sucre	Salud	3.022,09	0,30	0,27
288	Hospital del Seguro Social	Salud	2.399,67	0,24	0,21
289	Hospital Jaime Roldós Aguilera	Salud	5.800,87	0,58	0,51
290	IESS SEGURO CAMP	Salud	799,81	0,08	0,07
291	Sub Centro de Salud	Salud	299,12	0,03	0,03
292	SUBCENTRO DE AGUAS FRIAS	Salud	1.764,57	0,18	0,16
293	SUBCENTRO DE SALUD PUBLICA	Salud	1.047,92	0,10	0,09
294	Subcentro de Salud Tipo B. Zapotal Viejo	Salud	1.532,42	0,15	0,14
295	Subcentro de Salud Zapotal	Salud	380,07	0,04	0,03
296	Subcentro de Salud. El Pasaje	Salud	787,49	0,08	0,07
297	Subcentro de Salud. El Pasaje	Salud	787,49	0,08	0,07
298	Subcentro de Salud. Zapotal	Salud	956,60	0,10	0,08
299	Subcentro Las Malvinas sector Subcentro	Salud	135,41	0,01	0,01
300	Unidad de Hemodiálisis	Salud	319,59	0,03	0,03
301	Cuerpo de Bomberos Chacarita	Seguridad	137,51	0,01	0,01
302	Cuerpo de Bomberos Ventanas. Sector Centro	Seguridad	209,63	0,02	0,02
303	Cuerpo de Bomberos Zapotal	Seguridad	110,76	0,01	0,01
304	Cuerpo de Bomberos. Zapotal Viejo	Seguridad	106,52	0,01	0,01
305	UNIDAD DE CONTROL DE TRANSITO ZAPOTAL	Seguridad	1.803,96	0,18	0,16
306	UPC	Seguridad	481,11	0,05	0,04
307	UPC Centro de Ventanas	Seguridad	554,65	0,06	0,05
308	UPC Los Ángeles	Seguridad	223,12	0,02	0,02
309	UPC SAN RAFAEL	Seguridad	4.560,03	0,46	0,40
310	UPC Zapotal	Seguridad	469,60	0,05	0,04
311	Agua Potable	Servicios Básicos	2.672,54	0,27	0,24
312	Agua Potable	Servicios Básicos	152,76	0,02	0,01
313	Agua Potable Un Solo Toque	Servicios Básicos	974,05	0,10	0,09
314	Agua Potable. Zapotal Nuevo	Servicios Básicos	497,60	0,05	0,04
315	Agua Potable. Zapotal Viejo	Servicios Básicos	262,69	0,03	0,02
316	Baños Públicos	Servicios Básicos	18,55	0,00	0,00
317	Baños Públicos	Servicios Básicos	86,69	0,01	0,01
318	Bomba de Agua. Bellavista	Servicios Básicos	242,39	0,02	0,02
319	Pozos de Agua	Servicios Básicos	453,51	0,05	0,04
320	Procesamiento de Residuos Sólidos.	Servicios Básicos	96.498,90	9,65	8,52
321	Sistema de Agua Potable. Zapotal Viejo	Servicios Básicos	349,44	0,03	0,03
322	Área Comunal	Social	490,90	0,05	0,04
323	CASA COMUNAL	Social	261,10	0,03	0,02
324	CASA COMUNAL	Social	203,14	0,02	0,02
325	CASA COMUNAL	Social	104,24	0,01	0,01
326	CASA COMUNAL	Social	439,33	0,04	0,04
327	CASA COMUNAL	Social	429,80	0,04	0,04
328	Casa Comunal Barranco Colorado	Social	471,58	0,05	0,04
329	CASA COMUNAL RECINTO LECHUGAL	Social	199,58	0,02	0,02
330	INFA	Social	438,84	0,04	0,04
331	LA COMUNIDAD DEL SECTOR AGUAS FRIAS	Social	1.211,19	0,12	0,11
332	Terminal Terrestre	Transporte	5.422,66	0,54	0,48
TOTAL			**1.132.895,67**	**113,29**	**100,00**

FUENTE: Archivos Municipales.
ELABORADO POR: Equipo Técnico.

MAPA N° 5. Sistema de Equipamiento. Cantón Ventanas.

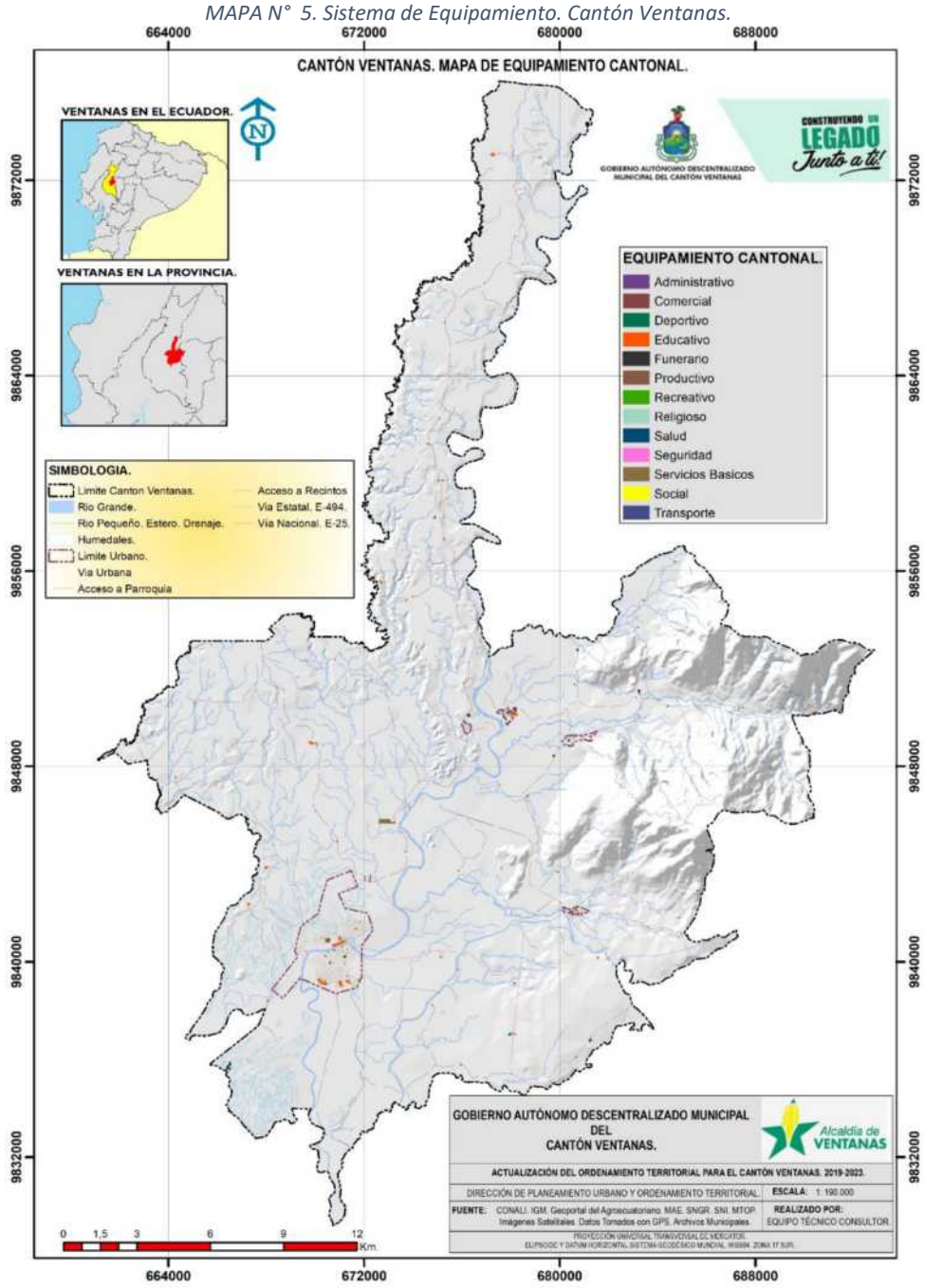

FUENTE: Archivos Municipales.
ELABORADO POR: Equipo Técnico.

1.5.2. Áreas Verdes, Protegidas y de Conservación.

La cobertura vegetal natural es escasa y se encuentra distribuida en el cantón en pequeños parches de bosques, principalmente debido a la presión ejercida por parte del establecimiento de grandes extensiones de monocultivos como maíz, cacao, banano y palma aceitera. Ocupa un pequeño porcentaje del cantón Ventanas con apenas el 6,73%, la cual está conformada por bosques nativos, presencia de matorrales y vegetaciones herbáceas de clima húmedo. La cobertura vegetal natural está encabezada por bosque húmedo poco alterado, el cual abarca un área de 1 499 ha, que representa el 2,83 % del territorio cantonal.

Áreas Verdes.

Las áreas verdes se identifican en los asentamientos humanos consolidados, en la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales. Se ha identificado un bajo porcentaje de áreas verdes que equivalen al 8,97% del territorio total del cantón Ventanas.

TABLA N° 2. Áreas Verdes. Cantón Ventanas.

ID	AREAS VERDES	TIPO	AREA_M2	AREA_HA	%
1	Área Verde. Cabecera Cantonal.	Recreativo	824,83	0,08	1,79
2	Área Verde. Cabecera Cantonal.	Recreativo	187,14	0,02	0,41
3	Área Verde. Cabecera Cantonal.	Recreativo	166,49	0,02	0,36
4	Área Verde. Cabecera Cantonal.	Recreativo	577,92	0,06	1,26
5	Área Verde. Cabecera Cantonal.	Recreativo	671,42	0,07	1,46
6	Área Verde. Cabecera Cantonal.	Recreativo	158,11	0,02	0,34
7	Área Verde. Cabecera Cantonal.	Recreativo	355,02	0,04	0,77
8	Área Verde. Cabecera Cantonal.	Recreativo	3.692,92	0,37	8,02
9	Área Verde. Cabecera Cantonal.	Recreativo	217,38	0,02	0,47
10	Área Verde Campo Paraíso	Recreativo	4.585,87	0,46	9,96
11	Área Verde Urb. América	Recreativo	881,19	0,09	1,91
12	Área Verde. 10 de Diciembre	Recreativo	4.284,90	0,43	9,31
13	Áreas Comunales	Recreativo	970,36	0,10	2,11
14	Espacio libre Recinto El Cristal	Recreativo	6.071,76	0,61	13,19
15	Parque. Recinto Pasaje A.	Recreativo	2.322,00	0,23	5,04
16	Parque Central	Recreativo	1.924,70	0,19	4,18
17	Parque Central de Chacarita	Recreativo	1.431,66	0,14	3,11
18	Parque Central de Zapotal Nuevo.	Recreativo	826,24	0,08	1,79
19	Parque Central Zapotal Viejo	Recreativo	1.709,59	0,17	3,71
20	Parque Central. Zapotal Viejo	Recreativo	966,48	0,10	2,10
21	Parque de Barranco Colorado	Recreativo	1.398,12	0,14	3,04
22	Parque del sector el Camal	Recreativo	1.998,94	0,20	4,34
23	Parque el Malecón	Recreativo	6.110,28	0,61	13,27
24	Parque Lineal. Cabecera Cantonal.	Recreativo	209,48	0,02	0,46
25	Parque Lineal. Cabecera Cantonal.	Recreativo	3.495,19	0,35	7,59
TOTAL			**46.037,99**	**4,60**	**100,00**

FUENTE: Archivos Municipales.
ELABORADO POR: Equipo Técnico.

1.5.3. Susceptibilidad a Movimientos en Masa

Ecuador por ser parte del Cinturón de Fuego del Pacífico, se encuentra localizado en una zona de intensa actividad sismo-tectónica-volcánica, lo que ha provocado deformaciones superficiales traducidas en procesos de geodinámica externa que, relacionados a factores climáticos, sísmicos y antrópicos, que han dado lugar a procesos intensos de erosión, movimientos en masa e inundaciones recurrentes que han causado ingentes pérdidas socio - económicas y vidas humanas.

En función del análisis de varias metodologías desarrolladas a nivel nacional e internacional para la zonificación de movimientos en masa como: el método de la COSUDE, Mora-Vharson, Proyecto Multinacional Andino, Talud Infinito, Ponderación de Pesos y Heurística, entre otros, en el periodo 2010-2011 la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), elaboró una propuesta metodológica "Elaboración de Mapas Preliminares de Amenaza por Movimientos en Masa a escala 1:50.000", la misma que consideró 8 factores para su análisis como son: pendiente del terreno, suelo, geología, estructura, geomorfología, uso y cobertura vegetal, saturación y precipitación. Esta metodología fue elaborada en consenso entre las siguientes instituciones: Escuela Politécnica Nacional, Consultora Sun Mountain Int, SNGR, INIGEMM, CLIRSEN, presentada en la ciudad de Cuenca, abril 2011 en el Simposio Internacional "Taller de Aplicaciones de la Tecnología Espacial en la gestión de Riesgos".

Se ha definido determinar la amenaza por movimientos en masa, pues esta se encuentra relacionada a una probabilidad de ocurrencia de estos eventos adversos de magnitud esperada y en un lugar y tiempo definidos, y esta se analiza en relación a la susceptibilidad y a los factores detonantes (tectónica, precipitaciones) de estos procesos de remoción en masa. Se podría decir que la amenaza es cuantitativa.

En así que se presentan definiciones para los siguientes tipos de movimientos en masa: caídas, deslizamientos, flujos, reptaciones.

- **Caída:** La caída es un tipo de movimiento en masa en el cual uno o varios bloques de suelo o roca se desprenden de una ladera, sin que a lo largo de esta superficie ocurra desplazamiento cortante apreciable. Una vez desprendido, el material cae desplazándose, pudiendo efectuar golpes, rebotes y rodamiento (Varnes, 1978).

- **Deslizamientos.** Es un movimiento de ladera abajo de una masa de suelo o roca cuyo desplazamiento ocurre predominantemente a lo largo de una superficie de falla, o de una delgada zona en donde ocurre una gran deformación cortante.

- **Deslizamiento Rotacional:** Es un tipo de deslizamiento en el cual la masa se mueve a lo largo de una superficie de falla curva y cóncava. Los movimientos en masa rotacionales muestran una morfología distintiva caracterizada por un escarpe principal pronunciado y una contra pendiente de la superficie de la cabeza del deslizamiento hacia el escarpe principal.

- **Flujos:** Es un tipo de movimiento en masa que durante su desplazamiento exhibe un comportamiento semejante al de un fluido; puede ser rápido o lento, saturado o seco. En muchos casos se originan a partir de otro tipo de movimiento, ya sea un deslizamiento o una caída (Varnes, 1978).

- **Reptación:** La reptación se refiere a aquellos movimientos lentos del terreno en donde no se distingue una superficie de falla. La reptación puede ser de tipo estacional, cuando se asocia a cambios climáticos o de humedad del terreno, y verdadera cuando hay un desplazamiento relativamente continúo en el tiempo.

La Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos definió las siguientes categorías correspondientes a un análisis con base a la distribución espacial de los rangos de clase o clasificación de cada una de las variables que intervienen en el proceso para la determinación de la amenaza, así como la distribución espacial de aquellos agentes detonantes aplicados (tectónica, precipitaciones) y su relación con los aspectos identificados en cada zona de estudio (geología, morfometría, edafología, etc), a través de la comprobación de campo.

Por lo tanto, el cantón Ventanas tiene las siguientes categorías de Susceptibilidades de Movimientos en Masa.

TABLA N° 3. Susceptibilidad a Movimientos en Masa

Susceptibilidad a Movimientos Masa	ha	%
Sin susceptibilidad	23.346,79	45,53
Susceptibilidad Baja	11.840,29	23,09
Susceptibilidad Media	6.744,61	13,15
Susceptibilidad Alta	7.179,56	14,00
Susceptibilidad Muy Alta	2.164,46	4,22
	51.275,71	**100,00**

Fuente: S.N.G.R, 2015
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

a) Zonas Sin Susceptibilidad a Movimientos en Masa

Comprende áreas estables y sin probabilidades para que ocurran movimientos en masa. Se caracterizan por presentar pendientes del terreno planas a suaves, no mayores al 5 %. Ocupan un área de 23.346,79ha, que representan el 45,53 % de la superficie total del cantón Ventanas.

b) Zonas con Susceptibilidad Baja a Movimientos en Masa

Estas áreas se caracterizan por presentar pendientes muy suaves a suave, es decir no mayores al 12 %, y superficies de terreno con condiciones geológicamente estables aún ante la presencia de fenómenos intensos y extensos como las precipitaciones. En estas zonas puede producirse solifluxión del material. Ocupan un área de 11.840,29ha, que representan el 23,09 % de la superficie total del cantón Ventanas.

c) Zonas con Susceptibilidad Media a Movimientos en Masa

Estas superficies se caracterizan por presentar pendientes de terreno media a media a fuerte, es decir no mayores al 40%, corresponden a materiales muy poco fracturados, medianamente meteorizados. Se evidencian procesos erosivos de baja intensidad; predominan procesos de reptación. El material se desestabiliza tras actuaciones naturales muy intensas y/o extensas, así como a la acción de las precipitaciones en la zona. Ocupan un área de 6.744,61ha, que representan el 13,15 % de la superficie total del cantón Ventanas.

a) Zonas con Susceptibilidad Alta a Movimientos en Masa

Corresponde a zonas en donde las condiciones del terreno se caracterizan por la presencia de rocas meteorizadas, fracturadas, en donde existe escasa cobertura vegetal, estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos.

La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica; además existe evidencia de la influencia tectónica local y regional. Comprenden zonas con pendientes media a fuerte hasta fuerte, es decir no supera el 70 %. Ocupan un área de 7.179,56ha, que representan el 14,00 % de la superficie total del cantón Ventanas.

MAPA N° 6. Susceptibilidad a Movimientos de Masa.

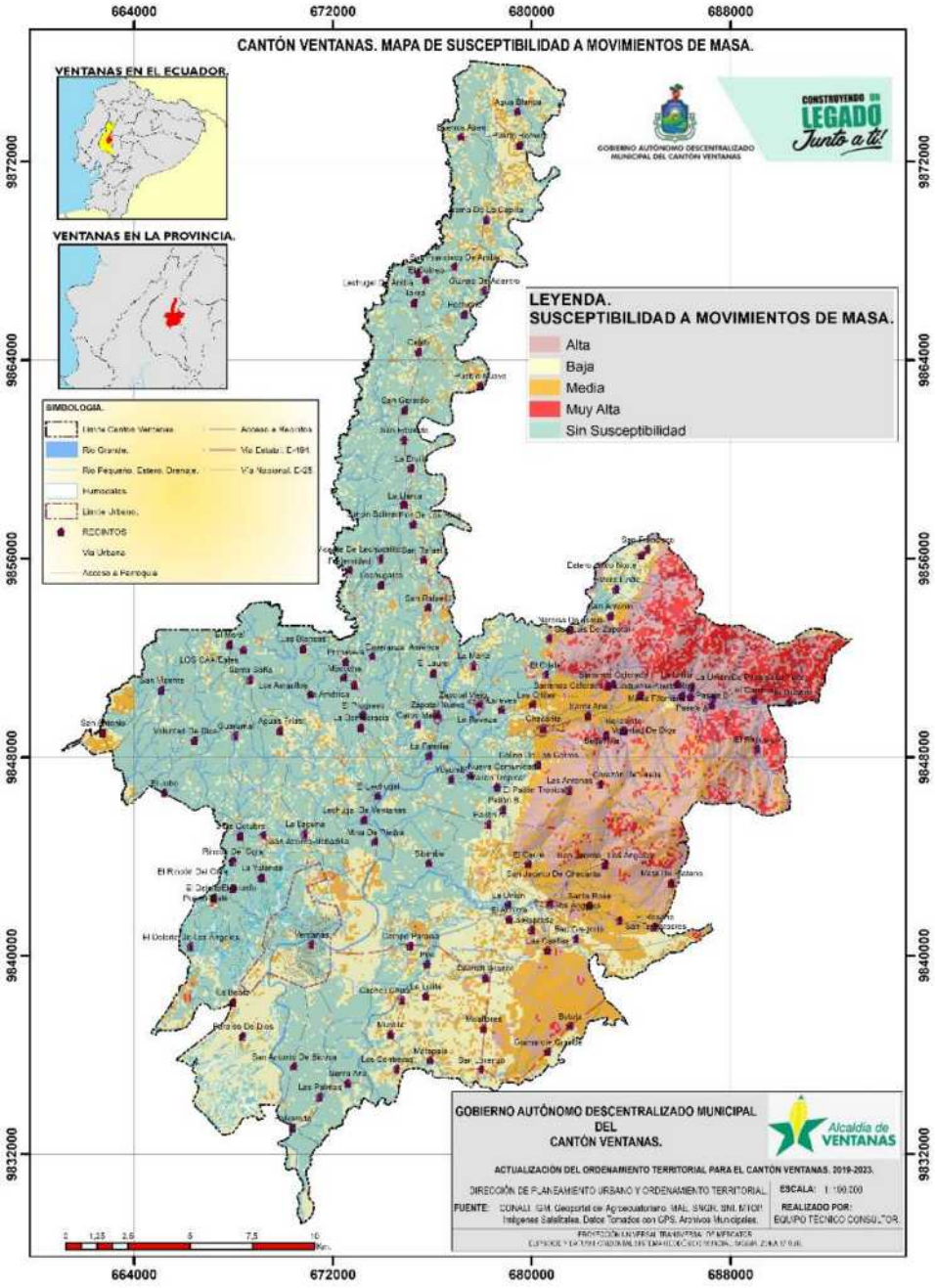

Fuente: S.N.G.R, 2015
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

b) Zonas con Susceptibilidad Muy Alta a Movimientos en Masa

Se caracterizan por la presencia de rocas muy meteorizadas, muy fracturadas, no existe cobertura vegetal, se evidencia cambios en el uso del suelo (actividad entrópica), estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos.

La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica y la influencia tectónica local y regional. Comprenden zonas con pendientes muy fuertes a escarpada, es decir supera el 100 %. Ocupan un área de 2.164,46ha, que representan el 4,22 % de la superficie total del cantón Ventanas.

1.5.4. Susceptibilidad a Inundaciones

Las inundaciones son amenazas naturales causadas principalmente por fenómenos hidrometeorológicos, se producen cuando las precipitaciones normales, precipitaciones de intensidades fuertes o eventos extraordinarios (fenómeno del niño) sobrepasan la capacidad máxima de retención de agua e infiltración del suelo (inundación por saturación del suelo). Las inundaciones también se producen cuando el caudal de agua supera a la capacidad máxima de transporte de los ríos, quebradas o esteros, produciendo que los causes de estos drenajes se desborden e inunden los terrenos adyacentes (inundaciones por desbordamiento de ríos).

No solo los fenómenos climáticos o hidrológicos son causantes para que ocurran inundaciones, en los últimos años, el daño y pérdidas por inundaciones en áreas urbanas y rurales se han incrementado en el país debido a diversos factores: expansión de zonas urbanas y cambio de uso del suelo en las partes medias y altas de las cuencas hidrográficas, ubicación de asentamientos humanos sin control ni ordenamiento en zonas de inundación, pérdidas de suelo e incremento de erosión por los cambios de uso del suelo y deforestación, deficiente o inexistente manejo de las cuencas hidrográficas, deficiencia o inexistencia de infraestructuras sanitarias (red de alcantarillas).

Para la realización del presente estudio se utilizó una metodología bastante sintética basada en el Método Geomorfológico Integrado, usando como base principal información temática secundaria sobre geomorfología, edafología (suelos) y relieve (pendientes), y como apoyo la información histórica e imágenes satelitales, mediante la ayuda de los sistemas de información geográfica (SIG) contar con un documento cartográfico que contenga la delimitación de zonas susceptibles a las inundaciones pluviales y fluviales; y es así que se tuvo las siguientes susceptibilidades a inundaciones dentro del cantón Ventanas:

TABLA N° 4. Susceptibilidad a Inundaciones

Susceptibilidad a Inundaciones	ha	%
Susceptibilidad Baja	36.966,37	72,09
Susceptibilidad Media	12.470,20	24,32
Susceptibilidad Alta	1.839,13	3,59
	51.275,71	**100**

Fuente: S.N.G.R, 2015
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

a) Zonas con Susceptibilidad Baja a Inundaciones

Son aquellas zonas propensas a inundarse por desbordamientos de los ríos originados por eventos hidrometeorológicos extraordinarios (cuya frecuencia es baja), las mismas que cubren las terrazas altas y los niveles medios y altos de la llanura. Estas zonas están ubicadas en las partes adyacentes de los márgenes de los ríos generalmente en pendientes del 12 al 25 %, que en determinados lugares pueden tener pendientes hasta el 40 % (pie de monte). También corresponden a zonas que tienen suelos de textura fina y media localizadas en pendientes del 5% al 12%, que se anegan solo por la presencia de precipitaciones con intensidades excepcionales. Ocupan un área de 36.966,37 ha, que representan el 72,09 % de la superficie total del cantón.

b) Zonas con Susceptibilidad Media a Inundaciones

Son zonas propensas a inundaciones tanto pluviales (por anegamiento) como fluviales (por desbordamiento de los ríos), generadas por precipitaciones fuertes o extraordinarias, con (frecuencias medias o bajas) que cubren las terrazas medias, bancos, diques aluviales y llanura antigua de depositación, localizados en pendientes del 5 al 12 % en suelos de textura fina y muy fina o en zonas

con suelos de textura media a gruesa ubicados en pendientes menores al 5%. Ocupan un área de 12.470,20 ha, que representan el 24,32 % de la superficie total del cantón.

MAPA N° 7. Susceptibilidad a Inundaciones.

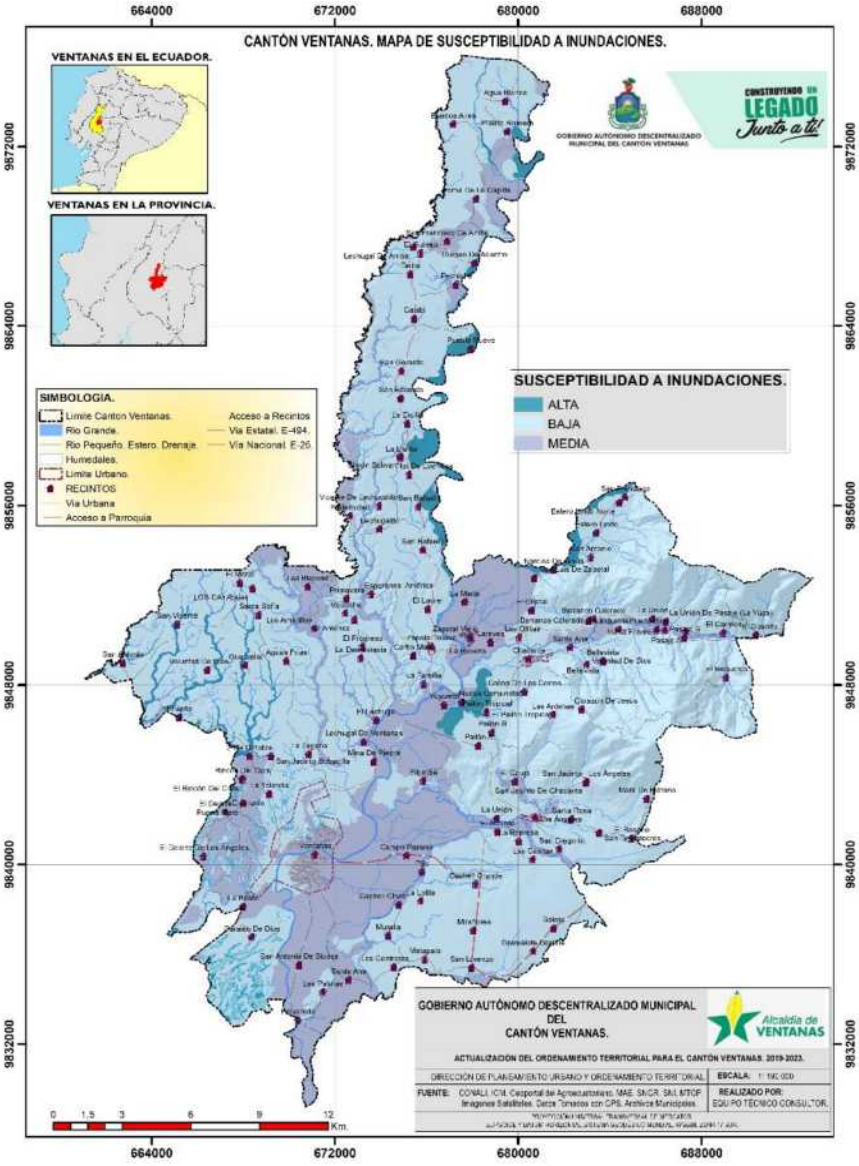

Fuente: S.N.G.R, 2015.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

c) Zonas con Susceptibilidad Alta a Inundaciones

Son aquellas zonas en donde la inundación pluvial de cualquier frecuencia (baja, media, alta) produce anegamientos en los depósitos fluvio-marinos (manglares, salitrales), basines, valles indiferenciados, cauces abandonados, terrazas bajas, sectores más bajos de la llanura (llanura ondulada) y en zonas con suelos de textura fina o muy fina con pendientes menores al 5 %. En forma general, son inundaciones cíclicas, ocurren todos los años en la época lluviosa. Ocupan un área de 1.839,13 Ha, que representan el 3,59 % de la superficie total del cantón.

1.5.5. Susceptibilidad a Incendios Forestales

En el país los incendios forestales de mayor magnitud y frecuencia se registran a lo largo de la Cordillera de los Andes y en la Costa, la mayoría causados por acciones del hombre.

La revisión en este contexto ha evidenciado la falta de metodologías a nivel nacional lo suficientemente desarrolladas y representativas que permitan identificar y ubicar espacialmente las áreas susceptibles y propensas a la ocurrencia de incendios forestal orientadas al potencial de ignición, por lo es necesario el desarrollo de una propuesta metodológica para la obtención de mapas de susceptibilidad física a la ocurrencia de Incendios Forestales

Es así que la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), realizo el mapa de susceptibilidad a incendio forestales con la ayuda de las herramientas de sistemas de información cartográfica que permite analizar y estimar áreas con los diferentes niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de incendios forestales, como insumo para mejorar la gestión de riesgo.

El análisis y la estimación de la amenaza estática por incendios forestales o susceptibilidad física a su ocurrencia, identifica los diferentes niveles acordes a la unidad de estudio, se fundamenta en la concepción desde el punto de vista físico del fenómeno, mediante la consideración de las variable y factores involucrados en el origen y desarrollo de las etapas previas al desencadenamiento de los procesos de avance y propagación.

Con lo expuesto, el cantón Ventanas tiene las siguientes categorías de Susceptibilidades a Incendios Forestales generada en el mapa 1:50.000 realizado por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR).

TABLA N° 5. Susceptibilidad a Incendios Forestales

Susceptibilidad a Incendios Forestales	ha	%
Susceptibilidad Muy Baja	2.573,47	5,02
Susceptibilidad Baja	11.384,14	22,20
Susceptibilidad Media	36.572,32	71,32
Susceptibilidad Alta	745,78	1,45
	51.275,71	**100,00**

Fuente: S.N.G.R, 2015
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

a) Zonas con Susceptibilidad Muy Baja a Incendios Forestales

Son áreas con escasa o nula probabilidad de ocurrencia de incendios forestales; cubren un área de 2.573,47 ha que representa el 5,02% de la superficie del cantón.

b) Zonas con Susceptibilidad Baja a Incendios Forestales

Son áreas donde los Incendios forestales pueden ocurrir bajo comportamiento natural anómalo muy puntual, como una época de sequía prolongada. Ocupan un área de 11.384,14ha, que representan el 22,20 % de la superficie total del cantón Ventanas.

c) Zonas con Susceptibilidad Media a Incendios Forestales.

Son zonas donde la ocurrencia de incendios forestales responde a la ciclicidad normal de convergencia de variables naturales asociadas; como el tipo de vegetación predominante, humedad del aire, cantidad de precipitaciones, temperaturas, vientos. Así también son áreas afectadaspor factores antrópicos como quema para la cosecha o siembra, aumento de la frontera agrícola. Ocupan un área de 36.572,32ha, que representan el 71,32 % de la superficie total del cantón Ventanas.

MAPA N° 8. Susceptibilidad a Incendios Forestales.

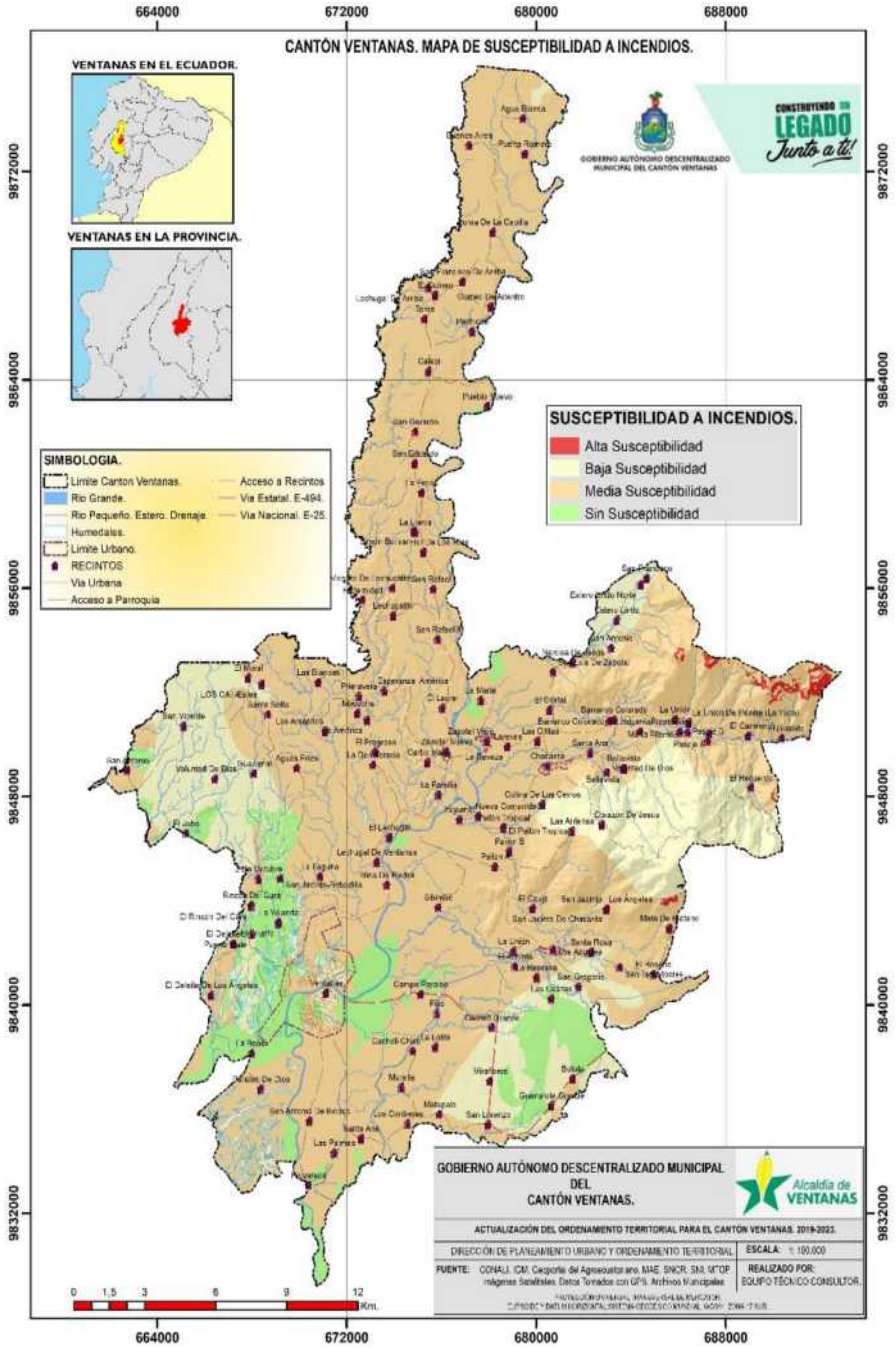

Fuente: S.N.G.R, 2015
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

d) Zonas con Susceptibilidad Alta a Incendios Forestales

Son áreas donde reúnen todas las condiciones estáticas necesarias para la ocurrencia de incendios forestales como tipo de cobertura vegetal, radiación, temperatura, precipitación, relieve, viento, tipo de suelo etc. Ocupan un área de 745,78ha, que representan el 1,45 % de la superficie total del cantón Ventanas.

1.5.6. Susceptibilidad a Sequias

Debido a su ubicación geográfica y por los contrastes físicos orográficos, el Ecuador es un país sumamente vulnerable a los impactos que se están presentando por el cambio climático. Es así, que, en los últimos años, muchas han sido las variaciones climáticas que se han producido en nuestro país: se ha registrado incrementos de temperatura, cambios en el régimen hidrológico y meteorológico, cambios en la frecuencia e intensidad de eventos extremos: inundaciones, sequías, heladas, etc.

Las sequías constituyen un fenómeno natural meteorológico que ha venido repitiéndose históricamente en nuestro país y cada vez se están volviendo más severas y recurrentes, considerándose así, uno de los peores enemigos naturales identificadas por los campesinos, productores agrícolas y ganaderos; es también uno de los fenómenos que más impacto ha causado en los últimos años a los cultivos y a la disponibilidad hídrica para consumo y todo lo que a partir de ahí derive como hambre, miseria, migración interna, desempleo, conflictos sociales, incalculables pérdidas productivas en cultivos debido a su recurrente presencia afectando directamente el patrimonio de los agricultores, por ende a la economía del país.

La sequía es un fenómeno meteorológico extremo cuyas delimitaciones geográficas y temporales son difíciles de determinar. Es una anomalía transitoria, más o menos prolongada, caracterizada por un período de tiempo con valores de precipitación considerablemente menores a los valores normales registrados en una zona o región. Puede presentarse en cualquier época (ausencia de precipitaciones en una época de lluvias) y con variable período de duración. Es un tipo de amenaza ligada a la variabilidad climática y se presenta en cualquier parte del planeta, con mayor frecuencia y probabilidad en las regiones semiáridas, secas y subhúmedas.

En términos generales, la sequía se considera como un fenómeno climático anómalo y temporal que resulta de la escasez o mala distribución de las precipitaciones de una manera prolongada en el tiempo y, de una elevada evapotranspiración. En estas condiciones la disponibilidad de agua está por debajo de los parámetros normales siendo insuficiente para satisfacer las diferentes demandas (para uso doméstico, industrial, agrícola y de los ecosistemas) durante un periodo de tiempo y en una zona determinada.

La fuente de información y la generación del mapa de susceptibilidad a Sequias, se dio a través de la ejecución del Proyecto "Generación de Geoinformación para la Gestión del Territorio a Nivel Nacional, escala 1:25.000", realizado por un equipo de profesionales integrado por funcionarios del Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE) y Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y la Coordinación General del Sistema de Información Nacional -CGSIN

Es así que se tiene la siguiente tabla con las susceptibilidades presentes en el cantón Ventanas.

TABLA N° 6. Susceptibilidad a Sequias

Susceptibilidad a Sequias	ha	%
Sin Susceptibilidad	34.104,48	66,51
Susceptibilidad Baja	17.171,23	33,49
	51.275,71	**100,00**

Fuente: S.N.G.R, 2015
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

b) Zonas con Susceptibilidad Baja a Sequias

Son zonas con una susceptibilidad baja a las sequias, en que la probabilidad de ocurrencia se ubica entre 30 y 45 %, con un nivel de intensidad bajo, o, en zonas con probabilidad de ocurrencia es de entre 15 y 30 %, con niveles de intensidad medio y bajo. Ocupan un área de 17.171,23ha, que representan el 33,49 % de la superficie total del cantón Ventanas.

MAPA N° 9. Susceptibilidad a sequías.

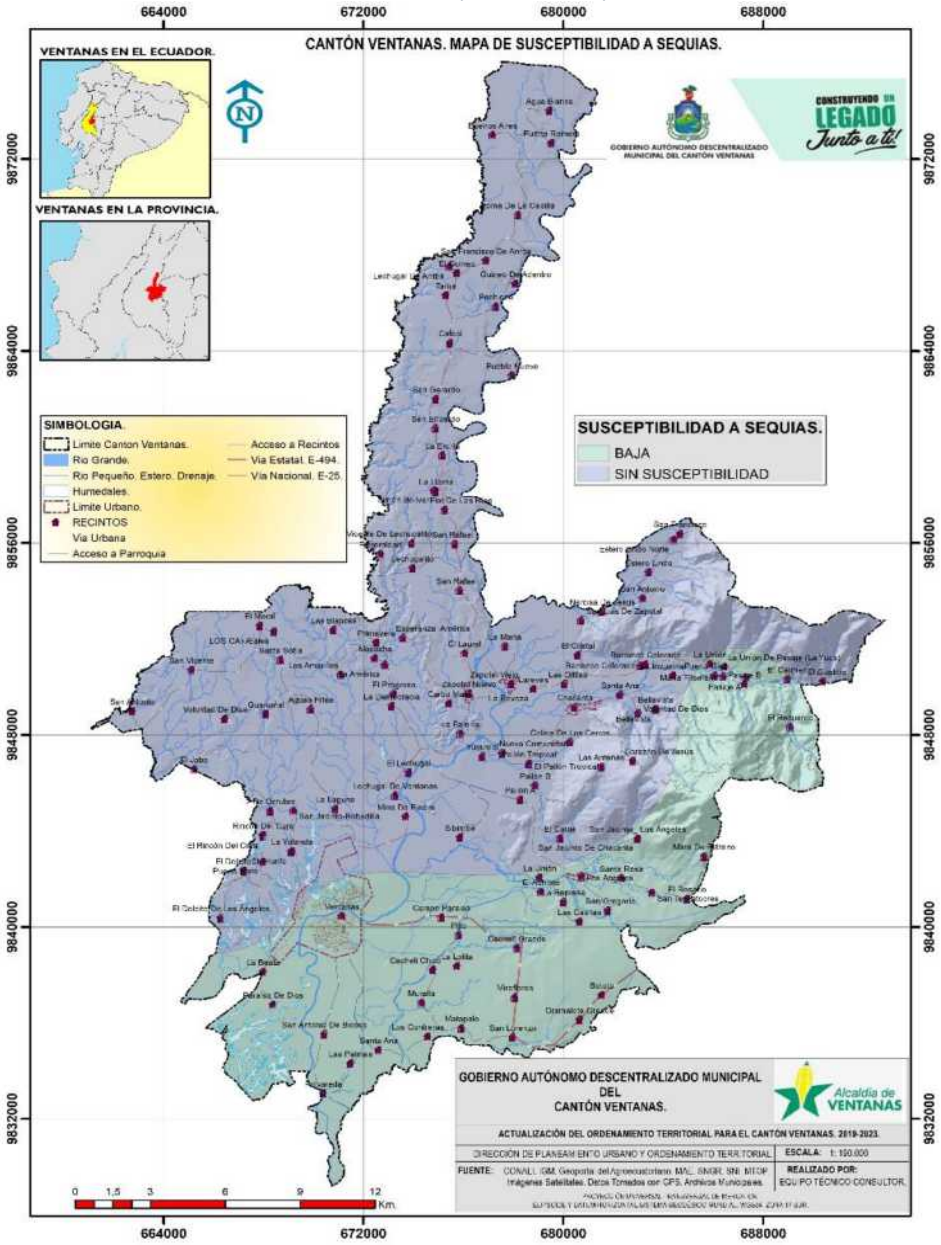

Fuente: S.N.G.R, 2015
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor

1.6. ANÁLISIS DE LA EXTENSIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONCENTRADOS.

La evolución reciente de la urbanización y de las ciudades latinoamericanas parece indicar que, a pesar de los serios problemas que aún enfrentan, los asentamientos humanos tendrán próximamente gran relevancia como escenario y motor del desarrollo económico de la región, en la medida en que sean capaces de responder en forma simultánea y equilibrada a los grandes desafíos que les plantea el panorama latinoamericano presente y futuro. Entre estos desafíos figuran el logro de una mayor competitividad, la superación de la pobreza urbana, el mejoramiento de la calidad ambiental en los asentamientos, la consolidación de una gobernabilidad en democracia y el aumento de la eficiencia en la gestión urbana y habitacional[1].

[1] http://habitat.aq.upm.es/iah/cepal/a008.html

MAPA N° 10. Predios de la Cabecera Cantonal.

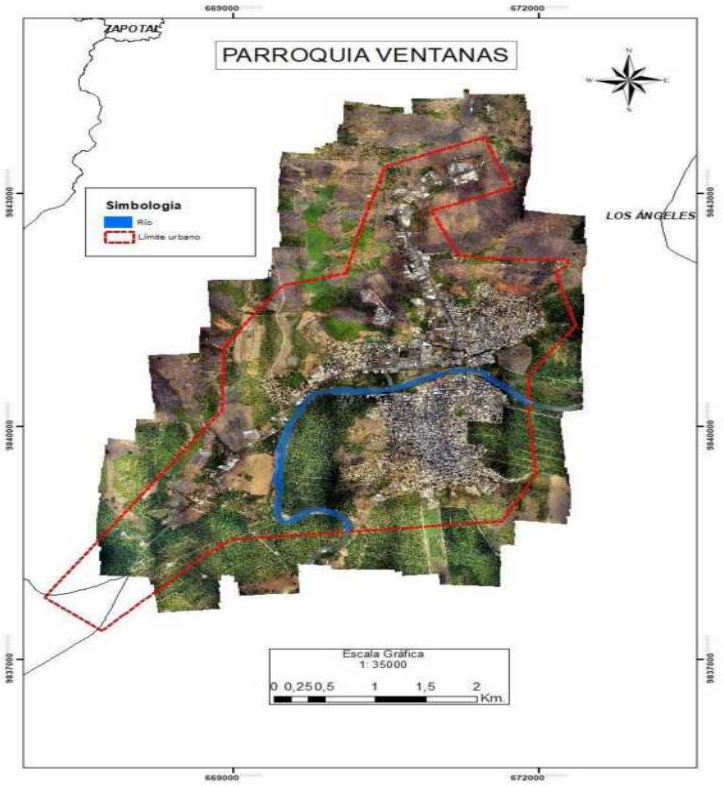

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

MAPA N° 11. Ocupación de predios. Cabecera Cantonal.

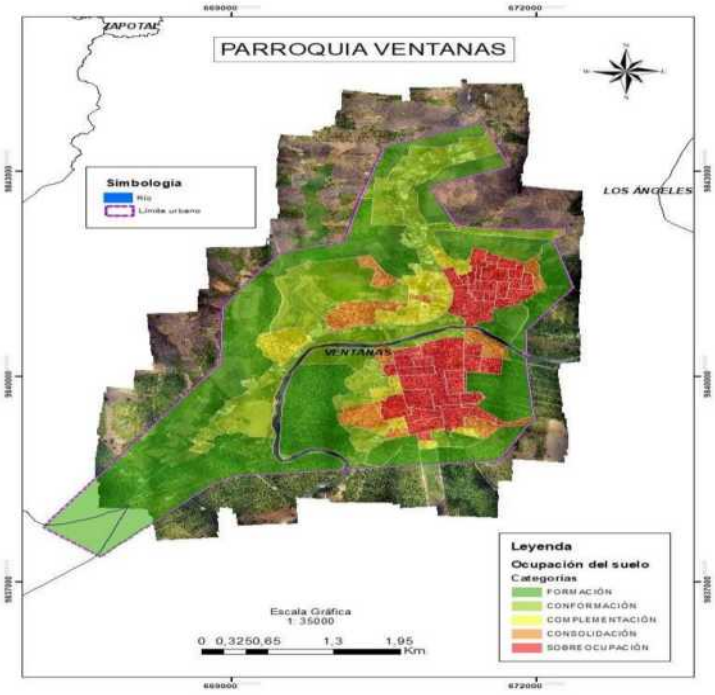

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

1.6.1. Alcance del estudio.

Para efectos del presente estudio se ha tomado en consideración todos los predios que se encuentran dentro del área urbana anteriormente descrita y que han sido entregados por el proyecto de catastro llevado a cabo por el GAD municipal de Ventanas.

1.6.2. Ocupación del suelo.

La dinámica continua de crecimiento poblacional dentro del territorio genera la vacancia de ciertas áreas dentro de la estructura urbana. Estos espacios inicialmente se pueden plantear como una deficiencia del tejido urbano regular y la falta de planificación del equipamiento urbano, sin embargo también pueden ser una oportunidad.

La planificación urbana puede hacer que estos espacios sean complementados con equipamiento de servicios faltantes o a su vez consolidar el uso de suelo actual ya sea este de tipo residencial, comercial, mixto, etc.

Por lo general los espacios vacantes también responden a los límites o áreas de transición entre lo urbano y rural. El déficit de servicios básicos es una característica importante de estos espacios, sin embargo, dentro de las áreas semi consolidadas pueden responder a lotes que no tienen acometidas de los servicios.

Como se puede apreciar en el mapa, alrededor del centro consolidado de la ciudad, existen pequeños vacíos urbanos que son predios privados en su mayoría, que cuentan con los servicios básicos y públicos y que en teoría son muy propensos a formar parte del tejido urbano a corto plazo.

MAPA N° 12. Suelo vacante. Cabecera Cantonal.

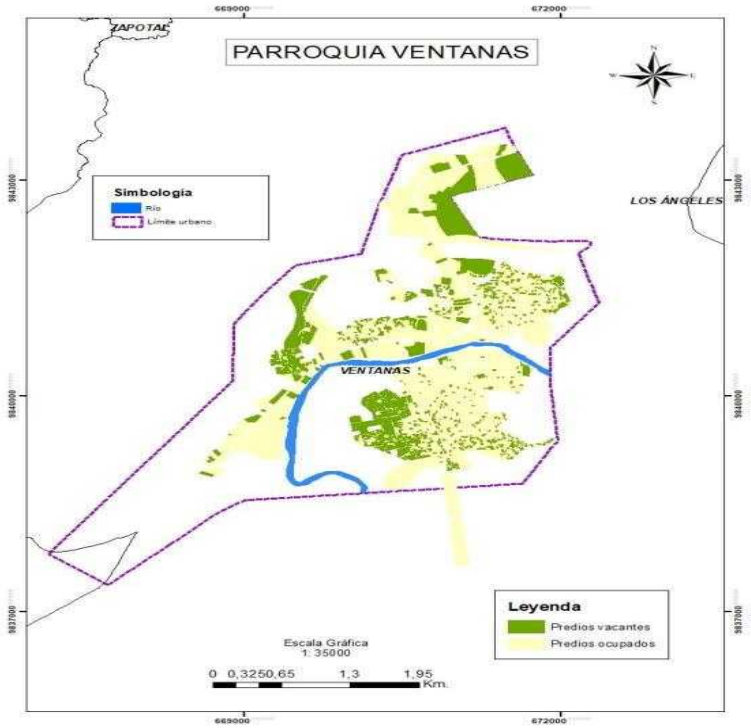

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

En el caso de las periferias, se puede observar que las áreas vacantes se localizan especialmente al norte y oeste de la ciudad. Esto responde justamente al rápido y espontáneo crecimiento que está experimentando la ciudad sobretodo al otro margen del río. En la parte norte, los predios vacantes responden a grandes extensiones donde pueden a futuro asentarse importantes industrias, debido al emplazamiento actual de las mismas.

Por su parte, en la parte sur occidental de la ciudad se denota un importante número de lotes vacantes que deberían ser legalizados eventualmente por su cercanía a la red de servicios básicos y públicos para evitar la especulación de las tierras a futuro inmediato. La tendencia que se tiene en estas áreas es su extensión hacia el río por lo que se debe considerar también las zonas de protección de los márgenes del mismo así como las zonas propensas a inundación o con niveles freáticos altos.

Según datos proporcionados por el catastro, existen 14417 predios urbanos en las parroquia Ventanas de los cuales 3924 están como vacantes, es decir cuentan con al menos una edificación por predio, esta cifra corresponde al 64% del total predial, el restante 36% corresponde al área vacante total que son 7657 predios.

Es importante considerar estos predios vacantes tenderían a una futura ocupación, sin embargo se debe delimitar técnicamente las áreas expansión urbana para evitar conflictos de usos del suelo. Lo que debe imperar primeramente, es la intensificación y consolidación del suelo urbano antes de proponer espacios hacia los límites entre lo urbano y rural.

1.7. REDES DE INFRAESTRUCTURA.

1.7.1. Cobertura del servicio de agua potable

Aproximadamente 7000 predios cuentan con el servicio de agua potable, es decir alrededor del 50% de la totalidad de los mismos dentro del área urbana. La cobertura se dificulta debido a que la red de

MAPA N° 13. Red de Agua Potable. Cabecera Cantonal.

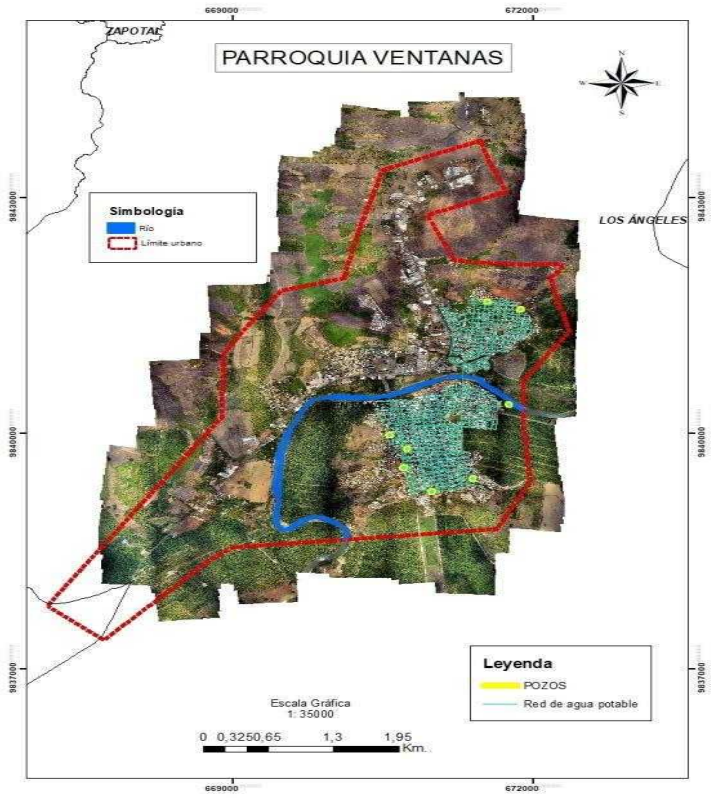

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

agua potable funciona por gravedad, y de ahí es que los predios en cotas más altas careen del servicio. El cantón Ventanas en su mayor porcentaje se abastece de aguas subterráneas, en la cabecera cantonal se han distribuido diferentes pozos por toda la urbe de donde se extraen aproximadamente 40.000 m³ mensuales teniendo una demanda insatisfecha ya que la capacidad del sistema actual no abastece y la vida útil de los equipos de bombeo a finalizado por lo que es imprescindible un proyecto de ampliación del sistema. La procedencia del agua para las viviendas del cantón Ventanas, no hay detalles si el agua es potable; es decir, apta para el consumo humano.

De acuerdo a esa fuente, el 43,10% reciben el servicio de la red pública, el 45,37% se abastecen a través de pozos, el 9,33% se proveen de los ríos, acequias o canales y el 1,02% se proveen del carro repartidor y otros como agua de lluvia el 1,17%.

TABLA N° 7. Tipo de acceso. Agua. Cabecera Cantonal.

TIPO DE AGUA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	%
De red pública	7276	7376	7477	7579	7683	7788	7895	8003	8113	8224	8337	43,1
De pozo	7660	7765	7871	7979	8088	8199	8312	8425	8541	8658	8777	45,37
De río, vertiente, acequia o canal	1576	1598	1619	1642	1664	1687	1710	1733	1757	1781	1806	9,33
De carro repartidor	173	175	178	180	183	185	188	190	193	196	198	1,02
Otro (Agua lluvia/albarrada)	198	201	203	206	209	212	215	218	221	224	22	1,17

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

1.7.2. Servicio de alcantarillado pluvial y sanitario.

En relación a la red de alcantarillado de aguas servidas abastece la demanda de descargas provenientes de alrededor de 8000 predios.

MAPA N° 14. Alcantarillado. Cabecera Cantonal.

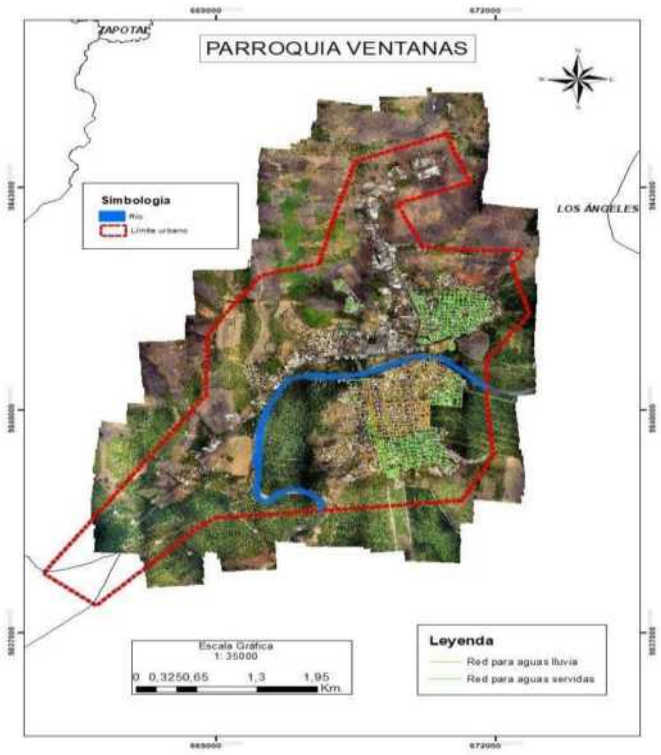

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

Mientras que la red de aguas lluvia se localiza tan solo en el centro de la ciudad y sus inmediaciones, con un aproximado de cobertura de 3500 predios urbanos.

Los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2010, indica que solo el 23,14% de las casas tienen acceso a la red pública de alcantarillado y está concentrado en la cabecera cantonal, el 43,93% utilizan el pozo séptico, el 19,04% el pozo ciego, el que va directo al río el 1,17%, el 4,37% tienen letrina, el 8,36% no tiene servicio higiénico.

TABLA N° 8. Aguas Servidas. Cabecera Cantonal.

Tipo de Servicio Higiénico	Viviendas	%
Red pública	3906	23,14%
Pozo séptico	7417	43,93%
Pozo ciego	3214	19,04%
Directo al río	198	1,17%
Letrina	737	4,37%
No tiene	1411	8,36%
Total	**16883**	**100%**

1.7.3. Red de energía eléctrica.

MAPA N° 15. Red de Energía Eléctrica. Cabecera Cantonal.

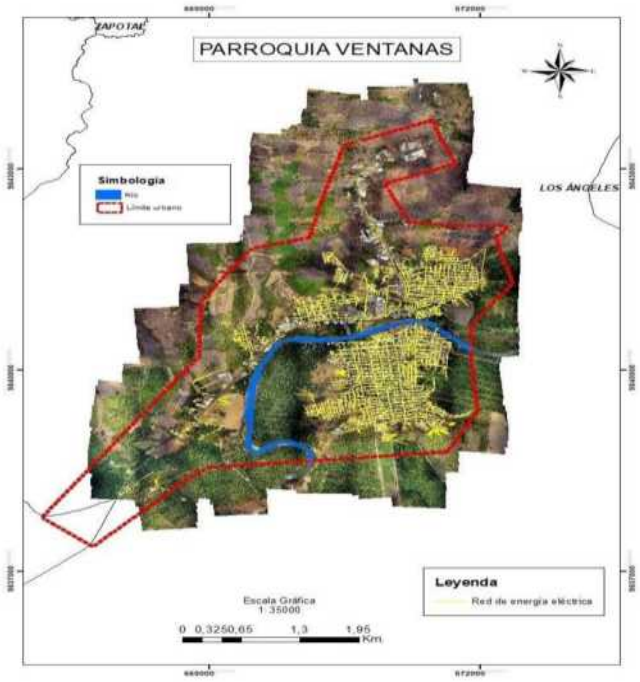

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

Referente a energía eléctrica por su parte, de acuerdo a la información suministrada por la Unidad de Negocios Los Ríos, la cobertura para el año 2020 llega 89,18% de la población del cantón Ventanas. Esto quiere decir que aproximadamente, 12800 predios cuentan con el servicio.

1.7.4. Red de alumbrado público.

La red de alumbrado público, por su parte, tiene una cobertura más amplia que la anteriormente revisada, ya que como se refleja en el mapa cubre hasta las zonas periféricas del área urbana satisfaciendo necesidades de seguridad vial, poblacional, confort , estéticas, entre otras.

CAPITULO II: COMPONENTE ESTRUCTURANTE.

El Componente Estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo, se define a partir de las Categorías de Ordenamiento Territorial establecidas en la Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Cada una de ellas se agrupa según lo determinado en la LOOTUGS, para finalmente plantear las unidades geográficas homogéneas denominados Polígonos de Intervención, de manera que sean parte de un Modelo Territorial Deseado a nivel urbano que permita la reglamentación que orienta las acciones de uso y gestión del suelo de manera integral en el cantón.

2.1.- ARTICULACION CON EL PDyOT.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Ventanas establece las siguientes Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) para el suelo cantonal:

1. AREA DESTINADA PARA LA AGRICULTURA EXTENSIVA
2. AREA AGRICOLA DE MANEJO AGROECOLOGICO
3. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO ENTRE AREA URBANA Y HUMEDALES
4. ZONA DE TRANSICION PARA EL USO AGRICOLA Y FORESTAL
5. AREA DE PROTECCION HIDRICA Y CUERPOS DE AGUA.
6. ZONA DE CONSERVACION Y PROTECCIÓN DE HUMEDALES
7. AREA ESTRICTAMENTE DE CONSERVACION
8. ZONA DE EXPLOTACION DE CANTERAS
9. AREA DE PREFERENCIA PARA USO GANADERO
10. AREA PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL
11. AREA RESIDENCIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.
12. AREA PARA EXPANSION URBANA
13. AREA URBANA CONSOLIDADA.
14. AREA URBANA NO CONSOLIDADA.
15. AREA URBANA DE PROTECCION.

Entendiéndose como Categorías de Ordenamiento Territorial (COTs) a los sectores de planeamiento general necesarias para la definición de los polígonos de intervención en los que se asignará su adecuado uso y gestión del suelo cantonal. Estas categorías serán agrupadas como suelo urbano y como suelo rural. En concordancia con lo dispuesto en la LOOTUGS, la siguiente tabla agrupa las COTs dentro de cada tipo de suelo establecido por la Normativa Territorial.

TABLA N° 9. Categorías de Ordenamiento Territorial. Cantón Ventanas.

ID	CLASIFICACION DEL SUELO	SUBCLASIFICACION DEL SUELO	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AREA_M2	AREA_HA	%
1	SUELO RURAL	Suelo Rural de Producción	AREA DESTINADA PARA LA AGRICULTURA EXTENSIVA.	246.301.176,31	24.630,12	48,03
2			AREA AGRICOLA DE MANEJO AGROECOLOGICO.	63.636.770,63	6.363,68	12,41
3			AREA PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL.	38.241.568,35	3.824,16	7,46
4			AREA DE PREFERENCIA PARA USO GANADERO.	31.779.626,16	3.177,96	6,20
5			ZONA DE TRANSICION PARA EL USO AGRICOLA Y FORESTAL.	17.887.164,98	1.788,72	3,49
6			AREA RESIDENCIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	9.056.163,26	905,62	1,77
7			ZONA DE AMORTIGUAMIENTO ENTRE AREA URBANA Y HUMEDALES	2.122.277,18	212,23	0,41
8		Suelo Rural de Protección	AREA DE PROTECCION HIDRICA Y CUERPOS DE AGUA.	10.258.039,95	1.025,80	2,00
9			ZONA DE CONSERVACION Y PROTECCIÓN DE HUMEDALES.	7.092.147,95	709,21	1,38
10			AREA ESTRICTAMENTE DE CONSERVACION.	71.489.481,83	7.148,95	13,94

11		Suelo Rural de Extracción	ZONA DE EXPLOTACION DE CANTERAS	1.097.263,28	109,73	0,21
12		Suelo Rural de Expansión Urbana	AREA PARA EXPANSION URBANA	2.428.930,03	242,89	0,47
13	SUELO URBANO	Suelo Urbano Consolidado	AREA URBANA CONSOLIDADA	2.308.485,27	230,85	0,45
14		Suelo Urbano No Consolidado	AREA URBANA NO CONSOLIDADA	8.198.086,58	819,81	1,60
15		Suelo Urbano de Protección	AREA URBANA DE PROTECCION	859.931,79	85,99	0,17
TOTAL				**512.757.113,55**	**51.275,71**	**100,00**

Fuente: PDyOT Cantón Ventanas.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

MAPA N° 16. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

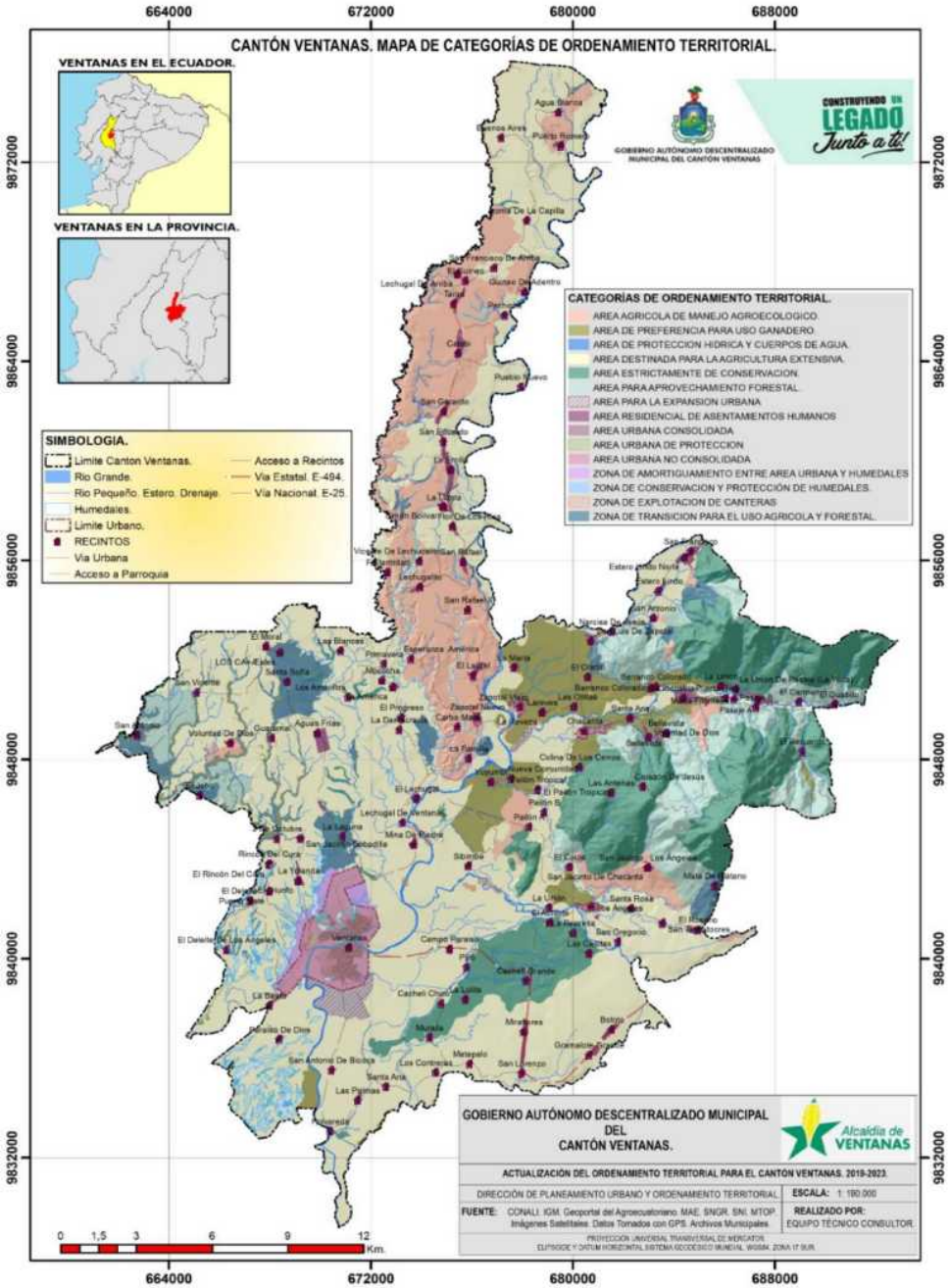

Fuente: PDyOT Cantón Ventanas.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

2.2.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO.

El Art. 18 de la LOOTUGS, define al Suelo Urbano al suelo ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

Para el suelo urbano se establece la siguiente subclasificación:

2.2.1.- SUELO URBANO CONSOLIDADO.

Se considera de esta manera y según la LOOTUGS, al suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.

2.2.2.- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.

En el presente Plan, se consideró suelo urbano no consolidado las áreas en las que un porcentaje alto de predios no tiene construcción alguna, pero tienen los servicios básicos como alcantarillado, energía eléctrica, sistema de agua potable. Serán las áreas en las que el Municipio implementara políticas e instrumentos necesarios para su consolidación en el menor tiempo posible para su adecuado desarrollo.

2.2.3.- SUELO URBANO DE PROTECCION.

Es el suelo urbano que por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

2.2.4.- DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO.

Para la delimitación del suelo urbano se ha utilizado la referencia geográfica con coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM) que pertenece al sistema WGS 84; y que según su posicionamiento global se enmarcará en la zona 17 SUR. Se ha tomado en cuenta los elementos físicos, accidentes geográficos e hidrográficos dentro del territorio tales como: ríos, esteros canales; además de elementos artificiales como son vías (arterias principales),
carreteras y senderos; entre otros, de manera que no se haga uso de línea imaginaria en cuanto sea posible.

2.2.4.1.- CABECERA CANTONAL.

La delimitación urbana para la Cabecera Cantonal es la siguiente:

POR EL NORTE: Desde el punto No. 20 (E670496 – N9843366), con dirección de oeste a noroeste (N69º 9’ 29” E), en forma paralela a la vía Panamericana Ventanas-Quevedo, hacia el punto No. 01 (E671468,71 – N9843736,64), perpendicular a la carretera que conduce al recinto Aguas Frías, teniendo una distancia de punto a punto de 1030,19 metros.

POR EL ESTE: el punto No. 01 (E671468,71 – N9843736,64), con dirección noroeste a suroeste (S. 21º 50’ 25” E.) y una longitud de 704,95 metros. Hacia el punto No. 02 (E671730,97 – N9843082,28), en una línea perpendicular a la carretera panamericana vía a Quevedo, teniendo una separación del eje de la vía de 352 metros, de cada lados de la vía al límite urbano, continuando con una longitud de 837,21 metros y dirección de noroeste a suroeste (S. 69º25’ 14” O.), hasta el punto No. 03 (E670947,19

– 9842788,00), con dirección del norte al suroeste (S. 25º 24’ 19” E.), y con una distancia de 660,48 metros en línea paralela a la carretera panamericana hacia el punto No. 04 (E671230,54 – N9842191,39), siguiendo con la descripción en forma paralela a las Cooperativas de vivienda: Juan Montesdeoca, Jaime Roldós y La Paz de Dios; con una longitud de 962,27 metros. y dirección de oeste a este (S77º 59’ 19” E), hacia el punto No. 05 (E672171,74 – N9841991,14), coincide con el camino que conduce a la hacienda La Pilar y continuando en este sentido con dirección de norte a sureste (S. 15º 44’ 50” E.), en línea paralela al estero Ventanas que bordea la lotización El Rosado en la parroquia 10 de Noviembre con una longitud de 712,46mts. Hacia el punto No 06 (E672365,10 – N9841305,42), con dirección norte a suroeste (S. 36º 40’11” O.), siguiendo en forma paralela al estero Ventanas que va a la parroquia 10 de Noviembre y en intersección con el camino que conduce a la Hda. Bananera a una distancia de 782,82mts. Hacia el punto No. 07 (E671897,60 – N9840677,53), con dirección de norte a sur (S. 0º 21’ 54” E), desde la intersección antes mencionada y cruzando el Rio Ventanas con una distancia de 1287,01 m. Y la separación desde la calle Sibimbe de 250,00 m. Hasta la orilla del Río Ventanas, y pasa de forma perpendicular a la vía que conduce al cantón Echeandía, provincia de Bolívar, y paralelo a la calle Sibimbe hasta encontrarse con el punto No. 08 (E671900 – N9839391), con la misma dirección de norte a suroeste (S. 25º 1’ 27” O.), y paralela a la ciudadela Un Solo Toque, hasta encontrarse con el punto No. 09 (E671698- N98338952), con una longitud de 483,66 m.

MAPA N° 17. Límite Urbano. Cabecera Cantonal.

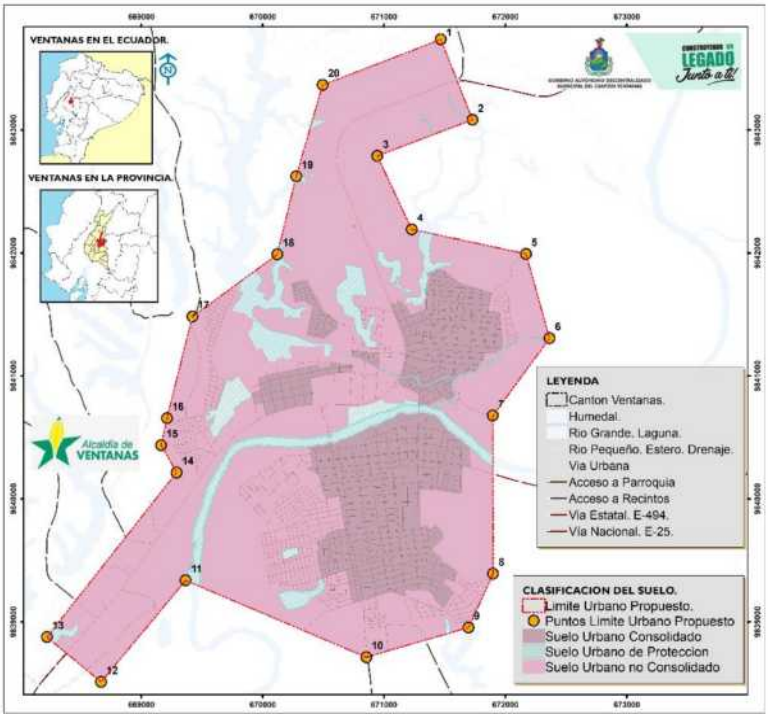

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

POR EL SUR: Desde el punto No. 09, con dirección de este a oeste (S. 73º 57’ 55” O.), y una separación de 250,00mts. Desde el área consolidada de los sectores de la Cdla. Manuel Vera, la universidad Agraria del Ecuador y el colegio Ventanas, a una distancia en forma perpendicular a las piscinas de oxidación y carretero que conduce al recinto Polvareda, de 873,13m. Hasta el punto No. 10 (E670856,09 – N9838711,08), y con la misma dirección este oeste (N. 67° 13’ 52” O.), paralelo a los sectores del Divino Niño, 10 de Noviembre y Bellavista con una separación de 250,00 m. Teniendo una longitud de 1614,89 m.

Hasta interceptarse con el Río Ventanas en el punto No. 11 (E669367,04 – N9839336,07), desde este punto con dirección de noroeste a suroeste (S. 38°10’ 40” O.), en forma paralela a la carretera panamericana Ventanas – Babahoyo, a una distancia de 1080,23 m. Hasta el punto No. 12 (E668670,91 – N9838510,06), con dirección de sureste a noroeste (N. 52° 42’ 37” O.), pasando de forma perpendicular a la carretera panamericana Ventanas- Babahoyo, a la altura de Ventanilla Sur y la Bananera del Sr. José Viteri, a una distancia de 576,69 m. Al punto No. 13 (E668224,28 – N9838874,89). En línea perpendicular a la carretera panamericana vía a Babahoyo.

POR EL OESTE: Del punto No. 13 con dirección de suroeste a noreste (N 36° 45' 44" E), pasando en forma paralela a la carretera panamericana Ventanas – Babahoyo, por atrás del sector Ventanilla Sur a una distancia de 1711,62 m. Al punto No. 14 (E669292,41 – N9840212,34), con dirección de sur a norte (N. 21° 33' 48" O.), paralela a la lotización La Quinta, con una distancia de 257,14 m. Hacia el punto No. 15 (E669164,14 – N984035,20), con dirección de suroeste a noreste (N 27°44' 14" E), bordeando a la lotización La Quinta, a una longitud de 225,60m. Hasta el punto No. 16 (E669213,00 – N9840655,45), con dirección de este a oeste (N. 76° 55' 5" E), paralelo a la lotización La Quinta, a una distancia de 828,93 m. Hacia la intersección de la carretera que conduce al recinto la Yolanda hasta el Punto No. 17 (E669423,34 – N9841482,97), con dirección de suroeste a noreste (N. 31° 8' 59" E.), por la parte de atrás la urbanización Loma Grande, a una longitud de 786,79 m. Hasta el punto No. 18 (E670122,45 – 9841988,16), con dirección de sur a norte (N. 13° 50' 33" E.), a una longitud de 652,99 m. de forma paralela a la carretera panamericana Ventanas – Babahoyo hacia el punto No. 19 (E670278,68 –N9842622,19), con dirección de suroeste a noreste (N 17° 10' 45" E), a 352,47 m. De separación al límite urbano, en forma paralela a la curva de la carretera panamericana Ventanas – Quevedo, a una distancia de 778,32m. Hasta el punto No. 20 (E670496 – N9843366).

2.2.4.2.- CHACARITA.

La delimitación urbana de la Cabecera Cantonal de la Parroquia Chacarita es la siguiente:

MAPA N° 18. Límite Urbano. Parroquia Chacarita.

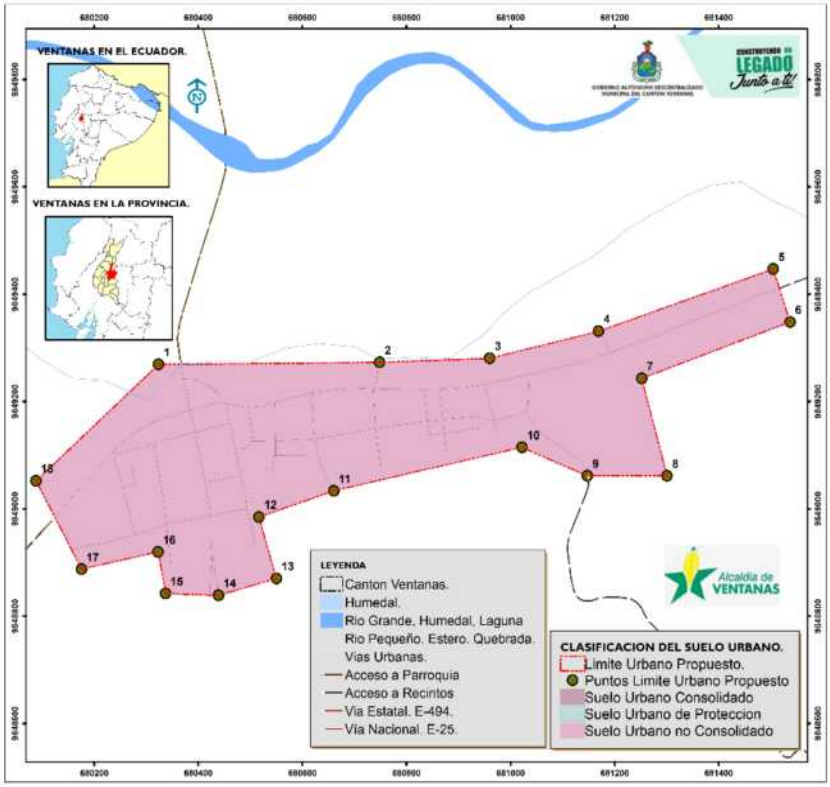

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

POR EL NORTE: Desde el punto No. 18 de coordenadas UTM (X= 680088.53; Y= 9849051.94), continuando a una distancia de 320.09m. Rumbo Norte 47° 19' 21" Este, hasta el punto No. 01 del Río Oncebi de coordenadas UTM (X= 680323.85; Y= 9849268.92), siguiendo su trayectoria a una distancia de 424.94 mts. Rumbo Norte 89° 26' 55" Este, al punto No. 02 coordenadas UTM (X= 680748.77; Y= 9849273.01), con intercepción en la calle Primero de Mayo, siguiendo la trayectoria a una distancia de 211.65 m. Rumbo Norte 87° 56' 9" Este, al punto No. 03 de coordenadas UTM (X= 680960.28; Y= 9849280.63), siguiendo su trayectoria a una distancia de 215.17 m. Rumbo Norte 76° 27' 20" Este, al punto No. 04 de coordenadas UTM (X= 681169.47; Y= 9849331.02), siguiendo su trayectoria a una distancia de 355.11 m. Rumbo Norte 70° 58' 19" Este, al punto No.05 de coordenadas UTM (X= 681505.18; Y= 9849446.80).

POR EL ESTE: El recinto Santa Ana desde el punto No.05 de coordenadas UTM (X= 681505.18; Y= 9849446.80), continuando a una distancia de 103.90 m. Rumbo Sur 18° 6’ 10” Este, al punto No. 06 de coordenadas UTM (X= 681537.46; Y= 9849348.05).

POR EL SUR: El recinto Santa Ana desde el punto No. 06 de coordenadas UTM (X= 681537.46; Y= 9849348.05), siguiendo a una distancia de 303.78 m. Sur 69° 46’ 6” Oeste, al punto No. 07 de coordenadas UTM (X= 681252.43; Y= 9849243.00), siguiendo a una distancia de 188.09 m. Rumbo Sur 14° 56’ 58” Este, al punto No 08 de coordenadas UTM (X= 681300.95; Y= 9849061.28), siguiendo a una distancia 152.84 m. Rumbo Oeste, al punto No. 09 de coordenadas UTM (X= 681148.12; Y= 9849061.28), siguiendo a una distancia de 136.43 mts. Norte 67° 5’ 42” Oeste, al punto No. 10 de coordenadas UTM (X= 681022.45; Y= 9849114.37), Siguiendo a una distancia de 370.72 m. Rumbo Sur 77° 20’ 18” Oeste, al punto No. 11 de coordenadas UTM (X= 680660.7; Y= 9849033.12), con intercepción a la Calle Jaime Roldos, siguiendo a una distancia de 151.58 m. Rumbo Sur 71° 17’ 50” Oeste, al punto No. 12 de coordenadas UTM (X= 680517.16; Y= 9848984.5), siguiendo a una distancia de 119.31 m. Rumbo Sur 16° 19’ 24” Este, al punto No. 13 de coordenadas UTM (X= 680550.70; Y= 9848870.01), siguiendo a una distancia de 115.86 m. Rumbo Sur 74° 20’ 55” Oeste, al punto No. 14 de coordenadas UTM (X= 680439.13; Y= 9848838.7), siguiendo a una distancia de 101.87 m. Rumbo Norte 88° 7’ 53” Oeste, al punto No. 15 de coordenadas UTM (X= 680337.32; Y= 9848842.07), siguiendo a una distancia de 78.62 m. Rumbo Norte 10° 17’ 45” Oeste, al punto No. 16 de Coordenadas UTM (X= 680323.26; Y= 9848919.42) Siguiendo a una distancia de 150.58 m. Rumbo Sur 77° 38’ 2” Oeste, al punto No. 17 de Coordenadas UTM (X= 680176.18; Y= 9848887.18).

POR EL OESTE: La finca María Dolores desde el punto No. 17 de Coordenadas UTM (X= 680176.18; Y= 9848887.18), siguiendo a una distancia de 186.63 mts. Rumbo Norte 28° 0’ 46” Oeste, al punto Inicial No. 18 de Coordenadas UTM (X= 680088.53; Y= 9849051.94).

2.2.4.3.- LOS ANGELES.

La delimitación urbana para la Cabecera Parroquial de Los Ángeles, es la siguiente:

POR EL NORTE: Desde el punto No. 01 de coordenadas UTM (X= 680143.20; Y= 9842253.05), siguiendo a una distancia de 73.45m, Rumbo Sur 73° 47’ 37” Este, al punto No. 02 de coordenadas UTM (X= 680213.73; Y= 9842232.55), siguiendo al punto No. 03 con una distancia de 48.18 m. Rumbo Sur 13° 7’ 38” Oste, de coordenadas UTM (X= 680202.79; Y= 9842185.63), Siguiendo al punto No. 04 con una distancia de 309.28 m. Rumbo Sur 79° 47’ 52” Este, de coordenadas UTM (X= 680507.18; Y= 9842130.84), Siguiendo al punto 05 con una distancia de 230.25 m. Rumbo Sur 42° 4’ 6” Este, de coordenadas UTM (X= 680661.45; Y= 984301.77), continuando al punto No. 06 con una distancia de 560.05 m. Rumbo Sur 69° 37’ 16” Este, de coordenadas UTM (X= 681186.45; Y= 9842106.74).

POR EL ESTE: La hacienda Britania desde el No. 06 de coordenadas UTM (X=681186.45; Y= 9842106.74), siguiendo a una distancia de 84.31 mts, Rumbo Sur 12° 10’ 53” Oeste, al punto No. 07 de coordenadas UTM (X= 681168.66; Y= 9842024.34).

MAPA N° 19. Límite Urbano. Parroquia Los Ángeles.

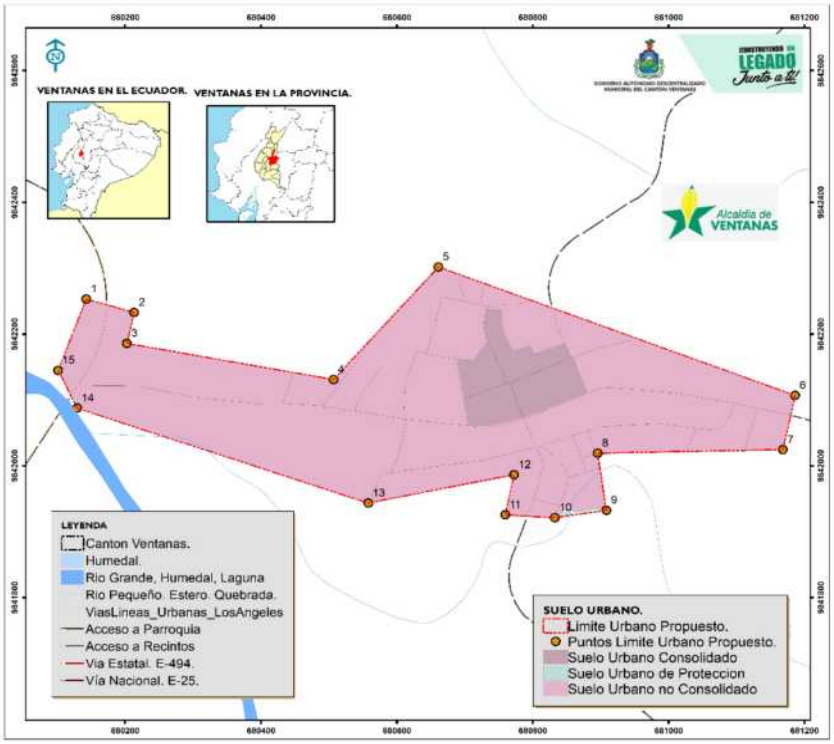

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

POR EL SUR: El Estero Los Ángeles desde el punto No. 07 de coordenadas UTM (X= 681168.66; Y= 9842024.34), siguiendo su trayectoria a una distancia de 272.79 m. Rumbo Sur 88° 49' 44" Oeste, al punto No. 08 de coordenadas UTM (X= 680895.93; Y= 9842018.76), continuando a una distancia de 87.41 m. Rumbo Sur 8° 31' 23" Este, al punto No. 09 de coordenadas UTM (X= 680908.89; Y= 9841932.31), siguiendo su trayectoria a una distancia de 76.87 m. Rumbo Sur 81° 29' 18" Este, al punto No. 10 de coordenadas UTM (X= 680832.86; Y= 9841920.93), siguiendo su trayectoria a una distancia de 73.16 m. Rumbo Norte 86° 19' 42" Oeste, al punto No. 11 de coordenadas UTM (X= 680759.84; Y= 9841925.62), continuando a una distancia de 61.96 m. Rumbo Norte 12° 10' 13" Este, al punto No. 12 de Coordenadas UTM (X= 680772.91; Y= 9841986.19), siguiendo su trayectoria a una distancia de 218.88 m. Rumbo Sur 78° 38' 28" Oeste, al punto No. 13 de coordenadas UTM (X= 680558.32; Y= 9841943.08), con intercepción con la calle Humberto Malangón, siguiendo su trayectoria a una distancia de 452.22 m. Rumbo Norte 71° 22' 28" Oeste, al punto No. 14 de coordenadas UTM (X= 680129.78; Y= 9842087.51), siguiendo la trayectoria del río Sibimbe a una distancia de 63.82 m. Rumbo Norte 26° 9' 56" Oeste, punto No. 15 de coordenadas UTM (X= 680101.63; Y= 9842144.80).

POR EL OESTE: La Finca Magali del punto No. 15 de coordenadas UTM (X= 680101.63; Y= 9842144.80) continuando a una distancia de 115.96 m. Rumbo Norte 21° 0' 26" Este, al punto inicial 01 de coordenadas UTM (X= 680143.20; Y= 9842253.05).

2.2.4.4.- ZAPOTAL.

En la Parroquia Zapotal se propone dos áreas urbanas, la correspondiente a la Cabecera Parroquial denominada Zapotal Viejo y otra denominada Zapotal Nuevo. La delimitación urbana para la Cabecera Parroquial de Zapotal es la siguiente:

POR EL NORTE: desde el punto No. 01 de coordenadas UTM (X= 677443.12; Y= 9850257.56), siguiendo a una distancia de 90.06 m. Rumbo Norte 56° 45' 19" Este, al punto No. 02 de coordenadas UTM (X= 677518.44; Y= 9850306.92), siguiendo a una distancia de 87.60 m, rumbo norte 74° 28' 54" Este, al punto No. 03 de coordenadas UTM (X= 677602.85; Y= 9850330.36), siguiendo a una distancia de 36.73 m. Rumbo Sur 72° 31' 57" Este, al punto No. 04 de coordenadas UTM (X= 677637.88; Y= 9850319.34), siguiendo a una distancia de 52.48 m. Rumbo Sur 13° 56' 57" Este, al punto No.05 de coordenadas UTM (X= 677650.53; Y= 9850268.40), siguiendo a una distancia de 299.79 m. Rumbo Norte 62° 44' 41"

Este al punto No. 06 de coordenadas UTM (X= 677917.04; Y= 9850405.69), siguiendo a una de 177.68 m. Rumbo Sur 30° 59’ 28” Este al punto No. 07 de coordenadas UTM (X= 678008.53; Y= 9850253.37), siguiendo a una distancia de 120.03 m. Rumbo Norte 59° 41’ 31” Este, al punto No. 08 de coordenadas UTM (X= 678112.15; Y= 9850313.95), siguiendo a una distancia de 77.03 m. Rumbo Norte 10° 44’ 8” Oeste, al punto No. 09 de coordenadas UTM (X= 678097.80; Y= 9850389.63), siguiendo a una distancia de 106.29 mts. Rumbo Norte 80° 36’ 47” Este, al punto No. 10 de coordenadas UTM (X= 678202.67; Y= 9850406.97).

MAPA N° 20. Límite Urbano. Zapotal Viejo.

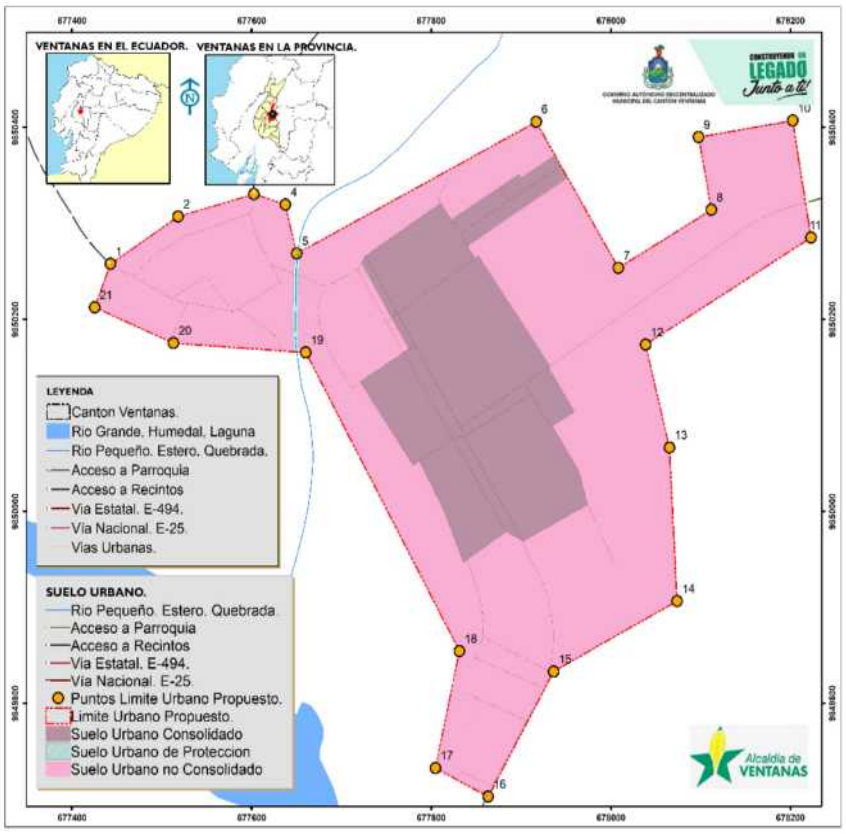

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

POR EL ESTE: Desde el punto No. 10 de coordenadas UTM (X= 678202.67; Y= 9850406.97), siguiendo a una distancia de 123.61 mts. Rumbo Sur 9° 30’ 37” Este, al punto No. 11 de coordenadas UTM (X= 678223.09; Y= 9850285.06), siguiendo a una distancia de 215.25 m. Rumbo Sur 58° 47’ 36” Oeste, al punto No. 12 de coordenadas UTM (X= 678038.99; Y= 9850173.53), siguiendo a una distancia de 110.41 m. Rumbo Sur 13° 54’ 17” Este, al punto No. 13 de coordenadas UTM (X= 678065.52; Y= 9850066.35), siguiendo a una distancia de 160.18 m. Rumbo Sur 2° 59’ 23” Este, al punto No. 14 de coordenadas UTM (X= 678073.88; Y= 9849906.39).

POR EL SUR: Desde el punto No.14 de coordenadas UTM (X= 678073.88; Y= 9849926.39), siguiendo a una distancia de 155.68 m. Rumbo Sur 61° 50’ 25” Oeste, al punto No. 15 de coordenadas UTM (X= 677936.62; Y= 9849832.92), siguiendo a una distancia de 149.21 m. Rumbo Sur 29° 16’ 19” Oeste, al punto No. 16 de coordenadas UTM (X= 677863.66; Y= 9849702.76), siguiendo a una distancia de 65.87 m. Rumbo Norte 63° 8’ 26” Oeste, al punto No. 17 de coordenadas UTM (X= 677804.90; Y= 9849732.52).

POR EL OESTE: Desde el punto No. 17 de coordenadas UTM (X= 677804.90; Y= 9849732.52), siguiendo a una distancia de 1244.61 mts. Rumbo Norte 12° 20’ 46” Este. al punto No. 18 de coordenadas UTM (X= 677831.55; Y= 9849854.24), siguiendo a una distancia de 355.02 m. Rumbo Norte 28° 47’ 46” Oeste, al punto No. 19 de coordenadas UTM (X= 677660.54; Y= 9850165.36), siguiendo a una distancia de 147.53 m. Rumbo Norte 86° 10’ 2” Oeste, al punto No. 20 de coordenadas UTM (X= 677513.33; Y= 9850175.22), siguiendo a una distancia de 95.26 m. Rumbo Norte 67° 5’ 59” Oeste, al punto No. 21 de coordenadas UTM (X= 677425.58; Y= 9850212.29), siguiendo a una distancia de 48.55 m. Rumbo Norte 21° 10’ 43” Este, al punto No. 01 inicial de coordenadas UTM (X= 677443.12; Y= 9850257.56).

La delimitación urbana para Zapotal Nuevo es la siguiente:

POR EL NORTE: Desde el punto No. 01 de coordenadas UTM (X= 676076.85; Y= 9849897.35), siguiendo a una distancia de 47.71 m. Rumbo Norte 87° 58’ 16” Este, al punto No. 02 de coordenadas UTM (X= 676124.53; Y= 9849899.04).

MAPA N° 21. Límite Urbano. Zapotal Nuevo.

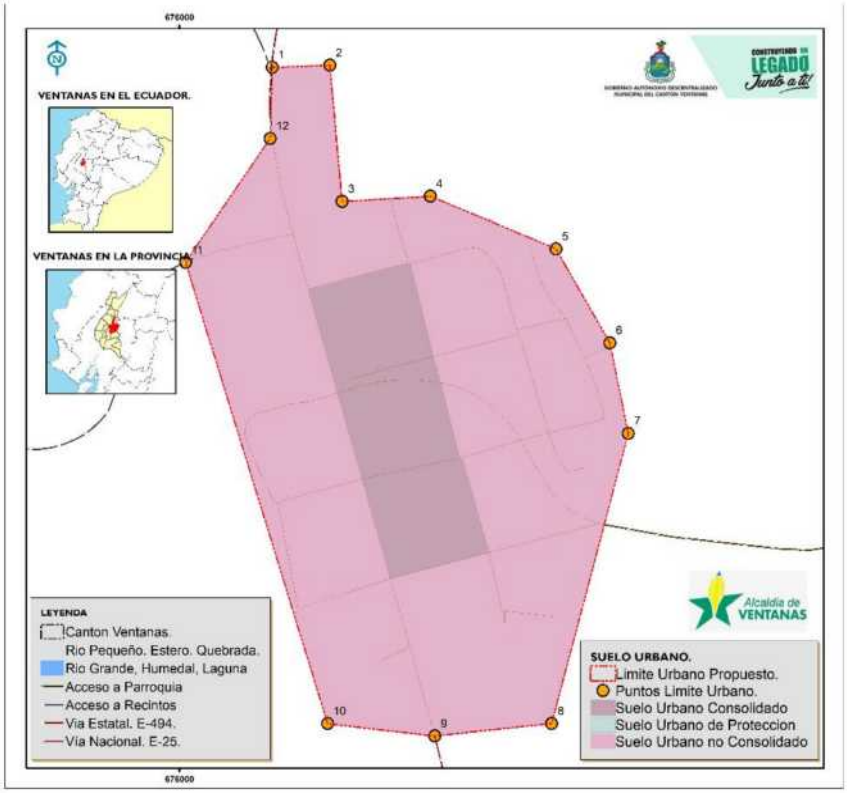

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

POR EL ESTE: Desde el punto No. 02 de coordenadas UTM (X= 676124.53; Y= 9849899.04), siguiendo a una distancia de 110.94 m, rumbo Sur 5° 14’ 45” Este, al punto No. 03 de coordenadas UTM (X= 676134.67; Y= 9849788.56), siguiendo a una distancia de 73.11 m. Rumbo Norte 86° 43’ 35” Este, al punto No. 04 de coordenadas
UTM (X= 676207.66; Y= 9849792.74), siguiendo a una distancia de 112.42 m. Rumbo Sur 67° 35’ 0” Este, al punto No. 05 de coordenadas UTM (X= 676311.58; Y= 9849749.87), siguiendo a una distancia de 88.40 mts. Rumbo Sur 30° 19’ 47” Este, al punto No. 06 de coordenadas UTM (X= 676356.22; Y= 9849673.57), siguiendo a una distancia de 74.97 mts. Rumbo Sur 11° 36’ 5” Este, al punto No. 07 de coordenadas UTM (X= 676371.30; Y= 9849600.13), siguiendo a una distancia de 243.89 m. Rumbo Sur 15° 3’ 8” Oeste, al punto No. 08 de coordenadas UTM (X= 676307.96; Y= 9849364.60).

POR EL SUR: Desde el punto No. 08 de coordenadas UTM (X= 676307.96; Y= 9849364.60), siguiendo a una distancia de 97.15 m. Rumbo Sur 83° 57’ 4” Oeste, al punto No. 09 de coordenadas UTM (X= 676211.35; Y= 9849354.37), siguiendo a una distancia de 89.28 m. Rumbo Norte 83° 24’ 57” Oeste, al punto No. 10 de coordenadas
UTM (X= 676122.65; Y= 9849364.60).

POR EL OESTE: Desde el punto No. 10 de coordenadas UTM (X= 676122.65; Y= 9849364.60), siguiendo a una distancia de 392.21 m, rumbo Norte 17° 25’ 27” Oeste, al punto No. 11 de coordenadas UTM (X= 676005.21; Y= 9849738.82), siguiendo a una distancia de 122.63 m. Rumbo Norte 34° 47’ 40” Este, al punto No. 12 de Coordenadas UTM (X= 676075.19; Y= 9849839.53), siguiendo a una distancia de 57.85 m. Rumbo Norte 1° 38’ 55” Este, al punto No. 01 de coordenadas UTM (X= 676076.85; Y= 9849897.35).

2.3.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL.

El Art.19 de la LOOTUGS, menciona que el suelo rural comprende el área que está destinada u ocupada principalmente por actividades agro-productivas, extractivas o forestales; así como aquel suelo que por sus características biofísicas o geográficas debe ser protegido o por otro lado puede ser reservado para un futuro uso urbano.

2.3.1.- SUELO RURAL DE EXPANSION URBANA.

Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria. Este suelo tiene un tratamiento especial ya que se le considera una reserva para la ampliación urbana, razón por la cual está restringido su fraccionamiento y edificación, considerando necesario para su desarrollo la implementación de proyectos urbanísticos viables con sus respectivos servicios básicos. En el cantón Ventanas, solo establece un polígono adyacente a la Cabecera Cantonal para este fin.

MAPA N° 22. Área destinada para la Expansión Urbana. Cantón Ventanas.

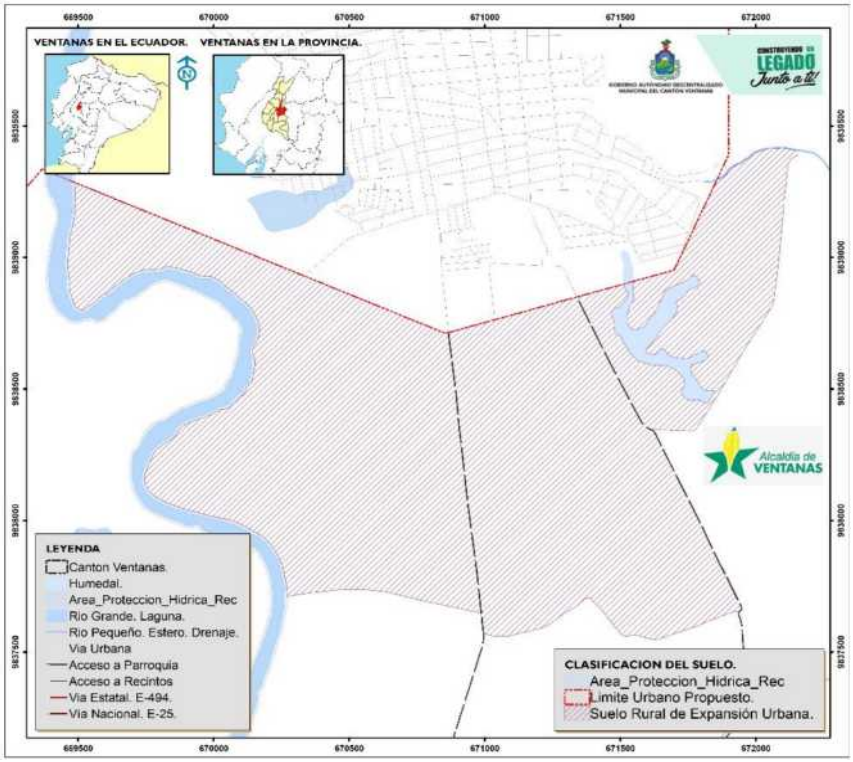

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

2.3.2.- SUELO RURAL DE PRODUCCION.

Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento a porcentajes estrictamente necesarias para cumplir con el objetivo principal.

A este suelo pertenecen las siguientes Categorías de Ordenamiento Territorial:

- Área Destinada para la Agricultura Extensiva.
- Área de Preferencia Para Uso Ganadero.
- Área para Aprovechamiento Forestal.

- Área Agrícola de Manejo Agroecológico.
- Zona de Transición para el Uso Agrícola Y Forestal.
- Zona de Amortiguamiento Entre Área Urbana Y Humedales.
- Área Residencial de Asentamientos Humanos.

MAPA N° 23. Suelo Rural de Producción. Cantón Ventanas.

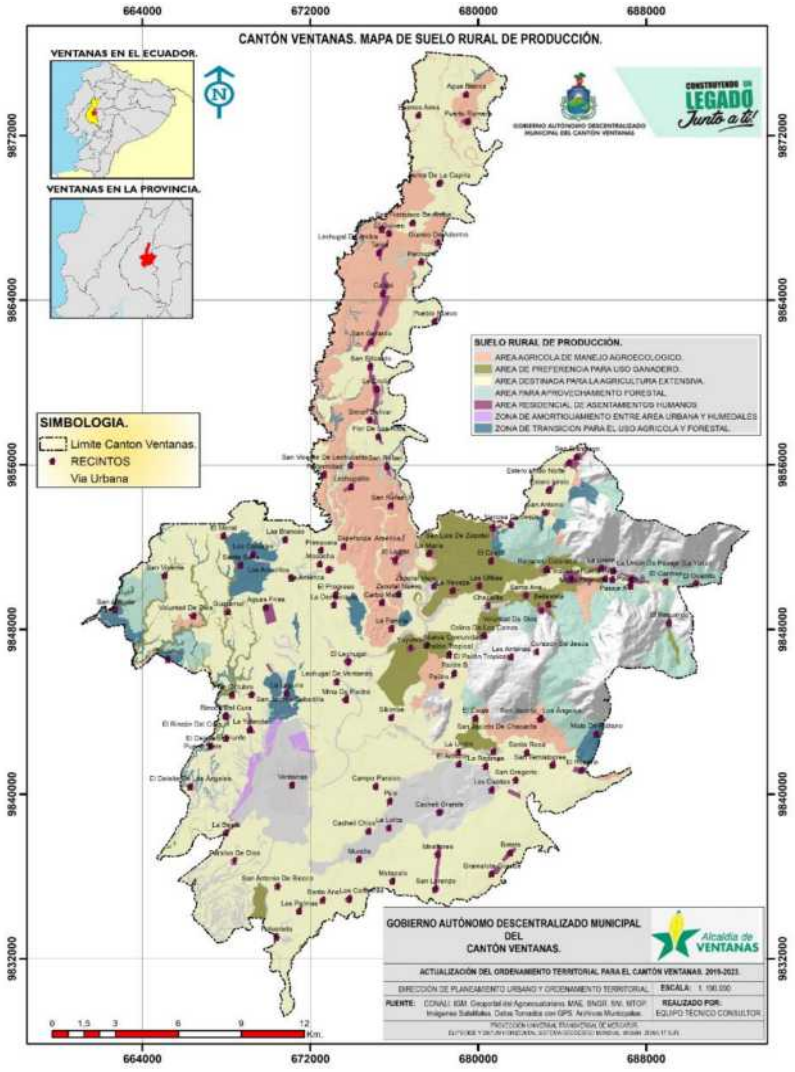

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

2.3.3.- SUELO RURAL DE PROTECCION.

Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

A esta subclasificación de suelo rural pertenecen las siguientes Categorías de Ordenamiento Territorial:

- Área Estrictamente De Conservación.
- Área De Protección Hídrica Y Cuerpos De Agua.

- Zona De Conservación Y Protección De Humedales.

MAPA N° 24. Suelo Rural de Protección.

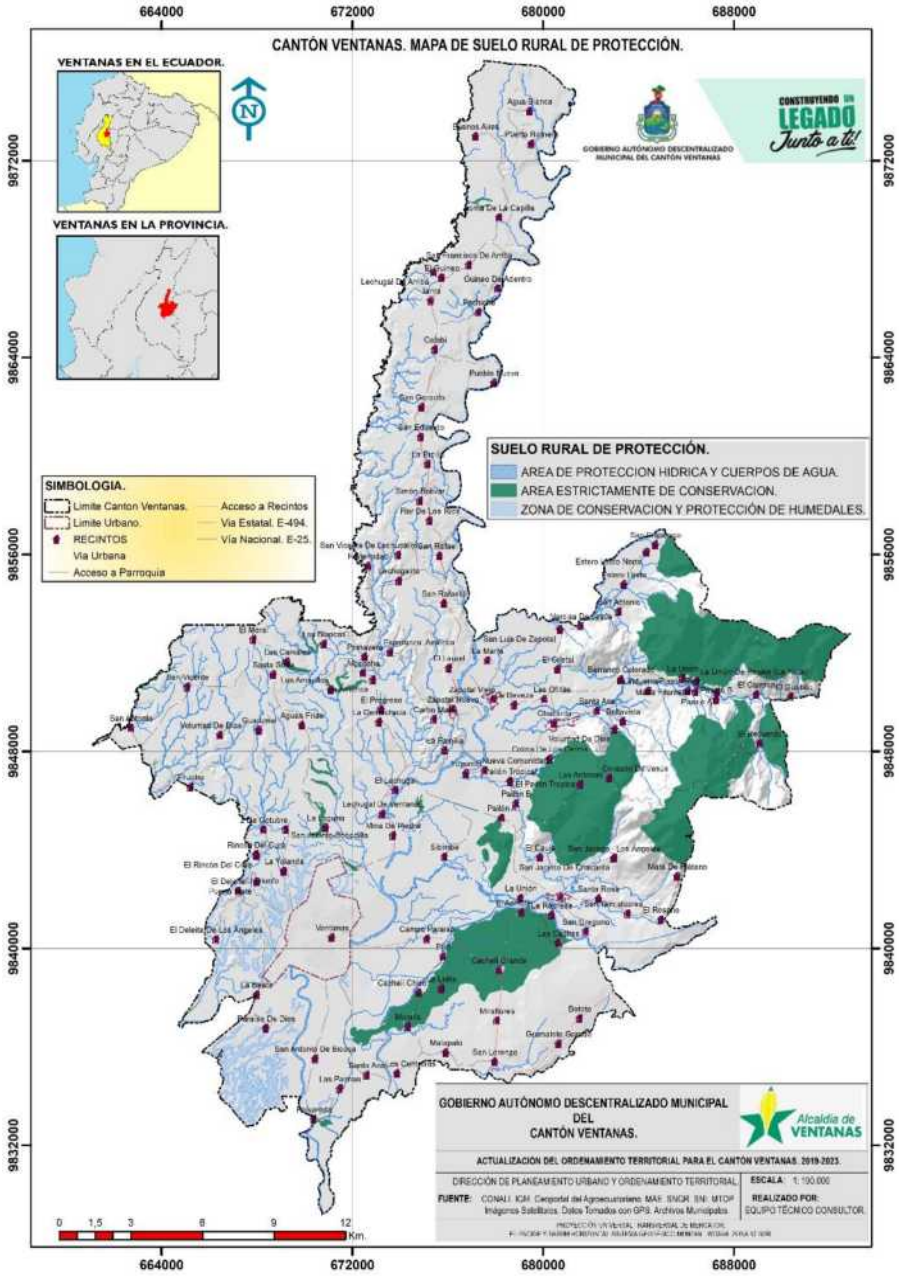

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

2.3.4.- SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO.

Suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Ventanas, solo establece como aprovechamiento extractivo aquellos suelos destinados a las actividades de extracción de materiales pétreos para la construcción y el mantenimiento vial, dejando a la autoridad nacional competente el establecimiento de suelo para otros tipos de aprovechamientos. A este tipo de suelo pertenece la COT denominada Zona De Explotación De Canteras.

MAPA N° 25. Suelo Rural de Protección.

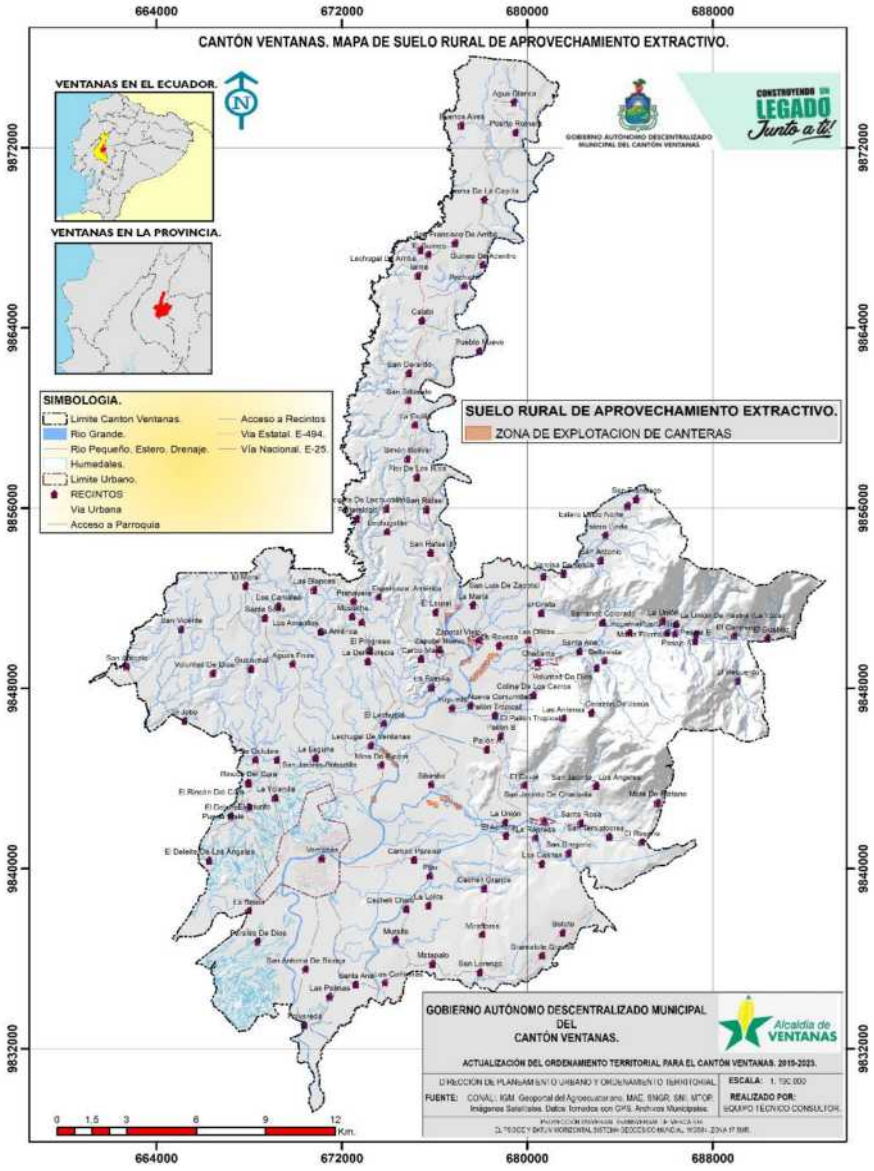

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

2.4.- SISTEMAS PÚBLICOS DE SOPORTE.

Dentro de sistemas públicos de soporte se propone la implementación de los siguientes sistemas públicos de soporte:

CENTRO AGRICOLA: El objetivo fundamental es el mejoramiento de la rentabilidad de la actividad agropecuaria y, como resultado de ello, el aumento de la economía. Un punto clave para que los resultados sean sostenibles, es que los objetivos económicos vayan acompañados de un enfoque ambiental y social.

CENTRO DE ABASTOS Y MAYORISTA: Los mercados de abastos tienen el objetivo satisfacer las necesidades de compra de productos frescos, normalmente alimenticios, en los grandes
núcleos urbanos. El comercio mayorista juega un papel importante en la economía de Ventanas, por su variedad de la calidad y variedad de oferta. Aparte de que son referentes de excelencia comercial y renovación urbanística para las ciudades.

CENTRO DE ACOPIO: Basados en la gran demanda de producción agrícola (Agroindustrias), se propone un centro de acopio para concentrar la producción de hortalizas y frutas, los mismos estarán equipados con máquinas de alta tecnología, que realizan lavado sanitario, secado, selección y procesamiento y empaque de productos, para luego ser distribuidos a mercados mayoristas.

CENTRO DE FAENAMIENTO: el objetivo principal es generar un espacio de comercialización y matanza de animales, para garantizar una preparación y distribución higiénica de la carne.

PARQUE LINEAL: Se caracterizan por poseer una gran dimensión longitudinal, cuenta con Vías verdes, de ocio y recreación, están ubicados cerca de fuentes hídricas y vías, se propone el parte lineal como estructura de conectividad en el paisaje urbano.

- Este espacio urbano genera beneficios ambientales, calidad de vida y naturaleza y funcionalidad.
- Conserva recursos naturales como ríos y quebradas así contribuyendo al saneamiento de aguas.
- Reduce impactos de inundación y erosión del suelo.
- Mitigan el cambio climático.
- Controlan la temperatura ambiental.
- Preservan el paisaje, etc.
- Mejora la calidad de vida.
- Espacios para actividades recreativas.
- Motiva la creación de actividades económicas.
- Fomenta la revalorización del suelo y dinamismo de uso.
- Integra diferentes grupos sociales.
- Permite medios de transporte alternativos como ciclismo o rutas peatonales.
- Naturaleza y funcionalidad.
- Responde a brechas de urbanización desordenada.
- Conserva el patrimonio cultural, histórico de ciudades.
- Fomenta el turismo.

PARQUE URBANO: Los parques urbanos aparte de ser los pulmones de la ciudad, son elementos fundamentales para:

• La recreación y convivencia social.
• Mitigan los efectos nocivos de la contaminación
• Son espacios de relajación, reflexión y descanso
• Son espacios ideales para el deporte
• Son un punto de cohesión social
• Son escenarios de conciertos, exposiciones y actividades lúdicas
• Son espacios de gran valor cultural

CANCHAS DEPORTIVAS: EL objetivo de ofrecer espacios de deporte es capacitar a la población sobre la importancia de ejercitarse y llevar una vida saludable. las canchas deportivas son clave para la recreación de la mente ayudando así a los usuarios en su desarrollo emocional. Se ha comprobado que los deportes en los jóvenes ayudan a reducir problemas como el alcoholismo, delincuencia y afición por las drogas.

MAPA N° 26. Equipamiento. Cabecera Cantonal.

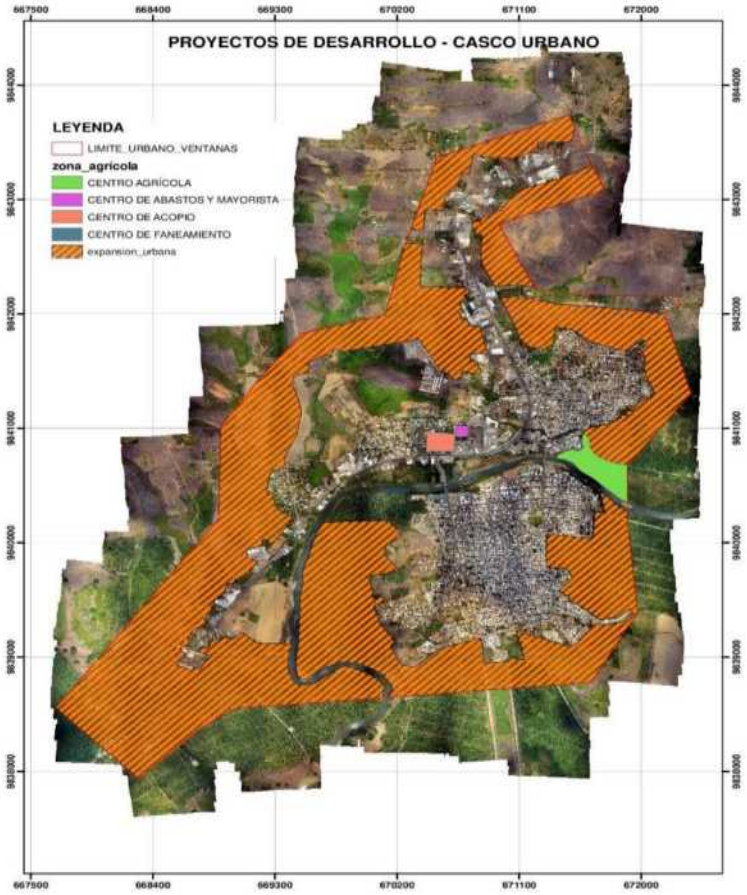

CENTRO COMERCIAL: La construcción de un centro comercial no solo mejorara el entorno social del lugar donde se ubica, sino que potencia el desarrollo de los negocios alrededor del mismo.

CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES: se propone un centro de convenciones este lugar será construido con el propósito de juntar asambleas, conferencias, seminarios o agrupaciones de diferentes caracteres, sea comercial, empresarial, científico o religioso, entre otros

CENTRO DE EDUCACION MUNICIPAL: el proyecto se basa en el objetivo de garantizar el acceso, permanencia, aprendizaje y culminación en el sistema educativo. Ofreciéndoles una educación de calidad forjando las posibilidades y potenciales del individuo.

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

ESTACIONAMIENTO: Restructuración de zonas azules del casco comercial

Creación de áreas de estacionamientos
HOSPITAL: se plantea un hospital que cubra las necesidades sanitarias de la población, ofreciendo un sistema de salud de calidad que cuente con todos los elementos necesarios para cubrir las necesidades médicas y de emergencia.

HOTEL: la hotelería es la columna vertebral del turismo, es necesario para el crecimiento del sector y su derrama económica.

CENTRO FINANCIERO Y DE INVERSION:

CENTRO DE DESARROLLO INDUSTRIAL: Propuesta de actividades industriales

CENTRO DE RELACIONAMIENTO CORPORATIVO: ventanilla única de servicio, para atender a inversionistas.

CENTRO COMUNITARIO. El centro social comunitario propuesto, está íntimamente ligada a los procesos sociales, económicos y políticos que experimenta Ventanas y nuestra sociedad en general, este espacio funcionara como espacio de reunión o de eventos toman en cuenta a las distintas

tipologías y escalas de equipamientos para cada una de las cabeceras parroquiales además de la infraestructura que posibilite su correcto funcionamiento.

ZONA INDUSTRIAL. La industria como tal es la base de economía y generador de empleo, se propone a largo plazo el crecimiento de la agroindustria y la complementación de esta con industrias de menor impacto, por lo tanto, se plantean espacios dirigidos a este aspecto para que las pequeñas parroquias puedan desenvolverse demográficamente de la mano de obra activa.

AREAS VERDES Y HUERTOS URBANOS COMUNITARIOS

Los huertos urbanos son una iniciativa ecológica que no solo ayuda al medio ambiente, también se encarga de generar vida en comunidad y generar ingresos extra por productos de calidad. Los beneficios que podemos destacar de esta iniciativa son:

- Fácil acceso a productos alimenticios de calidad, ya sean frutas y vegetales.
- Promueve a la creación de lazos sociales que permitan apropiarse del espacio publico
- Ayuda a la concientización por el respeto, conservación, y responsabilidad hacia el medio ambiente.
- Fortalece el sentimiento de pertenencia en las comunidades.
- Dan color y vitalidad al espacio público y a paisaje.
- Ayuda a la disminución del CO2.

MAPA N° 27. Equipamiento. Parroquia Chacarita.

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

5.4.5 PARQUES URBANOS.

Los parques urbanos aparte de ser los pulmones de la ciudad, son elementos fundamentales para la recreación y convivencia social mitigan los efectos nocivos de la contaminación. Son espacios de relajación, y deporte, un punto de cohesión social, son escenarios de conciertos, exposiciones y actividades lúdicas; son espacios de gran valor cultural.

TALLERES.
El área de talleres culturales es una propuesta de desarrollo cultural y artístico desde la dinamización y participación grupal. En este espacio se ofrece otro tipo de experiencias de ocio basadas en la participación ciudadana y la democratización cultural permiten integrar en la oferta de ocio prácticas diversas que con una finalidad lúdica y de autorrealización se vinculan a proyectos y actividades de formación/participación sociocultural.

Además, intenta fortalecer la autoestima y las herramientas de asertividad a través de la creatividad artística y la visibilización de capacidades, potencialidades, cualidades personales y comunitarias.

MAPA N° 28. Equipamiento. Parroquia Los Ángeles.

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

5.4.7 COMERCIO.
Esta propuesta va dirigido a aumentar el movimiento económico del sector, el comercio informal en los parques, plazas y en general espacios públicos, es parte del movimiento urbano; sin embargo, se plantean, espacios que permiten dignificar el trabajo de los comerciantes no solo ordenándolos sino, ofreciéndoles espacios cómodos para que puedan vender sus productos de una manera más higiénica y ordenada.

PLAZAS DE COMIDA.
Promover la gastronomía local generando espacios públicos higiénicos y ordenados para que gente emprendedora pueda ofrecer su producto.

ESPACIO DE RECREACION DEPORTIVO CANCHAS.
EL objetivo de ofrecer espacios de deporte es capacitar a la población sobre la importancia de ejercitarse y llevar una vida saludable. Las canchas deportivas son clave para la recreación de la mente ayudando así a los usuarios en su desarrollo emocional. Se ha comprobado que los deportes en los jóvenes ayudan a reducir problemas como el alcoholismo, delincuencia y afición por las drogas.

PARQUE DE EJERCICIOS.
Ejercitarse gratuitamente y al aire libre son dos de las ventajas que ofrecen estos espacios urbanos. El área de ejercicios o parques biosaludables son áreas que cuentan con equipos de gimnasia, que

permiten mantener la forma física de las personas, a mejorar su salud y calidad de vida. Según la Guía de utilización de un Parque Biosaludable, los beneficios de la práctica de actividad física regular son:

- Aspectos Mentales, Psicosociales y de la Calidad de Vida
- Mejora del humor y de la sensación del bienestar
- Oxigenación cerebral y mejorar de las capacidades cognitivas
- Disminución de las posibilidades de depresión
- Optimización de la calidad de vida
- Aumento de la autoestima y de la autoconfianza
- Aumento de la socialización
- Alivio del estrés
- Aumento de la Independencia

MAPA N° 29. Equipamiento. Zapotal Nuevo.

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

5.4.11 UPC Y ESTACION DE BOMBEROS.

Las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) juegan un papel fundamental en el nuevo modelo de gestión, donde el acercamiento a la ciudadanía es la base para los programas de prevención de delitos, así como el centro de integración de los barrios y comunidades en torno a la seguridad.

Los bomberos son un servicio de utilidad pública, esto quiere decir que sirven a todas las personas. Atienden emergencias causadas por la naturaleza como son los terremotos o inundaciones, o por el descuido o la imprudencia de los seres humanos.

PARADA DE BUSES.

Equipamiento para el desarrollo de la conectividad terrestre de Ventanas.

RECORRIDO AGROTURISTICO. El agroturismo es la actividad que se realiza en explotaciones agrarias, donde los actores complementan sus ingresos con alguna forma de turismo, en la que, por lo general, facilitan alojamiento, comida y oportunidad de familiarización con trabajos agropecuarios

Fomenta el aprendizaje y la práctica de agricultura limpia, sana y productiva permitiendo a la comunidad desarrollarse económicamente.

Se plantea en Ventanas el Agroturismo como fuente de nuevos ingresos, generando fuentes de empleo. se desarrollará como actividad económica adicional ya que la complementan a las tradicionales como la agricultura y ganadería.

PARQUE ECOLOGICO.

Son espacios verdes de uso público, se caracteriza por su especial cuidado de la vegetación, los ecosistemas y las especies que habitan en él. Este proyecto va direccionado a crear conciencia en la población sobre lo importante de preservar el medio ambiente, haciendo que la población se familiarice con la naturaleza que allí se desarrolla.

CENTRO DE CAPACITACION AGRICOLA.

Plantea reanimar la conciencia medioambiental basada en la cultura agrícola que perdura en el sitio. La experimentación y la investigación son fundamentales para el aprendizaje y uso de nuevas herramientas. El "Centro de Capacitación Agrícola" servirá como un plus de conocimientos que brinden una mejor relación de la población de Ventanas con el medio agrícola.

MAPA N° 30. Equipamiento. Zapotal Nuevo.

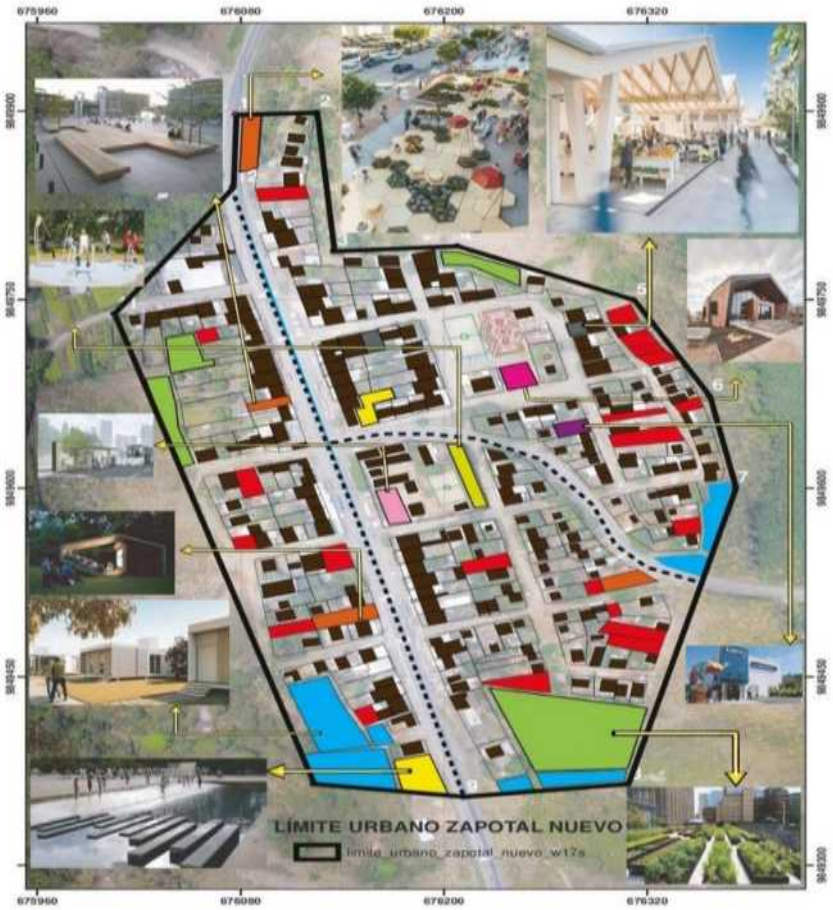

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

5.4.16 AREAS DE COHESION SOCIAL. El área de cohesión social son espacios públicos dirigidos a crear comunidad. Sus funciones son garantizar acceso a recursos sociales, integración social, convivencia familiar, asegurar la protección e integridad personal, etc. Los espacios públicos son constructores de cohesión social, pueden ser lugares de convivencia donde se cruzan identidades, intereses y trayectorias personales, logrando la integración social de los habitantes.

CAPITULO III: COMPONENTE URBANÍSTICO.

3.1.- DETERMINACIÓN DE POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN.

El Componente Urbanístico se desarrolla a partir de Polígonos de Intervención Territorial, los mismos que se demarcan "a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socioeconómico e histórico-cultural". A partir de este enunciado, en el cantón Ventanas se determinaron los polígonos de intervención necesarios para su planeamiento tanto en el suelo urbano como en el Suelo Rural.

3.2.- DETERMINACIÓN DE TRATAMIENTOS.

Los tratamientos Urbanísticos nos permiten orientar las estrategias de planeamiento del suelo urbano y rural dentro del polígono ya establecido. En aplicación de este criterio, los tratamientos para el suelo rural en el cantón Ventanas son los siguientes:

TABLA N° 10. Tratamientos para el Suelo Rural. Cantón Ventanas.

CODIGO	DETALLE	CLASIFICACION DEL SUELO	TRATAMIENTO	AREA_M2	AREA_HA	%
VR-AE-001	Categoría Agrológica I	Suelo Rural de Producción	Promoción Productiva	3.252.182,39	325,22	0,65
VR-AE-002	Categoría Agrológica II	Suelo Rural de Producción	Promoción Productiva	25.443.400,13	2.544,34	5,07
VR-AE-003	Categoría Agrológica III	Suelo Rural de Producción	Promoción Productiva	217.605.593,79	21.760,56	43,40
VR-AF-001	Categoría Agrológica VII	Suelo Rural de Producción	Promoción Productiva	38.241.568,35	3.824,16	7,63
VR-CH-001	Humedales	Suelo Rural de Protección	Conservación	7.092.147,95	709,21	1,41
VR-CO-001	Categoría Agrológica VIII	Suelo Rural de Protección	Promoción Productiva	71.489.481,83	7.148,95	14,26
VR-EU-001	Área de Expansión Urbana	Suelo Rural de Expansión	Desarrollo	2.181.219,37	218,12	0,44
VR-EU-002	Lotización Creciendo Iguales	Suelo Rural de Expansión	Desarrollo	199.647,68	19,96	0,04
VR-EU-003	Lotización Un Ventanas Mejor	Suelo Rural de Expansión	Desarrollo	48.062,97	4,81	0,01
VR-EX-001	Materiales de Construcción	Suelo Rural de Extracción	Mitigación	1.097.263,28	109,73	0,22
VR-MA-001	Categoría Agrológica IV	Suelo Rural de Producción	Promoción Productiva	61.432.657,87	6.143,27	12,25
VR-MA-002	Sin Información	Suelo Rural de Producción	Promoción Productiva	2.204.112,76	220,41	0,44
VR-PH-001	Río Doble	Suelo Rural de Protección	Conservación	4.097.747,12	409,77	0,82
VR-PH-002	Protección Hídrica Ríos Grandes	Suelo Rural de Protección	Conservación	1.863.728,53	186,37	0,37
VR-PH-003	Protección Hídrica Ríos Pequeños.	Suelo Rural de Protección	Conservación	4.296.564,31	429,66	0,86
VR-RR-001	Recinto Aguas Frías	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	438.342,38	43,83	0,09
VR-RR-002	Recinto Barranco Colorado	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	80.946,35	8,09	0,02
VR-RR-003	Recinto Bellavista	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	40.718,40	4,07	0,01
VR-RR-004	Recinto Buenos Aires	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	180.098,25	18,01	0,04
VR-RR-005	Recinto Cacheli Chico	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	13.015,06	1,30	0,00
VR-RR-006	Recinto Cacheli Grande	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	77.604,42	7,76	0,02
VR-RR-007	Recinto Calabí	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	558.912,99	55,89	0,11
VR-RR-008	Recinto Carbo Malo	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	28.092,87	2,81	0,01
VR-RR-009	Recinto Colina de los Cerros	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	33.985,54	3,40	0,01
VR-RR-010	Recinto El Bototo	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	162.348,57	16,23	0,03
VR-RR-011	Recinto el Carmen	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	21.614,52	2,16	0,00
VR-RR-012	Recinto El Cauje	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	40.121,45	4,01	0,01
VR-RR-013	Recinto el Cristal	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	56.802,30	5,68	0,01
VR-RR-014	Recinto el Deleite	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	55.997,90	5,60	0,01
VR-RR-015	Recinto el Guabito	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	83.345,72	8,33	0,02
VR-RR-016	Recinto el Guineo	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	33.427,78	3,34	0,01
VR-RR-017	Recinto El Jobo	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	53.307,79	5,33	0,01
VR-RR-018	Recinto El Laurel	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	211.359,93	21,14	0,04
VR-RR-019	Recinto El Laurel	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	34.720,47	3,47	0,01
VR-RR-020	Recinto El Lechugal	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	118.431,57	11,84	0,02
VR-RR-022	Recinto El Moral	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	39.361,04	3,94	0,01
VR-RR-023	Recinto el Pailón Tropical	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	58.258,17	5,83	0,01

VR-RR-024	Recinto el Pasaje A	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	273.246,54	27,32	0,05
VR-RR-025	Recinto el Pasaje B	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	63.152,46	6,32	0,01
VR-RR-026	Recinto el Progreso	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	46.860,37	4,69	0,01
VR-RR-027	Recinto el Recuerdo	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	52.859,16	5,29	0,01
VR-RR-028	Recinto el Rincón del Cura	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	55.824,62	5,58	0,01
VR-RR-029	Recinto el Rosario	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	163.249,39	16,32	0,03
VR-RR-030	Recinto Esperanza América	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	20.441,03	2,04	0,00
VR-RR-031	Recinto Estero Lindo Norte	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	252.489,53	25,25	0,05
VR-RR-032	Recinto Estero Lindo Sur	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	127.490,15	12,75	0,03
VR-RR-033	Recinto Flor de los Ríos	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	66.404,12	6,64	0,01
VR-RR-034	Recinto Gramalote Grande	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	148.625,16	14,86	0,03
VR-RR-035	Recinto La América	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	70.422,78	7,04	0,01
VR-RR-036	Recinto La Beata	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	92.622,34	9,26	0,02
VR-RR-037	Recinto La Ercilia	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	431.662,09	43,17	0,09
VR-RR-038	Recinto La Familia	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	34.241,40	3,42	0,01
VR-RR-039	Recinto La Fraternidad	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	21.547,23	2,15	0,00
VR-RR-040	Recinto la Industria	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	513.615,15	51,36	0,10
VR-RR-041	Recinto La Laguna	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	37.933,02	3,79	0,01
VR-RR-042	Recinto La María	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	72.108,95	7,21	0,01
VR-RR-043	Recinto La Muralla	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	33.479,12	3,35	0,01
VR-RR-044	Recinto La Polvareda	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	27.551,67	2,76	0,01
VR-RR-045	Recinto La Represa	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	29.260,49	2,93	0,01
VR-RR-046	Recinto La Reveza	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	66.361,77	6,64	0,01
VR-RR-047	Recinto La Unión	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	11.430,51	1,14	0,00
VR-RR-048	Recinto La Unión del Pasaje (La Yuca)	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	50.006,47	5,00	0,01
VR-RR-049	Recinto La Unión del Pasaje.	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	72.569,41	7,26	0,01
VR-RR-050	Recinto La Yolanda	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	124.213,32	12,42	0,02
VR-RR-051	Recinto Las Antenas	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	14.974,09	1,50	0,00
VR-RR-052	Recinto Las Blancas	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	28.734,94	2,87	0,01
VR-RR-053	Recinto Las Casitas	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	55.195,73	5,52	0,01
VR-RR-054	Recinto las Ollitas	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	60.355,38	6,04	0,01
VR-RR-055	Recinto Las Palmas	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	36.686,17	3,67	0,01
VR-RR-056	Recinto Lechugal de Arriba	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	58.614,49	5,86	0,01
VR-RR-057	Recinto Lechugalito	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	82.940,63	8,29	0,02
VR-RR-058	Recinto Loma de la Capilla	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	66.621,92	6,66	0,01
VR-RR-059	Recinto Los Canales	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	28.311,45	2,83	0,01
VR-RR-060	Recinto Los Contreras	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	18.715,86	1,87	0,00
VR-RR-061	Recinto Los Contreras	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	81.379,74	8,14	0,02
VR-RR-062	Recinto María Filomena	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	35.143,00	3,51	0,01
VR-RR-063	Recinto Mata de Plátano	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	21.275,39	2,13	0,00
VR-RR-064	Recinto Matapalo	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	32.664,39	3,27	0,01
VR-RR-065	Recinto Mina de Piedra	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	110.301,12	11,03	0,02
VR-RR-066	Recinto Miraflores	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	275.878,48	27,59	0,06
VR-RR-067	Recinto Narcisa de Jesús	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	20.809,25	2,08	0,00
VR-RR-068	Recinto Nueva Comunidad	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	11.536,20	1,15	0,00
VR-RR-069	Recinto Pailón A	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	16.311,95	1,63	0,00
VR-RR-070	Recinto Pailón B	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	11.697,11	1,17	0,00
VR-RR-071	Recinto Paraíso de Dios	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	42.125,11	4,21	0,01
VR-RR-072	Recinto Pechiche	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	33.936,90	3,39	0,01
VR-RR-073	Recinto Pijío	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	46.093,94	4,61	0,01
VR-RR-074	Recinto Primavera	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	19.171,52	1,92	0,00
VR-RR-075	Recinto Pueblo Nuevo	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	33.549,28	3,35	0,01
VR-RR-076	Recinto Puerto Rico	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	34.385,26	3,44	0,01
VR-RR-077	Recinto Puerto Romero	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	99.260,00	9,93	0,02

VR-RR-078	Recinto 2 de Octubre	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	17.863,53	1,79	0,00
VR-RR-079	Recinto S/N	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	40.429,33	4,04	0,01
VR-RR-080	Recinto S/N	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	15.372,45	1,54	0,00
VR-RR-081	Recinto S/N	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	20.454,96	2,05	0,00
VR-RR-082	Recinto S/N	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	9.212,98	0,92	0,00
VR-RR-083	Recinto S/N	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	30.099,90	3,01	0,01
VR-RR-084	Recinto S/N	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	16.739,19	1,67	0,00
VR-RR-085	Recinto S/N	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	63.656,62	6,37	0,01
VR-RR-086	Recinto S/N	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	136.633,99	13,66	0,03
VR-RR-087	Recinto San Antonio	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	56.309,51	5,63	0,01
VR-RR-088	Recinto San Antonio	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	24.963,83	2,50	0,00
VR-RR-089	Recinto San Antonio de Bicoca	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	27.676,29	2,77	0,01
VR-RR-090	Recinto San Eduardo	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	133.259,60	13,33	0,03
VR-RR-091	Recinto San Francisco de Arriba	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	44.027,97	4,40	0,01
VR-RR-092	Recinto San Francisco.	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	146.393,08	14,64	0,03
VR-RR-093	Recinto San Gerardo	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	314.096,51	31,41	0,06
VR-RR-094	Recinto San Gregorio	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	16.120,40	1,61	0,00
VR-RR-095	Recinto San Jacinto de los Ángeles	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	61.019,02	6,10	0,01
VR-RR-096	Recinto San Jacinto de los Bobadilla	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	47.864,68	4,79	0,01
VR-RR-097	Recinto San Lorenzo	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	142.430,66	14,24	0,03
VR-RR-098	Recinto San Luis de Zapotal	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	133.401,52	13,34	0,03
VR-RR-099	Recinto San Rafael	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	108.666,31	10,87	0,02
VR-RR-100	Recinto San Rafael 2	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	22.213,58	2,22	0,00
VR-RR-101	Recinto San Temístocles	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	78.135,90	7,81	0,02
VR-RR-102	Recinto San Vicente	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	20.165,20	2,02	0,00
VR-RR-103	Recinto San Vicente de Lechugalito	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	16.677,07	1,67	0,00
VR-RR-104	Recinto Santa Ana	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	60.074,92	6,01	0,01
VR-RR-105	Recinto Santa Ana	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	7.905,33	0,79	0,00
VR-RR-106	Recinto Santa Rosa	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	22.682,15	2,27	0,00
VR-RR-107	Recinto Sibimbe	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	23.259,54	2,33	0,00
VR-RR-108	Recinto Simón Bolívar.	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	145.947,99	14,59	0,03
VR-RR-109	Recinto Voluntad de Dios	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	169.268,25	16,93	0,03
VR-RR-110	Recinto Voluntad de Dios	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	44.457,36	4,45	0,01
VR-RR-111	Recinto Yuyumbí	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	42.517,95	4,25	0,01
VR-RR-112	Urb. Campo Paraíso	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	39.014,63	3,90	0,01
VR-RR-113	S/N	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	13.849,31	1,38	0,01
VR-RR-114	S/N	Suelo Rural de Producción	Desarrollo	15.033,36	1,50	0,01
VR-TF-001	Categoría Agrológica VI	Suelo Rural de Producción	Promoción Productiva	17.887.164,98	1.788,72	3,57
VR-UG-001	Categoría Agrológica V	Suelo Rural de Producción	Promoción Productiva	31.779.626,16	3.177,96	6,34
VR-ZA-001	Zona de Amortiguamiento	Suelo Rural de Producción	Recuperación	2.122.277,18	212,23	0,42
TOTAL				**501.390.609,91**	**50.139,06**	**100,00**

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

MAPA N° 31. Tratamientos para el Suelo Rural. Cantón Ventanas.

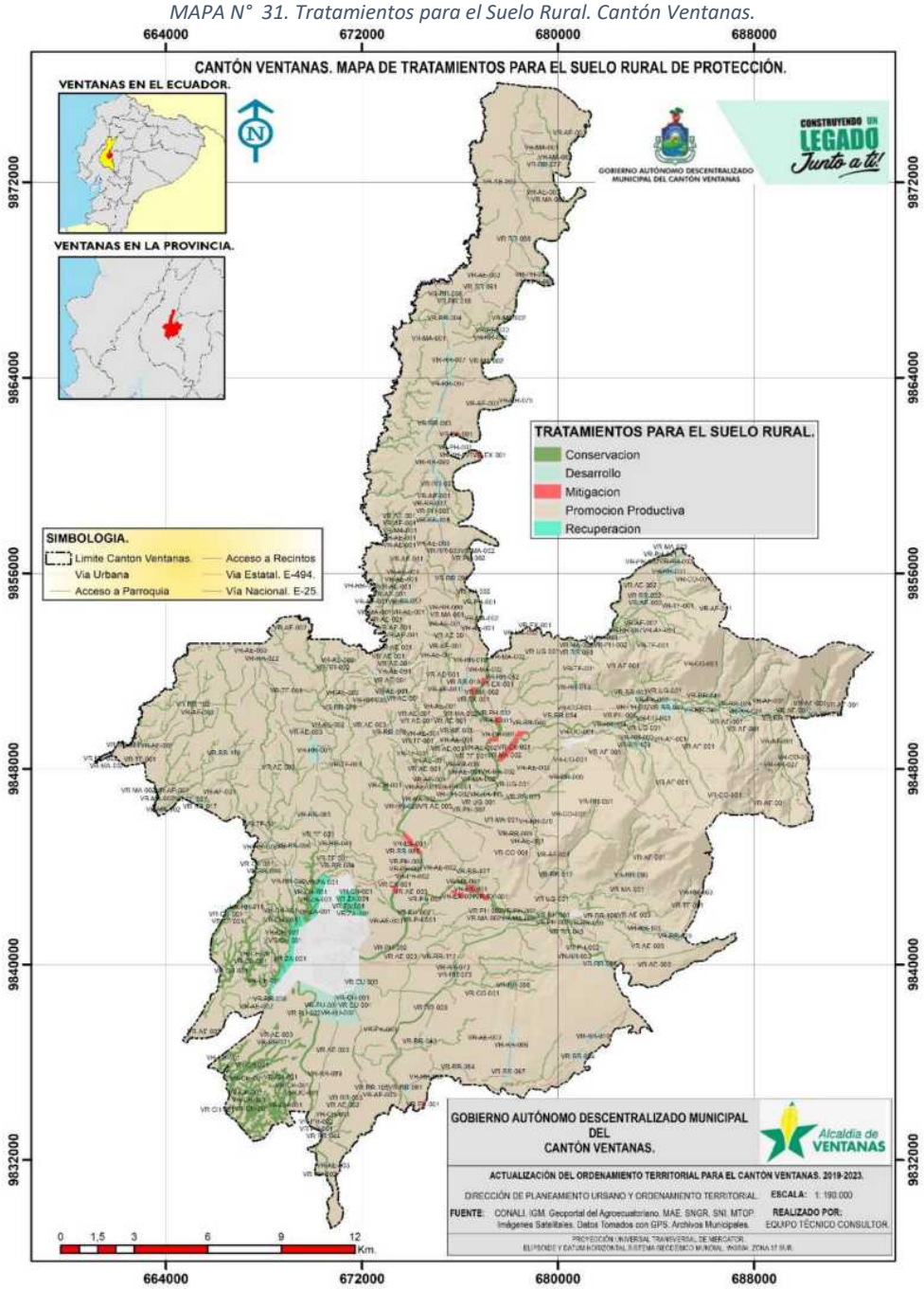

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

En la Cabecera Cantonal, los tratamientos asignados a sus respectivos Polígonos de Intervención son los siguientes:

TABLA N° 11. Tratamientos para el Suelo Urbano. Cantón Ventanas.

CODIGO	DETALLE	CLASIFICACION DEL SUELO	TRATAMIENTO	AREA_M2	AREA_HA	%
VU-CV-001	Zona Múltiple. Ventanas	Suelo Urbano Consolidado	Sostenimiento	190.281,00	19,03	1,82
VU-CV-002	Área de Servicios.	Suelo Urbano Consolidado	Sostenimiento	59.727,48	5,97	0,57
VU-CV-003	Sector Central. Ventanas	Suelo Urbano Consolidado	Sostenimiento	1.015.429,14	101,54	9,71
VU-CV-004	Sector el Limón.	Suelo Urbano Consolidado	Sostenimiento	83.772,81	8,38	0,80
VU-CV-005	Sector Los Girasoles.	Suelo Urbano Consolidado	Sostenimiento	160.334,08	16,03	1,53

VU-CV-006	Parroquia 10 de Noviembre	Suelo Urbano Consolidado	Sostenimiento	488.115,42	48,81	4,67
VU-CV-007	Sector La Paz de Dios	Suelo Urbano Consolidado	Sostenimiento	110.872,08	11,09	1,06
VU-CV-008	Urb. Loma Grande	Suelo Urbano Consolidado	Sostenimiento	74.809,40	7,48	0,72
VU-CV-009	Sector 5 de agosto	Suelo Urbano Consolidado	Sostenimiento	15.664,64	1,57	0,15
VU-CV-010	Sector Nuevo Ventanas.	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	380.205,85	38,02	3,63
VU-CV-011	Sector La Manuel Vera	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	27.558,38	2,76	0,26
VU-CV-012	Sector el Muro - Carlos Carriel	Suelo Urbano no Consolidado	Renovación Integral	33.002,39	3,30	0,32
VU-CV-013	Sector Industrial	Suelo Urbano no Consolidado	Desarrollo	1.922.185,52	192,22	18,37
VU-CV-014	Sector Monte del Líbano	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	156.381,03	15,64	1,49
VU-CV-015	Sector el Rosado	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	56.362,70	5,64	0,54
VU-CV-016	Sector el Pajón	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	102.967,52	10,30	0,98
VU-CV-017	Sector Bélgica Chamorro	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	64.907,31	6,49	0,62
VU-CV-018	Sector Expansión Urbana	Suelo Urbano no Consolidado	Desarrollo	1.590.656,31	159,07	15,20
VU-CV-019	Sector Expansión Urbana	Suelo Urbano no Consolidado	Desarrollo	1.092.736,50	109,27	10,44
VU-CV-020	Sector Expansión Urbana	Suelo Urbano no Consolidado	Desarrollo	1.677.891,58	167,79	16,04
VU-CV-021	Zona de Riesgos. Sector Estero El Mamey.	Suelo Urbano Consolidado	Conservación	6.758,35	0,68	0,06
VU-CV-022	Zona de Riesgos. Sector Carlos Carriel	Suelo Urbano no Consolidado	Conservación	1.221,34	0,12	0,01
VU-CV-023	Zona de Riesgos. E-25	Suelo Urbano no Consolidado	Conservación	5.110,50	0,51	0,05
VU-CV-024	Zona de Riesgos. E-25.	Suelo Urbano Consolidado	Conservación	5.086,63	0,51	0,05
VU-CV-025	Zona de Riesgos. Sector Los Girasoles	Suelo Urbano no Consolidado	Conservación	22.134,79	2,21	0,21
VU-CV-026	Zona de Riesgos. Sector Estero Lagarto.	Suelo Urbano no Consolidado	Conservación	1.731,90	0,17	0,02
VU-CV-027	Zona de Riesgos. 24 de Mayo	Suelo Urbano no Consolidado	Conservación	10.646,71	1,06	0,10
VU-CV-028	Zona de Riesgos. Sector Estero Lagarto.	Suelo Urbano Consolidado	Conservación	1.759,97	0,18	0,02
VU-CV-029	Zona de Riesgos. Sector Hermanas Rubio	Suelo Urbano no Consolidado	Conservación	122.611,06	12,26	1,17
VU-CV-030	Rio Sibimbe	Suelo Urbano de Protección	Conservación	203.779,61	20,38	1,95
VU-CV-031	Área Protección Hídrica. Ríos Grandes.	Suelo Urbano de Protección	Conservación	71.930,06	7,19	0,69
VU-CV-032	Área Protección Hídrica. Ríos Pequeños.	Suelo Urbano de Protección	Conservación	18.698,70	1,87	0,18
VU-CV-033	Área de Conservación 1. Ordenanza	Suelo Urbano de Protección	Conservación	8.688,89	0,87	0,08
VU-CV-034	Área de Conservación 2. Ordenanza	Suelo Urbano de Protección	Conservación	74.675,84	7,47	0,71
VU-CV-035	Área de Conservación 3. Ordenanza	Suelo Urbano de Protección	Conservación	10.933,73	1,09	0,10
VU-CV-036	Humedales	Suelo Urbano de Protección	Conservación	88.605,81	8,86	0,85
VU-CV-037	Área de Conservación 5. Ordenanza	Suelo Urbano de Protección	Conservación	43.552,98	4,36	0,42
VU-CV-038	Área de Conservación 4. Ordenanza	Suelo Urbano de Protección	Conservación	337.926,35	33,79	3,23
VU-CV-039	Proyecto de Urb. de Interés Social	Suelo Urbano no Consolidado	Desarrollo	75.542,90	7,55	0,72
VU-CV-040	Vivienda de Interés Social	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	47.247,30	4,72	0,45
TOTAL				**10.462.504,55**	**1.046,25**	**100,00**

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

MAPA N° 32. Tratamientos Suelo Urbano. Cabecera Cantonal.

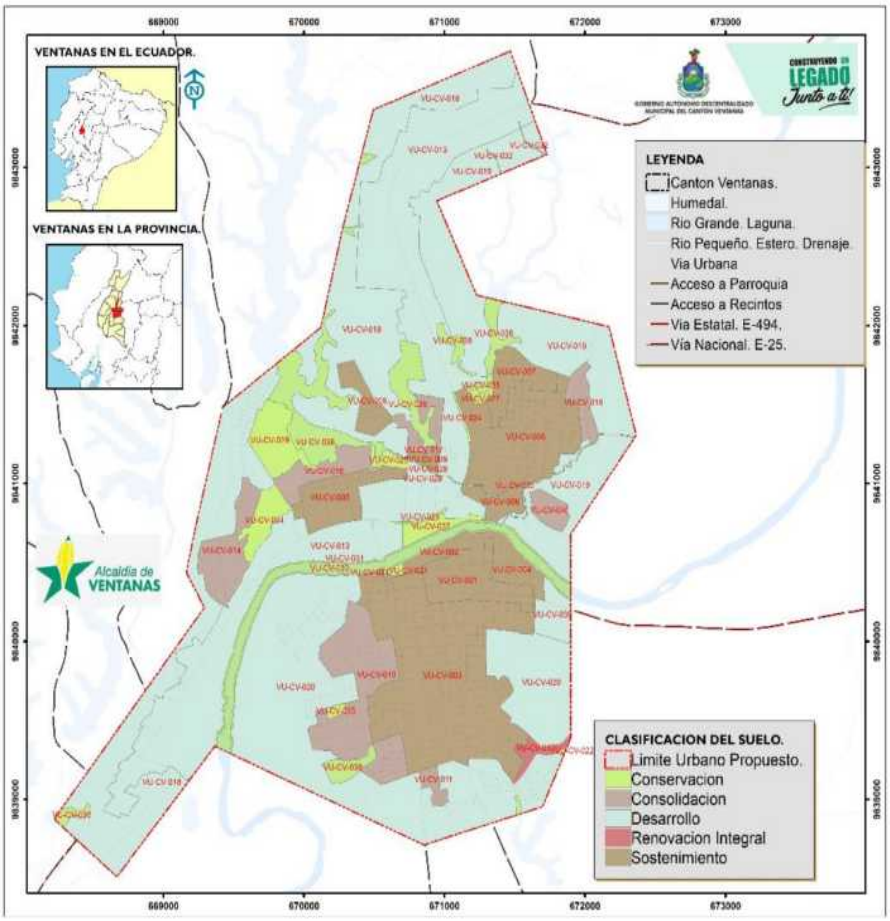

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

En la parroquia Chacarita, los tratamientos asignados a sus respectivos Polígonos de Intervención son los siguientes:

TABLA N° 12. Tratamiento Suelo Urbano. Parroquia Chacarita.

CODIGO	DETALLE	CLASIFICACION DEL SUELO	TRATAMIENTO	AREA_M2	AREA_HA	%
VU-CH-001	Sector Central. Chacarita	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	117.305,28	11,73	34,28
VU-CH-002	Sector Periférico. Chacarita	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	94.123,93	9,41	27,51
VU-CH-003	Sector Periférico. Chacarita	Suelo Urbano no Consolidado	Desarrollo	33.046,28	3,30	9,66
VU-CH-004	Sector Periférico. Chacarita	Suelo Urbano no Consolidado	Desarrollo	59.393,90	5,94	17,36
VU-CH-005	Sector Periférico. Chacarita	Suelo Urbano no Consolidado	Desarrollo	38.287,71	3,83	11,19
VU-CH-006	Área Protección Hídrica. Ríos Pequeños.	Suelo Urbano de Protección	Conservación	81,00	0,01	0,02
TOTAL				**342.238,10**	**34,22**	**100,00**

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

MAPA N° 33. Tratamientos. Suelo Urbano. Parroquia Chacarita.

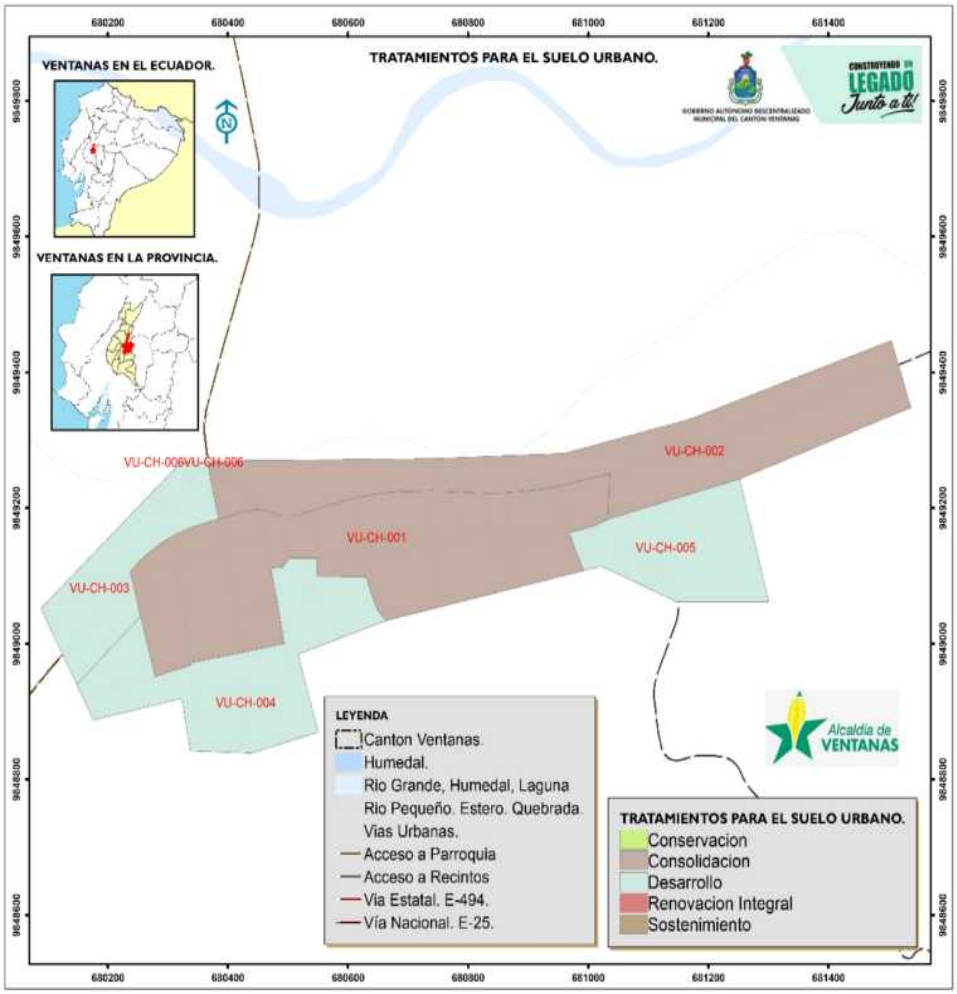

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

En la parroquia Los Ángeles, los tratamientos asignados a sus respectivos Polígonos de Intervención son los siguientes:

TABLA N° 13. Tratamientos para el suelo urbano. Los Ángeles.

CODIGO	DETALLE	CLASIFICACION DEL SUELO	TRATAMIENTO	AREA_M2	AREA_HA	%
VU-LA-001	Sector Centro. Los Ángeles	Suelo Urbano Consolidado	Sostenimiento	19.014,84	1,90	8,93
VU-LA-002	Sector Centro. Los Ángeles	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	26.680,68	2,67	12,53
VU-LA-003	Sector Periférico. Los Ángeles	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	60.550,09	6,06	28,44
VU-LA-004	Sector Periférico. Los Ángeles	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	41.940,07	4,19	19,70
VU-LA-005	Sector Periférico. Los Ángeles	Suelo Urbano no Consolidado	Desarrollo	29.393,70	2,94	13,81
VU-LA-006	Sector Periférico. Los Ángeles	Suelo Urbano no Consolidado	Desarrollo	34.870,97	3,49	16,38
VU-LA-007	Área Protección Hídrica. Ríos Pequeños.	Suelo Urbano de Protección	Conservación	434,11	0,04	0,20
TOTAL				**212.884,46**	**21,29**	**100,00**

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

MAPA N° 34. Tratamientos. Suelo Urbano. Los Ángeles.

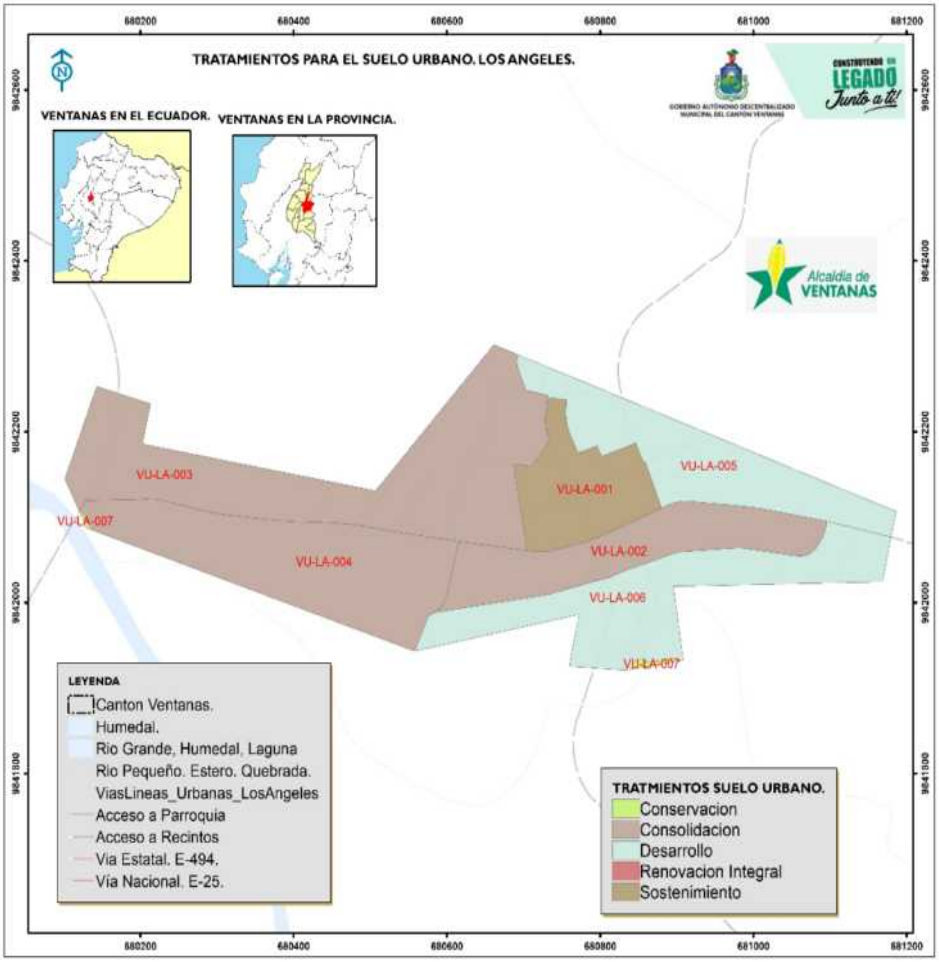

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

En la parroquia Zapotal, los tratamientos asignados a sus respectivos Polígonos de Intervención son los siguientes:

TABLA N° 14. Tratamientos para el Suelo Urbano. Zapotal Nuevo.

CODIGO	DETALLE	CLASIFICACION DEL SUELO	TRATAMIENTO	AREA_M2	AREA_HA	%
VU-ZN-001	Sector Central E-25. Zapotal Nuevo	Suelo Urbano Consolidado	Sostenimiento	20.670,32	2,07	16,50
VU-ZN-002	Sector E-25. Zapotal Nuevo	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	39.051,07	3,91	31,17
VU-ZN-003	Sector Periférico. Zapotal Nuevo	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	13.969,57	1,40	11,15
VU-ZN-004	Sector Centro. Zapotal Nuevo	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	9.532,35	0,95	7,61
VU-ZN-005	Sector Periférico. Zapotal Nuevo	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	14.794,56	1,48	11,81
VU-ZN-006	Sector Periférico. Zapotal Nuevo	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	20.120,42	2,01	16,06
VU-ZN-007	Sector Periférico. Zapotal Nuevo	Suelo Urbano no Consolidado	Desarrollo	7.188,32	0,72	5,74
TOTAL				**125.326,60**	**12,53**	**100,00**

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

MAPA N° 35. Tratamientos Suelo Urbano. Zapotal Nuevo.

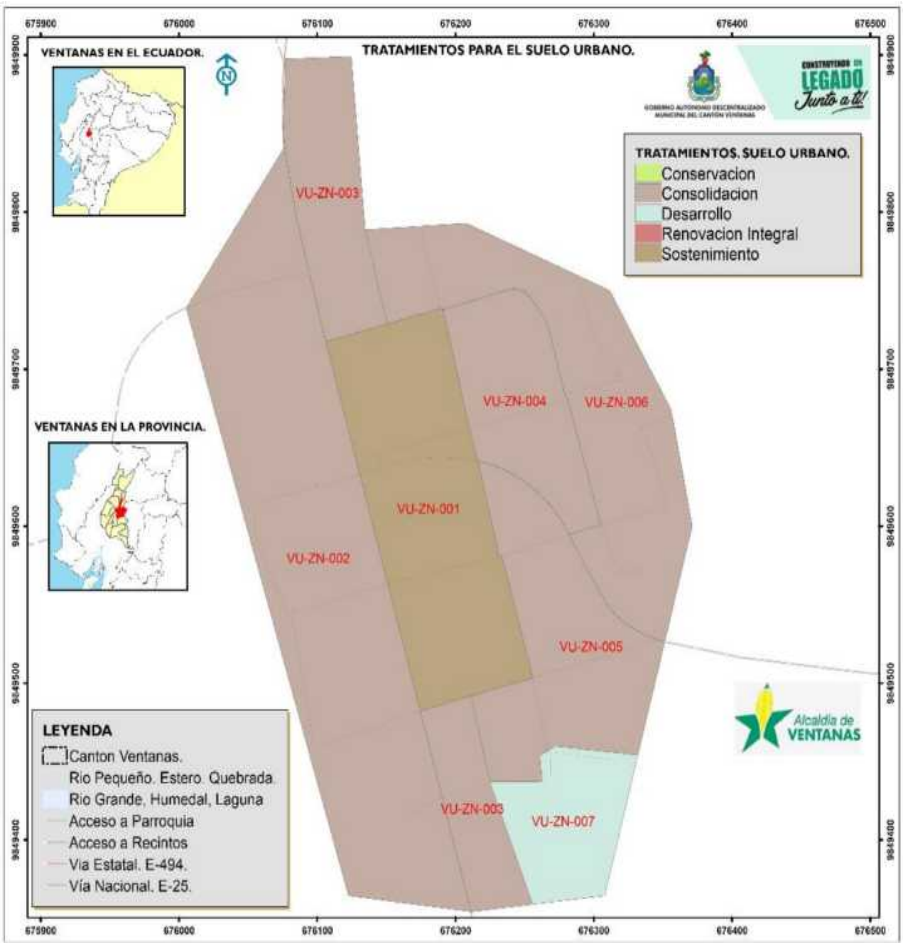

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

En la parroquia Zapotal, los tratamientos asignados a sus respectivos Polígonos de Intervención de Zapotal Viejo son los siguientes:

TABLA N° 15. Tratamientos para el Suelo Urbano. Zapotal Viejo.

CODIGO	DETALLE	CLASIFICACION DEL SUELO	TRATAMIENTO	AREA_M2	AREA_HA	%
VU-ZV-001	Sector Central. Zapotal Viejo	Suelo Urbano Consolidado	Sostenimiento	52.067,46	5,21	23,30
VU-ZV-002	Ciudadela Patricio Urrutia	Suelo Urbano Consolidado	Sostenimiento	4.121,65	0,41	1,84
VU-ZV-003	Sector de Zapotal Viejo.	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	7.433,30	0,74	3,33
VU-ZV-004	Sector Periférico. Zapotal Viejo	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	52.314,27	5,23	23,41
VU-ZV-005	Sector de Zapotal Viejo.	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	26.559,86	2,66	11,88
VU-ZV-006	Sector de Zapotal Viejo.	Suelo Urbano no Consolidado	Desarrollo	19.648,37	1,96	8,79
VU-ZV-007	Sector de Zapotal Viejo.	Suelo Urbano no Consolidado	Desarrollo	48.833,09	4,88	21,85
VU-ZV-008	Sector de Zapotal Viejo.	Suelo Urbano no Consolidado	Consolidación	11.947,26	1,19	5,35
VU-ZV-009	Área Protección Hídrica. Ríos Pequeños.	Suelo Urbano de Protección	Conservación	624,72	0,06	0,28
TOTAL				**223.549,98**	**22,35**	**100,00**

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

MAPA N° 36. Tratamientos Suelo Urbano. Zapotal Viejo.

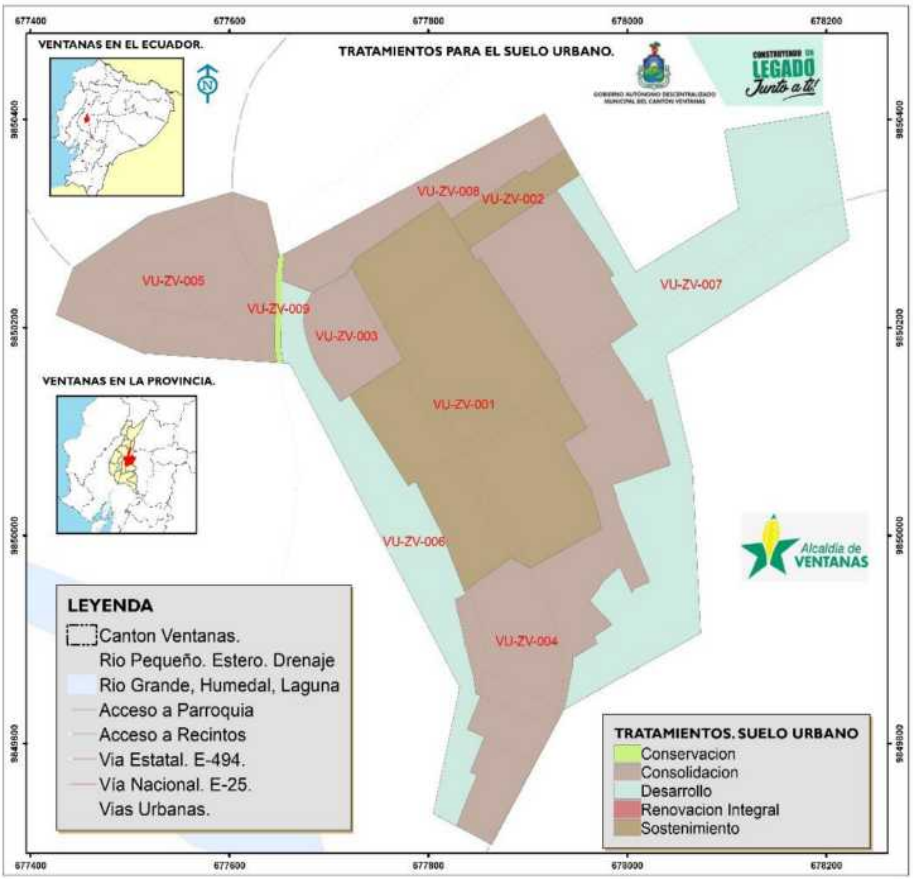

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.3.- APROVECHAMIENTO DEL SUELO.

El aprovechamiento del suelo determina las posibilidades de utilización del suelo, en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad, de acuerdo con los principios rectores definidos en esta Ley. Para el cantón Ventanas, se han definido los siguientes usos del suelo.

3.3.1.- USO DE SUELO RESIDENCIAL.

Según el Art. 21 de la LOOTUGS, el uso es la destinación asignada al suelo, conforme con su clasificación y subclasificación, previstas en esta Ley. Los usos serán determinados en los respectivos planes de uso y gestión de suelo y en sus instrumentos complementarios.

TABLA N° 16. Usos de Suelo tipo Residencial.

USO	SIMB.	TIPOLOGIA	SIMB	ACTIVIDADES/ESTABLECIMIENTOS
Residencial de densidad variable.	**R**	**Residencial**	**Rv**	Zonas de uso residencial unifamiliar o multifamiliar en las que se permite un determinado número y tipos de comercios, servicios y equipamientos.
Múltiple	**M**	**Múltiple**	**M1**	Usos diversos de varios tipos: residencial, comercial, equipamientos.
Residencial Rural.	**RR**	**Recintos, comunas, barrios**	**RR**	Zonas Residenciales fuera del área urbana. Permite comercio y servicios básicos, así como equipamiento educativo, social y recreacional.
Residencial	**RIS**	**Residencial de Interés Social.**	**RIS**	Zonas de uso residencial exclusivas para el desarrollo de viviendas de interés social, reubicación emergente y asentamientos humanos ubicados en áreas de riesgo no mitigable y primera vivienda, permite infraestructura educativa y equipamiento comunitario.

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.3.1.- EQUIPAMIENTO.

Los tipos de equipamiento para una ciudad de tamaño medio, se describen en la siguiente tabla, misma que los registra clasificado por tipología:

TABLA N° 17. Usos de suelo. Equipamiento.

USO	SIMB.	TIPOLOGIA	SIMB	ACTIVIDADES/ESTABLECIMIENTOS
Equipamiento	E	Administración Pública	EA	Edificios Administrativos. Servicios Públicos.
		Educación	EE	Preescolar, escolar, colegios secundarios, unidades educativas (niveles básicos y bachillerato), institutos superiores, academias, universidades.
		Cultura	EC	Bibliotecas, museos de artes populares, galerías públicas, salas de exposiciones, teatros, auditorios, cines, centros culturales, sedes de asociaciones, casas culturales.
		Salud	ES	Subcentros de Salud, clínicas, hospitales, centros de rehabilitación, Cruz Roja, centros de hemodiálisis.
		Bienestar social	EBS	Centros de Atención para Adultos. CIVBs.
		Servicio Social	ESO	Iglesias. Casas Comunales. Centros de retiros espirituales.
		Deporte y Recreación	ER	Parques infantiles, parques, plazas, canchas deportivas, estadios, gimnasios públicos, polideportivos, coliseos, centros de espectáculos, karting, piscinas, escuelas deportivas, centros de entrenamiento, centros de espectáculos, karting.
		Seguridad Ciudadana	ESE	Unidad de Vigilancia de Policía, UPC, Unidad de control del medio ambiente, cuartel de policía, centro de detención provisional, estación de bomberos, Unidad de Control de Tránsito.
		Servicios Funerarios	EF1	Salas de velaciones sin crematorio.
			EF2	Cementerios, crematorios, nichos, fosas, criptas.
		Transporte	ET	Estacionamiento de camionetas, buses urbanos, centros de revisión vehicular, terminales locales, terminales de transferencia de transporte público, terminales de buses, estacionamiento de taxis, parada de buses, estacionamiento de mototaxis, parqueaderos públicos.
		Infraestructura pública	EI1	Plantas de Agua Potable, Tanques de almacenamiento de agua Potable, Baterías sanitarias, lavanderías públicas, estaciones de bombeo, etc
			EI2	Antenas, centrales de transmisión y recepción de telecomunicaciones.
			EI3	Tanques de almacenamiento de agua, plantas potabilizadoras y plantas de tratamiento de agua.
			EI4	Estaciones de energía eléctrica y subestaciones eléctricas.
			EI5	Estaciones radioeléctricas, centrales fijas y de base de los servicios fijo y móvil terrestre de radiocomunicación
		Especial	EES1	Acueductos. Canales de agua.
			EES2	Tratamiento de desechos sólidos y líquidos (plantas procesadoras, incineración, lagunas de oxidación, rellenos sanitarios, botaderos)
			EES3	Líneas de conducción de productos derivados del petróleo. Gasoductos, oleoductos y similares.
			EES4	Depósitos de desechos industriales.
		Comercial	ECO	Mercados. Plaza Comercial. Ferias Ganaderas.

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.3.2.- USOS COMERCIALES.

Los Usos de suelo relacionados con el comercio, se agrupan en la siguiente tabla, los mismos que responden a la realidad local del cantón Ventanas:

TABLA N° 18. Uso de suelo. Comercio.

USO	SIMB.	TIPOLOGIA	SIMB	ACTIVIDADES/ESTABLECIMIENTOS
Comercial	C	Comercio Básico	C1	Abarrotes, frigoríficos, bazares, carnicerías, fruterías, panaderías, pastelerías, confiterías, heladerías, farmacias, papelerías, venta de revistas y periódicos, floristería, kioscos, cafeterías, restaurantes con venta restringida de bebidas alcohólicas, comidas rápidas, licorerías. Venta de ropa, almacén de zapatos, librerías. Venta de alfombras, telas y cortinas, artículos deportivos. Venta al detal de gas (GLP), hasta 250 cilindros de consumo doméstico. Otros similares.

		Servicios Básicos	**C2**	Peluquerías, salones de belleza, zapaterías, lavado de ropa, servicio de limpieza y mantenimiento, lavado de alfombras y tapices, teñido de prendas, sastrerías.
		TICs	**C3**	Internet, fotocopiadoras, cabinas telefónicas, café net y similares.
		Oficinas administrativas	**C4**	Oficinas privadas y públicas. Servicios Profesionales.
		Construcción	**C5**	Venta de muebles, venta de pinturas, vidrierías y espejos, ferreterías. Comercialización de materiales y acabados de la construcción.
		Comercio Agropecuario	**C6**	Venta de mascotas y alimentos, venta de alimentos y productos veterinarios, distribuidora de flores y artículos de jardinería, venta de productos agroquímicos, semillas y abono. Clínicas veterinarias, salud animal.
		Repuestos	**C7**	Repuestos y arreglo de bicicletas, repuestos de motocicletas, repuestos y accesorios para automóviles (sin taller), venta de llantas
		Salud y Belleza	**C8**	Consultorios médicos, dentales, clínicas. Centros de cosmetología y masajes terapéuticos, baños turcos y sauna, centros de reacondiciona- miento físico y servicios vinculados con la salud y la belleza.
		Arte	**C9**	Artículos de decoración, artículos de cristalería, porcelana y cerámica, antigüedades y regalos, galerías de arte, casas de empeño.
		Tecnología	**C10**	Instrumentos musicales, discos (audio y video), joyerías, relojerías, ópticas, jugueterías, electrodomésticos, mueblerías, venta de bicicletas y motocicletas, artefactos y equipos de iluminación y sonido, artículos para el hogar en general, artículos de dibujo y fotografía.
		Turismo y Alojamiento.	**C11A**	Hoteles, residenciales, hostales, pensiones, mesones, servicios de hotel-albergue, hosterías.
			C11B	Cabañas ecológicas, campamentos, refugios, piscinas de recreación, centros turísticos.
			C11C	Actividades Turísticas ecológicas y comunitarias.
		Centros de diversión	**C12A**	Bares, billares con venta de licor, cantinas, vídeo bar, karaoke, pool-bar, discotecas, peñas, otros.
			C12B	Cafés – concierto, salones de banquetes y recepciones, casinos, juegos electrónicos y mecánicos con apuestas o premios en dinero.
		Centros de Comercio	**C13**	Micro mercados, delicatesen, patio de comidas, centros comerciales, comisariatos. Mercados tradicionales.
		Derivados de Petróleo.	**C14A**	Lubricantes. Aceites de Motor. Distribuidora de llantas y servicios, talleres mecánicos pesados.
			C14B	Estaciones de Combustible. Gasolineras.
			C14C	Depósito de distribución de gas (GLP) desde 251 hasta 1000 cilindros de 15 Kg.
		Venta vehículos y maquinaria liviana	**C15**	Agencias y patios de vehículos (con taller en local cerrado), venta y renta de maquinaria liviana en general.
		Almacenes y Bodegas	**C16**	Bodegas de productos (elaborados, empaquetados y envasados que no impliquen alto riesgo), distribuidora de insumos alimenticios y agropecuarios, bodegas comerciales de productos perecibles y no perecibles.
		Comercio Restringido	**CR**	Moteles, casas de cita, lenocinios, prostíbulos, cabarets, espectáculos en vivo para adultos (striptease).
		Comercio Materia Prima	**CMP**	Materias Primas para la Industria.
		Comercio Temporal	**CT**	Ferias temporales, espectáculos teatrales, recreativos, circos ambulantes. Ferias Libres.
		Varios	**CV**	Funerarias: venta de ataúdes.

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.3.3.- USOS DE SUELO PRODUCTIVO.

En cuanto al suelo rural, en el suelo productivo, los usos de suelo se encuentran agrupados de la siguiente manera:

TABLA N° 19. Uso de Suelo. Recursos Naturales.

USO	TIP/SIMB	TIPOLOGIA	SIMB	ACTIVIDADES
Recursos Naturales Renovables. RNR.	**Agropecuario. RNRA**	**Huertos Familiares**	**RNRA1**	Huertos familiares, frutícola a nivel familiar, jardines.
		Agrícola	**RNRA2**	Granjas de producción controlada, producción agrícola intensiva: cultivos agrícolas bajo invernadero, florícolas, hortícola a gran escala, frutícolas y cultivo de flores de libre exposición.
		Granjas Bovinas	**RNRA3**	Granjas de ganado Bovino.
			RNRA4D	Doméstica. De 1 a 30 animales.

		Granjas Porcinas	RNR4C	Comercial. De 31 a 100 animales.
			RNR4G	Comercial a Gran Escala. Más de 101 animales.
		Granjas Avícolas	RNRA5A	Consumo. De 1 hasta 100 animales.
			RNRA5D	Doméstica. De 101 hasta 1.000 animales.
			RNRA5C	Comercial. De 1.001 hasta 10.000 animales.
			RNRA5G	Comercial a Gran Escala. Más de 10.001 animales.
		Otros usos pecuarios	RNRA6	Granjas de producción pecuaria de otros tipos. Almacenamiento de abonos orgánicos.
		Piscícola	RNRA7	Explotación piscícola: predios y aguas dedicadas a la pesca y demás actividades acuícolas.
		Misceláneos	RNRA8	Fincas y granjas integrales, agroecológicas y agroforestales.
	Forestal. RNRF	Forestal	RNRF1	Viveros forestales, forestación y reforestación.
			RNRF2	Explotación forestal: terrenos dedicados a siembra y aprovechamiento de especies maderables.
Recursos Naturales no Renovables	RNNR	Áridos y pétreos	RNNR1	Extracción de insumos para la industria de la construcción o las artesanías (canteras).
		Minería	RNNR2	Extracción de minerales metálicos y no metálicos.

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.3.4.- PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

En el suelo de protección o conservación, los usos de suelo asignados a los diferentes polígonos de intervención cuya función principal es la protección de recursos naturales, son los siguientes:

TABLA N° 20. Uso de Suelo. Protección Ecológica.

USO	SIMB	TIPOLOGIAS	SIMB	USOS / ACTIVIDADES
PROTECCIÓN ECOLÓGICA	PE	Protección Hídrica	PE1	Áreas definidas por SENAGUA. Reforestación con árboles nativos. Áreas de Protección de Recursos Hídricos para el manejo adecuado de Microcuencas.
		Bosque y vegetación protectora	PE2	Conservación de bosques y vegetación arbustiva. Aprovechamiento sustentable de vegetación arbustiva.
		Áreas del PANE	PE3	Patrimonio de áreas naturales del Estado. Solo se ejecutarán las actividades y obras de infraestructura que autorice el MAE
		Áreas de recuperación	PE4	Conservación de relictos de vegetación natural, recuperación de cobertura vegetal y restauración ecológica. Se posibilita la investigación científica
				Conservación de vegetación natural, recuperación de cobertura vegetal y restauración ecológica. Reforestación. Turismo de naturaleza y cultura; actividades recreativas, sistemas agroforestales, manejo plantaciones forestales.
		Santuarios de Vida Silvestre.	PE5	Uso científico, investigación, educación ambiental, vigilancia ambiental, restauración ecológica de sus ecosistemas y los estipulados en el respectivo Plan de Manejo
		Áreas de conservación y uso sustentable (ACUS)	PE6	Uso científico, investigación, educación ambiental, vigilancia ambiental, restauración ecológica de sus ecosistemas y los estipulados en el respectivo Plan de Manejo
		Protección de Humedales	PE7	Conservación de Humedales

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.3.5.- USO DE SUELO INDUSTRIAL.

El uso de suelo industrial es aquel que proporciona un valor agregado a la producción del cantón, razón por la cual es necesario un tratamiento preferencial.

TABLA N° 21. Uso de Suelo Industrial.

USO	TIPOLOGIA	SIMB.	ACTIVIDADES / ESTABLECIMIENTOS
Industrial. I	Artesanal.	IA1	Reparación de Motocicletas, automóviles. Fabricación de bicicletas.
		IA2	Construcción de puertas metálicas, cerrajería y metalmecánica.

		IA3	Elaboración de confites, mermeladas, salsas, pasteles y similares.
		IA4	Fabricación de muebles, ebanisterías, talleres de carpintería, tapicerías, talabarterías.
	Bajo impacto.	IB1	Manufacturas, ensamblaje de productos, empacadoras.
		IB2	Fabricación y comercialización de productos para la construcción, puntales, andamios, bloqueras, tubos de cemento, ladrilleras.
		IB3	Procesamiento de Cacao, café. Fabricación y refinación de azúcar, chocolate, confites, café, etc.
		IB4	Procesadoras de alimentos cárnicos, naturales, refrigerados.
		IB5	Procesamiento de frutas y legumbres.
		IB6	Producción y comercialización de productos lácteos.
		IB7	Molinos industriales de granos, procesamientos de cereales. Elaboración de Balanceados.
	Mediano impacto.	IM1	Asfalto o productos asfálticos. Procesamiento de pétreos, hormigoneras. Fabricación de cemento.
		IM2	Destilación, mezcla, fabricación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas.
		IM3	Fabricación de vidrio y productos de vidrio y material refractario.
		IM4	Extractoras de aceite. Procesadoras de productos Agrícolas
		IM5	Imprentas industriales. Fabricación de papel, cartón y artículos.
		IM6	Fabricación de telas y otros productos textiles sin tinturado.
		IM7	Producción de conductores eléctricos, tuberías plásticas, artefactos eléctricos, electrodomésticos.
		IM8	Producción de instrumentos y suministros de cirugía general. Laboratorios de investigación, experimentación o de pruebas.

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.3.6.- OTROS USOS DE SUELO.

También se han establecido otros usos de suelo, en especial la de zonas de riesgo ya que en el cantón Ventanas, existen zonas de riesgos especialmente por inundaciones.

TABLA N° 22. Uso de Suelo. Otros.

USO	SIMB	TIPOLOGIAS	SIMB	USOS / ACTIVIDADES
PROTECCIÓN PATRIMONIAL	PH	Áreas Históricas	PH1	Áreas Históricas, casas patrimoniales.
		Zonas Arqueológicas	PH2	Zonas de interés arqueológico.
ZONAS URBANAS DE RIESGO	ZUR	Zona Urbana de Riesgo Mitigable	ZUR1	Obras de mitigación. Infraestructura Pública. Vegetación y Reforestación.
		Zona Urbana de Riesgo No Mitigable	ZUR2	Vegetación y Reforestación. Prohibición de todo tipo de construcción.
ZONAS RURALES DE RIESGO	ZRR	Zona Rural de Riesgo Mitigable	ZRR1	Obras de mitigación. Infraestructura Pública. Vegetación y Reforestación.
		Zona Rural de Riesgo No Mitigable	ZRR2	Vegetación y Reforestación. Prohibición de todo tipo de construcción.

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.3.7.- ASIGNACIÓN DE USOS DE SUELO.

Una vez determinados los polígonos de intervención y definidos los usos de suelo que se presentan en el cantón, se asigna los diferentes tipos de uso de suelo mediante las tablas de compatibilidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normativa nacional en las cuales se puede identificar claramente los siguientes tipos:

Uso principal. Es el uso preponderante al que está destinado el predio o zona homogénea.
Uso complementario. Es aquel uso necesario que complementa el uso destinado de la zona.
Uso restringido. Aquel uso que se puede destinar un predio o zona con ciertas restricciones de obligatorio cumplimiento.

Uso Prohibido. Es aquel uso que su implantación está terminantemente prohibido en una zona o predio.

3.4.- ZONIFICACIÓN Y EDIFICABILIDAD.

Para la zonificación se tomará en cuenta las consideraciones técnicas comúnmente aceptadas, la habilitación del suelo y parámetros para la edificación. La habilitación del suelo requiere de un área mínima del predio y una longitud mínima del lado que da hacia una calle. Se consideran las siguientes formas de ocupación:

Tipología Aislada (A). Las edificaciones deben cumplir con cuatro retiros: frontal, dos laterales y posterior.

Tipología Pareada (B). Las edificaciones deben respetar tres retiros: frontal, posterior y un lateral.

Tipología Continua (C). Las edificaciones deben respetar el retiro frontal y un lateral.

Tipología sobre línea de fábrica (D). Las edificaciones deben respetar solo el retiro posterior. Esta tipología permite el volado a partir de la primera planta superior en una correspondiente al 10% del ancho de la calle y con un límite máximo de 1,20 metros fuera de la línea de fábrica.

La edificabilidad que se expresa es la edificabilidad básica atribuida a los polígonos de intervención, la misma que será aprovechada por los propietarios sin necesidad de un pago al Gobierno Municipal. En el caso de requerir una edificabilidad superior, ésta se otorgará de manera onerosa y será determinada mediante el desarrollo del respectivo plan parcial. Los mapas de la zonificación total se encuentran desarrollada en la cartografía anexa al documento y constituirá la referencia oficial para el uso y ocupación del suelo cantonal. Estará a cargo de la Dirección de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial y será publicada por los medios adecuados para el conocimiento del público.

3.4.1.- USO RESIDENCIAL.

Área destinada a viviendas unifamiliares y bifamiliares (Varios Fines) con cierta presencia de comercio e infraestructura. Este uso se encuentra asociado con el suelo urbano y rural de expansión urbana y permite generar un ambiente residencial con mayor tranquilidad, razón por lo cual están restringidos ciertos usos comerciales e industriales, así como infraestructura pública, permitiendo como uso complementario servicios básicos, e infraestructura básica, así como huertos familiares, siempre y cuando el espacio físico lo permita.

TABLA N° 23. Zonificación para el suelo Residencial.

	CODIGO USO	FO	AREA MIN.	FRENTE MÍN.	ALTURA MAXIMA		OCUP. SUELO	UTIL. SUELO	RETIROS MÍNIMOS				
CODIGO	CZ	FO	m²	Metros	Piso	Metros	COS %	CUS %	F	L	L	P	EB
VU-CH-004	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CH-005	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-003	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-004	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-005	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-006	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-007	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-008	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-009	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-010	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-011	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-013	I-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-014	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-015	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-016	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-017	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-018	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-019	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-020	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0

VU-LA-003	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-LA-004	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-LA-005	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-LA-006	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-ZN-004	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-ZN-005	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-ZN-006	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-ZN-007	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-ZV-002	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-ZV-003	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-ZV-004	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-ZV-005	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-ZV-006	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-ZV-007	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-ZV-008	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

MAPA N° 37. Usos del Suelo. Cabecera Cantonal.

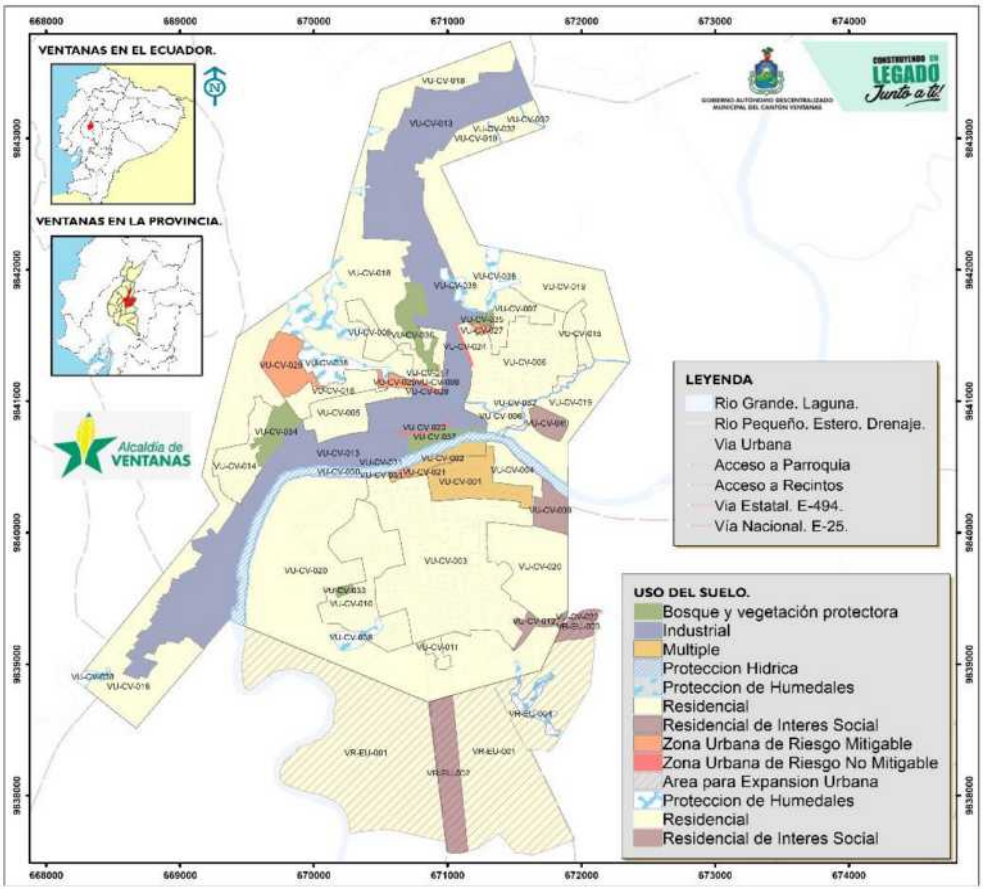

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

Condiciones de implantación y habitabilidad.

▪ Los predios colindantes con una quebrada, estero o drenaje deben obligatoriamente respetar la distancia de protección establecida en la ordenanza respectiva.

▪ Los usos restringidos dentro de esta categoría, se podrán implantar solo mediante autorización de la dependencia municipal a cargo del del planeamiento urbano.

▪ Se podrá acceder a la declaración de Propiedad Horizontal mediante el proyecto respectivo.

3.4.2.- USO MULTIPLE.

Este uso permite combinar todas las actividades comerciales, infraestructura de mayor categoría con residencia de alta densidad, para generar empleo, una mayor movilidad y dinamismo. Los Polígonos de intervención definidos como uso de suelo Múltiple y su edificabilidad son los siguientes:

TABLA N° 24. Zonificación para el suelo Múltiple.

	CODIGO USO	FO	AREA MIN.	FRENTE MÍN.	ALTURA MAXIMA		OCUP. SUELO	UTIL. SUELO	RETIROS MÍNIMOS				
CODIGO	CZ	FO	m²	Metros	Piso	Metros	COS %	CUS %	F	L	L	P	EB
VU-CH-001	M-D70-4-90	D	70	7	4	12	90	360	0	0	0	0	0
VU-CH-002	M-D70-4-90	D	70	7	4	12	90	360	0	0	0	0	0
VU-CH-003	M-D70-4-90	D	70	7	4	12	90	360	0	0	0	0	0
VU-CV-001	M-D70-4-90	D	70	7	4	12	90	360	0	0	0	0	0
VU-CV-002	M-D70-4-90	D	70	7	4	12	90	360	0	0	0	0	0
VU-LA-001	M-D70-4-90	D	70	7	4	12	90	360	0	0	0	0	0
VU-LA-002	M-D70-4-90	D	70	7	4	12	90	360	0	0	0	0	0
VU-ZN-001	M-D70-4-90	D	70	7	4	12	90	360	0	0	0	0	0
VU-ZN-002	M-D70-4-90	D	70	7	4	12	90	360	0	0	0	0	0
VU-ZN-003	M-D70-4-90	D	70	7	4	12	90	360	0	0	0	0	0
VU-ZV-001	M-D70-4-90	D	70	7	4	12	90	360	0	0	0	0	0

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

MAPA N° 38. Uso del Suelo. Chacarita.

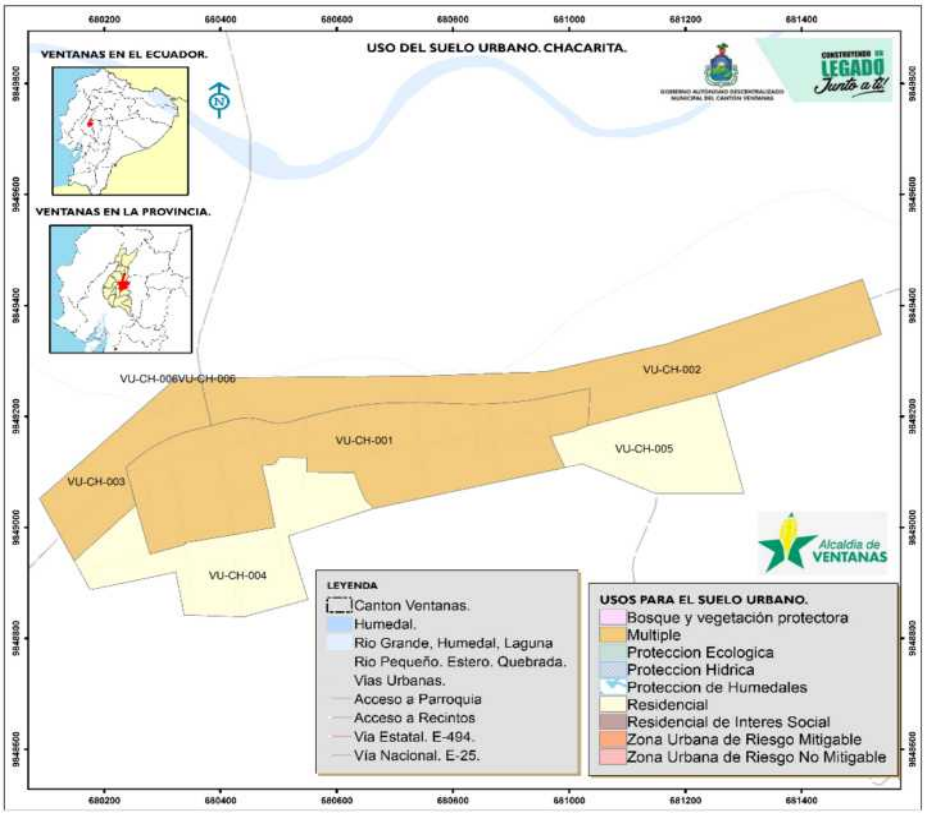

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

Condiciones de implantación.

▪ Los centros de diversión se podrán instalar respetando una distancia de 200 metros hasta los centros educativos, recreativos, bienestar y servicio social y bajo medidas de seguridad para disminuir la contaminación acústica y proteger la integridad de las personas.

▪ El almacenamiento y depósitos de gas licuado que superen las 250 unidades, respetarán un retiro de 1000 metros hasta las estaciones de servicio (Gasolineras).

▪ Los establecimientos destinados al comercio, almacenamiento y distribución de combustibles, gasolineras, depósitos de gas licuado de petróleo (GLP), materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador, a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, a la Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Secretaría de Ambiente y demás organismos competentes en la materia, conforme a la ley.

▪ Se podrá acceder a la declaración de Propiedad Horizontal mediante el proyecto respectivo.

3.4.3.- USO RESIDENCIAL DE INTERES SOCIAL.

Este uso de suelo permite una zonificación con fraccionamientos con áreas reducidas para poder optimizar el suelo y un mejor aprovechamiento del mismo, permitiendo además comercio, servicios e infraestructura básica necesaria para un buen desarrollo urbanístico. Se define este uso para cubrir con la demanda de vivienda y reubicación de las mismas cuando se encuentren en zonas de riesgo.

TABLA N° 25. Zonificación para el suelo Residencial de Interés Social.

	CODIGO USO	FO	AREA MIN.	FRENTE MÍN.	ALTURA MAXIMA		OCUP. SUELO	UTIL. SUELO	RETIROS MÍNIMOS				
CODIGO	CZ	FO	m²	Metros	Piso	Metros	COS %	CUS %	F	L	L	P	EB
VU-CV-012	RIS-D60-4-90	D	60	7	2	6	90	180	0	0	0	0	0
VU-CV-039	RIS-D60-4-90	D	60	7	2	6	90	180	0	0	0	0	0
VU-CV-040	RIS-D60-4-90	D	60	7	2	6	90	180	0	0	0	0	0
VR-EU-002	RIS-D60-4-90	D	60	7	2	6	90	180	0	0	0	0	0
VR-EU-003	RIS-D60-4-90	D	60	7	2	6	90	180	0	0	0	0	0

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

MAPA N° 39. Usos del Suelo. Los Ángeles.

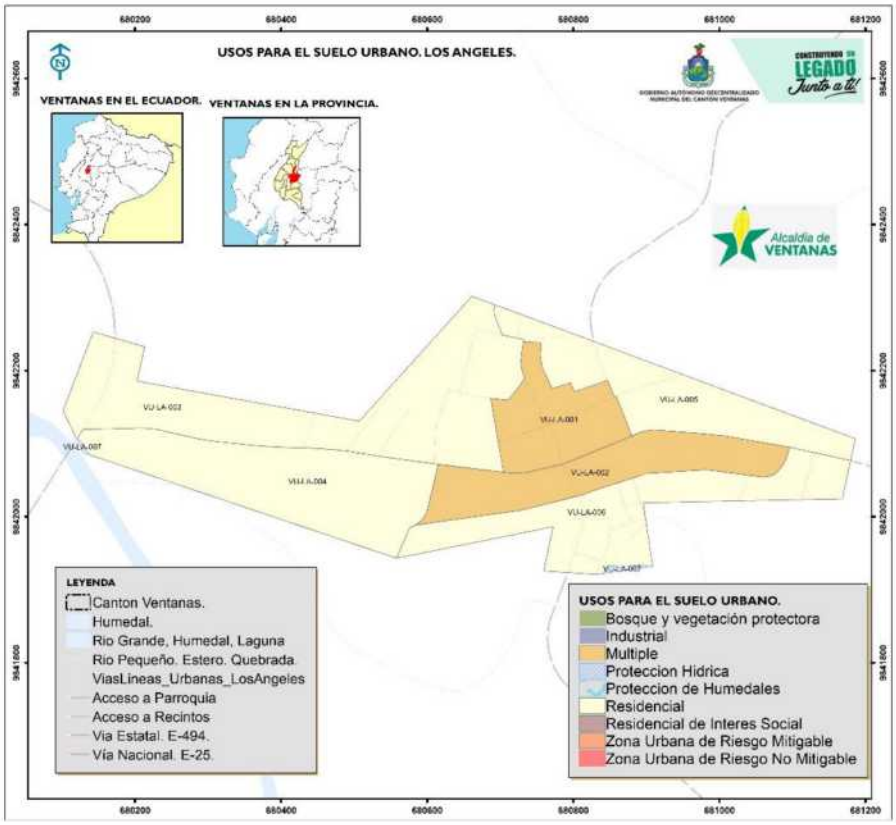

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

Condiciones de implantación.

▪ Todo proyecto de vivienda de interés social deberá contemplar espacios públicos de recreación y asistencia social.

▪ En cuanto la normativa nacional vigente lo permita, se podrá implantar proyectos de vivienda de interés social dentro de los polígonos establecidos para residencia rural.

3.4.5.- RESERVA PARA EXPANSIÓN URBANA.

Constituyen espacios destinados al crecimiento de la ciudad en zonas donde no se ha identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional. Se definen estas zonas adyacentes al polígono urbano de la Cabecera Cantonal y se asignará un uso residencial. Para asegurar la continuidad y el desarrollo urbano de manera ordenada, se ha fijado el aprovechamiento del suelo en varios sectores. En el Área de Reserva para la Expansión Urbana, la edificabilidad para cada polígono de intervención es la siguiente:

MAPA N° 40. Usos del Suelo. Zapotal Nuevo.

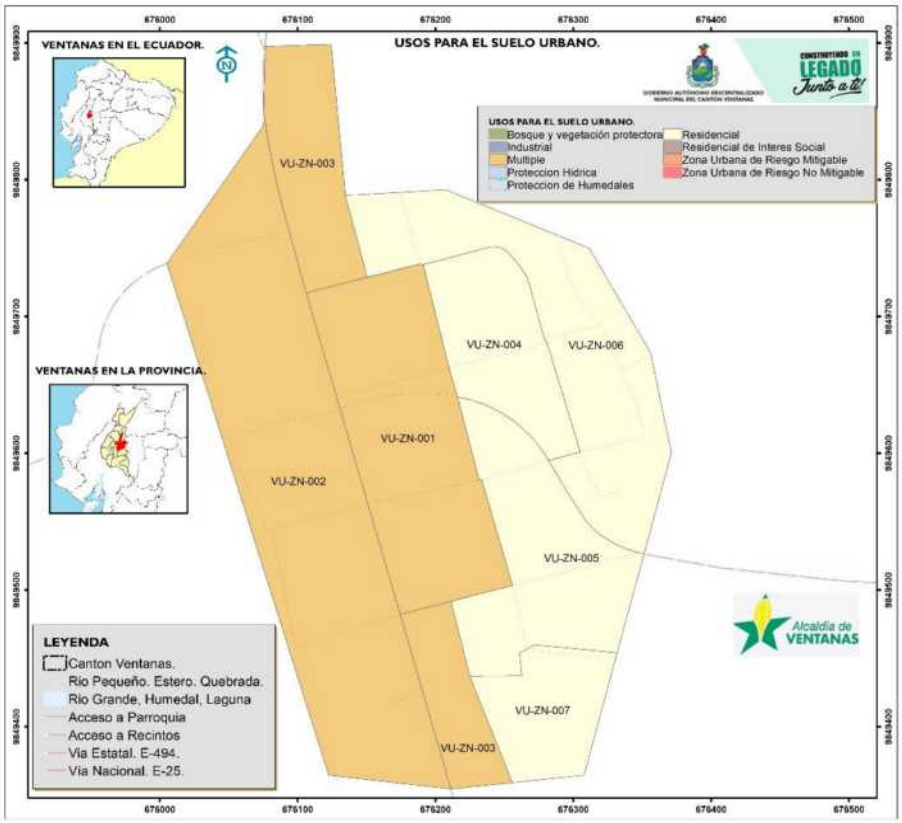

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

Condiciones de implantación y habitabilidad.

▪ La dependencia municipal a cargo de la planeación urbana realizará el respectivo diseño urbanístico en estas zonas para asegurar un crecimiento ordenado, el cual servirá de referencia para su implementación.

▪ La habilitación del uso de suelo Residencial en el área de expansión urbana, estará sujeta a la presentación obligatoria de uno o varios planes parciales, por tal razón, el fraccionamiento está restringido a este condicionamiento.

▪ Se autorizará el fraccionamiento de los predios siempre y cuando se lo incluya en una unidad de actuación urbanística.

▪ El cambio del aprovechamiento del suelo se podrá realizarlo mediante el proyecto respectivo siempre y cuando la dependencia municipal responsable del ordenamiento territorial emita un informe favorable.

▪ Se podrá acceder a la declaración de Propiedad Horizontal mediante el proyecto respectivo.

TABLA N° 26. Zonificación para el Suelo de Expansión Urbana.

	CODIGO USO	FO	AREA MIN.	FRENTE MÍN.	ALTURA MAXIMA		OCUP. SUELO	UTIL. SUELO	RETIROS MÍNIMOS				
CODIGO	CZ	FO	m²	Metros	Piso	Metros	COS %	CUS %	F	L	L	P	EB
VR-EU-001	R-D70-4-90	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VR-EU-002	RIS-D60-4-90	D	60	7	2	6	90	180	0	0	0	0	0
VR-EU-003	RIS-D60-4-90	D	70	7	2	6	90	180	0	0	0	0	0

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.4.6.- USO RESIDENCIAL RURAL.

Esta zona establece áreas en los puntos centrales de los asentamientos humanos rurales con el fin de permitir un desarrollo urbanístico y el adecuado crecimiento del recinto o comunidad de manera ordenada. Por esta razón se permite fraccionamientos en lotes pequeños con el fin de permitir la construcción destinada a viviendas y actividades comerciales. Se destina además áreas para futuros fraccionamientos y se permitirá usos complementarios que puedan ser utilizados en el espacio disponible, como comercio, servicios e infraestructura básicos.

TABLA N° 27. Zonificación para el uso de Suelo Residencial Rural.

	CODIGO USO	FO	AREA MIN.	FRENTE MÍN.	ALTURA MAXIMA		OCUP. SUELO	UTIL. SUELO	RETIROS MÍNIMOS				
CODIGO	CZ	FO	m²	Metros	Piso	Metros	COS %	CUS %	F	L	L	P	EB
VR-RR-001	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-002	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-003	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-004	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-005	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-006	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-007	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-008	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-009	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-010	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-011	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-012	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-013	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-014	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-015	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-016	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-017	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-018	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-019	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-020	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-022	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-023	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-024	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-025	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-026	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-027	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-028	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-029	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-030	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-031	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-032	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-033	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-034	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2

VR-RR-035	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-036	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-037	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-038	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-039	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-040	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-041	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-042	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-043	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-044	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-045	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-046	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-047	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-048	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-049	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-050	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-051	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-052	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-053	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-054	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-055	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-056	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-057	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-058	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-059	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-060	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-061	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-062	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-063	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-064	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-065	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-066	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-067	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-068	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-069	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-070	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-071	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-072	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-073	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-074	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-075	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-076	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-077	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-078	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-079	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-080	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-081	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-082	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-083	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-084	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-085	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-086	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-087	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-088	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-089	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-090	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-091	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-092	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-093	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-094	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-095	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2

VR-RR-096	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-097	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-098	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-099	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-100	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-101	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-102	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-103	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-104	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-105	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-106	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-107	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-108	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-109	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-110	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-111	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-112	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-113	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2
VR-RR-114	RR-C150-2-70	C	150	10	2	6	70	140	2	2	0	0	2

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

MAPA N° 41. Usos del Suelo. Zapotal Viejo.

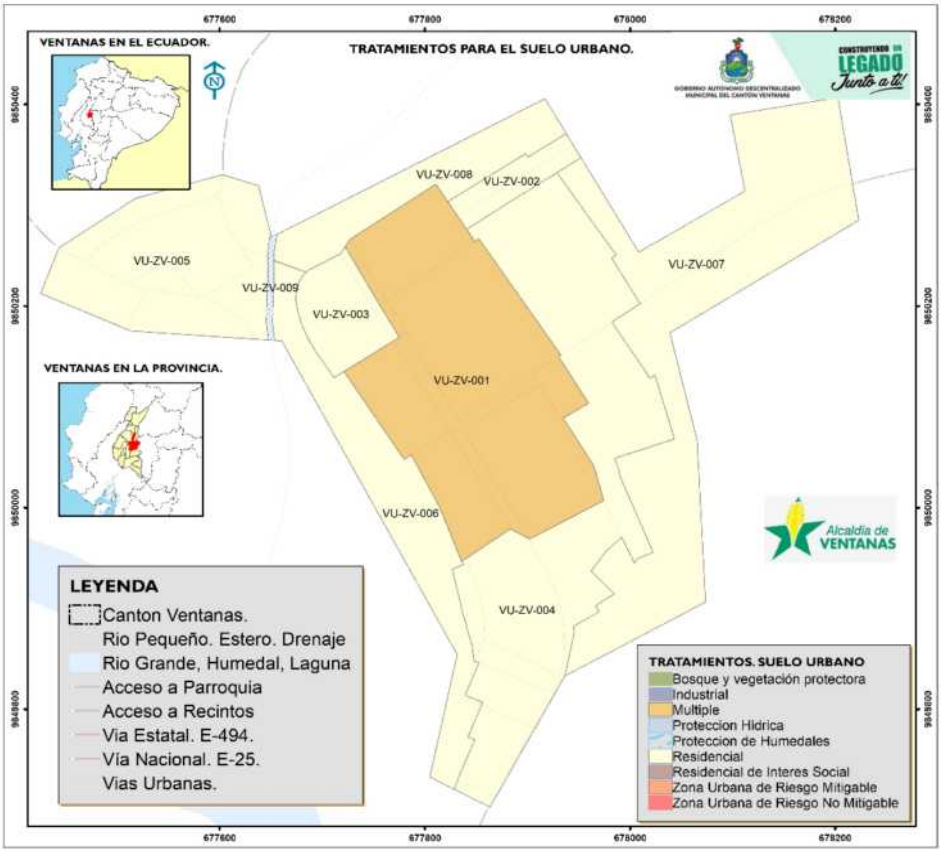

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

Condiciones de implantación.

▪ La dependencia municipal a cargo de la planeación urbana realizará el respectivo diseño urbanístico en estas zonas para asegurar un crecimiento ordenado, el cual servirá de referencia para su implementación.

▪ Para la edificación de todo tipo de infraestructura se necesita del permiso de uso de suelo de la Dependencia Municipal a cargo del planeamiento urbano.
▪ Se prohíbe el establecimiento de centros de tolerancia.
▪ Se podrá acceder a la declaración de Propiedad Horizontal mediante el proyecto respectivo.
▪ Se permitirá fraccionamientos por debajo del lote mínimo solo en casos excepcionales como sucesión de herencias o para vivienda de interés social de personas vulnerables o de escasos recursos económicos siempre y cuando cumpla un área de 60 m² previo informe favorable de las Dependencias Municipales encargadas del Planeamiento Urbano y de Gestión de Riesgos. De la misma manera cuando se trata de predios destinados a la construcción de infraestructura pública, en este caso, el área mínima responderá a los criterios técnicos de cada proyecto.

3.4.7.- RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

Áreas cuyo uso principal son actividades destinadas a la producción agropecuaria y forestal en general. Constituye el suelo productivo por excelencia y del que se obtiene alimentos necesarios para la población. En este suelo se limitará la construcción de viviendas a dos unidades por cada predio y el área mínima de cada fraccionamiento dependerá de los pisos bioclimáticos identificados en el Ecuador.

Condiciones de implantación.

▪ Para la edificación de todo tipo de infraestructura se necesita del permiso de uso de suelo de la Dependencia Municipal a cargo del planeamiento urbano.
▪ En este suelo se podrá destinar los espacios necesarios para proyectos de valor agregado de la producción del predio previo estudio de factibilidad.
▪ Se podrá implementar los demás usos restringidos siempre y cuando exista factibilidad favorable.
▪ Las actividades productivas respetarán obligatoriamente las distancias destinadas para áreas de protección de elementos hídricos establecidas mediante la ordenanza respectiva.
▪ Están prohibidos los fraccionamientos destinados a usos residenciales de baja, mediana y alta densidad.
▪ Se podrá fraccionar predios para urbanizaciones residenciales de interés social, así como residencial rural, previa aprobación de un Plan Parcial y su respectivo proyecto.
▪ Se permitirá fraccionamientos por debajo del lote mínimo solo en casos excepcionales como sucesión de herencias o para vivienda de interés social de personas vulnerables o de escasos recursos económicos siempre y cuando cumpla un área de 60 m² previo informe favorable de las Dependencias Municipales encargadas del Planeamiento Urbano y de Gestión de Riesgos. De la misma manera cuando se trata de predios destinados a la construcción de infraestructura pública, en este caso, el área mínima responderá a los criterios técnicos de cada proyecto.
▪ Cuando una carretera o vía pública fraccione de manera forzosa a un predio, si el lote resultante no cumple el área mínima, se podrá fraccionar solo para mejorar el predio colindante o en su defecto, se destinará a vivienda de interés social de personas de bajos recursos económicos.
▪ En el caso de uso de suelo para actividades avícolas y porcícolas, se deberá observar lo que establece la normativa nacional y las ordenanzas para cada tema.

TABLA N° 28. Zonificación para el Uso de Suelo Recursos Naturales Renovables.

	CODIGO USO	FO	AREA MIN.	FRENTE MÍN.	ALTURA MAXIMA		OCUP. SUELO	UTIL. SUELO	RETIROS MÍNIMOS				
CODIGO	CZ	FO	m²	Metros	Piso	Metros	COS %	CUS %	F	L	L	P	EB
VR-AE-001	RNR-A1000-2	A	1000	NA	2	6	NA	NA	5	5	5	5	5
VR-AE-002	RNR-A1000-2	A	1000	NA	2	6	NA	NA	5	5	5	5	5
VR-AE-003	RNR-A1000-2	A	1000	NA	2	6	NA	NA	5	5	5	5	5
VR-AF-001	RNR-A1000-2	A	1000	NA	2	6	NA	NA	5	5	5	5	5
VR-MA-001	RNR-A1000-2	A	1000	NA	2	6	NA	NA	5	5	5	5	5
VR-MA-002	RNR-A1000-2	A	1000	NA	2	6	NA	NA	5	5	5	5	5

VR-TF-001	RNR-A1000-2	A	1000	NA	2	6	NA	NA	5	5	5	5	5
VR-UG-001	RNR-A1000-2	A	1000	NA	2	6	NA	NA	5	5	5	5	5
VR-ZA-001	RNR-A1000-2	A	1000	NA	2	6	NA	NA	5	5	5	5	5

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.4.8.- RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

Áreas destinadas a la explotación de recursos no renovables, agrupa todas las concesiones mineras otorgadas por el ente regulador respectivo destinado a la explotación de materiales para la construcción, con excepción de los destinados a la minería intensiva de metales y no metales, cuya competencia es del gobierno central y será regulada por el ente rector de la minería, por pertenecer a los sectores estratégicos. En esta zona solo se podrá realizar construcciones necesarias para el aprovechamiento extractivo solo bajo la autorización de la dependencia municipal encargada del planeamiento urbanístico. Se podrá complementar con actividades de turismo ecológico, pero no se permitirá la construcción de infraestructura turística. Están prohibido los proyectos residenciales.

TABLA N° 29. Zonificación para el Uso de Suelo Recursos Naturales No Renovables

	CODIGO USO	FO	AREA MIN.	FRENTE MÍN.	ALTURA MAXIMA		OCUP. SUELO	UTIL. SUELO	RETIROS MÍNIMOS				
CODIGO	CZ	FO	m²	Metros	Piso	Metros	COS %	CUS %	F	L	L	P	EB
VR-EX-001	RESTRINGIDO												

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

Condiciones de implantación.

▪ Para la edificación de todo tipo de infraestructura se necesita del permiso de uso de suelo de la Dependencia Municipal a cargo del planeamiento urbano.
▪ La construcción de viviendas se podrá ejecutar siempre y cuando no exista riesgo de deslaves que pueda afectarla.
▪ Las actividades turísticas se desarrollarán bajo medidas de seguridad.

3.4.9.- PROTECCION AMBIENTAL.

Esta zona tiene por objetivo proteger suelos con cobertura vegetal arbórea para asegurar servicios ambientales que beneficien a la población, mantener la humedad y la recuperación de los ecosistemas naturales. Agrupa a bosques protectores, áreas protegidas municipales, Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras de interés ambiental.

TABLA N° 30. Zonificación para el Uso de Suelo Protección Ambiental.

	CODIGO USO	FO	AREA MIN.	FRENTE MÍN.	ALTURA MAXIMA		OCUP. SUELO	UTIL. SUELO	RETIROS MÍNIMOS				
CODIGO	CZ	FO	m²	Metros	Piso	Metros	COS %	CUS %	F	L	L	P	EB
VR-CH-001	RESTRINGIDA LAS EDIFICACIONES.												
VR-CO-001	RNR-A1000-2	A	1000	NA	2	6	NA	NA	5	5	5	5	5

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

Condiciones de implantación.

▪ Los fraccionamientos se encuentran restringidos y solo se permitirá con la respectiva autorización por parte de la Autoridad Ambiental Nacional.
▪ Para la edificación de todo tipo de infraestructura se necesita del permiso de uso de suelo de la Dependencia Municipal a cargo del planeamiento urbano. Se permitirá la construcción de una vivienda para cada predio.
▪ Cuando se trate de la construcción de infraestructura pública, el área mínima de fraccionamiento responderá a los criterios técnicos de cada proyecto.
▪ En las áreas en que la cartografía del PUGS define un uso de suelo de protección ambiental y que sea diferente al de protección de elementos hídricos, así como protección ambiental legalmente

reconocidas por la autoridad nacional y que al momento se encuentran en producción agrícola o residencial rural; se podrá mantener su uso de suelo actual.

▪ En el área de protección ambiental legalmente reconocida, las actividades turísticas se desarrollarán bajo medidas de seguridad y previo informe favorable de la autoridad nacional ambiental. Para proyectos de Turismo y Alojamiento será necesario el respectivo estudio de impacto ambiental y sus actividades de remediación ambiental de tal manera que su impacto en el medio ambiente sea mínimo.

3.4.10.- PROTECCION DE ELEMENTOS HIDRICOS.

Este uso tiene por objeto conservar la humedad y el caudal hídrico para la conservación de microcuencas. Se agrupan aquellas definidas por la Secretaría Nacional del Agua, según el Art. 78 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos (LORH), donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección, que abastezcan el consumo humano o garanticen la soberanía alimentaria. Y se complementan por los retiros establecidos en la ordenanza municipal vigente; además de retiros a cada lado de todos los drenajes, quebradas, esteros y ríos identificados mediante la cartografía del cantón.

TABLA N° 31. Zonificación para el Uso de Suelo Protección de Elementos Hídricos.

	CODIGO USO	FO	AREA MIN.	FRENTE MÍN.	ALTURA MAXIMA		OCUP. SUELO	UTIL. SUELO	RETIROS MÍNIMOS				
CODIGO	CZ	FO	m²	Metros	Piso	Metros	COS %	CUS %	F	L	L	P	EB
VR-PH-001	RESTRINGIDA LAS EDIFICACIONES.												
VR-PH-002	RESTRINGIDA LAS EDIFICACIONES.												
VR-PH-003	RESTRINGIDA LAS EDIFICACIONES.												

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

Condiciones de implantación.

▪ En el Área de Protección de Elementos Hídricos se establece una franja de protección de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Para drenajes menores, quebradillas y quebradas, esteros y arroyuelos, se establece una franja de protección de tres metros (3 m) medidas de manera horizontal a cada lado desde el borde de su cauce natural.
- Para ríos se establece una franja de protección de diez metros (10,00 m) medidas de manera horizontal a cada lado desde el borde de su respectivo cauce natural.

▪ En el área de protección de elementos hídricos no se permitirá la construcción de viviendas ni de ningún tipo de infraestructura, a excepción del paso de carreteras, infraestructura vial, acueductos y su respectiva infraestructura, tuberías de poliductos, líneas de energía eléctrica, infraestructura de uso público, parques lineales, proyectos de regeneración, recreación, deportes siempre que sea destinado al público y en el caso de afectar las riberas (cauce); se necesita del informe favorable de la autoridad ambiental según el art. 432 del COOTAD.

▪ De la misma manera se debe respetar lo dispuesto en el Reglamento a la Ley de Recursos Hídricos la cual establece mediante los art. 63 y 64, una Zona de Protección Hídrica de 100 metros en las cuales según el art. 65, serán autorizados por la Autoridad Nacional del Agua varias actividades:

- ➢ Las alteraciones sustanciales del relieve natural del terreno;
- ➢ Las extracciones de áridos;
- ➢ Los cambios sustanciales de cultivos o el régimen de los mismos;
- ➢ Las construcciones de todo tipo, tengan carácter definitivo o provisional; y,

➢ Cualquier otro uso o actividad que presumiblemente pueda ser causa de degradación o deterioro del estado de las fuentes de agua.

▪ El área de protección de elementos hídricos será actualizada periódicamente considerando los levantamientos planimétricos para legalización de terrenos, fraccionamiento de predios y demás actualizaciones cartográficas.

3.4.11.- ZONAS DE RIESGO.

Son áreas en las que se han determinado una alta probabilidad de riesgos para diferentes actividades por diversos eventos naturales como inundaciones, movimientos de masa, etc. En estas zonas se implementarán obras de mitigación cuando el caso lo amerite y en otros casos, se prohibirán las edificaciones.

TABLA N° 32. Zonificación para las Zonas de Riesgo.

	CODIGO USO	FO	AREA MIN.	FRENTE MÍN.	ALTURA MAXIMA		OCUP. SUELO	UTIL. SUELO	RETIROS MÍNIMOS				
CODIGO	CZ	FO	m²	Metros	Piso	Metros	COS %	CUS %	F	L	L	P	EB
VU-CV-021	RUM-D70-4-80	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-022	RUM-D70-4-80	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-025	RUM-D70-4-80	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-027	RUM-D70-4-80	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-029	RUM-D70-4-80	D	70	7	2	6	80	160	0	0	0	0	0
VU-CV-023	PROHIBIDO LAS CONSTRUCCIONES												
VU-CV-024	PROHIBIDO LAS CONSTRUCCIONES												
VU-CV-026	PROHIBIDO LAS CONSTRUCCIONES												
VU-CV-028	PROHIBIDO LAS CONSTRUCCIONES												

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.5.- COMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO.

La compatibilidad en el uso del suelo para el cantón Ventanas está relacionado con el uso general asignado a cada polígono de intervención, de manera que para determinar si un uso es compatible es necesario identificar el polígono y se verificará en su respectiva tabla de compatibilidad.

3.5.1.- RESIDENCIAL.

Cuando un polígono de intervención tenga el uso general de tipo Residencial, la compatibilidad del suelo asignada por el PUGS, es la siguiente:

TABLA N° 33. Compatibilidad de Suelo Residencial.

USO	USO GENERAL	SIMB	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
Residencial	Residencial de densidad variable.	R3	Residencial de Baja, Mediana y Alta Densidad.	Equipamiento. Educación, EE. Cultura EC. Bienestar Social. EBS.	Derivados de Petróleo. C14A. C14B. C14C.	Recursos Naturales Renovables. RNRA2, RNRA3, RNR4D, RNRA4C, RNRA4G, RNRA5D, RNRA5C, RNRA5G, RNRA6, RNRA7, RNRA8, RNRF1, RNRF2.
			Comercio Básico C1. Servicios Básicos. C2.	Equipamiento. Deporte y Recreación, ER. Servicio Social, ESO.	Centros de Diversión. C12A, C12B.	Recursos Naturales No Renovables. RNNR1, RNNR2
			TICs. C3. Oficinas Administrativas. C4. Construcción C5.	Equipamiento. Seguridad, ES. Funerarias, EF1.	Comercio Restringido. CR. Centros de Comercio. C15. C16.	Equipamiento Especial. ES2, ES3, ES4, E5.
			Repuestos C7. Belleza C8.	Huertos Familiares. RNR1.	Equipamiento. Transporte. ET. Equipamiento. Infraestructura Pública. EI2, EI3, EI4, EI5.	Industrial IB1, IB2, IB3, IB4, IB5, IB6, IB7. IM1, IM2, IM3, IM4, IM5, IM6, IM7, IM8
			Turismo y Alojamiento. C11A. Centros de Comercio. C13. C14.	Áreas de Protección de Recursos Hídricos. PE1.	Industria Artesanal. IA1, IA2, IA3, IA4.	

				Protección Especial. PS1, PS2. Áreas Patrimoniales, PH.		

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.5.2.- USO MÚLTIPLE.

Cuando un polígono de intervención tenga el uso general de tipo Múltiple, la compatibilidad del suelo asignada por el PUGS, es la siguiente:

TABLA N° 34. Compatibilidad de Suelo Múltiple.

USO	USO GENERAL	SIMB	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
Múltiple	Actividades comerciales de diversa índole combinadas con residencia de familias	M	Residencial. R2, R3.	Comercio. Construcción C5. Comercio Agropecuario C6. Repuestos C7. Salud y Belleza C8. Arte C9. Tecnología C10.	Centros de Diversión. C12A, C12B.	Recursos Naturales Renovables. RNRA2, RNRA3, RNR4D, RNRA4C, RNRA4G, RNRA5D, RNRA5C, RNRA5G, RNRA6, RNRA7, RNRA8, RNRF1, RNRF2.
			Comercio Básico C1.	Turismo y Alojamiento. C11A.	Equipamiento. Transporte. ET.	Recursos Naturales No Renovables. RNNR1, RNNR2
			Servicios Básicos. C2	Centros de Comercio. C13. C14. C15. C16. Equipamiento Comercial ECO.	Equipamiento. Infraestructura Pública. EI2, EI3, EI4, EI5.	Comercio Restringido. CR.
			TICs. C3.	Equipamiento. Educación, EE. Cultura EC. Bienestar Social. EBS.	Industria Artesanal. IA1, IA2, IA3, IA4.	Equipamiento Especial. ES2, ES3, ES4, E5.
			Oficinas Administrativas. C4.	Equipamiento. Deporte y Recreación, ER. Servicio Social, ESO.	Huertos Familiares. RNR1.	Industrial IB1, IB2, IB3, IB4, IB5, IB6, IB7. IM1, IM2, IM3, IM4, IM5, IM6, IM7, IM8
				Equipamiento. Seguridad, ES. Funerarias, EF1.	Áreas de Protección de Recursos Hídricos. PE1.	

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.5.3.- RESIDENCIAL DE INTERÉS SOCIAL.

Cuando un polígono de intervención tenga el uso general de Residencial de Interés Social, la compatibilidad del suelo asignada por el PUGS, es la siguiente:

TABLA N° 35. Compatibilidad de Suelo Residencial de Interés Social.

USO	USO GENERAL	SIMB	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
Residencial de Interés Social	Residencial de interés social.	RIS	Vivienda.	Servicios Básicos C2. TICs. C3. Oficinas Administrativas. C4.	Comercio. Construcción C5. Comercio Agropecuario C6. Repuestos C7. Salud y Belleza C8. Arte C9. Tecnología C10.	Recursos Naturales No Renovables. RNNR1, RNNR2
			Huertos Familiares. RNR1.	Equipamiento. Educación, EE. Cultura EC. Bienestar Social. EBS. Deporte y Recreación, ER. Servicio Social, ESO.	Equipamiento. Infraestructura Pública. EI1, EI2, EI3.	Recursos Naturales Renovables. RNRA2, RNRA3, RNR4D, RNRA4C, RNRA4G, RNRA5D, RNRA5C, RNRA5G, RNRA6, RNRA7, RNRA8, RNRF1, RNRF2.
			Comercio Básico. C1.	Áreas de Protección de Recursos Hídricos. PE1.	Centros de Diversión. C12A, C12B.	Industrial IB1, IB2, IB3, IB4, IB5, IB6, IB7. IM1, IM2, IM3, IM4, IM5, IM6, IM7, IM8
						Centros de Comercio. C13. C14. C15. C16. Comercio Restringido. CR. Equipamiento Especial. ES2, ES3, ES4, E5.

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.5.4.- RESIDENCIAL RURAL.

Cuando un polígono de intervención tenga el uso general de tipo Residencial Rural, la compatibilidad del suelo asignada por el PUGS, es la siguiente:

TABLA N° 36. Compatibilidad de Suelo Residencial Rural.

USO	USO GENERAL	SIMB	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
Residencial Rural	Residencial Rural	RR	Residencial en áreas rurales.	Comercio Básico C1.	Centros de Diversión. C12A, C12B.	Centros de Comercio. C13. C14. C15. C16. Comercio Restringido. CR.
			Huertos Familiares. RNR1.	Servicios Básicos. C2. TICs. C3. Oficinas Administrativas. C4. Comercio. Construcción C5. Comercio Agropecuario C6. Repuestos C7. Salud y Belleza C8. Arte C9. Tecnología C10.	Equipamiento. Infraestructura Pública. EI1, EI2, EI3, EI4, EI5.	Recursos Naturales Renovables. RNRA2, RNRA3, RNRA6, RNRA7, RNRA8, RNRF1, RNRF2.
				Equipamiento. Deporte y Recreación, ER. Servicio Social, ESO.	Industria Artesanal. IA1, IA2, IA3, IA4.	Equipamiento Especial. ES2, ES3, ES4, E5.
				Equipamiento. Educación, EE. Cultura EC. Bienestar Social. EBS.	Recursos Naturales Renovables. RNRA2, RNRA3, RNRA6, RNRA7, RNRA8, RNRF1, RNRF2.	Recursos Naturales No Renovables. RNNR1, RNNR2
				Turismo y Alojamiento. C11A.		Industrial IB1, IB2, IB3, IB4, IB5, IB6, IB7. IM1, IM2, IM3, IM4, IM5, IM6, IM7, IM8

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.5.5.- ZONA INDUSTRIAL.

Cuando un polígono de intervención tenga el uso general de tipo Industrial, la compatibilidad del suelo asignada por el PUGS, es la siguiente:

TABLA N° 37. Compatibilidad de Suelo Industrial.

USO	USO GENERAL	SIMB	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
Industrial	Actividades industriales.	I	Industria Artesanal. Actividades industriales que generen riesgos de mediano impacto. Actividades industriales que generen riesgos de mediano impacto.	Infraestructura Pública. EI2, EI4, EI5.	Residencial Variable	Recursos Naturales Renovables. RNR2, RNR3, RNR4, RNR5, RNR6
					Depósitos de desechos Industriales. EES4	Recursos Naturales No Renovables. RNNR1, RNNR2
				Comercio Materia Prima. MA	Comercio Restringido. CR.	Equipamiento Especial. ES2, ES3, ES4, E5.
				Almacenes y Bodegas. C16		Todas las demás

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.5.6.- RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

Cuando un polígono de intervención tenga el uso general de tipo Recursos Naturales Renovables, la compatibilidad del suelo asignada por el PUGS, es la siguiente:

TABLA N° 38. Compatibilidad de Suelo Recursos Naturales Renovables.

USO	USO GENERAL	SIMB	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
Recursos Naturales Renovables.	Uso Agropecuario	RNRA	Huertos familiares, frutícola a nivel familiar, jardines. RNR1	Vivienda Bifamiliar por predio.	Residencial.	Recursos Naturales No Renovables. RNNR1, RNNR2
			Granjas de producción controlada, producción agrícola intensiva: cultivos agrícolas bajo invernadero, florícolas, hortícola a gran escala, frutícolas y cultivo de flores de libre exposición. RNRA2.	Granjas Avícolas. Doméstica. RNR4A. Comercial RNR4B y de Gran Escala RNR4C. Según lo estipula la ordenanza respectiva	Comercio Restringido. CR.	

			Granjas de producción ganado Bovino. Almacenamiento de abonos orgánicos. RNR3.	Granjas Porcinas. Doméstica. RNR5A. Comercial RNR5B y de Gran Escala RNR5C. Según lo estipula la Ordenanza respectiva	Servicios Básicos. C2. TICs. C3. Oficinas Administrativas. C4. Repuestos C7. Salud y Belleza C8. Arte C9. Tecnología C10.	
			Otros usos pecuarios. RNR6.	Comercio Básico. C1. Turismo y Alojamiento. C11A. C11B. C11C. Construcción C5. Comercio Agropecuario C6.	Centros de Comercio. C13. C14. C15. C16.	
			Explotación piscícola: predios y aguas dedicadas a la pesca y demás actividades acuícolas. RNRA7.	Equipamiento. Educación, EE. Cultura EC. Bienestar Social. EBS. Deporte y Recreación, ER. Servicio Social, ESO.	Infraestructura Especial. EES2, EES3, EES4, EES4.	
			Fincas y granjas integrales, agroecológicas y agroforestales. RNR8.	Protección Especial. PS1, PS2. Áreas Patrimoniales, PH. Protección Ecológica. PE1, PE2, PE3, PE4, PE5, PE6.	Industrial IB1, IB2, IB3, IB4, IB5, IB6, IB7. IM1, IM2, IM3, IM4, IM5, IM6, IM7, IM8	
				Infraestructura Pública. EI1, EI2, EI3, EI4, EI5. Infraestructura Especial. EES1. EIS2. EIS3.		
	Uso Forestal.	RNFR	Viveros forestales, forestación y reforestación. RNR8V	Vivienda Bifamiliar por predio.	Residencial.	Recursos Naturales No Renovables. RNNR1, RNNR2
				Granjas Avícolas. Doméstica. RNR4A. Comercial RNR4B y de Gran Escala RNR4C. Según lo estipula la ordenanza respectiva.	Comercio Restringido. CR.	
				Granjas Porcinas. Doméstica. RNR5A. Comercial RNR5B y de Gran Escala RNR5C. Según lo estipula la Ordenanza respectiva.	Servicios Básicos. C2. TICs. C3. Oficinas Administrativas. C4. Repuestos C7. Salud y Belleza C8. Arte C9. Tecnología C10.	
				Comercio Básico. C1. Turismo y Alojamiento. C11A. C11B. C11C. Construcción C5. Comercio Agropecuario C6.	Centros de Comercio. C13. C14. C15. C16.	
			Explotación forestal: terrenos y bosques dedicados a tala de árboles. RNRF.	Equipamiento. Educación, EE. Cultura EC. Bienestar Social. EBS. Deporte y Recreación, ER. Servicio Social, ESO.	Infraestructura Especial. EES2, EES3, EES4, EES4.	
				Protección Especial. PS1, PS2. Áreas Patrimoniales, PH. Protección Ecológica. PE1, PE2, PE3, PE4, PE5, PE6.	Industrial IB1, IB2, IB3, IB4, IB5, IB6, IB7. IM1, IM2, IM3, IM4, IM5, IM6, IM7, IM8	
				Infraestructura Pública. EI1, EI2, EI3, EI4, EI5. Infraestructura Especial. EES1. EIS2. EIS3.		

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.5.7.- RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

Cuando un polígono de intervención tenga el uso general de tipo Recursos Naturales No Renovables, la compatibilidad del suelo asignada por el PUGS, es la siguiente:

TABLA N° 39. Compatibilidad de Suelo Recursos Naturales No Renovables.

USO	USO GENERAL	SIMB	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
Recursos Naturales No Renovables.	Recursos Naturales No Renovables.	RNNR	Áridos para la construcción. RNNR1.	Una vivienda por predio.	Servicios Básicos. C2. TICs. C3. Oficinas Administrativas. C4.	Residencial
				Infraestructura Especial. EES1. EIS2. EIS3.	Comercio Básico. C1. Turismo y Alojamiento. C11C.	Recursos Naturales Renovables. RNR2, RNR3, RNR4, RNR5, RNR6

					Equipamiento. Deporte y Recreación, ER. Servicio Social, ESO.	Industrial IB1, IB2, IB3, IB4, IB5, IB6, IB7. IM1, IM2, IM3, IM4, IM5, IM6, IM7, IM8
			Minería. RNNR2		Infraestructura Pública. EI1, EI2, EI3, EI4, EI5.	
					Equipamiento. Educación, EE. Cultura EC. Bienestar Social. EBS.	
					Infraestructura Especial. EES2, EES3, EES4, EES4.	

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.5.8.- PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

Cuando un polígono de intervención tenga el uso general de tipo Protección Ecológica, la compatibilidad del suelo asignada por el PUGS, es la siguiente:

TABLA N° 40. Compatibilidad de Suelo Protección Ecológica. Renovables.

USO	USO GENERAL	SIMB	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
Protección Ecológica	Áreas de Protección Hídrica	PE1	Protección de Humedad. Reforestación con árboles nativos.	Una vivienda por predio. Comercio Básico C1. Turismo y Alojamiento C11-B. Infraestructura Deporte y Recreación ER. Turismo Ecológico C11C.	Infraestructura Pública. EI1, EI2, EI3, EI4, EI5.	TODOS LOS USOS RESTANTES
	Bosque y vegetación protectora	PE2	Conservación de Vegetación. Protección de fauna y flora silvestre.		Equipamiento Especial EES1. EES3.	
	Áreas del PANE	PE3	Protección de fauna y flora silvestre.		Transporte ET. Baterías Sanitarias EI1.	
	Áreas de recuperación	PE4	Recuperación de ecosistemas. Reforestación con árboles nativos.		Equipamiento Especial EES1. EES3.	
	Santuarios de Vida Silvestre.	PE5	Protección de fauna y flora silvestre.		Infraestructura Pública. EI1, EI2, EI3, EI4, EI5.	
	Áreas de conservación y uso sustentable (ACUS)	PE6	Protección de fauna y flora silvestre.			
	Áreas Históricas	PH1	Conservación de casas patrimoniales			
	Zonas Arqueológicas	PH2	Protección de áreas arqueológicas.			

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

3.5.9.- ZONAS DE RIESGO.

Cuando un polígono de intervención se encuentre dentro de una zona de riesgo, la compatibilidad del suelo asignada por el PUGS, es la siguiente:

TABLA N° 41. Compatibilidad de Suelo en Zonas de Riesgo.

USO	USO GENERAL	SIMB	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
ZONAS URBANAS DE RIESGO	Zona Urbana de Riesgo Mitigable	ZUR1	Vegetacion y Reforestación.	Obras de mitigación.	Infraestructura Pública.	TODOS LOS USOS RESTANTES
	Zona Urbana de Riesgo No Mitigable	ZUR2	Vegetación y Reforestación.	TODOS LOS USOS RESTANTES	TODOS LOS USOS RESTANTES	TODOS LOS USOS RESTANTES
ZONAS RURALES DE RIESGO	Zona Rural de Riesgo Mitigable	ZRR1	Vegetacion y Reforestación.	Obras de mitigación.	Infraestructura Pública.	TODOS LOS USOS RESTANTES
	Zona Rural de Riesgo No Mitigable	ZRR2	Vegetación y Reforestación.	TODOS LOS USOS RESTANTES	TODOS LOS USOS RESTANTES	TODOS LOS USOS RESTANTES

Fuente: Archivos Municipales.
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Ab. Viviana Anangonó
SECRETARIA GENERAL

Firmado electrónicamente por:
VIVIANA MERCEDES ANANGONO CORDERO

Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.